Ricardo Montes. Pascual Santos
(COORDINADORES)

Ojós y el Valle de Ricote

tradición e historia en el Mediterráneo

V Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós 2026



V Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós y el Valle de Ricote

Ricardo Montes Bernárdez. Pascual Santos-Lopez
(coordinadores)

V Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós y el Valle de Ricote

Tradición e historia en el Mediterráneo

Ojós, 2026

1ª Edición: octubre, 2026

Patrocina: Casa Mediterráneo
Región de Murcia. Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.
Ayuntamiento de Ojós
Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón. Murcia

© Coordinadores Ricardo Montes Bernárdez y Pascual Santos-Lopez.

Fotografía de la portada "Cohetada de Ojós" © Juan A. Fernández Labaña

Copyright © de los textos sus respectivos autores, 2026

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, *www.cedro.org*) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 979-13-87502-29-4
Depósito Legal: MU 1617-2026

Impreso en España - Printed in Spain
Impreso y encuadernado por Nausícaä, S.L.
info@nausicaaedicion.com

Índice

Prólogo
José Emilio Palazón Marín. 11

Moriscos

Hacer de hijas mujeres y de dote hacienda: alianzas matrimoniales y resistencia pasiva de las moriscas en el Valle de Ricote
José Pascual Martínez. 15

Infancia y adolescencia musulmana, la alargada sombra de la Media Luna
Jesús Navarro Egea 39

Literatura de moros y cristianos: semejanzas, paralelismos e influencias mutuas
José Emilio Iniesta González 61

El caso del nombre Catalina entre las moriscas en el Valle de Ricote
Ricardo Montes Bernárdez. 83

Comunidad, linaje y diversidad en un pueblo morisco: Los Banegas y el tejido social de Ojós (Valle de Ricote), siglos xvi-xvii
Vicente Montojo Montojo. 89

Un viaje de ida y vuelta, los mudéjares antiguos de Archena: expulsión, permanencia y retorno (1609-1614)
Laura López Pérez y José Miguel Abad González. 121

Historia

Apuntes sobre el cólera de 1834 en Ojós (Murcia)
María del Rosario Martínez Guillamón y José Miguel Abad González 137

Secuestro de mercancías durante la Primera Guerra Mundial. El caso de los Hermanos Gómez Tornero de Abarán
Manuela Caballero-Gonzalez 147

La Pirotecnia en Ojós a lo largo de la historia
Ricardo Montes Bernárdez. 165

La respuesta del norte murciano a la crisis agraria finisecular
Francisco Javier Salmerón Giménez 179

A mano airada
Ángel Ríos Martínez 195

Crecimiento económico y obra pública en Abarán en el primer tercio del siglo xx: el optimismo de una época
Alfredo E. Jiménez Gómez. 201

A propósito del nacimiento en Ulea (Valle de Ricote) de Alfonso Aragón Bermúdez *Fofó* y del paso de la compañía familiar circense por la población
Emilio del Carmelo Tomás Loba 235

Abarán, 1926
José Simeón Carrasco Molina 261

La recuperación del Molino Harinero de Arriba y su maquinaria. Un bien cultural para enriquecer el Conjunto Histórico de Ojós
Manuela Caballero-Gonzalez y Pascual Santos-Lopez. 271

El Tracoma. Enfermedad endémica y trágica en Cieza y su área de influencia hasta mediados del siglo XX

Antonio Ballesteros Baldrich 293

Arte. Religiosidad

Visitas de la Vicaría de Totana a Ojós, Ulea y Villanueva del río Segura, 1693

Ángel Ríos Martínez y Emilio del Carmelo Tomás Loba 305

Ampliación y renovación de la Iglesia Parroquial de Ojós en el siglo XVIII

José Antonio Fernández Palazón 327

Eclesiásticos y capellanías fundacionales en Ulea en el siglo XVIII

Alejandro Gambín Buendía 345

Fray Manuel de Cieza, otro espíritu fuerte de la Ilustración española

Pascual Santos-Lopez. 357

La cabalgata de Reyes Magos de Cieza: ejemplo de patrimonio e identidad cultural del Valle de Ricote

María Dolores Piñera Ayala 367

La Virgen de los Dolores de la parroquial de Ojós. Una realizada a imagen y semejanza de otras obras de Francisco Salzillo

Juan Antonio Fernández Labaña. 381

Beneficencia, arquitectura asistencial y asistencia social en Abarán (1914-1935)

Álvaro Carpena Méndez 399

Prólogo
La historia de un pueblo es la memoria de quienes lo hicieron posible

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ojós, es para mí un honor poder incorporar estas palabras a las actas de un Congreso que representa mucho más que un encuentro de investigadores y estudiosos. Supone, ante todo, una oportunidad para conocer, investigar, compartir y difundir la historia de Ojós y del Valle de Ricote, poniendo en valor un legado que forma parte esencial de lo que somos.

El programa de este Congreso demuestra la enorme riqueza histórica, cultural y social de nuestro territorio. Las investigaciones dedicadas a los moriscos y mudéjares, a la vida de nuestras comunidades, a la agricultura, las tradiciones, la pirotecnia, la religiosidad, el patrimonio, la arquitectura, la asistencia social o a las relaciones entre los distintos municipios del Valle nos permiten acercarnos a nuestro pasado desde múltiples perspectivas.

Y es precisamente esa diversidad la que nos recuerda que la historia de Ojós no puede entenderse de manera aislada, sino como parte de la historia compartida del Valle de Ricote. Un territorio que, generación tras generación, ha construido una identidad propia a través de sus pueblos, sus paisajes, sus costumbres, sus huertas, sus acequias, sus edificios, sus fiestas y, sobre todo, de las personas que lo han habitado.

La historia de un lugar es mucho más que una sucesión de fechas y acontecimientos. Es la identidad de sus gentes. Es la memoria colectiva que explica quiénes somos, de dónde venimos y por qué hemos llegado hasta aquí. Por eso, investigar nuestra historia y darla a conocer no es únicamente una labor académica o cultural; es también una responsabilidad con las generaciones presentes y futuras.

Desde el Ayuntamiento de Ojós consideramos fundamental que ese conocimiento salga de los archivos y de los ámbitos especializados y llegue también a nuestros vecinos, a nuestros jóvenes y a quienes nos visitan.

Porque solo aquello que conocemos somos capaces de valorar, proteger y transmitir.

En un municipio como Ojós, donde cada calle, cada rincón de la huerta, cada infraestructura hidráulica, cada tradición y cada celebración guarda una parte de nuestra memoria, conservar el patrimonio significa también conservar nuestra identidad. Y difundirla significa mantenerla viva.

Por ello, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a todos los investigadores, historiadores, estudiosos y participantes que han dedicado su tiempo y conocimiento a profundizar en la historia de Ojós y del Valle de Ricote. Sus trabajos contribuyen a recuperar páginas de nuestro pasado que, de otro modo, podrían quedar olvidadas.

Especialmente importante es que estas investigaciones queden recogidas en unas actas que permitan que el conocimiento generado durante el Congreso perdure y pueda ser consultado por quienes hoy somos responsables de custodiar este legado y, también, por quienes mañana tomarán nuestro relevo.

Un pueblo que conoce su historia fortalece su identidad. Un pueblo que la conserva protege sus raíces. Y un pueblo que la transmite garantiza que esas raíces nunca se pierdan.

Desde Ojós queremos seguir trabajando para que nuestra historia sea conocida, valorada y difundida; para que nuestro patrimonio encuentre en el conocimiento una de sus mejores herramientas de protección; y para que las nuevas generaciones puedan sentirse orgullosas de la tierra que han heredado.

Porque nuestro pasado no pertenece únicamente a quienes nos precedieron. Es una herencia que recibimos, una responsabilidad que asumimos y un legado que tenemos el deber de entregar a quienes vendrán.

Con ese espíritu, desde el Ayuntamiento de Ojós quiero agradecer a todos los que han hecho posible este Congreso y felicitarles por su contribución al conocimiento de nuestra historia y de la historia común del Valle de Ricote.

Que estas actas sirvan para preservar nuestra memoria, fortalecer nuestra identidad y mantener viva, para siempre, la historia de Ojós y de nuestro Valle.

José Emilio Palazón Marín
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ojós

Moriscos



Expulsión de los moriscos, recreación a partir del cuadro de Vincenzo Carducci, de 1627

Hacer de hijas mujeres y de dote hacienda: alianzas matrimoniales y resistencia pasiva de las moriscas en el Valle de Ricote

José Pascual Martínez[1]

Resumen: Este trabajo analiza las estrategias de supervivencia y resistencia pasiva adoptadas por las moriscas viudas y doncellas del Valle de Ricote y de otras villas del Reino de Murcia (Pliego, Abanilla) ante los bandos de expulsión de 1613-1614. Frente a la imposibilidad de obtener certificados de buena cristiandad, la celebración de matrimonios precipitados y de conveniencia con cristianos viejos o moriscos exentos se convirtió en el principal recurso legal para eludir el exilio y permanecer en territorio hispano. A partir del cruce metodológico entre fuentes nacionales y documentación local —fundamentalmente protocolos notariales, registros parroquiales y actas municipales—, se examina la vertiente cuantitativa y cualitativa de estos enlaces, la cesión patrimonial, la tutela de menores y el grado de efectividad que tuvieron estas alianzas defensivas en el marco de la evacuación hacia Cartagena.
Palabras clave: Moriscos antiguos, Valle de Ricote, Reino de Murcia, Expulsión de 1614, Mujeres moriscas, Matrimonios de conveniencia.
Abstract: This paper analyzes the survival and passive resistance strategies adopted by the widowed Moorish women and maidens of the Ricote Valley and other towns of the Kingdom of Murcia (Pliego, Abanilla) in the face of the expulsion orders of 1613-1614. Faced with the impossibility of obtaining certificates of good Christianity, the celebration of hasty marriages of convenience with old Christians or exempt Moors became the main legal resource to avoid exile and remain in Spanish territory. Based on the methodological cross-referencing between national sources and local documentation —mainly notarial protocols, parish registers and municipal acts—, the quantitative and qualitative aspect of these links, the transfer of assets, the guardianship of minors and the degree of effectiveness of these defensive alliances in the framework of the evacuation to Cartagena are examined.
Keywords: Old Moriscos, Ricote Valley, Kingdom of Murcia, Expulsion of 1614, Morisca women, Marriages of convenience.

1 Doctor en Historia, Cronista Oficial de la villa de Pliego. pepepascualmartinez@gmail.com

Para que la historia alcance una dimensión verdaderamente global, debe constituirse como una historia social capaz de incorporar a quienes sostuvieron las estructuras del Imperio mediante sus contribuciones fiscales, su trabajo y sus dinámicas de integración o resistencia frente a la Monarquía. Frente a la tradicional preeminencia de los grandes relatos políticos, la gente común dejó huellas documentales precisas que permiten reconstruir su experiencia. En este marco, los verdaderos protagonistas de la Historia son los habitantes de cada territorio; entre ellos, las moriscas viudas y doncellas del Valle de Ricote, cuyo devenir en el contexto de la expulsión ofrece una perspectiva fundamental sobre los sectores más vulnerables e invisibilizados de aquel proceso.

Habitualmente, la intrincada «cuestión morisca» se ha analizado a partir de la abundante documentación custodiada en la Sección de Estado del Archivo General de Simancas, relegando el caudal informativo de otros fondos como el Consejo de Juntas y Hacienda, la Contaduría Mayor de Cuentas o las Contadurías Generales. Asimismo —como señaló Juan Bautista Vilar— para abordar con precisión la reconstrucción de los acontecimientos y su impacto social, resulta imprescindible el recurso a las fuentes locales: actas capitulares, libros parroquiales y protocolos notariales [2]. A ello se suma la relevancia de examinar el cauce de actuación de la Inquisición y de la autoridad diocesana [3]. Esta base documental permite rescatar a los sujetos históricos con nombres y apellidos, aplicando una metodología que inserta la microhistoria local (protocolos, actas de concejos, libros de sacramentos, etc.) en el marco estructural de las fuentes de ámbito nacional[4].

1. Modos de eludir los bandos de expulsión

Una vez decretado en la Corte que los moriscos antiguos murcianos no eran buenos cristianos, estos quedaron sujetos a los bandos de expulsión. Para que esta fuera eficaz, fue excluido del proceso el obispo de Cartagena, quitándole la capacidad de emitir certificados de buena cristiandad que evitasen el exilio —vía que sí emplearon prelados en Andalucía, Castilla y Extremadura—. El margen de maniobra era exiguo. En este escenario, las doncellas y viudas cuyas familias figuraban en los padrones de expulsión solo disponían de la alternativa de contraer matrimonio con cristianos viejos para garantizar su permanencia.

2 Cf. Bautista Vilar, Juan (1981-82), pp. 15-48.
3 Cf. Ídem (1984).
4 Existe la dificultad de que –entre las fuentes locales– no siempre contamos con las actas capitulares, los protocolos notariales o los libros parroquiales (que todavía en el siglo xvii no aportan los libros con las defunciones).

Los bandos exceptuaban explícitamente a los cristianos viejos casados con moriscas, así como a sus esposas e hijos[5]. Ante la imposibilidad de presentar ejecutorias de hidalguía o probanzas de cristianismo viejo, las familias alistadas buscaron preservar al menos a parte de sus integrantes. Las mujeres doncellas en edad núbil y las viudas concertaron enlaces matrimoniales con cristianos viejos locales o forasteros, o bien con allegados que, aun siendo moriscos antiguos, gozaban de exención del destierro.

La urgencia del proceso llevó a que numerosas doncellas, viudas e incluso niñas (cuyo matrimonio efectivo se posponía hasta alcanzar la edad legal) contrajeran nupcias de forma precipitada. Esta premura fue constatada por don Bernardino de Velasco, conde de Salazar, comisario encargado por Felipe III para la expulsión de los moriscos antiguos murcianos, en su correspondencia con el secretario Ciriza, señalando que «asta ahora a abido gran priesa a casarse moriscas con cristianos biejos para que quedasen, y se an echo casamientos ridículos»[6].

La consulta de los libros sacramentales conservados en las parroquias de moriscos antiguos demuestra que la concentración de estos enlaces estuvo estrechamente vinculada al momento de publicación de los bandos y, sobre todo, a la inminencia de las expediciones hacia el puerto de Cartagena. El embarque no fue homogéneo; estuvo sujeto a diferimientos motivados por la resolución de pleitos patrimoniales, la negociación del destino de las mujeres o los arreglos para la tutela de los párvulos.

2. Casamientos precipitados en el Valle de Ricote

Aunque el grado de conservación de los libros sacramentales es desigual, las series disponibles permiten reconstruir el impacto del desgaje familiar. La mayoría de estas uniones urgentes se formalizaron en la parroquia de origen antes de la marcha hacia Cartagena; no obstante, otros enlaces se concertaron o celebraron durante el trayecto o en el propio puerto de desembarco.

Paralelamente a las actas parroquiales, los protocolos notariales custodian escrituras de dote y donaciones *inter vivos* otorgadas por padres o parientes para viabilizar el matrimonio con un cristiano viejo. El posible esposo podía ser ya un conocido o podía suceder que no hubiera ningún candidato, o que la boda no se pudiera celebrar hasta que la doncella alcanzase la edad legal. En ocasiones, la escritura dotal se formalizaba antes de designar un candidato concreto o a la espera de que la beneficiaria alcanza-

5 Archivo General de Simancas (AGS), Estado (EST), leg. 252, Hellín, 19-X-1613, Decreto de expulsión de los moriscos del valle de Ricote.

6 AGS, EST, leg. 252, Cieza, 20-XII-1613, El conde de Salazar al secretario Juan de Ciriza.

ra la pubertad. No todos los compromisos cristalizaron en enlaces efectivos, como sugiere el caso de María Fernández en Villanueva (Tabla 1).

La evacuación de las poblaciones del Valle de Ricote se fijó a partir del 13 de diciembre de 1613. Una vez concentrados en Cartagena, los comisionados locales negociaron los fletes con los capitanes de los bajeles mercantes. La necesidad de agrupar a las familias y liquidar bienes precipitadamente hizo que el orden de llegada al puerto no coincidiera exactamente con el registro de embarque. Una vez en Cartagena, los representantes de cada lugar debían negociar con los capitanes de cada mercante que los iba a transportar, o tenían que esperar a que llegara el resto de los vecinos, para agrupar familias, etc. Además, debían resolver qué hacían con los bienes que no habían conseguido vender antes de su partida, de manera que el orden de llegada a Cartagena y la anotación en el registro de las mitades no coincidió con su embarque y la partida de la nave.

Algunos matrimonios no se oficiaron en las villas de origen, sino en los lugares de refugio provisional. Su identificación resulta compleja debido a la concisión de los asientos parroquiales y a la coincidencia patronímica, lo que exige extremar la cautela metodológica para no asumir erróneamente que todo enlace simultáneo a la expulsión constituía un matrimonio de conveniencia.

En el Archivo Municipal de Murcia se conserva el registro del escribano Francisco de Albornoz referente a la expulsión de los moriscos antiguos de Ricote y Ojós[7]. Entre el 8 y el 13 de diciembre de 1613 se formalizaron cuarenta y nueve escrituras de venta en Ricote, mientras que en Ojós se otorgaron quince el día 14. Tres de ellas corresponden a donaciones a favor de doncellas con la cláusula explícita de contraer matrimonio con cristianos viejos «que no sean de los comprehendidos en el dicho real bando» o «de nación italiano».

Asimismo, el registro documenta la disposición que permitía la permanencia de los menores de diez años bajo la tutela de cristianos viejos. En este contexto se encuadra la actuación de Francisco de Salazar, ayudante del comisario, quien acordó con Francisco de Salas *el Viejo* la entrega de su hija María, de nueve años, obligándose a instruirla en la doctrina cristiana y concertar en su día su matrimonio con un cristiano viejo[8].

El 4 de enero de 1614 embarcaron un grupo de antiguos procedentes de Villanueva y de Ulea. No se conservan libros sacramentales, pero el análisis de las dotes notariales permite reconstruir la red de alianzas estratégicas. Véase en la tabla 2 las doncellas a quienes sus familiares les otorgaron cartas de dote para que ellas pudieran permanecer.

7 Archivo Municipal de Murcia (AMMu), leg. 2337, estudiado y editado por García Díaz, Isabel y Otero Mondéjar, Santiago (2010).

8 AMMu, leg. 2337, f. 43v.

Tabla 1. Cartas de dote otorgadas por expulsados de Villanueva (1613)

	Expulsado	Hija	Marido	Origen	Fecha
1	Juan Fernández Berescut[9]	María Fernández	Bernabé de Buendía	Villanueva	19-XII
2		María Hernández	Francisco Rodríguez	Portugués	3-I-1614
3		Damiana Hernández	para cuando se case		
4	Juan Hurtado[10]	María Hurtado	Sebastián de Arce	Murcia	15-XII
5	Juan Hurtado, regidor[11]	Ginesa Hurtado	Alonso de Robles	Murcia	15-XII
6		Matea Hurtado	Pedro de Robles		
7	Alonso Hurtado, regidor[12]	Catalina Hurtado	Juan de Vilches Ruiz	Murcia	13-XII
8		Francisca Hurtado	Jacinto López	Murcia	
9	Francisca Gallego[13]	Catalina López	Juan García	Villanueva	11-XII

Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

En Ulea, Juan Gómez Pinar donó sus bienes —en el primer bando de Luis Fajardo— a los hermanos Juan y Martín de Robles por ser cristianos viejos casados con las hijas del susodicho. Lázaro Cascales estaba casado con una mujer cristiana vieja, y su hija, llamada Catalina de Padilla, también estaba casada con Cristóbal de Robles, vecino de Caravaca, quizá por la misma razón. El 29 de diciembre de 1613, Juan Carrillo cedió a las hermanas Catalina y Juana Pinar, hijas de Diego Pinar Riquelme, diversas tierras en Molina de Segura y Ulea, para que pudieran desposarse[14].

9 Y Catalina de Hellín, su mujer. Archivo Histórico Provincial de Murcia, Sección de Protocolos (NOT) 1739/2, f. 160, Alcantarilla, 19-XII-1613; NOT 5450, f. 16v, Cartagena, 3-I-1614, Dotes.

10 E Isabel López, su mujer. NOT 1739/2, f. 150, Alcantarilla, 15-XII-1613, Dote.

11 Juan Hurtado, regidor (de Juan Hurtado), y María López, su mujer. NOT 1739/2, f. 153, Alcantarilla, 15-XII-1613, Dote.

12 No está incluido en el acuerdo el matrimonio de su hija Beatriz, que lo celebró, como sus hermanas Francisca y Catalina, en la parroquia de San Onofre de Alguazas, con Juan Robles el 14-XII-1613; Archivo Parroquial (AP) de San Onofre de Alguazas, lib. Matrimonios 1585-1623. NOT 1739/2, f. 123, Villanueva, 13-XII-1613, Dote.

13 Viuda de Francisco López Zapata. NOT 1739/2, f. 20, 11-XII-1613, Villanueva; también dona bienes Turpín Rodríguez. Para casar a Catalina con Juan, hijo de Antonio García y Ana González.

14 NOT 5449, f. 545r, 29-XII-1613, Cesión de Juan Carrillo, hijo de Lope Carrillo, vecino de Ulea, a Catalina y Juana Pinar, hijas de Diego Pinar Riquelme, de diversas tierras para puedan casarse.

Tabla 2. Dotes para matrimonios de moriscas de Ricote y cristianos viejos (20-XII-1613)

Donante	Familiar	Mujer	Marido	Origen
Francisco Bermejo, el viejo	sobrina	Isabel Bermejo	c. viejo	
Alonso Bermejo		María Carrillo[15]	Pedro de Fuenllana	Murcia
Francisco Carrillo y María Carrillo, su mujer	hija	Florentina Carrillo	Jaime Amad	italiano
Diego Alaza, de Pliego, y Mencía Manuel, viuda[16]	hija / sobrina	Ana Manuel	Francisco Fernández Piñero	
		Francisca Manuel	Fulgencio Fernández Piñero	

Elaboración propia.

El día de Reyes, El 6 de enero de 1614 embarcaron hacia Génova los expulsados de Archena. La historiografía tradicional (Medina Tornero) estimó que la medida solo afectó a la mitad del vecindario basándose en el desempeño de cargos municipales o niveles de renta[17]. Sin embargo, esta premisa resulta metodológicamente objetable: el cruce con los registros de las *mitades* demuestra que linajes considerados cristianos viejos por dicha historiografía (como los Murcia, Santacruz o Vicente) eran en realidad moriscos antiguos que habían obtenido ejecutorias o que figuraban en las listas de evacuación. Para la identificación y distinción de las familias moriscas o de cristianas viejas, Medina se basó en el nivel de renta y en los oficios desempeñados en el Concejo o en la Parroquia, pensando que «estos tales como: alcalde mayor, mayordomo fabriquero, escribano u otro tipo de responsabilidad municipal [...] casi nunca fueron ocupados por moriscos, dada la mala relación que mantenían con la Orden»[18]. Premisa falsa muy

15 De Diego Carrillo, difunto, y de María Miñano, su hermana.

16 *Ibídem*, f. 65v, Mencía Manuel, viuda de Juan Avilés, dona bienes a sus sobrinas Francisca y Ana Manuel, hijas de Diego Alaza, «por quanto an sido casadas... con Francisco y Fulgencio Fernández Piñero, cristianos biejos».

17 Medina Tornero, Manuel Enrique (1990), p. 192. Medina llegó a esta conclusión después del rastreo de los apellidos de los vecinos censados en 1592, de la relación de apeos y deslindes de la Orden de San Juan recogida en la visita del año 1613 (Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OO MM), San Juan, leg. 19, 2ª serie, n.º 4, Apeos y deslindes en la villa y partido de Archena, año 1613), de los repartimientos del Concejo del año 1636 (Archivo Municipal (AM) de Archena, leg. 211, nº 1, Acuerdo para mudar la acequia) y 1682 (*Ibídem*, leg. 869, nº 4, Repartimiento de a real por tahúlla del servicio por real casamiento), completándolos con los motes de bautismos, desposorios y defunciones del archivo parroquial (Archivo Parroquial (AP) de Santiago Apóstol de Pliego, lib. I de Difuntos (1623-1719) y libs. 1º y 2º de Desposorios, y Apéndice del lib. 1º de Desposorios (1597-1601).

18 Ídem, p. 193.

extendida en la historiografía al margen de la documentación, ya que los Murcia, los Santacruz, los Vicente y los Luna aparecen en los registros de las mitades. Incluso los Ayala procedían de antepasados convertidos y habían obtenido cédulas reales para permanecer en España sin que se cuestionase su carácter de cristiano viejo, igual que otros muchos antiguos murcianos[19].

El 8 de enero zarpó el galeón *San Esteban* con vecinos de Abarán, Ricote, Ojós, Pliego, Fortuna, Abanilla, Alguazas y Socovos. La dispersión de los enlaces en parroquias de la ciudad de Murcia (Santa María, San Lorenzo) y de localidades vecinas (Alcantarilla, La Ñora, Cehegín, Moratalla) refleja tres factores: la necesidad de obtener la licencia del provisor diocesano, la búsqueda de asilo en núcleos urbanos de mayor escala y la escasez local de varones cristianos viejos disponibles.

El 8 de diciembre de 1613, María Gómez, natural de Abarán, contrajo matrimonio en Santa María de Murcia con Juan Alarcón[20]. El 9 de diciembre de 1613, María Tornero, también natural de Abarán, se desposó en la misma iglesia de Murcia con Diego Martínez[21]. El 9 de diciembre de 1613 otra María Gómez contrajo matrimonio con Gaspar Montaner en la parroquia San Lorenzo de Murcia[22]. El 16 de diciembre de 1613, otra María Tornero, natural y vecina de Abarán, casó en la parroquia de San Pedro de Alcantarilla con Francisco de Ortega[23]. El 20 de mayo de 1614, otra María Tornero contrajo matrimonio con Joan Pierre, francés, en la parroquia de La Ñora, compareciendo como testigos Pedro Gómez, Juan Gómez y Hernán Gómez[24]. Estos dos últimos fueron condenados más tarde por haber vuelto por el comisionado Gerónimo Avellaneda Manrique. Avanzado el tiempo, el 6 de junio de 1615, será Juana Cobarro, natural de Abarán, quien contraerá matrimonio también en Santa María de Murcia con Bartolomé García, natural de Madrid[25]. La coincidencia de matrimonios celebrados en iglesias de Murcia puede deberse a varios factores: al hecho de que el provisor de la diócesis debía dar el visto bueno y escribir el documento necesario para que el párroco pudiera celebrar los esponsales; y la circunstancia de que Murcia fue un lugar seguro para refugiarse; además de que en los lugares de moriscos antiguos era limitado el número de varones no contenidos en las listas de expulsión o en disposición de poder casarse.

19 AHN, EST, lib. 258 y 259, Cédulas reales para permanecer en España firmadas por Felipe III y por Felipe IV, entre 1617 y 1623. En concreto, Juan y Francisco de Ayala (hijos de Alonso de Ayala) y Blas de Ayala (de Juan de Ayala), obtiene la cédula el 24-VII-1622.

20 AP de Santa María de Murcia, lib. Matrimonios, 1600-1621.

21 *Ibídem*.

22 AP de San Lorenzo de Murcia, lib. Matrimonios, 1566-1615.

23 AP de San Pedro de Alcantarilla, lib. Matrimonios, 1597-1640.

24 AP de Nuestra Señora del Socorro de La Ñora, lib. Matrimonios 1579-1680.

25 AP de Santa María de Murcia, lib. de matrimonios 1600-1621.

Tabla 3. Matrimonios de moriscas de Ricote con cristianos viejos

Lugar	Fecha	Mujer	Marido	Origen
Santa Mª de Murcia	3-IX-1614	Catalina Talón	Gabriel Martínez	Alcalá
Santa Mª Magdalena Cehegín	20-I-1614	Catalina Talón	Pedro Armengol	Cehegín

Elaboración propia.

En el registro de escrituras de Francisco de Albornoz aparecen diversas donaciones o cartas de dote para que casaran algunas moriscas ricoteñas. Entre los donantes aparece Diego Alaza, regidor de Ricote, que donó sus bienes a favor de Francisco y Fulgencio Fernández Piñero, hermanos y cristianos viejos, tras concertar con ellos los matrimonios con dos de sus hijas, Ana Manuel y Francisca Manuel. Además, estas recibieron otra dote por parte de su tía, Mencía Manuel, viuda de Juan Avilés, que les dio unas tierras y casas[26]. Gil llama la atención sobre el hecho de que ni Diego Alaza ni ningún otro Alaza, ni Francisco, ni Pedro, ni Juan aparezcan en la lista o registro de expulsados, como tampoco está Mencía Manuel[27]. Sin embargo, Diego Alaza, de Ricote, fue uno de los representantes de los embarcados como señala Lomas. Este apellido se dejó de transmitir, quizá por adoptar sus hijos el apellido de la madre —Manuel—, posiblemente originaria de Pliego, como hacen las hijas, donde era normal esta forma de nominar a las hijas. En la descripción de una finca de Ricote se hace referencia a «los menores de Diego Alaza de Pliego»[28].

Francisca Heredia, hija de Francisco Heredia, vecinos de Socovos, contrajo matrimonio el 22 de diciembre de 1613 en la parroquia Santa María de la Asunción de Moratalla con Juan del Puerto[29]. En la iglesia de Santa María de Murcia encontramos el mote de Isabel de Benavente, de Fortuna, que casó con Juan Nadal, de Valencia, el 23 de diciembre de 1613. Dos días más tarde casaron Pedro Arroyo, de Murcia, y Juana López, de Alcantarilla.

El 23 de diciembre de 1613, Isabel Soto, de Abanilla, contrajo matrimonio con Bernardo de los Reyes[30]. El 2 de enero de 1614 casó Francisco Intiriano, berberisco esclavo del licenciado don Nicolás Intiriano, vecino de Murcia, con Catalina Marco, también vecina de esta villa[31]. Debieron de ser muchos los matrimonios que se produjeron, pues Salazar se quejó de que muchos soldados abandonaron las armas para quedarse en la villa.

26 García Díaz, I. y Otero Mondéjar, S. (2010), pp. 72-73 y 114-116.
27 Gil Herrera, J. (2011), p. 74.
28 García Díaz, I. y Otero Mondéjar, S. (2010), p. 84.
29 AP de Santa María de la Asunción de Moratalla, lib. Matrimonios, 1607-1654.
30 AP de Santa Catalina de Murcia, lib. Matrimonios 1610-1686.
31 *Ibídem*.

> Aora a la partida abemos descubierto grandes bajíos, particularmente de las dos compañías que estaban en Abanilla, que, como estaban más lejos de mí, se atrebían a más. Entre otras, a sido que muchos soldados se an casado con las moriscas de aquel lugar y se an quedado allí. Que como se quedan las moriscas casadas con cristianos biejos, an allado quien los rueg[u]e y los dé acienda[32].

Numerosos soldados abandonaron la milicia para contraer matrimonio con moriscas adineradas. Salazar denunció que en Abanilla fue llamativo. Posterior a la expulsión, un grupo de estos nuevos maridos recurrió al Consejo de Hacienda frente a los atropellos del comisionado Mateo Cruzado, quien les impedía tomar posesión de las dotes y bienes aportados por sus esposas viudas o doncellas, para la celebración del matrimonio, ya que «debaxo de la seguridad de los dichos bandos, los susodichos se casaron»[33].

En Blanca, la población de mayor entidad demográfica del Valle, la respuesta matrimonial se concentró drásticamente en las fechas límite. El propio día de la partida hacia Cartagena se registraron seis esponsales en la parroquia local, lo que muestra que esperaron hasta que se agotara toda esperanza de alcanzar otro medio para quedarse. Parece que para la celebración de los matrimonios realizados ya iniciada la salida, incluso la partida de las primeras embarcaciones, se concertaban en Cartagena y volvían al pueblo para celebrarlos, o quizá se habían quedado en la villa con permiso de Salazar a la espera de que se cumplimentaran los requisitos necesarios. La gran mayoría de parejas casadas emigraron de la villa, yendo quizá al pueblo del marido.

El testimonio a posteriori de Ginés del Castillo ilustra la precariedad material de estos enlaces: este casó en el tiempo de la expulsión con María de Balboa, hija de Catalina Aroca. Esta tuvo que vender sus bienes deprisa. En el último momento, en el puerto de Cartagena, pudo lograr el certificado de exención. Al regreso a Blanca encontraron su vivienda despojada, habiendo de recurrir a un colchón prestado para el lecho nupcial:

> Declaro que yo me casé en primeras nuncias con María Balboa, y que con el rigor de la espulsión, fueron llevadas a Cartagena ella y su madre, Catalina de Aroca. Y que abiendo probado su linpieza ante el conde de Salaçar, les dio por libres de la espulsión a ellas y a todo su linaxe. Y abiendo benido a su casa no allaron un trasto ni cama en qué dormir. Tanto que quando me desposé con ella trugeron un colchón prestado, para que yo durmiese, de casa de Mari Dato, madre de Diego Garçía[34].

32 AGS, Guerra Antigua (GA), leg. 783, Cieza, 27-XII-1613, Carta de Salazar a Felipe III.
33 AGS, Contadurías Generales (CC GG), legs. 345 y 351, 18-IV-1614, Provisión real para el doctor Mateo Cruzado sobre moriscos de Abanilla.
34 NOT 9355, ff. 68-76v, Ricote, 1-X-1676, Testamento hológrafo de Ginés del Castillo, de Blanca.

Tabla 4. Matrimonios para escapar a la expulsión de Blanca

	Esposa	Fecha	Marido	Origen	Hijos
	XII-1613				
1	Isabel Serrano, viuda	5	Martín Pérez	Albacete	0
2	María de la Rosa	9	Juan Bta. Verde		
3	Catalina Candel, vª	11	Domingo Unzueta	Murcia	3
4	Leonor Molina Vázquez, viuda	13	Martín Martínez Barinas	Murcia	0
5	Manuela Rodríguez Bazol	13	Pablo Fernández	Abarán	0
6	Catalina Molina Salar	13	Diego Zuni	Murcia	1
7	Isabel Pinar, viuda	13	Cristóbal Macho Tomás	Murcia	3
8	Ginesa Bazol	13	Juan Pérez	Albacete	3
9	Catalina Cachopo Yelo	13	Blas Núñez Sastre	Murcia	6
10	María Candel Rodríguez	19	Bernabé Sánchez Martínez	Tobarra	0
11	Mª Vega Rodríguez	22	Juan Hernández Cotillas[35]	Murcia	0
12	María García	25	Alonso Martínez	Cehegín	0
		1614			
13	Isabel Dato, viuda	1-III	Alonso García		3
14	María Dante López	2-I	Matías Lozano	Baza	0
15	Catalina Marín	3-I	Pedro López		1
16	Catalina Marín	4-I	Alonso García	Murcia	0
17	Ana Pérez Serrano	5-I	Juan Antonio	Valencia	3
18	María Ojeda Hernández	7-I	Pedro Cano Serrano	Blanca	0
19	María Balboa Aroca	15-II	Ginés Carcelén Castillo	Hellín[36]	1
20	Isabel Salar	1614	Sebastián González	Cieza	0
21		1614	Juan Valcárcel y Andrada		
22	Isabel Marín	1614	Pedro Navarro	Cartagena	2
23	Isabel Molina Dato	29-I	Luis Mora	Valencia	0
24	Margarita Molina	29-VI	Pedro López Pastor	Villanueva de la Jara	1

Elaboración propia.

35 NOT 5362, f. 284r, Cartagena, 19-XII-1613, Donación de María Rodríguez, viuda de Juan de Vega, a su hija María de sus bienes como dote para que case con Juan Hernández Cutillas, de Juan Hernández Bellote y Juana Cutillas, vecinos de Tobarra.

36 Desde Hellín vino Ginés Carcelén Castillo, hombre poderoso que luego sería terrateniente.

Estos matrimonios de «conveniencia» se siguieron celebrando mientras las salidas de embarcaciones con moriscos antiguos expulsados zarpaban en el puerto de Cartagena, incluso después, cuando habían permanecido ocultos y llegó el momento de asegurar la permanencia. Este fue el caso, por ejemplo, de Ana Dato Abellán, morisca de Blanca, que se había refugiado en Jumilla y regresó a Blanca en el año 1615, para casarse con Juan Guardiola.

Otros matrimonios se celebraron fuera de Blanca. El lunes 9 de diciembre de 1613, María de la Rosa, vecina de Blanca, contrajo matrimonio en Murcia en las casas del jurado Miguel Aznar con Juan Bautista Verde[37]. En Cehegín encontramos tres mujeres de Blanca que se desposaron en su parroquia. Salvador Rodríguez casó con Catalina Pinar, natural de Blanca, en el mes de diciembre de 1613. Juan Oltra se desposó con Tomasa Pascual, natural de Blanca; Juan de Ezpri, esclavo de Lope Fajardo Angosto contrajo matrimonio con María Serrano, también de Blanca[38], y se velaron el 13 de enero de 1614. El 5 de diciembre de 1613 se desposaron Alonso Martínez y María García, y en la nota marginal se añadió «están en Blanca». Una tal Hoyos de Blanca se había ido al lugar de la Granja, del Reino de Valencia, donde casó a dos hijos y a dos hijas, pero se marcharon todos de aquel lugar en la expulsión[39].

En Blanca se celebraron más matrimonios para evitar el destierro que en otras localidades del Valle, aunque muchas de estas parejas marcharían a los lugares de origen de los maridos. La importante disminución de vecinos tras la expulsión llevó al cura de Blanca a dejar el pueblo en mayo de 1614, quedando en su lugar como cura teniente don Diego Cano y Alarcón[40].

Hay otra doncella morisca que conocemos por la dote que le otorgaron sus padres: el 19 de diciembre de 1613, María Rodríguez, viuda de Juan de Vega, vecina y natural de Blanca, dotó a su hija María de Vega con todos sus bienes para que casase con Juan Yáñez Bellote, hijo de Juan Hernández Bellote y Juana Cotillas, vecinos de Tobarra[41]. Aunque no aparece el lugar de procedencia, parece que debía ser del Valle una tal Isabel Carrillo, casada en Cartagena con Filiberto Detal, que se veló en Cehegín el 3 de febrero de 1614, después de hechas las tres amonestaciones en días festivos seguidos, tras aportar el testimonio de haber acudido al vicario de Cartagena y de que se

37 AP de Santa Catalina de Murcia, lib. Matrimonios 1610-1686.

38 AP de Santa María Magdalena de Cehegín, lib. Matrimonios 1599-1646.

39 Hoyos era uno de los linajes de moriscos más influyentes de Blanca. Según Govert Westerveld, vinieron a Blanca en el siglo XVI desde Granja de Rocamora (NOT 9924, año 1592, f, 1); cf. Westerveld, Govert (2001), t. I, p. 15.

40 Lisón Hernández, Luis (2014), p. 141.

41 NOT 5362, f. 284r, Cartagena, 19-XII-1613, María Rodríguez, viuda de Juan de Vega, de Blanca, dota a su hija María de Vega para que case.

habían desposado el 10 de enero. Ana Pérez Serrano casó con Antonio Juan y recibieron los bienes de Catalina Serrano como dote[42].

3. El fenómeno matrimonial en Pliego y otros núcleos del Reino

En el libro de matrimonios de Ceutí sólo aparece el 30 de diciembre de 1613 el desposorio entre Luis del Castillo, vecino de Murcia, y Catalina de Andosilla, vecina de esta villa, «cristianos viejos», siendo el único mote donde se hace esta alusión. No tenemos los libros de Albudeite y de Campos, pero sí los de La Puebla de Mula, aldea pequeña, pero con un buen grupo de doncellas en edad de desposarse. La mayoría lo hicieron con hombres de Mula, por otra parte lugar donde muchos de sus parientes estaban asentados[43].

He dejado para el final el estudio de los matrimonios precipitados de Pliego. Era lógico, que tras la villa de Blanca, fuera en Pliego y en Abanilla donde mayor número de este tipo de casamientos se realizase. Lamentablemente tenemos pocos datos de Abanilla, pero contamos con datos más precisos sobre Pliego, «que es el mayor lugar de los que an salido», junto con Abanilla. Además, la evolución del proceso de expulsión entre las villas del Valle de Ricote y el de Pliego fue distinta: a diferencia del Valle de Ricote, donde la evacuación se ejecutó en bloque, en la villa de Pliego la presencia de un volumen significativo de población clasificada como cristiana vieja ralentizó el proceso y se articularon estrategias de permanencia con mayor margen temporal.

Los desposorios de las doncellas y viudas de Pliego que querían permanecer tuvieron lugar en diversas tandas. Entre el momento de la salida de Pliego y el segundo embarque se celebraron setenta y ocho matrimonios de doncellas y viudas. El hito decisivo se concentró el 21 de diciembre de 1613: la misma jornada señalada para la partida de la expedición hacia Cartagena se oficiaron cuarenta y siete matrimonios en la parroquia de Santiago Apóstol[44]. Claramente eran matrimonios concertados para evitar el destierro. En el transcurso de este año, hasta el 4 de noviembre, sólo se habían celebrado cuatro esponsales en el pueblo, luego se oficiaron dos, el 9 y 20 de diciembre.

42 La boda fue el 4-I-1614 en Cartagena; cf. Westerveld, Govert (2007), p. 132. En segundas nupcias casó con Francisco Marín y vivían en Murcia; NOT 9335, ff. 47v-48v, Blanca, 7-X-1633, Carta de poder de Francisco Marín y Ana Pérez, vecinos de Murcia, a Juan Pinar, alcalde ordinario de Blanca, para que requiera a Ginés del Castillo, fiel de los bienes de expelidos de la villa, con un mandamiento del juez de los bienes de expelidos del Reino de Murcia en el que se ordena devolverle los bienes que su madre le donó al casar con Antonio Juan, su primer marido.

43 Véase Pascual Martínez, José (2022), p. 299, tabla 48.

44 Ibídem, pp. 300-302, tabla 49.

El celebrado el 3 de julio fue entre Bartolomé Provencio, natural de Tobar (Cuenca), y Ginesa de Padilla, hija de Rodrigo de Arróniz, morisco antiguo, fiel de los bienes confiscados a moriscos granadinos. En estas fechas no pensarían en eludir los bandos, todavía no promulgados. Lo que muestra que las moriscas antiguas no eran reacias a casarse con cristianos antiguos.

Los matrimonios concertados no se celebraron una vez pregonado el bando, sino que esperaron hasta el momento de la salida hacia el puerto de Cartagena. Parece que el primer matrimonio urgido por la necesidad de eludir el exilio fue el celebrado 20 de diciembre; y el mismo día 21 —el fijado para salir hacia Cartagena—, se oficiaron los cuarenta y tres casamientos aludidos. El último día del año se celebró otro casamiento. La razón pudo ser la esperanza de ser eximidos del destierro por alguna gestión pendiente, o que los permisos del provisor no habían llegado. Quizá se gestionaron todos juntos.

Los varones contrayentes eran tanto cristianos viejos como moriscos antiguos que no habían sido incluidos en los registros de expulsos, excepto Blas de Aledo que era morisco y fue embarcado en el primer grupo el día de Navidad de 1613[45]. Las doncellas y viudas eran miembros de las familias de los moriscos antiguos incluidos en los bandos.

La procedencia de los contrayentes masculinos en Pliego evidencia una amplia red capilar: solo siete eran naturales de la villa, procediendo el resto de hasta diecisiete localidades distintas (con predominio de Murcia y Cehegín)[46]. La presencia de soldados «licenciados» que decidieron asentarse tras contraer matrimonio con moriscas dotadas de hacienda constituyó un factor determinante. El seguimiento longitudinal de estas parejas revela que al menos treinta y una mantuvieron su residencia en Pliego, logrando eludir definitivamente el exilio, tras decidir «hacer de hijas mujeres y de dote hacienda»[47].

Según la información que nos aportan los libros sacramentales de la parroquia de Santiago, cotejando estos cuarenta y cinco esponsales celebrados precipitadamente con las velaciones posteriores y los hijos habidos un tiempo después, parece que al menos treinta y una de estas nuevas parejas permanecieron residiendo en Pliego, mientras otras catorce marcharon a los lugares de origen de los forasteros.

La realización de estos casamientos en el último momento debe responder al siguiente mecanismo: los vecinos que iban a ser expulsados o estaban incluidos en las listas podían dejar a sus hijos menores con familiares dispensados del exilio o con cristianos viejos, mientras que concertaban el

45 Casado con María Zapata. Ver PASCUAL MARTÍNEZ, JOSÉ (2014), Anexo III, Matrimonios celebrados en 1613 en Pliego, donde recojo más detalles.

46 Ídem, Anexo VI, Lugares de procedencia de los esposos.

47 LOMAS CORTÉS, MANUEL (2011), p. 534; AGS, GA, leg. 783, Cieza, 27-12-1613, El conde de Salazar a Felipe III.

matrimonio de las hijas doncellas que querían quedarse y estaban en edad de contraer matrimonio. Los bienes eran repartidos entre los hijos que se quedaban, y los tutores los administraban en favor de los menores dejados a su cuidado. Y si eran doncellas que se iban a casar, los bienes les servían como dote para contraer matrimonio[48]. Además, podían recibir patrimonio de otros familiares desterrados sin descendencia.

Este hecho puede explicarnos también la espera hasta el último momento para realizar los desposorios. También podía servir esta solución como estrategia de los padres para intentar regresar más tarde con menos coste de fletes, si es que no habían huido. En este caso, como los bienes eran de los hijos, no se les podían embargar ni estaban impelidos a malvenderlos.

Desde el punto de vista de los desposados, podemos suponer que —fuera de algún caso de vecinos de Pliego, con los que existía ya parentesco o amistad— los forasteros que acudieron a Pliego a desposarse no lo hicieron simplemente por motivos altruistas, por evitar el exilio de una doncella o viuda, sino atraídos por las posesiones de las novias. Quizá el elevado número de matrimonios celebrados en la villa sea también indicativo de la buena posición económica de muchos moriscos antiguos de Pliego, aparte de que socialmente estuvieran bien considerados.

En ciertos esponsales se muestra el nivel social que tenían algunas familias de moriscos antiguos incluidas en las listas de expulsión. De Murcia vinieron dos novios apellidados Guillén, seguramente parientes de los Guillén de Pliego. Juan Guillén casó con Catalina Pérez, hija de Francisco Pérez, escribano[49]. De hecho el 25 de marzo de 1615, Isabel Galindo Pomares, viuda de Salvador Guillén, casó con Alonso de Guevara y Castro, natural de Alhama, escribano de Pliego[50]. Marcos Pérez, hijo de Francisco Pérez, casó el 8 de noviembre de 1610 con Andrea Guillén[51]. También casaron con moriscas el almotacén, el alguacil y el herrero de la villa. Luisa de Molina casó con Juan de Molina Merodio, vecino de Alhama, escribano de Totana; y Miguel de Molina[52], vecino de Totana, con Beatriz de Avellaneda, hija de Juan Manuel, emparentados con estos Molina.

48 Así lo vemos, por ejemplo, en los documentos de Escritura de donación que hicieron algunas de los expelidos del Valle de Ricote, estando ya en Cartagena el 19-XII-1613, recogidos por Westerveld, G. (2007), pp. 132-135.

49 Por los motes de la parroquia de Santiago sabemos que Juan de Pomares era escribano en 1583, Pedro Guillén aparece desde 1600 a 1607, y Salvador Guillén en 1612.

50 Cuando enviudó, después de tener varios hijos, casó con Catalina de Bustamante el 18-X-1629. Esta era hija de Pedro de Bustamante y de Catalina Cervantes. Pedro fue alcalde en varias ocasiones.

51 Fueron testigos: Roque Martínez de Leza, cura de Albudeite, y Antonio Pérez Nieto, clérigo de ascendencia morisca.

52 Hijo de Felipe de Molina, natural de Totana. Fueron testigos Pedro de Molina, escribano, don Alonso de Ramos, y Baltasar Vidal de Peralta, vecinos de Totana.

Sin embargo, esta precipitación llevó también a que algunos de los nuevos matrimonios celebrados fueran no sólo «ridículos» —como decía Salazar—, sino inválidos por fraude, ya que, por las prisas, los curas daban por válidos simples testimonios que aportaban los novios, sin esperar a la confirmación del vicario episcopal para bendecir el matrimonio. Así, María de Montoya, que era de origen mudéjar, vecina y natural de la villa de Pliego, hija de Ginés Montoya y Beatriz de Moriana, los dos cristianos nuevos, fue incluida en las listas para expulsarla. Por lo que concertó casarse con un vecino de Cehegín, llamado Juan de Zafra, para eludir la expulsión. Ya se habían efectuado los trámites y hecho las amonestaciones, cuando este se retiró y no quiso desposarse con ella. Viéndose en el trance de ser apresada, conducida a Cartagena y embarcada con los demás expulsados, se encontró con un «pobre hombre», llamado Francisco de Ávila, natural de Mallorca, y le preguntó si quería casarse con ella. Este le respondió que sí, y ella le indicó que se modificase su nombre y se llamase Juan de Zafra, y así tendrían hechas todas las diligencias y podrían casarse a tiempo. Con esta falsedad se invalidaba el matrimonio[53]. Es posible que este tal Ávila, aparecido repentinamente, fuese un soldado de las compañías de infantería. Tiempo después, Francisco de Ávila fue condenado a galeras, quizá por el delito de deserción, y mandado a Cartagena para dotar alguna de las galeras de la Corona. María tuvo noticias de que su marido había muerto. Entonces hizo gestiones en Cartagena para certificar la muerte de Francisco, pero no lo llegó a certificar por los libros de la Contaduría, que era donde tenía que hacerlo, pues no llevaba el dinero para hacer la diligencia, y se contentó con noticias no contrastadas. Mientras tanto, estaba amancebada con Francisco del Toro, vecino de Totana, con quien decidió casarse y, después de recibida la licencia del ordinario, hicieron los esponsales el 29 de agosto de 1616[54]. María silenció que, antes de llegar a celebrarse este segundo matrimonio, había recibido una carta sin firma, diciendo que Francisco de Ávila estaba vivo.

Cuando María ya tenía un hijo de este falso matrimonio[55], fue denunciada a la Inquisición, detenida y recluida en la cárcel secreta el 10 de junio de 1621[56]. La causa se concluyó el 14 de agosto, y la reo fue sentenciada y condenada a que en el siguiente auto público de fe se le leyese la sentencia con las insignias de dos veces casada, que abjurase de levi, y fuese sacada al día siguiente a la vergüenza por las calles acostumbradas, y desterrada cuatro años (dos forzosos y dos voluntarios) de las villas de Pliego y Totana. Fue absuelta y salió de la cárcel el 13 de septiembre. Cumplidos los dos pri-

53 AHN, Sección Inquisición (INQ), leg. 2022/36, ff. 10r-11r.
54 AP de Santiago Apóstol de Pliego, lib. 1, f. 31v. 29-VIII-1616, fueron velados.
55 Ginés, nacido el 7-I-1620.
56 AHN, INQ, leg. 2022/36, ff. 10r-11r.

meros años forzosos de su destierro, nació su segundo hijo, y fue bautizado en Pliego[57].

La segunda tanda de matrimonios se realizó camino de Cartagena, del 22 al 24 de diciembre de 1613.[58] En el momento de la expulsión, el párroco de la iglesia de Santiago de Pliego era el bachiller don Luis Martínez, que estuvo en la villa desde 1603 hasta 1617. El 6 de enero de 1614, anotó, en el libro I de matrimonios de la parroquia de Pliego,

> Yo, el bachiller Luis Martínez, cura beneficiado de [la] parroquial del señor Santiago de la villa de Pliego, certifico y doi verdadero testimonio a todos los que el presente vieren, en presencia de Pedro Bustamente, notario apostólico y alcalde ordinario de la dicha villa, de cómo, por razón de la expulsión que, por mando del rey nuestro señor se hizo en esta villa, yendo caminando ya la gente, algunas mugeres doncellas y viudas se desposaron en el lugar de la Fuente El Álamo y en la ciudad de Cartagena. Y de ello truxeron testimonio de los curas que los avía desposado, los quales estarán guardados en el archivo de la iglesia. Que son las personas siguientes: Andrés de la Vallesta con Juana Pérez, Grabiel Pisón con María Pérez, Juan Blanco con María Torrana, Bernabé Pina con Catalina Pérez, Ginés Ximénez con María Hernández, Juan Rodríguez con María Pérez, Antonio del Castillo con Francisca Pérez, Antonio Pérez con Isabel Manuela, Juan Ximénez con Juana de Montoya, Pedro Fernández con Catalina de Arróniz, Bartolomé Díaz con Beatriz Gascón, Juan García y Juana Fernández, Bartolomé Gómez con María Rubia, Francisco García con María Gascona, Diego Perales con Catalina Riquelme[59].

La anotación de estos desposorios celebrados en estas circunstancias era de capital importancia para certificar la exclusión de las listas de expulsos. De ahí la preocupación de registrarlos también en los libros de la parroquia de Pliego, aunque hubieran sido celebrados en otras parroquias, y hacerlo sin dejar de referirse al contexto en el que se llevaron a cabo («por razón de la expulsión»).

Analizando estos desposorios celebrados camino de Cartagena podemos hacer algunas observaciones. En la enumeración de don Luis Martínez hay dos parejas que ya se habían desposado con anterioridad y son repetidas una segunda vez: Bartolomé Gómez con María Rubio[60] y Francisco García con

57 El 21-XI-1624, se llamó Pedro. El 8-VI-1626 fue bautizado Pascual.

58 Véase PASCUAL MARTÍNEZ, JOSÉ (2022), p. 304, tabla 50.

59 AP de Santiago Apóstol de Pliego, lib. 1, ff. 21v-22r.

60 Desposados el 22-XII-1613 (AP de Santiago Apóstol de Pliego, lib. 1, f. 21v), él natural de Letur.

María Gascón[61], pues no habían partido hacia Cartagena. Aunque la enumeración de don Luis no indica el lugar de procedencia de los esposos, algunos matrimonios fueron posteriormente velados, por lo que sabemos su origen. El hecho de que no aparezca la vecindad en la velación nos hace suponer que eran vecinos de Pliego. En algún caso, con la velación y los motes de bautismo de los hijos comprobamos que el nombre de pila de la mujer estaba equivocado en el listado. Igual que en los anteriores matrimonios realizados el 21 de diciembre, la velación y, sobre todo, el hecho de tener hijos bautizados en Pliego parece indicativo de que se quedaron a vivir en la villa.[62]

Ginés Jiménez, vecino de Murcia, y María Fernández celebraron los desposorios en Murcia, en la parroquia de Santa Catalina, el 17 de diciembre de 1613[63]. El 25 de diciembre, Juan García, de Alicante, casó con Juana Martínez en la parroquia de San Lázaro de Alhama. Lo mismo hicieron Pedro Fernández, viudo y vecino de Alhama, y Catalina de Arróniz, viuda de Francisco Pérez el día 31. Estas parejas ya se encontraban en esta villa cuando les llegó el mandamiento del provisor dispensándoles de las amonestaciones[64]. Don Luis los recogió con los otros matrimonios por haberse realizado fuera de la parroquia de Pliego, en las mismas circunstancias, y haber recibido igualmente los testimonios.

Además de estos trece desposorios nuevos, se celebraron otros cuatro matrimonios más, que no aparecen en esta lista de don Luis Martínez, pero que pudieron tener lugar en la misma situación. Del mismo modo que don Luis repitió dos enlaces ya celebrados, pudo asimismo omitir otros cinco celebrados entonces o en circunstancias parecidas, ya que estos cinco matrimonios tuvieron sus primeros hijos en los últimos meses de 1614, en fechas cercanas a las velaciones, que sí fueron anotadas en el libro, pero no están asentados los motes de desposorios. Era normal que algunos casamientos se celebrasen en Murcia, ya que las parejas necesitadas de dispensa acudían personalmente al vicario episcopal a la capital, para así aligerar los trámites. Y era frecuente que se celebrara la boda antes de su vuelta a Pliego, donde luego se velaban. Otras parejas acudieron al vicario de Caravaca, como es el caso de Juana García, doncella o viuda de Pliego, que casó con Ginés Ibáñez en Cehegín, donde se velaron[65].

Uno de estos matrimonios formalizado «por razón de la expulsión» no

61 Ya desposados el 21-XII-1613 (AP de Santiago Apóstol de Pliego, lib. 1, f. 19v), él vecino de Letur. Velados 10-VIII-1614.

62 Véase PASCUAL MARTÍNEZ, JOSÉ (2022), p. 305, tabla 51.

63 Ídem, (2014), Anexo IV, Matrimonios celebrados camino de Cartagena.

64 *Ibídem*.

65 Parroquia de Santa María Magdalena, f. 84v: «desposé a Ginés Ibáñez y a Juana García, natural de Pliego, y les amonesté en la parrochia de esta villa tres días festivos continuos a la misa mayor, y no a resultado canónico impedimento y lo firmé. Pedro de Paco». Al margen: «Velaronse a 9 de febrero de 1614».

aparece ni entre los desposorios ni entre las velaciones asentados en el libro parroquial, aunque sí se anotó un nacimiento en el mes de octubre siguiente. Se debe a que se trataba de otro caso de «boda fingida», descubierto más tarde por denuncia a la Inquisición. Luis Ballesteros fue procesado en los años 1620 y 1621 por haberse casado dos veces[66]. Era barbero, natural de Segura de la Sierra, y tenía treinta y tres años de edad. Fue acusado por dos testigos de que, estando casado en la villa de Santiesteban y continuando viva su mujer, había contraído matrimonio por segunda vez en Pliego.

Constatados los dos matrimonios por el testimonio de esos dos testigos y por los libros de esponsales de las correspondientes parroquias, se votó que fuera preso. Entró en las cárceles secretas de la Inquisición el 14 de mayo de 1620. La primera audiencia tuvo lugar al siguiente día. Ballesteros confesó que, efectivamente, se había casado en Santiesteban del Puerto (Jaén), pero que su mujer le había salido «traviesa» y se iba de casa con frecuencia, y la abandonó a su suerte y se vino al Reino de Murcia. Sin saber si estaba muerta o viva su mujer, estando en la villa de Pliego en el tiempo en que se realizó la expulsión de los moriscos antiguos, una morisca le suplicó («se echó a sus pies y le dixo que por amor de Dios») la socorriese casándose con ella, porque era cristiana y así evitaría que fuese a manos de enemigos. «Con celo de que aquel alma no se perdiese», se casó con ella diciendo y probando que era soltero y que nunca se había casado. Esta morisca se llamaba Catalina de Leiva.

Luis Ballesteros afirmó que no lo había hecho con intención de ofender a Dios y pidió misericordia por ello. Se le acusó firmemente el 22 de mayo, aduciendo, además, que maliciosamente había tomado el apellido de Becerra para encubrir el de Ballesteros. Remitidas las pruebas y ratificados los testigos, se publicó la acusación el 13 de octubre de dicho año, y se concluyó definitivamente la causa el día 16 del dicho mes[67]. El cirujano del santo oficio declaró que estaba manco del brazo y mano izquierda. Luis había cambiado su nombre a instancia de Juan de Mestanza Blanco, de 44 años de edad en el año 1614. Este era natural de Andújar e iba a casarse en Pliego con Ginesa Melgarejo, que era viuda (madre de Catalina de Leiva). Juan había testificado entonces ante el juez eclesiástico que conocía a Luis Becerra hacía mucho tiempo, por ser también natural de Andújar, de donde había salido cuando sólo tenía diez u once años, y había marchado a la ciudad de Granada, por lo

66 AHN, INQ, leg. 2022/36, f. 9.

67 Se le imputó sentencia de abjuración de levi (falta leve). Debía salir en el próximo auto público de fe, o en una iglesia con insignias de dos veces casado, y, leída su sentencia, abjurase de levi. Fue castigado a 300 azotes por las calles acostumbradas y con el destierro del distrito de la Inquisición y de Santisteban diez años. Si lo quebrantaba tendría la pena de 400 azotes y el doble de destierro. Finalmente fue absuelto en el auto celebrado en día 12-IX-1621.

que sabía que no estaba casado ni sujeto a matrimonio, ya que cuando salió de Andújar no tenía edad para poder casarse.

En el proceso de Luis Becerra, este dijo que uno de los testigos del matrimonio había sido el dicho Juan de Mestanza, padrastro de la mujer con quien se avía casado. Este declaró que él había dicho la verdad, porque lo tenía por libre y soltero, aunque no era cierto que había conocido a Luis Becerra, ni en Andújar ni en Granada, sino que se lo había encontrado en Caravaca cuando se publicó el bando de la expulsión de los moriscos antiguos de Pliego.

Se concluyó la causa definitivamente el 2 de julio. Al día siguiente se le dieron cien azotes por las calles acostumbradas, y fue desterrado de Murcia y Pliego seis años. Si los quebrantaba, debería cumplir el doble en las galeras[68]. Había tenido ya tres hijos[69] y tuvo dos más, bautizados en Pliego en 1621 y 1624, por lo que se comprueba que no cumplió el destierro.

De estos matrimonios celebrados en la marcha hacia Cartagena, parece que trece parejas permanecieron viviendo en Pliego, aunque no todas tuvieron hijos, quizá por el hecho de ser algunas de las mujeres viudas de edad ya avanzada (como el caso de Ginesa Melgarejo). Otras cinco parejas marcharon a otros lugares. Aun siendo naturales de Pliego, parece que preferían ir a otro lugar donde no fueran conocidos, y no pudieran incluirlos de nuevo en las listas de expulsos después de haberlo eludido en Pliego. Incluso pudo haber entre ellos algunos de los huidos del pueblo en el momento de la expulsión, que acudieran a casarse a Cartagena, fuera de la villa, donde —con la connivencia de sus vecinos— no se les pudiera identificar.

Entre los presos que salieron hacia Cartagena con Pedro de Rocaful iban las veintidós familias que fueron anotadas en el registro de las mitades el 25 de diciembre, las familias de las doncellas casadas en Pliego antes de la marcha, y las familias de las trece doncellas y viudas que casaron *in extremis* por el Camino (en Fuente Álamo o en Cartagena), entre los que he podido puntualizar a Francisco Pérez el músico y Francisco Pérez Plaza. Quizá salieron entonces unas setenta familias en total, de modo que no llegaron a embarcarse en el primer grupo ni la mitad de los previstos.

---

68 ANN, INQ, leg. 2022/35, f. 5v-6v, 1620, Juan de Mestanza Blanco.

69 De esta unión, nació Francisco el 13-X-1614, y Luis el 3-XII-1620, este en el AP de Santiago Apóstol de Pliego, lib. Bautismo I, ff. 104v-105r: «[…] bauticé y crismé y hice los demás esorcismos a Luis, hijo de Luis Becerra, el qual se llamaba ansí en esta billa, en persona no era este tal nombre, y el susodicho tubo este hijo en Catalina de Leiba y se casó en esta billa por palabras de presente, que hacen berdadero matrimonio, y quando se casó en esta billa con la dicha Catalina de Leiba estaba casado. Y por este delito fue preso y llebado a las cárceles secretas del santo oficio de la Inquisición de Murcia, por casado dos beces y otros delitos. Por hasta el día de oi no se pueden decir por no ser más de este público. Y quando le llebaron preso quedó preñada deste niño».

Quedaban por marchar de la villa los «rezagados». Ya hemos visto que el conde de Salazar fue informado a continuación de que la mayoría de los moriscos antiguos de Pliego habían huido cuando se les había notificado el bando, por lo que muchos de ellos no pudieron ser trasladados a Cartagena para embarcarlos. El conde de Salazar mandó publicar en Pliego otro bando el 29 de diciembre de 1613 contra los moriscos antiguos que no pudo llevarse Pedro de Rocaful a Cartagena[70], deberían salir con el nuevo comisario, Juan Martínez de Alcívar.

Antes de este segundo embarque, se celebraron en Pliego quince nuevos matrimonios[71]. Francisca Pérez, casada con Diego Muñoz, de Cartagena, era hija de Francisco Pérez Plaza, que hemos visto más arriba. De las demás esposas sólo he localizado como padres expulsados a Diego Truche, Antón Pérez y Ginesa Arróniz, y Juan de Avellaneda y María Faura. En la primera embarcación habían zarpado 946 moriscos antiguos, procedentes de ocho lugares del Reino de Murcia, pero en este segundo flete eran sólo 268, venidos de ocho villas distintas.

El 20 de julio de 1614 hubo un tercer embarque con destino a Marsella de moriscos antiguos murcianos, sin especificar los lugares de origen, en el que pudieron subir también otros vecinos de Pliego. De hecho, hasta esa fecha se siguieron oficiando esponsales de mujeres que tenían apellidos de cristianos nuevos, casadas con cristianos viejos de Pliego o con forasteros. En la saetía Nuestra Señora del Rosario y San Telmo sólo zarparon cincuenta y cuatro moriscos antiguos.

Aparte de estos tres embarques documentados, quizá hubiera alguno más, pues todavía el 28 de julio se celebraron en Pliego siete desposorios el mismo día,[72] y los cuatro restantes hasta final de año fueron oficiados también con hombres forasteros.[73] En Cartagena todavía quedaban otros navíos que habían sido embargados para el flete de moriscos antiguos por don Felipe de Porres, proveedor de su Majestad, que no fueron recogidos por Hurtado de Mendoza en su informe, como el genovés «El Unicornio» y el flamenco «El Sol»[74].

Aunque los registros de embarque de Hurtado de Mendoza conocidos para 1614 no recojan todos los embarques que se llevaron a cabo, nos muestran, sin embargo, la complejidad del desarrollo de la expulsión, así como la tenacidad aplicada para culminar el proceso de destierro[75]. Podemos hacernos idea del ambiente que se respiró en la villa de Pliego durante los meses

70 ACAM, SM, sig. 7-7-34.
71 Véase PASCUAL MARTÍNEZ, JOSÉ (2022), p. 307, tabla 52.
72 Ibídem, p. 308, tabla 53.
73 Ibídem, p. 309, tabla 54.
74 Cf. LISÓN HERNÁNDEZ, LUIS (1992), p. 150.
75 Cf. LOMAS CORTÉS, MANUEL (2011), pp. 85-99.

que concurren desde el 9 de diciembre de 1613 al 28 de julio de 1614, repasando el libro de matrimonios de la parroquia de Santiago, comprobando que se celebraron hasta noventa y cuatro enlaces. A estos habría que añadir, asimismo, los cinco restantes, llevados a cabo hasta finales de 1614.

El análisis de los motes de estos más de cien desposorios y velaciones es muy interesante. De los cuarenta y siete matrimonios celebrados el 21 de diciembre de 1613, sólo permanecen residiendo en Pliego treinta y dos, mientras lo otras quince parejas marcharon a los lugares de origen de los forasteros (sin contar al expulsado Blas de Aledo). De los diecisiete casamientos celebrados de camino hacia el puerto de Cartagena, parece que, al menos, trece parejas siguieron en la villa, mientras que las cuatro marcharon a otros lugares. De los treinta y siete matrimonios celebrados a lo largo del año 1614, parece que sólo diecinueve permanecieron viviendo definitivamente en Pliego.

En resumen, arraigaron en Pliego unas sesenta y dos parejas de estos recién casados.[76] Sin embargo, repasando los forasteros que se quedaron en la villa, sólo repercuten treinta y ocho, pues que los que ya eran vecinos de Pliego no supusieron un incremento demográfico.

Tabla 5. Total de matrimonios celebrados en Pliego durante la expulsión

Embarques	Fecha	Fechas Bodas	Nº	Quedan	Se Van
primero	8-I-1614	Pliego, XII-1613	46	32	14
		Camino, XII-1613	17	13	4
		Pliego, 6-I-1614	1		1
segundo	23-I-1614	6 al 20-I-1614	15	7	8
tercero	20-VII-1614	28-I al 2-VII-1614	9	3	6
		28-VII-1614	7	5	2
		21-VIII a fin de 1614	5	2	3
TOTAL			**100**	**62**	**38**

Elaboración propia.[77]

Como hemos descrito, estos matrimonios formalizados para eludir la expulsión se repitieron en todas las localidades del Reino de Murcia donde habían sido alistados los moriscos antiguos. Pero quizá sólo en Pliego se dio el proceso con la escala que hemos descrito, donde se celebraron ciento un esponsales, el 43,35 por ciento respecto al número total de vecinos registrados como moriscos antiguos[78]. Sólo podemos comprobarlo en aquellos

76 Véase Pascual Martínez, José (2022), p. 309, tabla 55.

77 *Ídem*.

78 Partiendo de que las 935 personas serían unas 233 familias, suponiendo cada una de 4 miembros de media.

lugares donde se hayan conservado los libros de matrimonios de sus iglesias. Por ejemplo, en La Puebla de Mula[79], desde el 25 de diciembre de 1613 hasta el 1 de enero de 1614, se realizaron diez matrimonios[80] (21,27 por ciento respecto al número de vecinos moriscos antiguos), y no hubo más esponsales durante el resto del año. En Blanca se realizaron quince matrimonios en diciembre de 1613 y seis más en enero de 1614[81] (10,96 por ciento).

Conclusión

La aplicación de estrategias de resistencia pasiva, en particular la celebración masiva de matrimonios de conveniencia y la instrumentalización de las cartas de dote, constituyó el principal recurso jurídico y social mediante el cual las viudas y doncellas moriscas del Valle de Ricote, Pliego y Abanilla lograron burlar los bandos de expulsión de 1613-1614. Ante la exclusión del obispo de Cartagena de las vías de gracia eclesiástica, estas mujeres y sus familias transformaron su patrimonio en un mecanismo de arraigo que atrajo tanto a cristianos viejos como a soldados y forasteros. El cruce exhaustivo entre los protocolos notariales y los registros parroquiales demuestra que este entramado de alianzas defensivas no solo fracturó la homogeneidad del decreto real en el sureste peninsular, sino que reescribió las dinámicas demográficas y de supervivencia de los sectores más vulnerables de la comunidad morisca frente a la Monarquía.

Bibliografía

Bautista Vilar, Juan: «Moriscos granadinos en el sur valenciano», en *Estudis*, 9 (1981-82), pp. 15-48.

«Un intento de aculturación de los granadinos internados en Murcia y su Reino. Ordenanzas del obispo A. González Gallego e Instrucción sinodal cartaginen-

79 NOT 9496, Madrid, Comisión del conde de Salazar a Martín de Saavedra Noguerol, para averiguar cómo actuaron los encargados de expulsar a los moriscos murcianos, (traslado de 26-v-1614 en Cieza): «Fueron por comisarios igualmente a La Puebla de Mula Françisco de Valcarçel Balboa y (el copista no escribe el segundo nombre), con seteçientos maravedís de salario».

80 Los estudios sobre la expulsión de los moriscos confunden regularmente el proceso de expulsión de granadinos —que se efectuó en la ciudad de Mula— del destierro de los moriscos —llevado a cabo en su aldea de La Puebla de Mula, como se comprueba al repasar la venta de bienes registradas en los legajos que iremos citando para el estudio de Pliego.

81 Westerveld, G. (2001), pp. 694 y 717. De los 15 matrimonios celebrados en el mes de diciembre de 1613, 9 fueron el día 13. Entre vecinos de Blanca fueron 5, y con varones forasteros 10. Hasta mediados de 1614 se celebraron 8 esponsales con varones foráneos y 3 entre vecinos de Blanca.

se de 1571», en *Actas del Simposio Internacional de C.I.E.M. sobre Religión, Identidad y Fuentes Documentales sobre los Moriscos andaluces* (1984), t. 2, 1984.

Gil Herrera, Jorge: «Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)», *Áreas*, 30, (2011).

Lisón Hernández, Luis: «Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del Valle de Ricote», *Áreas*, 14 (1992).

«Secuelas de la expulsión de los moriscos murcianos (1614-1630)», *Murgetana*, 131 (2014).

Lomas Cortés, Manuel: *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia / Granada / Zaragoza, Universitat de València / Universidad de Granada / Universidad de Zaragoza, Biblioteca de Estudios Moriscos (2011).

Medina Tornero, Manuel Enrique: *Historia de Archena*, Murcia, Caja Murcia / Ayuntamiento de Archena, 1990.

Pascual Martínez, José: *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014.

Los moriscos antiguos murcianos: Expulsión, vuelta y permanencia (1609-1634), Publicacions de la Universitat de València, 2022.

Westerveld, Govert: «Cervantes y el morisco Ricote. Los tercos holandeses responsables indirectos de la expulsión de los moriscos (1609-1613)», en M.ª Cruz Gómez Molina y José Carrasco Molina (coords.): *IV Congreso Internacional Valle de Ricote: «Despierta tus sentidos»*, 8-11 de noviembre (2007).

Blanca, «El Ricote» de Don Quijote. Expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España. Años 1613-1654, en colaboración con Concepción del Pilar Rabadán Martínez y Ángel Ríos Martínez, Blanca, Bubok, 2001.

García Díaz, Isabel y Otero Mondéjar, Santiago: *Documentos de los moriscos de Ricote y Ojós (1613)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

Infancia y adolescencia musulmana, la alargada sombra de la Media Luna

Jesús Navarro Egea[1]

Resumen: La figura del niño es poco relevante en diversas culturas tradicionales, para ellas no es un ser en proceso, es casi un homúnculo, es decir, hombre o mujer en pequeño al que solo le falta el tiempo para rendir al máximo según los valores y necesidades del grupo de referencia. En el siguiente estudio se explican aspectos de la infancia, edades o desarrollo físico, social y laboral del ámbito musulmán. Por tanto, observaremos la evolución humana desde el nacimiento hasta el momento de asunción de trabajos e incorporación al ejército o la guerra, se repasarán distintos hitos lúdicos e instructivos, que en el caso de los hispanomusulmanes y en concreto de la muestra morisca del Valle de Ricote. A pesar de que las fuentes escritas sobre dichas cuestiones resultan casi inexistentes, describiremos las etapas mencionadas según hallazgos de documentos específicos, relatos verbales costumbristas y más noticias, ofreciendo así una panorámica ilustrativa del tópico propuesto.
Palabras clave: Circuncisión, juguetes, educación, literatura, oficios, moriscos.
Abstract: In many traditional societies, the social construction of childhood exhibits a limited degree of differentiation, as children are not generally perceived as individuals undergoing a distinct developmental process. Rather, they are conceptualized as diminutive adults—almost homunculi—whose full integration into communal norms and functional expectations merely requires the passage of time. This study examines, within the Islamic cultural milieu, the principal dimensions of childhood, including age stratification, and the physical, social, educational, and occupational trajectories associated with each stage. The analysis traces human development from birth through the progressive assumption of labour responsibilities and eventual participation in military structures or armed conflict. It further identifies and contextualizes key formative and recreational milestones. In the specific case of the hispano-muslim popula-

1 Doctor en Pedagogía y Catedrático de Psicología Educativa dispone de otros títulos como el de Maestro con especialidad de inglés. Como investigador en Etnografía e Historia ha sido Directivo de la Asociación del Museo de la Huerta de Murcia y más instituciones culturales, interesado por la cultura musulmana entre otras, es autor de varias publicaciones entre libros y revistas de la Real Academia Alfonso X el Sabio.

tion, and particularly the morisco community of the Ricote Valley, where written documentation concerning these aspects is notably scarce, the developmental stages are reconstructed through the examination of specialized archival materials, customary oral narratives, and complementary documentary evidence. This integrated approach provides a coherent and illustrative framework for understanding the cultural configuration of childhood and youth within this sociohistorical context.
Keywords: Circumcision, toys, education, literature, crafts, moriscos.

Introducción

El relato histórico, en particular el musulmán al menos el reseñado en España, habitualmente se centra en grandes eventos, efemérides o biografías de notables y descuida muchas veces perfiles personales o sociales relegados, con excesiva frecuencia olvida datos esenciales en el devenir cultural de estos pueblos. Semejante falta de observación antropológica o costumbrista incide en especial eludiendo la referencia hacia las primeras edades, por ejemplarizar, ni siquiera sesudos estudios sobre la familia morisca como el de Bernard Vincent[2] entre bastantes otros, se adentran con profundidad en el mundo infantil árabe más allá de crónicas tangenciales o puntuales.



El Corán.

2 Bernard Vincent, "La familia morisca". En Rev. *Historia 16, N.º 57,* Madrid, 1981, págs. 58-66.

A los hijos moriscos, al menos en el XVII, les dura poco la inocencia y el tiempo de juego ya que los padres preparaban pronto su casamiento, 11 años las niñas y doce el muchacho, a la hora de decidir la ocupación futura sobresalía con alta probabilidad la dedicación a la agricultura o albañilería, otros jóvenes, no demasiados, consiguieron desempeñar profesiones más reconocidas como médicos o maestros.

Por ello intentaremos incidir en cierto grado en aspectos de la infancia y adolescencia musulmana, en que, con el tiempo, descansarán propósitos de diferente calado en la conducción de sus pueblos.

Lo expuesto en adelante relativo a la temática infantil revisa tanto el del chiquillo musulmán general como al del morisco, término que al marqués de Lozoya en su libro *Historia del arte hispánico* de 1934 lo iguala al de mudéjar,[3] del mismo modo que advertimos según nuestro trabajo concerniente la mujer hispanomusulmana,[4] el estudio presentado no alude necesariamente a periodos o espacios geográficos concretos salvo indicaciones pertinentes, más bien trata de mostrar casuísticas determinantes del presente o pasado con atributos informativos longitudinales y transversales, recordando que los moros, así los titulaban los cristianos, descubrían orígenes muy diversos: sirios, árabes, yemeníes, bereberes[5] cartagineses o egipcios[6] por tanto, todas las conductas o núcleos de interés a relatar sufrieron su correspondiente evolución a través de los tiempos.

Es importante destacar que este caudal de conocimientos referidos a las primeras edades del hombre y desde luego a las sucesivas las trasvasaron los españoles al Nuevo Mundo, en palabras de una autora nacida en Albacete que realizó cursos de doctorado en Murcia examinando los juegos de los críos mejicanos inscribe:

> *Si hacemos una reflexión o un repaso histórico como hemos hecho sobre México... vemos la enorme tradición de culturas y razas indicas y la vía del mundo oriental, que, de los árabes, les entregamos los españoles, junto a nuestro romancero, cuyas construcciones técnicas y estilísticas componen relatos... El hada se ha transformado en la Virgen...*[7]

---

3 Gonzalo Borrás, *El arte mudéjar. Rev. Cuadernos de arte español historia 16, N.º 7.* Imp. MELSA Madrid, 1991, pág. 10.

4 Jesús Navarro Egea, "La mujer hispanomusulmana. La mirada azabache y el cielo de zafiro". En *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo.* Ed. IV Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos. Murcia, 2025, pág. 17.

5 Pueblos naturales del norte africano con lengua propia, el bereber, se extienden desde Egipto hasta el Océano Atlántico, en especial en Marruecos, y los aborígenes guanches canarios procederían aquéllos.

6 Ernst von Khuon, *Culturas, pueblos e imperios de tiempos pasados.* Ed. Círculo de Lectores. Barcelona, 1974, pág. 124.

7 Marisa López Soria, *El juego, la fiesta y la literatura infantil en México.* Imp. A.

Tocante a Ojós, obviamente los patrones a describir, aunque algunos de ellos figuren en expresiones reducidas, imprimieron para este sugerente rincón un referente curioso y emblemático.

Nacimiento y circuncisión

Especificando la conducta morisca, su acoso y apartamiento por los cristianos les obligó a tener que bautizarse y abrazar al cristianismo aunque fuera solo un mero trámite de compromiso y apariencia para evitar represalias o castigos, también *hubo fama que les mandaban tomar los hijos y pasallos a Castilla*,[8] lo que les llevaba a procurar tener mucha descendencia teniendo en cuenta además que pocos infantes llegaban a adultos, estiman disímiles estudios que en torno al 60% de niños morían y que para tener derecho a la oración fúnebre los recién nacidos deberían haber gritado al menos una vez.[9]

Globalmente, en una concepción teocrática de la sociedad como el Islam[10] se recogen abundantes indirectas a las prerrogativas del niño, como adjudicarle un buen nombre mientras le afeitaban la cabeza al séptimo día, la puericia es juzgada como una etapa de pureza e inocencia siendo apreciada una bendición de Dios, por tanto las criaturas tienen derecho a la vida,[11] a que los cuiden, a disfrutar bienestar físico y educación, hasta el punto que la poligamia se justifica como medio de amparo a los pequeños:

> *Si teméis no ser justos con los huérfanos... casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro.*[12]

G. Novograf, S. A. Murcia, 1993, pág. 60.

8 Ángel Luis Molina, Molina, *Breve historia de los musulmanes murcianos: desde el pacto de Todmir a la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2024, pág. 120.

9 Autores varios, *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Editora Regional de Murcia. 1990, pág. 115.

10 Islam es un vocablo significante de la sumisión a Dios y nomina al islamismo.

11 "No matarán a sus hijos por temor a la pobreza. Yo me encargo de su sustento y el de ellos –Corán, 6:151- *https://islamqa.info/es/20064/los-derechos-del-niño-en-el-islam*. Hay que observar que antes del tiempo de Mahoma fue relativamente frecuente el hecho de que muchos padres mataban a sus hijos por no poder educarlos o atenderlos, costumbre brutal que destierra Mahoma pidiendo a los progenitores que tuvieran confianza en Alá que daría a cada cual lo necesario para subsistir.

12 Darío Cabanelas, "No hay más Dios que Allah". En Rev. *Así nació el Islám. Cuadernos historia 16,* N.º 21, Madrid, 1985, pág. 22.



Bautismo de moriscos.

En la cultura árabe la madre antes de dar a luz a debe ir al baño para que el parto le repercuta más fácil, cuando ha parido volverá cuarenta días más tarde para purificarse y esta cultura del baño islámico tocante a la higiene también será transmitida en la educación de los hijos.[13]

La circuncisión, realizada por los alfaquíes,[14] nunca fue bien vista por los cristianos que entendían que únicamente debía administrarse el sacramento del bautismo, con anterioridad a la persecución de la práctica y en el ámbito orientalizado con carácter genérico la circuncisión era un acto festivo al que acudían diversos infantes, si la familia era de clase alta invitaban a otros niños de estatus inferior a la llamada *comida de circuncisión*.



Figa.

La mayoría de la población musulmana se resistió a la conversión al cristianismo, pero el cardenal Cisneros consumó bautismos masivos.

13 Pedro Jiménez Castillo, "Los palacios de la Murcia musulmana". En *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Editora Regional de Murcia. 1990, pág. 94.

14 RAE: Entre los musulmanes, doctor o sabio de la ley.

Al nacer los niños para prevenir adversidades les colgaban talismanes del cuello, así, contra el mal de ojo recurrían a la *higa* conformada con una mano de azabache o cerámica con el pulgar situado entre el índice y corazón, el resto de dedos quedaban cerrados en forma de puño.

Semejante costumbre se empleó bastante en el noroeste regional murciano y la génesis del amuleto debe entroncar con las culturas mediterráneas incluyendo las norteafricanas, por tales franjas geopolíticas usan fetiches similares como los citados *manus obscena*, *manos de Fátima*, etc.

Las madres y familiares intentaban que las pretendidas echadoras de mal de ojo no mirasen demasiado a los pequeñuelos, por lo que el personal hacía lo que fuera necesario para evitar que aquéllas penetraran en sus casas si eran vecinas, a pesar de que las relaciones en los demás asuntos de la vida cotidiana trascendieran prácticamente normalizadas.[15]

Al día de hoy en la región murciana no se ha abandonado la tradición, al contrario, si tomamos al albur testimonios de joyeros incluso aumenta la demanda para colocar al bebé el indicado talismán de dimensiones reducidas, pero los materiales cambian, sustituyendo al azabache por elementos con precios más asequibles como acetatos oscuros combinados con algo de plata fijada en el enganche.

Encuadre de niños y jóvenes

La atención a los niños como se ha expuesto no parece una prioridad en la ordenación social antes de Mahoma, a partir de las indicaciones del profeta modifican la perspectiva, pero aun así su rol suele ser aleatorio en función de circunstancias imperantes, al menos en los inicios de la conquista de España por los árabes y según repartos de tierras o botines, excluyen expresamente a los menores incapaces para el combate al igual que hacen con las mujeres.[16]

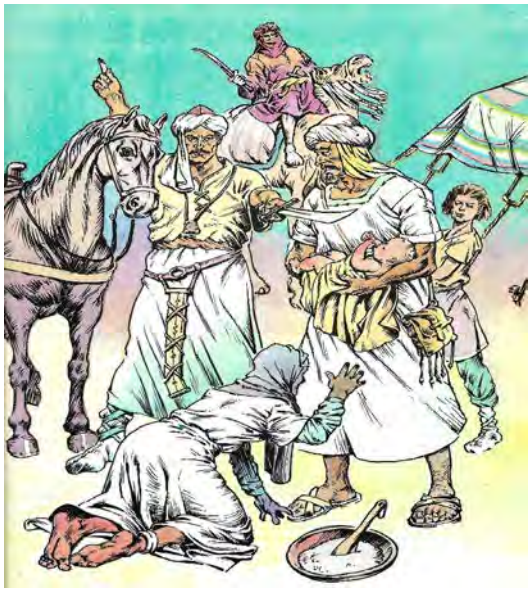
Entre múltiples casuísticas, cuando muere el califa al-Hakam II le sucede su hijo Hisham II que solo tenía 11 años[17] convirtiéndose en el tercer califa omeya de Córdoba, Al-Malik al-Adil durante 1279 y con 7 años es elevado en soberano de los mamelucos, sin embargo de manera puramente testimonial, mientras los turcos otomanos en el siglo XIV componen una milicia de jenízaros integrada por niños cristianos extraídos de los Balcanes y trans-

15 Jesús Navarro Egea, "El mal de ojo en el mundo y en la provincia". En Rev. *Murcia histórica,* N. 5, Ed. Grupo Editorial Áglaya. Cartagena (Murcia), 2009, pág. 71.

16 Autores varios, *Los árabes invaden España. Cuadernos historia 16, Nº 249.* Imp. MELSA. Madrid, 1985, Texto central V.

17 Julio Valdeón, *El Califato de Córdoba. Cuadernos historia 16. Nº 102.* Imp. TEMI. Madrid, 1985, pág. 12.

portados a Anatolia en donde constituían parte de aquel cuerpo de élite islamizándolos previamente.



Impidiendo el asesinato.

Igualmente debemos resaltar que, entre los turcos otomanos de los siglos XVI y XVII, los hijos del sultán alcanzaban los nombramientos de gobernadores provinciales a los 14 años, el que ocupaba el trono acostumbraba a matar a sus hermanos según la ley del fratricidio tratando de sortear guerras civiles.[18]

En las capitulaciones dadas por los Reyes Católicos antes del estado adulto, todos, desde los recién nacidos hasta los adolescentes, son designados *chicos* en contraposición a *grandes*, lo que se repite en desiguales documentos que los designan en especial cuando relatan a entregas de fortalezas o acciones hacia los moriscos.

En diferentes informes como el del obispo de Segorbe concerniente de nuevo a los moriscos la dualidad concreta *viejos como moços* formulando también el vocablo *niño.*

A aquéllos, hombres y mujeres, se les impide desarrollar tradiciones y ceremonias llamadas con desprecio *ley de moros*[19] prohibiéndoles por ejemplo que manejaran o tuvieran cualquier tipo de armas: arcabuces, ballestas,

18 Autores varios, *La disgregación del Islam. Cuadernos historia 16, Nº 41.* Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985, págs. 7, 12, 15.

19 Bernard Vincent, "La cultura morisca". En Rev. *Historia 16,* N.º 225, Madrid, 1985, pág. 24.

pistoletes, pólvora… ya que al menos sobre el papel podrían ser castigados con doscientos azotes.

A lo largo de las épocas y por supuesto tocante a los glosados moriscos, muchos menores que fueron robados a sus padres los manipularon como moneda, marcados con hierros al rojo vivo y trocados en siervos o esclavos.[20]

Educación y formación

Tal como se ha subrayado la educación es un derecho del niño que recoge el islamismo, en principio se iniciaba en torno los 5 años en la escuela coránica,[21] madraza, medersa, *maktab* o *kuttab* dependiente de la mezquita, en donde el Corán,[22] que no representaba solo una obra religiosa, también enseña historia, derecho o moral sirviendo de base para la instrucción primaria: aprendizaje de lectura y escritura, algo de cálculo y gramática usando tablillas de madera pulida u omóplatos de animales sobre los que escribían con cañas afiladas a modo de plumas que mojaban en tinta y podían borrar con trapos humedecidos.[23]

Y como valores humanos, el respeto a los padres y mayores fue un objetivo casi omnipresente en la moral dada, dentro de la región murciana y con bastante probabilidad influenciada por el pensamiento oriental se expresó un dicho que resume con dureza lo anterior: *el que pega a sus padres lleva la soga arrastrando*.

En el siglo X se crean en Al-Ándalus numerosas escuelas, existe un famoso mercado de libros en Córdoba y el sabio Ibn Abd Rabbih redacta una obra de tipo enciclopédico compuesta por 25 libros, *el collar único σ incomparable* en donde aborda cuestiones pedagógicas y del saber.[24]

Las reflexiones a notificar obviamente no son absolutas como en cualquier tratado cuyo fin examine conductas, doctrinas o costumbres, no siempre los matrimonios se daban entre miembros de la misma religión, pero es cierto que esponsales mixtos entre cristianos y moriscos escasearon, y

20 *https;//www.laaventura de la historia.es/los-ninos-moriscos-esclavos-criados-y-botin-de-guerra.*

21 Madraza o madrasa, *madrasah*, significa escuela, pero el término muchas veces se utiliza como polisémico, aplicándolo con preferencia a centros de estudios superiores islámicos, lo que acontece en España. Otras fuentes dicen que la palabra alude a instituciones públicas, privadas, primarias, secundarias, musulmanas o seculares. (*es.wikipedia.org/wiki/Madrasa*). Además, en el universo referido los padres concertaban con el maestro pagarle anualmente parte en moneda y en productos agrícolas o alimentos.

22 Palabra que en sí misma significa recitación recogiendo las palabras de Alá que relata Mahoma.

23 Jesús Greus, ob. cit. pág. 24.

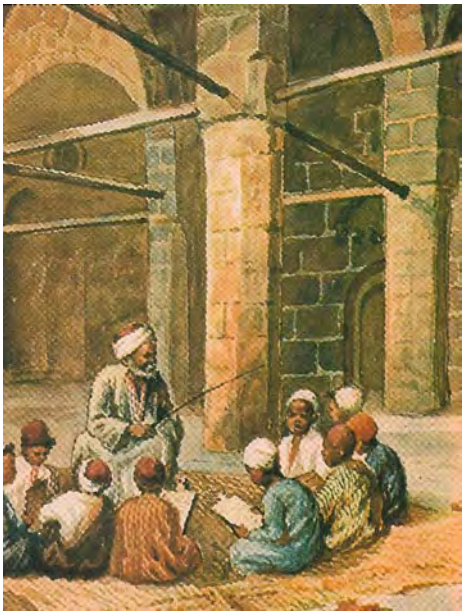
24 Julio Valdeón, ob. cit. pág. 28.

cuando se llevaron a cabo obviamente la formación del pequeño se impregnaría de una u otra manera de ambas culturas.

Haciendo abstracción de las citadas casuísticas revelaremos pinceladas que afectan a la comentada disciplina, subrayando a este tenor el papel de la madre o la mujer como depositaria, vigilante y transmisora del compendio cultural islámico que preservan en parte los moriscos si bien fingiendo que acatan las leyes cristianas, conceptuada esta doctrina como *taqiyya*.



Estudios islámicos siglo XIII.



Niños aprendiendo el Corán en la mezquita.

La escuela en la tradición hispano musulmana *se abría en una tienda pequeña siendo clásica la estampa del maestro, de pie o sentado en un taburete, con una caña de bambú en la mano, rodeado de unos cuantos alumnos, descansando sobre la arena o sobre una alfombra, con las tablillas indicadas e inscripciones árabes y una especie de pizarra que podía borrar fácilmente*.[25]

Si algún chico se presentaba díscolo o poco atento el maestro podía propinarle golpes con una vara, y teniendo en cuenta que muchas veces los padres pagaban al profesor, es de presumir que aquéllos consintieran prácticas puntuales de sanciones físicas con cañas, varas, regletas, cuerdas, latiguillos, cinturones…

Que sepamos, hasta tiempos contemporáneos y en las escuelas del Cairo a menudo los enseñantes tomaron las lecciones correa en mano, cumpliendo al pie de la letra el adagio de que *la letra con sangre entra*.

Por Marruecos, todavía en los años 20 del pasado siglo, el maestro de escuela o *taleb* iba provisto de un fino puntero con el que fustigaba las espaldas de los educandos revoltosos, cuando eso no fue suficiente propinó puntapiés en las posaderas con violencia imprevisible.



Escuela de Marruecos. 1990.

Respecto a los moriscos de menor edad los sacerdotes mayormente trataron por todos los medios de suprimir o eclipsar su cultura, pero sus jefes religiosos, los alfaquíes, se encargaron de inculcarles y mantener costumbres peculiares con todas las dificultades habidas controlando todo lo que atañía a la instrucción de los críos a pesar de la forzada conversión, entre

25 Alfonso Capitán Díaz, *Breve historia de la educación en España*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 2002, pág. 30.

más coacciones obligaban a poner nombres cristianos a la descendencia, no obstante dentro de las casas padres y familiares los llamaban con sustantivos tradicionales de su lengua árabe.

Miguel de Cervantes (1547-1616), en una de sus novelas ejemplares el protagonista manifiesta tocante a la minoría morisca *que no gastan con sus hijos en los estudios, porque su ciencia no es otra que la de robarnos.*[26]

Durante 1612 y en la misma línea argumental Aznar Cardona efectúa observaciones negativas sobre lo que piensa de la naturaleza de los moriscos, sus hábitos y educación de sus menores, dando una perspectiva de determinados enfoques de ese momento: *que criavan sus hijos cerriles como bestias, sin enseñança racional y doctrina de salud, excepto la forçosa, que por razón de ser baptizados eran compellidos por los superiores a que acudiesen a ella.*[27]

Sin embargo, tales afirmaciones no parecen corresponderse con la realidad vivida por los ancestros, a tenor de lo expresado en este parco estudio y grabados que hemos podido ver de los moriscos, se perciben padres atentos y cariñosos con sus hijos cargándolos en brazos, de la mano y otros dispensándoles cuidados.

Al respecto es complementaria la explicación sobre determinadas iniciativas como la que surge tras la conquista de Granada, ordenada por el emperador Carlos V en el siglo XVI en donde se proyecta un colegio para niños moriscos.

En el mismo texto señalan que tal escuela, colegio de niños o colegio mayor, se destinaría a niños o muchachos de entre 6 y 10 años en las que cupieran al menos 100 alumnos, preferentemente hijos de convertidos y a los que darían comida, bebida, vestido, calzado y otras cosas necesarias, además de procurar maestros que enseñaran y adoctrinaran en la fe católica, todo ello mediante la necesaria teología y cánones, el aprendizaje de virtudes, de lectura, escritura, gramática o lógica, sin faltar actividades de piedad y castigos.

En el régimen que tendría que estar sometido dicho centro se determina que *para que los niños estuvieran criados con la ternura y buen tratamiento que convenía... nos deparó Dios una mujer casada, que, con su marido, han hecho y hacen agora en aquella casa lo que parece que no se pudiera aver hecho si Dios no proveyera dellos.*[28]

---

26 Ángel Luis Molina, Molina, ob. cit. pág. 123.

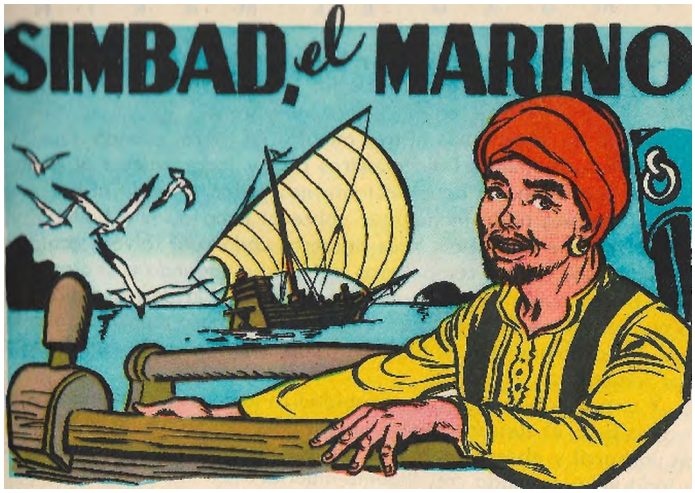
27 Autores varios, *Los moriscos*. Rev. Cuadernos historia 16, Nº 225. Imp. MELSA. Madrid, 1985.

28 Miguel López, *El Colegio de los niños moriscos de Granada (1526-1576)*, en *http://revistas eug.ugr.es>*

Literatura infantil y juvenil

De entrada, hay que entender que el modelo literario que realmente configuro al islam fue el narrativo, enalteciendo a la palabra como instrumento fundamental en la transmisión oral, la utilización del cuento para las edades primeras de la vida, es también aplicable en etapas posteriores.

Además, estas breves obras tienen una intención moralizante o ética que se caracteriza justamente por eso, su sencillez tanto en el tiempo como en su asimilación intelectual, y ello, sin perjuicio del manejo del libro al que se le confiere un trato casi sagrado apellidando libro al mismísimo Corán como designación alternativa, sin olvidar que *la contribución islámica a la historia del libro es triple: la introducción del papel en Europa, la confección de un número incalculable de manuscritos, y el propio aprecio a que se ha tenido al libro... pero también se conoce con el apelativo de gentes del Libro a judíos y cristianos, que también se guían por un texto revelado.*[29]



Caratula de Simbad.

Ya a finales del siglo VII se crea una fructífera dinámica en el universo musulmán interesada por los conocimientos, se investiga y se producen las primeras traducciones de manera muy rudimentaria,[30] en el siglo X ese ámbito cultural se erige en insólito bloque en donde las particularidades territoriales no cuentan demasiado, el esplendor omeya con el califato de

29 Pedro Martínez Montávez y Carmen Ruiz Bravo-Villasante, *Europa islámica. La magia de una civilización milenaria.* Ed. Compañía Europea de Comunicación e Información, S. A. Madrid, 1991, pág. 130.

30 Autores varios, *Los omeyas.* Rev. Cuadernos historia 16, Nº 25. Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985, pág.29.

Córdoba de los siglos X y XI representa la cumbre del islamismo en el occidente europeo.

Aunque el mencionado califato apenas duró un siglo, la prosperidad económica hizo fulgurar actividades literarias e intelectuales aflorando o recogiendo numerosas obras escritas que servirían de base para formar niños y más personas, a propósito de ello en la España de los taifas y espacio temporal de 1031 a 1091, crean en Sevilla una academia literaria que se hace eco de la poesía literaria.[31]



Ilustración de las Mil y una noches.

Mirando a la región, cuentan del murciano y escritor Ibn Sida al Mursí (1006-1066) que a los 6 años ya había aprendido el Corán de memoria,[32] su influencia en torno a las lecturas de los pequeños es posible que se refirieran, al menos en parte, sus recopilaciones de costumbres islámicas o sus muy consultados diccionarios *Al-Muhkam* y *Al-Muhassas.*

También debemos enfatizar los méritos en educación debidos al personaje nacido en Ricote Muhammad Ibn Ahmad al-Riquití al-Mursí llamado Abú Bakr (1215-1285), reconocidos sus méritos por Alfonso X que quería que dirigiera en Murcia el Estudio General trilingüe en donde pudiera enseñar a musulmanes, cristianos y judíos. Luego lo requirió el sultán Muhammad II para que marchara a Granada, allí los estudiantes acudían a su casa, aprendían medicina y diferentes disciplinas. [33]

Por supuesto que citamos al oriundo de la tierra, al relevante Ibn Arabí,

31 Autores varios, *El Islam, siglos XI-XIII. Cuadernos historia 16, Nº 33.* Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985, pág. 28.

32 Ángel Luis Molina, Molina, ob. cit. pág. 49.

33 Julio Samsó, *Ciencia musulmana en España. Cuadernos historia 16.* Imp. TEMI. Madrid, 1985.

de juventud turbulenta, sus escritos teñidos tanto de amor mundano como de sufismo descubren un ser complejo y creativo que influye en musulmanes o cristianos, sus objetivos principales perseguían superar la ignorancia y alcanzar la verdadera sabiduría, tuvo muchos discípulos lo que nos habla a las claras de su indudable vocación didáctica, si bien, como sucede con el resto de los autores reseñados, la acción recaería con más fuerza en las edades más tardías de infancia, adolescencia o juventud.

A partir del siglo XVIII y umbrales del XX el romanticismo conlleva la fascinación por lo oriental haciéndose palpable en obras literarias, particularmente en cuentos infantiles.

Descollaron con amplio eco libros como *Cuentos de la Alhambra* de Washington Irving (1783-1859) que exalta la tradición española y el orientalismo,[34] las encuadernaciones de las ficciones de Edmundo de Amicis, finales del XIX-inicios del XX en determinadas ediciones se presentan enmarcadas en arcos lobulados de corte arabizado.

Y desde luego resaltar la influencia de *Las mil y una noches.*

Algunos relatos asociados a tal obra, en particular *Aladino y la lámpara maravillosa*[35] o *Alí Babá y los cuarenta ladrones*[36] no formaban parte de las versiones árabes originales, fueron añadidos por el traductor francés Antoine Galland que dio a conocer el compendio entre 1704 y 1717 después de que se los narrara el escritor sirio Hanna Diyab durante su visita a París.[37]

Dentro de ese gran y paradigmático libro señalado se incluye el de *Simbad el marino*, resultando inmensa su difusión en las regiones occidentales e innumerables veces se han publicado de manera individual las diversas historias casi siempre muy bien tratadas desde el punto de vista de las encuadernaciones y lujosas estampas.

Juegos y juguetes

Desde una perspectiva general del periodo califal en el siglo X existe un estuche de juegos de la hija de Abderramán III realizado en marfil y metal, se trata de una caja cilíndrica con bisagras, dividida en dos mitades con cinco receptáculos que en principio se creyó una caja de cosméticos y luego se dijo que pudiera ser el receptáculo de algún juego del grupo *manqala*;[38] del XI en época de taifas una pila poco profunda de mármol rosáceo exhibida en el museo de Santa Cruz de Toledo revela relieves entre los que se encuentran

34 *https://es.wikipedia.org/wiki/Cuentos_de_la_Alhambra*
35 En original *Historia de Aladino o la lámpara maravillosa*.
36 En original *Historia de Alí-Baba o los cuarenta ladrones*.
37 *https://es.wikipedia.org>Las_mil_y_una_noches*
38 Autores Varios, *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*. Ed. El Viso. Madrid, 1992, págs. 190-191.

representados diferentes ejercicios lúdicos como una pelea con garrotes o luchadores acompañados de músicos.[39]

De Murcia y periodo musulmán señalan de los juguetes que *son pequeñas piezas de barro cocido que imitan en ocasiones a piezas cerámicas, pero las más interesantes son unas figuras de bulto redondo que representan a un cuadrúpedo con jinete, fenómeno un tanto extraño dada la sabida prohibición de las representaciones figuradas en el islam*,[40] detallándose a continuación piezas de cocina, almacenamiento y transporte, vajilla de mesa, contenedores de fuego o utillaje de alfarero entre más rudimentos.



Caja de juegos de la hija de Abderramán III.

Hemos podido examinar tales vestigios en su lugar de exposición[41] destacando entre diferentes juguetes y objetos de la región una jarrita de cerámica pintada procedente del siglo XI, un hornillo de juguete del primer tercio del XIII en cerámica bizcochada, un vasito en forma de cesta del XII y en cerámica bizcochada o un silbato a la manera de cuadrúpedo de la primera mitad de esa centuria también de cerámica bizcochada y modelada, sin embargo, no podemos precisar con exactitud la finalidad de distracción o no de las miniaturas cerámicas.

Del despoblado de Siyâsa localizado en el monte del Castillo junto a Cieza describen grafitis de divertimentos fechados entre los siglos XIII e inicios del XIV d.C. enumerando el del alquerque de 12, grabado en argamasa de yeso tallada o no, otro grafiti para lo mismo de un molino hallado en el suelo del salón principal de una casa, piezas de semejantes actividades lúdicas en fragmentos de argamasa de yeso y dos haces de líneas paralelas.[42]

Si tenemos en cuenta que a los moriscos del siglo XVI tocante a sus an-

39 Ibídem, pág. 261.
40 Autores Varios, ob. cit. *Guía Islámica de la Región de Murcia*. págs. 148-149.
41 Museo Santa Clara la Real de Murcia. Sección de arte y arqueología andalusí.
42 Joaquín Salmerón Juan, "El origen de los juegos en la Región de Murcia. Aproximación a su estudio desde la Prehistoria hasta el siglo XIII". *En Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia*. Ed. Azarbe. Murcia 2007, págs. 36-39.

tiguas costumbres les habían prohibido músicas, cantares, fiestas, bodas y todo tipo de regocijos,[43] es fácil deducir la estrecha gama de juegos más o menos generalizados con los que pudieron deleitarse, por otra parte era natural y por tanto casi inevitable que los pequeños en sus primeras etapas cronológicas ejercieran distintos tipos de esparcimientos, además de sus oportunos juguetes si se les puede llamar así.

Tras la expulsión de los moriscos se agrava la situación para aquellos que se les permitió permanecer en la península, con bastante probabilidad entonces en muchos sitios vivían agrupados en morerías, sin duda que no dejarían clandestinamente de realizar algunas de sus antiguas costumbres tanto los mayores como los pequeños.

A partir de 1993 se celebran en Purchena (Almería) los llamados *Juegos Moriscos de Abén Humeya*, éste era el rey de los árabes sublevados en 1569 contra Felipe II y en recuerdo de esta cara de la historia se reviven recreos o tradiciones que el murciano Ginés Pérez de Hita recoge en la segunda parte de las "Guerras Civiles de Granada".

Pues bien, junto a la reposición de un zoco se efectúan una serie de competiciones a la manera de olimpiadas en donde afloran de nuevo *carreras de cintas a la morisca*, tiro con honda, tiro con arco, carreras de velocidad, saltos, lanzamiento de piedras, lucha, sostenimiento de ladrillos o pasatiempos que sin duda los niños moriscos de una u otra manera emprenderían, de hecho, hoy en dichas celebraciones se invita a los críos a practicarlos como parte del festejo, con la finalidad de que conozcan y respeten su herencia cultural proveniente de los moriscos granadinos.[44]

Tanto en los pueblos murcianos de clara raíz musulmana o no, hasta la segunda mitad del siglo xx los niños más pobres confeccionaban juguetes autóctonos con material de madera, trapo, papel, cartón hojalata, botes, latas, sabuco, piñas, pieles, cuernos o desechos de otros trastos y en general cualquier componente útil para ello, realizando con sus propias manos artilugios como aros con ruedas macizas o de otra condición que giraban por las calles, contando que en Murcia y a tenor de diferentes autores los moriscos presentaban un grado de asimilación muy alto en comparación con terceros territorios.

Entre variopintos aspectos, por sectores del África oriental para las niñas un palo envuelto en harapos venía a representar una muñeca.[45]

---

43 Ángel Luis Molina, *Breve historia de los musulmanes murcianos: desde el pacto de Todmir a la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2024, pág. 120.

44 *http://www.bing.com/*

45 Jesús Navarro Egea, "Juegos y juguetes en Moratalla y sus campos". En *Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia. Vol. II.* Ed. Azarbe, S. L. Murcia, 2008, pág. 50.

La Medina y el Zoco como lugar de recreo

Debemos subrayar previamente y según varios autores, que el mahometismo, aunque brota en Arabia, tierra de nómadas, busca la creación de un mundo urbano allí en donde es posible, y debería alzarse en una comunión de fieles reunidos alrededor de una misma fe,[46] por la misma razón se apuntala la idea al convertirse las ciudades en centros cardinales de comercio y artesanía dentro o fuera de Al-Ándalus.

La contemplación por ejemplo de un mercadillo durante 2026 en Afganistán, salvo en pequeños detalles de modernización incipientes como el uso de vehículos a motor o aplicación de la electricidad a aparatos, permite ver que conserva modos y usanzas seculares en donde parece que el tiempo se ha detenido.[47]



Niños esclavos.

Tanto en el zoco, sus partes lujosas como bazares o en el dédalo de estrechas callejuelas de barrios antiguos a menudo aderezadas por el canto o llamada a la oración del almuecín, muchos niños de ambos sexos quizás deambulen cargando en brazos a otros más pequeños, observan, juegan, corren por el mercado, molestan a transeúntes, aprenden cosas de adultos o

46 Fernando Aznar, *España medieval. Musulmanes, judíos y cristianos*. Ed. Grupo Anaya. Madrid, 1991, págs. 17-18.

47 A pesar de las similitudes el transcurso de las épocas atrás dejó crueles estampas como el mercado de esclavos. En relación a los moriscos que llegan a Murcia procedentes del Reino de Granada en 1571 más de 600 son esclavos o cautivos, número cinco veces superior al de los libres.

ayudan en dispares tareas como pintar paredes de casas, a veces caminan junto a sus madres, más las niñas en número muy inferior al masculino.

Púberes, adolescentes o jóvenes en su mayoría se hacen cargo de puestos de gallos, gallinas, pavos, palomas, tenderetes de comestibles, frutas, granadas por todos sitios, plátanos, verduras, frituras que endilgan con manejos precisos, rápidos y nerviosos o servicios contemporáneos, mientras, venerables ancianos, al menos eso aparentan, de blanca y luenga barba e incluso con turbante, se ocupan de arcaicos polvorientos trabajos como la herrería de aspecto medieval, en donde dos adultos de manera acompasada golpean al alimón el hierro incandescente, carpinteros con cepillos alisan listones o incrustan astiles de madera en las herramientas pertinentes, los zapateros remendones reparan calzados, se notan bastantes talleres arreglando máquinas de coser, afiladores de cuchillos y tijeras sin faltarles el vasito de té.

A los pequeños les atraen esas rudas labores que requieren maña y fuerza quedando absortos ante dicha estampa, remedan a aquellos otros muchachos de hace siglos que en los zocos se entretenían ante las pericias de encantadores de serpientes, astrólogos o escuchaban a los contadores de historias, escenas aún presentes en lugares de Marruecos como Marraquech.

Aunque la vestimenta en su conjunto denota la influencia occidental, empleo de chándales y zapatos deportivos, muchos críos suelen en esencia portar lo mismo que los adultos en tonos grisáceos o poco coloreados: camisón largo, cerrado, desprovisto de adornos hasta por encima de la rodilla, pantalón en ocasiones muy ancho en la parte superior sin tapar los tobillos o hasta media pierna, calzan sandalias o babuchas, la mayoría cubre la cabeza con gorros cilíndricos, disponen prendas a modo de boina con bordes amplios y lobulados sin faltar amplios pañuelos para resguardar la cabeza.

El atuendo de las niñas se manifiesta más riguroso y costumbrista participando de algunas de las ropas masculinas descritas, pero casi no falta nunca el velo en tonos negros o coloreados.

Asociando rasgos de los atavíos, normalmente los chiquillos de Al Ándalus vestían camisa y medias calzas de lana hasta la rodilla,[48] también se explica de ellos que podían estar arropados con una camisa y medias calzas de lana hasta la rodilla que les solían regalar los padres, así, en la Fiesta de los Sacrificios.[49]

La marcha de los moriscos y el cuidado de los niños

La expulsión de los moriscos por Felipe III entre 1609 y 1616 indujo la salida de entre 275.000 y 300.000 individuos dando fin hipotéticamente al pro-

48 Jesús Greus, ob. cit. pág. 31.
49 Ibídem, págs. 30 y 73.

blema de los mudéjares, no obstante, hubo que resolver asuntos de la más variada índole como el suscitado por infantes y jóvenes que no salieron de la Península, más del sexo femenino.



Moriscos. Madre con su hijo.

Para dicho fin se creó una Junta de Teólogos que apoyaba la decisión del rey y tenía en cuenta a los pequeños moriscos de edades de 6 o 7 años, pero imponiendo a los padres que en el caso de que se los llevaran debían marchar a un país católico. Apuntan al respecto:

Hemos mencionado la queja de Eugenio Díaz de Villalva, fiscal de la expulsión de los moriscos, en su memorial a Felipe III el 15 de enero de 1614, donde se lamentaba de que hubieran «quedado tantos niños y muchachos, que, pasados veinte años, habrá tantos moriscos como los que se han expelido».

En la Corte se había discutido qué hacer con los niños, pues no tenían culpa del pecado de sus padres, y se les podía educar cristianamente, sin pensar en el daño ocasionado a los padres privados de sus retoños. Si para el Reino de Valencia es difícil recoger el disperso y heterogéneo material de los archivos locales para completar la documentación de la sección Estado de Simancas, más difícil resulta quizá en el Reino de Murcia, donde se tienen pocas noticias de niños granadinos o mudéjares que permanecen.



Expulsión de los moriscos.

Salazar mandó a Lorca a Juan Izquierdo, juez de comisión, para que pusiera a los niños de los moriscos que habían quedado después de la marcha de sus padres al cuidado de cristianos viejos. En realidad, eran todas niñas; quizá adoptadas para criadas cuando crecieran. El trato que recibieron los hijos pequeños de los granadinos y los de los mudéjares antiguos murcianos fue distinto. La razón para impedir la salida de los menores de once años, era que estaban bautizados y no se les debía dejar con sus padres para que no cayeran en la misma apostasía, pues estaban bautizados, ni permitir que vivieran con los mismos errores.

Sobre el modo de llevar la idea a la práctica hubo muchas discusiones, órdenes y contraórdenes en los inicios de la expulsión de los moriscos valencianos. El Patriarca dictó algunas normas para el cuidado de los lactantes y puntualizó que los pequeños debían quedar bajo la tutela de cristianos viejos, oficiales, o ciudadanos, con obligación de servirles hasta XXV o XXX años por sólo el comer y vestir.[50]

Recursos

Bibliográficos

AA.VV.: *Las mil y una noches*. Ed. J. Pérez del Hoyo. Madrid, 1969.
AA.VV.: *Los omeyas.* Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 25*. Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985.
AA.VV.: *El Islam, siglos XI-XIII*. Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 33*. Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985.

50 José Pascual Martínez, *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia*. Universidad de Murcia, 2018, pág. 541.

AA.VV.: *La disgregación del Islám*. Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 41.* Imp. Raycar, S. A. Madrid, 1985.
AA.VV.: *Los moriscos*. Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 225*. Imp. MELSA Madrid, 1985.
AA.VV.: *El Magreb.* Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 243*. Imp. MELSA Madrid, 1985.
AA.VV.: *Los árabes invaden España*. Rev. *Cuadernos historia 16, Nº 249.* Imp. MELSA. Madrid, 1985.
AA.VV.: *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Editora Regional de Murcia. 1990.
AA.VV.: *Al-Ándalus. Las artes islámicas en España*. Ed. El Viso. Madrid, 1992.
AA.VV.: *La esclavitud en Murcia, siglos* XVI-XVIII. (Rev. Náyades Nº 8). Ed. Asociación Cultural Qutiyyas. Torres de Cotillas (Murcia), 2021.
Aznar, F.: *España medieval. Musulmanes, judíos y cristianos*. Ed. Grupo Anaya. Madrid, 1991.
Ballesta, C. y Piera, A.: *La apasionante historia de los moriscos*. Ed. Miguel Sánchez. Granada, 2018.
Borrás, G.: *El arte mudéjar. Rev. Cuadernos de arte español historia 16, Nº 7*. Imp. MELSA Madrid, 1991.
Bueno, F.: *Los moriscos. La integración no fue posible*. Ed. Miguel Sánchez. Granada, 2019.
Cabanelas, D.: "No hay más Dios que Allah". En Rev. *Así nació el Islám. Cuadernos historia 16,* N.º 21, Madrid, 1985.
Capitán Díaz, A.: *Breve historia de la educación en España*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 2002
Diego Aguirre, J. R.: "La verdad sobre la entrega del Sahara". En Rev. *Historia 16*, N.º 177. Madrid, 1991.
Greus, J.: *Así vivían en Al-Ándalus*. Grupo Anaya, S. A. Madrid, 1991.
Herbert, M.: *Padres e hijos. Problemas cotidianos en la infancia*. Ediciones Pirámide. Madrid, 2002.
Salmerón, J.: "El origen de los juegos en la Región de Murcia. Aproximación a su estudio desde la Prehistoria hasta el siglo XIII". *En Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia*. Ed. Azarbe. Murcia 2007.
Le Guevellou, J. M.: AA.VV.: *Mahoma (Al-Muhammad).* Ed. Everest, S. A. León, 1983.
López Soria, M.: *El juego, la fiesta y la literatura infantil en México*. Imp. A. G. Novograf, S. A. Murcia, 1993.
Luque Gallegos, V.: *El legado de Al Ándalus. La herencia andalusí y morisca en el Magreb*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2017.
Martínez Montávez, P. y Ruiz Bravo-Villasante, C. R.: *Europa islámica. La magia de una civilización milenaria.* Ed. Compañía Europea de Comunicación e Información, S. A. Madrid, 1991.
Medina, M.: *Cómo trabajan y estudian los niños de todo el mundo*. Ed. Ramón Sopena, S.A. Barcelona, 1922.
Molina Molina, A. L.: *Breve historia de los musulmanes murcianos: desde el pacto de Todmir a la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2024.

Navarro Egea, J.:
- Los juegos. *Aspectos culturales y psicopedagógicos*. Ed. Tertulia Cultural Hisn Muratalla. Moratalla (Murcia), 1990.
- "Juegos y juguetes en Moratalla y sus campos". En *Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia. Vol. II.* Ed. Azarbe, S. L. Murcia, 2008.
- "El mal de ojo en el mundo y en la provincia". En Rev. *Murcia histórica,* N. 5, Ed. Grupo Editorial Aglaya. Cartagena (Murcia), 2009.
- "La mujer hispanomusulmana. La mirada azabache y el cielo de zafiro". En *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo.* Ed. IV Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos. Murcia, 2025.

Khuon, E. V.: *Culturas, pueblos e imperios de tiempos pasados.* Ed. Círculo de Lectores. Barcelona, 1974.

Samsó, J.: *Ciencia musulmana en España. Cuadernos historia 16. Nº 144.* Imp. TEMI. Madrid, 1985.

Valdeón, J.: *El Califato de Córdoba. Cuadernos historia 16. Nº 102.* Imp. TEMI. Madrid, 1985.

Vincent, B.:
- "La familia morisca". En Rev. *Historia 16, N.º 57,* Madrid, 1981.
- "La cultura morisca". En Rev. *Historia 16, N.º 225,* Madrid, 1985.

Tesis doctorales y otras reseñas

José Pascual Martínez. *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia.* Universidad de Murcia, 2018.

Webgrafía

https://museosregiondemurcia.es/museo-santq-clara-de-murcia
https://es.wikipedia.org>Las_mil_y_una_noches
https://es.wikipedia.org/wiki/Cuentos_de_la_Alhambra
https://es.wikipedia.org/wiki/Al-Ricotí
http://www.bing.com/
https://es.wikipedia.org>wiki>Historia_de_los_moriscos
https://islamqa.info/es/20064/los-derechos-del-niño-en-el-islam
https://es.wikipedia.org/wiki/Madrasa
https;//www.laaventura de la historia.es/los-ninos-moriscos-esclavos-criados-y-botin-de-guerra.

Museos

Museo Santa Clara la Real de Murcia. Sección de arte y arqueología andalusí.

Otros

-Frases y palabras útiles en árabe. Folleto comercial informativo sin fecha.
-Exposición Sharq Al-Ándalus. Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabí". Ayuntamiento de Murcia, 1983-1984.
-Folleto Siyāsa. Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura. Cieza, 2002.
Testimonios orales y actuales de musulmanes.

Literatura de moros y cristianos: semejanzas, paralelismos e influencias mutuas

أدب الأندلسيين والإسبان المسيحيين: التشابه والموازاة والتأثير المتبادل

José Emilio Iniesta González



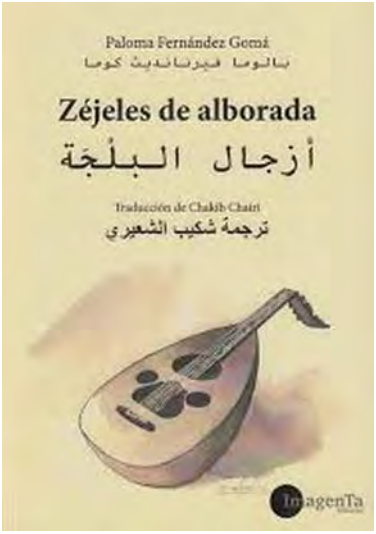
Resumen: Lejos de ser compartimentos estancos, la Literatura Andalusí y la de los Reinos Cristianos experimentaron notables influencias mutuas, lo que supuso un enriqueci-miento por ambas partes, como se verá en el presente artículo. Estrofas de invención andalusí copiadas por los cristianos. Incorporación al final de poemas en árabe de versos compuestos en una desaparecida lengua románica, y de frases árabes que se "colaron" en algún libro en castellano. Trasiego de juglares y cantoras a través de una frontera cambiante y peligrosa. Reflejo todo ello de una época apasionante, contradictoria e irrepetible.

Abstract: The literature of Al-Andalus and the literature of Christian Spain were not entirely separate worlds. These two literatures influenced each other and even sometimes intertwined, and they produced original works and innovative poetic compositions. If the Christian minstrels used Arabic stanzas, the Arab poets included in some of their poems words from a language derived from Latin that was also spoken in Muslim Spain. And the Arab, Christian and Jewish minstrels crossed a shifting and dangerous border, bringing their art to all people.

تلخيص

نين. الأدب الأندلسي وأدب الإسبانيين المسيحيين لم يكونا عالمين منفصلين تماماً

كلذ لالخ نابسإلأ ّلك ةفاقث ءارثإ لدابتم ريثأت نكا نيبدألا نيذه نيب
نمزلا
ررتكت ال ةروع تبلج دقلو.
ًاضيأ همدختسا ،لذي ا ،لزجلا لثم ةديدج ةيرعش ًالكشأ نويسلدنألا ركتبإ،
نويحيسملا نابسإلا
ًادحاو ًاعمتجم ًةديدج ًةفاقث تقلخ تاغللاو باداآلاو تارضحلا طالتخإ اذكهو.



1. El Zéjel

En su pormenorizado estudio sobre la princesa y poetisa Wal·lāda de Córdoba, la profesora egipcia Munà Rabi‘ Bastāwi señala que “en Al-Ándalus surgió una sociedad nueva, con una personalidad propia”, y ella lo argumenta ponderando la abundancia de escritoras andalusíes frente al número relativamente escaso de mujeres escritoras en el resto del Mundo Árabe. Es verdad que, a partir de la invasión musulmana de la Península Ibérica en el año 711, se creó en la mayor parte del territorio peninsular un estado árabe islámico, árabe por su idioma y cultura e islámico por la religión predominante, de iguales características a otras regiones como el Magreb y el norte de África, Egipto o el Próximo Oriente; pero “entre las rendijas”, metafóricamente hablando, van a ir apareciendo ciertas singularidades que convertirán a la España Musulmana en un espacio con personalidad propia.

En Al-Ándalus se crearon estrofas y composiciones poéticas originales y distintas a la poesía árabe anterior a la conquista musulmana de Hispania. Y una de esas composiciones nuevas fue el Zéjel (del árabe لجز - *zaŷal*, que significa “canción”, pues el zéjel se cantaba), cuyo origen cristiano-mozárabe algunos investigadores han defendido. Aclaremos que los “mozárabes” (del árabe *musta‘arabi* - يبرعتسم, arabizado, que habla árabe sin serlo) eran

los cristianos que vivían en Al-Ándalus. Entre los defensores de la tesis según la cual el zéjel tuvo orígenes o antecedentes mozárabes debemos citar a Julián Ribera. Algo semejante parece querernos decir Ibn Bassam al sugerir que el zéjel se construía "basándose en frases romances[1]", como recoge Federico Corriente en su estudio introductorio a "El cancionero hispanoárabe" de Ibn Quzmán[2]. Hay, no obstante, quienes defienden un origen exclusiva y genuinamente árabe, o más concretamente hispano-árabe.

Siguiendo a Ramón Menéndez Pidal, la definición de zéjel sería la siguiente: "una composición poética que consta de un estribillo y una serie de estrofas compuestas de tres versos monorrimos, seguidos de un cuarto verso que rima con el estribillo, el cual se repite".

Nótese que el zéjel andalusí estaba compuesto en árabe vulgar, la lengua que se oía en la calle, por lo que en más de un poema aparece incrustada alguna palabra derivada del latín, y por tanto procedente de la lengua mozárabe. Siendo consciente de que las comparaciones son odiosas, se me ocurre comparar la "vulgaridad" lingüística del zéjel hispano-árabe con la letra de ciertas coplas españolas del ajetreado siglo XX, como por ejemplo *La bien pagá*: "ná te debo, ná te pío, me voy de tu vera, orvíame ya" (nada te debo, nada te pido, me voy de tu vera, olvídame ya). El zéjel tuvo un gran éxito en la sociedad hispano-árabe, y desde Al-Ándalus se extendió al resto del Mundo Árabe-Islámico. El principal "zejelero" fue Ibn Quzmán, nacido en Córdoba en 1078 y fallecido en dicha ciudad en 1160. Debía de ser un "muladí", esto es, un descendiente de cristianos conversos al Islam, pues se ha relacionado su patronímico con el apellido Guzmán. Aunque con una sólida formación y buen conocedor del árabe culto (de hecho, escribió algunos poemas en esa modalidad lingüística), Ibn Quzmán cultivó con bastante gracia y descaro sus zéjeles en un lenguaje muy vulgar, exaltando tanto el amor homosexual como el heterosexual, y sobre todo el vino, al que era muy aficionado. A la obra de Ibn Quzmán le han dedicado importantes estudios los arabistas Emilio García Gómez y Federico Corriente Córdoba.

Es reseñable que de Al-Ándalus el zéjel pasara también a la España Cristiana, sobre todo a Castilla, donde se cultivó bastante, y quizás en este sentido recordamos la teoría de Julián Ribera al señalar el posible origen autóctono (cristiano mozárabe) del zéjel, por lo que pudo ser bien aceptado en lugares como Castilla por su parecido formal con cantares ya preexistentes. En su obra "Poesía árabe y poesía europea", Ramón Menéndez Pidal aventuró que el éxito del zéjel en la España Cristiana pudo deberse a que estaba

1 Aquí la palabra "romance" designa a cualquier lengua derivada del latín, como castellano, italiano, francés, sardo, gallego, catalán, etc.

2 Lo que viene a decirnos Ibn Bassam es que el zéjel mantenía en lengua árabe el mismo ritmo acentual ya preexistente en los poemas mozárabes que pudieron dar lugar a esta composición estrófica.

creado para ser cantado de manera coral y popular. Cultivaron el zéjel autores cultos como Alfonso X (en varias cantigas profanas) o Juan del Encina, pero también se compusieron muchos zéjeles anónimos, y un inmejorable ejemplo de cómo floreció esta variedad estrófica en tierras castellanas es el bello *Zéjel de las tres morillas de Jaén*, poema anónimo y popular que ha pervivido hasta nuestros días, al igual que otros zéjeles en lengua española, con la misma música con la que se cantaba hace al menos quinientos o seiscientos años. Lope de Vega incluyó algunos zéjeles en sus obras teatrales, varios de ellos recogidos de la tradición popular y otros creados por el propio Fénix de los Ingenios. Y ya en el siglo XX, Rafael Alberti escribió zéjeles, renovando el género, compaginando así, como todos los autores de la Generación del 27, tradición con vanguardia.

Debemos constatar, por último, la existencia del llamado Zéjel Libanés, modalidad de poesía cantada muy popular en el Líbano, declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad el 27 de noviembre de 2014. El zéjel libanés suele improvisarse, a menudo dando lugar a una competición de ingenio entre dos zejeleros. Sin embargo, desde el punto de vista formal, es muy distinto al zéjel andalusí y al castellano. Y algo muy similar sucede con el Zéjel Marroquí, cuya estructura es distinta.



2. La Moaxaja y la Jarcha

A diferencia del zéjel, la *muwaššaḥa* o Moaxaja (حَشْوم = significa "adornado" o "embe-llecido") se escribió en árabe culto. También lo cultivaron poetas judíos, que usaron una lengua hebrea impecable. Aunque hay diversas teorías sobre su origen, se atribuye su creación al poeta Muqaddam ben Muafa, natural de Cabra, que nació en el siglo IX y murió a comienzos del X. Como curiosidad diremos que Ramón Menéndez Pidal también atribuía

a Muqaddam la "invención" del zéjel. La moaxaja consta de varias estrofas, al igual que el zéjel, lo cual era una novedad en la poesía árabe; cada estrofa posee su propia rima, lo cual significaba romper con la Casida, poema árabe monorrimo de principio a fin. Los versos son bastantes más cortos que los de la Casida. Pero lo que marca una gran diferencia es la existencia, al final de la moaxaja, de una breve estrofilla llamada Jarcha, palabra que procede del árabe = خَرْجَة *jarŷa*[3] "salida", aquí con el significado de final. Lo verdaderamente notorio de las jarchas es que estaban compuestas, o bien en árabe vulgar y callejero, o bien… ¡en la lengua de los cristianos mozárabes!, una lengua que durante un tiempo se llamó "Dialecto Mozárabe" y que últimamente recibe el nombre de "Romance Andalusí". No deja de llamar la atención en las moaxajas el gran contraste entre el árabe *fuṣḥá*[4] o el hebreo sinagogal, de un lado, y de otro la lengua románica empleada en las jarchas. Y en este caso el "dialecto mozárabe" sería tan vulgar, aunque a la vez tan gracioso a los oídos andalusíes, como el árabe callejero. Tan gracioso o más. Y nótese que a veces una misma jarcha aparece como final o "salida" de varias moaxajas.

Las jarchas mozárabes de las moaxajas hebreas fueron descubiertas por el hebraísta Samuel Miklos Stern en 1948, tarea nada fácil, pues esas estrofas en una lengua romance no estaban escritas con las letras del alfabeto latino, nuestro abecedario, sino con los caracteres del "alefato" o alfabeto hebreo (y del alfabeto arábigo o "alifato" en las moaxajas en árabe): los alfabetos semíticos se leen de derecha a izquierda y no suelen representar las vocales breves, e incluso las vocales largas aparecen a veces de una manera una tanto imprecisa, por lo que Stern mostró gran perspicacia al determinar el idioma de las jarchas y ser capaz de traducirlas. Un año después, en 1949, el español Emilio García Gómez descubrió las jarchas mozárabes en las moaxajas árabes. Se han encontrado más de 150 jarchas en árabe vulgar, y hasta nosotros han llegado unas 68 jarchas en lengua romance, 42 de ellas escritas en caracteres árabes y 26 en caracteres hebreos, como nos recuerda Juan Rodrigo Gabaldón[5]. En dichas jarchas es una mujer quien expresa sus sentimientos amorosos en un tono triste, incluso elegíaco en ocasiones. Una de las muchas teorías que circulan sobre las jarchas aventura que constituyen un espléndido ejemplo de lírica anónima femenina, pues las creadoras de las mismas fueron las mujeres mozárabes, quienes las cantaban; una teoría apoyada, entre otros, por la investigadora francesa Anne Cenname. Los poetas cultos árabes y judíos, muy complacidos al oírlas, las recogieron

3 Aquí la j debe pronunciarse con en español actual. En este y en otros casos he seguido el sistema de Transliteración usado por la Revista Al-Ándalus.

4 Fuṣḥà: significa literalmente "puro". Es el árabe correcto o culto.

5 *La poesía hispano-andalusí y su impacto en la lírica española*. Juan Rodrigo Gabaldón. Lemir 24 – 2020.

para añadirlas al final de sus moaxajas como conclusión o "salida". Para Juan Rodrigo Gabaldón, el zéjel y la moaxaja quizás sean un ejemplo de la convergencia y hasta convivencia de las culturas cristiana, judía y musulmana. Y en lo que concierne a la moaxaja, resulta cuando menos curioso que haya jarchas en la lengua de los cristianos cerrando esta clase de composiciones, tanto las escritas en árabe como en hebreo.

Ahora bien, el tema de las jarchas ha suscitado una gran cantidad de controversias desde que fueron halladas, pues frente a la teoría que se acaba de exponer, no faltan quienes defienden que fueron escritas por hombres y puestas en boca de una mujer, e incluso que sus autores fueron los creadores de las moaxajas. La diversidad de hipótesis sobre las jarchas, así como las tensiones y desavenencias surgidas entre los investigadores que incluso llegaron en algunos casos a rozar el insulto, motivaron que Pedro Martín Baños escribiese su acertado estudio *El enigma de las jarchas*. Enigma, sí, y también laberinto, añadiría yo. Puestos a elegir, coincido con Anne Cenname cuando asegura: "Finalmente, las voces de estas jarchas, en un sentido sociocultural, pertenecen a mujeres que se desenvuelven en el arte y la sociedad medieval de una manera que aún hoy en día es capaz de sorprender y encantar". Y también comparto la siguiente opinión: "Escritas en mozárabe, nos presentan una atmósfera intensamente femenina y una peculiar visión del amor", como dice Elena Victoria Cordón en su artículo "El mundo femenino de las Jarchas"[6].

Creo que la siguiente jarcha puede dar una idea de lo que estoy exponiendo:

¿Ké fareyo aw ké serad de mibi?	¿Qué haré o qué será de mí?
¡Habibi,	¡Amado mío,
non te tuelgas de mibi!	no te separes de mí!

A la izquierda pueden leer la versión en romance andalusí, aproximadamente como debía de sonar, y la derecha la traducción. Todas las palabras proceden del latín, menos *habibi*, "amado mío" en árabe. En muchas otras jarchas aparece *ḥabib*, "amado". En algunos casos todas las pala-bras, menos el inevitable *ḥabib*, proceden del latín:

Tant'amare, tant'amare,	Tanto amar, tanto amar
habib, tant'amare.	amado, tanto amar.
Enfermaron uelios nidios	Enfermaron ojos bonitos (nítidos)
ke agora dolen tan male.	que ahora duelen tan mal (con tanto dolor)

6 Cordón, Elena Victoria: *El mundo femenino de las jarchas*. Letra 15. Madrid, 2015, pág. 5.

La jarcha anterior se compuso en puro romance andalusí, un idioma que recuerda al italiano, al gallego, al bable de Asturias y al castellano arcaico de las glosas silenses y emilianenses.

Pero veamos ahora el caso contrario:

Ya mamma, tanto lebo	¡Oh, madre, tanto soporto
de ***al-wa'di*** *de* ***al-ḥuŷaŷ***	de promesa y de subterfugios!
da'i ***haŷra man qati'***	Deja (permite) romper con quien calla,
fa-al-qat'u fî samaŷ.	pues la separación es algo malo.

Esta enigmática jarcha sería lo opuesto a la anterior, la de *Tant'amare*, por elevado número de arabismos. En realidad, sólo el primer verso está expresado totalmente en lengua mozárabe o romance andalusí. Las palabras en negrita son árabes, y predominan en el resto de la estrofa. Llama la atención el uso de la preposición *de*, de origen latino, frente a ese *fî* (*fī*), preposición meramente arábiga. Por otro lado, es frecuente en las jarchas mozárabes que la muchacha enamorada confíe sus penas amorosas a una amiga o a su propia madre.

Sin menoscabar los méritos del traductor, debo decir que éste no fue Emilio García Gómez. Tal vez la versión de la jarcha en español sea mejorable (en lugar de "tanto soporto", yo propondría "¡cuánto soporto o sufro!"), pero tampoco se puede descartar algún error de copista.

Se me ocurre que ese *man qati'* (así transcrito al final del tercer verso), podría ser "quién miente, el que es mentiroso", o bien, "el que se comporta vilmente". Y quizás la última palabra no sea *samaŷ* (جمس) sino *samaḥ* (حمس). Con todas las precauciones y con mi mayor respeto al traductor, creo que *samaḥ* (tolerar, ser plausible) tiene más sentido, teniendo en cuenta que las letras finales de los dos verbos, muy parecidas en árabe, podrían confundirse en un texto manuscrito, sin descartar las inevitables erratas que suele sufrir un texto cuando es copia de una copia. Por todo ello me atrevo a aventurar una traducción alternativa:

"¡Oh, madre, cuántos engaños
y (falsas) promesas sufro!
Deja que rompa con quién miente,
pues la separación sería lo más aceptable".

Traducción literaria, no literal, y más que probablemente errónea, pues como dicen los italianos: *traduttore*, *traditore*, traductor, traidor.

E mi dispiace molto dirlo, ma io sono il più grande traditore del mondo.

Ahora bien, si las jarchas en dialecto o lengua mozárabe, que Julián Ri-

bera consideraba una modalidad de castellano antiguo, se escribieron con letras del alfabeto árabe o hebreo, según el autor de la moaxaja fuese musulmán o judío, tendríamos una situación en gran manera similar en la "aljamía" o "escritura aljamiada", que no es sino el castellano escrito con caracteres árabes, un curioso fenómeno que se produjo en la época comprendida entre el siglo XIV y comienzos del siglo XVII, y que acabó bruscamente con la expulsión de los moriscos.

Aclaremos que la palabra **aljamía** procede del árabe ةيمجعألا – *al-a'ŷamiya*, que significa "lo extraño, lo extranjero, lo que no es árabe". Nótese que el uso del aljamiado quedó reducido al reino de Aragón y a ciertas zonas de Castilla, en concreto a la actual provincia de Ávila. La causa de que los musulmanes españoles recurriesen a esta práctica fue que la lengua árabe comenzó a caer en desuso, primero entre los mudéjares y después entre los moriscos[7]. Algunos pensaron que, ya que la lengua oral iba a desaparecer o estaba desapareciendo a pasos agigantados, debía preservarse al menos la escritura. Un ejemplo de escritura aljamiada sería la siguiente:

يمرادركأ ورايك نون يربمن وويوك يد ةشتنم لب يد راقول نوأ نإ

La transliteración de lo anterior, teniendo en cuenta de que el alfabeto árabe o alifato se escribe de derecha a izquierda es como aparece a continuación:

emradroca oreiuq on erbmon oyuc ed ahcnam al ed ragul nu ne

Lo anterior está escrito de derecha a izquierda, al revés de como solemos. Y leído de izquierda a derecha dice:

En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme

A mediados del siglo XIV, cuando surge en Aragón la aljamía, se escribió el anónimo *Poema de Yusuf*, que narra la historia de José, hijo de Jacob, según la versión coránica. Una particularidad de este poema es que está escrito en verso, más concretamente en el tipo de estrofa llamado Cuaderna Vía, exactamente lo mismo que todas las obras del Mester de Clerecía, es decir, "oficio (literario) o estilo propio de clérigos", y es que su autor debió de ser un mudéjar aragonés culto y equivalente a un clérigo, quizás un *alfaquí* o experto en el derecho coránico. Pero será durante la época de los moriscos cuando se acentúe el fenómeno de la literatura aljamiada, sien-

7 Mudéjares: musulmanes que vivían en territorio cristiano. Moriscos: mudéjares que fueron obligados a convertirse al Cristianismo a partir de 1502 (1520 en algunas zonas). También se le dio ese nombre a sus descendientes.

do su principal representante el llamado Mancebo de Arévalo (ignoramos su verdadero nombre), por ser oriundo de esa localidad abulense. Autor de obras de carácter religioso, el Mancebo era un hombre muy culto que sin embargo realizó oficios humildes, como arriero (lo que le permitió viajar por buena parte de España), pocero y excavador. Este desconcertante autor mezcla la doctrina islámica con frases e ideas sacadas del Judaísmo e incluso del Cristianismo, y trató de islamizar el *Veni Creator* y *La imitación de Cristo*, con lo que en su obra encontramos un extraño sincretismo que bien podríamos relacionar con el contenido de los llamados Libros Plúmbeos del Sacromonte.

Al igual que las Jarchas, la Aljamía nos plantea numerosas interrogantes, que en el caso de la literatura aljamiada durante el siglo XVI se debe al carácter clandestino de la misma. En todo caso no deja de resultar admirable a la vez ese patético y desesperado intento por preservar algo de la cultura árabe, aunque fuese su alfabeto.



3. Un Mester de Juglaría errante y andariego

En una curiosa ilustración del Códice Rico de las *Cantigas de Santa María*, obra de Alfonso X "el Sabio", aparecen un trovador cristiano y un juglar moro. (Aclaremos que los trovadores pertenecían a la clase alta y componían poemas, cantaban y tañían instrumentos musicales por diversión y placer, en tanto que los juglares, de clase baja, actuaban para ganarse la vida.) Evidentemente ambos cantan a la Virgen María, algo lógico en un trovador o juglar cristiano, y aunque pueda resultar sorprendente en un juglar musulmán, no lo es por dos razones: a) los juglares eran profesionales, y los que actuaban en palacios debían agradar y servir a quien les pagaba, pues

tal era su oficio o "mester"; b) la Virgen María está considerada por el Islam como una mujer santa y venerable, madre del profeta Jesús, llamado *ʿīsà* en árabe (عيسى). Quizás el trovador representado sea el propio Alfonso X cuando aún era infante, pues cubre su cabeza con un gorro o bonete que simula una corona; también cabe la posibilidad de que sea algún hijo del rey Alfonso, bien el infante don Fernando, bien su hermano don Sancho. El propio rey Sabio se proclamó hasta tres veces "trovador de Santa María" (¡la dama más excelsa que merece ser trovada!) en la cantiga que sirve de prólogo a todas las demás.

No escasearon juglares moros en los territorios cristianos, la mayoría procedente del Reino de Valencia, antes y después de su Reconquista. Menos frecuente fue la presencia de juglares cristianos en territorio musulmán, en especial en la Granada Nazarí. Debemos mencionar, no obstante, a Garci Fernández de Gerena, nacido hacia 1340 y muerto a comienzos del XV, cuya vida estuvo llena de incidentes, a menudo desagradables para el juglar, que por haber actuado en la corte del rey Juan I de Castilla, fue llamado trovador en aquellos tiempos. Su matrimonio con una "cantadera" o "danzadera" mora, aunque ya convertida al Cristianismo, le granjeó una serie de problemas que culminaron con el destierro de ambos. Tras una serie de peripecias, Gerena y su esposa, cuyo nombre ignoramos, se instalaron el Granada. Ella se reconvirtió al Islam y él abrazó la fe de Mahoma, y ambos se dedicaron allí al oficio juglaresco. La muerte de su esposa hacia 1401 determinó el regreso de Fernández de Gerena a tierras de Castilla, donde volvió a convertirse al Cristianismo, sin que por ello su suerte mejorara, antes al contrario. La única fuente de que disponemos sobre el desdichado juglar sevillano es la de Juan Alfonso de Baena, el compilador del Cancionero que lleva su nombre. Baena parece sentir un acusado desprecio hacia Garci Fernández por haber ejercido su oficio juglaresco en la Granada mora y más aún por haber cambiado de religión.

Abundantes fueron las juglaresas, como nos recuerda Ramón Menéndez Pidal en su imprescindible obra *Poesía juglaresca y juglares*. En los reinos cristianos actuaron, además de juglaresas cristianas, otras musulmanas y judías, como asegura el Arcipreste de Hita en su *Libro de Buen Amor*, quien se jactaba de haber compuesto muchas coplas para algunas de ellas, lo que indica que estas artistas gozaban de general aceptación. Además, Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, enumera los instrumentos del Mester de Juglaría, entre los que abundan los de origen árabe: Atambor, o Tambor (percusión) // Laúd,[8] el rey de los instrumentos de cuerda en la Edad Media, cuya introducción en España se atribuye al músico iraquí Ziryab // Rabé morisco o Ra-

8 La palabra Laúd procede de العود, *al-ʿūd*, que significa "madera". Se trata de una sinécdoque, en la que se nombra al objeto por el material de que está hecho, como cuando usamos "acero" con el significado de "espada".

bel (cuerda) // Orabín, un tipo de Rabel // Albardana, instrumento arábigo sobre el que hay dudas // Albogón, una especie de flauta muy larga // Axabeba, o Ajabeba, flauta morisca similar a una flauta travesera // Añafil, tipo de trompeta recta usada por los moros // Timbal, una variedad de tambor: la palabra es mezcla del latín *tympanun* y el árabe *aṭ-ṭabūl*.

El Arcipreste establece una distinción entre la Guitarra Morisca (esto es, moruna) y la Guitarra Latina. Aunque aún sigue habiendo debates entre los musicólogos, parece que la Guitarra Latina era "de punteo", y la Guitarra Morisca, "de rasgueo". Añadamos que el propio Arcipreste parafrasea una expresión muy presente en los cánticos arábigos, cuando escribe: "calbí el arabí tañendo la su rota". Calbí el arabí es una versión de *qalbī 'arabī* (يبلق يبرع), "mi corazón es árabe", estribillo frecuente en las *nubas* andalusíes. En cuanto a la "rota" (o "crota"), es un instrumento de cuerda pulsada con los dedos o con una "púa" o plectro, que consta de una caja sin mango, por lo que se parece mucho al salterio. Naturalmente el Arcipreste se refiere a los instrumentos de su época, el siglo XIV, y aunque no sabemos si en otros momentos de la Edad Media pudieron sonar otros instrumentos morunos, también usados por los cristianos, no creemos que la cosa fuera muy distinta.

Sobre la mezcla idiomática, debemos recordar que durante la época del Protectorado Español de Marruecos (1912 – 1956) en Tetuán se difundió "La Tarara", una canción tradicional española de la que la población autóctona hizo una curiosa versión. Resulta curioso constatar cómo La Tarara marroquí respeta la letra en castellano y la música, pero añade una estrofa en árabe dialectal, subtitulada *bent bladi* (يدالب تنب *bint bilādi*, la hija del país, la muchacha del país), con una música arábiga distinta, aunque combina muy bien con la melodía original de "La Tarara"[9]. Debe-mos decir que Federico García Lorca incluyó La Tarara en su compilación "Canciones españolas antiguas"

Y finalizamos este apartado citando también las peripecias de la juglaresa María Pérez, apodada La Balteira, o A Balteira, pues era gallega. Entre 1257 y 1267 la Balteira trovó en la corte del rey Alfonso X, quien por cierto le dedicó una cantiga en tono humorístico. Los cronistas de la época señalan que fue el propio rey Alfonso quien la envió al reino musulmán de Granada para que interviniera en una intriga que debía de estar muy próxima al auténtico espionaje[10], y de hecho la Balteira se convirtió en amante del gobernador de Málaga, un noble Išqailūla, llamado Fi de Escaliola en las crónicas

9 De La Tarara hispano-marroquí existe una magnífica versión de la cantante Rosa Zaragoza.

10 Hay quien consideró que fue una auténtica y hábil espía. Carmen Posadas, al hablar de su libro "Licencia para espiar", dice textualmente que "la Balteira es una de mis espías favoritas".

cristianas, perteneciente a una familia no muy bien avenida con los Nazaríes que reinaban en Granada. María Pérez la Balteira[11], por encargo del Rey Sabio, pudo ser la instigadora de una rebelión de los poderosos Išqailūlas contra el sultán granadino. En todo caso, y dejando a un lado espionajes y conspiraciones, está probada la maestría en su "mester" de esta juglaresa cristiana, y la aceptación de su arte por los moros, lo mismo que sucedía a la inversa. Alfonso X sólo acogía en su corte a grandes artistas, y siendo la Balteira gallega, imaginamos que pudo colaborar con el rey en la creación de varias de las Cantigas de Santa María, letra y música, dado que las obras del Rey Sabio, así en verso como en prosa, fueron fruto de la colaboración, pues



como en mismo monarca dejó dicho: *Yo las fice porque las mandé facer.*

Se sabe que la Balteira viajó al sur de Francia, donde se embarcó en una nave que iba a las Cruzadas, para ganarse el pan como "soldadera" o juglaresa que entretenía a los soldados; pudo tratarse de la Octava Cruzada. Según algunas fuentes, murió a avanzada edad en Salamanca.

4. Influencia de la Literatura Andalusí sobre la Literatura de los Reinos Cristianos

Julián Ribera expuso en 1915, en su discurso de entrada en la Real Academia de la Historia, la teoría de que la épica andalusí y la de los reinos cristianos españoles derivan de cantos épicos mozárabes. Su opinión, cuando menos polémica y negada por algunos, fue defendida y apoyada por el investigador

11 Maria López Villarquide escribió sobre ella una novela histórica titulada "La juglaresa", publicada en la editorial Espasa en 2021.



egipcio Lufti ʻAbd al-Badīʻ. Y aunque estudiosos como el holandés Reinhart Dozy hayan negado la existencia de poesía narrativa hispanoárabe, Ribera esgrimió las llamadas "archuzas" (أرجوزة, *arŷūza*, un metro[12] de la poesía árabe) de Al-Ghazal y Tammam ben Al-Qama, que constituyen el género literario islámico de las *Futūḥāt* o "Cantos de la Conquista". Y, en otro orden de cosas, la profesora iraquí Shatka Kreem Ataa, en un artículo suyo insertado en *Al-Adab Journal*, atribuye a la Literatura Árabe, entre otras cosas, haber influido en la génesis de la novela "El caballero de Dios que había por nombre Zifar", el primer Libro de Caballerías del que tenemos noticia[13].

El "trasvase", por así llamarlo, de la Literatura Árabe a la de los Reinos Cristianos españoles ha sido objeto de polémicas, como sucede con el "Libro de Buen Amor", de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. Llama la atención el Episodio de la Mora, cuando Trotaconventos, la alcahueta de la obra, intenta convencer a una mora para se acueste con el libidinoso clérigo, pero la musul-mana se niega, y nótese que el gracejo del episodio reside en las palabras con las que ella rechaza las pretensiones del Arcipreste, transmitidas por la Trotaconventos. La mora le responde en árabe, sin que el autor traduzca esas respuestas cortantes, que en estos tiempos algunos las llamarían "zascas". Lo cierto es que cada estrofa (cuaderna vía) acaba con la respuesta de la mora en el cuarto y último verso, expresada en árabe vulgar:

1ª estrofa – *Amor nuevo os saluda. Dijo ella: —Leznedrí* (no sé)

12 Aunque los versos árabes, en la poesía clásica y tradicional, poseen rima, también siguen unos determinados "metros" o secuencias de sílabas largas y breves, que en el zéjel fueron sustituidas por la acentuación: sílabas tónicas frente a sílabas átonas.

13 El primer libro impreso fue "Amadís de Gaula", en 1508. Pero se conservan dos manuscritos del "Zifar" del siglo XIV.

2ª estrofa – *Tomadlo, hija, señora. La mora:* —*Legualá* (¡no, por Alá!)
3ª estrofa – *No me echéis sin respuesta. Dijo la mora:* —*Ascut* (¡cállate!)
4ª estrofa – *Cabeceó la mora y dijo:* —*¡Amxy, amxy!* (¡Vete, vete!)[14]

En el párrafo anterior, cada una de las estrofas ha sido numerada del uno al cuatro. Además, Juan Ruiz en dicho episodio emplea palabras de origen árabe como *çodra* (vestimenta femenina que el Arcipreste quiere regalar a la mora), *albalá* (carta) o *ala ud* (con amor). En este último caso no tendría relación con "laúd" (العود), sino con la expresión *'alà wudd* (علی ودّ).

Y surge la pregunta, ¿por qué Juan Ruiz no traduce las respuestas de la mora? La explicación más plausible es que, cualesquiera que fuesen los oyentes o lectores, no haría falta tal traducción, pues conocerían de sobra el significado, una situación similar a lo sucede hoy en día con ciertas palabras y expresiones en inglés, comprensibles incluso para quienes no han estudiado dicho idioma. No cabe duda de que Juan Ruiz arabiza su lenguaje, al menos parcialmente, en "homenaje" a la dama mora, pero también porque trata de aproximar el tono del episodio al tipo de "mester" que hubiese empleado un juglar mudéjar[15] ante un público variopinto formado por cristianos, musul-manes y judíos, quienes, al menos en la comarca de la Alcarria en el siglo XIV, lo hubiesen entendido y apreciado.

En un manuscrito sevillano de principios del siglo XIII aparece, bellamente ilustrada, *La historia de Bayad y Riyad* - **ضاياورو ضايابثيدح**, relato en el que dos amantes consiguen superar grandes dificultades para vivir juntos su amor gracias a una "vieja alcahueta" llamada **Umm Rašīd** (y recordemos que alcahueta es palabra de origen árabe). Este personaje viene a ser un precedente de la Trotaconventos que aparece en el *Libro de buen Amor*, del Arcipreste de Hita, de la Celestina en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, de Fernando de Rojas, y de la Brígida de *Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla, entre otras obras de la Literatura Española.

El Infante[16] don Juan Manuel podría ser un ejemplo de "maurofilia" en algunos de los relatos de su célebre recopilación de cuentos *El conde Lucanor y su criado Patronio*, como bien señala Irene Zaderenko. Se considera "maurofilia" a la simpatía, o cuando menos comprensión, con que fueron vistos los moros en algunas obras literarias. Don Juan Manuel se inspira en una leyenda sobre el rey Al-Mu'tamid ben 'Abbād (transformado en "Abenabet" en el libro del infante caste-llano) y su esposa Rumaikiya (Romaiquía). Se trata del cuento XXX, titulado "Lo que sucedió al Rey Abenabet de Sevilla

14 He seguido la grafía de la edición del Libro de Buen Amor que María Brey Mariño llevó a cabo para la Editorial Castalia en 1982.
15 Mudéjar: musulmán que vivía en la España cristiana. Viene a ser lo contrario de mozárabe.
16 En realidad, no era infante. Sí lo fue su padre, don Manuel, hijo de Fernando III.

con Romaiquía, su mujer". Un día Romaiquía lloraba desconsoladamente porque ella no podía ver la nieve habitualmente en Córdoba, a lo que el enamorado rey mandó cubrir de almendros la sierra de Córdoba para que su mujer la viera "nevada" durante la floración. Otro día lloraba Romaiquía porque envidiaba a una muchacha que, con sus pies descalzos metidos en un charco, sacaba de él barro para hacer adobes. El rey, por darle gusto, ordenó llenar de agua de rosas un lago que hay en Córdoba; luego mandó que sustituyeran la tierra por azúcar, canela y especias de grato olor. Y también mandó arrancar la paja, con la que hacían los adobes, y plantar caña de azúcar. Cuando el lago estuvo lleno, el rey invitó a su esposa a descalzarse y pisar aquel lodo para fabricar adobes con él. Pero la caprichosa Romaiquía no tardó en volver a llorar, quejándose de que su marido nunca complacía sus deseos, a lo que el rey le preguntó enojado: *Wa la mahar aten? (¿Ni siquiera el día del barro?)* Pensamos que el copista cometió un error al escribir la palabra *mahar*, errata que ha venido repitiéndose en ulteriores ediciones; en realidad tendría que haber escrito n*ahār* (día).[17] En árabe la frase sería: ولا راهن طين؟ (*wa-lā nahār aṭ-ṭīn?*). Y este cuen-to, que parece sacado de *Las mil y una noches* aunque en realidad es una leyenda andalusí, acaba con la siguiente moraleja: "Por quien no agradece tus favores, / no abandones nunca tus labores".

Aunque los romances anónimos que integran "El Romancero Viejo" son obra de juglares cristianos, tampoco se descartaría la participación de juglares mudéjares. Y así advertimos algo muy interesante en el bellísimo romance fronterizo de *Abenámar*, cuando el rey don Juan (Juan II, padre de Isabel la Católica), propone matrimonio a la ciudad de Granada, personificada en una mujer:

—Si tú quisieras, Granada,
contigo me casaría.
Daréte en arras y dote
a Córdoba y a Sevilla.

Pero Granada rechaza las pretensiones del rey cristiano repondiendole:

—Casada soy, rey don Juan,
casada, que no viuda,
y el moro que a mí me tiene,
muy grande bien me quería.

Una respuesta que provoca la ira del rey, quien manda que sus dos "lombardas" (una especie de cañón del siglo XV), *Doña Sancha* y *Doña Elvira*,

17 He seguido en este caso la edición y versión actualizada realizada por Juan Vicedo.

disparen contra las murallas de la ciudad. Que un rey o caudillo conquistador se considere esposo de una ciudad procede de la tradi-ción literaria árabe. En su poema *A los reyes de taifas*, Al-Mu'tamid, rey poeta de Sevilla, dice:

¡Miradme, malnacidos! Se acerca un león envuelto en la coraza del valor. (...)
Pedí en matrimonio a Córdoba, la bella, cuando ella había rechazado
a los que la pretendían con espadas y lanzas. ¡Cuánto tiempo estuvo desnuda!,
mas me presenté yo, y se cubrió de bellas túnicas y joyas.
¡Boda real! Celebraremos nupcias en su palacio.

En cualquier caso, los Romances Fronterizos llamados "moriscos" se caracterizan por la maurofilia antes mencionada, puesto que la acción se contempla "desde el lado moro", con algunas descripciones de vestimentas y armas, presencia de héroes musulmanes como Reduán, y evocacio-nes elogiosas de los Abencerrajes, víctimas de los Zegríes. Los anónimos juglares supieron combi-nar con singular maestría la Historia y la Leyenda. E incluso se ha dicho que los Romances Fronterizos, inspirados en sucesos reales, la mayoría de ellos de carácter bélico, que tuvieron lugar en la frontera de Castilla con el Reino moro de Granada, vinieron a ser una especie de "periódicos orales" de la época, o quizás más bien de "partes de guerra", mediante los cuales los juglares informaron a la población.

5. El Legado de Al-Ándalus en la Literatura Española

A lo largo de la Edad Media las luchas entre moros y cristianos quedaron plasmadas en Cantares de Gesta y los llamados Romances Fronterizos, muy destacados estos últimos dentro del Romancero Viejo, y sirvan *El Poema de Mío Cid* y el *Romance de Abenámar* como dos buenas muestras de lo anterior. Durante el siglo XVI y el primer tercio del XVII se escribieron obras literarias (romances nuevos, dramas y novelas) basadas en las guerras entre moros y cristianos en la frontera del Reino Nazarí de Granada, todas ellas ambientadas antes de 1492, naturalmente. En algunas ocasiones, en paralelo a los combates se añadieron tramas amorosas, como en *La historia de los enamorados Ozmín y Daraja*, relato insertado en la novela picaresca *Guzmán de Alfarache* (1599), de Mateo Alemán, por lo que quizás él sea su autor, o la anónima *Historia del Abencerraje y la hermosa Jarifa*, siglo XVI: en ambas obras las luchas fronterizas contextualizan el relato, y en algún caso se sugiere que la simpatía entre moros y cristianos podía ser posible, o habría podido serlo. En cuanto a Miguel de Cervantes, el genial novelista



aborda temas como las vicisitudes de los cristianos cautivados por los moros *(Los baños de Argel*, *La gran sultana*, etc.) o el regreso de algunos moriscos expulsos, como en segunda parte de *El Quijote*.

En un curioso romance de Lope de Vega, éste adopta la personalidad de un moro, el abencerraje Zaide, a quien riñe su amada, una dama mora, acusándolo de indiscreción[18]. El poema, que comienza por el verso *Mira, Zaide, que te digo*, contiene la siguiente y elocuente cuarteta de romance:

A un morillo mal nacido
he sabido que enseñaste
la trenza de mis cabellos
que te puse en el turbante.

Lope también escribió dramas sobre las guerras de Granada, como *El hijo de Reduán*. En cuanto a la novela de Ginés Pérez de Hita *Las guerras civiles de Granada*, primera parte, la riva-lidad y odio entre Zegríes y Abencerrajes, que llevará a la muerte de muchos de estos últimos, se sazona con numerosas intrigas amorosas.

Pero la Expulsión de los Moriscos a partir de 1609 interrumpió este subgénero literario, que languidece rápidamente hasta desaparecer. Da la impresión de que dicha expulsión no sólo cerró un capítulo de la Historia de España, sino también toda una tendencia literaria.

18 Seguramente Lope versifica un incidente real, dada su naturaleza de impenitente mujeriego, esposo infiel y galán indiscreto que se jactaba de sus conquistas amorosas.

La España Musulmana poco interesó a nuestros escritores durante buena parte del siglo XVII y prácticamente todo el XVIII. *Las cartas marruecas* (hoy hubiéramos dicho "marroquíes"), obra póstuma de José Cadalso publicada en 1789, no contradicen lo anteriormente afirmado. El personaje de Gazel, que en la obra nos ofrece su visión de la sociedad española, viene a ser un trasunto del Usbek en *Las cartas persas* ("Lettres persanes") de Montesquieu, obra escrita en 1720 y publicada un año después. Y, a decir verdad, lo mismo hubiese dado un marroquí que alguien del extremo oriente, como China o Japón.

Durante el XIX, se escribieron obras, en su mayoría teatrales, sobre las vicisitudes de los Moriscos, quienes interesaron mucho a algunos autores románticos, pero no tanto sobre aspectos históricos y culturales de los acontecimientos que se desarrollaron en la Península Ibérica entre los años 711 y 1492, a pesar de la interesante novela *Isabel de Solís, reina de Granada* (1839), sobre la cautiva de la que se enamoró Muley Hasán y éste convirtió en reina; su autor, el granadino Fran-cisco Martínez de la Rosa, fue uno de los iniciadores del Romanticismo en España.

En cuanto a la primera mitad del siglo XX, cabe citar *El alcázar de las perlas* (1911), de Francisco Villaespesa, drama[19] ambientado en la Granada Nazarí. En 1934 Federico García Lorca publicó su *Diván del Tamarit*, donde recrea temas de amor y muerte de los poetas de la Granada islámica, aunque con un estilo que pisa los umbrales del vanguardismo, y por lo tanto alejado del de la poesía hispano-árabe. García Lorca clasifica sus poemas en "Casidas" y "Gacelas": si las "casi-das" eran poemas de la literatura árabe clásica, se daba el nombre de "gacelas" a composiciones breves de intenso lirismo.

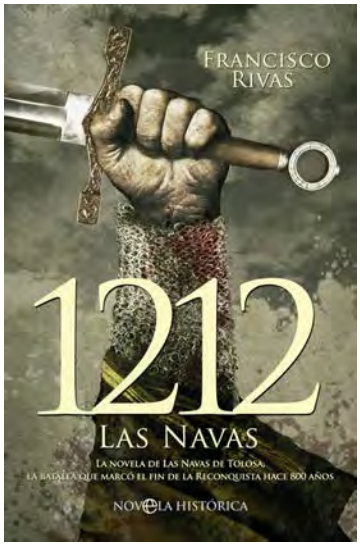
A partir de la década de los 80 del siglo XX comenzaron a escribirse numerosas novelas sobre los moriscos; pero, ¿también sobre la España Islámica? También, aunque en cierto modo han pasado más desapercibidas, salvo algunas obras, entre las que cabría citar *El manuscrito carmesí*, libro escrito por Antonio Gala y publicado en 1990, que viene a ser una biografía novelada de Boabdil. A continuación, voy a citar algunas de las obras publicadas, especificando la época de la Historia de Al-Ándalus en la que se desarrolla su acción. No pretendo abarcar todo lo editado, ni mucho menos, sino sólo ofrecer una muestra, y advierto que no he incluido libros divulgativos o ensayos. En algunos casos son novelas recientes, en otros, libros que habiendo sido escritos hace tiempo, se han reeditado recientemente, aunque aclararé que este tema sólo ha suscitado un verdadero y continuado interés en las últimas dos décadas. También incluyo algunas novelas de la litera-tura árabe contemporánea, precedidas por el signo ع, la letra *'ayn* del alfabeto arábigo o *alefato*.

1 – Invasión musulmana e inicio de Al-Ándalus: **Egilona, reina de His-*

19 De "Leyenda trágica en cuatro actos, en verso" la calificó su autor. Debe destacarse que el papel de Sobeya, la protagonista femenina, lo interpretó la eminente actriz María Guerrero en el estreno de la obra.

pania (2024), novela de José Soto Chica, narra la peripecia vital de la reina Egilona, quien, tras quedar viuda de Rodrigo, el último rey godo, se casó con el caudillo árabe Abdelaziz. El sorprendente final muestra el ingenio del autor. // **Tárik y Musa, conquistadores de Al-Ándalus* (2011), novela de Antonio Torremocha. // **Crónica de Todmir, el últimσ visigodσ* (2006), de Santiago Delgado, se centra en el noble Teodomiro[20] (llamado Todmir por los árabes), quien siendo gobernador de casi todo el Sureste de Hispania, firmó con Abdelaziz en el año 713 el tratado que lleva su nombre. // Hay más de una novela sobre don Pelayo donde evidentemente se narra la invasión de los árabes, y aparecen personajes históricos como Muza, Abdelaziz o Munuza: **Pelayσ*, de José Soto Chica, **¡Pelayσ!*, de José Ángel Mañas, **Don Pelayσ*, de José Luis Olaizola, etc. // ع *Fatḥ Al-Andalus* - سلدنألا حتف – "La conquista de Al-Ándalus" (1903), es una novela escrita por el cristiano-libanés Jirji Zaydán.

2 – *Emiratσ y Califatσ*: Trilogía sobre los Banu-Qasi, dinastía de musulmanes descen-dientes de cristianos conversos al Islam, escrita por Carlos Aurensanz, que consta de las novelas **Banu-Qasi, los hijos de Casiσ* (2009), **Banu-Qasi, la guerra de Al-Ándalus* (2011) y **Banu-Qasi, la hora del Califa* (2013); a estos títulos hay que añadir **Hasday, el médicσ del Califa* (2016), del mismo autor, sobre el célebre galeno judío. // **Abd al-Rahmán al-Dahil, el príncipe emigradσ* (2020), de Daniel Valdivieso. // **El bibliσtecariσ de Medina Azahara* (2023), de Antonio Torremo-cha Silva. // **El embajador de Medina Azahara* (2024), que cuenta con dos autores, Javier Martín Fernández y María Amor Martín Fernández. // ع *Rabīʿ Qúrṭuba* –



20 Teodomiro / Todmir: Aunque adscrito a la nobleza visigoda, era un suevo nacido en Galicia.

ربيع قرطبة “La primavera de Cór-doba” (2017), novela del escritor marroquí Hassan Aourid sobre el califa Alhaquem II.

3 – Reinos de Taifas e invasiones de Almorávides y Almohades: **Reinos de ambición* (2021), novela escrita por Óscar Eimil y ambientada en el siglo XI. Como otras novelas históricas de temática andalusí, ha sido publicada por la cordobesa Editorial Almuzara. // **La risa de las mu-jeres muertas* (2009), de José Emilio Iniesta González, novela histórica sobre Buthaina, la princesa y poetisa de Sevilla, hija del rey Almútamid. // **El susurro del Rey Lobo* (2024), de Alfonso Solís. // **Voz y memoria de Al-Watiq* (editada en 2025 pero escrita en 2012), de Santiago Delgado, evoca el melancólico destino del último rey moro de Murcia. // La Trilogía Almohade de Sebastián Roa, que consta de **La loba de Al-Ándalus* (2013), **El ejército de Dios* (2015) y **Las cadenas del destino* (2016). Esta última novela narra la Batalla de las Navas de Tolosa, que ha inspirado varias obras, como **1212. Las Navas* (2014), de Francisco Rivas. // **Las Navas: el caballero de Calatrava en la batalla más importante de la Reconquista* (2022), novela de largo título escrita por Judá Barber. // **Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo* (2024). Su autor, Francisco Fitz, la publicó en Desperta Ferro Ediciones. // **Águila negra* (2025), de Iñaki Zugarrondo, cuyo protagonista es Sancho VII de Navarra, uno de los grandes héroes de la batalla de las Navas. // El escritor egipcio Ahmed Shawqi[21] es autor de un largo drama titulado ع *Amīrat al-Andalus* سلدنألا ةريمأ – “La princesa de al-Ándalus”, sobre Buthaina, que más bien parece una novela dialogada. // Otro autor egipcio, ‘Abd-alḥamid ŷawda as-Saḥar escribió ع *Amīra Qúrṭuba* – ةبطرق ةريمأ – “La princesa de Córdoba”, novela que no tiene ninguna relación con la princesa y poetisa omeya Wal·lāda a pesar de su título.

4 – La Granada nazarí: Además de la citada *El manuscrito carmesí*, de Antonio Gala, nombraremos una novela sobre Isabel de Solís, que cautivada por los moros, llegó a convertirse en esposa de Muley Hacén: **Isabel de Solís. Soraya. La cautiva que reinó en la Alhambra* (2025), de Brígida Gallego. // **La cautiva de la Alhambra* (2022), de Antonio Torremocha, que a pesar de su título no se refiere a Isabel de Solís. // **Nazarí* (2020), de Mario Villén Lucena, novela los orígenes de la dinastía que reinó en Granada. // ع *Garnāta* – ةطانرغ – “Granada” (1994), de la escritora egip-cia Radwa Ashur, da nombre a una trilogía de novelas del mismo título que se completa con “Moraima” y “La partida”. En la primera se narran los últimos momentos de la Granada Nazarí y su reconquista por los Reyes Católicos. // Finalmente citaré la serie de diez novelas cortas bajo el título de ع *Faris Al-Ándalus* – (سلدنألا سراف) – “El caballero de Al-Ándalus”, escrita por el egipcio Nabil

21 Desterrado por los ingleses, Ahmed Shawqi vivió en España desde 1916 hasta 1920, en que se le permitió volver a su país.

Farouk. Aclaro que Faris (o Fares, como se transcribe en inglés) significa caballero, pero además es el nombre propio del héroe, valiente y caballeroso en todas sus acciones, protagonista absoluto de muchas y variadas aventuras. Y sirva esta última mención para concluir el presente estudio, no sin antes desear a todos los lectores esta breve frase que aparece grabada en algunos arcos de la incomparable Medina Siyasa: لاابقإلاو نمي‌لا · *Al-yumn wa-l-iqbāl* · La Felicidad y la Prosperidad

Bibliografía

Abd-el-Badi, Lufti: *La épica árabe y su influencia en la épica castellana*. Universidad de Santiago de Chile. 1964.

Al-Mu'tamid ibn 'Abbād: *Poesías*. Clásicos hispano-árabes bilingües, n.º 3. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid, 1987.

Bastāwi, Munà Rabi': *Entre Wal·lāda bint al-Mustakfi y ḥafsa bint al-ḥāŷ al-Rakūniya*. Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos. Madrid, 2000.

Cenname, Anne: *Las jarchas romances. Voces de la Iberia medieval*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 2021.

Cordón, Elena Victoria: *El mundo femenino de las jarchas*. Letra 15. Madrid, 2015.

Gabaldón Vielma, J. R.: *La poesía hispano-andalusí y su impacto en la lírica española*. Revista electrónica Lemir n.º 24. Valencia, 2020.

Galmés de Fuentes, A.: *Épica árabe y épica castellana*. Edit. Ariel. Barcelona, 1970.

García Gómez, E.: *Las jarchas de la serie romance en su marco*. Sociedad de estudios y publicaciones. Madrid, 1965.

Ibn Quzmán, Muhammad: *El cancionero hispanoárabe*. Prólogo y edición preparada por Federico Corriente Córdoba. Editora nacional. Madrid, 1984.

Kreem Ataa, Shatha: *El legado árabe y su impacto en la literatura española*. Al-Adab Journal. Bagdad, 2023.

Manuel, don Juan: *Libro del conde Lucanor e de su criado Patronio*. Edición de Juan Vicedo. Colección Aljibe nuevo – Editorial Aguaclara. Alicante, 1997.

Marcos Marín, F.: *Observaciones preliminares sobre el zéjel de Al-Ándalus*. Revista de Filología Románica. Madrid, 1985.

Marcos Marín, F.: *El problema del elemento árabe en los orígenes de la épica española*. Memoria de Licenciatura. Universidad Complutense. Madrid, 1970.

Martín Baños, Pedro: *El enigma de las jarchas*. Per Abbat – boletín filológico de actualización académica y didáctica. Universidad de La Rioja. 2006

Menéndez Pidal, R.: *Poesía árabe y poesía europea*. Colección austral. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1980.

Menéndez Pidal, R.: *Poesía juglaresca y juglares*. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1999.

Ribera y Tarragó, Julián: *Épica andaluza romanceada*. "Disertaciones y opúsculos". Edición del autor. Imprenta Estanislao Maestre. Madrid, 1928.

Ruiz, Juan (Arcipreste de Hita): *Libro de Buen Amor*. Editorial Castalia. Madrid, 1982.

Zaderenko, I.: *La maurofilia en la obra de don Juan Manuel*. Revista de Filología Española, n.º 104. Madrid, 2024.

El caso del nombre Catalina entre las moriscas en el Valle de Ricote

Ricardo Montes Bernárdez[1]

Resumen: En 1567 se obligó a los musulmanes a cambiar sus nombres por otros cristianos. Las mujeres se decantaron por el nombre de Catalina. Para entonces ya existía un culto a santa Catalina de Alejandría en Murcia, Jumilla y, en menor medida, en Totana y Lorca. Localizamos 180 mujeres moriscas con el nombre de Catalina a fines del siglo xvi e inicios del siglo xvii.
Palabras clave: Culto a santa Catalina de Alejandría, mujeres moriscas
Abstract: In 1567, Muslims were compelled to change their names to Christian ones. Women tended to choose the name Catherine. By that time, a cult devoted to Saint Catherine of Alexandria already existed in Murcia, Jumilla and, to a lesser extent, Totana and Lorca. We identified 180 Morisco women named Catherine in the late sixteenth and early seventeenth centuries.
Keywords: Cult of Saint Catherine of Alexandria, Morisco women

Santa Catalina de Alejandría en tierras murcianas. Lugares de culto

El nombre de Catalina era común entre las "cristianas Viejas" y su adaptación, por parte de las "cristianas Nuevas" facilitaba, en teoría, su integración. Los padrinos, o los propios párrocos bautizaron, de forma estándar, a muchas mujeres de origen morisco, como María o Catalina.

Durante los siglos xiv, xvi y xvi, aumentó en la región el culto a Santa Catalina de Alejandría, construyéndose una iglesia en la ciudad de **Murcia**, sobre una mezquita preexistente. En dicho lugar tenían lugar los pregones, juicios, ejecuciones, fiestas, alardes, juegos e incluso las reuniones concejiles. (En época musulmana el lugar se denominaba Zabazala, cuyo significado se *refiere al imán o guía religioso encargado de dirigir la oración pública en la mezquita).*

1 Presidente Honorífico de la ACORM. Doctor en Arqueología e Historia. Orcid 009-009-0451-1530



Imagen de santa Catalina en la iglesia homónima, obra de Salzillo realizada en torno a 1721. Foto Alejandro Molina López.



Santa Catalina de Alejandría, imagen previa a su restauración. Jumilla.

También, también existió una ermita, dedicada a la santa, en **Jumilla**. La imagen es una antigua talla del primer tercio del siglo XVI. Ésta presidió la desaparecida ermita que bajo su advocación se realizó en torno a 1550. Se erigió a las afueras de Jumilla, y en terrenos que ocupaba un antiguo cementerio islámico. La primera sabemos que se era pequeña y coquetona, refugio de oración para los fieles amantes de la santa. Se encontraba al final de las Cantarerías. En los años el concejal de obras la hundió para hacer casas. Aunque pequeña tenía varias imágenes que algunas de ellas todavía podemos ver: un Cristo Crucificado, que se encuentra en el cementerio; una Dolorosa, que no sabemos lo que fue de la imagen y a Nuestra Señora de la Asunción.[2]

Una de las promotoras de la ermita fue la celebérrima **María Castaña**, cuya muerte, se verificaría en torno a 1535, según Juan Lozano (1800). Lorenzo Guardiola[3] ofrece los primeros datos acerca de la edificación de la Ermita de santa Catalina, señalando la fecha de 1450 como de inicio de construcción bajo la aportación económica de varios particulares. Estuvo ubicada en la calle Cantarerías y se le celebraba una procesión anual. En la actualidad tiene ermita en el cementerio, al final de la calle Cantarerias, reconstruida en 1833 y por Marín Baldo, a fines del siglo XIX.

Cerca de la ciudad de Murcia se encuentra Santa Catalina del Monte, en **Santo Ángel**, de origen franciscano de observantes. En 1441 por Juan Mercader, regidor perpetuo de Murcia, solicitó a Juan II la exención del pago del censo correspondiente, este ordenó al concejo que no lo cobrase, comenzando las obras el 18 de mayo de 1443, siendo consagrado a esta santa.[4] En su entorno encontramos las alquerías andalusíes de La Alberca, Algezares y Beniaján.

En La Santa de **Totana** encontramos un pequeño casetón, en un retablo, con su imagen, realizada en 1603.[5]



Santa Clara. La Santa de Totana.

2 Información facilitada por Antonio Verdú.
3 Guardiola Tomás, L 1976 Historia de Jumilla. Murcia página 97
4 Hermosino Parrilla, F 1735 Fragmentos históricos y culturales del obispado de Cartagena y Reino de Murcia…, manuscrito.
5 Información facilitada por Juan Cánovas Mulero.

También vemos alguna imagen en pintura se santa Catalina en **Lorca**, en el convento de Las Huertas y otra sobre tabal en la capilla del sacramento de la colegial de Lorca, procedente de un antiguo retablo de la ermita de san Lázaro, y alguna imagen en el convento de San Francisco, circunscritas al siglo XVII.[6]

Catalina entre las moriscas murcianas

La Pragmática de enero de 1567, emitida por orden de Felipe II, obligó a los musulmanes al cambio de sus nombres y apellidos musulmanes por otros cristianos, de forma forzosa, aunque estuvieran bautizados desde la Pragmática de 1502, que les obligaba a convertirse al cristianismo o a exiliarse.

Cuestión destacable, entre las mujeres, para su obligado cambio de nombre, es la elección de nombre Catalina por parte de las moriscas valricotíes. Creemos posible que las musulmanas murcianas se encomendaran a santa Catalina de Alejandría (siglo IV d. C.). Nacida en Alejandría, en una familia noble y culta. Muy instruida en filosofía, ciencias y artes. Catalina se convirtió al cristianismo tras estudiar las Escrituras y sentir que solo Cristo encarnaba la verdadera sabiduría. Su fiesta se celebra el 25 de noviembre.

Se constata el uso del nombre Catalina, de forma extraordinaria, a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, a lo largo y ancho de la región, especialmente en localidades con alta presencia de musulmanes. En la **Puebla de Soto** vivía Catalina de Puxmarín, a mediados del siglo XVI. Constatamos en nombre de Catalina en mujeres de **Albudeite** (Catalina Peñalver y Catalina Sarabia), en **Archena** (Catalina Cazorla y Catalina Cerbellera), en **Campos del Río** vivían Catalina Dato y Catalina Serrano, que se casa para no ser expulsada.[7]

Se casan también, para no ser expulsadas, en 1613, Catalina de Padilla y Catalina Botía, en **Caravaca** y Catalina Talón, de **Mula**. Lo mismo hizo Catalina Gallego, de **La Puebla de Mula.** En **Abanilla** se casaba Catalina Marco para evitar la expulsión y otro tanto hacia Catalina Talón.

Importantes fueron las catalinas en **Cehegín**, donde encontramos a Catalina Ruiz, Catalina Lorente, Catalina Sánchez, Catalina García, Catalina Guirao, Catalina Hernández, Catalina Rodríguez, Catalina de Ochoa, Catalina Gea, Catalina de Molina, Catalina López, Catalina Herrero, Catalina Campos, Catalina Pérez, Catalina Chico, Catalina Choba, Catalina Marín, Catalina Abril y Catalina López las localizamos en los datos de testamentos, del AGRM, y en el padrón de 1596.[8] En **Moratalla** vivía Catalina López.

6 Información facilitada por Manuel Muñoz Clares.

7 Pascual López, J 2018 Los Moriscos Antiguos Murcianos. Expulsión, Vuelta y Permanencia. Universidad de Murcia

8 Información facilitada por Francisco Jesús Hidalgo. Tras la expulsión, a comienzos

Sin lugar a dudadas el mayor porcentaje de bodas "de urgencia" para poder quedarse, se dio en **Pliego**, localidad en la que se casaron la friolera de veintitrés mujeres con el nombre de Catalina.

Catalina en el Valle de Ricote

Las catalinas destacan en **Blanca**, con un alto porcentaje. Se casaron para no ser expulsadas: Catalina Candel Molina, Catalina Molina Salar, Catalina Tomás Marín, Catalina Cachopo Yelo, Catalina Rodríguez Sánchez, Catalina Marín Aroca, Catalina Marín Molina, Catalina Balboa Aroca, Catalina Bernal Rodríguez, Catalina Pinar, Catalina Aroca, Catalina Baçol. De **Ricote** procedían Catalina Carrillo, Catalina López y Catalina Talón.

Expulsadas

Fueron expulsadas, desde **Villanueva** Catalina Hurtado, Catalina de Hellín y Catalina López, Catalina Rosa Pinar, Catalina Pinar, Catalina Gallego. De **Abarán** Catalina Tornero, Catalina Gómez. Del Valle eran Catalina Vázquez, Catalina Candel Torres, Catalina Bazo, Catalina Serrano, Catalina Marín Cano, Catalina Pinar Bernal, Catalina Molina Daroca, Catalina Tomasa y Catalina Alcaide.[9] En **Ojós** localizamos a Catalina Tomás. De **Blanca** procedían Catalina Tomasa y Catalina Rodríguez. De **Ulea** Catalina Tomás y Catalina Pinar.

Retornaron: Catalina Alcaide, Catalina de la Parra, Catalina de Vega, Catalina de Arróniz, Catalina de Medina, Catalina Muñoz, Catalina Candel, Catalina Marín y Catalina Arones.

Otras mujeres de nombre Catalina en Blanca

Catalina de Aroca, Catalina Balboa, Catalina Molina, Catalina Serrano, Catalina Abellán, Catalina Rodríguez, Catalina Vicente, Catalina Feliciana, Catalina Tomás, Catalina de la Parra, Catalina de Vega, Catalina Arróniz, Catalina Medina, Catalina Muñoz, Catalina Alcaide. Otras mujeres de nombre Catalina En **Ulea:** Catalina Carrillo, Catalina El Pay y Catalina Tomás. En **Villanueva** contamos con Catalina Zarco el Pierres y la esclava Catalina López, de color membrillo, que contaba 18 años en 1613. De **Abarán** era Catalina Yelo.

---

del siglo XVII, encontramos en Cehegín a Catalina de Paco, Catalina Fernández, Catalina López, Catalina Gil, catalina Sánchez

9 Ortega, D. Et al. 2015 *Historia e historiografía de la expulsión de los moriscos del valle de Ricote*. Editum. Murcia



Catalina la morisca.

Otras mujeres con el nombre de Catalina en el resto del Valle fueron, en **Ojós**: Catalina Roja, Catalina Manda, Catalina Medina, Catalina Marín, Catalina Tomás, y Catalina Tomás. En **Ricote**: Catalina de Llamas, Catalina el Malo. Catalina Talón, Catalina Peñalver, Catalina Córdoba, Catalina de Arróniz, Catalina Carrillo, Catalina Tello, Catalina Barba, Catalina el Malo, Catalina de Córdoba, Catalina Avilés, Catalina Manuel, Catalina Rojo y Catalina Carrillo. En **Abarán** Catalina Gómez, Catalina Tornero, Catalina Precioso.



Santa Catalina de Alejandría. Imagen de comienzos del siglo XVII de Bartolomeo Cavarozzi (1587-1625), del Museo de Bellas Artes de Murcia.

Comunidad, linaje y diversidad en un pueblo morisco: Los Banegas y el tejido social de Ojós (Valle de Ricote), siglos XVI-XVII

Vicente Montojo Montojo[1]

Resumen: Este estudio analiza la comunidad de Ojós, en el Valle de Ricote, a partir de registros notariales y fiscales de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, con el fin de comprender las dinámicas sociales y económicas de una comunidad mayoritariamente morisca. A través de la circulación de bienes, las prácticas testamentarias y las transacciones económicas, se reconstruye un tejido social caracterizado por la interdependencia, la adaptación y la integración progresiva en las estructuras del mundo cristiano.

La reiterada presencia del apellido Banegas en la documentación permite abordar estas dinámicas desde una perspectiva microhistórica, revelando la diversidad interna de un mismo linaje y su participación en distintos ámbitos de la vida local, desde el gobierno concejil hasta las redes de crédito y propiedad. Esta heterogeneidad cuestiona las visiones homogéneas de la sociedad morisca y muestra la pluralidad de trayectorias existentes dentro de una misma comunidad.

La expulsión de 1613 no supuso una ruptura uniforme, sino una fractura selectiva que afectó de manera desigual a sus miembros. Mientras algunos vecinos fueron incluidos en los bandos de expulsión, otros miembros de la comunidad permanecieron, evidenciando la importancia de factores como la integración social, las redes de relación y la capacidad de negociación con el poder. A pesar de la ruptura, la documentación posterior sugiere procesos de recomposición del tejido social, en los que pervivieron vínculos, memorias y prácticas anteriores.

En este sentido, el análisis de los registros notariales no solo permite reconstruir estructuras económicas, sino también captar las estrategias de adaptación de individuos y familias, así como las formas en que una comunidad gestionó su continuidad en un contexto de creciente presión política y fiscal.

Palabras clave: Moriscos; Valle de Ricote; Ojós; Documentación notarial; Redes sociales; Linaje; Banegas; Circulación económica; Expulsión de 1613; Adaptación social.

Abstract: This study examines the community of Ojós, in the Valley of Ricote (Murcia), through notarial and fiscal records from the late sixteenth and early seventeenth centuries, with the aim of analyzing the social and economic dynamics

1 Real Academia Alfonso X el Sabio.

of a predominantly Morisco population. Through the circulation of goods, testamentary practices, and contractual transactions, the research reconstructs a social fabric characterized by interdependence, adaptive strategies, and progressive integration into the structures of the Christian world.
The recurring presence of the Banegas surname in the documentation provides a microhistorical perspective that reveals the internal diversity of a single lineage and its participation across multiple spheres of local life, including municipal government, credit networks, and property relations. This heterogeneity challenges homogeneous interpretations of Morisco society and highlights the coexistence of differentiated trajectories within the same community.
The expulsion of 1613 did not constitute a uniform rupture, but rather a selective fracture that affected inhabitants unevenly. While some residents were forced to leave, others remained, demonstrating the importance of social integration, relational networks, and negotiation with authority. Despite this disruption, subsequent documentation suggests processes of social recomposition, in which earlier ties, practices, and forms of belonging persisted.
In this sense, notarial records emerge not only as sources for reconstructing economic structures, but also as key testimonies of the strategies through which individuals and families managed continuity in a context of increasing political and fiscal pressure.
Keywords: Moriscos; Valley of Ricote; Ojós; notarial records; social networks; lineage; Banegas; economic circulation; expulsion of 1613; social adaptation.

1. Introducción

En el corazón del Valle de Ricote, entre huertas de moreras y caminos de tránsito hacia Cartagena, la villa de Ojós vivía, en las postrimerías del siglo XVI, bajo el peso de una doble condición: frontera fiscal de una monarquía exigente y comunidad morisca en permanente negociación con su pasado y su porvenir. En aquel espacio reducido, donde las jurisdicciones se superponían y los tributos se multiplicaban, sus vecinos aspiraron a algo más que la mera supervivencia: buscaron afirmar una autonomía que les librase de los abusos de una justicia lejana y de unas cargas cada vez más gravosas.

Ojós fue una de las comunidades de la encomienda del Valle de Ricote que aspiró a tener una jurisdicción civil íntegra, es decir, libre de abusos de la justicia de partido (el de Caravaca, de la Orden de Santiago) y de los de otras jurisdicciones, como la de la Real Chancillería de Granada, en razón de la gran carga económica que suponía.

Esta aspiración fue la de una autonomía jurisdiccional concreta, que evitara los excesos de otras, como los de los arrendadores de rentas de la encomienda santiaguista. De hecho, a lo largo del reinado de Felipe II se registraron varios cambios jurisdiccionales del partido santiaguista al que perteneció la encomienda del Valle de Ricote, por causa de las ventas ve-

nales practicadas por la hacienda regia. Así, en 1589-1590 Ojós obtuvo el privilegio de villazgo dado o vendido por Felipe II, como en 1571 lo adquirió Mazarrón, separándose de Lorca (Marcos), o lo obtuvieron otras villas de órdenes (Gelabert), pero Ojós sufrió diversos conflictos de jurisdicción, muy extendidos en esa época. Se trataba de una comunidad morisca desde 1501 (Pascual; Trigueros; Pastor). Este estudio analiza cómo los miembros de la comunidad de Ojós asumieron su condición de tales para su supervivencia y las oportunidades de significarse o cualificarse que tuvieron en varias generaciones seguidas.

A partir de la crisis hacendística de 1575 se produjeron más ventas de oficios regios, tanto de escribanos, como mucho después (1613) de regidores, alguaciles y alféreces mayores y otros cargos, que aprovecharon algunos vecinos para comprarlos. Así, Isabel Cachopo Bernal, viuda de Ginés Candel Bernad, vecina de Ricote, declaró que su marido recibió permiso de María Candel, viuda de Ginés de Molina Cachopo, para obtener el oficio de escribano de Ricote y su encomienda, que le costó mil ducados[2]. La proliferación de escribanos dio lugar a un aumento de registros notariales en distintas poblaciones del valle.

Este texto tiene como objetivo reconstruir la constitución de una comunidad en algunos registros notariales y fiscales de algunas poblaciones del Valle de Ricote (Ojós, Villanueva, Abarán), de época morisca (anterior a 1613-1614), desde un punto de vista archivístico como fueran series y testimonios conjuntos sobre esa época por causa de la variedad de actuaciones realizadas.

Además de servir económicamente al rey, vecinos de Ojós sirvieron socorriendo a soldados que iban de camino a sus destinos (Testamento de Diego López: AHPM, Not. 9886, f. 132, 30/05/1584), como el puerto y guarnición de Cartagena, en que Diego López, vecino de Ojós, colaboró con el concejo, ese año en que comenzó el sitio de Amberes, por lo que Felipe II pidió más recursos a los reinos peninsulares. Tal exigencia fue frecuente desde principios del siglo XVI, estrechando la capacidad vecinal de los pueblos, que se vieron especialmente afectados por el alza de alcabalas de 1575, en razón de la deuda pública de la monarquía, relacionada con la mayor incidencia del aumento de frentes de guerra, como los de Flandes, Portugal, Inglaterra, Francia y Argel.

2 Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 9333, folio (f.) 51, 30/08/1643.

2. Comunidad documentada y sociedad real

En el corazón del Valle de Ricote, entre huertas irrigadas y caminos que comunicaban el interior murciano con Cartagena, la villa de Ojós constituía a finales del siglo XVI una comunidad marcada por una doble condición. Por un lado, formaba parte de una compleja estructura jurisdiccional dependiente de la encomienda santiaguista (García Avilés); por otro, estaba integrada mayoritariamente por población morisca, sometida a una creciente presión política, fiscal y religiosa (Pascual). En ese contexto, los vecinos de Ojós desarrollaron estrategias económicas, familiares y sociales destinadas a asegurar su supervivencia y preservar su posición dentro de una sociedad en transformación.

Las investigaciones sobre los moriscos del Valle de Ricote han prestado especial atención a los procesos de conversión, control social y expulsión, así como a las relaciones entre las comunidades locales y la Monarquía Hispánica. El análisis de la vida cotidiana y de las formas concretas de interacción social resulta igualmente necesario para comprender cómo funcionaban estas comunidades más allá de los grandes acontecimientos políticos. La documentación notarial y fiscal conserva una información privilegiada sobre intercambios económicos, relaciones familiares, mecanismos de solidaridad, conflictos patrimoniales y prácticas de integración que rara vez aparecen con tanta claridad en otras fuentes.

La principal hipótesis de este estudio es que la diversidad, más que la uniformidad, constituye la característica fundamental de la sociedad morisca de Ojós durante los siglos XVI y XVII. Lejos de la imagen de una comunidad homogénea definida exclusivamente por su condición religiosa o jurídica, la documentación revela una notable diversidad interna en términos económicos, sociales y familiares, así como múltiples formas de participación en la vida local.

Más que una historia familiar, este trabajo pretende una reconstrucción de la comunidad a partir de las huellas documentales dejadas por sus habitantes y se propone reconstruir una parte significativa del tejido social de Ojós mediante el análisis de protocolos notariales, padrones y documentación fiscal desde mitad del siglo XVI a finales del XVII. Más que analizar aisladamente una familia concreta, pretende observar el funcionamiento de una comunidad a través de individuos y grupos que aparecen reiteradamente en la documentación. Desde esta perspectiva, el apellido Banegas constituye un observatorio privilegiado para examinar la articulación entre parentesco, economía, poder local e integración social dentro de una población mayoritariamente morisca. La reiterada presencia de los Banegas en las fuentes no responde únicamente a la importancia de un linaje concreto,

sino a su capacidad para reflejar las múltiples trayectorias que coexistieron dentro de la comunidad.



Imagen 1: Ejemplo de guarda y dibujo de protocolo notarial (AHPM, n. 9886).

Los Banegas son analizados aquí no como una familia excepcional, sino como una vía de acceso al estudio de una red social más amplia, integrada también por los Tomás, Turpín, Gaspar, Buendía, Marín y otros linajes presentes en la documentación de Ojós. El seguimiento de sus distintas ramas permite observar cómo individuos vinculados por el parentesco experimentaron situaciones económicas, responsabilidades concejiles y oportunidades sociales muy diferentes, poniendo de manifiesto la heterogeneidad interna de la propia comunidad morisca.

El interés histórico de los Banegas no reside únicamente en la continuidad de su presencia documental, sino en su capacidad para revelar la complejidad de las relaciones económicas, familiares y políticas que estructuraban la vida local.

Más que un linaje excepcional, los Banegas constituyen un observatorio privilegiado desde el que analizar los mecanismos de articulación social de una comunidad morisca de la Edad Moderna.

Especial relevancia adquiere la expulsión de 1613-1614. Este trabajo sostiene que su impacto no fue uniforme, sino selectivo. La documentación muestra que la expulsión afectó de manera desigual a individuos y familias, revelando diferencias internas que habían permanecido parcialmente ocultas bajo la categoría genérica de moriscos. Mientras algunos vecinos fueron obligados a abandonar la villa y dispusieron apresuradamente de sus bienes, otros lograron permanecer e integrarse en las estructuras sociales vigentes

tras la expulsión (común, hidalgo). Precisamente en ese momento crítico se hace visible con mayor claridad la diversidad de trayectorias existente dentro de una misma comunidad.

Para examinar estas dinámicas se adopta una metodología que combina el análisis serial de la documentación con una aproximación microhistórica. La investigación combina una aproximación microhistórica, orientada al análisis de situaciones concretas y relaciones cotidianas, con una perspectiva prosopográfica que permite seguir la actuación de individuos y familias a lo largo de distintas series documentales. La combinación de ambos enfoques facilita reconstruir no solo trayectorias personales, sino también las formas de articulación de la comunidad en su conjunto.

El interés principal no reside en la reconstrucción exhaustiva de una genealogía, sino en la identificación de relaciones, comportamientos y estrategias que permitan comprender fenómenos colectivos de integración, movilidad social y adaptación histórica. Desde esta perspectiva, la genealogía constituye una herramienta de análisis histórico y no una finalidad en sí misma.

El análisis de la documentación demuestra que la comunidad morisca de Ojós estuvo lejos de constituir una realidad homogénea. Bajo una misma condición jurídica y religiosa coexistieron trayectorias económicas, estrategias familiares y formas de integración notablemente diversas.

La diversidad observada entre los propios Banegas refleja, en realidad, la diversidad de la comunidad en la que se insertaban, convirtiendo al linaje en una expresión particularmente visible de dinámicas sociales más amplias.

El artículo se estructura en tres grandes apartados. En primer lugar, se examina la circulación de bienes y las relaciones económicas documentadas en los protocolos notariales de Ojós. En segundo lugar, se analiza el papel de los Banegas como estudio de caso para comprender la diversidad social y las formas de participación en la vida comunitaria. Finalmente, se estudian las consecuencias de la expulsión de 1613 y los procesos de continuidad y recomposición social observables durante el siglo XVII. A través de este recorrido se pretende demostrar que la historia de Ojós puede entenderse como la de una comunidad en constante negociación entre integración y exclusión, continuidad y ruptura, identidad colectiva y trayectorias familiares diferenciadas. En consecuencia, los Banegas no constituyen el objeto último de la investigación, sino una vía privilegiada para comprender la diversidad interna de la comunidad, la desigual incidencia de la expulsión y la capacidad de recomposición social desarrollada en las décadas posteriores.

La historiografía sobre los moriscos del Valle de Ricote ha privilegiado tradicionalmente los procesos de expulsión, las políticas de control o las cuestiones identitarias. Este trabajo propone desplazar parcialmente la atención hacia las prácticas cotidianas documentadas en protocolos nota-

riales, con el propósito de reconstruir formas concretas de interacción económica y social.

Tal texto sostiene que la comunidad morisca de Ojós estuvo lejos de constituir un grupo homogéneo. A través del análisis de protocolos notariales y registros fiscales se demuestra la existencia de trayectorias sociales diferenciadas, formas diversas de integración y estrategias económicas complejas. El caso del linaje Banegas permite observar de forma privilegiada estas dinámicas y comprender cómo la expulsión de 1613 afectó de manera desigual a distintos sectores de la comunidad.

3. Fuentes

Este estudio se fundamenta en el análisis conjunto de documentación notarial, fiscal y judicial conservada para el Valle de Ricote entre mitad del siglo XVI y finales del siglo XVII. Los protocolos notariales constituyen la fuente principal, al registrar compraventas, obligaciones, poderes, testamentos, particiones de bienes y otros actos que permiten reconstruir tanto las relaciones económicas como las redes familiares y sociales de la comunidad. A ello se añaden padrones de habitantes, averiguaciones fiscales y documentación procedente de la administración regia y de las instituciones locales, cuya combinación posibilita una aproximación más completa a las dinámicas colectivas de la villa de Ojós.

Desde una perspectiva archivística, se ha privilegiado el análisis serial de los documentos frente a la mera acumulación de datos genealógicos. El interés principal no reside en establecer filiaciones completas, a menudo difíciles de demostrar documentalmente, sino en identificar patrones de comportamiento, relaciones de solidaridad, estrategias patrimoniales y procesos de adaptación social. Por ello, las referencias genealógicas incluidas en el trabajo se utilizan como instrumentos de interpretación histórica y no como finalidad en sí mismas.

Desde esta perspectiva, los documentos notariales dejan de ser únicamente fuentes para la historia económica o del derecho privado y se convierten en testimonios privilegiados para analizar la construcción de vínculos sociales, las formas de integración de la población morisca y los procesos de continuidad y recomposición que siguieron a la expulsión de 1613-1614.

4. Circulación de herencias y productos en 1584

Las actas del registro notarial de 1584 no son únicamente un inventario de transacciones: dibujan, en realidad, el pulso de una comunidad que ajusta constantemente sus recursos a las incertidumbres del tiempo. Los habitan-

tes de Ojós protagonizan unos ciclos de vida, en que incorporan unos bienes dotales y de herencias familiares, a los que añaden otros en circulación. Tras cada venta de tierras o cada obligación de pago se adivinan decisiones familiares, tensiones entre herederos y estrategias de subsistencia.

La comunidad de Ojós desarrolló una circulación de bienes propia y específica, documentada en los registros notariales de 1584 (90 transacciones notariales), que permite reconstruir las dinámicas económicas y sociales de sus miembros. Un escribano, Juan Peñalver, redactó el registro o las actas. El registro 9886 estaba sin foliar sus hojas y alterado, pues empieza en agosto y acaba en julio, de 192 pp. Aunque 14 otorgantes de los del registro de Villanueva (1581) fueron de Ojós y 15 de Villanueva lo fueron en el de Ojós.

Esta circulación refleja muy bien la transmisión de herencias, que obligaba a asignar unas legítimas a todos los herederos, pero abundaban asimismo las mejoras a determinados miembros, a modo de retribuciones: Isabel Turpín, de Ojós, mejoró en 50 ducados a su hijo Diego Peñalver (Testamento: AHPM, Not. 9886, f. 55, 10/12/1584), y Elvira Hernández dio a su hija Ana Pérez y a Juan de Valcárcel, su yerno, escribano, 8,5 libras de seda joyante para que pagasen deudas, entre otros bienes (AHPM, Not. 9886, fs.125-128, 17-19/11/1602). La circulación de seda denota un gran valor, que se concreta en su precio. La reiterada presencia del moreral no responde solo a su rentabilidad, sino a su condición de pilar de una economía que vinculaba Ojós con circuitos comerciales más amplios.

Pero se sucedieron reclamaciones, pues la misma Elvira declaró: "Iten mando que seis ducados que pagué por Lucas Gómez, mi yerno, por la dispensa que se trajo para ser casar con Catalina Pérez, mi hija, mando no se le pidan a los susodichos… atento los buenos servicios y obras que de ellos he recibido; o incluso se hicieron mandas favorables a nietos, pues Beatriz Tomás dejó a sus nietos Diego y Juan de España, hijos de Asensio, un colchón de lana, jergón de cama, sábana de estopa y manta de cama blanca (Codicilo: AHPM, Not. 9886, f. 179, 6/07/1584).

En las mandas pías, los testadores optaron por ayudar a la iglesia parroquial, a la cofradía y a la imagen de la Virgen del Rosario que había en ella (testamentos de Francisco Gaspar e Isabel Tomás: AHPM, Not. 9886, fs. 42 y 97, 1584), o con aceite al Santísimo Sacramento se mandó que de la cosecha primera de aceite se diese de limosna de sus bienes al alumbrado del Santísimo Sacramento de esta villa una arroba de aceite (testamento de Isabel Turpín: AHPM, Not.9886, f. 55, 10/12/1584). Ello les identificó como cristianos, parroquianos y cofrades o devotos.

Otros individuos dispusieron gestiones sobre sus tierras, como partirlas, a que estaban obligados. Así: digo y aclaro que en vida de mi marido, él y Martín Manda, mi cuñado, compraron dos pedazos de tierra secano, un pedazo en la Muela y otro pedazo junto de la era del Alharilla, linde tie-

rras de Francisco Manda por ambas partes, las cuales compraron de Pedro Guillamón, vecino de Ojós, y de ellas creía que les otorgó carta de venta, y aquellas dichas tierras fueron del marido y de Martín Manda, su cuñado, a partir por mitad, porque las pagaron de junto caudal (testamento de Isabel Tomás: AHPM, Not. 9886, f. 97, 5/04/1584). Es probable que se hiciera esta afirmación por ser esos bienes gananciales, es decir, propios de marido y mujer, lo que muestra además una buena coyuntura.

En cuanto a la circulación de bienes documentada en transacciones notariales, predominó la de tierras (19 ventas en total por 2293,5 reales, en que predominó el moreral), aceite (11 transacciones por 1278 reales), arroz (2 transacciones, 342 reales) y rentas concejiles, señoriales y privadas (16 obligaciones, 5556 reales), lo cual contrasta con la de Villanueva del Río Segura o del Valle de Ricote, de 1581, donde predominó ganado mular (69 transacciones, 68564 reales), tierras (25, 3994 reales), arroz (3 ventas, 390 reales), higos (2 ventas, 3720 reales) y seda (2 ventas, 5438 reales); u otros productos (11 obligaciones, 3091 reales), quizá más dinámica o de mayor difusión que la de Ojós, pues alcanzó a Jaén, Elche, Murcia, Molina, Lorquí, Ceutí, Archena o Ulea. El ganado mular de Villanueva resultó un gran objeto de atracción y comercio, pues era de calidad (algunos vecinos de Villanueva apoderaron a un procurador de cortes para no tener que registrarlas: AHPM, Not. 9923, f. 154, 7/09/1598), y algo menos valorada pero también la seda, que fue negociada en Ojós, como hizo Diego López, a quien Diego Manda de Francisco Manda el mozo le debía seis ducados, cuatro reales y once maravedíes de las moreras de hojas que le vendió en la cosecha de este año; y mandó además que se cobrasen (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 132, 30/05/1584).

En esta circulación, los otorgantes figuran como vecinos de una población, que en el registro de Ojós es ésta, como en los demás la respectiva, pero además algunos figuran como principal deudor y fiador respectivamente, este último para garantizar el pago del contrato u obligación.

La sostenibilidad económica de los miembros de la comunidad resultó fundamental para el Concejo de Ojós, que otorgó dos poderes a distintos procuradores para defender su jurisdicción de causas de menos de 10000 maravedíes y para impedir la permanencia de alguaciles y escribanos enviados por el gobernador del partido, el de Caravaca de la Cruz, que sobrecargaban a los vecinos de Ojós en sus procesos judiciales, con excesivas costas.

Se advierte tal dificultad de las finanzas de la encomienda que algunos vecinos de Ojós salieron por fiadores de Diego Gómez, arrendador de la Encomienda del Valle de Ricote en 1579-1581, en razón de una deuda de 1003 ducados que contrajo con el comendador, D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca. Otros individuos tuvieron dificultades con las deudas de la herencia paterna, como la del arrendamiento de un molino para Francisco Gaspar y Gonzalo Banegas, cuñados, cuyo parentesco se prolongó mucho:

"Iten digo que yo y mi cuñado Gonzalo Banegas tuvimos cuentas de deudas de mi padre; mando que se haga cuenta por los libros y se declare y lo que justamente pareciere yo deber le mando se le paguen de mis bienes; iten declaro que de las deudas que mi padre debía de lo del molino tengo pagados a Antonio de Tenza y de cabras que había tomado el dicho mi padre diez y ocho ducados al dicho Antonio de Tenza y a otros acreedores los dichos diez y ocho ducados y de ellos tengo cartas de pago en el libro de mi padre, que lo tiene Gonzalo Banegas, mi cuñado; mando que se tomen en cuenta a mis herederos, los cuales dichos bienes partan los dichos mis hermanos por iguales partes (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 49, 11/11/1584).

Se advierte una dinámica de solidaridad entre fiadores y arrendador deudor, que figura en documentos notariales y no en los de la encomienda.

Es posible percibir solidaridad en algunos vecinos en demanda de dispensas de consanguinidad matrimonial para sus hijos (11 obligaciones por 2437 reales), objeto común a otras villas, como Villanueva (134 transacciones), donde se recurrió a Juan Bautista Ulio, mercader milanés de Alicante, y un poco a Juan de Buendía (7 obligaciones por 2805 reales).

Puede señalarse entre los vecinos de Ojós a negociantes como Juan de Buendía, destacado mediador de dispensas y arrendador de rentas (como la del molino harinero de Ojós, de la encomienda de Ricote), a Gonzalo Banegas de arriba (en 1645-1681 pleitearon Alonso Banegas y Francisco Talón por unas casas de un mayorazgo instituido por Pedro Marín en Ojós) (González), Gonzalo Banegas de la plaza (de él quedaron Alonso y Antonio Banegas), o Gonzalo Banegas del ganado, sobrino de Diego de Manda el viejo (testamento: AHPM, Not. 9886, n. 101, 9/07/1584).

Otros miembros de la comunidad, como Francisco Gaspar, cuñado de un Banegas, negociaron con trigo; así Isabel Tomás declaró: Iten digo y aclaro que del tiempo que dicho mi marido trataba con Diego de Alcaraz el mozo, yo y el dicho mi marido quedamos debiendo tres fanegas y un celemín de trigo y once celemines y medio de cebada, mando que mis herederos y del dicho mi marido lo paguen (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 97, 1584); o por ejemplo, Francisco Gaspar: Iten digo y aclaro que yo debo a Martín Marín, vecino de esta villa, dos celemines de trigo y él me debe a mí cuatro reales; mando que se le paguen los dos celemines de trigo (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 43, 11/11/1584), quizá por su carencia para algunos, o con préstamos: Iten digo y declaro que por veces dí y presté a Francisco Turpín e Mencía Turpín, mis hermanos, algunos dineros y otras cosas, encargo lo vean (testamento de Isabel Turpín: AHPM, Not. 9886, f. 55, 10/12/1584). Así, se les añadiría la nota de prestamistas. Es posible que estas disposiciones se encuentren en documentos de la parroquia de Ojós relativos a obras pías.

Entre ellos se aprecian disposiciones de confianza en negocios, como la de Catalina Gaspar en Gonzalo Banegas, su cuñado. Esta confianza se ex-

tendió a cubrir la necesidad de abasto de trigo, por razón de la mala coyuntura, pues se recurrió a su provisión en Cartagena, donde era más fácil por su mejor posición marítima.

En la contratación notarial de Ojós se aprecia la intervención de vecinos de Ricote y Villanueva, que quizá se deba al parentesco, como en algunas ventas de tierras y casas en Ojós, o no. Mientras que en Villanueva se registraron 29 ventas de inmuebles por 4962,5 reales, las ventas de animales de labor y carga, tales como mulas, muletas y asnos y pollinos, fueron 13 en Ojós, por 8574 reales.

Se transmitieron animales por herencia, como Diego López: Iten digo que yo dí al dicho Juan López, mi hijo, una mula con su arado y su aparejo en catorce ducados, con los cuales le acabo de pagar la legítima de su madre (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 132, 30/05/1584). Diego López y su hija tenían 16 mulas en común, de las que vendieron una a Juan Gómez Castaño, cura beneficiado, en 440 reales (AHPM, Not. 9886, f. 129).

Se trata de una cantidad claramente superior a la de las ventas de inmuebles. Sobre su alta valoración, Diego López declaró: Iten mando de mejoría al dicho Juan López, mi hijo, lo que queda en el huerto que alinda con casas de los herederos de Diego Buendía, de manera que todo lo que queda en el dicho huerto, fuera de lo que tienen los menores de Francisco López, sea del dicho Juan López, mi hijo, quedando los dichos menores con su parte que tienen en el dicho huerto (AHPM, Not. 9886). Se registraron 72 ventas en Villanueva por 48403 reales. Esta comparación muestra la alta cotización de las muletas de Villanueva, superior a 700 reales por unidad, todo un récord.

Ojós y Ricote están más próximos entre ellos que Blanca y Villanueva del Valle y de hecho aquellas formaban un solo curato.

Algunos documentos distinguen a los moriscos del Reino de Granada como acreedores y transmisores de técnicas: Iten digo que yo debo a una mujer viuda de Saravia morisca del Reino de Granada, estante en la ciudad de Murcia y vecina de Albacete, dieciséis reales de unos telares de canales (testamento de la madre de Juan Banegas: AHPM, Not. 9886, Ojós, 1584).

Otros individuos distinguieron a unos y otros hijos mediante mejoras de herencias, de acuerdo con el Derecho Romano, como dicho Diego López: Iten mando a Diego López y María y a Francisca López, mis nietos hijos de Francisco López, mi hijo, además de lo que han de haber de su legítima de mis bienes, un bancal de moreras con lo que tiene bajo de él hasta el río, que alinda con Gonzalo Marín y herederos de Leonor Melgarejo, mi cuñada (AHPM, Not. 9886).

Además, algunos hijos que perdieron pronto a sus padres fueron puestos a servicio y soldada de otros, así Diego López: Iten digo y aclaro que del tiempo que me sirvió de mozo de soldada Francisco de Córdoba, vecino de

esta villa, le resté debiendo setenta reales (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 133).

Los propietarios procuraron preservar sus tierras, pues había peligro de esterilidad del tiempo y malas cosechas, del que hay testimonios, como el de María de España: Iten digo y aclaro que durante el matrimonio entre mí y mi marido, por la esterilidad de los tiempos y pocas cosechas que ha habido en esta tierra, se nos ha seguido y hemos hecho muchas deudas; en cuanto a esto digo que de mis bienes y de los de mi marido del esquilmo de ellos se vayan pagando las deudas que debemos, con que los raíces no se vendan (testamento: AHPM, Not. 9886, f.156, 15/06/1584).

Pero se dio además una circulación de tierras mediante herencias, así Diego Manda: Iten digo y declaro que durante el matrimonio entre mí y Mencía Turpín, mi segunda mujer, yo le vendí ciertos bienes raíces que de presente no se me acuerda qué bienes son y en recompensa de lo cual mando que haya y tome de mis bienes un bancal de tierra con ocho moreras que yo tengo en la huerta de esta villa, que alinda con huerto de Francisco Banegas y la de Martín Manda y Ginés Manda, vecinos de esta villa, lo cual le mando que lo tome en recompensa de los bienes que le vendí durante el matrimonio, lo cual le mando por la vía que de derecho mejor ha lugar. Iten dejo y mando que la dicha mi mujer tenga mis bienes y lleve el usufructo de ellos hasta que case a los dichos mis hijos y como les vaya casando les vaya dando sus partes y durante que no se casen que desista (testamento: AHPM, Not. 9886, f. 186, 9/07/1584).

Incluso se hicieron ventas no registradas que se revelaron en testamentos, lo que muestra una cierta informalidad y diversidad: Iten digo y aclaro que yo debía a Juan Manda, mi hermano, que esté en el cielo, cuatro ducados que me había dado por una pieza de tierra secano que yo tengo en el Alquibla, que dice en la pieza del hato, y de ellos no le otorgué venta, mando que mis herederos paguen a sus herederos los dichos cuatro ducados y se queden con la dicha tierra (AHPM, Not. 9886).

Se emitieron algunas mejoras en tercio y quinto a los varones: Iten mando que las casas de morada en que yo vivo las hayan y tomen de mejoría Francisco Manda y Pedro Turpín, mis hijos varones, que las hayan y tomen de mejoría de más de lo que han de haber de mis bienes de su legítima, lo cual les mando por vía de tercio y quinto o por la vía que de derecho mejor ha lugar (AHPM, Not. 9887). Francisco Manda era hijo de un primer matrimonio. Diego Manda mejoró además a Catalina Manda, siendo mujer.

Es evidente que las disposiciones testamentarias constituyen una fuente muy precisa de las condiciones de vida y relevo.

Por contraste, en Abarán, en 1602 (134 transacciones), destacaron las obligaciones por compra de ganado mular (18 transacciones, 11632 reales), de rentas (4 transacciones, 4491 reales), trigo (22 transacciones, 3738 reales)

y préstamos (7 transacciones, 4568 reales), las ventas de casas (2 transacciones, 1738 reales) y tierras (14 transacciones, 2865,5 reales), u obligaciones de pagos de vino (3 transacciones, 1144 reales), deudas (5 transacciones, 611,5 reales), hoja de morera (2 transacciones, 320 reales) y lino (5 transacciones, 308 reales), estas últimas dirigidas todas a un mercader de Murcia; y, en cambio, muy pocas por dispensas (2 transacciones, 264 reales). En Abarán, en definitiva, como en Ojós y Villanueva, se advierte una gran importancia del ganado mular y una mayor variedad de recursos, como préstamos, rentas, vino, hoja de morera y necesidad de lino y trigo, el último procedente de Peñas de San Pedro y Hellín, pero una cierta relación con Blanca, algunos de cuyos vecinos participaron en su contratación (Westerveld).

5. La circulación de productos, un relato de vida cotidiana

Puede decirse que tras estos datos hay en clave narrativa algunas microhistorias implícitas, como relaciones entre herencias y conflictos familiares, o entre ventas y necesidades urgentes, e interacciones entre préstamos y redes de confianza.

Esas cifras de transacciones y distintos tipos de negocios significaban para la vida real cómo afectaban a las decisiones familiares las necesidades de pedir dispensas de consanguíneo, o de adquirir o vender animales y tierras.

6. Narrativización de los Banegas

A través de las distintas menciones documentales, el apellido Banegas deja de ser una simple referencia onomástica para convertirse en hilo conductor de la vida local. No se trata de una familia homogénea, sino de una constelación de individuos que, generación tras generación, ocuparon espacios diversos dentro de la comunidad: regidores, fiadores, arrendadores, propietarios. Su reiterada aparición revela no tanto un dominio absoluto como una presencia constante en los mecanismos económicos y sociales de la villa.

El linaje Banegas sirve para reconstruir la vida de la comunidad porque aparece de forma continuada en los documentos, pero no constituye un grupo uniforme. Sus miembros actuaron diversamente, reflejando la pluralidad interna de la propia sociedad de Ojós, o dispersos por otras poblaciones, como Francisco Banegas, tejedor de lienzos, en Murcia (AHPM, Not. 297, f. 302v, 1600).

7. La expulsión de los moriscos como momento dramático

La expulsión de 1613-1614 supuso una ruptura abrupta en estas trayectorias. Sin embargo, los documentos revelan una paradoja reveladora: muchos de quienes fueron obligados a partir dejaron dispuesto su final conforme a las prácticas más ortodoxas del cristianismo, encargando misas, limosnas y memorias piadosas. En ese gesto se encierra una tensión profunda entre identidad impuesta y vivida, entre lo que se era a los ojos del poder y lo que se había llegado a ser en la práctica cotidiana.

La expulsión de 1613 no supuso una ruptura uniforme ni una desaparición automática de todas las redes preexistentes, sino una fractura selectiva cuyos efectos dependieron de la posición social, las relaciones construidas y las estrategias desarrolladas por individuos y familias.

Precisamente la diferente suerte de las ramas del linaje Banegas permite observar con especial claridad cómo integración y exclusión coexistieron como experiencias simultáneas dentro de una misma comunidad.

Así, la historia de Ojós en estos años no puede reducirse a la de una sola familia, ni siquiera a la de los Banegas. Es, más bien, la de una comunidad que, a través de sus vínculos económicos, sus estrategias familiares y sus prácticas devocionales, construyó formas de adaptación complejas en un contexto de presión creciente. Los registros notariales, lejos de ser meros instrumentos administrativos, conservan la huella de esas negociaciones silenciosas, en las que cada vecino buscó su lugar en un mundo en transformación.

8. Procesos sociales en la población en el siglo XVII

El apellido Banegas, que aparece de forma recurrente en los registros notariales y fiscales de Ojós, no puede entenderse como una simple marca de pertenencia, sino como un verdadero hilo conductor de la vida local a lo largo de más de un siglo. Desde las primeras menciones de comienzos del siglo XVI hasta bien entrado el XVII, los Banegas forman una presencia constante, aunque nunca homogénea, en la documentación.

Lejos de constituir un linaje compacto y claramente delimitado, los distintos individuos que portan este apellido parecen integrarse en una red compleja de parentescos, alianzas y actividades económicas. La documentación permite vislumbrar varias ramas (identificadas a veces por el lugar de residencia, el oficio o la filiación), que participan en ámbitos diversos de la vida comunitaria: como regidores, como arrendadores de rentas, como fiadores en operaciones económicas o como propietarios de tierras y ganados.

Esta pluralidad interna relativiza cualquier interpretación simplificadora.

No todos los Banegas ocuparon posiciones destacadas ni actuaron con una misma capacidad económica. Algunos, como Gonzalo Banegas en la segunda mitad del siglo XVI, figuran vinculados al gobierno local y a la gestión de rentas, lo que sugiere un cierto grado de reconocimiento dentro de la comunidad. Otros individuos aparecen en cambio en situaciones de endeudamiento, en relaciones de dependencia o en operaciones de menor alcance, lo que pone de manifiesto la heterogeneidad social existente incluso dentro de un mismo apellido, y no digamos entre los moriscos. Aún otros supieron aprovechar las oportunidades de las ventas venales de oficios hechas por el Consejo de Hacienda (Martín), o prestaron servicios como capitanes de compañías de milicias con gran honor en su torno, por estar muy bien valoradas.

La continuidad generacional es otro rasgo significativo. A través de los padrones, testamentos y escrituras notariales, se percibe la reiteración de nombres —Gonzalo, Martín, Pedro, Juan— que se transmiten de padres a hijos, configurando una memoria familiar que se inscribe en el propio tejido documental. Esta repetición onomástica no solo responde a prácticas culturales, sino que contribuye a reforzar la presencia del apellido en la vida pública y privada de Ojós, dando la impresión de una permanencia que atraviesa las décadas.

Esta continuidad no estuvo exenta de tensiones. Las exigencias fiscales del reinado de Felipe II, las averiguaciones de alcabalas y la presión derivada de los arrendamientos de rentas afectaron a los miembros de esta familia, que aparecen implicados en acuerdos colectivos para el pago de tributos, en controversias económicas y en estrategias de adaptación frente a un contexto cada vez más gravoso.

La coyuntura de comienzos del siglo XVII introdujo, además, un elemento de ruptura que afectó de manera desigual a los Banegas. Mientras algunos fueron incluidos en los bandos de expulsión de los moriscos y se vieron obligados a abandonar la villa, otros miembros lograron permanecer, probablemente en virtud de certificaciones de cristiandad vieja o de su integración en redes sociales que facilitaban este reconocimiento. Esta divergencia interna pone de relieve hasta qué punto el apellido, por sí solo, no determinaba una trayectoria común, sino que cada individuo o rama familiar se enfrentó a la coyuntura con recursos distintos.

Tras la expulsión, la presencia de los Banegas no desaparece por completo. Los documentos posteriores muestran la persistencia de algunos miembros en la vida económica y social de la villa, participando en transacciones, enlaces matrimoniales y cargos locales. Esta continuidad, aunque parcial, sugiere que la ruptura de 1613 no supuso una erradicación absoluta, sino una recomposición del tejido social en la que ciertos linajes lograron adaptarse a las nuevas condiciones.

En este sentido, los Banegas encarnan, de forma particularmente elocuente, las dinámicas de una comunidad que no puede explicarse desde categorías rígidas. Su trayectoria muestra cómo, dentro de una misma comunidad y bajo una misma etiqueta —la de moriscos—, coexistieron situaciones diversas, estrategias diferenciadas y grados variables de integración. Lejos de representar una excepción, esta diversidad constituye, precisamente, una clave interpretativa para comprender la sociedad del Valle de Ricote en la Edad Moderna.

El apellido Banegas, de origen morisco, aparece documentado desde fechas tempranas: en 1511 Juan Banegas, vecino de Ojós, se presentó en el pleito entre el Concejo de Archena y el alcalde de la Orden de San Juan del Hospital, porque no se les respetaban los derechos reconocidos por el rey. Este Juan es el primero de los Banegas que conocemos (Romero). La primera hipótesis es que se advierte un tronco Banegas asentado antes de 1511. En 1532 Juan estaba casado con María Marín, hija de Francisco Marín Jibaje o Jibaja, pues con sus cuñados contrajo un censo o préstamo con la Inquisición, de 750 maravedíes anuales, reconocido en 1562 (AHPM, Hacienda, n. 3932, f. 46v 10/07/1562), en que demuestra este recurso financiero. Además, había en Puebla de Mula un Alonso Banegas, casado con María Párraga, con sus hijos Juan Párraga, Antón Banegas y Catalina Banegas (AHPM, Not. 145, fs. 408-409, 1550).

El primer Banegas documentado es, pues, **Juan Banegas**, vecino de Ojós en 1511. Pero los padrones fiscales de 1557 y 1586, más abundantes que en la primera mitad, muestran varias ramas simultáneas: Juan Banegas, Gonzalo Banegas, Martín Banegas y Pedro Banegas en 1557. Esto sugiere que ya no estamos ante una primera generación, sino ante hijos o nietos de un Banegas anterior, probablemente el Juan Banegas documentado en 1511.

La documentación permite identificar distintas ramas del linaje Banegas que intervinieron en diversas acciones relevantes, pero no siempre conocemos su filiación ni su descendencia. En 1561 existió Francisco Banegas el menor, nombre que se repitió en el siglo XVII, como veremos.

Entre ellos, en 1569, figuró Gonzalo Banegas como regidor en un poder dirigido al concejo de Murcia para que les protegiese por ser buenos cristianos (16/05/1569: Nieto, 4, p. 512). Ello se explica porque estaba librándose la guerra de los moriscos del reino de Granada, que se habían sublevado en diciembre anterior, y algunos habían suscitado sospechas sobre la lealtad de los moriscos del Valle de Ricote (Hernández. Castillo).

La rama dominante es la de Gonzalo Banegas. La documentación de finales del XVI sitúa claramente a **Gonzalo Banegas** como figura principal del linaje: regidor en 1569; propietario importante; poseedor de capilla de enterramiento; arrendador y negociador fiscal; cabeza visible de varias operaciones económicas. Además, aparece un dato clave: «Gonzalo Banegas y

su hijo Martín Banegas...» (1598). Y en los padrones de 1597 figuran: Martín Banegas de Juan Banegas, Martín Banegas de Gonzalo Banegas.

La diversidad interna de la comunidad se advierte igualmente en las formas de identificación utilizadas por la documentación. Junto a apellidos consolidados y recurrentes, aparecen denominaciones familiares, sobrenombres y referencias de procedencia cuya significación remite a contextos sociales más amplios. Casos como los de Jivaje o Jibaje, documentados en ámbitos andaluces y asociados a redes familiares de origen morisco, ponen de manifiesto que las identidades colectivas no descansaban exclusivamente sobre la pertenencia a un linaje determinado, sino también sobre vínculos de parentesco, relaciones de vecindad, procedencias compartidas y formas de integración comunitaria. La sociedad morisca de comienzos del siglo XVII aparece así como una realidad compleja, articulada mediante múltiples niveles de pertenencia que difícilmente pueden reducirse a categorías genealógicas rígidas.

La existencia simultánea de un «Martín Banegas de Juan Banegas» indica otra rama paralela procedente probablemente de Juan Banegas.

La línea más identificable es la de Gonzalo Banegas de la Parra. Aquí aparece la pista genealógica más fuerte. Se documenta expresamente: Pedro Banegas Gaspar, hijo de Gonzalo Banegas de la Parra y María Gaspar Carrillo.

En 1584, en Ojós se asiste a un relevo de los oficiales del concejo municipal, es decir, de los alcaldes ordinarios (Francisco Peñalver) y regidores (Francisco de Rosa), entre quienes uno de ellos renunció a su condición de arrendador de una renta municipal por razón de su elección como regidor.

Los miembros de este linaje hubieron de afrontar las averiguaciones fiscales de alcabalas características del reinado de Felipe II (Fortea), para una elevación fiscal, y en el padrón de la de 1557 de Ojós aparecen Gonzalo, Juan, Martín y Pedro Banegas, que fueron vecinos hasta 1586.

En el contexto de presión fiscal del reinado de Felipe II, Gonzalo Banegas de Martín Banegas, entre otros vecinos de Ojós (Alonso López, Diego de Alcaraz y Juan Manda, en nombre de los demás vecinos de Ojós, dueños de ganado lanar o cabrío o cualquier género de pata hendida) acordaron con Baltasar Catáneo, administrador de puertos secos, el pago de tal impuesto sobre animales de carga y transporte, en concreto con Gaspar de Zaera, vecino de Madrid, 250 reales de plata en 1581-1584, exceptuando las cantidades debidas por incumplir la obligación de registrar el ganado que hubiese pasado a los vecinos de los reinos de Valencia y de Aragón (AHPM, Not, 9330, fs. 78-80, 1584). Este último extremo hace referencia al comercio con Valencia. Gonzalo tuvo capilla de enterramiento en la iglesia parroquial de Ojós, lo que denota su poder económico.

Catáneo era uno de los genoveses que prestaron dinero a la hacienda

regia o arrendaron rentas fiscales y tuvo contactos con Antonio Pérez (Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 50232, n. 3, Concierto y venta de 28/08/1581), secretario del rey hasta su encarcelamiento en 1579, por causa del asesinato de Juan de Escobedo.

Este Gonzalo Banegas u otro adquirió una mula de un vecino de Villanueva y tierras en 1584 de otros vecinos de Ojós. En 1588 Gonzalo Banegas de la Parra fue regidor de Ojós y se reunió con Diego del Águila, comisionado del rey, junto con Francisco Turpín, alcalde ordinario, Francisco Tomás, regidor electivo, Luis de España, escribano, Pedro-Diego de Manda y Juan de Buendía, vecinos, pues el rey devolvió a Ojós a la jurisdicción de Villanueva de los Infantes, inhibiendo la de Caravaca de la Cruz, y dio la primera instancia a Ojós.

Puede destacarse la presencia de Gonzalo Banegas, Francisco Gaspar y Juan de Buendía, no sólo como nombres, sino como **agentes históricos relacionados no sólo entre sí, sino con procesos tales como detentación de regidurías electivas, arrendamiento de rentas fiscales, comercio**.

En 1597 se hizo una averiguación fiscal sobre las alcabalas, en que Pedro Diego de Manda y Francisco Tomás eran alcaldes ordinarios y Juan Gaspar y Alonso Tomás regidores, y se advierte cómo algunos miembros de la comunidad y foráneos arrendaban los componentes de tales rentas, como la taberna del vino en 43 ducados por Marco Tomás, la de la carnicería en 22 ducados por Juan de Buendía (1589+) y en 100 reales por Martín Cano, vecino de Abarán (para 1590-1591), la del viento en 66 reales por Martín Gaspar, vecino de Ojós, y la de la saladura en 2 ducados a Juan Gonzalo, de Ojós (Archivo General de Simancas, Expedientes de Hacienda, leg. 132, n. 11). En 1591 la alcabala del viento se arrendó a Juan de Buendía Romero en 78 reales, 4 de prometido. Francisco Miñarro fue arrendador de la taberna de vino y su fiador fue Martín Banegas, que declaró que vendió 600 arrobas a 6 reales, y Francisco Melgarejo lo fue de Martín Cano, quienes declararon en la averiguación que sólo se dieron pérdidas, por ser la comunidad escasa y pobre. En total (1590) 29500 mrs. Este año de 1597 la hacienda regia sufrió una quiebra o bancarrota.

Además, constan en el padrón de esta averiguación Martín Banegas de Juan Banegas y Martín Banegas de Gonzalo Banegas, de Ojós (AHPM, Not. 9329, fs. 4 y 9, 1597).

Gonzalo Banegas y su hijo Martín Banegas se obligaron a pagar a Alonso del Poyo, vecino de Madrid, una cantidad de reales (Villanueva, 5/09/1598). Por entonces, al inicio del reinado de Felipe III, fue devaluada la moneda, dando lugar a alteraciones económicas, como inflación.

Uno de ellos fue referencia en un testamento de Francisco Gaspar, de Ojós: "en la iglesia parroquial de esta villa, donde está enterrado Martín Banegas, mi suegro, y acompañe mi cuerpo la cera de la cofradía de esta vi-

lla, y aquel día si fuere hora, si no otro luego siguiente, se me diga una misa" (AHPM, Not. 9886, fs. 42/51, 11 y 24/11/1584). O en la partición de bienes de Alonso Hurtado: "la mitad de la casa que alinda con casas que eran de Martín Banegas y el horno" (AHPM, Not. 9887, f. 12/11/1623). Era costumbre disponer misas por los suegros, como a devoción de la Virgen del Rosario y del Ángel de la guarda, en donde menciona a Gonzalo Banegas: "Digo y aclaro que en vida de dicho mi marido, él y Martín Manda, mi cuñado, compraron dos pedazos de tierra secano, el un pedazo en la Muela, linde Gonzalo Banegas" (testamento de Abellán de Vega: AHPM, Not. 9886, f. 97r, 1584).



Imagen 2: Ejemplo de testamento: Abellán de Vega, AHPM, Not. 9886.

Pero a partir de principios del XVII figuran más Banegas y otros, probablemente en relación con el aumento de la documentación notarial. Felipe III vendió numerosas escribanías como recurso fiscal, que se acumuló al del servicio de millones. Alonso Banegas y Francisco de España fueron fieles de las carnicerías, nombrados por Francisco Tomás y Gonzalo López, alcaldes ordinarios (AHPM, Not. 9334, Ojós, 1/10/1606), una gran responsabilidad pues tuvieron que buscar abastecedores o hacerlo ellos, y además cobraban la sisa de la carne, como parte de la contribución llamada de millones, introducida por Felipe II a finales del siglo XVI, que se consolidó en el reinado de Felipe III, como fruto de la deuda regia.

En un padrón de habitantes de Ojós en 1610 figuran Alonso Banegas, quien, además, se obligó a pagar a Juan López de Martín López, de Villanueva, 10 arrobas de arroz, y con Juan Banegas a Juan Hurtado, regidor, 80 ducados por una muleta (AHPM, Not. 9926, fs. 14r y 258, 11/01 y 22/09/1609). Figuraron además Martín Banegas de Juan y Pedro Banegas, casado con

Leonor de Llamas, que se obligó a pagar a Juan López de Martín López y Juan Hurtado, regidor de Villanueva, 6 arrobas de arroz blanco (AHPM, Not. 9926, fs. 39r y 46v, 31/01 y 6/02/1609). Participaban, por lo tanto, en la circulación mercantil, pero ésta se vio afectada por la depreciación de la moneda, cada vez con más cobre y menos plata, y por la presión fiscal, como la de las sisas de los millones y el estanco de la sal.

Mas existieron otros: Martín Banegas Pana, Juan Banegas hijo de Francisco, casado con Leonor Tomás, Juan Banegas de Gonzalo Banegas, que se obligó a entregar 50 arrobas de carbón a Juan Hurtado, regidor de Villanueva (AHPM, Not. 9926, f. 72, 8/03/1609), Martín Banegas de Gonzalo, que se obligó a pagar a Alonso García Rodríguez, de Villanueva, 54 reales por 2 varas de paño (AHPM, Not. 9926, f. 216v, 26/08/1609), y Pedro Banegas del Campo. Se dio, por tanto, una economía mercantil además de donativa.

Como se puede deducir, se produjo una cierta circulación de productos comerciales, sobre todo con Villanueva del Río Segura, quizá más activa por su mejor posición en rutas diversas.

Este flujo mercantil se dirigió asimismo a Blanca, donde Martín de Vega, vecino de Ojós, vendió carne a Francisco Marín mozo y Alonso Carrillo, vecinos de Blanca, por 148 y 40 reales (AHPM, Not. 9337, fs. 91 y 167, 24/03 y 10/12/1609).

Ahora bien, pronto se presentaron amenazas. El padrón de 1610 se hizo en previsión de expulsar a los moriscos. Pedro Banegas y su mujer Catalina Marín se vieron obligados a abandonar la comunidad tras su inclusión en los bandos de expulsión de 1613, por ser moriscos, quienes el 14/12/1613 dispusieron la celebración de honras fúnebres y cabo de año como si realmente hubiesen fallecido, residentes en Ricote. Fueron expulsados por ser moriscos Martín Banegas, sacristán de la parroquia de Ojós, y su mujer Catalina Tomás, que donaron sus bienes al cura de Ojós; y Juana Banegas, vecina de Ojós y viuda de Juan Tomás, donó sus bienes al jurado Diego Vázquez, de Murcia (García/Otero). En contraste, Alonso Banegas no fue incluido en los bandos de expulsión de los moriscos del Valle de Ricote, como Francisco y Pedro Tomás, hermanos, de Ulea, que lograron una cédula real de ser cristianos viejos (poder de Juan Tomás para pedir cédula real: AHPM, Not. 9333, 11/02/1626), opción que consiguieron otros.

Se sumó un linaje de Pedro Banegas Gaspar, morisco de Ojós, en el Valle de Ricote (Juan Romero, web www.losmoriscos.es). Pedro nació en Ojós, hijo de Gonzalo Banegas de la Parra y María Gaspar Carrillo, de Ojós, y se casó con Catalina Marín. Aparece en las listas de moriscos expulsados de Murcia entre 1610-1614 y pagó la mitad a la Hacienda real. Donó en 1613, antes de la expulsión, el 23 de diciembre, en Cartagena, ante el escribano Juan de Medrano, al Convento de la Santísima Trinidad de Murcia bienes en la huerta de Ojós de abajo: un bancal con moreral, lindando con Alonso Bane-

gas y Guillamón, con la condición de que dijera 4 misas al año para siempre: 2 rezadas y 2 cantadas, circunstancia que fue común entre los moriscos que supieron que iban a ser expulsados, con la esperanza de que si podían volver se los devolvieran. Era una forma de proteger el patrimonio familiar.

Pedro Banegas Gaspar fue el morisco expulsado en 1613 que dona bienes al convento trinitario para preservar el patrimonio familiar. Pero se dio continuidad después de la expulsión. El dato más interesante es que el linaje no desaparece.

Esto indica continuidad biológica y familiar a pesar de la expulsión, probablemente mediante retornos, permanencias toleradas o descendencia establecida en localidades vecinas.

Su linaje continuó en la zona a pesar de aparecer en las listas de expulsos: advino una 2ª generación con Francisco Banegas Marín, hijo nacido en Ojós, y en 3ª y 4ª generación el linaje se extiende por Archena y Ojós con apellidos Banegas Fustel, Banegas León, casados con individuos Salinas, Buendía, López. Y 5ª generación: María Salinas Banegas nace y muere en Archena, en 1744, casada con Juan López Martínez.

La expulsión de los moriscos, muy estudiada, dio lugar a dramáticas decisiones testamentarias, como hemos visto a través de algunas disposiciones. Pero cabe subrayar la paradoja entre *ser expulsados comσ moriscos y actuar comσ cristianos viejos.*

En los años 1584-1613 existieron además en Ojós otros linajes familiares, como los Ayala, Buendía, España, Gaspar, Tomás, Turpín y otras, emparentadas con los Banegas, o en Ulea los Rueda, Tomás Montoro y otros, que continuaron después de la expulsión de 1613, a quienes vemos presentes en las ventas de inmuebles o en las obligaciones de pagos y testamentos.

Con el acceso al trono de Felipe IV (1621) y al valimiento del conde duque de Olivares se reiniciaron viejos conflictos (Flandes, Italia) y se multiplicaron los impuestos, como los donativos voluntarios. Algunos miembros de estos linajes se vieron implicados en procesos criminales, como la muerte de Diego de Luna, cuyos asesinos fueron investigados por jueces de bandoleros, y cuya viuda, Catalina de Molina, mujer de Antón Sánchez, se apartó de querellarse contra Pedro Tomás Montoro, de Ulea (AHPM, Not. 9333, f. 80, 23/10/1626), al tiempo que en Madrid se cometió el asesinato del conde de Villamediana (Pérez/Campa).

Otros individuos adquirieron por entonces o unos años después oficios concejiles de alguaciles, alféreces o regidores, que les dieron distinción y quizá poder, en que aprovecharon las ventas venales hechas en tiempos del conde duque de Olivares, como consecuencia de la crisis hacendística. Juan López, yerno de Francisco Hurtado, vecino de Villanueva de Ricote, fio el nombramiento de alguacil mayor de Francisco de Molina, hijo de Ginés de Molina (AHPM, Not. 9331/1/2/11, 24/06/1612).

A través de esta trama se conecta: el siglo XVI con la fiscalidad; en 1613 una ruptura por la expulsión, y en el resto del siglo XVII una recomposición. A través de las mandas testamentarias, percibimos genealogías narradas (no solo listadas), así como continuidad generacional como hilo conductor y contraste entre integración y exclusión (especialmente con la expulsión de 1613). El linaje se reconstruye **desde los documentos,** no como genealogía cerrada, sino como presencia documental.

La trayectoria de los Banegas muestra que la historia de los moriscos del Valle de Ricote no puede interpretarse únicamente desde la expulsión, sino también desde las formas de integración, continuidad y recomposición social que permitieron la persistencia de individuos, familias y memorias en el seno de las comunidades locales.

9. Circulación de productos y dinámica social en 1626-1643

El período 1626-1643 corresponde al de la parte crítica del valimiento del conde duque de Olivares y a la intensificación de la crisis política y económica, enmarcada por los conflictos de la Valtelina y Monferrato, con Francia, y la eclosión deficitaria.

En este apartado puede observarse la presencia de linajes (Banegas, Buendía, Gaspar, Tomás), cargos concejiles (alcalde, alférez, alguacil, regidor), tensiones fiscales (suplencia de fianzas en débitos) y movilidad social (acceso a regidurías perpetuas y otros cargos), en interacción mutua. Fue la época del valido conde duque de Olivares, en que el rey Felipe IV entró en diversas guerras y, por causa de falta de recursos fiscales normales, enajenó patrimonio y diversos oficios, además de introducir nuevos impuestos.

Varios registros notariales de 1626 a 1643 nos dan a conocer que Domingo Hurtado estuvo casado con María Banegas y como testigo figura Domingo Banegas, y en el testamento de Beatriz Gaspar, viuda de Francisco Tomás, consta su sobrina María Gaspar, mujer de Francisco Banegas (Tomás), de Ojós, patrón de una capellanía, quien destacó por su posición económica, pues tuvo patrimonio (AHPM, Not. 9333, f. 18, 3/02/1626). Domingo Hurtado y María Banegas se obligaron a pagar y ella en su testamento dejó una misa por Alonso Banegas (AHPM, Not. 9333, fs. 10v, 12v y 14, 3 y 4/02/1626), quizá su padre, a quien beneficiaba con una misa de sufragio.

Por entonces, un coetáneo donó un huerto a su esposa, argumentando hacerlo por amor y buenas obras y servicios recibidos (Francisco López Melero, vecino de Villanueva, a Catalina El Malo: AHPM, Not. 9333, f. 25, 1626), proposición que no era extraña entre otros miembros de la comunidad.

Francisco y Domingo Banegas compraron una mula a Antonio Rodríguez de Silva, portugués, mercader de Mula, por 110 ducados, lo que nos

da idea de que había relaciones con Mula, villa principal del marqués de los Vélez, y María Banegas, viuda de Juan Puerta, de Ricote, adquirió un pollino a Bautista Pérez (AHPM, Not. 9333, fs. 72v y 79, 22/09 y 4/10/1626). Estas adquisiciones de animales de labor y transporte fueron más importantes de lo que nos podemos imaginar, pues eran utilitarios.

Entonces continuaba la circulación de aceite, arroz, animales de labor (mulas) o seda, o paños que vendía algún mercader de Blanca o Mula, o de préstamos por parte de vecinos de Tobarra, como Alonso Rodríguez de Vera, alférez mayor de Tobarra, que apoderó a Ginés del Castillo, vecino de Blanca, para cobrar deudas (AHPM, Not. 9333, f. 2v, Blanca, 7/02/1629). E incluso se vendieron esclavos: Pedro Vicencio Campión, genovés de Cartagena, lo hizo a Juste Rodrigo (AHPM, Not. 9332/2, f. 53, 2/08/1621).

En las transacciones participaron diversos Banegas, como Francisco y Domingo, en relación con Enrique Rodríguez, mercader portugués de Mula, donde había otros mercaderes portugueses, como Antonio Rodríguez Silva, a quien compraron (obligación de pago: AHPM, Not. 9333, f. 72v, 22/09/1626). Surgió otro mercader en Cieza. Francisco firmaba como Benegas (AHPM, Not. 9333, 1626). Emergió otro Francisco Banegas en 1626-1630, que firmaba como Banegas Tomás.



Imagen 3: Ejemplo de firma de Francisco Banegas: AHPM, Not. 9887.

La relación con los Tomás la refleja Beatriz Gaspar, viuda de Francisco Tomás, que heredó a su nieto Francisco Banegas, hijo Alonso Banegas (AHPM, Not. 9887, f. 12, 28/02/1629). En su testamento figura Jusepe López, regidor.

Domingo Banegas se relacionó con María Banegas, viuda de Juan Puerta,

vecina de Ricote, quien compró unas tierras para él. Los precios de fanega de sembradura fueron: 88 reales (1581), 35, 44, 100, 250 (1602), 32 (1631), 23, 26 (1696), 34 (1697), 35, 100 (1699); olivera (Ojós): 66, 70, 125 (1581), 55 (1584), 38 (1602), 66, 308 (1695), 20, 32 (1697), 23, 27, 30, 167 (1698), 55, 66, 80, 88 (1699); y tahúlla (moreral): 175, 206, 275, 935 (1581), 82,5 (viña), 198 (1602), 88 (1623), 341 (1630), 220, 330, 425 (1643), 500, 700, 1200 (1695), 200, 375, 1200 (1696), 880 (1697), 100 (1698), 200, 200 (1699).

Tales tierras se clasificaban en secano o fanegas de sembradura, oliveras en Ojós y regadío o tahúllas de moreral, generalmente, estas últimas mucho mejor cotizadas que las primeras, aunque eran pequeñas porciones: 12,5 fanegas y 5 tahúllas en 1581/1602, 1 tahúlla en 1621, 1 tahúlla en 1630, 6 fanegas en 1631, 5 tahúllas en 1643, 14 fanegas y 10,75 tahúllas en 1695-1699.

Otro Francisco Banegas fue propietario en la huerta de Ojós, donde había un gran olivar y las tierras se medían en días de trabajo de sembradura. Fue quizá este Francisco Banegas, declarado hijo de Alonso Banegas y Jusepa Tomás, quien llegó a un acuerdo con Pablo Moreno, vecino de Molina y natural de Ceutí, y Ginesa Salas, su mujer, natural de Ojós, sobre bienes dotales heredados por ésta de Francisco Tomás, por su primer matrimonio con Blas Tomás, y Beatriz Gaspar, abuela de Francisco Banegas.

En 1635 se inició otra guerra con Francia y con ella se produjo una escalada fiscal, con la introducción del doceavo, fracasada, el papel sellado, la media annata y otros recursos. En consecuencia, aumentaron arbitrios fiscales y lógicamente el endeudamiento de villas y vecinos, que recurrieron más al préstamo, a través de censos, o de conciertos en el caso de las alcabalas (impuestos), a que se obligó el concejo de Ojós, o al consumo de oficios acrecentados como escribanías (AHPM, Not. 9887, fs. 1 y 23, 13/1, 21/3/1638).

Francisco Banegas (hijo de Alonso Banegas), su mujer Mariana Rojo, natural de Ricote (hija de Rodrigo Rojo y María Talón), y sus cuñados Juan Cascales y Gregoria Rojo, de Ojós, reconocieron un censo a favor de Inés Jufré de Loaisa, viuda de Esteban Pacheco, vecino de Murcia, por sucesión de su suegro (AHPM, Not. 9887, fs. 25/166, Ojós, 11/05/1638). Por ello, otros bienes habían pasado a Francisco Banegas, quien cedió unas tierras a Leonor Banegas, su tía, para que constituyese una dote con la que casarse con Andrés Turpín, alcalde ordinario de Ojós, en un segundo matrimonio (convenios y testamento de Andrés Turpín: AHPM, Not. 9887, fs. 39v-40r y 50, 3 y 28/08/1632; 27-28r, 6/06/1638). Leonor había enviudado de Juan Gual y era hermana de Pedro Banegas (testamento: AHPM, Not. 9332, fs. 31-32, 7/03/1621). La dote de la mujer se muestra, así, como un instrumento fundamental de organización de una familia, con la que se afrontaban las cargas del matrimonio.

Otro Francisco Banegas, hijo de Gonzalo Banegas, vecino de Ricote, vendió inmuebles situados en Ojós a Martín Gaspar (por 440 reales; sabía escribir y firmar: AHPM, Not. 9887, f. 6r, 30/01/1631).

En 1630-1631 Simón López y Juan de Buendía fueron alcaldes ordinarios y el segundo adquirió una regiduría perpetua, como Francisco Turpín, pues antes estos cargos fueron electivos, y algún Banegas lo fue y aún se relacionó con los arrendadores de rentas regias, como la de la sal (F. Banegas se obligó con Pedro Marín, hermanastro, a dar cuenta de la sal: AHPM, Not. 9887, f. 36v, 1/06/1631), en una época en que se instauraron los acopios de sal como un medio de elevar la contribución fiscal del pueblo común, entre otros recursos fiscales, o de sustituir las sisas de los millones (Gelabert).

En 1631 otra María Banegas y su marido Pedro Díaz, vecinos de Lorca, vendieron a Martín de Campos un bancal de moreras con su tierra en la huerta de Ojós, en el pago de la huerta de arriba, otro bancal linde con tierras que compró Benito Ruiz y la acequia mayor, y un pedazo con dos garroferos o algarrobos, lindes herederos de Alonso Gaspar, otro pedazo de oliveras en el olivar, y otro de tierra secano en el campo, todo por 400 reales. En un acuerdo entre Juste Rodrigo y Alonso Melgarejo se percibe que cultivaron tierras de olivar y moreras a medias, con ciertas condiciones (AHPM, Not. 9333, fs. 69v-70r, 11/09/1626), como "cogidos así de hoja de las moreras, como de los limones de los limoneros, como de los trigos y demás legumbres que sembraren y han de pagar los servicios y acequiajes".



Imagen 4: Ejemplo de acta y firma de Juste Rodrigo: AHPM, Not. 9887.

Pero generalmente las tierras se vendieron libres de cargas de censos o hipotecas, aunque por esta época se hizo un registro de censos, quizá con fines fiscales, en un marco de nuevos y numerosos arbitrios fiscales, como los cientos de alcabalas, etc. (Marcos).

Se instaló en Ojós un mercader portugués (Francisco Cardoso), con

quien se endeudaron muchos vecinos (Juan de Salas, de Ricote; fue testigo Francisco Banegas), y otros individuos lo hicieron por verse obligados a comprar trigo y cebada, como Alonso de Buendía, de quien fue testigo Francisco Banegas, sacristán (AHPM, Not. 9887, 2/04 y 25/11/1635), pues se dio gran escasez y carestía, y por ello Juan López Párraga fue desahuciado de sus bienes, que fueron arrendados al cura de Ojós (AHPM, Not. 9887, 4/09/1638).



Imagen 5: Ejemplo de acta sobre desahucio: AHPM, Not. 9887.

Otro Francisco Banegas fue testigo de una obligación de vecinos de Cenizate, La Gineta y La Roda (Pedro Núñez Valverde, Alonso Carretero y Pedro Sáez), de pagar 2700 reales por las hierbas o pastos de la villa, como solía hacerse cada año, pues era uno de los pocos recursos del concejo, aunque ese año Alonso Rodríguez, alcalde ordinario, las vendió a un vecino de Honrrubia por 1600 reales, sin consentimiento de los demás, por lo que fue anulada (AHPM, Not. 9887, fs. 70, 82 y 88, 10/10 y 3/11/1639). Fue igualmente testigo del testamento de Roca Marín, mujer de Juan Maldonado e hija de María Manda, en el que dejó varias donaciones a la Virgen del Rosario, como un vestido con sobrerropa, saya y jubón de tafetán (seda) doble, un paño de encaje y una olivera (AHPM, Not. 9887, f. 42, 11/08/1639), muy en la línea de la religiosidad popular de la época.

Por entonces, los concejos de Ojós y Ulea apoderaron a procuradores para concertar en Murcia el pago de alcabalas y cientos (AHPM, Not. 9887, f. 1, 13/01/1638), contribuciones muy gravosas.

En 1643 Pedro Banegas, natural de Ojós, fue capitán de 200 soldados que estuvieron presentes en la guerra de Cataluña, una gran conmoción

en España (AHPM, Not. 9393, f. 31, Ojós, 12/05/1643), período en que otros muchos sirvieron al rey con compañías en Aragón y Cataluña, tras el cese o caída del conde duque de Olivares, que había promovido estos servicios.

En el documento menciona a su cuñado Juan Melgarejo, su tía Leonor Banegas y su primo Pedro Marín Banegas, lo que muestra una diversificación de apellidos. Leonor fue propietaria de tierras en el pago del barranco de la huerta de Ojós, según obligación y arriendo de Francisco de Ayala, vecino de Ojós, a Tomás Marín, de Ricote (AHPM, Not. 9338, f. 113, Ricote, 19/11/1645).

Se alteraron a veces los apellidos: así Ana López Manda, mujer de Antonio Ortiz de Sotomayor, era hija de Lázaro Manda y María López (Partición: AHPM, Not.9887, f. 15, 1/02/1635).

Mucho después destacó Alonso Banegas Rojo, como alcalde ordinario de Ojós según un poder de los concejos del valle a Antonio Grafión para pedir remisión de deudas fiscales de la comunidad (AHPM, Not. 9342, f. 68, 7/09/1687). Se presentaron en este reinado de Carlos II diversas oportunidades de reducciones fiscales, como las promovidas por Juan José de Austria en 1669 -la Junta de Alivios- y 1677-1679, con motivo de una epidemia de peste. La deuda fue perdonada en 1699 (Sánchez).

Alonso Banegas Rojo casó con Francisca López Poveda. Pedro Cachopo, de Blanca, marido de María Buendía, fue compadre de Agustín Banegas Montoro (Archivo Iglesia Parroquial de Ojós, Libro sacramental, 29/02/1678). Francisca López procedía de una importante familia de Villanueva, era hija de Alonso López Poveda y María Banegas (dote: Ojós, 8/02/1672), y tuvieron a Beatriz Banegas, que casó con Fernando López Robles, vecino de Villanueva.

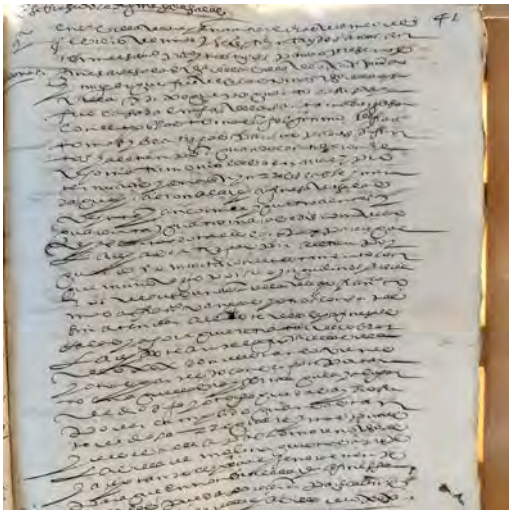


Imagen 6: Ejemplo de dote de Ginesa Salas: AHPM, Not. 9887.

Alonso López Poveda era alcalde ordinario de Ojós en 1687 (AHPM, Not. 9342, f. 68), según poder para testar de Alonso López Poveda y María Banegas, esposos, a Tomás López Poveda, su hijo, clérigo (AHPM, Not. 9343, f. 29, 9/03/1695). Gregoria Banegas Rojo, hermana de María, casó con Alonso Buendía. Ambas contaron con dote y ellos aportaron arras al matrimonio. Francisco Moreno declaró que Juana de España, su mujer, llevó 60 ducados en dote (testamento: AHPM, Not.9887, f. 93, 1631). Se advierten aquí varios enlazamientos entre Banegas y Buendías en una comunidad pequeña.

Francisca López Poveda, viuda de Alonso Banegas, fue compradora y vendedora de tierras con moreras y olivos, tanto en Ojós como en Archena: vendió cuarta y media de tierra al licenciado Tomás López, su hermano, presbítero (famoso fundador de escuelas), por 154 reales, y se obligó a pagar 550 reales a la fábrica parroquial de Ojós por deuda dejada por su marido (AHPM, Not. 9343, fs. 169 y 42, Ojós, 1/03 y 4/07/1696). Francisca vendió además tierras a Andrés Jiménez y Pedro Banegas, vecino de Ricote, le vendió media tahúlla (AHPM, Not. 9343, fs. 128 y 92, 17/12/1697 y 14/07/1699). Francisca fue madre de Jerónimo Benegas, natural de Ojós y vecino y alcalde ordinario de Archena, en 1710, que casó con Catalina Manda, e importante propietario en 1731, quien adquirió tierras, pero en realidad hicieron reajustes de localización, no ampliaciones, ya en el reinado de Felipe V, el primer Borbón, en que se hicieron diversas reformas, como una reducción de los censos consignativos.

En 1696 consta ya Antonio Banegas López (ca.1640-1720), que en 1707 fue mayordomo de la Cofradía del Rosario de Ojós, su hija Isabel fue camarera de la Virgen y su mujer Catalina Montero fue ayudanta de camarera, que tuvo 10 hijos (AHPM, Not. 9940, f. 2, 8/04/1708). El noveno de ellos, José Francisco Banegas Montero (1689-1752) casó con Ana Pérez Moreno y tuvo a Antonio Banegas Pérez (1732-1802), que casó con Isabel Turpín Moreno y de quienes nació Catalina Banegas Turpín (1789-1840), casada con Antonio Salinas Manda, abriéndose así un enlace a otra familia local tan importante como los Turpín.

10. Hipótesis de reconstrucción genealógica del linaje Banegas

La diversidad de trayectorias observada entre los Banegas plantea la necesidad de examinar las relaciones familiares que subyacen a su presencia documental. La reconstrucción de estas conexiones no tiene como objetivo principal establecer una genealogía cerrada, sino comprender cómo distintas ramas de un mismo linaje participaron en los procesos económicos, sociales y políticos que configuraron la comunidad de Ojós. En consecuencia, la

hipótesis genealógica que se expone a continuación debe entenderse como una herramienta de interpretación histórica, destinada a explicar la continuidad de determinadas familias, la desigual incidencia de la expulsión de 1613 y los mecanismos de recomposición social observables durante el siglo XVII.

La documentación permite distinguir varias ramas de los Banegas, algunas vinculadas al gobierno local, otras a la propiedad agraria y otras al comercio y al crédito, cuya diversidad económica y social refleja la heterogeneidad de la propia comunidad de Ojós. La expulsión de 1613 afectó de manera desigual a estas ramas: mientras algunos miembros fueron expulsados, otros permanecieron y continuaron ocupando posiciones relevantes dentro de la comunidad, circunstancia que explica la continuidad del apellido en Ojós y localidades vecinas durante los siglos posteriores.

Desde el punto de vista genealógico, uno de los principales problemas es la variabilidad gráfica del apellido, documentado bajo las formas Banegas, Benegas, Vanegas y Venegas. Esta oscilación aconseja prudencia a la hora de interpretar los orígenes familiares y obliga a considerar conjuntamente las distintas variantes cuando se estudian posibles conexiones extralocales.

La existencia en el reino de Granada del poderoso linaje de los Granada Venegas, descendiente de la aristocracia nazarí convertida al cristianismo, constituye un elemento de interés comparativo, pero no una prueba de parentesco con los Banegas de Ojós. La documentación actualmente conocida no permite establecer una filiación directa entre ambos grupos. No obstante, la amplia difusión del apellido Venegas en medios moriscos granadinos demuestra que dicho entorno onomástico era plenamente compatible con las comunidades moriscas del sur peninsular durante los siglos XVI y XVII (García Luján).

En consecuencia, la hipótesis más sólida es considerar a los Banegas como un linaje morisco asentado tempranamente en el Valle de Ricote, cuya trayectoria puede seguirse documentalmente desde comienzos del siglo XVI. Más que determinar un origen preciso, el interés de esta reconstrucción radica en mostrar la continuidad de determinadas ramas familiares y su inserción en procesos de integración, movilidad social, expulsión y recomposición comunitaria. Desde esta perspectiva, la genealogía constituye una herramienta para comprender la evolución histórica de la comunidad y no una finalidad en sí misma.

En definitiva, la reconstrucción prosopográfica del linaje Banegas no pretende establecer una genealogía cerrada, sino mostrar cómo una misma red familiar participó de forma diversa en los procesos de integración social, movilidad económica, ejercicio del poder local, expulsión y recomposición comunitaria. Precisamente esta diversidad de trayectorias constituye una de las claves para comprender la sociedad morisca de Ojós y permite enla-

zar el estudio del linaje con una interpretación más amplia de la comunidad en su conjunto.

11. Conclusiones

El análisis de los registros notariales y fiscales del Valle de Ricote permite reconstruir no solo los mecanismos de circulación económica o de organización social, sino también las formas de adaptación de una comunidad sometida a presiones crecientes a lo largo del siglo XVI y comienzos del XVII. En este contexto, Ojós se revela como un espacio donde la identidad no fue una categoría fija, sino el resultado de una práctica cotidiana en la que se entrelazaron pertenencia local, integración religiosa y estrategias económicas.

La reiterada presencia del apellido Banegas, lejos de ofrecer una imagen uniforme, pone de manifiesto la diversidad interna de la comunidad. A través de sus distintas ramas y trayectorias, se advierte cómo un mismo linaje pudo participar en múltiples niveles de la vida local, desde el ejercicio de oficios concejiles hasta la inserción en redes de crédito, propiedad y parentesco. Esta heterogeneidad desborda cualquier intento de identificación automática entre apellido, condición jurídica o posición social, y obliga a reconsiderar las categorías tradicionales con las que se ha interpretado la sociedad morisca.

La ruptura de 1613, con la expulsión de los moriscos del Valle, no significó una disolución total y homogénea de esta comunidad, sino una fractura selectiva que afectó de manera desigual a sus miembros. Mientras algunos vecinos fueron obligados a abandonar la villa, dejando tras de sí disposiciones testamentarias que revelan una profunda integración en las prácticas cristianas, otros individuos lograron permanecer, reconfigurando desde dentro el tejido social. Este contraste evidencia que la pertenencia no se definía exclusivamente por el origen, sino también por la capacidad de circulación, por las redes construidas y por la posición alcanzada en el entramado local.

La reconstrucción prosopográfica del linaje Banegas permite además advertir una continuidad familiar que atraviesa todo el período estudiado. Desde el primer Juan Banegas documentado en 1511 hasta las ramas de Gonzalo, Pedro y Alonso Banegas identificables en los siglos XVI y XVII, la documentación revela la persistencia de un grupo familiar diversificado, integrado por propietarios, regidores, arrendadores, mercaderes y oficiales concejiles. Más que un linaje homogéneo, los Banegas constituyeron una red de parentesco cuyas distintas ramas experimentaron trayectorias desiguales ante la fiscalidad, las oportunidades de ascenso social y la expulsión de 1613. La continuidad posterior de algunas de estas líneas familiares sugiere que la ruptura provocada por la expulsión no supuso la desaparición

completa del grupo, sino su recomposición bajo nuevas formas sociales y familiares.

En este sentido, la trayectoria de los Banegas resulta especialmente significativa: no como excepción, sino como ejemplo de las múltiples formas de inserción y de adaptación que coexistieron en una misma comunidad. Su continuidad parcial tras la expulsión sugiere que, más allá de las rupturas impuestas, persistieron vínculos, memorias y prácticas que contribuyeron a recomponer la comunidad en nuevas condiciones.

Así, la historia de Ojós en estos años no puede reducirse ni a la de un linaje predominante ni a la de una colectividad homogénea. Es, más bien, la de un conjunto de trayectorias entrecruzadas que, a través de la escritura notarial, dejan entrever un proceso continuo de ajuste entre individuos, familia y comunidad. Los documentos conservados no solo registran bienes y obligaciones, sino que preservan la huella de esas negociaciones silenciosas que hicieron posible la convivencia, la integración y, finalmente, la transformación de una sociedad marcada por la incertidumbre.

Bibliografía

Buendía Banegas, Buenaventura: "Se quedaron. El caso de los descendientes de los musulmanes cristianizados en el antiguo Reino de Murcia", en *II Congreso Internacional Descendientes de andalusíes Moriscos en el Mediterráneo Occidental*, Ojós, 2015, pp. 237-266.

Fortea Pérez, José Ignacio: "Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601)", *Studia Historica* (Historia Moderna) 17, 1997, pp. 63-90.

García Avilés, José María: *Los moriscos del Valle de Ricote*, Alicante, Universidad de Alicante, 2007.

García Díaz, Isabel/Otero Mondéjar, Santiago: *Documentos de los moriscos de Ricote y Ojós (1613)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

García Luján, José Antonio: "Doña Mariana Venegas, dama noble y terrateniente: compra de bienes moriscos en la Vega de Granada (15661594)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 47, 2020, pp. 207233.

González Palencia, Ángel: *Mayorazgos españoles (Catálogo de las ejecutorias de pleitos sobre vínculos y mayorazgos, estados y señoríos)*, Madrid, AHN, 1929.

Marcos Martín, Alberto: "Las ventas de oficios en Castilla en tiempos de suspensión de las ventas (1600-1621)", 33, 2007, pp. 13-35.

Marcos Martín, Alberto: "'Porque siendo Villa y teniendo jurisdicción por sí vendrá [Mazarrón] a aumentarse y será pueblo muy grande'", en José Javier Ruiz Ibáñez/Magdalena Campillo Méndez coords., *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global*, vol. 2, Murcia, Universidad de Murcia, 2014, 27-49.

Marcos Martín, Alberto: "Un antecedente fallido del registro hipotecario en la Cas-

tilla de los siglos XVI y XVII", en Rosa María Alabrús Iglesias y otros (coords.), *Pasados y presente*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2020, pp. 427-444.

Minovez, Jean-Michel; Poujade, Patrice dirs.: *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIIe-XIXe siècles)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005.

Nieto Fernández, Agustín: *Orihuela y sus documentos*, t. 4, Murcia, Inst. Teológico, 1997.

Pascual Martínez, José: *Los moriscos antiguos murcianos*, Granada, Universidad de Granada, 2022.

Pastor Campuzano, Mario: *Los regadíos históricos y tradicionales del Valle de Ricote*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2018.

Romero Díaz, Juan: "Biografía de Juan Banegas, Ojós año 1511 el primer 'Banegas' Valle de Ricote", https://labiografia.com.ver_biografia.php?id=28960 [Cons. 1/01/2026].

Sánchez Belén, Juan Antonio: *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

Trigueros Molina, Juan Carlos: *Las encomiendas santiaguistas de Cieza y del Valle de Ricote: la cultura del agua*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2017.

Westerveld, Govert: *Blanca, "El Ricote" de Don Quijote. Expulsión y Regreso de los Moriscos del Último Enclave Islámico más grande de España. Años 1613-1654*, Murcia, 2001.

Fuentes archivísticas

- AHPM (Archivo Histórico Provincial de Murcia)
- AGS Archivo General de Simancas
- AHN Archivo Histórico Nacional

Un viaje de ida y vuelta, los mudéjares antiguos de Archena: expulsión, permanencia y retorno (1609-1614)

Laura López Pérez[1]
José Miguel Abad González[2]

Resumen: Los moriscos del Valle de Ricote, y entre ellos los de Archena, fueron los últimos en ser expulsados de España por Felipe III y su valido, el Duque de Lerma. La injusticia de la expulsión era conocida, puesto que estaban asimilados a la población cristiana vieja como resaltó Fray Juan de Pereda en su informe. La población valricotí escribiría una de las páginas más bonitas de la historia al ayudar a sus convecinos a ocultarse para poder quedarse y a retornar clandestinamente. Este hecho fue conocido hasta por Miguel de Cervantes, que en la segunda parte del Quijote hace aparecer en el libro a un morisco llamado Ricote que regresa a su tierra, camuflado en una caravana de mercaderes.
Palabras clave: Moriscos, expulsión, Valle de Ricote, asimilación y retorno.
Abstract: The Moriscos of the Ricote Valley—including those from Archena—were the last to be expelled from Spain by Philip III and his chief minister, the Duke of Lerma. The injustice of the expulsion was widely recognized, given that they had assimilated into the Old Christian population, a fact highlighted by Fray Juan de Pereda in his report. The people of the valley wrote one of history's most moving chapters by helping their Morisco neighbors go into hiding so they could remain, and by assisting them in returning clandestinely. This story was even known to Miguel de Cervantes; in the second part of Don Quixote, he introduces a Morisco named Ricote who returns to his homeland disguised within a caravan of merchants.
Key words: Moriscos, expelled, Ricote Valley, assimilation, and return.

1. Introducción

«*Doquiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural*». Estas palabras, puestas por Miguel de Cervantes en boca del morisco Ricote en la segunda parte del Quijote (1615), no

1 Profesora de Enseñanza Secundaria, de Geografía e Historia, IES Dr. Pedro Guillén de Archena.
2 Profesor de Enseñanza Secundaria, de Geografía e Historia, IES Dr. Pedro Guillén de Archena

responden a la mera invención literaria de un personaje imaginario. Hablan directamente de la experiencia viva de cientos de hombres y mujeres del Valle de Ricote y de Archena que, tras ser forzados al desierto del desposeimiento y del destierro, intentaron por todos los medios retornar a la tierra que los vio nacer.

La experiencia de los destierros o las huidas ha sido una constante en la historia del mundo occidental desde la irrupción hacia fines de la Edad Media de los refugios por razón ideológica y confesional[3]. Sin embargo, cada una de estas traumáticas experiencias ha contado con una historiografía (y una amplia ensayística) específica, siendo limitados los contactos entre los distintos espacios, tiempos y culturas donde se desarrollaron estos procesos. A pesar de esto, casi todos coinciden en que la generalización de situaciones extremas, pero comunes, de desarraigo y movilidad ha sido decisiva a la hora de formular conceptos esenciales para el pensamiento contemporáneo como la tolerancia y la acogida.

El estudio de las expulsiones es una forma, más allá de las recuperaciones genealógicas o de memoria, de aproximarse en toda su complejidad a las problemáticas y las dinámicas de las sociedades que al apartar de sí mismas a una parte de sus integrantes, buscaban definirse de manera negativa. El estudio de los exilios va, por lo tanto, mucho más allá del análisis de los exiliados. Implica comprender las sociedades emisoras y sus artefactos culturales de definición del sujeto a exiliar; pero, por supuesto, es preciso considerar que el estudio de este tipo de dinámicas debe superar el simple análisis de los exilios visibles en sí mismos dado que las sociedades resultan mucho más complejas de lo que sus propios discursos dejan entrever, y que, en todas ellas, junto con las acciones de expulsión, también se dieron, pese a los discursos explícitos de intolerancia, mecanismos de ocultación, articulación de la tolerancia implícita, las formas de identificación provisional, exilios interiores, etc.[4]

Así pues, el exilio, la expulsión, el retorno, los refugios y las memorias permiten una aproximación original al devenir de los diversos espacios que componen el mundo ibérico y atlántico; por ello elegimos esta perspectiva para abordar una temática concreta relacionada con el mundo de la movilidad forzada. Especial interés reviste la identificación de la Monarquía Hispánica como un espacio no sólo emisor de exiliados (algo bien conocido por la historiografía de los judíos, musulmanes, moriscos o protestantes en la Edad Moderna, y de los reaccionarios, liberales o republicanos en la Edad Contemporánea), sino que (contrariamente a lo que sostenía la historiogra-

3 Aparecen ya en la Biblia cuyo ejemplo más significativo es la huida de la Sagrada Familia a Egipto desde Judea, para salvar al niño Jesús de la matanza llevada a cabo por el rey Herodes, de los Santos Inocentes.

4 Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard, 2018.

fía tradicional) también resultó una tierra de promisión para todos aquellos que, movidos por la libertad de conciencia católica o por la defensa de su tierra, llegaban a solicitar el apoyo del rey de España. Así, al mismo tiempo que salían los moriscos del Valle de Ricote, se refugiaron en las tierras de Felipe III japoneses, norteafricanos, indígenas americanos, irlandeses, ingleses, holandeses, turcos, griegos, suizos, e incluso franceses[5].

2. Archena en los siglos bajomedievales y la edad moderna

La villa de Archena, localizada en el sureste de la península ibérica[6], tiene una relación muy estrecha con su pasado[7], atestiguada por una historia rica en acontecimientos relevantes. Desde la época de los íberos con el yacimiento del Cabezo del Tío Pio hasta este siglo XXI, los habitantes de Archena han dejado muchos restos arqueológicos, iconográficos o documentos escritos[8]. En particular pocos lugares han sido tan marcados como Archena por la doble impronta del islam y del cristianismo[9]. Fue en apenas unas décadas, a mediados del siglo XIII, cuando se forjó buena parte del destino histórico de la villa. En 1243 Archena aparece por primera vez en un documento escrito porque el Infante Alfonso, el futuro Alfonso X el Sabio, tan importante para el conjunto de las tierras murcianas, otorgó el castillo de Archena a uno de sus caballeros, Rodrigo López de Mendoza. Pero al año siguiente, 1244, el lugar fue dado en propiedad, junto a la encomienda de Calasparra, a la Orden de San Juan de Jerusalén cuyos estatutos habían sido aprobados por el papa Pascual II en 1113[10]. Archena quedó bajo la tutela de esta Orden militar hasta mediados del siglo XIX[11]. San Juan de Jerusalén es hoy la única superviviente de todas las órdenes militares creadas en la Edad Media bajo su

5 Entre los años 2011 y 2014, dentro de las conmemoraciones que se hicieron en el valle de Ricote, con motivo del 400 aniversario de la expulsión de su población morisca (1609-1614 / 2009-2014), se realizó en el Museo de Archena, un Seminario Internacional sobre exilios, que bajo la dirección de Bernard Vincent, vio la participación de destacados científicos de las ciencias sociales, que han abordado esta temática : Ronald Raminelli, Cecilia Tarruell, José María Cardesín Díaz, Juan Francisco Pardo Molero, Igor Pérez Tostado, etc. Este seminario tuvo su colofón con la celebración en Archena, de las X Jornadas Internacionales de Red Columnaria, de estudio de las Monarquías Ibéricas, que estuvieron dedicadas a los exilios, refugios, permanencias y retornos.

6 Calvo García-Tornel, Francisco y López Bermúdez, Francisco, 2014:35-48.

7 Medina Tornero, Manuel Enrique, 1990.

8 Molina Gómez, José Antonio, 1993.

9 Esta relación privilegiada, fue puesta de relieve por Bernard Vincent, en su pregón de las fiestas de moros y cristianos de Archena, en el año 2015.

10 Rodríguez LLopis, Miguel, 1998.

11 Barquero Goñi, Carlos, 2013.

nombre moderno de Orden de Malta[12]. Su influencia en Archena es más que palpable ya que la iglesia parroquial de San Juan Bautista lleva el nombre del patrono de la orden. Además, la característica cruz de ocho puntas figura en el escudo de armas grabado en las puertas de la Iglesia del mismo nombre.

Sin embargo, no debemos olvidar que Archena fue lugar de presencia musulmana durante muchos siglos, primero cuando pertenecía a Al-Ándalus entre el siglo VIII[13] y el siglo XIII y luego con una comunidad dependiendo del poder de la orden de San Juan de Jerusalén. Los musulmanes, que habitaban en Archena, podían profesar su fe islámica, tener representantes por medio de su aljama, pero debían pagar una serie de contribuciones especiales para ello. Eran los mudéjares de Archena, pudiéndoseles denominar también como musulmanes archeneros.

La vida de estos mudéjares no fue nada fácil. Era casi imposible oponerse a los designios de la orden de San Juan de Jerusalén que, por tener durante las dos últimas centurias de la Edad Media, siglos XIV y XV, su sede en la lejana isla de Rodas, y a diferencia de las demás órdenes militares (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa) que, aun ejerciendo jurisdicción sobre pueblos murcianos, estaban asentadas en tierras de la Corona de Castilla, escapaba al control del rey de Castilla. El comendador de Calasparra y Archena, representante local de la orden, dictaba su ley. Fue Fray Luis de Paz, comendador en 1462, quien dictó el famoso privilegio que conocemos como Carta Puebla y que fue firmada el 11 de septiembre de ese año. El documento conservado en la sección Consejo Real del Archivo General de Simancas (Valladolid), el gran archivo creado por Felipe II, no es el resultado de una negociación entre partes, sino principalmente una lista de obligaciones a las cuales debían someterse los mudéjares que habitaban Archena. Eso sí, estos tenían la garantía de poder ser juzgados por su alcalde moro y conforme a las leyes musulmanas. Y seguían representados por su aljama, aunque esta quedaba casi desprovista de poderes[14].

3. Los mudéjares archeneros: siglo XVI y primeros años del XVII

La centuria del quinientos tuvo para este territorio y sus habitantes una significación especial ya que además de convertirse en villa, experimentó un importante crecimiento demográfico[15].

12 Hoy día realiza funciones similares a las de la Cruz Roja.

13 Su anexión al dominio musulmán peninsular debió de producirse cuando el noble hispanorromano-visigodo, Teodomiro, firma el pacto que da lugar al surgimiento de la denominada Kora (provincia) de Tudmir.

14 Oliva, Gonzalo, 2015: 171-198.

15 AGS (Archivo General de Simancas), Averiguación de vecindario, Sección Contadurías de Rentas, folio 768.

La situación se complicó para los mudéjares cuando sus vecinos del reino de Granada, recién incorporado a los dominios de los Reyes Católicos, desde el 2 de enero de 1492, se rebelaron. Durante los años 1500 y 1501 las tropas reales intentaron poner fin a la sublevación mientras Isabel la Católica preparaba un edicto imponiendo a los mudéjares de la Corona de Castilla la elección entre exiliarse o convertirse al cristianismo. El edicto fue promulgado el 12 de febrero de 1502 pero antes, y este hecho resulta fundamental, unos mudéjares de distintos lugares del reino de Murcia de manera individual o de manera colectiva, pidieron recibir el bautismo. Concretamente el 15 de agosto de 1501 una comisión formada por representantes de Abanilla, Alcantarilla, Aledo, Librilla, de los pueblos del Valle de Ricote y de Archena pidió a los Reyes Católicos la cristianización de sus pueblos[16]. A partir de ese momento comenzó la época morisca y la aljama de Archena consiguió entre otros privilegios transformarse en un concejo compuesto únicamente por moriscos.

Se abrió entonces un nuevo capítulo de la larga y compleja historia de las relaciones entre Cristiandad e islam. La comunidad morisca contaba con entre 300 y 400 personas, frente a unos 50 cristianos viejos[17]. Parece que estos moriscos estaban bien integrados en la villa y de hecho ninguno de ellos estuvo procesado por la Inquisición a lo largo de la centuria.

Las fuentes conservadas permiten identificar varios factores que diferenciaban a los moriscos archeneros y del Valle de Ricote de otras comunidades peninsulares: el temprano bautismo de 1501, la frecuente existencia de matrimonios mixtos, la ausencia de procesos inquisitoriales conocidos y los reiterados informes favorables emitidos por las autoridades eclesiásticas. En consecuencia, el caso archenero pone de manifiesto una de las principales contradicciones de la política de expulsión: la medida afectó también a comunidades consideradas especialmente integradas en la sociedad cristiana. En estas condiciones podemos imaginar el revuelo que significó para los moriscos viejos la decisión tomada en 1609 por el rey Felipe III y su valido, D. Francisco de Sandoval y Rojas, el duque de Lerma[18], de expulsar de España al conjunto de los moriscos[19].

Los archeneros, al igual que los miembros de las demás comunidades que se habían convertido voluntariamente – los llamados mudéjares antiguos o moriscos antiguos – consiguieron ganar tiempo. Fue un largo proceso que permitió a los moriscos antiguos del reino de Murcia demorar la salida

16 Sevilla Jiménez, Cristóbal y Cánovas Mulero, Juan, 2007.

17 Lapeyre, Henri, 2009:206.

18 Al que, el pueblo terminó cantándole la coplilla «Se vistió de colorado para evitar ser ahorcado» en referencia a que se hizo nombrar Cardenal de la Iglesia Católica para escapar de la justicia ordinaria por sus muchos desmanes.

19 Lomas Cortés, Manuel, 2011: 27-42.

hacia el exilio[20]. En 1612 el dominico fray Juan de Pereda, mandado desde la Corte para hacer un informe sobre los moriscos murcianos subrayaba el buen comportamiento de los de Archena. Escribía "*hablan bien de ellos doce testigos en todo lo general sin que haya ninguno que dijo cosa en contrario y aunque el cura que es fraile de San Juan y a que está allí 9 años es tenido por enemigo y estaba para decir mal, dixo en todo muy bien declarando que hablaba como cristiano, pero no como aficionado porque antes los estaba desobligado y dice señaladamente que no rehúsan casamientos con cristianos viejos sino antes les apetecen. Tienen hasta 70 memorias perpetuas, aventájense en frecuentación de sacramentos y celebración de fiestas y dice el prior que ha oído a caballeros que han servido en la Guerra de Granada y él ha enterrado aquí soldados*"[21]. Pero, a pesar de todo, los moriscos archeneros tuvieron que desplazarse a Cartagena para embarcarse en enero de 1614.

Es más que probable que buena parte de los moriscos archeneros volvieran clandestinamente. Bernard Vincent encontró en el Archivo Histórico Nacional de Madrid un documento del año 1615 que cuenta la penosa odisea de 19 de estos, 16 hombres y 3 mujeres condenados por su vuelta, los unos a remar en las galeras reales y las otras a ser públicamente azotadas[22]. Hasta el momento no existe constancia documental de la ejecución efectiva de la pena, pero sabemos que el afán de los moriscos antiguos murcianos, y más particularmente de los de Archena y del valle de Ricote, provocó emoción hasta en los ámbitos de la Corte. Así no se puede descartar que una parte al menos de los condenados de 1615 y probablemente otros hayan finalmente podido mantenerse en la villa. Resulta de interés recordar los apellidos de estas personas, pues cabe la posibilidad de que algunas de sus líneas familiares hayan llegado hasta nuestros días: Arroyo, Avilés, Bernardino, Faura, Gallego, Hurtado, Melgarejo, Rodríguez, Santa Cruz, Semillera, Vicente, Zarco.

La persistencia demostrada por muchos de estos retornados llamó la atención de sus contemporáneos. De hecho, los contemporáneos fueron muy sensibles a lo que varios documentos llaman su amor a la patria. Entre los testimonios más conocidos figura un célebre pasaje de la segunda parte del Quijote, publicado en 1615. Cervantes imagina el encuentro de su escudero Sancho Panza con su convecino morisco Ricote. Este, cuenta sus andanzas e insiste sobre la pena que han tenido los expulsados en abandonar su tierra. "*Doquiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural. En ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea, y en Berbería y en todas las*

20 Pascual Martínez, José, 2022 y Vincent, Bernard, 2018: 241-276.

21 González Castaño, Juan, 2015.

22 Vincent, Bernard, 2018: 241-276.

partes de África donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido, y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua como yo, se vuelven a ella, y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto *es el amor que la tienen; y ahora conozco y experimento lo que suele decirse: que es dulce el amor de la patria".*

Estas palabras poseen una especial relevancia para Archena y para el conjunto del Valle de Ricote. El autor del Quijote no ha dado al azar el nombre de Ricote a su héroe morisco[23]. Y publicando la segunda parte de su novela en 1615 demuestra conocer la problemática asociada a la expulsión y al retorno de los moriscos murcianos y sobre todo de la comarca del Valle de Ricote. Da una dignidad especial a los Avilés, Melgarejo, Santa Cruz y Zarco cuya historia queda por escribir. Gracias a la perseverancia de estos moriscos y al talento de Cervantes el Valle de Ricote ha conseguido para siempre una fama internacional.

Los testimonios conservados sugieren que una parte de los moriscos archeneros respondió a la expulsión mediante estrategias de retorno y permanencia. Los informes favorables emitidos por las autoridades locales, la integración social documentada y la existencia de redes familiares y vecinales facilitaron estos procesos. De este modo, junto a la política de expulsión impulsada por la Monarquía, se desarrollaron mecanismos de protección y acogida a escala local que contribuyeron a la permanencia de algunos retornados.

Este trabajo pretende ampliar el conocimiento sobre los moriscos de Archena y del Valle de Ricote. No debe olvidarse que los moriscos del Valle de Ricote y de Archena se encontraban entre los grupos que mostraban mayores niveles de integración documentada dentro de la Monarquía Hispánica, circunstancia que otorga una especial relevancia histórica a las consecuencias que la expulsión tuvo para estas comunidades.

4. La expulsión de los moriscos de Archena y El Valle de Ricote

El día 9 de abril de 1609, el mismo día en que se firmó la Tregua de los Doce años con los holandeses, se aprobó formalmente el decreto de expulsión de los moriscos. Se pensaba que, al escoger un momento oportuno, la humillación de la paz con los rebeldes de los Países Bajos quedaría disminuida por la gloria de suprimir la última huella de la presencia musulmana en España, y así 1609 se recordaría como un año no de derrota, sino victorioso[24].

23 Rico, Francisco y Fernández Rodríguez, Daniel, 2018: 277-295.

24 De Bunes Ibarra, Miguel Ángel, 2021.

Ya en 1582, el día 19 de septiembre, en la reunión del Consejo de Estado celebrada en Lisboa[25], se había propuesto la expulsión, pero ésta no se había llevado a cabo por las reticencias de Felipe II. A finales del año 1607 todavía se contemplaba la posibilidad de continuar con las campañas de catequesis que permitieran la completa conversión de los moriscos a la Fe católica. Poco tiempo después, el 30 de enero de 1608, el Consejo de Estado acordó por unanimidad que fueran expulsados de los territorios peninsulares de la Monarquía. La influencia del valido de Felipe III, D. Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y duque de Lerma, fue probablemente decisiva[26]. Ese mismo año algunos moriscos (los más acomodados) comenzaron un éxodo voluntario, pensando que las condiciones serían mejores que si se tenían que marchar forzosamente.

El día 4 de abril de 1609 la expulsión fue ratificada por el Consejo de Estado. En principio no se trataría más que de la expulsión de los moriscos valencianos, ordenándose concentrar las galeras de Italia en Mallorca desde donde se podrían dirigir a los diferentes puertos de embarque. El bando de expulsión fue hecho público el 22 de septiembre por el virrey, marqués de Caracena, disponiendo que en el plazo de tres días todos los moriscos se dirigiesen al punto que se les ordenase. Los que consiguieron de sus párrocos certificados de cristiandad que les permitieran permanecer fueron muy pocos.

La solución al "problema morisco" se había tomado después de varios años de vacilaciones. La presión de la opinión pública difícilmente puede considerarse el factor determinante de la decisión, aunque, en términos generales, ésta no les era favorable. La idea de la expulsión tampoco había partido de la Iglesia pese a que hubo eclesiásticos partidarios de ella, como el arzobispo de Valencia, Juan de Ribera. De hecho, la Santa Sede se opuso a la medida. En la decisión de Felipe III influyeron el duque de Lerma, la reina y el Consejo de Estado, en el que pese a haber variedad de opiniones se terminó optando por esta solución radical.

El 4 de julio de 1609 se firmó la expulsión de los moriscos andaluces, murcianos y extremeños, emitiéndose la Real Orden a 9 de diciembre de ese año. El bando para los andaluces y murcianos se publicó en Madrid el 13 de enero de 1610 y, en Murcia el 21 de ese mismo mes. El 17 de abril se expulsó a los catalanes por una Real Orden y al día siguiente, 18 de abril, el rey firmó la orden de expulsión de los aragoneses. A los moriscos castellanos se les ordenó salir forzosamente por Cartagena y otros puertos del Mediterráneo el día 10 de julio. La mayor parte de la expulsión quedó así completada en

25 En Lisboa se encontraba, en ese momento, el Rey Prudente del Escorial, ya que era también Rey de Portugal, Felipe I. Nombrado por las Cortes de Tomar, en 1581.

26 Ferós Carrasco, Antonio, 2002.

el año 1610, pero todavía durante tres años más, hasta 1614, se continuó con otras complementarias.

Para una parte significativa de los responsables políticos de la época, la cuestión morisca llegó a percibirse como un problema cuya solución pasaba por la expulsión. Muchos contemporáneos consideraban que los moriscos constituían una minoría insuficientemente integrada, y tal vez imposible de asimilar completamente, que había ocasionado trastornos desde la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos[27]. En muchos lugares, los moriscos constituían una comunidad cerrada y la creencia de su actuación como una "quinta columna" en una época en que el peligro turco-berberisco contra las costas levantinas parecía muy real, provocó crecientes temores. El descubrimiento de algunas relaciones secretas entre moriscos aragoneses y el rey francés Enrique IV, primero hugonote declarado y después de su conversión al catolicismo, relapso para muchos, hizo que se creyera factible una gran coalición entre protestantes franceses, turcos-berberiscos y moriscos contra los Habsburgo españoles.

¿Cuántos moriscos fueron expulsados en total?[28], los estudiosos del tema hablan de unos 300.000 más otros 10.000 o 12.000 muertos en las rebeliones de Valencia y en las fatigas de las caminatas hasta los puntos de embarque. Las consecuencias económicas de la expulsión varían de una zona a otra. En algunas áreas su partida dejó vacíos muy difíciles de llenar. Así, por ejemplo, en Sevilla había 7.000 moriscos dedicados a oficios humildes pero indispensables como descargadores de muelle y su expulsión contribuyó a aumentar los problemas de su puerto hacia la década de 1610. En Castilla vivían muy dispersos para que su ausencia tuviera consecuencias importantes, pero en Aragón las fértiles tierras al sur del Ebro quedaron arruinadas. En Valencia los más perjudicados, después de los propios moriscos, fueron los nobles que los empleaban como mano de obra en sus posesiones. Únicamente cuando el Conde-Duque de Olivares y otros intentaron movilizar las riquezas periféricas de España, toda la gravedad de la expulsión saltó a la vista. En 1633 el confesor real diría que *"Muy poco ha que se hizo la expulsión de los moriscos, que causó en estos reinos tales daños que fuera bien tornarlos a recibir, si ellos se allanaran a recibir nuestra Santa Fe"*. Pero lo que ya estaba hecho no se podía deshacer[29].

Los moriscos granadinos afincados en territorio murciano habían salido por Cartagena bajo las órdenes de D. Francisco Barnuevo, en 1610. Los antiguos mudéjares del reino ya intuyeron entonces la posibilidad de ser expulsados también, e inmediatamente, se ofrecieron para ayudar a sofocar los levantamientos que se producían en el reino vecino, a la vez que elevaban

27 García Avilés, José María, 2014: 117-138.
28 Domínguez Ortíz, Antonio y Vincent, Bernard, 1978.
29 Elliott, John H., 1991.

rogativas y realizaban procesiones para demostrar su sincero cristianismo. El 8 de octubre de ese año se pregonó el bando de expulsión en Murcia, a pesar del memorial enviado por la ciudad, interesada en la permanencia de los moriscos. La salida de los del Valle de Ricote se aplazó de momento[30].

El 8 de octubre de 1611 se publicó en Murcia el bando de expulsión de los mudéjares antiguos, dejando su ejecución en manos de D. Luís Fajardo y Zúñiga, prestigioso almirante y pariente del marqués de los Vélez. El bando se publicó el día 10 de noviembre. Un grupo de la nobleza regional apoyado por el clero cortesano contrario a la expulsión intentó influir sin éxito ante Felipe III, intitulado como el último reconquistador de España. Algunos, como fray Juan de Pereda, hicieron todo lo posible por demostrar ante el monarca la excelente asimilación de los moriscos murcianos. Pereda, persona de confianza del confesor real, padre Aliaga, redactó un informe en 1612 en el que insistía en la cristiandad de los de Ricote. La principal consecuencia de estas gestiones fue un nuevo aplazamiento de la medida. Finalmente, ante la presión de los más radicales del Consejo de Estado, Felipe III firmó el 19 de octubre de 1613, en Ventosilla (Segovia), la expulsión de los antiguos mudéjares murcianos, dándoles un plazo de 10 días para la venta de sus bienes, que fue sucesivamente ampliado por la imposibilidad de llevarlo a efecto en tan escaso tiempo. La mitad de las propiedades de los moriscos quedarían para la Corona, constituyéndose un tribunal especial para su posterior subasta y venta.

A escala local, las consecuencias fueron especialmente severas. Archena perdió a la mayor parte de su población, compuesta mayoritariamente por moriscos, lo que afectó profundamente a la organización social del municipio y a su economía agraria. La reducción demográfica provocó una disminución de la actividad productiva y de los ingresos ordinarios, cuyas repercusiones se dejaron sentir durante años.

Como ejecutor de la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote se comisionó al conde de Salazar. Los expulsados serían embarcados en Cartagena y dirigidos mayoritariamente hacia distintos territorios italianos (Nápoles, Génova y Liorna). El 13 de diciembre salieron hacia el puerto de Cartagena los moriscos del valle, embarcando los de Ricote y Abarán[31] en el galeón genovés "Señor San Esteban" capitaneado por Juan Francisco Dondo.

5. Conclusiones

No todos los moriscos se marcharon. La orden de expulsión exceptuó a los niños menores de diez años, a las mujeres casadas con cristianos viejos, a los

30 Lisón Hernández, Luis, 1992: 143-169.
31 Molina Templado, José David, 2010: 95-106.

ancianos y minusválidos, lo que permitió el desarrollo de diversas estrategias de permanencia. Muchos niños quedaron bajo custodia de otras familias y sacerdotes locales, amigos y parientes lejanos se prestaron a formalizar promesas de matrimonio para evitar la deportación de mujeres jóvenes y en todos los pueblos se dieron recursos judiciales para conseguir demostrar con testigos que eran cristianos viejos. Desde 1615 ya existen abundantes pruebas del regreso de muchos expulsados. Asimismo, el hecho de que D. Miguel de Cervantes Saavedra diera el nombre de Ricote al protagonista de un célebre episodio del Quijote ha sido interpretado por diversos autores como un posible reflejo del impacto que la expulsión de los moriscos tuvo en la sociedad española de comienzos del siglo XVII.

Todo el proceso analizado muestra que la idea tradicional de que la minoría fue sencillamente desterrada debe matizarse para dar paso a una realidad mucho más compleja. En definitiva, los moriscos de Archena y del Valle de Ricote fueron expulsados, pero el grado de integración alcanzado y el apoyo de parte de la comunidad hicieron posible fenómenos de permanencia y retorno particularmente significativos.

Los antiguos mudéjares archeneros constituyen uno de los ejemplos mejor documentados de integración dentro de las comunidades moriscas de la Monarquía Hispánica, poniendo de relieve la diversidad interna de un colectivo frecuentemente presentado de manera homogénea. Su expulsión evidencia que la aplicación de la medida afectó también a comunidades cuya integración había sido reconocida por distintos testimonios contemporáneos.

La permanencia de algunos individuos y los retornos clandestinos posteriores a 1614 estuvieron estrechamente vinculados a la existencia de redes familiares, vecinales y religiosas que facilitaron su protección e inserción en el ámbito local. La conservación de apellidos asociados a aquellas familias hasta la actualidad, junto con la atención que Cervantes prestó literariamente a esta problemática, pone de manifiesto la profunda huella que la expulsión dejó en la historia y en la memoria colectiva del Valle de Ricote y de Archena.

Bibliografía

BARQUERO GOÑI, Carlos: "La Orden militar de San Juan en el reino de Murcia durante la Edad Media (siglos XIII-XV)", Miscelánea Medieval Murciana, XXXVII, Universidad de Murcia, 2013, pp. 35-51.

CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco y LÓPEZ BERMÚDEZ, Francisco: «Valle de Ricote, escenario en donde se funden las historias geológica, geomorfológica y humana», revista Murgetana, nº 131, 2014, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 35-48.

De Bunes Ibarra, Miguel Ángel: *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621*, Colección La Corte en Europa, ediciones Polifemo, Madrid, 2021, 489 pp.

Domínguez Ortíz, Antonio y Vincent, Bernard: *Historia de los Moriscos. Vida y tragedia de una minoría,* Revista de Occidente y Alianza Editorial, Madrid, 1978, 313 pp.

Elliott, John H.: *El Conde-Duque de Olivares. El Político en una época de decadencia.* Editorial Crítica, Barcelona, 1991, 709 pp.

Ferós Carrasco, Antonio: *El Duque de Lerma: realeza y privanza, en la España de Felipe III*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002, 518 pp.

García Avilés, José María: «Entre el convencimiento y la imposición: el proceso de aculturación de los moriscos del valle de Ricote», revista Murgetana, nº 131, 2014, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 117-138.

González Castaño, Juan: «El informe del P. Pereda en 1612, sobre los mudéjares murcianos», pp. 117-124, en Ortega López, Dimas, Vincent, Bernard y Abad González, José Miguel*: Historia e historiografía de la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote*, Colección Vestigios de un mismo mundo, nº 8, 2015, 218 pp.

Lapeyre, Henri, *Geografía de la España morisca,* Biblioteca de Estudios Moriscos nº5, Universidades de Granada, Zaragoza y Valencia, 2009.

Lisón Hernández, Luis: «Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del valle de Ricote», revista Áreas, nº 14, 1992, Universidad de Murcia, pp. 143-169.

Lomas Cortés, Manuel: *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614),* Biblioteca de Estudios Moriscos, nº8, Universidades de Valencia, Zaragoza y Granada, 2011, 582 pp.

Medina Tornero, Manuel Enrique*: Historia de Archena. De los primeros pobladores al siglo* xix, Ayuntamiento de Archena, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Cajamurcia, 1990, 595 pp.

Molina Gómez, José Antonio: "Arqueología de Archena", Revista de las Fiestas del Corpus, 1993, Concejalía de festejos del Ayuntamiento de Archena.

Molina Templado, José David: "Acerca de la expulsión mudéjar del Valle en 1613". En Gómez Molina, María Cruz, y Abad González, José Miguel: *400 aniversario del Primer Bando de expulsión de los moriscos 1609-2009,* Consorcio turístico Mancomunidad Valle de Ricote, 2010, pp. 95-106

Montes Bernárdez, R. 2022. La expulsión de los moriscos de Ojós y del Valle de Ricote hacia Génova y Nápoles. Enero de 1614. Iº Congreso de Historia en torno a los moriscos expulsos. Coordinación Ricardo Montes y Pascual Santos. Murcia. Pág. 63 y siguientes.

Oliva, Gonzalo: "El fuero de Archena. Los mudéjares y el fisco de la Orden de San Juan", Revista de la Inquisición, volumen 19, 2015, pp. 171-198.

Pascual Martínez, José: *Los moriscos antiguos murcianos expulsión, vuelta y permanencia (1609-1634),* Biblioteca de Estudios Moriscos, nº 14, 2022, Universidades de Zaragoza, Valencia y Granada, 447 pp.

Rodríguez LLopis, Miguel: *Historia de la Región de Murcia*, Editora Regional de Murcia, 1998, 493 pp.

Rico, Francisco y Fernández Rodríguez, Daniel: "La expulsión de los moriscos en la literatura. El caso de Ricote", pp. 277-295. En Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard (Coord.)*: Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos xvi al xx).* Fondo de Cultura Económica, 2018, Madrid, 509 pp.

Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard, *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos* xvi-xix*),* Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018, 509 pp.

Sevilla Jiménez, Cristóbal y Cánovas Mulero, Juan*: Pax Christi. Fundación de las parroquias, Valle de Ricote: Blanca, Abarán, Ricote, Ojós, Archena, Villanueva, Ulea.* Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2007.

Vincent, Bernard: «La expulsión de los moriscos del Valle de Ricote», pp. 241-276. En Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard: *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (siglos* xvi *al* xx*).* Fondo de Cultura Económica, 2018, Madrid, 509 pp.

Historia



Apuntes sobre el cólera de 1834 en Ojós (Murcia)

María del Rosario Martínez Guillamón[1]
José Miguel Abad González[2]

Resumen: La epidemia de cólera que se inició en el continente asiático, en 1829, se extendió por todo el mundo, significando una pandemia que provocó una gran mortalidad. En su expansión llegó hasta España, Murcia y los pueblos del Valle de Ricote. El pueblo de Ojós no se libró, ocasionando numerosas muertes. Los remedios empleados para combatir el cólera eran fundamentalmente: establecer cordones sanitarios como medida de prevención y recurrir a las curas tradicionales, introduciendo el uso de las primeras medicinas, poniendo además mucho interés en mejorar la higiene.
Palabras clave: epidemia de cólera, cordón sanitario, medicinas e higiene.
Abstract: The cholera epidemic that begun on the Asian continent in 1829 spread worldwide becoming a pandemic that caused a high death toll. As it expanded, it reached Spain, Murcia and the towns of the Ricote Valley. The town of Ojós was not spared, suffering numerous fatalities. The remedies employed to combat cholera primarily involved establishing sanitary cordons as a preventive measure and resorting to traditional cures while introducing early medicines alongside a strong emphasis on improving hygiene.
Key words: cholera epidemic, sanitary cordon, medicines and hygiene.

1. Introducción

Una de las enfermedades más temidas en España durante el siglo xix fue el denominado cólera morbo, cuya etimología parte del latín "morbos" (enfermedad) y del griego "chole" (bilis). Era conocido desde la Antigüedad, en la Grecia de las polis, así como en China e India. La primera gran pande-

1 Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Murcia, Master en Riesgo Cardiovascular por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, especialista en Hidrología Médica y Balneoterapia, Médico titular con docencia en MIR.

2 Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Murcia, profesor de Enseñanza Secundaria, de Geografía e Historia, en el IES Dr. Pedro Guillén de Archena

mia del siglo XIX se inició en la India en 1817, probablemente en la zona comprendida entre los ríos Ganges y Brahmaputra, difundiéndose desde allí. Entre los años 1818 a 1820 el "vibrio colerae" se diseminó por todo el subcontinente indio.

La forma más frecuente de contagio es beber agua contaminada por heces humanas, aunque también puede tener importancia la ingestión de alimentos contaminados. Las manifestaciones clínicas consisten en diarrea acuosa abundante, vómitos y deshidratación, después de un periodo de incubación de 12-48 horas[3]. Es aconsejable evitar los trabajos agotadores y nocturnos; la abstinencia sexual y evitar los placeres demasiado vivos. Se debe asear al enfermo y lavar sus ropas aparte con mucha agua y jabón, vestirlo y cuidarlo de corrientes de aire. Para evitar los calambres que produce la deshidratación, se debe frotar el cuerpo con fricciones secas; abrigar y calentarle el estómago, corazón y axilas; realizar cataplasmas de harina de linaza caliente cada media hora; hay que evitar por todos los medios la deshidratación del enfermo. Se recomienda también aislar al enfermo y limpiar las manos cada vez que se le atienda, con cloruro de sodio.

La segunda pandemia a nivel mundial se inició en 1829, en la región de Astrakán y fue más amplia y más letal que la primera. Apenas un año después ya había cubierto la mayor parte del territorio europeo, y en 1832 llegó al continente americano, a la provincia canadiense de Quebec, desde donde cruzó la frontera de los Estados Unidos; en 1833 alcanzó tierras mexicanas y en 1837 Centroamérica.

Fue la primera pandemia de carácter internacional, que mostró el grave problema de la insalubridad y la miseria a la que estaba reducida gran parte de la población. En un momento histórico en el que, en algunos países de Europa occidental se estaba desarrollando la Revolución Industrial que se había iniciado el siglo anterior, el XVIII, en Gran Bretaña[4]. Obligó a los gobiernos a la elaboración de las primeras medidas sanitarias aplicadas a nivel nacional. El vibrión colérico no respetó diferencias sociales o étnicas. Ricos y pobres sufrieron por igual. La pandemia no respetó tampoco grupos de edades: jóvenes y viejos se vieron afectados.

A lo largo del siglo XIX la tasa de mortalidad en España se mantuvo muy por encima de las de Europa occidental, no llegando la esperanza media de vida a alcanzar los treinta años. La causa fundamental hay que buscarla en la incidencia de las crisis de subsistencias directamente relacionadas con las fluctuaciones climáticas: un año de lluvias excesivas, o de heladas tardías, o más frecuentemente, de sequía, acostumbraba a traer consigo una mala cosecha cuyas consecuencias eran el hambre y la muerte. No debemos olvidar

3 HARRISON, T. R. 2001.
4 PALMER, R. y COLTON, J. 1981.

que nos encontramos en los últimos coletazos de la denominada "Pequeña edad del Hielo", que comprendería desde mediados del siglo XIV a mediados del siglo XIX, llegando incluso a designar el año 1816 como el año sin verano. Pero las causas profundas estaban relacionadas con la organización social y el desarrollo económico: si el tamaño de la cosecha dependía tanto del tiempo era porque la agricultura estaba técnicamente atrasada y sus rendimientos eran muy bajos, porque el transporte era lento y primitivo y fallaba en su papel de redistribuidor entre regiones excedentarias o puertos de entrada, y regiones deficitarias. Todo ello hacía que el sector agrario fuera más vulnerable[5].

La causa de la alta mortalidad asociada a la presencia de las sucesivas epidemias del siglo XIX, vuelve a estar relacionada con las crisis de subsistencias básicamente porque los períodos de escasez y la malnutrición que provocaban, dejaban a la población debilitada, multiplicando la susceptibilidad a la infección. Hay además una serie de enfermedades relacionadas con la falta de higiene, la pobreza y la ignorancia característica de las sociedades atrasadas. Fuertemente conectada con estos hábitos, estaba la alta mortalidad infantil.

Desaparecida de Europa desde mediados del XVIII la "peste negra" o "peste bubónica" de forma no suficientemente clara, las epidemias más mortíferas en la Europa del XIX fueron la viruela, el cólera, el tifus y la fiebre amarilla. En España las dos epidemias mejor conocidas fueron la fiebre amarilla y el cólera, cuyo primer brote importante tuvo lugar entre 1833-1835, y es el que nos proponemos estudiar.

La situación política española era entonces ciertamente difícil, dado que, tras el fallecimiento de Fernando VII, tanto su hija (representada por la regente Mª Cristina) como su hermano Carlos María Isidro, se postulaban como herederos al trono, lo que provocó el inicio de la 1ª Guerra Carlista (1833-1840), que concluiría con la victoria del bando isabelino o liberal y la subida al trono de Isabel II, aunque durante su minoría de edad tuviesen que actuar como regentes, primero su madre Mª Cristina de Nápoles (1833-1840) y después el general Baldomero Espartero, triunfador de la guerra carlista (entre 1840-1843). Los movimientos de tropas, asociados a la guerra favorecieron la rápida propagación de la enfermedad.

2. La epidemia de cólera en España y en Murcia

A finales del siglo ilustrado, en 1787 el rey Carlos III promulgó una Real Disposición influenciado por las teorías de que las enfermedades infecto-contagiosas eran causadas por emanaciones miasmáticas, determinando que:

5 Temime, E.; Chastagnaret, G. y Brody, A. 1982.

"En beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias se harán los cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias, y distantes de las casas de los vecinos y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los poblados, como se ha empezado a practicar en algunos con buen suceso"[6].

Esta Disposición fue reforzada por Carlos IV en 1804 y por las Cortes de Cádiz en 1813. El importante aumento de la población que había tenido lugar en el siglo XVIII no era ajeno a la medida y mostraba la preocupación de la Monarquía, en la época del denominado Despotismo Ilustrado, por mejorar la salud pública.

Además de actuar sobre los enfermos, las autoridades pretendieron atajar la expansión de las epidemias creando controles sanitarios. Una Real Orden publicada en 1800 intentaba evitar la propagación de la fiebre amarilla que había llegado a Cádiz[7]. Para ello se establecían cordones de tropas, que impedían el paso, tanto a personas como a fardos y valijas, procedentes de las zonas infectadas. La orden intentaba evitar el desabastecimiento de los pueblos incluidos en el cordón, instando a los jueces de los mismos a que comuniquen sus necesidades y a los de los pueblos no incluidos, a que los provean. En Madrid se adoptaron una serie de medidas para el establecimiento de la cuarentena, que debían ser extrapolables, con las necesarias adaptaciones, a otros lugares y otras epidemias. El sistema consistía en el establecimiento de una Casa de Cuarentena donde se alojaban a los enfermos al "cuidado" de un guardián interior, que no debía salir de ella. La comunicación con el exterior se realizaba por otro guardián externo que se ocupaba de transmitir las novedades y asegurar el abastecimiento. El médico visitaba cada dos días a los enfermos:

"*del lado de afuera de la puerta, para que desde ella observe su fisonomía y haga las preguntas convenientes sobre su estado de salud; y si fuere necesario los pulsará, lavándose seguidamente con vinagre...*"

Tampoco el guardián de interior podía entrar en la cuarentena comunicándose solo oralmente con los enfermos.

6 Novísima Recopilación de las Leyes de Indias. Título III, nº 238. De los cementerios de las Iglesias: entierros y funeral de difuntos.

7 Libro de Actas del Pleno de 1784 a 1800. A.M.A. (Archivo Municipal de Archena) Caja 17, doc. 1.

"En los puestos señalados del cordón y a distancia conveniente se establecían dos casas de cuarentena en cada uno. Una para las personas que viniesen sin indicio alguno de enfermedad con solicitud de atravesar el cordón para internarse en la demás provincia. Harán treinta días de rigurosa cuarentena. En la otra cuarentena se pondrán las personas que vengan enfermas a las que se asistirá con facultativo, comestibles, medicinas y demás que fuere necesario, que pagarán ellos mismos si tienen recursos ó los fondos públicos y limosnas si fueren pobres. Los enfermos no podrán salir de la cuarentena mientras durase su enfermedad, y cuando ya estuviesen curados, continuarán haciéndola por los treinta días señalados a los sanos. A todos los que hagan la cuarentena se les permitirá el libre tránsito, dotándolos de un boleto firmado por el comandante del puesto y el director ó comisario en que se exprese haberla hecho y continuar con salud."

Cuando el cólera se presenta en Europa, en 1830, el gobierno español se apresta para su llegada. La regente, Mª Cristina de Nápoles, manda imprimir un folleto titulado "Plan Curativo del Cólera Morbo" en el que se recomendaba acostar al enfermo envuelto en mantas, lavarle todo el cuerpo y darle de beber infusiones de manzanilla, té, mejorana u otro aromático ligero, añadiéndole 15 o 18 gotas del espíritu minderero. En otros lugares se realizaron actuaciones similares, por ejemplo, las autoridades mexicanas emitieron un bando en 1833 destinado a contener los estragos de la enfermedad en la ciudad de Puebla, donde causó 3.049 muertos. Tomaron las siguientes medidas preventivas: construcción de un cementerio, sumideros para las aguas negras, recogida diaria de basuras, cartillas para informar a la población y nombramiento de eclesiásticos y personal sanitario para atender a los afectados[8]. Se recomendaba el consumo de ciertas legumbres (las más acuosas y más ligeras), desechar los alimentos crudos y un consumo moderado de frutas. El vino resultaba poco conveniente, mientras se aconsejaba el consumo de agua aromatizada con una infusión estimulante de hierbabuena o manzanilla; el agua para las infusiones debía ser hervida.

En la actualidad el cólera se diagnostica mediante el coprocultivo en medios especiales. El tratamiento es principalmente la rehidratación (intravenosa u oral). Para la curación no son necesarios los antibióticos, pero la tetraciclina (2 gr. en una sola dosis por vía oral en los adultos) disminuye la duración y el volumen de las pérdidas de líquido y acelera la eliminación del patógeno. En cepas resistentes a tetraciclina se puede emplear ciprofloxacino (30 mg/Kg en dosis oral única, sin pasar de 1 gr.). En los niños, el

8 Viqueira, Juan Pedro 1988.

tratamiento de elección es la eritromicina (40 mg/ Kg diarios, repartidos en 3 tomas, durante 3 días)[9].

Pese a las medidas preventivas a los dos años, penetra en España, afectando principalmente a las provincias del interior oriental, Galicia, Extremadura y Andalucía. El 17 de junio de 1834, el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia da la relación de contagiados por la epidemia en Puerto Lumbreras (primer lugar de la Región de Murcia afectado) y, en los siguientes días remedios para combatirla.

En Lorca fallecieron por esta causa 856 personas, un 2% de la población, resultando afectados las mujeres y los niños, en mayor proporción que los hombres. También se observa una mayor incidencia en barrios populares, como el de San Cristóbal, que en los del centro.

En Bullas, el 11 de ese mismo mes de junio, por orden de la junta local de sanidad, se adoptan las siguientes medidas: limpiar de estiércol las calles, casas y corrales, algo que se deberá repetir cada mañana, bajo pena de fuertes multas y rociar con agua las calles; al tiempo que prohíbe lavar en la acequia de La Rafa[10].

Estas precauciones resultan inútiles; a partir de la segunda quincena de junio toda la Comarca del río Mula se ve infectada. En la Puebla de Mula mueren 20 personas entre julio y agosto. En Campos del Río y Albudeite 25 y 33 personas respectivamente. En Bullas 18. En cambio, la llegada de la epidemia a Pliego fue muy tardía, entre diciembre de 1833 y enero de 1834 mueren 122 personas. En Mula mueren entre julio y agosto de 1833, en la parroquia de San Miguel 56 personas y en la de Santo Domingo 43[11]. No obstante, cuál sería el estado de la capital de la provincia para que el gobernador civil de la misma, José Musso y Valiente, trasladara su residencia a Mula, desde donde se defenderá de la acusación de abandonar sus obligaciones[12].

La lucha contra esta epidemia se desarrolló de forma semejante a la sostenida con la fiebre amarilla, cordones sanitarios, aislamiento de ciudades, cuarentenas, etc.

Los ayuntamientos habían establecido, a instancias del Gobierno, Juntas Municipales y Provinciales de Sanidad; la de Archena en concreto se constituyó en el año 1819. Tuvieron proyección en distintos campos, pues por un lado fueron encargadas de recaudar fondos por medio de limosnas, donativos, ayudas del Gobierno y por otro organizando la campaña sanitaria a través de los hospitales, lazaretos, contratando al personal sanitario e incluso disponiendo el enterramiento de los fallecidos. Hasta finales de siglo no se

9 Harrison, T.R. 2001.

10 Acuerdo de la Junta de Sanidad de 11-junio-1834. Archivo Municipal de Bullas.

11 González Castaño, Juan y González Fernandez, Rafael 1986.

12 Fundación Sánchez Maurandi de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, de Mula, 5-3-185.

difundió la vacuna anticolérica del doctor Ferrán, teniéndose que hacer los procedimientos curativos sobre métodos inseguros.

Los ayuntamientos fueron incapaces de hacer frente a los gastos que requerían estos trabajos y esfuerzos de todo tipo, lo que hizo que se recurriese al gobierno de la nación y a donativos de las personas pudientes. Junto a estas medidas, dentro de la desesperación más generalizada, cuando la epidemia aumentaba de forma alarmante, no faltaban procesiones de rogativa y oficios eclesiásticos, que trataban de obtener de la divinidad medidas de gracia. El *Te Deum* señalaba el final de la epidemia, lo que a su vez se traducía en que la vida continuaba reanudándose los toques de difuntos o llevando el Santo Sacramento a los enfermos[13]

En Archena la epidemia de cólera morbo fue la segunda de importancia de las sufridas durante la primera mitad del siglo XIX[14]. El brote de cólera manifestó sus primeros síntomas en Archena a partir del día 19 de junio de 1834, logrando su punto más alto de mortalidad entre los días 10 y 22 de julio en los que murieron 48 personas, 22 hombres y 26 mujeres. La epidemia en el pueblo fue muy severa ya que ocasionó el 60% de las muertes habidas ese año, alcanzando a un 4% de la población total.

3. La epidemia en Ojós y el Valle de Ricote

En el resto de pueblos que componen el Valle de Ricote, según la documentación conservada[15], el desarrollo de la epidemia fue el siguiente:

A lo largo del mes de julio, en concreto del 25 de junio al 26 de julio, en Villanueva del Río Segura, se registran un total de 41 enfermos, con 17 muertos, 22 enfermos curados y 39 que continuaban sin sanar a finales de julio. Es, con mucho, la localidad en la que el porcentaje de fallecidos alcanza un mayor número con respecto al de contagiados, casi el 50%.

En la segunda quincena del mes de julio de 1834, en Ulea hay un total de 130 personas afectadas de las cuales fallecen 24, se curan 10 y 78 permanecen afectados al final del mes. En Ricote entre el 10 y el 31 de julio se registran 37 casos de cólera morbo de los cuales 22 se curan y 5 continúan enfermos al iniciarse agosto, no habiendo ningún fallecido. Entre los días 31 de julio y 5 de agosto, se registran en Ojós 70 casos, de los que se contabilizan 25 muertos, 10 curados y 35 que continúan enfermos a 5 de agosto.

Durante la primera quincena del mes de agosto de 1834, en Ricote, del 1 al

13 Flores Arroyuelo, Francisco. 1989.

14 Medina Tornero, Manuel Enrique. 1990.

15 Para los pueblos de Villanueva del Segura, Ulea, Ojós y Ricote los datos sobre la incidencia de la epidemia se han extraído del Boletín de la Provincia de Murcia del año 1834, (Archivo Municipal de Murcia) ya que no se conserva documentación de ese año ni en los archivos municipales ni en los archivos parroquiales respectivos.

7 de agosto, se contabilizan un total de 18 enfermos de los cuales 6 de ellos ya lo estaban a finales del mes anterior, se registran 3 muertos, 8 curados y 7 afectados que continúan enfermos. Del 8 al 14, aparecen 7 nuevos casos contabilizándose un total de 10 afectados, hay 3 muertos, 3 curaciones y 4 casos sin sanar. En Ojós, del 1 al 8 de agosto, hay 17 casos, 9 de ellos procedentes del mes anterior, 4 curados, ningún fallecido y 13 enfermos sin curar. Del 9 al 11 de agosto, se producen dos nuevos casos, 5 curaciones y una decena de enfermos sin curar, no registrándose tampoco ninguna muerte. En Villanueva del Segura, del 5 al 14 de agosto, se producen un total de 7 casos, de los cuales se contabiliza 1 fallecido y 6 curados.

A lo largo de la segunda mitad del mes de agosto, en Ojós, del 11 al 18, se registran 4 nuevos casos, con un total de 14 enfermos, de los cuales se producen 6 curaciones, 8 continúan sin sanar y no se registra ninguna defunción.

Entre finales del mes de agosto y principios del mes de septiembre se recogen los últimos datos sobre la epidemia en el Valle de Ricote. Así en el propio Ricote, en los días que van del 22 de agosto al 2 de septiembre, se registran un total de 3 casos, los mismos 3 muertos que se contabilizan.

En Ojós se registrarán en definitiva 84 casos con un total de 25 muertes, lo que supone alrededor del 30% de afectados fallecidos.

Las cifras totales de afectados por el cólera morbo y de los fallecidos en cada uno de los pueblos del Valle de Ricote se recogen en el cuadro[16] que está al final del texto.

En la ciudad de Murcia el ataque epidémico causó la escalofriante cifra de 2.000 muertos. En Madrid, con una población muy superior, fallecieron algo menos de 4.500 personas.

El cólera morbo se mantuvo endémico en la región reapareciendo con importantes brotes durante los años 1854-1855, 1865-1866, y 1885. Esta última epidemia se propagó desde Valencia y fue que más incidió en el Levante español, cobrándose un total de 119.493 fallecidos. Los dos últimos brotes de cólera registrados en España se sitúan en fechas tan cercanas como 1971 y 1979. En la actualidad sólo se detectan casos importados aislados.

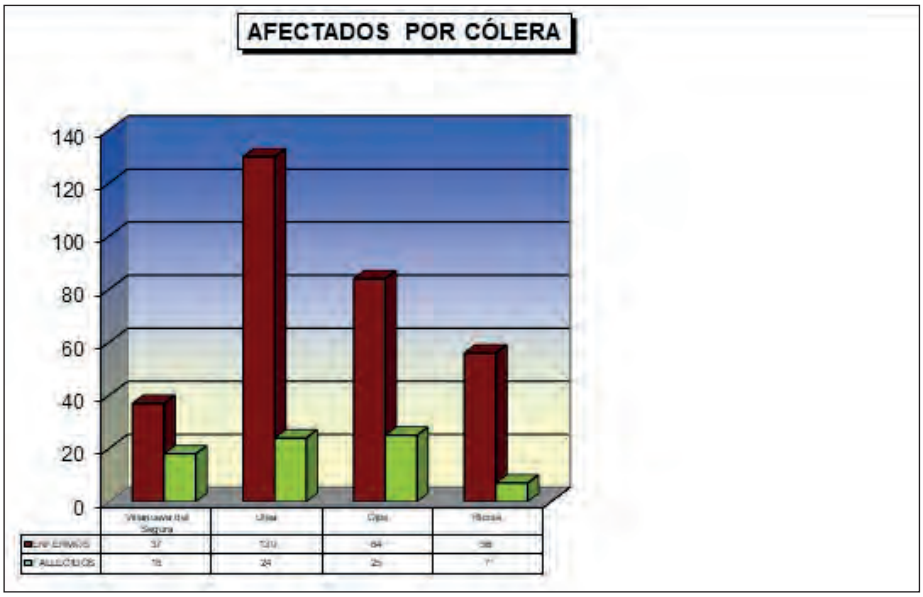
4. Conclusiones

Para concluir el presente trabajo se puede decir que la epidemia de cólera morbo de 1834 en España, afectó de forma significativa a los pueblos que componen el Valle de Ricote: Archena (aunque algunos discuten su inclusión en el mismo), Villanueva del Río Segura, Ulea, Ojós y Ricote. Es importante resaltar que el seguimiento de la epidemia se puede realizar de manera mucho más completa en Archena que en el resto de municipios. El

16 Gráfico de elaboración propia.

motivo es la documentación que se conserva tanto en el Archivo Municipal de Archena como en el Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Archena. Esa documentación no existe en la actualidad en el resto de archivos municipales y parroquiales, ni siquiera en los regionales. Lamentablemente no se han conservado las actas de sesiones de la Junta Provincial de Sanidad correspondiente a estas fechas.

La medida más lógica ante una epidemia y la primera en adoptarse, el aislamiento, no puede llevarse a la práctica por el desabastecimiento que provocaba. Y tanto la vacuna como los fármacos que empiezan a emplearse, estaban en fase prácticamente experimental.



Bibliografía

Flores Arroyuelo, Francisco: "Demografía: población urbana y rural. Emigración", en La Región de Murcia y su Historia, Vol. 3, Ed. Diario La Opinión, Murcia, 1989, pp. 401-407.

González Castaño, Juan, y González Fernández, Rafael: "Las epidemias en la Comarca del Río Mula durante el siglo XIX", Actas del VIII Congreso de Historia de la Medicina, Murcia, 1986.

Harrison, T.R.: *Principios de Medicina Interna*, 2 Vols., Ed. Mcgraw-Hill Interamericana, Madrid, 2001, 3.262 pp.

Medina Tornero, Manuel Enrique: *Historia de Archena*. Ayuntamiento de Archena, 1990, 596 pp.

Palmer, R. y Colton, J.: *Historia Contemporánea*, Ed. Akal, Madrid, 1981, 848 pp.

Pérez Picazo, María Teresa y Lemeunier, Guy.: *El proceso de modernización de la región murciana (siglos* XVI-XIX*)*. Editora Regional, Murcia, 1984, 422 pp.

Rodríguez LLopis, Miguel (1998): *Historia de la Región de Murcia*. Editora Regional, Murcia, 493 pp.

Témime, Émile; Broder, Albert y Chastagnaret, Gerard.: *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Ed. Ariel, Barcelona, 1982, 388 pp.

Vilar Ramírez, Juan Bautista: *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*. Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Murcia, 2003, 172 pp.

Viqueira Albán, Juan Pedro: "La ilustración novohispana ante la muerte", Rev. Papeles de la Casa Chata, nº 5, Año 3, 1988, México.

Secuestro de mercancías durante la Primera Guerra Mundial. El caso de los Hermanos Gómez Tornero de Abarán

Manuela Caballero-Gonzalez[1]

Resumen: No descubrimos nada nuevo al decir que Abarán cuenta con una rica historia industrial que nos habla de iniciativas y relaciones comerciales a nivel nacional e internacional llevadas a cabo por un gran número empresarios. Y, aun así, todavía hay temas que pueden ir enriqueciéndola, como el documento que presento en este artículo donde conoceremos de primera mano un problema que se hizo habitual durante la Primera Guerra Mundial, los apresamientos de mercancías. Su contenido y contextualización nos acercará a posturas tanto de países beligerantes como neutrales, así como a conocer aspectos socioeconómicos por los que atravesó nuestro país en general y Murcia en particular, todo ello a través de un conflicto en el que se vio envuelta una empresa abaranera.
Palabras clave: Primera Guerra Mundial, Tribunal de Presas, Abarán, Naranjas, Apresamientos, Seguros.
Abstract: It is hardly news that Abarán boasts a rich industrial history, reflecting the domestic and international commercial initiatives and relationships pursued by numerous entrepreneurs. Yet, there is still room to further enrich this narrative—as demonstrated by the document presented in this article, which offers a firsthand look at a common issue during World War I: the seizure of goods. Its content and context shed light on the stances of both belligerent and neutral nations, as well as the socioeconomic conditions experienced by the country as a whole—and Murcia in particular—all viewed through the lens of a conflict that directly involved a company from Abarán.
Keywords: World War I, Prison Tribunal, Abarán, Oranges, Captures, Insurances.

Emprendedores de Abarán, tradición y profesionalidad

La importancia de los comerciantes de Abarán está sobradamente documentada en la gran variedad de publicaciones existentes, y por supuesto por la prensa histórica. En 1908, *El Liberal* dedica un amplio reportaje a la villa con motivo de sus fiestas patronales. En él podemos leer que "este pueblo

1 Universidad de Murcia. https://orcid.org/0000-0003-3283-9743

es de los primeros que en esta región comenzó a trabajar en el comercio de exportación de frutas [...] se puede decir que son los que han dado mayor impulso a estos artículos en el extranjero"[2]. Entre dichos artículos se encontraban los albaricoques, ciruelas, conservas y por supuesto las naranjas, una de las principales riquezas a nivel regional, siendo los abaraneros quienes destacaban en su comercialización.

Una de las estrategias que siguieron para la expansión y afianzamiento de sus negocios fue el envío de representantes a los países-clientes, quienes, por lo general, eran los propios hijos o familiares cercanos.

Un ejemplo de ello lo encontramos en una noticia de los primeros años del siglo XX, donde podemos leer que Pascual Gómez Rodríguez, uno de los más prestigiosos y antiguos exportadores de frutas, había establecido relaciones directas con casas extranjeras enviando a su hijo Pascual Gómez Tornero, siendo aún muy joven, para que se estableciera por temporadas en París, Londres y Alemania, donde realizó operaciones mercantiles con gran éxito. En la amplia información que recoge el noticiero, queda constatado como Antonio Cosme, que llevaba más de 50 años en activo o Nicolás Gómez Tornero, por entonces presidente de *La Sociedad Exportadora*, junto a otros prestigiosos emprendedores, mandaban grandes expediciones a Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra y Suiza, "naciones de las que todos los abaraneros dedicados a estos negocios, hablan con la familiaridad de quien las conoce perfectamente en su aspecto industrial y comercial"[3].

Hay una mención a la "recientemente fundada [1908]" fábrica de conservas de José Tornero Ginestar, los productos que salían de ella estaban principalmente destinados a Inglaterra y Alemania, en sus plazas de Londres, Liverpool y Hamburgo. Antes de construir la factoría, hacía años que la casa Tornero Ginestar exportaba fruta a estas ciudades.

Sin duda fueron buenos años, pero pronto tendrían que afrontar una gran crisis en la que intervinieron muchos factores. De hecho, el invierno de 1908 había sido muy adverso para los productos de la huerta murciana, especialmente la naranja, que "casi siempre se había vendido bien y algunas campañas, espléndidamente". Pero ese año entre el piojo rojo y otros contratiempos, la exportación se había reducido a un miserable límite. Bien es cierto que sufrida en mayor medida por pequeños propietarios y productores[4], pero para diciembre la situación no podía ser más desconsoladora y la perspectiva ante los mercados extranjeros, no era nada halagüeña[5]. En 1910 se habla de cierta recuperación, habiendo subido el precio de las subastas en

2 Abarán, (27-9-1908) *El Liberal*, p.1.
3 Abarán, (27-9-1908) *El Liberal*, p.2.
4 Crónica, (31-1-1908) *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio de Murcia*, p. 3.
5 Exportación de frutas, (16-12-1908) *El Tiempo*, p.1.

concreto en Hamburgo[6], tendencia que iría consolidándose, aunque no para el resto de "frutas ordinarias"[7].

Como vemos, tenían que sortearse problemas como el encarecimiento de los fletes, el aumento de producción tanto nacional como de otros países, con los que era difícil competir, entre otras cosas por no contar con buenos medios de transporte, teniendo que enviar los frutos en vapores viejos que no permitían que las naranjas llegaran en buenas condiciones.

Pero seguía siendo un buen negocio, en parte gracias a algunas iniciativas como la llevada a cabo por la sociedad *La Exportadora Murciana*, constituida para conseguir que la mercancía viajara con garantías de ventilación y rapidez en naves adecuadas. Según la noticia, en 1908 esta firma contaba con magníficos vapores como el *Atlantis, Hiram, Star, Concordia*, entre otros, todos ellos de moderna construcción y de inmejorables condiciones[8]. La mejora para poner la mercancía en los puertos también fue una demanda recurrente en años posteriores, ejemplo de ello es que en 1913 una numerosa comisión de exportadores visitó a Villanueva, entonces ministro de Fomento, pidiéndole material de transporte para llevar la naranja a Cartagena[9].

Otra estrategia llevada a cabo por los comerciantes abaraneros y que daría un impulso a los negocios a principios del siglo XX, fue el fuerte movimiento asociacionista que tuvo lugar en la localidad, destacando un importante número de sociedades mercantiles formadas entre varios emprendedores que unieron sus capitales para tener más peso en las exportaciones agrícolas, generando así mismo muchos puestos de trabajo (Montojo, 2010, 134). El caso que motiva este artículo trata sobre una de ellas, *La Sociedad Mercantil Regular Colectiva Gómez Tornero Hermanos*[10].

En el Archivo Histórico Nacional se conserva un dosier del "Ministerio de Exteriores, 1ª Guerra Mundial"[11] referido a un incidente en el que se vio envuelta dicha sociedad. Esto nos da pie para contar una historia que habla de apresamientos, recovecos diplomáticos, seguros y de la tenacidad de esta firma abaranera a la hora de defender sus intereses. Los detalles los desvelaremos más adelante, pero antes conoceremos algo más de la empresa y el contexto en el que se fraguaron los hechos.

---

6 Naranja y mandarina de Murcia, (20-1-1910) *El Tiempo*, p.3.
7 La Naranja (5-1-1912) *El Tiempo*, p.1.
8 Abarán, (27-9-1908) *El Liberal*, p.1.
9 Los naranjeros, (5-10-1913), *El Tiempo*, p.3
10 Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). Mercantil 6489/717/ Expediente Gómez Tornero Hermanos S.R.C. (Abarán), 1912, p.p.109-110.
11 Archivo Histórico Nacional (AHN). Mº_Exteriores_H, 3162, Exp.10.

La Sociedad Mercantil Regular Colectiva Gómez Tornero Hermanos

Según consta en el registro mercantil, tuvo personalidad jurídica desde el 25 de noviembre de 1911 y su fin sería la fabricación de conservas de frutas y exportación y venta de estas. La componían Carmen Gómez Tornero, de 42 años, viuda, propietaria, Florentino Gómez Tornero de 44, casado, médico cirujano quien, según consta en el documento, no estuvo presente en el acto de otorgamiento "por hallarse en el extranjero por funciones de esta Sociedad, pero a su regreso aceptará en forma legal dicha escritura". Basilio Gómez Tornero, de 31, casado, propietario, así como Agapito González Gómez de 38, casado, comerciante y Eloy Templado Tornero, 30 años, escribiente. Don Basilio y Don Agapito, serían los encargados de la dirección y gestión de la compañía de común acuerdo, estando Eloy bajo sus órdenes. El capital social fue de veinticinco mil pesetas, cinco mil cada uno de los empresarios. Su duración sería de cinco años, pudiendo ser prorrogada si los socios no dictaban lo contrario.



Figura 1. De pie, Agapito González y Basilio Gómez. Sentados, Eloy Templado, Nicolás Gómez y Florentino Gómez. Publicada por Eloy Templado Meseguer en Fotos Antiguas de Abarán.

Se dedicaría al comercio de ácidos, frutas, fabricación de pulpas y conservas y a cuantos negocios estimaran convenientes la mayoría de sus socios. En un apartado de la escritura consta que Carmen Gómez "solo se asocia a la compañía para la fabricación de pulpas y conservas de frutas que se lleven a efecto en la fábrica propiedad de los asociados que tienen establecida en Al-

guazas, participando de los beneficios y perjuicios solo referidos al capital que aporta y a la fabricación de esos productos, por lo que se llevará una contabilidad especial de este ramo, siendo ajena a los demás negocios de la compañía.

Los socios ya tenían trayectoria empresarial en Abarán. Florentino era hijo del comerciante José Gómez Carrasco y Joaquina Tornero Gómez, uno de sus hermanos, Nicolás, quien, a criterio de José Simeón Carrasco, uno de los cronistas de dicha localidad "es, quizás, la figura más emblemática del siglo XX en nuestro pueblo"[12]. En 1922 se reconoce que las elevadas cifras de exportaciones de frutas de los hermanos Nicolás y Florentino habían dado un gran impulso comercial a Abarán[13].

Este último había nacido el 20 de junio de 1866, obtuvo el título de bachiller en el Instituto Provincial de Murcia en 1883[14], al año siguiente inició la carrera de Medicina en la Universidad Central de Madrid[15]. En 1891 fue nombrado médico titular de Ulea[16] y lo encontramos como médico consultor de los Baños de Fortuna en 1897, año en el que se casó en Blanca con Luisa Gómez Valiente[17]. Toda la familia estaba muy bien relacionada, son sobradamente conocidos los importantes contactos de su hermano Nicolás. De Florentino, por ejemplo, consta que era "íntimo amigo de Nicolás Salmerón García, hijo del eminente tribuno del mismo nombre" quien solía visitarlo en Abarán[18]. El "ilustrado médico" ejerció en Abarán[19] donde llegó a ser alcalde[20]. En 1930 obtuvo permiso para construir una fábrica de conservas en la carretera de Murcia a Cartagena, bifurcación de la de La Alberca[21].Tuvo otra en Murcia, concretamente en la Carretera del Palmar, además tenía marca registrada: F[22].

Basilio Gómez nació en 1878, tuvo una fábrica de conservas vegetales en Archena y una marca registrada, XX, fundando la Sociedad en comandita Basilio Gómez Tornero y CIA[23]. Era muy habitual que los miembros de este tipo de empresas estuvieran unidos por lazos familiares: hermanos, cuñados o hijos, como es el caso.

---

12 https://josesimeoncarrasco.blogspot.com/2008/01/nicols-gmez-tornerouna-figura.html

13 (26-3-1922), *Levante Agrario,* p.19.

14 AGRM. IAX, 1436/8, Expediente académico de Florentino Gómez Tornero.

15 AHN. Universidades, 5655, Exp.23, Expediente académico de Florentino Gómez Tornero.

16 (23-2-1891) *Las Provincias de Levante*, p.1.

17 (1-3-1897) *Las Provincias de Levante*, p. 2.

18 Viajero distinguido, (12-1-1898) *Diario de Murcia*, p. 2.

19 Defunción, (7-3-1900) *Diario de Murcia*, p. 2.

20 (1-5-1903) *El Correo de Levante*, p. 2.

21 (13-2-1930) *Levante Agrario*, p. 1.

22 (4-1931) *Cromos*, p. 53.

23 (31-5-1956) *Línea*, p. 5.

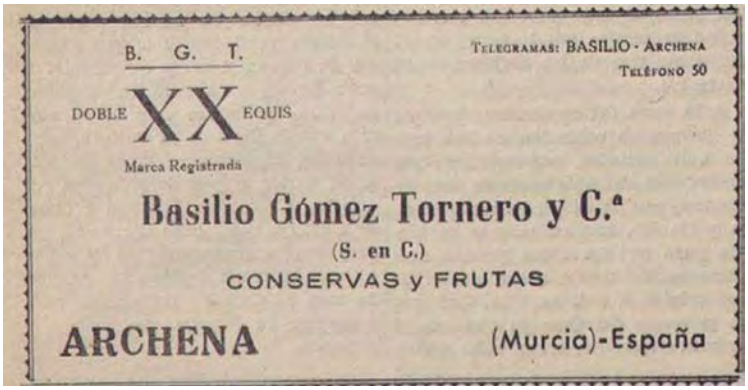


Figura 2. Publicidad de Basilio Gómez Tornero y Cía. Archivo Santos-Caballero.

Existe gran cantidad de información de las operaciones llevadas a cabo en el puerto de Hamburgo en las fechas en las que empezó a funcionar esta sociedad, de hecho, Florentino, como ya hemos reseñado, estaba haciendo gestiones en el extranjero cuando se fundó. La prensa es una de las fuentes para conocer detalles de los precios que alcanzaban los productos en las subastas, la calidad con la que llegaban según el vapor que las transportaba, las preferencias del mercado, etc. Estas serían emitidas por agentes acreditados allí, como la firmada por Timm Gerstenkorn en dicha ciudad en abril de 1912[24].

Los precios iban cambiando según las circunstancias, generando partidas de grandes ganancias con otras de retroceso. Influían muchos factores, entre ellos la meteorología, pero no por las condiciones para la navegación, que también, si no por levantar el ánimo de los compradores, tal como vemos en otro informe sobre ventas firmado desde Hamburgo por J. H. Luten&Sohn, en la que cuentan que uno de los factores que han dado un aspecto favorable y optimista, causando gran animación en el negocio de la naranja, ha sido el hecho de que, "tras una semana de intensos fríos, ha cambiado el tiempo y principió el deshielo y disfrutamos de una temperatura muy benigna [estaban en pleno enero] lo que ha repercutido de manera extremadamente favorable en la venta de naranjas"[25].

En la *Revista de Mercados* insertada en el diario *El Tiempo*, los agentes extranjeros consignatarios de las casas murcianas aconsejaban sobre embarques según el clima, de la fluctuación en los precios de las cajas y medias cajas de naranjas, que a finales de 1913 eran buenos para las de calidad, augurando que serán más satisfactorios y se afianzarán por estar llegando el final de la temporada. Pero estaba por llegar otro final, el de la paz mundial, que vendría a trastocar la vida de millones de personas.

24 Ventas (25-4-1912) *El Tiempo*, p. 2.
25 Revista del Mercado (28-1-1913) *El Tiempo*, p.1.

La situación agraria murciana al inicio del conflicto

En esa época España era un país eminentemente agrícola, sin ir más lejos, el 77% de la población activa de Murcia trabajaba en ese sector, superando al promedio español (Egea, 2009, 350). Desde finales del XIX se había iniciado una etapa esperanzadora debido a una serie de factores como el aumento de la demanda de países europeos en expansión como Francia, Alemania o Gran Bretaña, así como la mejora de las comunicaciones marítimas. Hecho que favoreció el desarrollo agrario de nuestra región, orientándose a la exportación de productos, especialmente la naranja, despegando también una industria agroalimentaria del pimentón y las conservas vegetales. Esto hizo apostar por estos cultivos en detrimento de otros considerados tradicionales.

La Primera Guerra Mundial, según algunos autores, supuso un auge exportador para los cítricos y conservas, que se vio lastrado por los problemas que el conflicto supuso para producción agrícola, su transporte o las transacciones exteriores, entre otros muchos.

Si en enero de 1914 las noticias de los agentes de Hamburgo versaban sobre temas propios de su actividad, en septiembre de ese mismo año (las hostilidades empezaron en julio) encontramos una noticia con una pregunta que denota la perplejidad del momento que se vivía: "¿Cuándo empezó Alemania su movilización?"[26]. En su contenido destacan la dificultad de tener noticias de ese país, ya que las naciones en guerra no permitían ni periódicos ni correspondencia del enemigo. Aunque un inglés, residente precisamente en Hamburgo, había publicado en *The Times* que "todo está aquí tranquilo, no hay manifestaciones contra los extranjeros. Naturalmente, todo el mundo sabía aquí que los alemanes habían estado movilizando secretamente una semana antes de que tuviese la notificación oficial". Sigue diciendo que dicha movilización tuvo lugar una semana antes de que Austria enviara a Serbia "la Nota Fatal en que se solicitaba la renuncia de su soberanía".

Puede que, entre esos extranjeros sorprendidos por la contienda en Alemania, hubiera algún abaranero, pues como hemos constatado, no eran pocos quienes residían al menos temporalmente en dicho país.

Ese mismo mes de septiembre, de nuevo se forma una comisión de empresarios murcianos para pedir al Gobierno facilidades para la exportación y mercados de sus frutos, entre ellos la naranja. Se quejaban de haberse quedado sin consumidores ya que la demanda casi había cesado debido a las complicaciones de la guerra y porque ningún banco quería negociar giros sobre el extranjero. Les indignaba que los productos frescos hubiesen quedado relegados en detrimento de los considerados como de primera necesidad (trigo, arroz, latas, ganados…) e instaban al Gobierno a buscar nuevos

26 Miscelánea, (16-9-1914), *El Liberal de Murcia*., p. 1.

centros de venta y medios para hacer llegar las mercancías, aunque "es posible que la guerra no dure tanto como se teme, pero si durara, no se puede prever a donde llegaría la miseria universal". Si en Murcia se llegara a no exportar nada, sería un desastre, por lo que advierten a los exportadores y productores que se preparen para defenderse y reiteran el deber del Gobierno para protegerlos. La noticia está firmada por J.M. Tornel[27].



Figura 3. Vapores y mercancías en el muelle de Cartagena.
Foto publicada en Cartagena Antigua.

Y eso es lo que hicieron de nuevo. Ante los problemas por no haber vapor disponible para embarcar el género (principalmente naranjas), una vez puesto en muelles de Cartagena, con gran sacrificio, un grupo de exportadores de Abarán y Blanca se reunieron para buscar una solución en diciembre de 1914. Expusieron el caso de los naranjeros valencianos quienes, por estar ya asociados, obtenían mayores ventajas que los murcianos por lo que proponen formar su propia Asociación de Exportadores, cosa que fue apoyada "por unos sesenta y cinco señores", procediendo a formar la junta directiva, cuyo primer presidente fue Emilio Cortés y vicepresidente Nicolás Gómez Tornero[28].

Ese mismo año, este último empresario en colaboración con otros comerciantes, entre ellos Antonio Gómez, crearon la empresa consignataria de buques *La Fletadora Murciana*. Uno de sus logros fue conseguir que todos los buques que cargaran mineral en el puerto de Cartagena reservaran

27 (16-9-1914) *Diario de Murcia*, p. 1.
28 Los naranjeros (13-12-1914). *Liberal de Murcia*, p. 1.

un 10% de su carga para las frutas españolas. Esta cuestión era muy importante, ya que durante la contienda se priorizaba la exportación de productos que resultaban muy rentables para la economía nacional, orientados a satisfacer las carencias que tenían los países en guerra. Esto favoreció a ciertos sectores de nuestro país, los cuales experimentaron un gran crecimiento, no así la agricultura que sufrió mucho para mantener empleos y producción.

¿La neutralidad mata?

El 28 de julio de 1914 el imperio austro-húngaro declaró la guerra a Serbia, empezando "oficialmente" la guerra. Dos días después, el 30 de julio, el gobierno de Eduardo Dato insertó en la Gaceta de Madrid la declaración de neutralidad de España y el 7 de agosto al producirse las nuevas declaraciones de guerra del Reino Unido, Rusia y Francia -la Triple Entente- frente a Alemania, se vuelve a hacer la declaración oficialmente (Mangas, 2021, 3). La decisión fue respaldada y justificada de forma generalizada, pero también contó con detractores. *El Liberal de Murcia* de agosto de ese año, se hace eco del artículo publicado por El *Diario Universal* titulado "Neutralidades que matan", cuyo contenido, según apuntan, dio lugar a "muchos comentarios y a una detenida conferencia entre el Rey y el conde de Romanones, ya que el medio que lo publica es el órgano del Partido Liberal español"[29]. Tras analizar dicha postura y las consecuencias que pudiera tener para nuestro país según quienes fueran los vencedores, termina con tono bastante pesimista, expresando que cualquier caso sea cual sea el resultado, España fatalmente sufriría graves daños, "la suerte está echada; la neutralidad no es remedio, por el contrario, hay neutralidades que matan[30].

Y es que el frente económico es otro escenario que se genera con motivo de una guerra, y esta no fue una excepción. La economía del país, en general, dio indicios de beneficiarse con el conflicto, si bien las oportunidades de negocio no afectaron por igual a todos los sectores. La diversidad de acontecimientos que se produjeron entre 1914 y 1918 influyeron notablemente dejando importantes secuelas tras finalizar la contienda (Velarde, 2019, 198).

29 La neutralidad se respetó en un principio, aunque hubo miembros del gobierno que se manifestaron favorables a la intervención, como Álvaro de Figueroa, conde de Romanones o Lerroux. Tras la Batalla del Marne en septiembre de 1914, la unanimidad decayó generándose intensos debates sobre el papel que debía desempeñar España en el conflicto. De hecho, el citado artículo del *Diario Universal*, aunque publicado como anónimo, se le atribuye a Juan Pérez-Caballero y al propio conde de Romanones. https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/4-difusion-cooperacion/4-1-guias-de-lectura/primera-guerra-mundial/desarrollo-primera-guerra/crisis-interna.html

30 Neutralidades que matan, (21-8-1914) *El Liberal* p. 1.

La neutralidad de España propició buenos negocios, aunque no por ello se vio exenta de problemas y presiones por parte de los países beligerantes y neutrales. Cuando se impuso el bloqueo económico sobre Alemania, empezó una época muy difícil para los intereses comerciales de España. Los gobiernos aliados incautaban mercancías que consideraban contrabando; en represalia, Alemania destruiría barcos comerciales que cruzaran aguas de Gran Bretaña e Irlanda, zona que ampliaría a Francia, Italia y el Mediterráneo oriental, lo que afectó gravemente a la región murciana (Egea, 2009, 353). A modo de ejemplo, *La Fletadora*, perdería algunos de los buques con los que operaba, aun así, los que llegaban a destino cubrían las pérdidas y generaban ganancias.

La colonia española, quedó en una especie de isla, neutrales en tierra hostil, a los que como al resto de españoles residentes en el extranjero, se les exigió cesar en toda actividad que pudiera ser considerada como contraria a dicha neutralidad. Por consiguiente "cualesquier víveres o embarcación podría ser considerado como actividad de contrabando mientras durase el estado de guerra en Alemania" (Morales, 2018, 23).

A partir de ese momento las incautaciones de mercancías estuvieron a la orden del día, así como el hundimiento de naves mercantes por parte de submarinos.

Apresamientos, minas y torpedos, un riesgo cotidiano

Prueba de ello es el incidente de 1915 acaecido a la sociedad que protagoniza este artículo, y que tan sólo es un ejemplo de los muchos que tuvieron lugar. La prensa se hacía eco de estos sucesos y por ella conocemos el apresamiento de otra carga, la del *Euterpe*, que puede ilustrar el sufrido por la mercancía de nuestros empresarios, el cual tuvo lugar tan solo dos días después.

La incautación del vapor *Euterpe* y su cargamento tuvo lugar el 25 de abril de 1915. Había salido desde Cartagena cargado de naranjas con destino a Ámsterdam, siendo capturado por los ingleses y llevado al puerto de Darmouth. Inmediatamente los exportadores mandaron un telegrama al presidente del Consejo de ministros y visitaron al diputado por Murcia, Isidoro de la Cierva, quien a su vez pidió a su hermano Juan y al ministro de Estado que mediaran en el problema. A la petición se sumó el Obispo de Cartagena, que en ese momento era también presidente de la Junta de Defensa.

Según explicaban, urgía que se liberase al *Euterpe*, se reintegrara la mercancía y se le autorizase para seguir su marcha, ya que, si no lo hicieran, causaría un gran perjuicio a la exportación de este producto al ser "los frutos de primavera, los que mejor se venden"[31]. La mercancía había sido puesta a disposición del Tribunal de Presas.

31 La Naranja (24-4-1915) *El Tiempo*, pp. 1-2.



Figura 4. Escena de un Tribunal de Presas inglés. Archivo Santos-Caballero.

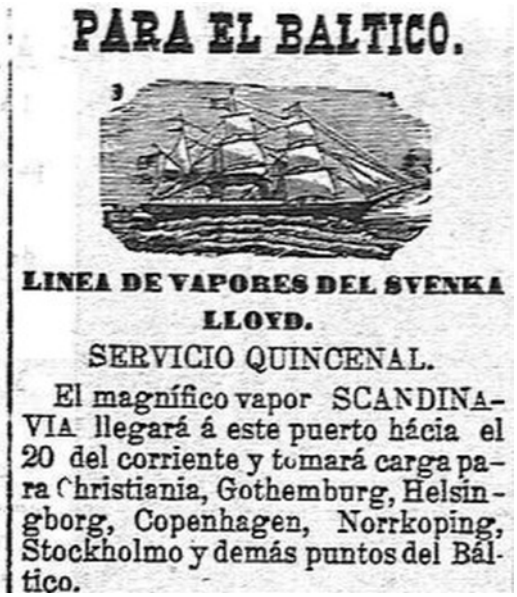
Según el diccionario panhispánico del español jurídico, un tribunal de presas es "El órgano colegiado interno creado por una potencia beligerante que, de acuerdo con el principio consuetudinario de que toda presa debe ser juzgada, es competente para decidir mediante sentencia firme, en aplicación del derecho internacional y del derecho interno, si serán o no confiscados y adjudicados los buques privados enemigos o neutrales y su cargamento que hayan sido apresados por las fuerzas navales propias o por los corsarios habilitados con una patente para la guerra marítima".

Ante esta definición formal, debemos decir que los conflictos marítimos armados se han regido por normas que incluyen bastantes peculiaridades a la hora de aplicarlas. Al estallar la Primera Guerra Mundial seguían vigentes las normas tradicionales de la guerra marítima (bloqueo, derecho de captura, confiscación de propiedad privada o limitación de la navegación neutral), pero la coincidencia de intereses entre Estados en guerra y neutrales en los mismos espacios generó no pocos problemas a la hora de aplicar el derecho o lo discutido en convenios anteriores, principalmente el establecimiento de un Tribunal Internacional de Presas, cosa que no se había logrado (Rodríguez-Villasante, 2014, 329).

Los países en contienda no sólo modificaron la extensión de sus aguas jurisdiccionales, perjudicando también a los no beligerantes, sino que esta-

blecieron "zonas de guerra o militares" en alta mar de las que excluyeron la navegación neutral. Lógicamente la "legalidad" de unos chocaba con la de otros. Se minaron muchas zonas y se utilizaron submarinos que protagonizaron un buen número de ataques a buques mercantes. Alemania declaró zona de guerra las aguas que rodeaban las islas británicas, cuya flota respondió estableciendo un cordón de bloqueo de buques que pudieran tener como destino aquel país. Dicha medida perjudicaba el tráfico entre puertos neutrales, ejemplo de ello lo tenemos en nuestro caso, ya que tanto España como Suecia lo eran[32]. Además, para ser lícita la captura de una nave o su mercancía debía de justificarse que portara contrabando o realizara asistencia hostil, por lo que debería realizarse una investigación bastante exhaustiva para distinguirla (buques neutrales dedicados a comercio neutral o bien si su destino era Alemania), cosa que como es de suponer, no se cumplía.

Los tribunales de presas encargados de juzgar la validez de las capturas durante la Primera Guerra Mundial, fueron constituidos por los países beligerantes como instituciones de derecho interno, sin intervención de los estados neutrales, que aplicaban el Derecho Internacional de la guerra en la mar y el derecho nacional (Rodríguez-Villasante, 2014, 339) vías a las que recurrían tal como estamos constatando en los casos que nos ocupan.


PARA EL BALTICO.

LINEA DE VAPORES DEL SVENKA LLOYD.

SERVICIO QUINCENAL.

El magnífico vapor SCANDINAVIA llegará á este puerto hácia el 20 del corriente y tomará carga para Christiania, Gothemburg, Helsingborg, Copenhagen, Norrkoping, Stockholmo y demás puntos del Báltico.

Figura 5. Publicidad del vapor Scandinavia. Archivo Santos-Caballero.

32 Suecia se mantuvo oficialmente neutral durante la Primera Guerra Mundial. El bloqueo británico y alemán ocasionó un grave desabastecimiento interno que provocó escasez de alimentos y graves disturbios sociales. https://www.informationsverige.se.html

Un día después del apresamiento del *Euterpe*, el ministro de Estado comunicó a Isidoro de la Cierva que había telegrafiado al embajador en Londres para que gestionase con urgencia su liberación. En ello estaban el 26 de abril del citado año de 1915. Al día siguiente se produjo el apresamiento de otro vapor que había partido de Cartagena con destino a Suecia, el *Scandinavia*, incautando la carga que transportaba de la firma Gómez Tornero Hnos.

Desgraciadamente este caso no fue recogido por la prensa, aunque imaginamos por la noticia anterior que seguirían pasos parecidos. Pero todo parece indicar que los resultados no fueron los mismos, ya que el 28 de ese mismo mes, el ministro comunicó que el vapor *Euterpe* había sido liberado por las autoridades inglesas tras considerar la "justa reclamación", llegando a su destino sin novedad ni pérdida en la carga[33]. En cambio, la incautación de las naranjas y conservas abaraneras dio lugar a un proceso que se alargaría mucho más en el tiempo, ya que nuestros comerciantes mantuvieron un pulso tanto a nivel nacional como internacional durante toda la contienda mundial.

Inicio del expediente en el Ministerio de Exteriores

El dosier contiene una declaración de los hechos donde cuentan que el 27 de abril de 1915 habían embarcado en Cartagena con destino a Gothemburg, Suecia, a la consignación de H. Alpen a bordo del vapor *Scandinavia*, el cual fue secuestrado por los ingleses. Por este mismo documento sabemos que, a diferencia de lo que ocurrió con el *Euterpe*, la mercancía no les fue devuelta.

No obstante, sabedores de los grandes riesgos que corrían los envíos, habían suscrito un seguro marítimo, de guerra y secuestro, precisamente con una compañía de Hamburgo. Y es que esta ciudad no sólo era importante para los comerciantes murcianos como punto de venta, también se había convertido en el siglo XIX en intermediaria del Comercio del Norte de Europa y entre los puertos bálticos con ultramar, donde el mercado de seguros marítimos tuvo una excepcional importancia, convirtiéndose la venta de pólizas en una línea de negocio vital para la ciudad, fundándose las primeras compañías de seguros por acciones.

En Hamburgo se podían asegurar viajes que no partieran ni tuvieran su puerto como destino. Paulatinamente, el negocio se convirtió en parte fundamental de la bolsa de Hamburgo y las rutas marítimas aseguradas que cubrían los riesgos asociados a este tipo de transporte se fueron expandiendo en consonancia con la ampliación de las vías comerciales (Denzel, 2022, 268-280).

33 Vapor liberado (24-4-1915) *El Tiempo*, p. 2.

En el siglo XX, considerado como el de la gran expansión de los seguros hacia todas las áreas, las compañías ofrecían pólizas que cubrían grandes riesgos, entre ellos el bélico, dirigiendo sus condiciones a las diversas situaciones que podrían darse durante el conflicto como hundimientos, apresamiento de embarcaciones o mercancías, como en el caso que nos ocupa.

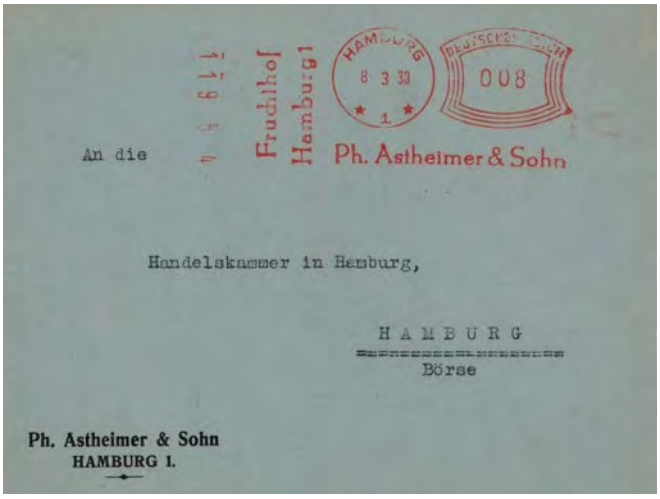


Figura 6. Carta comercial. Archivo Santos-Caballero.

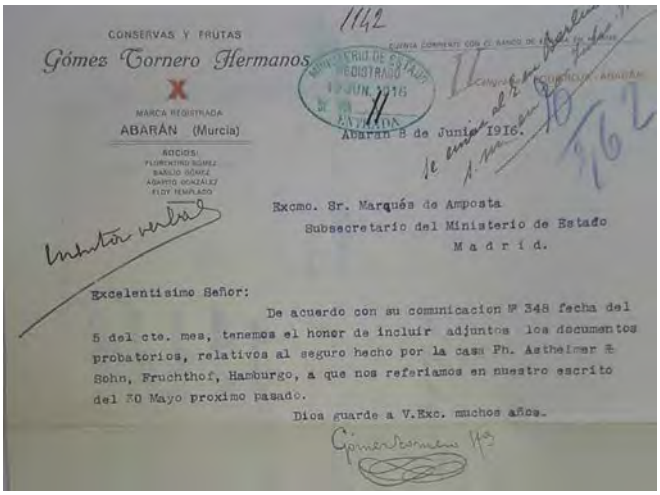
La sociedad Gómez Tornero Hermanos había suscrito una póliza con Astheimer & Sohn Fruchthof por la cantidad de 61.900 marcos[34] para asegurar su envío de 2.149 cajas de conservas al jarabe y 309 medias cajas de naranjas, que serían transportadas a bordo del *Scandinavia*. Las condiciones de dicho contrato especificaban que, en caso de ser secuestradas y no ser liberadas en un plazo de tres meses, la compañía abonaría el importe del seguro, cosa que no había ocurrido trece meses después del apresamiento. Por ello recurren al ministro de Estado para que medie en "nuestra embajada en Berlín".

No era el primer trámite que hacían, ya que poco después del incidente la casa aseguradora les había exigido un certificado del Tribunal de Presas de Londres, el cual pidieron los Hnos. Tornero al cónsul español en Inglaterra, quien se lo remitió y fue enviado a Astheimer & Sonn. Sin embargo, el documento fue devuelto por dicha compañía alegando que no estaba en "las condiciones que la casa aseguradora deseaba".

La firma abaranera alegó que ni siquiera tenían la obligación de mandarlo, ya que no figuraba en las condiciones de contratación, pero aun así lo hicieron, y lo que reclaman es que cumplan con lo estipulado más los intereses legales correspondientes por la demora, pues ya se encuentran a 30 de

34 Estaríamos hablando de 83.565 pesetas de la época.

mayo de 1916. Un mes después, para demostrar que están siguiendo todos los pasos, envían al Sr. Marqués de Amposta, Subsecretario del Ministerio de Estado, los documentos probatorios de todo lo que llevan declarando.



CONSERVAS Y FRUTAS

Gómez Tornero Hermanos

MARCA REGISTRADA

ABARÁN (Murcia)

SOCIOS:
FLORENTINO GÓMEZ
EMILIO GÓMEZ
ADAMITO GONZÁLEZ
FLOY TEMPLADO

1142

REGISTRADO
17 JUN. 1916
ENTRADA

Abaran 8 de Junio 1916.

Excmo. Sr. Marqués de Amposta
Subsecretario del Ministerio de Estado
M a d r i d.

Excelentisimo Señor:

De acuerdo con su comunicacion Nº 348 fecha del 5 del cte. mes, tenemos el honor de incluir adjuntos los documentos probatorios, relativos al seguro hecho por la casa Ph. Astheimer & Sohn, Fruchthof, Hamburgo, a que nos referiamos en nuestro escrito del 30 Mayo proximo pasado.

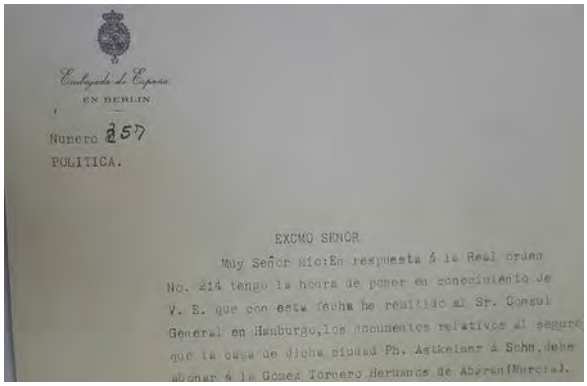
Dios guarde a V.Exc. muchos años.

Figura 7. Factura de la sociedad Gómez Tornero Hermanos. Foto de la autora. AHN.

El litigio se fue alargando, y en octubre de ese año de nuevo elevan un escrito donde aparece el membrete de la empresa con muchos datos, como que tienen cuenta corriente en el Banco de España en Murcia, nombre de sus socios, marca y telegramas EQUISROJA-ABARAN. En él piden información al subsecretario sobre el estado de su reclamación.

En el dosier se conserva la carta manuscrita enviada un mes después a los empresarios abaraneros poniéndolos al día de las negociaciones llevadas a cabo por el ministerio. Según leemos, en julio se había encargado al embajador de Berlín que gestionase con las autoridades el cumplimiento del pago, sin que hasta el momento se hubiera recibido respuesta, por lo que han vuelto a recordarle el asunto al embajador. Con todo ello, ya se había llegado a diciembre de 1916.

A principios del año siguiente, se recibe una comunicación de la Embajada de España en Berlín, informando de la respuesta que les ha hecho llegar el Cónsul General en Hamburgo sobre la reclamación. Afirma haberla trasladado al representante de Astheimer & Sohn, quien dice que es imprescindible que los Hnos. Gómez Tornero presenten un certificado del Tribunal de Presas donde conste "que la mercancía ha sido secuestrada y el destino que se le ha dado; toda vez que la mencionada casa no tiene noticia alguna de las mercancías secuestradas", firmada en Berlín a 5 de enero de 1917.


Embajada de España
EN BERLIN

Numero 257
POLITICA.

EXCMO SEÑOR

Muy Señor mio:En respuesta á la Real orden
No. 214 tengo la honra de poner en conocimiento de
V. E. que con esta fecha he remitido al Sr. Consul
General en Hamburgo,los documentos relativos al seguro
que la casa de dicha ciudad Ph. Astkelmer & Sohn,debe
abonar á la Gomez Tornero Hermanos de Abaran(Murcia).

Figura 8. Comunicado de la embajada de Berlín. Foto de la autora. AHN.

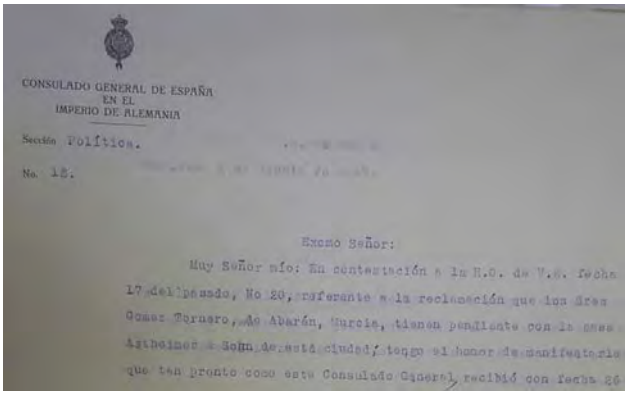
La respuesta de los empresarios no se hizo esperar y unos días después, además de resumir la cronología de los hechos, remiten una copia del certificado, gestión que ya habían hecho a su debido tiempo y al que contestó la seguradora que no era suficiente para abonar el seguro. Además, incluyen todo lo referente a los conocimientos de embarque, las condiciones del seguro firmado por la propia casa aseguradora que ellos reclaman con justo derecho, pues se han cumplido todos los requisitos. De manera que con tono respetuoso pero firme, ruegan que se proceda de nuevo al envío de todos los documentos para que no solo abonen la ya citada cantidad, sino además se sumen los intereses del capital y primas cobradas por el seguro de incendios de las mercancías en los muelles ingleses desde el vencimiento de los tres meses. La carta está firmada en Abarán en febrero de 1917.

Ese mismo mes, según los escritos de la Embajada de Berlín, se vuelve a mandar a Hamburgo toda la documentación. El 17 de julio de 1917, se recibe otra comunicación informando a los interesados que todavía no se había recibido respuesta alguna, aunque dicen que reactivarán la petición.

Tan solo unos días después el Consulado General de España en el Imperio de Alemania (así consta en el membrete), hace llegar un escrito a Hnos. Gómez Tornero donde deja constancia de que tan pronto fue recibida su reclamación, por intermedio del Centro de Información Comercial del Ministerio, se pusieron en marcha todos los mecanismos para que obtuvieran su indemnización. A continuación, reiteran las condiciones del trato, pero esta vez leemos un matiz al que se aferra la aseguradora, que, según pone de manifiesto el cónsul "exige de estos Señores [Gómez Tornero] para efectuar el pago de la mercancía, un documento, en el que se manifieste claramente, que ha sucedido con aquella, si fue vendida, si el importe fue retenido por los ingleses como presa, o si ha sido puesta a disposición del embarcador".

Dichos señores, se niegan a empezar una nueva búsqueda de todas esas pruebas, ya que, tras el secuestro de 1915, procedieron en tiempo y forma a

mandar el certificado del Tribunal de Presas debidamente legalizado por el consulado español, dando fe de que habían transcurrido los tres meses y la mercancía no había sido devuelta. Manifiestan que no sabían su destino final, condición que no estaba en el contrato ni era de su competencia, por tanto, ellos a su vez exigen a Astheimer & Sohn lo estipulado más los intereses.



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN EL
IMPERIO DE ALEMANIA

Sección Politica.

No. 18.

Excmo Señor:

Muy Señor mío: En contestación á la R.O. de V.E. fecha 17 del pasado, No 20, referente á la reclamación que los Sres Gomez Tornero, de Abarán, Murcia, tienen pendiente con la casa Astheimer & Sohn de esta ciudad, tengo el honor de manifestarle que tan pronto como este Consulado General recibió con fecha 26

Figura 9. Carta del consulado. Foto de la autora. AHN.

Como vemos, siguen su tenaz reclamación sin dudar en recurrir a las más altas instancias, que como estamos comprobando, al menos la tuvieron en cuenta en medio de tantos asuntos graves con los que se enfrentarían en esas fechas.

Llegados a este punto, el cónsul dice que han seguido trabajando para que se resuelva en justicia el litigio, pero que no se ha podido llegar a un acuerdo. Por ello ha vuelto a pedir copia de todos los documentos a ambas partes "para que con esta y los antecedentes que aquí obran, estudiar el asunto y poder dar mi opinión sobre el particular".

Esta comunicación está firmada en agosto de 1917. Y es el última que se conserva en el expediente, de manera que, lamentablemente no podemos aportar el final de este apasionante episodio protagonizado por una empresa abaranera que, para hacer valer sus derechos, no dudó en recurrir a las más altas instancias, ni desafiar a una potente casa de seguros internacional. Puede que no consiguieran esos 61.000 marcos con sus intereses de demora, pero sin duda demostraron su tesón y profesionalidad, en unos tiempos más que revueltos y en un país que se declaró neutral pero no fue ajeno a la guerra.

Conclusiones

Hemos podido comprobar como Abarán desplegó una intensa actividad en los mercados internacionales ya a finales del siglo XIX inicios del XX y como los hermanos Gómez Tornero estuvieron entre los empresarios más representativos.

Se constata como la Primera Guerra Mundial alteró profundamente las

relaciones comerciales internacionales, aunque la coyuntura produjo beneficios en ciertos sectores, sobre todo el industrial o la banca, estos fueron momentáneos, y no llegaron a consolidarse tras el final de la contienda. La agricultura en cambio acusó la crisis con más intensidad y uno de los productos más afectados fue la naranja.

El análisis del documento sobre el apresamiento de mercancías nos ha permitido conocer algunos aspectos que se vivieron entre países beligerantes y neutrales. A los primeros momentos de pánico siguió la paralización de las exportaciones a los países en crecimiento que a principios del siglo XX habían aumentado su demanda de fruta y conservas, tan importantes para el desarrollo agrario murciano. El movimiento de vapores se redujo, los fletes y seguros subieron, se incrementaron los precios de producción, por citar sólo alguno de los problemas, aunque bien es cierto que cuando una carga llegaba a puerto, compensaba el riesgo. Los empresarios afectados trataron de salvar los obstáculos con organización, asociacionismo, reclamaciones para la devolución de cargas incautadas, petición de indemnizaciones por daños o el cobro de seguros tal como hemos comprobado en este estudio de caso.

Bibliografía

Denzel, Markus (2002). El seguro marítimo de Hamburgo (1736-1859), *Brill's Studies in Maritime History*, Vol. 12. https://brill.com/display/title/34830.

Egea Bruno, Pedro Mª. (2009). Neutralidad, comercio y relaciones internacionales de España durante la Primera Guerra Mundial. Su incidencia sobre la agricultura murciana de exportación y sobre el movimiento del puerto de Cartagena (1914-1918), *Anales de Historia Contemporánea*, (25), 349-371.

Mangas Martín, Araceli (2021). La política exterior de Eduardo Dato: La neutralidad española en la Primera Guerra Mundial. Perspectiva desde el Derecho Internacional, en Eduardo Dato: *Muñidor de consensos*. Madrid. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 79-93.

Montojo Montojo, Vicente (2010). Abarán-París-Londres: el contexto histórico del crecimiento económico de Abarán (1890-1914) a través de la documentación del Archivo Histórico Provincial de Murcia. *Actas I Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán*. Abarán, 30 abril / 7 mayo, 2010. La Carraila (Valle de Ricote), pp. 129-142.

Morales Tamaral, José Manuel (2018). Alemanes y españoles frente a frente, 1871-1918. *Diplomacia y redes informales durante el Imperio alemán, Seminario de Investigació*n, Madrid. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888//Alemanes%20y%20espan%CC%83oles%20-%20SIHC%20JMMorales.pdf

Rodríguez-Villasante y Prieto, José Luis (2014). La gran guerra en la mar y las violaciones del derecho de la guerra marítima. *Revista General de Marina*, 267 (MES 8-9), 327-340.

Velarde Fuertes, Juan (2019). Algunas consecuencias económicas para España de la Primera Guerra Mundial, *Revista de Historia Militar*, 63 (Extra 1), 197-212.

La Pirotecnia en Ojós a lo largo de la historia

Ricardo Montes Bernárdez[1]

Resumen: Desde mediados del siglo xvii disponemos de datos relativos a la afición ojetera por la pólvora y los fuegos artificiales. Los datos serán abundantes desde fines del siglo xix y a lo largo del siglo xx, destacando a Victoriana López Sánchez, nacida en Ojós, empresaria pirotécnica. Dentro de esta tradición histórica destacamos la creación de la Asociación Cultural Peña Cohetera, desde 2015.
Palabras clave: Pirotecnia festiva, fuegos artificiales, Ojós, Victoriana López.
Abstract: Since the mid-17th century, we have records concerning the local enthusiasm for gunpowder and fireworks. The data becomes more abundant from the late 19th century onward and throughout the 20th century, highlighting Victoriana López Sánchez, born in Ojós, a pyrotechnic entrepreneur. Within this historical tradition, we emphasize the creation of the *Asociación Cultural Peña Cohetera* 2015.
Keywords: Gunpowder, fireworks, Ojós, Victoriana López.

Introducción

La pólvora, a los efectos de la llamada pirotecnia festiva, es una mezcla de nitrato de potasa (salitre), azufre y carbón vegetal. Su origen se halla indudablemente en China. A menudo se conoce también como pólvora negra, por su color, o pólvora con humo, para distinguirla de otros tipos de explosivos que no lo producen.

La primera referencia a la pólvora como mezcla explosiva por parte de los árabes aparece en 1240 y se atribuye al científico y botánico malagueño Abdallah Ibn al-Baitar (1197-1248). Se ha afirmado que el uso de la pólvora en la Península comenzó en la batalla de Niebla (1262)[2]. En el Levante espa-

1 Presidente Honorifico de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Cronista Oficial de Albudeite y Las Torres de Cotillas. Doctor en Arqueología e Historia Antigua. www.ricardomontes.es.
ORCID 0009-0009-0451-1530

2 Goñi, F. M *Bibliografía hispana sobre fuegos artificiales*. Instituto Biofisika, y Donostia International Physics Center, CSIC y Universidad del País Vasco

ñol tenemos datos relativos al uso de la pólvora para cohetes festivos desde el siglo XV, de hecho, en 1412, en Valencia, el Concejo Municipal ordenaba que no se soltaran por las calles cohetes corredores o borrachos. Estos comienzos de la pirotecnia festiva en España están concentrados, especialmente, en Valencia y Murcia.

La primera referencia, relativa a la pólvora en la región de Murcia se remonta a fines del siglo XIV. En torno a octubre de 1392, encontramos al murciano **Diego Alfonso** viviendo en Orihuela a donde había huido para librarse de la justicia murciana, por falsas acusaciones. Resultaba que era experto en fabricar lombardas (cañones de gran calibre), pólvora e incluso reparaba el tipo de cañón conocido como trabuco y otros ingenios militares. El concejo le pidió y rogó que volviera a su tierra, cosa que hizo, tras obtener la promesa de no ser detenido a su regreso a la ciudad.

La pólvora en Ojós

Desde mediados del siglo XVII, hasta la actualidad, la cohetería y los fuegos artificiales han sido una constante en Ojós, más de 350 años de sus celebraciones están unidos su devenir histórico. Da la impresión de que la pólvora discurre por las venas de los ojeteros, formando parte de su idiosincrasia, es una verdadera necesidad para su vida, el olor y el ruido estruendoso de la pólvora.

La primera referencia de que disponemos se remonta al siglo XVII. En 1644 el capitán **Pedro de Albornoz** donaba para las fiestas patronales doce libras de pólvora[3], unos 5,4 kilos, en presencia del escribano, exalcalde y vecino de Ojós Fulgencio de Buendía, (casado con Ana López Manda) y Andrés de Losa. Esto suponían dos docenas de cohetes, media docena de carretillas, cuatro cohetones, doce bombas y doce salidas de morteretes[4]. El

3 A mediados del siglo XVI se instalaba en Cartagena un molino de pólvora, pero su producción era escasa, por ello, a fines de dicho siglo se solicitaba la instalación de una tienda de pólvora. Ya en el siglo XVII, debía ser común el disponer de pólvora, entre los militares con graduación, en Cartagena, a tenor de esta otra noticia: *El capitán Luis García de Cáceres y Marín tiene en su poder, en Cartagena, catorce barriles de fuegos artificiales valorados en 214.200 maravedís desde 1621. En 1626, diciembre, Carta de Pedro de Arce dirigida a Manuel Francisco de Hinojosa y Montalvo informándole que el Consejo le ha ordenado le transmita la orden por la que los catorce barriles de fuegos artificiales se entreguen a Jerónimo Fernández Rinero*. AGRM, FR, AGS, R-87/49.

4 *Lisón Hernández, L. 2003.* "SAN ONOFRE Y LA CUESTIÓN DEL PATRONATO RELIGIOSO EN ALGUAZAS". Los Patronazgos en la región de Murcia. VII Congreso de Cronistas Oficiales de la región de Murcia. Coordinado por Ricardo Montes. Murcia. La cita no viene acompañada de la reseña del documento en el que se basa esta afirmación.

texto decía lo siguiente: *El Capitán don Pedro de Albornoz quedó con dos habitantes del pueblo en llevarles para estos festejos "doce libras de pólvora en dos docenas de cohetes, media docena de carretillas, cuatro cohetones, doce bombas y doce salidas de morteretes"*. En estos años existía en Ojós una taberna, siendo su abastecedor Juan Felipe de Azcona, hijo de Pedro Felipe de Azcona y Catalina Riaza[5]. En la cercana Cieza el Concejo contrataba, en junio de 1761, un castillo de fuegos artificiales para conmemorar la fiesta en honor a san Bartolomé. Pero debemos aclarar que los fuegos artificiales eran en" blanco y negro", el color a la pirotecnia festiva comenzará a aplicarse a partir de 1860.

La pólvora en las fiestas patronales en el siglo XIX

Dispondremos de nuevos datos desde 1886, destacando los aportados en 1902, con la celebración en Ojós, de una "*feria de efectos de fuegos artificiales"*. En el verano de 1886 el alcalde solicitaba permiso al gobernador para "quemar algunos fuegos artificiales"[6].

La tarde del 26 de agosto de 1888 llegaba al templo parroquial la imagen de la virgen del Rosario, desde la casa de campo de la viuda de Luciano Diez Sanz de Revenga, acompañada de la banda de música ocal, dirigida por Venancio Tomás. Al día siguiente la banda animó plazas y calles, realización de bailes, cerrando la noche con un castillo de fuegos artificiales. El 28 de agosto predicó Salvador López, por la tarde baile y ya de noche castillo de fuegos artificiales[7]. En esos meses…, y los siguientes, se realizaba un nuevo retablo para le iglesia parroquial.

En 1890 y 1891 los cohetes y fuegos artificiales eran pagados por los aficionados[8]. Saltando unos años, volvemos a encontrar datos en 1895. La música recorrió el pueblo la madrugada del día 27, anunciando las fiestas, con sermón de Jesús Massa López, nacido en Ojós. Por la tarde la banda local dio un espléndido concierto, tras el cual tuvo lugar la procesión, cerrada con fuegos artificiales. El 28 se celebró una misa cantada, nuevo concierto musical y castillo de fuegos artificiales. Al día siguiente hubo música, cuerda de fuegos artificiales y voladores[9].

5 AGRM. NOT 9332/2/43. En 1654 se creaba en Murcia la Fábrica de Pólvora y Salitre, previamente vemos fabricando pólvora al portugués Antonio Grafión, afincado en Murcia, desde el reinado de Felipe III. Le sucederá su hijo Antonio Grafión Arias y Monreal.

6 *La Paz de Murcia 21-8-1886.*

7 *El Diario de Murcia 9-9-1888.*

8 *La Paz 27-8-1890. El Diario de Murcia 1-9-1891.*

9 *Las Provincias de Levante 1-9-1895. El Diario de Murcia 6-9-1895.*



La circunstancia de ocurrir en 9 de Setiembre este año la fiesta principal, como lo fué la primera celebrada en Murcia el 9 de Setiembre de 1780, nos hace anotar esta coincidencia.

LA PROVINCIA.

OJÓS

4 de Setiembre de 1888.

Seria faltar á la justicia que debe hacerse al buen gusto, celo y entusiasmo religioso del Sr. Cura é hijos del pueblo de Ojós, no hacer siquiera una breve reseña de la funcion cívico-religiosa, que que para honrar al Santísimo Sacramento y á su titular y patrono el Doctor aguila S. Agustin, ha celebrado en los dias 27 y 28 del pasado Agosto.

La fiesta realmente puede decirse principió el 26 en la tarde con motivo de la venida de una preciosa imagen de la virgen del Rosario desde la casa de campo, de la señora viuda é hijos del inolvidable y malogrado D. Luciano Diez Sanz de Revenga, donde provisionalmente se hallaba depositada tan preciosa imagen para saludar á la gran Reina de los Angeles que procesionalmente y entre los acordes de la música habia de llegar á la Iglesia y recorrer las principales calles.

El dia 27 por la mañana la banda de música que con tanto acierto dirige el reputado maestro D. Venancio Tomás, tocando en la plaza y calles de la poblacion las mejores piezas de su repertorio, anunció á sus honrados habitantes un dia de alegria y espansion.

Por la tarde el baile público resultó muy animado. Terminó dicho dia con el disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales.

La funcion del 28 costeada por el ilustre Ayuntamiento y vecinos de aquella Villa, fué en estremo lucidísima, haciendo el panegírico del santo doctor el conocido orador sagrado D. Salvador Lopez, y por la tarde y noche se repitieron el baile público y fuegos artificiales, teniendo únicamente que añadir el golpe de vista tan magnífico y sorprendente que ofrecia la Iglesia en la noche de este dia.

No sabemos qué admirar mas, si el celo, la paciencia, ó el natural desprendimiento del Sr. Cura con respecto á sus intereses, pues sabido es que se gasta cuanto tiene para fomentar el culto de su iglesia y el espíritu religioso de los que [illegible] puestos bajo su solicitud y

Todo esto unido á la concurrencia de forastei aquel pueblo que alejad cho tiempo de su pais natal, han venido atraidos de su devocion á honrar á su insigne patron San Agustin, ha hecho que la fiesta resulte animadísima, pues entre los muchos recordamos al rico propietario D. Pedro Massa y Massa con su esposa e hijas las bellas y simpáticas señoritas Paz y Lola Massa, al señor teniente alcalde del distrito de la Latina de Madrid D. Cipriano Moreno Lopez, con su esposa é hijas y las no menos encantadoras señoritas Isabel y Lola Moreno Grau.—M.

CIEZA.

Los ensayos de la luz eléctrica que el ingeniero mecánico D. Manuel Doeza está llevando á cabo en la bonita farmacia que dentro de poco abrirá al público el Sr. Sanchez y los rayos y los truenos son los temas favoritos de la presente semana.

Muchos plácemes merece el mencionado ingeniero por el feliz resultado de sus operaciones; habiéndonos asegurado, sin que respondamos de la veracidad de la noticia, que ha presentado una exposicion al ilustre ayuntamiento de esta para establecer el alumbrado público por la electricidad.

Muchos sustos nos han dado estos dias las nubes, y á mas de sustos desgracias, pues en un mismo dia y casi á una misma hora han caido (que nosotros sepamos) tres chispas eléctricas, dos de ellas en el campo y la otra en el pueblo casa de nuestro amigo D. Mariano Marin. Una de ellas y la que mas desgracias ha causado cayó en el partido del «Horno» propiedad de D. Juan Marin; concluia la familia del labrador de cenar y entregábase á las labores caseras, cuando la chispa atravesó la casa yendo á dar de lleno en la mujer del labrador que quedó muerta en el acto, á mas de los desperfectos causados en el edificio, que son de alguna consideracion.

Otra de ellas fué en el «Olmico» propiedad de la señora viuda de don Pedro Martinez, incendiando los pajares; las pérdidas ascienden á unas 500 pesetas. La de casa de D. Mariano Marin no causó ninguna desgracia, solo el susto consiguiente.

—¡Otro crítico nuevo en la palestra á nuestras modestas revistas! si, pues este no se escapa y le digo:

. . . . . .

Pedancio, poco me altera,
mas pesadumbre tuviera
si te gustaran á tí.

—Ha salido para Barcelona con objeto de asistir al congreso médico nuestro amigo D. Félix Templado.

—*Sixto.*

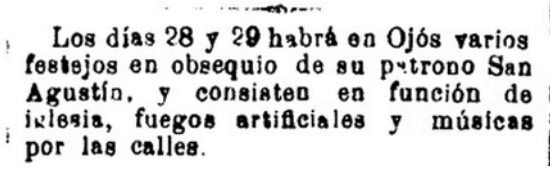
FORASTERAS.

—

[illegible], bien venidas
[illegible]comprovincianas,
[illegible] y salero del mundo,
[illegible]elicia de la comarca...

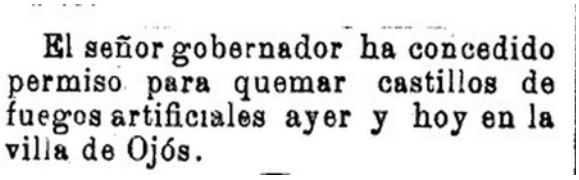
Bien sabe Dios que quisiera
que vuestras lijeras plantas,
que hacen brotar en las calles
amapolas encarnadas,
no se posasen en barro,
ni en una gota de agua;
pero el tiempo ha sido malo
y la lluvia ha sido tanta,

Las fiestas de 1888. *El Diario de Murcia* 9 de septiembre de 1888.



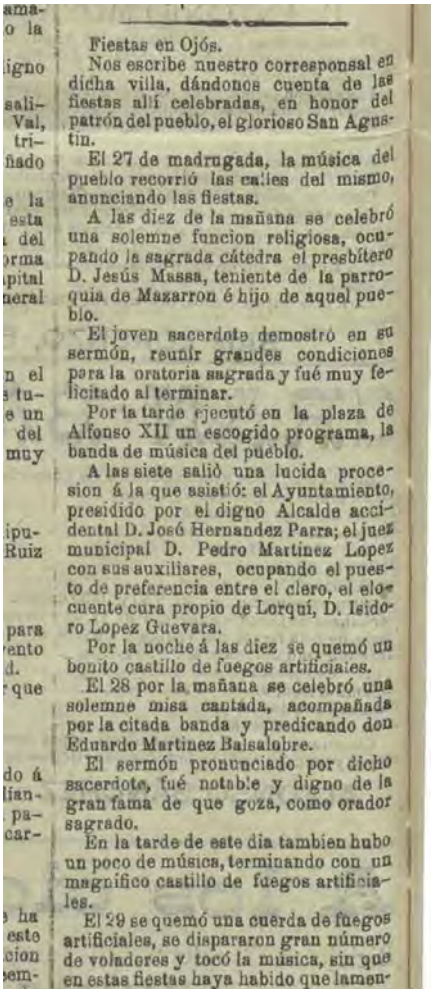
Los días 28 y 29 habrá en Ojós varios festejos en obsequio de su patrono San Agustín, y consisten en función de iglesia, fuegos artificiales y músicas por las calles.

La Paz de Murcia 27 de agosto de 1890.



El señor gobernador ha concedido permiso para quemar castillos de fuegos artificiales ayer y hoy en la villa de Ojós.

El Diario de Murcia 28 de agosto de 1891.



Fiestas en Ojós.

Nos escribe nuestro corresponsal en dicha villa, dándonos cuenta de las fiestas allí celebradas, en honor del patrón del pueblo, el glorioso San Agustin.

El 27 de madrugada, la música del pueblo recorrió las calles del mismo, anunciando las fiestas.

A las diez de la mañana se celebró una solemne funcion religiosa, ocupando la sagrada cátedra el presbítero D. Jesús Massa, teniente de la parroquia de Mazarron é hijo de aquel pueblo.

El joven sacerdote demostró en su sermón, reunir grandes condiciones para la oratoria sagrada y fué muy felicitado al terminar.

Por la tarde ejecutó en la plaza de Alfonso XII un escogido programa, la banda de música del pueblo.

A las siete salió una lucida procesion á la que asistió: el Ayuntamiento, presidido por el digno Alcalde accidental D. José Hernandez Parra; el juez municipal D. Pedro Martinez Lopez con sus auxiliares, ocupando el puesto de preferencia entre el clero, el elocuente cura propio de Lorquí, D. Isidoro Lopez Guevara.

Por la noche á las diez se quemó un bonito castillo de fuegos artificiales.

El 28 por la mañana se celebró una solemne misa cantada, acompañada por la citada banda y predicando don Eduardo Martinez Balsalobre.

El sermón pronunciado por dicho sacerdote, fué notable y digno de la gran fama de que goza, como orador sagrado.

En la tarde de este dia tambien hubo un poco de música, terminando con un magnífico castillo de fuegos artificiales.

El 29 se quemó una cuerda de fuegos artificiales, se dispararon gran número de voladores y tocó la música, sin que en estas fiestas haya habido que lamen-

Noticia de prensa sobre fuegos artificiales en las fiestas de 1895. *Las Provincias de Levante* 1 de septiembre de 1895.

La pólvora en las fiestas patronales en el siglo xx

En 1902 destacó la "*feria de efectos de fuegos artificiales*" y el panegírico de Pedro Gil García. La banda de música la dirigía Mariano Tomás Hortelano. Hubo dos noches de fuegos artificiales, a cargo del pirotécnico de Santomera **Ramón Mateo**[10]. El sermón de 1903 corrió a cargo de Sebastián Rodríguez Larios[11].

10 *El Diario de Murcia 3-9-1902. El Liberal 3-9-1902.*

11 En esos años destacaba en Beniel el pirotécnico Antonio León.



OJÓS

(POR CORREO)

Las fiestas religiosas

Desde tiempo inmemorial viene este pueblo celebrando dos fiestas religiosas todos los años en los días 27 y 28 del presente mes, la primera dedicada al Santísimo Corpus Christi, costeada por su Cofradía, y la segunda al Patrono San Agustín, que costea el Ayuntamiento y fieles; se verifica además una pequeña féria de toda clase de efectos y se queman fuegos artificiales en las noches de los referidos días.

La iniciativa de estas fiestas y la ejecución de las mismas, siempre está á cargo de la comisión de festejos de este Ayuntamiento asociada á la mayoría de los primeros contribuyentes, que unidos como una sola persona procuran darle la mayor esplendidez posible, en honor de los referidos titulares á que se dedican.

En las de este año, no sin costarnos antes mucho trabajo para llevarlas á efecto con la esplendidez posible, hemos tenido el gusto y gran satisfacción de que resulten notables en grado superlativo.

Los panegíricos de ambos días, hechos por el reputado orador sagrado D. Pedro Gil García, cura párroco de Ceutí, han estado á gran altura, explicando al alcance de todas las inteligencias el Misterio de la Eucaristía y vida del Patrono San Agustín.

La misa del primer día, oficiada por la banda de música de esta localidad que dirige D. Mariano Tomás Hortelano, fué celebrada por el señor cura de Ulea D. Juan Antonio Cerezo, ayudado de los presbíteros doctor D. Juan Moreno Moreno, cura párroco del Palmar, y D. Domingo Marín Navarro, cura rector de este pueblo; y la del segundo fué celebrada por el referido doctor D. Juan Moreno Moreno, y ayudado por los presbíteros D. Juan Antonio Cerezo y don Antonio Banacloche Sánchez, de Blanca.

En la noche del 27 se disparó una bonita fachada de fuegos artificiales, y en la del 28 un bonito castillo, construidos por el pirotécnico de Santomera D. Ramón Mateos.

El orden público ha estado tan bien conservado, que no ha habido que registrar caso alguno desagradable, propios siempre en toda clase de festejos.

29 Agosto.

Las fiestas de 1902. *El Liberal* 3 de septiembre de 1902.

En Ojós llegó a tener una tienda en la que se vendían productos relacionados con la pólvora, un caso grave nos lleva a disponer de datos. El 24 de enero de 1907 los músicos de la banda de Ceutí, que habían participado en las fiestas de Ricote, dirigidos por Joaquín Alfonso Valero, bajaban a Ojós, entrando en la tienda-expendeduría de Francisco Buendía Massa. Uno de ellos, el platillero, prendió fuego a una piula (rollo de papel con pólvora) …, comenzando a arder todas las existentes en el comercio, explotando incluso las carretillas. La explosión causó pánico en la población, causando pérdidas considerables. Acabaron detenidos los músicos Pedro Pérez Ayala, Juan A. Jara Lorente y José Baño Cano[12].

12 *El Liberal 27-1-1900-11-1891.*



Banda de música de Ceutí.

En 1908 la banda estaba dirigida por Mariano Tomás, el sermón lo impartía Juan A. Cayuela. Este año incorporaban a los niños y niñas en las fiestas, con lecturas de poesías y prosa, participando además en la procesión de las imágenes de san Antolín y virgen de la Cabeza, el día 27. Al día siguiente se celebró una misa cantada con orquesta, interviniendo como cantoras Carmen Gomáriz, Rafaela Bermejo y Encarnación Palazón. Siguieron los bailes, por la tarde, procesión y, como siempre, el castillo de fuegos artificiales[13].

En 1918 la empresa de Ramón Mateo y Victoriana López sufría una explosión, quedando heridos sus hijos Antonio y Carmelo, sufriendo unas pérdidas de 1500 peseta. El accidente se produjo por la chispa de un cigarrillo que fumaba uno de sus hijos[14].

En 1929 las crónicas nos hablan de disparo de cohetes, por la mañana y por la noche, así como el disparo de dos castillos de fuegos artificiales[15]. Con la actuación de la banda de música de Puente Tocinos, entre tracas, elevación de globos, misas y panegíricos.

13 *La Verdad 3-9-1908.*
14 *La Iberia 26-9-1918.*
15 *El Liberal 23-8-1929.*

bor callada pero profunda y trascendental que con estos muchachos se realiza. Es la labor constante de una voluntad inquebrantable y bien orientada en la moldeabilidad de esas criaturas cuya bondad se observa en cuantas manifestaciones salen al exterior.

Lo que los Exploradores aguileños ha de significar en el porvenir de este pueblo, aun los que más próximos estan a ellos no lo adviérten. Es un puñado de hombres futuros que llegaron a la mayor edad con una cultura, sino muy elevada, porque los medios no lo permiten, si superior a la que en muchas escuelas se consigue, y además fuertes de cuerpo y sanos de espíritu, ya que los medios y lugar de educación se hacen en lucha con la naturaleza y dejando al niño en plena libertad para que con sus iniciativas, pueda resolver cuantos problemas se le presenten.

Terminado el campamento al que también atistió la tropa de Albox con doce exploradores, embarcaron ayer en el vapor «Enríqueta» unos treinta muchachos entre los de Albox y Aguilas al frente de los cuales marcha el jefe de tropa de Albox señor Rodríguez y acompañados por el presidente del Consejo de Aguilas don Felipe López.

Al muelle acudió la banda municipal y mucho público y al partir el vapor sonó el himno de los Exploradores que los muchachos cantaron entre aplausos de la muchedumbre que los vitoreaba.

Marchan los Exploradores a Barcelona para asistir a aquel campamento, visitando la Exposición y lo más saliente de la ciudad condal.—C.

OJOS

Fiestas a sus patronos

Fiestas cívico religiosas que este pueblo tributa en honor de sus patronos en los días 26, 27 y 28 de Agosto.

Programa de los festejos

Día 26.—Por la mañana repique general de campanas y disparo de tracas, a las siete misa para la comunión general, a las siete tarde, entrada de la acreditada banda de música de Puente Tocinos, a las ocho la citada banda recorrerá todas las calles de la población ejercitando sus escogidos pasodobles anunciadores de la fiesta, a las nueve, saldrá una comisión compuesta de las autoridades, banda de música y el pueblo en general, a recibir al que ha de ocupar en estos días la Sagrada Cátedra el reverendo Padre Fray Gerónimo Moreno, natural de este pueblo y profesor del Colegio de Nuestra Señora de las Maravillas de Cehegín, a las diez, repique de campañas y disparo de tracas.

Día 27.—Fiestas votivas al Santísimo, al amanecer el día repique de campanas y disparo de tracas a continuación la mencionada banda recorrerá la población ejercitando un magnífico pasacalles, a las diez, misa solemne haciendo de Preste el señor cura de esta don Rodrigo Ortega, ocupará la Sagrada Cátadra el reverendo Padre Fray Gerónimo Moreno, a continuación saldrá procesionalmente el Santísimo Corpus que recorrerá el itinerario de costumbre. por la tarde a las cinco elevación de globos, a las seis la referida banda ejecutará un magnífico cancierto en la plaza de don Alfonso XIII, a las ocho procesión de los patronos San Agustín y Nuestra Señora de la Cabeza, a las diez, reaparición de la banda en la referida plaza, a las once, fuegos artificiales por el afamado pirotécnico de Santomera Ramón Pérez Mateo.

Día 28.- A las ocho procesión de los Patronos, a las nueve, misa solemne haciendo de Preste el del día anterior y del panegírico del Santo el referido Fray Moreno, por la tarde a las cinco elevación de globos, a continuación concierto por la referida banda, a las ocho, procesión por los titulares de esta, a las diez, reanudará su concierto la acreditada banda en la citada plaza y como final de fiesta se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales por los citados pirotécnicos. —Corresponsal.

CARTAGENA

El abastecimiento de aguas

El prestigioso diario «El Porvenir», insiste, con generosa tenacidad, en su loable iniciativa, de que el Ayuntamiento traiga agua de los pueblos del término municipal, pa-

El Liberal 23 de agosto de 1929.



Banda de música de Puente Tocinos (Murcia), en 1929, que actuará en las fiestas de Ojós. Fundada por Vicente Espada Gil, dirigida por Jesús de San Nicolás (a) de la Pepeta.

Saltando en el tiempo, disponemos de datos anuales desde 1970 a 1980. Las fiestas patronales, de forma reiterativa y repetitiva, comenzaban el día con bombas, tracas y cohetes, cerrando con el tradicional castillo de fuegos artificiales, a media tarde de nuevo tracas y cohetes. En 1973 se llegaba a afirmar que era imposible contar los cientos de cohetes y tracas que "se tiraban" a lo largo del día.[16] En todas las ocasiones ponía la pólvora la empresa "**hermanos Mateo**", de origen santomerano y ojetero.

Ramón Mateo y Santomera

Igual de interesante es la siguiente historia. **Ramón Mateo Bucardo** (1855-1930), hijo del ilicitano Esteban Mateo Alemán, Guardia civil, y de la oriolana M.ª Ventura Bucardo Fernández, nacía en Jumilla. Él y sus sucesores, en Santomera desde antes de 1885, ya brindaban sus servicios de tracas, cohetes y castillos de fuegos artificiales. Ese año su padre ya estaba afincado en Santomera, abandonado la Guardia civil, trabajando como polvorista.[17]

Lo vemos en las fiestas de agosto de Ojós, antes de 1887, (tanto acudió al pueblo que acabó casándose con una ojetera), en el barrio de San Pedro de Murcia en 1893 en el Corpus de Murcia en 1895 y en Floridablanca, en Santomera en 1899. En 1903 sufrían un terrible accidente, explotando el taller

16 *Línea 27-8-1970; 29-8-1973; 26-8-1975; 28-8-1976; 28-8-1977.*

17 *BOPM 12-12-1856; 1-9-1858; 17-6-1859. La Paz de Murcia 22-9-1885.*

pirotécnico, falleciendo su hijo Pedro, de tres años, quedando heridos tres operarios. Otros hijos de la pareja fueron Francisco Daniel, Bienvenida, Ramón, Antonio, Carmelo, Josefina y Pedro.

Su fama era tal que en las fiestas de septiembre de Murcia era el encargado de los castillos de fuegos artificiales. El de 1905 fue realmente sorprendente con: *luces de colores, bombas, relámpagos, la cruz maravillosa, juegos de las bandejas, la rueda de la fortuna*, etc. Acudió con su pirotecnia a la Ferias de septiembre de Murcia, Alguazas, Molina de Segura, Cartagena, Albudeite, Lorquí, Archena, Campos del Río, Balsicas, Esparragal, Monteagudo, Santomera…



Ramón Mateo Bucardo.

En 1930 se producía una explosión en el taller, quedando heridos Carmelo Mateo López y Enrique Riquelme.[18] El mencionado Carmelo Mateo, hijo de la ojetera Victoriana, será alcalde auxiliar de la Entidad Menor Local de Santomera, en 1965, y alcalde del "Barrio de Santomera" en 1969, estaba casado con Manuela Sanz Egea.[19]

Una ojetera al frente de la mayor empresa de cohetes y castillos

Fallecido Ramón Mateo Bucardo, en 1930, prosiguió el negocio, con valor y arrojo, su esposa **Victoriana López Sánchez**, natural de Ojós, donde na-

18 *El Sol 7-8-1930*

19 Su hija Carmen se casaría con Viriato Olmos Martínez, y su hijo Manuel hizo otro tanto con Amparo Larrea Sánchez.

ció en 1865[20], siendo sus ayudantes e hijos Antonio Mateo, (nacido en 1888, casado con Carmen López Guillamón), y Francisco Daniel Mateo, (nacido en 1894, casado con Teresa Ayllón Andúgar). Ambos fallecerían en otra explosión en agosto de 1950, dejando un total de diez hijos. Previamente acudieron a montar castillos de fuegos artificiales a las Fiestas de San Isidro, en Madrid. Victoriana fallecería e 4 de febrero de 1960, con 95 años. Serían sus sucesores los que cogieran la batuta a lo largo de los años sesenta y setenta, de la mano de **Francisco Mateo Ayllón**.



OJÓS

FIESTAS TRADICIONALES EN HONOR DE SAN AGUSTIN

La villa de Ojós celebrará, Dios mediante, las fiestas en honor de San Agustín, con arreglo al siguiente programa:

Día 26.—Por la tarde, hará su entrada en este pueblo la notable banda de música de Archena, la que actuará durante todos los festejos.

Día 27.—Al amanecer, el alegre sonido de las campanas y el estruendo de los cohetes y tracas despertará al vecindario anunciándole la «llegada» de las fiestas. A las once, solemne función religiosa en honor del Santísimo Sacramento, siendo celebrante don José Muñoz, párroco de Ulea y cura encargado de ésta. Predicará el licenciado don Francisco Javier Leandro Sánchez-Ocaña, profesor de Religión en la Universidad de Murcia.

Por la tarde, concierto musical.

A las nueve, procesión de las imágenes de San Agustín y Santa María de la Cabeza. A la una de la madrugada fantástico castillo de fuegos artificiales por el afamado pirotécnico señor Mateo.

Día 28.—A las once, función religiosa en honor de San Agustín, predicando el mismo orador sagrado.

Por la tarde, continuarán los conciertos musicales. A las nueve, solemne procesión con las imágenes antes mencionadas. A la una de la madrugada, como final de fiestas se disparará un sorprendente castillo de artificio por el referido pirotécnico señor Mateo.

Nota.—Durante la tarde de los días 27 y 28 tendrán lugar bonitos juegos populares, como cucañas, elevación de globos, carreras de sacos, juegos del «straperlo» y otros nunca vistos en esta localidad.

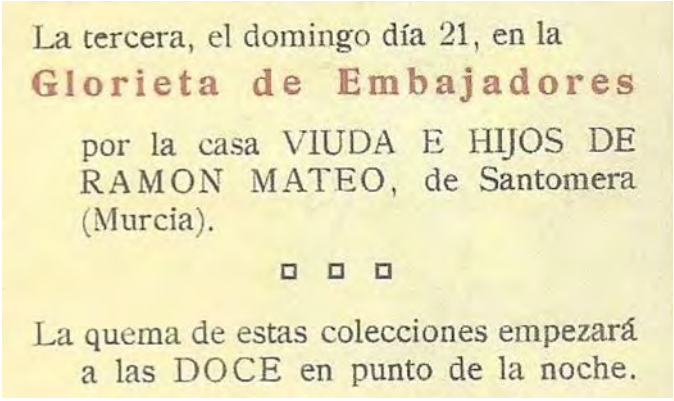
El presidente de la Comisión de festejos, don Pedro Palazón Bermúdez; secretario, don Antonio Banegas Moreno; vocales, don Esteban Moreno Turpín y don Nicolás Abellán Palazón.

Fiestas de Ojós de 1945. *La Verdad* 25 de agosto de 1945.

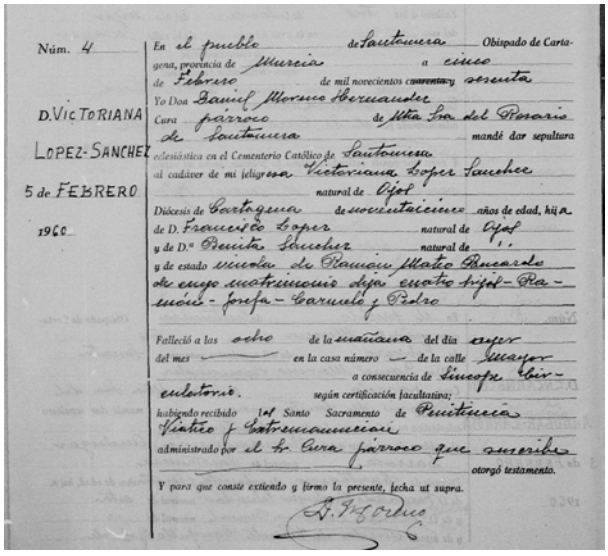
20 Fueron sus padres Francisco López Avilés y Benita Sánchez Buendía, falleció en febrero de 1960, con 95 años.



Anuncio de las fiestas de San Isidro, Madrid. 1949.



Anuncio de las fiestas de San Isidro, Madrid. 1950.



Defunción de Victoriana López.

OJOS

CONTINUAN LAS FIESTAS

• HAN VENIDO MUCHÍSIMOS EMIGRANTES

OJOS (Especial de JUAN A. SALINAS.)

Como en años anteriores, la villa de Ojós, situada a orillas del Segura y respirando aroma de huerta por todos sus costados, celebra las fiestas patronales en honor de San Agustín.

Algo destacable de estas fiestas es que todos los hijos del pueblo que marcharon fuera a trabajar, para estas fechas dejan sus trabajos y se vienen a visitar a los familiares y amigos que aquí quedaron, y para el día 28, día grande de las fiestas, acompañar en procesión a su Patrón, San Agustín, al que profesan una gran fe. También sabemos que en Cataluña, tierra donde mayor número de ojenses emigran, aquellos que por cualquier causa no pueden venir, se reúnen y celebran la fiesta allá.

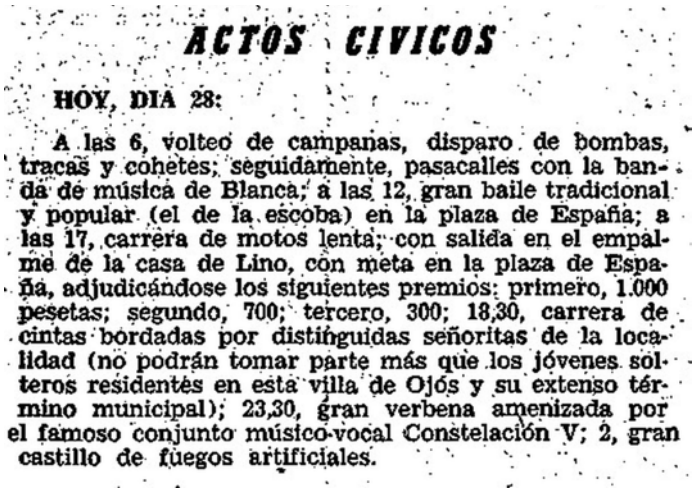
Es típico el que la procesión detenga su marcha en el puente del barranco, a veces durante más de media hora, para que puedan lanzarse los cohetes que como promesa ofrecen los feligreses a San Agustín; todos los años son varias las personas que no pueden cumplir su promesa, pues los pirotécnicos no pueden atender a tantas peticiones. Nadie sabe ni aproximadamente las docenas de cohetes y tracas que se tiran a lo largo de los cuatro días de fiesta.

Como actos más importantes ya celebrados, la coronación de la "reina" de las fiestas, la encantadora señorita Fidela Díaz, y sus damas de honor, las no menos encantadoras señoritas Monserrat Aráez y Ana Mari Poyatos.

Todos los días, y a determinadas horas, se celebraron conciertos por la banda de música de Archena; por las noches, grandes verbenas.

Para hoy están previstos los siguientes actos: A las 10 de la mañana, misa por todos los difuntos; a las 6, carrera de sacos con premios a los vencedores; a las 7, gran cucaña; a las 8,30, gran concurso de comedores de chocolate; a las 10, gran verbena, amenizada por el famoso conjunto Los Flash, y a las 2 de la madrugada, gran traca gigante a cargo de los pirotécnicos hermanos Mateo.

Las fiestas patronales de 1973. *Línea* 28 de agosto de 1973.



ACTOS CIVICOS

HOY, DIA 28:

A las 6, volteo de campanas, disparo de bombas, tracas y cohetes; seguidamente, pasacalles con la banda de música de Blanca; a las 12, gran baile tradicional y popular (el de la escoba) en la plaza de España; a las 17, carrera de motos lenta; con salida en el empalme de la casa de Lino, con meta en la plaza de España, adjudicándose los siguientes premios: primero, 1.000 pesetas; segundo, 700; tercero, 300; 18,30, carrera de cintas bordadas por distinguidas señoritas de la localidad (no podrán tomar parte más que los jóvenes solteros residentes en esta villa de Ojós y su extenso término municipal); 23,30, gran verbena amenizada por el famoso conjunto músico-vocal Constelación V; 2, gran castillo de fuegos artificiales.

Parte de las fiestas de 1977. *Línea* 28 de agosto de 1977.

Asociación Cultural Peña Cohetera

Nacía oficialmente el 9 de abril de 2015, con sede oficial en la Casa de Cultura. El presidente de la Peña Cohetera es Pablo Antonio González Abellán. Varias decenas de vecinos se han implicado en la cohetada, cuyos cohetes son comprados y montados por Pirotecnia Pibierzo, de Villanueva de la Abadía en Carracedelo, León. Se disparan cerca de 20000 cohetes.



Preparando la Cohetada.

La respuesta del norte murciano a la crisis agraria finisecular

Francisco Javier Salmerón Giménez

Resumen: La comunicación desarrolla la respuesta de las tierras del norte de Murcia: Altiplano, comarca del Noroeste y Vega Alta del Segura, a los cambios económicos producidos tras la formación del mercado mundial de productos agrarios en las últimas décadas del siglo XIX. Una respuesta exitosa que se realizó en varias vertientes productivas: introducción de nuevos cultivos y el desarrollo de una agricultura especializada, la introducción en la zona de regadío de cultivos rentables, la realización en algunos lugares de grandes obras hidráulicas en torno al Segura, el desarrollo de la ganadería y un efímero desarrollo minero. Pero, sobre todo, un importante proceso de industrialización, basado en el esparto y en las conservas vegetales.
Palabras clave: Crisis agraria, nuevos cultivos, siglo XIX, Murcia, industrialización.
Abstract: The paper examines the response of the northern regions of Murcia — Altiplano, the Northwest comarca, and Vega Alta del Segura — to the economic changes that followed the formation of the global agricultural market in the final decades of the 19th century. This was a successful response carried out across several productive fronts: the introduction of new crops and the development of specialized agriculture; the adoption of profitable irrigated crops; the construction, in some areas, of major hydraulic works along the Segura River; the expansion of livestock farming; and a brief mining boom. Above all, however, there was a significant process of industrialization based on esparto grass and vegetable canning.
Keywords: Agrarian crisis, new crops, 19th century, Murcia, industrialization.

En las décadas finales del siglo XIX se completó la formación del mercado mundial de productos agrarios, lo que originó un aumento extraordinario de la oferta en los mercados y, por tanto, una fuerte caída de los precios agrarios. Ello fue la causa de que se produjeran serias perturbaciones que frecuentemente llevaron a intentos de adaptación a esa inédita situación.

En España la parte peor se la llevaron las regiones cuya agricultura se basaba en la producción y comercialización de granos, fundamentalmente las del interior peninsular, con Castilla-León y Aragón a la cabeza; mientras

que Cataluña, el País Valenciano y Murcia pudieron dar una respuesta a la situación gracias a la extensión de otros aprovechamientos, aunque, al seguir cultivando los cereales, se vieron también afectados, aunque fuera en menor medida[1] ya que fueron las regiones más favorecidas al impulsar la diversificación de los cultivos agrícolas e intensificar su producción de cara al mercado, consiguiendo una especialización en los cultivos más favorecidos por el auge de la demanda, al coincidir las posibilidades de adaptabilidad de éstos con las condiciones geográficas mediterráneas.[2]

1. La respuesta del sector primario

Un sistema agrario de tipo extensivo ocupaba la mayor parte del suelo murciano, desde el Altiplano a las cuencas del interior de la provincia, donde el desarrollo de la agricultura se había venido desarrollando tradicionalmente mediante el predominio completo de la cerealicultura en régimen trienal y la explotación de ésta en combinación con la ganadería menor, manteniendo los campos abiertos y utilizando la derrota de mieses. Desde el siglo XVII, no obstante, había comenzado a introducirse el viñedo y ciertos cultivos arborícolas, como el olivo y la higuera.

Solo en una pequeña franja de tierra cultivable a ambos márgenes del río Segura se venía desarrollando desde antiguo una agricultura basada en el regadío y sustentada en procedimientos tradicionales. En 1890 esta superficie era escasa a pesar del considerable esfuerzo realizado por los propietarios agrícolas para colonizar nuevos suelos, mediante la extensión del entramado de acequias y ramales de agua, que impulsados por diversos procedimientos llevaron el agua a lugares que habían dejado de ser regados por ella desde los tiempos del derrumbe islámico. De este modo, en Cieza, en la mitad del siglo XVIII se consiguió un gran aumento de la tierra regada mediante la extensión de las antiguas acequias: en el lado del Mediodía, desde muy antiguo se usaban acequias que vertían el agua en El Esparragal, Cañaveral, Veredilla y Torre. En junio de 1751 se continuó la acequia al partido del Jinete y en 1753 siguió a la Brujilla y Cañada Villegas.[3] El aumento fue más potente en la comarca de Cieza desde la segunda década del siglo XIX mediante la introducción de norias que utilizaban la energía eólica para conducir el agua. La primera noria construida en el campo ciezano data de 1823 y fue instalada en el partido de la Parra, en la acequia principal que

1 Garrabou, Ramón: "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas". 1988. P. 9.

2 Martínez Carrión, José Miguel: "Cambio agrícola y desarrollo capitalista en el sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914", p. 132.

3 Archivo Municipal de Cieza (A.M.C). Actas Capitulares (A.C). 22-9-1842.

atraviesa dicho lugar. En ese mismo año otra noria dio riego a la Cañada de Don Benito, tomando el agua de la acequia de la Andelma.

A partir de entonces se estableció un ritmo incesante de construcción de norias que concluirá en el ecuador del siglo XIX: en 1841, a continuación de la acequia del Horno, se abrió una nueva acequia que llegaba hasta el partido de Barratera, con unas dimensiones en su cauce de "séis palmos de ancho" en el fondo. Recogía las aguas de la Fuente del Judío y del Agua Amarga dando riego a 438 nuevas tahúllas. Se trató de una nueva empresa, suscrita por propietarios agrícolas ciezanos que conformaron el nuevo Heredamiento de la "Acequia Nueva".[4]

Esta dinámica fue común para los pueblos de la Vega Alta del Segura: en Abarán se acometió por las mismas fechas la construcción de norias que dejaron de construirse precisamente en los mismos años, concretamente en 1843 en que se decidió construir una noria a Levante, sobre la acequia de Charrara.[5]

1.1. Introducción de nuevos cultivos y desarrollo de una agricultura especializada

El Noroeste murciano basaba su actividad económica en estos años en lo que se conoce como agricultura de montaña, básicamente en los municipios de Caravaca y Moratalla, dado el carácter de su orografía y el hecho de que sus niveles pluviométricos fueran más elevados que en las tierras limítrofes, así como la abundancia de fuentes que ofrece su suelo quebrado y calizo, lo que permitió la extensión del secano. Un sistema productivo que históricamente se caracterizó por el predominio del policultivo de base cerealística asociado con la ganadería menor y dirigido al autoabastecimiento.

En un primer momento, y en algunas zonas, se intentó esquivar la crisis mediante la respuesta que tradicionalmente se había dado a perturbaciones económicas anteriores, basada en la extensificación y el aprovechamiento de los recursos del monte, roturando tierras montañosas susceptibles de cultivo, intentando el cultivo de cereales y arbolado de secano.

Mientras era prácticamente inexistente la circulación de productos agrícolas la situación tendió a mantenerse, pero cuando se abrieron las posibilidades para progresar de aquellas comarcas que pudieran producir excedentes comercializables, la búsqueda de soluciones llevó al planteamiento de otro camino alternativo al tradicional. Camino que pasaba por la introducción de nuevos cultivos, por la ampliación de zonas de regadío y la diversificación de la producción hortofrutícola orientada al mercado.

4 A.M.C. Libro de Actas de Hacendados de Cieza (L.H.). folio 201, tomo 1.

5 Grupo Macaón: *Las Norias de Abarán*.

En lo referente a la introducción de nuevos cultivos, cabe destacar la del almendro y el algarrobo que terminaría con la victoria absoluta del cultivo de almendros, a partir de la gran demanda producida en la primera década del siglo XX.

En el Altiplano Jumilla-Yecla había tenido lugar un importante proceso de especialización caracterizado por el desarrollo vitivinícola en régimen de monocultivo, con un gran aumento de la productividad, lo que atrajo hasta allí una inmigración cuyo origen principal se encuentra en las zonas limítrofes y del valle del Vinalopó[6].

La extensión de la superficie destinada al viñedo, cuyo momento álgido se produjo entre 1875 y 1894, constituyó el rasgo más sobresaliente de la agricultura de secano en este período y supuso un proceso en el que sobresalió la adaptabilidad de los agricultores jumillanos y yeclanos a la nueva situación, caracterizada por la aparición de la filoxera y la fuerte demanda de los vinos españoles en Francia. Proceso en el que la participación del vino común representaba en el período más del 90% de la cantidad total exportada. Y fue el vino común tinto y seco el que constituyó el grueso de las mismas a Francia para ser utilizado en el **coupage.** Proceso que se compaginaba con el tipo de vino que el Altiplano, y en menor medida Bullas, podían ofrecer.[7]

Frente a una agricultura tradicional caracterizada en este período por la ruina, el hambre y la miseria de los propietarios pequeños y de los jornaleros y por el descenso de las tasas de renta y del beneficio, la viticultura, representativa de una agricultura especializada, constituyó en aquellos años una excepción y en aquellos lugares en los se pudieron sustituir los cultivos poco rentables por la vid, como sucedió también en La Mancha, La Rioja, Cataluña y Valencia, pudieron considerarse afortunados. En gran parte pudieron hacerlo por la enfermedad de las uvas francesas, atacadas por la filoxera, que dejó a aquel país sin poder cubrir las demandas que los mercados habían abierto en los años anteriores.

Supuso, por otra parte, la obtención de un volumen de beneficios importante que en parte se derivaron hacia inversiones productivas en maquinarias. La superficie dedicada a los viñedos se llegó a multiplicar casi por cuatro en la región en sólo dos décadas. La crisis vitivinícola no se advirtió hasta la primera quincena del siglo XX debido a un exceso de producción de las zonas vitivinícolas españolas que tendió a agudizarse cuando la recuperación completa de la producción francesa se sumó a la expansión argelina.

---

6 Pérez Picazo, Mª Teresa y Otros: *Grupos sociales, estructura productiva y explotación agraria en el Sureste español en los siglos* XIX *y* XX. Proyecto de investigación PB91-0947.

7 Carnero Abat, Teresa: "Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900." Ministerio de Agricultura, 1980.

En el Altiplano Jumilla-Yecla, la vid constituyó el soporte para la instalación en los últimos años del siglo de distintas industrias de transformación de este producto, aunque en un primer momento sufrió distintos altibajos relacionados con la aparición en sus tierras de la filoxera. En 1896-97 existían 22 fábricas de vino y aguardiente, así como 6 telares, aunque unos años después, en 1905, sólo seguían en marcha cinco de ellas.[8]Sería el barón del Solar, cacique de Jumilla y, por extensión, de todo el distrito una de las personas claves en el proceso de mejora de cultivos en la comarca, destacando en el campo de la experimentación agrícola.

1.2. Introducción en la zona de regadío de cultivos rentables

En el mundo mediterráneo, con el fin del siglo XIX se produjo el despegue de la horticultura, y dentro de ella de modo fundamental el de los agrios. Despegue que propició la apertura de un nuevo ciclo agrícola caracterizado por la generalización de las exportaciones de estos productos agrarios. Hecho conectado con una nueva expansión del regadío que volvió a introducir los cultivos remunerativos. Las nuevas plantaciones exigían, además de riegos periódicos, suelos bien drenados, lo que constituyó una nueva oportunidad de aprovechamiento de los piedemontes mediterráneos.[9]

En las zonas de regadío en torno al río Segura se produjo, de acuerdo a la nueva lógica capitalista, la sustitución de los cultivos menos remunerados por los más rentables, la ampliación de las tierras de regadío y la intensificación de la producción agrícola mediante un sistema alternativo de cultivos y una diversificación de la producción hortofrutícola, orientada al mercado.[10]

Así, en octubre de 1894, las uvas producidas en Cotillas, en Alhama y en Cieza, de la clase denominadas de Aledo, llegaban a Madrid con gran rapidez, lo que les proporcionaba un precio superior al de otros lugares de la Península, al llegar más fresca al mercado. De modo que las dos primeras localidades citadas se pagaban en la Plaza de la Cebada de Madrid a 20 o 30 céntimos, mientras que la proveniente de Cieza se hacía entre 40 o 45, aunque la llegada todavía en noviembre se llegó a pagar a 75 céntimos un año después.[11]

Las frutas no sólo llegaban a Madrid, también a Francia. El periódico madrileño *El Universo* publicó en julio de 1901 un pequeño artículo titulado

8 Salmerón Giménez, Francisco Javier. 2023. Jumilla a comienzos del siglo XX: una mirada de cien años. *Pleita*, 11, 39-47.

9 Pérez Picazo, M.T.: (1994): A. Sánchez Picón (ed.), "La disolución de las sociedades campesinas tradicionales en el mundo mediterráneo", *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino,* Instituto de Estudios Almerienses, pp. 13-44.

10 Martínez Carrión, J. M.: "Cambio agrícola... ", pp. 141 y 147.

11 *El Estandarte,* 24-10-1894 y 1-11-1895.

Fruta española en París, cuyo contenido hacía referencia a un telegrama enviado por el embajador español en la capital francesa anunciando que sus gestiones en el ayuntamiento parisino habían conseguido la supresión del impuesto sobre naranjas y limones. Había remitido una carta dirigida al diputado a Cortes por Murcia, La Cierva, quien se había interesado en ese tema en nombre de los cosecheros y exportadores de frutas de Orihuela, Murcia, Totana y Abarán.[12]

Para entonces hacía años que llegaban a París frutas desde Murcia, en especial desde Abarán, desde donde habían llegado comerciantes y comisionistas que por cierto dieron la voz de alarma sobre la conocida como inundación de Santa Teresa e iniciaron la corriente de solidaridad francesa que pronto se convertiría en abrumadora.[13]

El transporte de los productos agrícolas se convirtió así en esencial. Los vecinos de Abarán enviaron en junio de 1905 una solicitud dirigida al ministro de Agricultura pidiendo a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, la MZA, que sus trenes correos transportasen la fruta que exportaban al extranjero.[14]

1.3. Grandes obras hidráulicas en el Segura

Los espacios de regadío mantuvieron, sin embargo, su infraestructura técnica tradicional, regándose las tierras mediante los viejos procedimientos instalados en un pasado lejano, aunque a partir de 1890 comenzó la introducción de potentes artefactos elevadores que posibilitaron la ampliación de las zonas regables.

A comienzos de la década de 1910, un número importante de abaraneros sintieron la necesidad de ampliar la tierra de cultivo más allá del estrecho ámbito directo del río Segura, y concibieron convertir las tierras de la Hoya del Campo en regadío, para lo que pretendieron incluirlas en la nueva zona de riegos del Segura. La elevación de las aguas necesarias para el riego de las nuevas tierras se haría a través de la instalación de un motor que recibió el nombre de "Resurrección".

Se había constituido una Comunidad de Regantes formada "por la mayoría del pueblo", como señalaron ellos mismos cuando tuvieron que defender el proyecto. Su fin era convertir en regadío las tierras de una parte estéril de su término municipal, una zona elevada y alejada del río, utilizando el agua del cauce de su acequia. Y consiguieron elevar esa agua a una altura de 150 metros, con una velocidad de 200 metros por segundo, teniendo en cuenta

12 *El Universo*, 27-7-1901.

13 Véase en este sentido, Salmerón Giménez, Francisco Javier: *La inundación de santa Teresa, primera catástrofe global*. Academia Alfonso X el Sabio, 2024.

14 *La Época*, 14-6-1905.

que 25 se emplearían en refrigerar los motores. Para ello debieron horadar una montaña, lo que supuso un elevado coste, pues los gastos se presupuestaron en 500.000 pesetas.

El Motor Resurrección, consiguió elevar el agua de la Acequia principal a 137 metros y permitió con ello convertir en regadío unas setecientas hectáreas de secano. La empresa estaba formada por 240 miembros, cada uno de los cuales poseía una media de tres hectáreas. Se trataba, pues, de un colectivo de pequeños propietarios.

Se trató de la primera gran obra hidráulica del río Segura, muy contestada en otros puntos de la provincia donde las aguas del Segura llegaban con posterioridad, recogiendo el agua desde la Acequia principal de Abarán donde se bombeaba a través de un tubo metálico de 460 metros de largo y que posteriormente, tras superar una galería excavada en el cabezo del Priricú o de La mina, llegaba a los sifones, que lo recibían y distribuían en cuatro canales con una capacidad de 50 litros por cada uno[15].

La diversificación de la dieta alimentaria y la mejora del consumo en importantes sectores sociales de diversos países europeos hicieron llegar frutas y agrios a sus mercados por lo que las tierras murcianas, que venían experimentando una intensificación y especialización de esos cultivos, sobre todo en el Valle de Ricote y Molina, se desarrolló un proceso expansivo de los frutales en la última década del siglo.

En las Vegas del Segura se produjeron desarrollos distintos que a la postre significaron una respuesta positiva a la crisis agrícola.

El municipio de Cieza evolucionó hacia la producción hortofrutícola con la expansión los frutales de hueso, aprovechando el escaso espacio reservado al riego e introduciéndose incluso en el campo, con nuevas técnicas de riego. Aquí, el albaricoquero había tenido una rápida expansión en la década de 1880[16].

El Valle de Ricote experimentó una temprana especialización "frutera", aunque con un bajo "nivel añadido" en comparación con otras zonas, como Valencia, que experimentaron similar especialización. Esta precocidad se debe a la mayor disponibilidad hídrica de la zona y al mejor drenaje de sus vertientes. La demanda de consumo presionaba en este sentido y la mejora de la capacidad adquisitiva de los grupos sociales burgueses ascendentes y el aumento de la población urbana condujo a numerosas explotaciones agrícolas a abandonar definitivamente los cultivos tradicionales.

En La Vega de Molina, la producción agrícola se caracterizó en el siglo XIX por un fuerte dinamismo que originó el aumento de la superficie culti-

15 Salmerón Giménez, F. J.: "Y Abarán rompió su aislamiento". *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e Historia en el Mediterráneo.* Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos. Ojós, 2022, pp. 317-332.

16 Martínez Carrión, J. M.: "Cambio agrícola...", pp. 148-149.

vada y por una profunda transformación en el reparto de los cultivos y en el uso del suelo, privilegiando la especialización y la intensificación. En términos generales, supuso un aumento del regadío a costa del secano, llegando el municipio de Lorquí a multiplicar por tres veces su zona regable. Juan De la Cierva actuó como verdadero motor en la expansión de los frutales en la Vega Media, y concretamente en Lorquí.

En Calasparra, en otra línea, se había producido desde el siglo XVII y comienzos XIX una especialización en la producción arrocera y la crisis que tuvo lugar desde la mitad de la última centuria se salvó mediante la introducción de mejoras técnicas que incrementaron la productividad y los rendimientos unitarios, en particular en la elaboración y presentación final del producto y se beneficiaron del "viraje proteccionista" dado en 1890 que reservaron la producción arrocera para el mercado nacional.

En los ejes fluviales exteriores al Segura se produjo también un aumento considerable de la superficie regada. El arbolado de secano se desarrolló en régimen de policultivo (olivo y almendro) y se dio un aumento del regadío gracias a una tecnología de pequeña y mediana hidráulica: prolongación de cauces, profundización de galerías, alumbramiento de manantiales.

En Moratalla se añadieron los caudales de cuatro pozos al heredamiento del río Alhárabe, mientras en Mula se aprovecharon los muy abundantes del manantial del Uceda, en la zona Jumilla-Yecla se alumbraron importantes yacimientos subterráneos y en Cehegín se pusieron en explotación seis nuevos pozos y comenzó a elevarse el agua de los ríos Argos y Quípar.

Sin embargo, en el Noroeste, los espacios dedicados a la agricultura seguían dominados ampliamente por los cultivos de la vieja trilogía mediterránea, mientras que hortalizas, frutales y fibras textiles ocupaban espacios mínimos. Se trataba de aprovechar los escasos caudales disponibles para asegurar las cosechas de cereales. Sólo la vid introducía cierta apertura hacia el mercado. Aunque el cultivo de frutales sobresalía en Caravaca y Cehegín.[17]

1.4. La ganadería

Esta extensión generalizada de las zonas agrícolas supuso una demanda de la fuerza de trabajo animal, de modo que, salvo el ganado ovino, debido a la introducción de animales de esta especie desde Portugal y Argelia y el asnar, las especies ganaderas aumentaron sus efectivos. Lógicamente, aquellas comarcas que experimentaron un mayor grado de intensificación agraria son

17 PÉREZ PICAZO, M.T.: "La vida agrícola de Lorquí durante el siglo XIX" (*Historia de Lorquí),* p. 117. PÉREZ PICAZO, Mª T. y Otros: Grupos sociales…" MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: "Cambio agrícola...", p. 149.

las que consiguieron, entre 1865 y 1914, mayores índices de crecimiento del ganado de labor.

Sobresale en tal sentido la comarca de Cieza, donde se produjo un aumento del 89% o el altiplano Jumilla-Yecla, con un aumento del 54%, conseguido principalmente en las últimas décadas del siglo XIX por la expansión del viñedo y al consiguiente aumento del acarreo basado en caballos y mulas, aunque la crisis vitivinícola de comienzos del siglo XX ocasionó un serio retroceso de este tipo de ganado. Mientras, en la comarca de Mula se produjo un pequeño crecimiento y el Noroeste permaneció estancado.

En lo referente al ganado de renta, el lanar era el predominante en la comarca del Noroeste, llegando a albergar la mitad de los ovinos murcianos en los primeros años del presente siglo, experimentando un espectacular avance, parejo a la tendencia que se hizo dominante de la especialización cárnica de este ganado, una vez que ganó posiciones el ganado estante y simiestabulado. La Comarca del Noroeste, junto con el Alto Segura dominaron el mercado del ganado cabrío, que supuso una fuente de ingresos para sus propietarios, pues las cualidades de la cabra de leche murciana se revelaron como muy eficaces para cubrir la demanda de este alimento fundamental, que fue lentamente ascendiendo junto al crecimiento demográfico y al tímido aumento de la renta familiar en los primeros años del siglo XX. Tal fue su desarrollo que casi consiguió copar la totalidad de la demanda, suponiendo un 97% del total consumido en la provincia de Murcia, llegando hasta la especialización lechera del ganado cabrío en la última década del siglo XIX.

Por contra, el consumo de carne por parte de los murcianos siguió siendo muy bajo en esta época, componiéndose su alimentación de proteínas vegetales principalmente: cereales, leguminosas, patatas y otros vegetales. Acompañados por un producto alimenticio muy difundido: el bacalao, que salado podía entrar fácilmente al interior de la Región[18].

1.5. Desarrollo minero

Se experimentó un desarrollo considerable de la minería en nuestra zona de estudio en el momento de despuntar el siglo XX. Desarrollo que permitió incluso que la minería del Noroeste, centrada principalmente en Cehegín tomara el relevo a las zonas tradicionalmente productoras de hierro, como era la sierra cartagenera. Las razones las encontramos en los avances tecnológicos que hicieron posible el beneficio de minerales antes inaceptables por su exceso de fósforo, precisamente la naturaleza de los criaderos ceheginerosos[19].

18 Martínez Carrión, J. M.: *La ganadería en la economía murciana contemporánea,* pp. 30-81.

19 Vilar, Juan Bautista y Egea Bruno, Pedro: *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Cap. XI.

Destaca la puesta en producción de las minas de Gilico, entre los términos de Calasparra y Cehegín. Minas cuyo origen se remontaban al tiempo de los romanos. La empresa fue desarrollada por una Sociedad denominada Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehegín, en la que participaban el conde de Romanones, Joaquín Payá que sería después diputado liberal por el distrito electoral de Cieza, y el marqués de Villamejor.

Para conseguir extraer el hierro llegaron a desviar el Río Quípar para poder lavar el mineral, e incluso consiguieron la instalación de un sistema de transporte aéreo por cable de 15 kilómetros de longitud, que con el nombre de Ferrocarril Aéreo inauguraron en diciembre de 1908. Otro ferrocarril de las mismas características, propiedad de Miguel Zapata Sáez, conseguía poner el mineral en la estación ferroviaria de Calasparra y de este modo en el mercado nacional. Las minas de Gilico consiguieron tal desarrollo que se ha llegado a afirmar que desplazaron a las minas de hierro cartageneras.[20]

En Cieza se formó la Sociedad Minera "La Audaz" en 1900, abriendo tres pozos en Hellín, con los nombres de Pastora, Encontrada y Cristo del Consuelo, situado este último en el paraje denominado Prado Piñero. Se trataba una sociedad por acciones con un capital social constituido 2.350 pesetas, depositadas por propietarios de Cieza, principalmente, y de otros lugares como Jumilla o Hellín. Su primer Presidente fue Gerardo Molina, a quien le sucedieron el propietario jumillano Constantino Porras Tomás, Evaristo Fernández, importante dirigente liberal ciezano y el propietario de Hellín Pedro Buitrago Juliá. Ramón Capdevila tuvo también una participación minoritaria. Sin embargo, las minas no conseguirían un éxito importante, siendo sus rendimientos modestos, pues encontraron vetas ricas. Un análisis químico efectuado en La Unión sobre mineral procedente de la mina Cristo del Consuelo en 1903 no encontró zinc ni plata.[21]

2. El proceso de industrialización

2.1. La Industria conservera

La extensión de las zonas que podían ser regadas por el Segura propició, en las comarcas que este río atraviesa, la aparición en estos años de la industria conservera murciana.

La llegada a Abarán de los Champagnes, como se conoce a la firma británica Champagne Frere Limited, de la que existen testimonios documentales desde 1897, supuso la llegada de un operador de exportación especial, por

20 Montes Bernárdez, Ricardo: "Joaquín Payá López, político y empresario". En *Cotillas 1916*.

21 Libro de Actas de la Sociedad "La Audaz".

cuanto aportó su cartera de clientes en Inglaterra y Francia y, a la vez, inició la actividad conservera en la zona cuando en abril de 1898 le pidió a su encargado general Nicolás Gómez Tornero que elaborara pulpa de albaricoque, comprando partidas de búlida, maquinaria y latones de 5 kilogramos.

Este cumpliría su encargo gestionando la compra de maquinaria, conseguiría los búlidas, traería la hojalata necesaria y, lo que es más importante, aprendería a elaborar la pulpa al gusto de los clientes franceses e ingleses, buscando un maestro conservero, actividad en la que sobresalían los confiteros mallorquines como pioneros en la materia.

A su vez, la implantación de la conserva en Abarán estimularía la fabricación de envases de madera, de botes de hojalata, de cordelería de esparto y del transporte. Y cuando sobre ese incipiente tejido industrial se aplicó la nueva energía eléctrica de la fábrica de luz del Menjú, aportada por otra oleada de inversores foráneos que tras el sector minero y agroalimentario se emplearon en el desarrollo de esa tecnología, el efecto multiplicador fue más que notable.

Sobre todo cuando los empleados de los Champagnes se aventuraron a instalar maquinaria para elaborar conservas por sí mismos[22].

De modo que en los siguientes años se produjo un lento despuntar de esta industria, entre cuyas primeras firmas se encontraba la constituida por los hermanos abaraneros Gómez Tornero, quienes montaron su primera fábrica en Alguazas en 1905 y posteriormente otras en Abarán y Alcantarilla, convirtiéndose ambas poblaciones en las pioneras en este nuevo campo económico que se abría al final de nuestro período y que tendría hondas repercusiones en los años inmediatamente posteriores[23].

2.2. Las fábricas de la luz

La primera fábrica de electricidad que se inauguró en la provincia de Murcia fue conocida como San Rafael, en 1893, instalada en la localidad de Blanca. El alcalde en aquel momento tenía un molino al que incorporó una dinamo. Con la energía que obtenía consiguió dar fuerza a los diferentes elementos que tenía establecidos: máquinas de serrar, molino harinero, fábrica de hielo y fábricas de tejidos. E incluso la energía excedente la vendía para su uso en el alumbrado, tanto público como privado.

La siguiente fábrica se instalaría en el Menjú.

En 1896, Juan Marín y Marín, empresario espartero y abogado, instaló

22 Jiménez Gómez, Alfredo Eugenio: "Cieza y Abarán luz y conserva, sinergias de ida y vuelta". *Ojos y el Valle de Ricote. Tradición e Historia en el Mediterráneo.* Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos. Ojós, 2022, pp. 210-215.

23 Maquilón Carrelón, Indalecio: "Apuntes a la historia comercial de Abarán (1756-1953)", pp. 200-203.

una turbina eléctrica en la fábrica de espartos San Antonio, de su propiedad, donde se encontraba ubicada una sociedad dedicada a la producción y comercialización de productos derivados del esparto. El propietario aprovechó el excedente para venderlo a los ayuntamientos de Cieza y Abarán, creando la Eléctrica Ciezana[24].

El complejo fabril instalado en Blanca por Rafael Molina Cano se encontraba junto al río Segura y este pensaba añadir una fábrica de papel. Fue muy vívido el retrato realizado por la Prensa regional,[25]mostrando el asombro y la admiración que la propia sociedad experimentaba ante estos nuevos ingeniosos:

> "... en la planta baja, la máquina heladora condensaba la riquísima agua de un manantial que providencialmente ha brotado bajo de ella, en blancas barras como tableros de pulimentado mármol; las máquinas de hacer púas las perfilaban, dirigidas por chiquillos; otras trabajaban en alambres, y todas se movían con un voltear vertiginoso. Arriba, en el piso principal, veintitantos telares, guiados por chicos de diez o doce años, tejían diferentes telas; otros aparatos llenaban con preciosas vueltas carretes de diferentes hilos y otras pequeñas máquinas completaban o preparaban la obra de aquel gran telar. Aquello era en verdad sorprendente. La potente turbina, sobre la que cae entero el río Segura, desarrolla cien caballos de fuerza, con la que mueve toda la mecánica que hoy encierra la fábrica de San Rafael y aun te quedan más de 35 caballos de reserva, que su dueño piensa dedicar a una fábrica de papel".

Rafael Molina Cano desarrolló una importante labor industrial, ya que junto a la fábrica de hielo artificial detentaba una fábrica de luz eléctrica, un batán de doce mazos y "una máquina de hacer puntas de París"[26].

La prensa regional lo mostraba como un joven emprendedor "deseoso de gloria, notablemente apasionado porque su pueblo lo bendiga y aplauda", convirtiéndose en el padre y en el protector de los blanqueños. Y así parece que sería considerado tras su prematura muerte, acaecida en el año 1896:

> "En su renombrada fábrica, tenía muchas familias empleadas y hoy quedan abandonadas y llenas de amargura. Yo les he visto rodar por sus mejillas copiosas lágrimas, y con la voz oprimida por la pena y el dolor, han exclamado

24 Piñera Ayala, "María Dolores: "El Río Segura: fuente de energía de las centrales hidroeléctricas del Valle de Ricote". *Ojós y el Valle de Ricote*, 2022, pp. 377-380.

25 *Diario de Murcia*, 1-7-1893.

26 Matrícula de la Contribución Industrial 1893/94 y 1894/95. Boletín Oficial de la Provincia.

junto al cadáver: ¡Ha muerto nuestro padre! Si, ellas le lloran y todas visten de luto, en señal de duelo y gratitud a su protector"[27].

2.3. La industria espartera

Aunque una de las respuestas de mayor éxito en cuanto a la readaptación a la nueva situación económica de las poblaciones del norte murciano tuvo como protagonista a una fibra textil que hasta veinte años antes había carecido de importancia económica: el esparto. Fibra que posibilitó un rápido proceso de industrialización en la zona.

A pesar de que ya en la década de 1820 se exportaban desde Cieza dos mil cargas anuales de esparto, todavía en 1835 su utilización era muy escasa, hasta el punto de que no era posible fijar su valor, dado que labrador, quien únicamente lo consumía para en relación a sus labores agrícolas, lo arrancaba por su cuenta, no teniendo un valor de mercado. Tratada como una planta silvestre era descrita en las actas municipales como "mezquino producto", se utilizó entonces para que los presos pudieran tener un cometido elaborando pequeñas piezas que sirvieran para su manutención o para componer el equipo de la Milicia urbana.

Sin embargo, el Ayuntamiento descubriría en los años siguientes que podía servir para aumentar sus menguados recursos cuando comprobó que vecinos de otros municipios aparecían por sus montes cortándolo libremente, por lo que decidió exigirles una cantidad de dinero para autorizarlos[28].

La llegada a Cieza del tren lo cambiaría todo desde que a las seis de la tarde del día 7 de agosto de 1864 sonaron las campanas de las iglesias en un repique general que en el espacio de la estación de ferrocarril recién construida unió su sonido al de la banda de música municipal que había acudido hasta allí para recibir a la locomotora Albacete-Cartagena, que realizaba su primer trayecto comercial[29].

Su llegada cambiaría las vidas de los ciezanos en los años que siguieron, pues gracias a ello se desarrollaría una potente industrialización basada en el esparto, abriéndose una nueva etapa económica.

Como exponente de este proceso señalemos cómo se produjo en Cieza una acelerada industrialización gracias al aprovechamiento del esparto, cuyo origen hay que atribuir a la acción del capitalista donostiarra Alfonso Brunet Bermingham, nacido en 1837.

Tras su periplo por diferentes ciudades europeas, se trasladó hasta Cieza,

---

27 *Diario de Murcia*, 1-7-1893 y 2-3-1896.

28 Salmerón Giménez, Francisco Javier: "Transformación del paisaje agrario ciezano entre 1808 y 1874. Crisis, ampliación de las tierras de regadío y desarrollo espartero", *Papeles de geografía* n.º 30. 1999, p. 126.

29 A.M.C. A.C. 6-8-1864.

donde ya podemos localizarlo en 1867, porque ese año firmó la escritura de la primera fábrica.

Los orígenes de la fábrica de Brunet están relacionados con una persona procedente de Francia. El 10 de septiembre de 1866 el emprendedor francés José Poirson Cosson, con la ayuda del concejal del Ayuntamiento de Cieza, José Camacho García, conseguía firmar las escrituras de convenio, permiso para construir una fábrica de elaborar esparto, constitución de servidumbre de acueducto, cesión y fianza con hipoteca, de los dueños del Molino del Río, situado en el Camino del Molino.

Y el 10 de septiembre de 1867, Alfonso Brunet compraba al apoderado del señor Poirson, una casa, situada en el Camino del Molino, con un huerto adyacente, en cuyo terreno se había construido la fábrica de elaborar esparto que estaba por concluir, además del derecho a retirar las aguas necesarias para su funcionamiento, tomando las del cauce propio del Molino del Río.

Como señalan Pascual Santos y Manuela Caballero, a quienes seguimos en estas líneas, no sería fácil instalarse en Cieza con su mujer inglesa y su hijo pequeño y acabar la fábrica con todo lo necesario para comenzar a picar el esparto y hacer cordelería de esta fibra.

Primero había que arrancar el esparto en el monte y ponerlo a secar hasta que cogiera su color dorado. El siguiente paso era el enriado o maceración en grandes balsas de agua durante treinta o cuarenta días, donde se sumergía para que fermentara. Este procedimiento, también llamado cocido, hacía que la fibra se ablandara y se volviera más flexible, para después sacarla y tenderla de nuevo en una era para su secado. Después comenzaba el majado o picado, donde el esparto se aplastaba bajo grandes mazos para desprender la parte leñosa de la fibra. Esta tarea era realizada por mujeres, llamadas picadoras. Tarea dura y peligrosa por el ruido y la velocidad de los mazos al caer sobre los manojos, situados sobre una piedra llamada "picaera", que abarcaba una fila de cuatro mazos[30].

Así, pues, con la apertura del ferrocarril comenzaría un período de franco auge de la industria espartera, aprovechando la gran demanda que se produjo en Inglaterra.

Sería el cacique ciezano, Juan Pérez , quien iniciaría, con enorme éxito, la fabricación de lazos de esparto, con obreras que realizaban el trenzado en su propio domicilio, aplicándolo después al amarre de cajas de naranja, Y posteriormente, Pedro Giménez haría renacer la fabricación de maromas, lo que daría origen a un gran explendor de esta industria, sirviendo como ejemplo a otros muchos industriales, por lo que un considerable número de

30 Santos López, Pascual y Caballero González, Manuela: "El ingeniero donostiarra Alfonso Brunet Bermingham. Pionero en la industrialización del esparto en Cieza (1837-1880)". Andelma, n.º 31. 2022. pp. 3 y ss.

pequeños capitales comenzó a desenvolverse al calor de la gran demanda de fabricación de hilados, trenzados, majados y tejidos de esparto.[31]

Aunque en los años ochenta del siglo XIX, y luego en 1910, el esparto sufriría caídas de precios originadas por la competencia de los espartos africanos, lo que condujo a periódicas depresiones en su industria,[32] ésta saldrá adelante hasta llegar a conseguir su máximo auge en la tercera década del siglo XX.

En 1911, Cieza contaba con trece locales industriales relacionados con el esparto, instalados en las afueras de la población, en la denominada Puerta de Madrid, en el camino del Molino y en Bolvax. La principal industria era propiedad de la Compañía Anónima de Industria y Comercio, poseedora de 14 mazos para picar esparto y con máquinas capaces de generar una potencia de 176.870 Kilovatios. Manuel Lucas Lucas, por su parte, era propietario de dos locales en los que se agrupaban 18 pares de mazos y otros industriales, que con el tiempo conseguirían desarrollar una potente industria, poseían modestos establecimientos, como Mariano Martínez Montiel y José García Silvestre, quienes habían instalado dos tornos para hilar esparto cada uno de ellos.

Junto a este auge espartero, habían nacido dos modestas industrias transformadoras, una de gaseosa y otra de harina[33].

En otros lugares, se inició igualmente una incipiente industrialización basada en el esparto. Sin embargo, dado que los beneficios agrícolas tendían a concentrarse en muy pocas manos, pues el reparto del excedente estaba en relación directa con el reparto de la propiedad y de la explotación, se imposibilitó la formación de un mercado que posibilitara la demanda industrial. Máxime cuando el sector primario aseguraba beneficios abundantes al capital empleado[34].

2.4. El cáñamo en el noroeste

A comienzos del siglo XX no existían en la zona de Caravaca-Cehegín fábricas que trasformasen el cáñamo en productos de uso, pues las experiencias industriales no habían tenido el éxito suficiente. La primera debió de instalarse hacia 1880. Los cáñamos que producían los montes de Cehegín y de Caravaca eran "fuertes, algo ásperos, blancos amarillentos, susceptibles de gran blanqueo sin mucha pérdida, muy buenos para la alpargatería, y las clases bien peinadas de aplicación en el tejido de telas finas", a decir de Eduardo Torres.

31 MARTÍNEZ ORTÍZ, Enrique. Artículo publicado en *La Verdad Ciezana*, 24-3-1921.
32 A.M.C. A.C. 2-3-1910 y 25-5-1910.
33 Padrón Industrial de Cieza 1911. A.M.C. Sección 8ª, leg. 45.
34 COLINO SUEIRAS, José: *Estructura Económica de la Región de Murcia*, 1994, p. 41.

En esas fechas se realizaba con métodos artesanales, partiendo de una materia prima que había perdido valor dadas las mejoras introducidas en su producción en otros lugares como Granada, donde tras el abandono de la remolacha azucarera por distintos motivos, volvieron a volcarse en su cultivo y su transformación, acompañados de una mejora de las técnicas de cultivo, como la selección de semillas, traídas en muchas ocasiones desde el extranjero, renovándolas anualmente, además de cambiar el arado romano por algunas máquinas modernas y cambiando los métodos de separación de las fibras que componen la planta. Un cultivo que casi habían abandonado en los tiempos en que el vapor se incorporó a los barcos y éste ya no se precisaba en las desaparecidas velas y jarcias.

A comienzos del siglo XIX su utilidad en nuestra zona de estudio estaba circunscrita a la industria alpargatera, aunque se utilizaba también para hacer bramantes, cuerdas maromas y tejido como la lona de embalaje o el lienzo.

Uno de los métodos usados en el noroeste murciano para producir el cáñamo era el enriado por inmersión, una operación consistente en colocar los haces de cáñamo en balsas o albercas, en las que se sometían a la acción del agua a temperatura ambiente. El agua permanecía estancada o con una pequeña corriente produciendo la fermentación de las matrias orgánicas hasta que la fibra podía por fin separarse.

Otro método, muchos más laborioso, aunque sin los inconvenientes sanitarios de la putrefacción del agua estancada, era el del agramado, un procedimiento brutal en el que un operario los trituraba a golpes. Las agramadoras mecánicas ya desarrolladas entonces no se aplicaban, siguiendo con los procedimientos ancestrales[35].

35 Torres Escriña, Eduardo: Estudio sobre el fomento y desarrollo de la industria cañamera en la Región. 1912. Reeditado por la Fundación Alfonso Ortega en 2010.

A mano airada

Ángel Ríos Martínez[1]

Resumen: El hambre y la necesidad obliga a buscar saciarlo, haciendo, a veces, algo que, en otra situación, no haríamos. Aquí veremos esta situación y, desgraciadamente, el resultado. La falta de tolerancia y de atender las necesidades trajo funesto resultado.
Palabras clave: Necesidad, muerte, mala vida.
Abstract: Hunger and need force us to seek to satisfy it, sometimes doing something that we would not do in another situation. Here we will see this situation and, unfortunately, the result. The lack of tolerance and of attending to needs brought disastrous results.
Keyword: Need, death, bad life.

Es posible que en alguna que otra ocasión haya oído la frase "*A mano airada*", es una frase que podemos encontrar en la única lápida tallada a mano que tenemos en nuestro cementerio municipal "Virgen de los Dolores", de Blanca (Murcia) y cuyo significado es "*muerte violenta homicida*".

La prensa de la época (1932) nos ayuda a conocer el suceso, del que será bueno que saquemos nuestras conclusiones:

El Liberal de Murcia y **El Tiempo**, fecha 10 de julio, en su página 2 y 3, respectivamente, publicaban:

Dispara la escopeta contra un vecino matándolo.

La Guardia Civil de Blanca se personó en las cercanías de la casa de campo "Alcántara", del término municipal de dicho pueblo instruyendo diligencias para esclarecer la muerte de Pedro García Fernández, de 16 años, natural de Cartagena.

El cadáver de Pedro yacía en posición decúbito supino y presentaba una extensa herida en el pecho producida por arma de fuego.

1 Cronista Oficial de Blanca

Practicadas las oportunas gestiones se vino en consecuencia de que el autor del disparo se había personado ante el Juez de Instrucción de Cieza, ante el que confesó su crimen.
El cadáver de Pedro fue trasladado al depósito de autopsias donde se la practicó la operación.

La Región, diario de la República, fecha 10 de julio, en su página 8, publicaba:

Un individuo mata a otro con una escopeta
En el Campo de Blanca en el sitio conocido como "Alcántara", fue muerto Pedro García Fernández, de 16 años y natural de Cartagena, a consecuencia de un disparo en el pecho que le hizo con una escopeta de caza Mateo José Raigal.
El agresor se ha presentado en el Juzgado de Caravaca.

La Verdad de Murcia, fecha 10 de julio, en su página 7, publicaba:

Un hombre herido
Acabamos de tener noticias de que en el vecino pueblo de Blanca ha ocurrido hoy un desagradable suceso, que ha dado por resultado que un hombre caiga herido de gravedad.
Esta mañana a primera hora Mateo José de Raigal, vecino de Blanca, estaba custodiando para que no se las robaran unas brevas sazonadas que poseía en su nombrada finca.
Cuando estaba más tranquilo, aparecieron dos hombres forasteros, los que se dirigieron a la higuera.
Les dijo, con buenas palabras, que no se acercaran a sus higueras, ya que estaba guardando el fruto para cosecharlo y venderlo.
Los hombres, de los que no hemos podido conocer los nombres, pero si hemos sabido que están en unas canteras próximas a la finca de M., lejos de hacerle caso, lo insultaron, según se nos dice, y se dirigieron a los árboles.
Entonces Mateo les amenazó si se acercaban y ellos cogieron unas piedras arrojándoselas al dueño de la finca, hiriéndole en la cara.
Ciego el Mateo agarró una escopeta y disparó, cayendo a tierra uno de los asaltantes, y al ver que lo había herido, cogió el camino y se vino a Cieza, presentándose en la cárcel y contando lo sucedido.
Es de lamentar que la incultura de lugar a estos hechos.

Como cito al principio, aquí podéis ver la foto de la lápida, en la que no figura el nombre del padre, posiblemente había fallecido con anterioridad.

En la página 92 del libro de defunciones de 1928 a 1939, figura la partida de defunción nº 47, que literalmente dice:

En la villa de Blanca, Obispado de Cartagena, provincia de Murcia, a nueve de julio de mil novecientos treinta y dos.
Yo, D. Enrique Sánchez Guillén, Presbítero, Cura propio de san Juan Evangelista de la misma, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio católico de ésta, al cadáver de mi feligrés el adulto Pedro García Fernández, natural de Cartagena, Diócesis de Cartagena, de diez y seis años de edad, hijo de D. José García Conesa, natural de Cartagena, y de Dª Dolores Fernández Cuntero, natural id y de estado soltero.
Falleció a las seis y media horas del día de ayer en la Casa Alcántara calle Campo de san Roque, a consecuencia de un disparo de arma de fuego, según prescripción facultativa; no habiendo recibido el Santo Sacramento por ser instantánea la muerte.
Se le hicieron los funerales y la Misa exequial, conforme a lo dispuesto en la clase quinta del arancel.
Y para que conste extiendo firmo la presente en fecha ut supra.



Para que nos demos una idea de la "*categoría*" del entierro, en Blanca los había de cinco clases o categorías:

. De primera, realizado por un cura vestido de capa pluvial negra, dos sacerdotes con dalmáticas, cuatro sacerdotes con roquete y estola negra, cruz parroquial, dos ciriales e incensario. Se llevaba la mesa para ir descansando el ataúd y eran cinco las paradas que se realizaban, siendo fijas las de la plaza de la iglesia, frente a "*la Peña*" y la de doña María del Portillo.

. De segunda, realizado por un cura con capa pluvial negra, dos curas con roquetes, cruz parroquial, dos ciriales, incensario y mesa.

. De tercera, con cura revestido de capa pluvial negra, dos curas con roquetes, cruz parroquial y dos ciriales.

. De cuarta, cura con capa pluvial negra, cruz parroquial y dos ciriales.

. De quinta, cura con capa pluvial y cruz parroquial.

Hasta los de tercera, se cantaba el oficio de difuntos y las misas con tres sacerdotes.



Entierro de 1ª clase, con mesa. Dibujo de Luis Molina.

La Historia nos da sorpresa y, cuando menos lo piensas, trabajando en la investigación de otro asunto, encuentro en la Causa General de Ulea, el final de la historia: la muerte de Mateo José Raigal del Real:

El Juez instructor, Sr. Cardiel Escudero, remitió una Providencia al alcalde de Ulea, D. Gumersindo Cascales, el 9 de septiembre de 1941 en relación a los asesinatos o desaparecidos, de acuerdo con el Decreto de 8 de noviembre de 1936, que le fue devuelta, debidamente rellenada; en ella consta que el 24

de septiembre de 1936 fue encontrado un cadáver en la carretera de Madrid, con ocho tiros, identificado como Mateo José Raigal del Real, del Campo de Abarán, de 55 años, obrero.

Nuevamente, manda Providencia al Sr. Juez municipal de Ulea y al comandante del puesto de la Guardia Civil para que recaben información sobre la filiación política de Mateo José Raigal y si dicha muerte tuvo o no relación con el Glorioso Alzamiento Nacional.

El Juzgado, tal realizar las averiguaciones pertinentes, con fecha 22 de enero de 1943 informa:

Que dicho individuo fue muerto en este término el 24 de septiembre de 1936, en la carretera de Madrid a Cartagena. Tenía 55 años de edad, natural de Caravaca, hijo de Manuel y Carmen, casado con Ángeles Fuentes García.

De rumor público se dice que este individuo asesinó hace mucho tiempo, siendo guarda del campo de Blanca, a un niño de corta edad, de dos que había subidos en una higuera, pudiendo ocultarse el otro en una alcantarilla y escapar. Eran hermanos los dos niños. Que por dicho asesinato este individuo cumplía condena en San Miguel de los Reyes y la revolución marxista lo puso en libertad, viniéndose a Abarán, en donde hacía vida marital con otra mujer y parece que era empleado en consumos.

Se supone exista cierta relación entre su muerte y el asesinato del niño en el campo de Blanca, por lo que la creencia general es que el hecho no tiene relación alguna con el Glorioso Movimiento.

No se tiene noticia de su ideología política si bien se recuerda que se le ocuparon carnets sindicales de los del llamado Frente Popular.

Así resulta de los datos que se han podido recoger entre el vecindario, siendo solamente de rumor público, ya que el interfecto no era conocido en esta.

El comandante del puesto de Archena de la Guardia Civil, D. José Hernández, en fecha 22 de enero de 1943, informó:

Mateo José Raigal del Real era natural de Caravaca, en donde estaba casado, pero vivía en Abarán, haciendo vida marital con otra mujer. En este último pueblo prestaba servicio como vigilante del resguardo de consumos a raíz de haber sido evadido del penal de San Miguel de los Reyes al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y, según referencias no oficiales, el motivo de su muerte obedece a que dicho individuo, en ocasión

de que era guarda jurado en el término de Blanca hace ya bastantes años, sorprendió a dos niños de 10 y 12 años de edad, respectivamente, cogiendo y comiendo higos, haciendo uso de una escopeta que llevaba consigo y dando muerte a uno de ellos, pudiendo el otro ocultarse en una alcantarilla donde salvó la vida.

La creencia popular es que existe cierta relación entre aquel hecho y la causa de su muerte. Probablemente en Abarán tendrán datos más fidedignos como igualmente por lo que se refiere a sus antecedentes político-sociales.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Abarán, D. Manuel González, en fecha 28 de octubre de 1943, informó:

Que José Raigal del Real, asesinado el 24 de septiembre de 1936, era de pésimos antecedentes; fue desterrado de su pueblo natal, Caravaca, de esta provincia; durante su permanencia en esta villa, vivía maritalmente con una mujer conocida por la Fortunera.

Y esta es la triste historia de "**A mano airada**", en Blanca.



Nota: El monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia es una joya arquitectónica de visita obligatoria para el turismo. Hoy es la sede de la Biblioteca Valenciana y de la Academia Valenciana de la Lengua (AVL), pero esconde una amplísima trayectoria de usos a lo largo de sus varios siglos de historia. Desde 2016, un monolito homenajea a los anteriores 'visitantes' del edificio: presos de la guerra civil y de la dictadura franquista.

Crecimiento económico y obra pública en Abarán en el primer tercio del siglo xx: el optimismo de una época

Alfredo E. Jiménez Gómez

Resumen: Durante el primer tercio de siglo xx, la iniciativa emprendedora de Abarán, desplegó una actividad de internacionalización pionera que se anticipó al concepto moderno de globalización, en un contexto político adverso marcado por crisis políticas y económicas internas y externas, en el que empresarios como Antonio Gómez Gómez y Nicolás Gómez Tornero, lograron posicionar la producción agrícola del Valle de Ricote y Murcia, en el mapa europeo mediante una acción combinada de ferrocarril y transporte marítimo a través de la Compañía "La Fletadora Murciana", de su propiedad.

La capacidad de "pensar globalmente y actuar localmente" propició la consolidación de una burguesía industrial y una clase media artesana, apoyadas financieramente por la Caja de Ahorros de la Cámara Agrícola creada por D. Isidoro Gómez, que crearon empleo y atrajeron población, conforme se industrializaba la transformación de los recursos endógenos del esparto, la madera y las conservas vegetales. El auge demográfico y económico propició una remodelación urbana de carácter público - privado sin precedentes, con hitos como el alumbrado público, la dotación de agua potable y alcantarillado, en unos años en que se creaba la Confederación Hidrológica del Segura, terminaba la Guerra de Marruecos y se construía el Teatro Cervantes en 1926.

Palabras clave: Recursos endógenos, industrialización, pueblo-empresa, globalización temprana, politica exterior- desarrollo interno, demografía, remodelación urbana.

Abstract: During the first third of the 20th century, entrepreneurial initiative in Abarán drove pioneering internationalization efforts that anticipated the modern concept of globalization. This occurred within an adverse political context marked by domestic and international political and economic crises; yet, entrepreneurs such as Antonio Gómez Gómez and Nicolás Gómez Tornero succeeded in placing the agricultural output of the Ricote Valley and Murcia on the European map. They achieved this by combining rail and maritime transport through their company, "La Fletadora Murciana."

The ability to "think globally and act locally" fostered the consolidation of an industrial bourgeoisie and an artisan middle class—financially supported by the Agricultural Chamber's Savings Bank, established by Isidoro Gómez. These groups

created jobs and attracted population as the processing of local resources—such as esparto grass, timber, and canned vegetables—became industrialized. This demographic and economic boom spurred an unprecedented public-private urban redevelopment, featuring milestones such as the installation of street lighting, potable water systems, and sewage networks, all taking place during a period that saw the creation of the Segura Hydrographic Confederation, the end of the War in Morocco, and the construction of the Cervantes Theater in 1926.
Keywords: Endogenous resources, industrialization, company town, early globalization, foreign policy–internal development, demography, urban remodeling.

Metodología: análisis geográfico histórico; lo local entre lo global

El relato del crecimiento económico y de población en el primer tercio de siglo xx de Abarán, fue un verdadero círculo virtuoso que se retroalimentó así mismo y versa sobre lo local, pero que no quiere ser localista. En lo local, afirma la profesora Dª. Gloria Fernández Palazón en su estudio de la transformación del esparto en Abarán, " se teje la vida real de las personas, es donde se percibe el efecto de la aplicación de las medidas generales"[1], y describe lo que supuso para este y para los pueblos del Valle de Ricote su explotación en toda época, y Juan Vilá Valentí, su maestro prologó su monografía, destacando el arraigo de la actividad espartera, prototipo de la explotación de los recursos endógenos del territorio en Abarán y poblaciones del Valle de Ricote, "que caló ampliamente en la sociedad toda, en particular en algunos núcleos de población donde supuso uno de los ejes, quizá el gran eje de la vida económica y social" monografía que estimó "puede ser al unísono un análisis fisiográfico territorial social y económico"[2] metodología muy cercana a la teoría de la filosofía sistémica, del profesor Mario Bunge, que publicitaba el presidente de la Fundación Los álamos del Valle de Ricote, José Luis Pardos .

Porque fueron factores endógenos, y una coyuntura exógena, en una tensión secular entre librecambismo y proteccionismo arancelario, medidas estas de carácter nacional, los que influyeron en su desarrollo económico o lo frenaron, considerando la autora al Abarán de la autarquía de postguerra, a efectos metodológicos, " como un microcosmos, que vivirá de una actividad concreta, convirtiéndose en sinónimo de pueblo - empresa, en una coyuntura excepcional histórica, en una etapa de economía de subsistencia"[3], metodología que puede considerarse adecuada también, para analizar aquel

1 Fernández Palazón, Gloria. "El esparto una página económica en la vida del municipio de Abarán" pag. 26. Abarán. edita Ayuntamiento de Abarán 1994. Imprenta Ríos.
2 Ibid.pag.15
3 Ibid.pag 18

ciclo virtuoso del primer tercio de siglo XX y sus efectos en la población, el urbanismo, el empleo y la creación de abundancia.

En Abarán, como recordaba el Embajador José Luis Pardos, pioneramente "se supo pensar globalmente y actuar localmente"[4] adelantándose un siglo a la globalización, por mor del dinamismo de sus empresarios, su carácter emprendedor y la resiliencia ante las dificultades de la orografía y el aislamiento geográfico, donde sin los medios actuales, sin Instituto de Fomento, sin seguros de comercio exterior, sin Escuela de Idiomas, si supieron aprovechar las posibilidades de creación de un mercado interior, tras el desastre de la pérdida de Cuba, para aprovechar las posibilidades de acceso al mismo, por la llegada del ferrocarril, así como el acceso a los mercados exteriores, para plantarse en Europa desde el Puerto de Cartagena, llevando sus géneros y elaboraciones y comprendiendo que lo que abunda y sobra en un territorio, es valorable y rentable llevar a donde se necesita y se paga por ello, en una intuición de que todos tenemos las mismas necesidades independientemente de la nacionalidad, muy antes de que A. Maslow las enumerara piramidalmente.

Esta actitud de ensanchar el territorio, no favorecido especialmente por recursos naturales, ceñidos al margen del rio Segura a su paso por Abarán y su huerta y al monte público para la explotación de la atocha de la stipa tenacísima, les obligó a buscar fuera lo que no abundaba dentro, una vez que el capital exterior y el conocimiento de los hermanos Champagnes, enseñara en 1898 en Abarán y tardíamente en Murcia, tras su inicio en España, en 1840 en Logroño, las ventajas de la cocción de la fruta para su conservación y el ferrocarril y sus estaciones, les acercaran a las faenas de la ciruela Claudia de todos los pueblos del Bajo Aragón, de la mandarina en Castellón y de la uva de mesa en Almería.

Si volvemos a la profesora Fernández Palazón "el análisis local debe sobrepasar ese mini marco a que hace referencia lo local, pero no localista, no debe perderse la perspectiva general e inscribir el objeto de estudio dentro de un escenario más amplio, interrelacionando la propia esfera local con lo general, buscando siempre los posibles factores que incidan en la conformación de esa realidad con visión globalizadora"[5], por esto hay que observar dos variables externas que influyen en el desarrollo interno: la aplicación de mejoras tecnológicas en el proceso transformador de los recursos endógenos, y las decisiones de política exterior sobre el comercio, a la luz del proteccionismo o librecambismo nacional y europeo, con las que comprenderíamos mejor sus expansiones y recesiones, más que a la luz de decisiones político jurídicas exclusivamente locales o provinciales, de poca operativi-

4 Pardos Pérez, José Luis. "Crecimiento y Desarrollo en la Década de los ochenta ", Madrid. 1984. ed. Tecnos.

5 Ibid. pag. 29.

dad las más de las veces en el devenir interno, por eso la falta de interés empresariado local, en situar a sus hombres en instituciones provinciales, de poca influencia sobre la actividad económica exportadora de fruta en fresco, ácidos y conserva.

Respecto a las mejoras productivas, los avances de la tecnología influyeron también en la mecanización de las manufacturas en las iniciales fábricas de majar esparto, como detalló Pascual Santos y Manuela Caballero por mor de las aplicaciones prácticas al proceso de maceado de la fibra en los batanes y las hilaturas y la sustitución de la fuerza hidráulica por fuerza eléctrica, introducidas por el ingeniero Bernard Haslip Brunton[6]; estas mejoras junto a otras que se aplicaron en todas las protoindustrias auxiliares de la manipulación de frutas de hueso y ácidos, como la cordelería, los aserríos para envases y pasta de papel, la serigrafía para las etiquetas y testeros, derivadas todas de la electrificación que supuso la implantación de las fábricas de la luz, fueron determinantes, como lo fueron incluso la propia ampliación de regadíos por la puesta en funcionamiento de motores de elevación "El Triunfo" y "Resurrección" , que supusieron también un cambio demográfico, la generación de una burguesía industrial, una transformación urbana, e incluso un cambio del paisaje de Abarán y el Valle, como describe Domingo Manzanares[7], por la sustitución de plantaciones de naranja sangrina, por variedades de albaricoque búlida, más rentables que aquellas, en su transformación como pulpa para la conserva, de exportación a Francia e Inglaterra, desde la llegada de los Champagnes Fréres a Abarán en 1898, cuando un 14 de junio se cerrara en la población el primer bote de 5 kilos de pulpa, pioneramente antes que en Alcantarilla.

En lo que atañe a la segunda variable, la política de comercio exterior nacional, es indudable su relación respecto a la población de Abarán, manteniéndonos en la metodología de la profesora Fernández Palazón cuando lo considera "pueblo – empresa", pues apertura externa y ausencia de barreras arancelarias favorecieron la exportación, las tasas aduaneras la restringieron, la autarquía la cercenó en 1939, el Plan de Estabilización la liberó en 1959, permitiendo exportaciones e importaciones y la entrada en 1986 a la Unión Europea, la disparó; el carácter de pueblo – empresa y su tirón sobre de todo el Valle de Ricote, a cuyos agricultores compraban las producciones, puede considerar a Abarán verdadera empresa tractora, según la terminología emprendedora actual, operando como locomotora del Valle, para sacar las cosechas, y para contratar operarias en el manipulado de fruta, la

6 Schriewer Klaus, Rico Becerra, Juan Ignacio, Guillen Llorente, Carmen. "Huellas de la Europeización: ocho sagas en la Región de Murcia", Murcia. CCEEUM, 2023 ed. Marcial Pons.

7 Manzanares Martínez, Domingo. "Empresas y trabajadores en la industria conservera murciana, 1890-2000" Murcia. UMU. 2001.

industria de la conserva y el esparto, desde los pueblos limítrofes y de otros como Molina, Fortuna, Mula o Bullas, cuyos patronímicos de "fortuneros, ciezanos, bulleros, mulatos o ricoteños" difundidos coloquialmente en el habla local, indicaban su origen antes de su plena integración, pues muchos, tras las campañas se quedaron a residir como vecinos empadronados y en el censo, con total integración, por el carácter abierto de la población, conscientes de su aportación.

Esta tensión entre lo local, que no quiere ser localista, y lo general, que en aspectos de las políticas arancelarias españolas y europeas, junto a las tarifas ferroviarias, como defendió Antonio Gómez en la Asamblea Frutera celebrada en el salón de plenos del Ayuntamiento de Murcia en febrero de 1934[8], influyeron secularmente en su desarrollo económico, debe ser tenida en cuenta y en el primer tercio de siglo la neutralidad española en la I G. M., facilitó ventajosamente el comercio y las exportaciones con una peculiaridad en Abarán, la del desarrollo de recursos endógenos (fruta en fresco, conserva, esparto) con metodología exógena, llegada de firmas francesas como Champagnes Fréres que inyectaron liquidez en el circuito, aplicaron métodos fabriles tayloristas, e introdujeron una forma de hacer capitalista en toda la cadena de valor de la producción agrícola, produciendo el contraste de un pueblo abierto al mundo por la exportación y cerrado en sí mismo por la tradición, y donde la mujer se incorporó al trabajo del manipulado tempranamente, ya en el s. XIX, con las faenas familiares que envasaban su producción domiciliariamente, y luego en fábricas, pero sin considerar la actividad de envasado un trabajo, sino un complemento de la economía de la casa, sin formar conciencia de su condición laboral, y con el efecto rebote de al estar fuera del hogar, educarse la prole en la calle o con los abuelos, en una tradición oral transmitida por capilaridad, con lo que se puede plantear legítimamente la hipótesis de si en Abarán y el Valle de Ricote ha predominado un matriarcado como forma innata de organización social.

Fuentes

El decurso del crecimiento económico de Abarán en el primer tercio de siglo XX, el consiguiente aumento de población y las mejoras de servicios urbanos, puede documentarse con las crónicas de la prensa de la época, de la regional y la nacional, donde dejaron su huella los recolectores abaraneros, en las actas Capitulares del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Abarán y la literatura científica sobre la época de los Congresos de la Expulsión

8 Jiménez Gómez, Alfredo." La Asamblea Exportadora Provincial Frutera de Abarán, Murcia de 1934" Abarán. Actas VI Jornadas de Investigación sobre Abarán y el Valle de Ricote. 2022.

de los moriscos del Ayuntamiento de Ojós, de la "Fundación Fray Pascual Salmerón" y de la revista la Andelma, o las Jornadas de Investigación de Abarán y el Valle de Ricote de la Asociación Cultural "La Carraila".

Atinentes a esta comunicación ha sido esclarecedora la aportación de D. Vicente Montojo en las I Jornadas de Investigación de la Carraila sobre la actividad asociativa y empresarial en Abarán, o la de los inicios de la industria en Abarán de D. Joaquín Caballero Soler, junto a artículos de prensa, como el del Liberal de Murcia de septiembre de 1908, un resumen de la actividad exportadora de Abarán, o el del periódico La Rioja, de Logroño, que describe las campañas de "los Cirueleros abaraneros" que se desplazaban a los pueblos del Bajo Aragón comunicados por Estación de Ferrocarril, para hacer la recolección de la ciruela Claudia y su envasado para los mercados de Francia e Inglaterra, en un ejemplo de movilidad geográfica de su población, pionero en la Región, pues eran muchas las cuadrillas de recolectores y manipuladoras las desplazadas desde junio a agosto, quedando el pueblo escasamente con la población no potencialmente activa para el trabajo en esos meses, como abuelos y niños.



Ilustración 1. Atrio de S. Pablo. Casa de D. Anselmo. Rafael Amorós.

Las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Abarán completan las fuentes directas, donde los Plenos Municipales debaten respecto a la dotación de servicios urbanos de agua potable, sobre la conveniencia de unas tomas de agua situadas en la Rambla de Benito o la Sierra de la Pila para el suministro de agua de boca para la población, se redactan los pliegos de subasta del suminis-

tro de alumbrado público, o se presupuesta el servicio de alcantarillado y se proyectan las mejoras de comunicación con Blanca y Cieza que romperían el secular aislamiento de la cabecera del Valle de Ricote en la Provincia de Murcia, tal como ha relatado Francisco Javier Salmerón, tras la intermediación del diputado por Cieza Cánovas del Castillo, que posibilitó la carretera desde Abarán a la Estación de ferrocarril Blanca- Abarán, y la de Abarán – Cieza.[9]

Industrialización, crecimiento de población y obra pública en Abarán en el primer tercio de siglo xx

Comprendida intuitivamente la influencia de la política arancelaria española en el desarrollo económico de Abarán, en sus expansiones y recesiones, con el debate secular entre proteccionismo y librecambismo de fondo y con el acuerdo pacífico de que el libre comercio aumenta la circulación de bienes y las libertades públicas y el proteccionismo es propio de gobiernos refractarios a ellas y se lo puede permitir quien tiene bienes suficientes para proveerse, pues de lo contrario las trabas a la importación que establezca, se la van a devolver en destino, en sus exportaciones , se puede ver desde qué punto partía Abarán a principios de siglo xx, y en el Liberal de Murcia, de 25 de septiembre de 1908, el médico D. José Lucas, procedente de Cieza hacia memoria de qué conocía de Abarán cuando venía de joven a sus fiestas por 1890 y qué se encontró cuando como médico se incorporó a trabajar a la Villa.

> *"Imposible no acceder á los cariñosos requerimientos del digno director de El Liberal; además, en esta ocasión, tales requerimientos significan para mí un imperioso mandato por tratarse de honrar al pueblo de Abarán las fiestas que en la actualidad celebra. Por estas circunstancias yo me hago escritor, cosa que jamás he sido. Desde tiempos lejanos las fiestas de Cieza y las de Abarán estuvieron unidas por vínculos recíprocos de afecto: los ciezanos vienen a las fiestas de Abarán á expansionar sus almas y a pasar unos ratos divertidos; y por los días de San Bartolomé son los abaraneros los que van a Cieza a disfrutar de los festejos que allí se celebran. Como digo, esta reciprocidad viene como tradición no interrumpida a estrechar los vínculos que existen entre ciezanos y abaraneros. Yo recuerdo con satisfacción cuando, siendo joven todavía allá por los años mil ochocientos ochenta y tantos, formaba parte de esa muchedumbre de ciezanos que a*

9 Salmerón Jiménez Francisco Javier. "Y Abarán rompió su aislamiento ", Ojós. I Congreso de Ojós y el Valle de Ricote, Tradición e Historia en el Mediterráneo, 2022. Ed. Ayuntamiento de Ojós.

Abarán viene todos los años divertirse con tanta ó más libertad que en su mismo pueblo.
A pesar de no haber transcurrido muchos años, ¿qué era entonces Abarán? Presentaba un conjunto feo y mísero; sus calles sin nivelación, en cuesta casi todas, tenían formado el piso por montones de tierra y piedra y residuos de todas clases; completaba el antiestético cuadro el aspecto de, las casas deslustradas, donde predominaba el barro sobre el yeso, cosa que aumentaba su fealdad y pobreza.
La construcción interna de los edificios también era pobre y mezquina; pero allí se ofrecía generosa hospitalidad y se veía la mano hacendosa y hábil de la mujer abaranera envolviéndolo todo en un ambiente gratísimo de limpieza y cuidado.
En cuanto a vías de comunicación, se limitaban á caminos irregulares, sin firme, tortuosos y faltos de capacidad. Todo esto hacía que en cuanto caían cuatro gotas quedase el pueblo aislado como en medio del desierto. A veces, tan crítica situación se prolongaba dos, tres y más días. Las fiestas entonces eran casi las mismas que ahora se celebran. La diferencia existe solo en los locales y sitios en donde se realizan. Las vacas y el teatro siempre han sido los números más importantes. Se celebraban tres ó cuatro corridas en una plaza que provisionalmente e construía y que resultaba relativa mente cómoda y en la que veían la corrida más de tres mil personas. El teatro, si bien representó un progreso cuando se hizo, pronto manifestó sus grandes y numerosas deficiencias. Desde el año 1890 empieza de una manera ostensible, la transformación de este pueblo".[10]



Ilustración 2. Entrada a Abarán,Plaza de la Era, 1900. Rafael Amorós.

10 "El Liberal de Murcia" 27 de septiembre de 1908. Abarán antes y ahora.

Este desánimo que albergaba D. José Lucas era imagen fiel de la situación urbana del pueblo, pronto empezó a cambiar, en un proceso que se pudiera incluir en las huellas de la europeización en Murcia, provincia periférica, de un país periférico en la industrialización europea, pero que reunía en su territorio recursos apreciados por las locomotoras industriales europeas, de ahí que fijaran sus ojos en nuestro territorio para extraer sus recursos de mineral de hierro, sal, alimentos e invirtieran en infraestructuras para arrastrarlos a los puertos que los llevaran a sus destinos, tal como la via férrea de la GSSR (The Great Southern of Spain Railway Company Limited), que comunicó Águilas con Almeria, Baza y Lorca, y construyó el embarcadero del Hornillo por su ingeniero G.Gillman, las inversiones de los banqueros Roschild y Peñarroya de Port- Man en La Unión, la química en Mazarrón y la agroalimentaria Champagnes Fréres, en Abarán, luego denominados Vinatié y al final Hero Hispano – Suiza, todo construido con mano de obra barata, en el accesible mercado de trabajo español de los años del desastre de Cuba.

Vicente Montojo en las I Jornadas de Investigación de Abarán, resaltaba el despegue económico de Abarán de principios de siglo y constataba, tras acudir al Registro Mercantil y de Asociaciones para ver la evolución del asociacionismo y societarismo de la población "caracterizada por un escaso desenvolvimiento de asociaciones (sobre todo obreras) y una muy destacada creación de sociedades mercantiles, vinculadas a la exportación de frutas y conservas., "

Ante la dificultad por ausencia de datos estadísticos en el S.XIX hasta la I G.M hay que buscar indicadores colaterales de expansión económica, en ciertas variables como pueden ser:

1.- Evolución de la población.
2.-Diversificación económica por la capitalización de las exportaciones.
3.-Aumento de la obra pública.

1. Evolución de la población

Según el Centro Estadístico de la Región de Murcia, desde 1.890 hasta 1940, la población de Abarán pasa desde los 3.000 habitantes hasta los 8.000 en 1940, con una aceleración desde 1910 a 1940 en que los duplica y pasa desde los 4.000 habitantes a 8.000. De 1940 a 1960, con la autarquía, crece decelerадamente desde los 8.000 a los 9.000 habitantes, y desde el Plan de Estabilización en 1.959 hata el final del franquismo, alcanza los 11.000 habitantes, por lo que se puede confirmar que apertura de fronteras significa aumento de población (la gente va donde hay o tiene más hijos si la coyuntura económica es favorable y optimista) y lo contrario si no hay producción y venta de bienes y servicios.

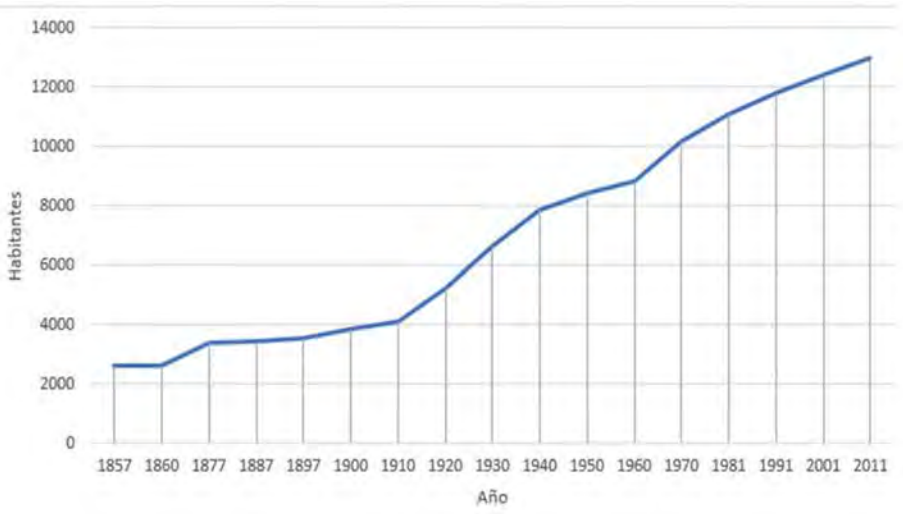


Ilustración 3. Cuadro de Evolución de la Población de Abarán en el siglo XX. Elaboración propia.

2. Diversificación económica por la capitalización de las exportaciones

Joaquín Caballero Soler, describe los inicios de la industria en la población, y la sustitución del gas pobre por la electricidad en la actividad de la conserva, la sustitución de la fuerza hidráulica por eléctrica en la Fábrica de la Luz del Menjú primero y luego en la del Soto de Damián después, en los batanes de picar esparto y trenzar cordelería, la incorporación de sierras circulares sin fin en los aserríos de fabricación de envases para la fruta, y toda una panoplia de mejoras que mecanizaron las manufacturas y aumentaron la producción, generaron abundancia, empleo y atrajeron población, dejando a las norias como elemento etnológico , al incorporar a las colas de las acequias motores de impulsión y motobombas, - resquicio que permitía la ley para implantarlos e impulsar los bombeos , mejorar la extensión de huertos y regadíos-[11].

Allí están enumerados en cuadros, los propietarios de batanes, fábricas de envases y de conservas, los mismos que estarían representados como comisarios en la Confederación Sindical Hidrológica del Segura - actual Confederación Hidrográfica creada en 1.926 -, para defender sus intereses en las fábricas de la luz, de las iniciales regulaciones, y los que aparecen también en los Registros de matriculaciones creados en 1.926, en la Delegación de

11 Mirón López, Manuel. "Cien años en la cuenca del Segura" (1879 -1979). Murcia, 2016. ed. Pictografía.

Industria de la Provincia de Murcia, Sección Automóviles, firmados los permisos por el Ingeniero de Obras Púbicas G. Abizanda, y que matricularon los primeros Hispano- Suizas, Buick, Chevrolet y Lincon que recorrieron con estruendo las todavía no asfaltados caminos del término municipal y casco urbano y los que al fin, el mismo año 1.926, promovieron la construcción del Teatro Cervantes, en el antiguo Cinema Cervantes, de estilo neoclásico, que albergó las novedades, que tras las campañas de la ciruela Claudia en Logroño y pueblos " del Norte " en junio y julio, eran contratadas en S. Sebastián y Bilbao a pie de camerino, por estos empresarios que con dinero y buen gusto, programaban sus fiestas Patronales de fin de septiembre, a ciencia y conciencia.

3. Aumento de la obra pública

Aunque en Abarán primordialmente - siguiendo al banquero Jaime Botin padre -, "cuenta, lo que se cuenta, y lo demás son cuentos ", hay que recordar el contexto político municipal, que recoge las iniciativas urbanizadoras, entre la escasez de liquidez de las arcas municipales y las soluciones buscadas para adquirirla e implementar la iniciativa municipal de facilitar estos servicios esenciales a la creciente población y a sus propias preferencias, tras ver los avances urbanizadores del Norte, de comunicaciones, enseñanza y sobre todo suministro de agua potable, alumbrado y alcantarillado, con aval privado e iniciativa pública.

Así las Actas Capitulares Municipales, desde 1921 recogen los debates e iniciativas para dotar a la población de suministros constantes de Aguas potables para el abastecimiento, Alumbrado Público y Privado y Alcantarillado.

Allí puede seguirse esta mejora, con los debates e iniciativas para cubrir los servicios desbordados por el aumento de población : en el seguimiento de las subastas del servicio de alumbrado eléctrico, la búsqueda de tomas de agua para el abastecimiento urbano, el encargo de prospecciones al Ministerio de Agricultura, Minas y la solicitud de ayuda estatal para costearlas, así como la búsqueda de los Ingenieros a contratar para los trabajos de trazado de las conducciones, bien desde la Sierra de la Pila o desde la Fuente Benito, o las depuradoras de agua o colectores del alcantarillado y sus ramales, junto con la iniciativa de la construcción de un asilo, biblioteca pública y la conveniencia de solicitar un crédito al Banco de Crédito local, ante la escasez de recursos de las arcas municipales en época de Cánovas del Castillo, en la de Primo de Rivera y en toda época, crédito que se solicitó para la construcción del alcantarillado y municipalización y disolución de la " Sociedad Civil de abastecimiento de aguas potables" constituida en 1923 por notables locales que adelantaron el dinero y crédito concedido finalmente en 1930, todavía con Primo de Rivera y designado en la alcaldía

Luis Carrasco, y que tuvo consecuencias en los debates municipales y prensa regional a partir de 1931.

El servicio alumbrado existió desde mediados del siglo XIX, abastecido de petróleo y desde la construcción de la central de San Antonio en el Menjú en 1895, por D. José Marín, turbina instalada por el nombrado Bernard Haslip Brunton, con la que empieza a haber servicio alumbrado público eléctrico y para la industria en Abarán y Cieza.

Los servicios de agua y alcantarillado tienen cierta relación y en 1923 hay constancia de una sociedad privada de abastecimiento de aguas y hasta 1928 en un pleno municipal presidido por D. José Templado Tornero, en época de primo de Rivera, no se lee en un acta la primera intención de construir un servicio de alcantarillado, licitando la obra, pidiendo presupuesto y solicitando financiación al Banco de Crédito Local.

Hay que comprender la dureza de la vida cotidiana en esta época en el primer tercio de siglo en Abarán: con la luz eléctrica justa en la vía pública, en los domicilios con luz de quinqué, sin agua corriente, abastecidos por agua de lluvia en aljibes particulares y acudiendo a fuentes públicas a abastecerse con cántaros,situadas en distintos puntos del casco urbano: bajo el atrio de la Iglesia de S. Pablo, en la Ermita, en la plaza de la Era, en el Camino del Agua y en distintos puntos de la localidad, dureza de la vida cotidiana en un pueblo, al que se le saltaban las costuras con la duplicación de su población, al tirón de la industrialización agroalimentaria y la necesidad de dar servicio a tantos nuevos vecinos, con las posibilidades que dieron los nuevos recursos disponibles, que animaron a los plenos municipales a abordar la renovación urbana, con la prestación de estos servicios esenciales.

¿Desde qué situación urbana se partía? La descripción de las mejoras descritas por D. José Lucas a su llegada a Abarán como médico, coinciden con la realizadas en el periódico de Logroño, La Rioja.

D. José Lucas, médico, proseguía describiendo la inflexión en 1.910 del urbanismo de Abarán, tras su incorporación como médico a la localidad, detallando los intentos de romper el aislamiento con el exterior mejorando los insuficientes caminos a Cieza y Blanca y Estación de tren Blanca/ Abarán, situación de agobio por la que muchos empresarios abaraneros deslocalizaron sus industrias para ir a Archena – como el caso de Antonio Gómez y Joaquín Morte –, a Molina de Segura , como Casildo Gómez Tornero, a Torres de Cotillas como Eloy Templado, a Alcantarilla como José Cobarro, o D. Florentino Gómez Tornero , a Murcia , como Antonio Gómez y hermanos donde tuvieron la matriz de sus cinco empresas y Bullas , como Félix de Cayetano, haciendo de la industria de la conserva una actividad promocionada y liderada en la Provincia, por firmas y apellidos de Abarán.

D. José Lucas relataba:

"Era entonces y fue bastantes años consecutivos alcalde el malogradσ y nunca bastante sentidσ D. Domingσ Gómez, hombre que traducía en hechos positivos cuantos proyectos concebía y que habían de redundar en beneficiσ general.

De su época data el arreglσ de casi todas las calles; se construyó la magnífica Casa Consistorial y las escuelas públicas y casas para maestros; por su iniciativa y voluntad tenaz se organizó la sociedad taurina y se construyó la capaz y bonita plaza de toros; por sus gestiones eficaces y constantes se consiguió que el Estadσ construyera la carretera desde el pueblσ a la estación de Blanca; perσ la obra más laboriosa, la que más obstáculos le ofreció, donde una vez más pusσ a prueba su patriotismσ, fue en la concesión que consiguió de sus amigos de Cieza, comprometiéndolos á ejecutar por cuenta de ambos Municipios la carretera tan beneficiosa y tan necesaria comσ deseada, que une ambos pueblos; mas nσ cesó aquí, sinσ que con el fin de librar a dichos Municipios de los gastos que proporcionaba su conservación nσ paró hasta conseguir que dicha carretera pasara a poder del Estadσ. Además de estσ, hoy posee Abarán un bonitσ y pintorescσ paseσ y un elegante y ampliσ teatrσ.



Ilustración 4. Paseo de La Ermita. Archivo Municipal Abarán.

Se han creadσ varios centros de recreσ y otros de utilidad, comσ el Centrσ de Instrucción Obrera, la Sociedad Cooperativa y la Cámara Oficial Agrícola, la que hace seis años creó una caja de ahorros por iniciativa de D. Isidorσ Gómez, hoy. presidente de dicha caja, y cornσ institución provechosa es innecesariσ encomiar los beneficios que a este vecindariσ reporta.

Aquellas moradas bajas y míseras de mil ochocientos ochenta y tantos, han sido, en su mayoría, demolidas y reemplazadas por espaciosas, elegantes e higiénicas viviendas. Con todos estos elementos Abarán constituye hoy un conjunto que resulta totalmente el reverso de lo que era hace quince años. Si se admira su adelanto material, se reconoce muy inferior al intelectual. Pueblo de algo más de mil vecinos en donde se publican dos periódicos, hay un colegio de segunda enseñanza con preparación para varias carreras y en donde el número de analfabetos es reducidísimo da idea de su cultura y de su afán por aprender.

Más pudiera decir en encomio del pueblo, pero el espacio no me lo permite. Termino, pues, manifestando que las deficiencias de este artículo están excusadas por mis pocas condiciones y que lo hice para aportar mi tributo de cariño y admiración hacia Abarán, pueblo excepcional que con sus hijos activos, consecuentes y libres, va siempre adelante camino de su engrandecimiento."[12]

En el diario La Rioja, donde el corresponsal local describía el 28 de agosto de 1909, la faena de Los Cirueleros, trabajadores y empresarios abaraneros desplazados a los pueblos de la vega del Iregua, se arrojaba información sobre la dotación de servicios del pueblo del que provenían, tras preguntar a encargado de una de las cuadrillas, Antonio Morte –"El Tío Morte"– hombre de confianza de Nicolás Gómez Tornero desde que se estableciera por cuenta propia, tras dejar la gerencia de "los Champañes",así como otros aspectos de la "faena del Norte", tales como la manera en que se planificaban y realizaban las compras del género antes de los desplazamientos,si por tanto, (los kilos estimados por el corredor antes de la maduración),o por kilos (los recolectados en el momento de la cosecha), la búsqueda de bajos que sirvieran de almacén y alojamiento, el acarreo por las noches a la estación de MZA más cercana y las calidades, envases y peso de la ciruela Claudia exportada a Inglaterra, así como resto de actividades auxiliares de etiquetado, acolchado y transporte desde las huertas, a los improvisados almacenes.

"Ya se van. Después de haber permanecido entre nosotros un mes, abandonan nuestra provincia y a,la verdad, no lo hacen descontentos de la campaña que han desarrollado, principalmente en todos los pueblos que se asientan a uno y otro lado del fertilizante Iregua, desde Logroño a Torrecilla.

Animados grupos de ellos y de ellas, compuestos casi todos por personas jóvenes, en su mayoría recorrieron ayer nuestra población, haciendo com-

12 *"El Liberal de Murcia"* 27 de septiembre de 1908.

pras en distintos comercios y despidiéndose de aquellos que durante su breve estancia en esta han tratado y conocido.
Corta ha sido la ausencia del pueblo donde residen, pero una vez cumplida la misión que aquí les trajo, con alegría regresan a sus hogares ansiosos de encontrarse entre los suyos y en busca del descanso que el trabajo activo y el continuo viajar llevan como una secuela necesaria.
Los que entre nosotros han estado son naturales y vecinos de Abarán, villa comprendida en el ameno Valle de Ricote, perteneciente a la provincia de Murcia y al partido judicial de Cieza. Está situada dicha villa a la falda de un monte que la domina bien ventilada dando vista a la considerable sierra del Lloro, el clima sano que disfrutan sus habitantes, es causa de la robustez de los mismos ; a una distancia corta de la Villa, a unos 80 mt, corren las límpidas aguas del Segura, como espejo puesto allí por la naturaleza, para que las mujeres abaraneras se miren sus bellos rostros y cimbreantes talles, llevando además en sus serenas ondas la inmensa riqueza que pródigamente reparte por la feraz campiña murciana.
Pueblo industrial y comerciante en grado sumo, de ello vive ayudado por su rica huerta en la que se dan todas las sabrosas frutas de los países levantinos. Hoy se calcula su vecindario en 4.000 habitantes y la mayoría viven del comercio de frutas en nombre propio y en comisión y de la industria de ácidos que se fabrican en grandes proporciones. Villa culta lo demuestra la existencia de un bonito teatro y la prolongada vida de un diario llamado En Marcha, en el que se tratan todas las cuestiones locales. Hay en Abarán alumbrado eléctrico, Plaza de Toros y varias sociedades de recreo y lindos paseos. Los datos precedentes nos los facilitó con amabilidad que le agradecemos en extremo un abaranero D. Antonio Morte, un abaranero que ha venido representando a una de las compañías que acaparan la sabrosa ciruela que nuestra tierra produce.
La campaña que ha desarrollado en La Rioja han durado los días que van del presente mes - agosto 1909 - pues todo el de julio lo emplearon en la compra del fruto por tierra aragonesa. Los pueblos de la Rioja donde más ciruela han comprado han sido Calahorra, Quel, Autol, Arnedo, Arnedillo y otros de esta parte más Albelda Naida y Viguera. Dedicados a las faenas que llevan consigo su compra, solamente de Abarán vinieron unas 160 personas, pertenecientes a 5 compañías exportadora, las cuales en honrada competencia se disputan la adquisición del fruto.
Como todo lo que adquieren lo expiden en segunda para las inmensas urbes de París y Londres, las labores de exportación requieren el empleo de

muchas más personas de las que de Abarán salen.La compra del fruto la hacen a veces unas veces sobre el árbol, otras veces por peso, si es del primer modo uno de los abaraneros forma una cuadrilla de 8 riojanos para la recolección, empleando carros y otros medios de transporte para la conducción de la ciruela a los puntos donde previamente establecen lo que pudiéramos llamar talleres de embalaje.

En estos se hace la selección de la fruta, colocando en pequeñas cajas de madera la mejor y embalando en cestas la que no está destinada artículo de lujo;en el embalaje consumen una cantidad exorbitante de papel, los abaraneros que entre nosotros han estado en este mes, establecieron talleres de embalaje en Calahorra, Nalda, Viguera y Logroño, en este punto tres, dos en la calle Salmerón y uno en la Vuelta del Peine.

Dichos talleres no han tenido un día de reposo al anochecer suspendían sus faenas y los representantes de las cinco compañías se dirigían a la Estación del Ferrocarril, donde empezaban a llegar carros llenos de cestas de fruto, que llenaban 9 vagones por término medio, pues si bien es cierto que ha habido noche que han salido de Logroño 15 vagones, otras solo marcharon 6;aproximadamente han exportado a Logroño unos 35.000 kg de ciruela, valor también aproximado de 5.000 pts., pudiendo calcularse que durante la campaña, han comprado fruta por valor de 125.00 pts. (el sietes - unidad de 14 kilos a 2 pesetas - y el Strique - unidad de 7, a una peseta, precio medio -)

A esta suma repartida por los distintos puntos de la Rioja que han visitado, hay que añadir los jornales pagados a los que aquí han empleado en la recolección y embalaje, así como la conducción del fruto a los puntos donde se embalaba y lo que representan los coches y carros empleados en los indispensables viajes, pues el trabajo de los abaraneros es principalmente de oportunidad para aprovechar ventajosamente las oscilaciones de los mercados.

Entre estos cirueleros, aunque pertenecientes a distintas compañías, reina la mayor cordialidad, sirviéndose mutuamente en todo lo que ambos necesitan de otros; pero entre ellos tiene vida la verdad de "que una cosa es la amistad, y el negocio es otra "pues el que puede aprovechar en su negocio algo que le sea favorable, no se lo comunica a su vecino, sino que se beneficia él. Eso sí, sin perjudicar a los demás. Que al abandonar la tierra riojana se lleven un grato recuerdo, que aquí entre hortelanos, ya lo dejan"[13].

Ilustración 5. Foto portada Diario La Rioja, 28 agosto 1909.

13 *"La Rioja "* 28 de agosto de 1909."Los Cirueleros".


LA RIOJA

Sábado, 28 de agosto de 1909

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DE LA GUERRA

Inicios de dotación de un servicio de alumbrado público municipal, y agua potable

La misma fuente del redactor del diario La Rioja, el empresario Antonio Morte Gómez, luego fue concejal en 1920 y solicitó a la Corporación la municipalización de los servicios de abastecimiento de agua potable y alumbrado público, con él empezó mucho de lo que se hizo después.

> "Se dio cuenta de una proposición que presenta en el acto el concejal D. Antonio Morte Gómez, haciendo un estudio y cálculo aproximado de los medios que puede utilizarse para la municipalización de los servicios de alumbrado público y particular y abastecimiento de aguas potables para la población; y el Ayuntamiento estimando lógicas y razonables las razones y argumentos que la fundamentan, por unanimidad se acordó aceptarla y que pase a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda."[14]

Ilustración 6. Foto del concejal D. Antonio Morte Gómez.

La iniciativa municipal era clara en la búsqueda de dotación de servicios a

14 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Abarán. Sesión 11 de septiembre de 1921.



la vecindad, en un Consistorio con muy pocas competencias y en lo que hoy se podría considerar una política keynesiana de iniciativa pública de mejoras urbanas, que ayudaban a combatir el desempleo. Así en las Actas Capitulares se proyecta la compra del molino harinero de Las Pilas, frente al Parque Municipal, de los propietarios Matías Martínez, Fernando Gómez y doce copropietarios más y en el preámbulo y exposición de motivos se observa la intención de mejora urbana con un lenguaje redentor propio de la época:

> "Para velar por el bienestar de sus convecinos ocupándose con especial predilección en proporcionar recursos con que atender desahogadamente al mejoramiento de todos los servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses morales y materiales, seguridad de las personas y propiedades, surtido de aguas potables etcétera y considerando como uno de los principales medios para el desenvolvimiento de tales proyectos la municipalización del servicio de alumbrado público y particular y el abastecimiento de aguas potables que tanto beneficios reportaría a la salubridad e higiene del vecindario, se acordó por unanimidad que para llevar a cabo el laudable pensamiento iniciado y que llevaría seguramente las aspiraciones tiempo ha expresadas por las fuerzas vivas de la localidad representativas de la riqueza territorial e industrial, se intente la adquisición de un salto de agua que existe en el molino harinero situado en el paraje llamado de Las Pilas de esta huerta propiedad pro indiviso de los señores Fernando Gómez Martínez don Matías Martínez García y doce con dueños más"[15].

Iniciadas las conversaciones de compra, se tasó el valor del molino en

15 Ibid. Sesión 11 de septiembre de 1921.

128.000 pts., aceptando la Corporación el precio y acordándose aceptar el contrato de compraventa de dicho edificio autorizando ampliamente y con poder bastante al Alcalde para la formalización de aquel por medio de escritura privada o pública y para estipular con los vendedores la forma y plazo para el pago del precio con arreglo a la situación económica de este municipio.Iniciándose la compra que se aprobara el 27 de agosto de 1921.

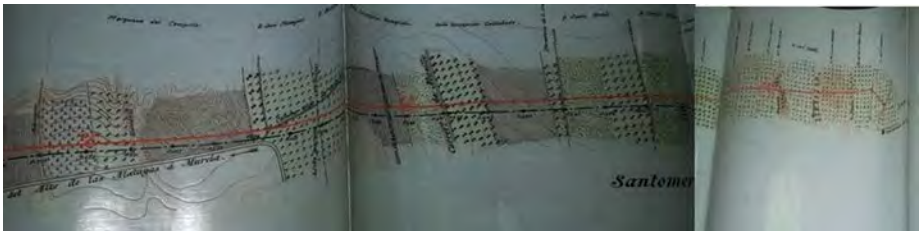
En el mismo año mil novecientos veintiuno, una vez adquirida la central de Las Pilas por el Ayuntamiento, hay una queja por la petición del exportador local Nicolás Gómez Tornero que solicitaba la ampliación del aprovechamiento hidráulico que para fuerza motriz, tenía concedido en el río Segura en el Soto de Damián, consistente en el aumento de treinta cm de la altura de la presa, que perjudicaban al rendimiento del salto del Molino de las Pilas, considerándose perjudicado el Ayuntamiento en sus intereses, por lo que elevaron la correspondiente queja, para dejar a salvo los derechos que tenía el Ayuntamiento.

Pese a estos intentos y movilización por el Ayuntamiento de dotarse de fuentes propias de producción de electricidad para el alumbrado Público, con la compra del Molino de las Pilas, y pronto a extinguirse el contrato de suministro que en 1908 se firmó con la Fábrica de la Luz del Menjú, se produjo la adjudicación sin subasta del servicio de alumbrado por 12 años a razón de 4.000 pts año, al empresario D. Nicolás Gómez Tornero, que aceptó el mismo precio que el contrato vigente desde 1.908, este con la mitad de alumbrado público existente entonces y con duración hasta el año 1936:

> "Leídas las expresadas condiciones el Ayuntamiento estimándolas más ventajosas para los intereses municipales, que las que rigieron en el contrato que finalizaba el año 1908 y que todavía está en vigor y que ha de terminar el 30 de septiembre de 1924, considerando que desde aquella fecha se ha duplicado el número de instalación de luces y sin embargo el señor Gómez Tornero se haya dispuesto a realizar el servicio por la misma cantidad de 4.000 pesetas, considerando que no existe en el término municipal más que un poseedor de central eléctrica capaz de suministrar la cantidad que se necesita para instalar un alumbrado público completo y perfectamente adecuado a las condiciones topográficas de la población , todo lo cual es de pública notoriedad y por ello no necesita de otra justificación para los efectos que explica el número 3 del artículo 31 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 22 de mayo último, por una unanimidad se acuerda aprobar en todas las partes el mencionado pliego de condiciones"[16].

16 Acta Capitular del Ayuntamiento de Abarán. 1924.

Nicolás Gómez Tornero consiguió el contrato de suministro e inició la distribución de electricidad a más puntos de la Provincia de Murcia, encargando un proyecto al Ingeniero Sr. Brugarolas, de tendido eléctrico hasta Espinardo y de allí por el Puntal y Santomera, hasta Orihuela pasando por la Aparecida, Rincón de Bonanza y otros núcleos donde desde 1898 realizaba compras de producciones de huertos de naranja sangrina para los Champagnes y para exportación propia.



Proyecto línea eléctrica Abarán – Espinardo – Orihuela.
1924. Promotor Nicolás Gómez Tornero.

Inicios de dotación de un Servicio Municipal de Aguas Potables

El inicio de la dotación del servicio de aguas, tuvo relación con la iniciativa de comprar el molino harinero de Las Pilas y aprovechar su salto de agua para producción de electricidad, a fin de remontar el agua a un depósito, posiblemente situado en la parte alta del pueblo, en el Cabezo de la Cruz, para dar servicio agua potable a la población, a la que accedería a su uso por gravedad, servicio que ya se estaría prestando, hasta la iniciativa del concejal Antonio Morte Gómez de municipalizarlo.

Ante la mala calidad que empezaba a traer el agua del rio, se pensó en traerla desde manantiales cercanos, para lo que se encargó un estudio geológico de aguas subterráneas, designándose al ingeniero D. Diego Templado Martínez, a moción del mismo Sr. Alcalde:

> *"se acordó por unanimidad designar al ingeniero de minas don Diego templado Martínez para que haga el estudio necesario a la realización de los proyectos que tiene pendientes el Ayuntamiento para la municipalización de los servicios de alumbrado público y particular y de elevación de aguas potables para el abastecimiento de la población utilizándose la energía eléctrica que pueda producir el salto de agua que ofrezca el molino harinero llamado de Las Pilas, tan luego como se haya adquirido a la totalidad de participaciones en el dominio de dicho edificio industrial"*[17].

17 Acta Capitular Ayuntamiento de Abarán, Sesión 8 enero de 1921.

A su vez, tras petición municipal, la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, envió un Ingeniero para que prospectara posibles tomas de agua, tras recibir el proyecto del Sr. D. Diego Templado, y realizar el estudio hidrológico, situándose la boca de la mina en la Fuente Benito, y la Sierra de la Pila, como los dos puntos más aptos para la búsqueda que garantizara el suministro de la población.

> "Hizo presente el señor alcalde que como ya constaba a algunos señores del Consejo el 16 del actual, se presentó el ilustre ingeniero D. José Gorostizaga nombrado por la Dirección General de Agricultura Minas y Montes para llevar a cabo el reconocimiento hidrológico subterráneo que tiene solicitado este municipio, como preliminar del Proyecto de Abastecimiento de aguas potables, a cuyo señor la alcaldía le ha prestado cuantos auxilios y facilidades ha exigido para el más eficaz resultado en su comodidad, habiendo quedado en remitir las conclusiones de su estudio para inteligencia del Ayuntamiento, el que acuerda darse por enterado y satisfecho de la activa gestión del presidente"[18].

El punto elegido finalmente fue la Sierra de la Pila, en el paraje denominado "La Mina", así en el pleno del día después de la Fiesta del Niño, el 8 de enero de 1921 se acuerda:

> "Se leyó un oficio de Ilmo. Director General de Agricultura, Minas y Montes comunicando que visto el informe del Instituto Geológico de España, en el que se manifiesta haber sido hecho el estudio hidrológico necesario, por el ingeniero del mismo D. José Gorostizaga, en virtud de la instancia que elevó este Ayuntamiento en primero de julio último para alumbrar aguas potables con destino de abastecimiento de la localidad, en cuyo informe propone como el punto más conveniente para intentar dicho alumbramiento con probabilidad de éxito, la sierra de La Pila de este término, en el paraje denominado La mina y la conveniencia de que por esta corporación se presente en el más breve paso posible un plan de obras y presupuesto del alumbramiento que se propone"[19].

Y se completó pidiendo celeridad al ingeniero local elegido para realizar el proyecto a entregar a la Dirección General: "por lo que se lee esta alcaldía ha dispuesto se remita a dicha Dirección General de Minas, el referido plan

18 Ibid. Sesión 8 enero 1921.
19 Ibid. Sesión 8 enero 1921.

de obras y presupuesto de alumbramiento de aguas potables para los usos domésticos de este vecindario enterado el Ayuntamiento y en su buen deseo de activar en cuanto posible sea la tramitación de este asunto para llevar a feliz término la realización de tan grandioso proyecto, con la celeridad que su importancia requiere, acordó por unanimidad que la confección del plan de obras y presupuesto de referencia, se encomiende al ilustrado ingeniero de minas don Diego templado Martínez recomendándole la mayor actividad en la ejecución de dicho trabajo"[20]

En el siguiente pleno se aprobó el proyecto del Ingeniero Sr. Templado y se solicitó una subvención estatal del 50% del presupuesto de la obra, que fue concedida, fijándose el calendario de abono en tres fases: 10.000 pts al excavar una galería de 100 metros, otras 10.000 pts. al excavar 200 metros de la galería con seguridad y las 10.000 pts. restantes al llegar a la cota de 300 metros.

Para el resto de financiación, 50% restante, se propuso un crowdfunding popular, acordando el pleno imprimir hojas y repartirlas para pedir colaboración del vecindario con público conocimiento, con el siguiente manifiesto:

> "El señor Alcalde presidente dio lectura a un manifiesto que ha redactado haciendo un llamamiento patriótico a las fuerzas vivas de la población y en general a todos los abaraneros para que coadyuven a la realización del proyecto de municipalización de los servicios de alumbrado público eléctrico y abastecimiento de aguas potables se oyó con grave atención y estando todos los señores del concejo perfectamente identificados con el pensamiento que desarrollaba tan importante documento por unanimidad acordaron a probarlo y que se imprimieran y publique en hojas sueltas que se repartirán con profusión en el vecindario"[21]

Realizada la prospección en el paraje La Mina de la Sierra de la Pila, los resultados no fueron los esperados y se buscó la toma para el agua potable, en la mina de la Fuente Benito.

Inicios de dotación de un Servicio Municipal de Alcantarillado

Respecto al alcantarillado el alcalde don José Templado Tornero y previa convocatoria reglamentaria se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial y entre los puntos del orden del día figuró la solicitud de un préstamo de 200.000 pesetas al Banco de Crédito Local, para la construc-

20 Ibid.8-01-21.

21 Acta Capitular Ayuntamiento de Abarán, Sesión de 3 de octubre de 1921.

ción del alcantarillado y la municipalización del servicio de agua potable, que corría a cargo de una "Sociedad Civil de abastecimiento de aguas" en la que el alcalde figuraba entre su Junta Directiva, que el 17 de septiembre de 1923 cedió al Ayuntamiento su gestión y propiedad, al coste de lo aportado, sin intereses:

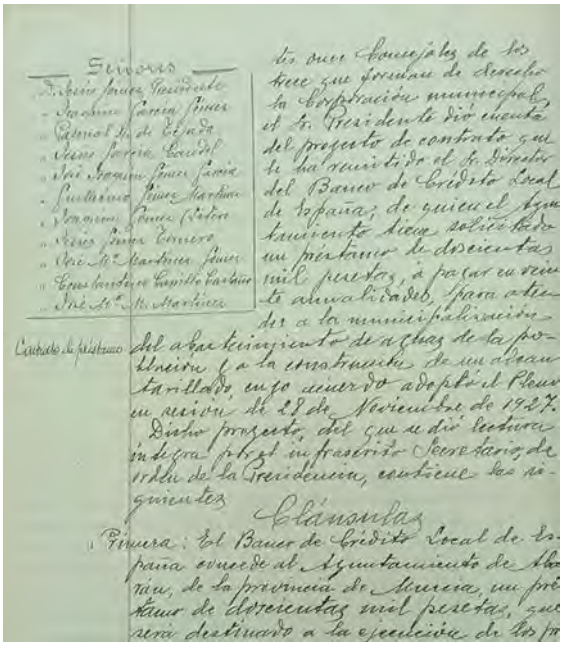
"Manifestó el Sr. Alcalde que la Comisión Permanente ha solicitado del Banco de Crédito Local de España un préstamo de doscientas mil pesetas para atender a las obras de construcción de un alcantarillado y a la municipalización del Servicio de Aguas Potables de la población, siendo necesario ofrecer a dicha entidad bancaria como garantía de la operación, las dos inscripciones nominativas del ochenta por cien de los recursos propios que pone el Ayuntamiento, importando pesetas 13.900.92 céntimos. La corporación hizo cargo de la utilidad que ha de reportar al municipio y a los habitantes del mismo en general y considerando que la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas reúne todos los requisitos legales, considerando que dicho servicio que hoy corre a cargo de una sociedad legalmente constituida, la cual o sea su Junta Directiva de la que forma parte del señor Alcalde presidente, lo cedió al municipio por su coste total, sin interés ni aumento de ninguna clase y éste lo aceptó en sesión diecisiete de septiembre de 1923, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar y aprobar el repetido acuerdo del diecisiete de septiembre y llevar a cabo la municipalización quedando ampliamente autorizado el señor Alcalde presidente para compadecer ante notario público y a tocar la correspondiente escritura de aceptación del repetido servicio con los señores que constituyen la sociedad de aguas" Acta Capitular sesión extraordinaria de 28 de noviembre de 1927.

Y en virtud a que para garantía del préstamo de las doscientas mil pesetas, han de ofrecerse las inscripciones nominativas del 80% de Propios (recursos) de conformidad con lo preceptuado en el real Decreto de veinticinco septiembre de 1924, sobre sustitución del referéndum que se halla en suspenso, se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia la exposición al público de este acuerdo por espacio de diez días, con el fin de que puedan los vecinos que figuren inscritos en el padrón municipal y firmada al menos por una décima parte, presentar protestas y reclamaciones.

Se examinó detenidamente y encontrándolo ajustado a las necesidades del vecindario el Ayuntamiento acordó a probarlo y sacar a concurso la realización de tales obras tan luego sea aprobado el presupuesto extraordinario

que se haya en tramitación y obtenida la cantidad objeto de dicho préstamo y en el ínterin se haga público en cumplimiento de lo que preceptúa la ley sobre contratación de obras y servicios municipales.
Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de la sesión se dio por terminada esta a las doce y diez minutos firmándola los señores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico"[22].

El contrato de préstamo se sustanció en la corporación siguiente de D. Jesús Gómez Gómez, en sesión en la que "ante los concejales de los trece que formaban de derecho a la corporación municipal se dio cuenta por el presidente del proyecto de contrato que se ha remitido el director del Banco de crédito local de España de quien el Ayuntamiento tiene solicitado un préstamo de doscientas mil pesetas, a pagar en veinte anualidades, para atender a la municipalización de la abastecimiento de aguas de la población y a la construcción de una alcantarillado, cuyo acuerdo adoptó el pleno en sesión de veintiocho de noviembre de 1927. Dicho proyecto del que se dio lectura íntegra por el infrascrito secretario de orden de la presidencia contiene las siguientes veintidós cláusulas"[23].



Proyecto de Contrato de préstamo de 200.000 pts. al Banco de Crédito Local. 15/04/1929.

22 Actas Capitulares Ayuntamiento de Abarán. Sesión Extraordinaria del 28-09-1927.
23 Actas Capitulares Ayuntamiento de Abarán. Sesión de 15 de abril de 1929.

Las condiciones del préstamo básicamente eran que era un préstamo contra el Presupuesto aprobado el 18 de marzo de 1929 a un interés del 6,95% pagadero en veinte años, a razón de una cuota anual de 18.852 pesetas, con acreedor preferente del Banco de Crédito Local contra el Ayuntamiento, en base a las inscripciones intransferibles procedentes de bienes propios, que eran las rentas procedentes de aprovechamientos comunales, como las subastas del esparto, las sacas madereras y los rendimientos producidos por el nuevo servicio de aguas.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligacionespor la parte del prestatario, el Banco de Crédito Local podría declarar vencido todos los plazos y hacer efectivo cuanto se adeudará, sobre todo o cualquiera de las garantías puestas en prenda.

El importe del préstamo llegó en el siguiente mandato, con el alcalde Luis Carrasco, designado por el régimen de Primo de Rivera y luego candidato a alcalde en las elecciones por el partido Monárquico, tras celebrarse las del 14 de abril de 1931.

"En la sesión del quince de julio primera del segundo cuatrimestre el 15 de julio de 1930, bajo la presidencia del señor alcalde don Luis Carrasco Gómez se solicitó el crédito de 200.000 pesetas y se acordó sobre las acometidas de alcantarillado conceder la exclusiva de la construcción de acometidas entre la red general y el dintel de cada casa al contratista don José María Molina García con la condición de que:
1.- los particulares tendrán derecho a adquirir la tubería cuando exceda la longitud de esta tres metros
2.- Que los vecinos de conformidad con los acuerdos anteriores de esta corporación puedan utilizar indistintamente de gres ó de cemento, excepto en los casos de farmacias tintorerías e instalaciones análogas, donde por prescripción técnica deberá utilizarse tubería de gres precisamente y
3.- Que concurriendo distintas fabricaciones de tubos de cemento y siempre que estos reúnan las condiciones y garantías exigidas por el señor ingeniero será empleada la fabricación local con preferencia a cualquier otra"[24].

La devolución de préstamo le correspondió en el siguiente mandato desde abril de 1931,al alcalde de la coalición republicano socialista,Adrián García Molina,que debatiría en la prensa regional con las fuerzas vivas salientes del Consistorio, sobre la cuantía del empréstito y la escasez de recursos municipales, al abolirse los impuestos al consumo.

El resumen que hacía era el siguiente: un grupo de empresarios de Aba-

24 Actas Capitulares. Sesión de 13 de julio de 1930.

rán, viajeros por España y sorprendidos de los adelantos urbanísticos que veían al realizar las campañas de ciruela claudia de verano en el Norte, querían para su pueblo, con maltrecha economía municipal, las comodidades que descubrían en la cornisa Cantábrica; creaban una sociedad de gestión de agua potable y construcción de alcantarillado, realizando aportaciones, la registraban en la notaria, encargaban un proyecto y cuando iban a empezar la obra, le vendían al Ayuntamiento el Proyecto y disolvían la Sociedad, y este al no tener liquidez, ni ingresos por consumos, tenía que pedir un préstamo al Banco de Crédito local, en una adelantada formula que aun hoy se mantiene, de endosar al Estado lo que lo privado no puede gestionar, por la que tantos activos de infraestructuras no rentables, se han transferido a lo público. Este proceso se produjo entre 1923 y 1930, coincidiendo con la dictadura de Primo de Rivera, en la que los concejales de la Corporación del partido único Unión Patriótica, designados por la Monarquía para sus cargos, nombraban por unanimidad Alcalde Honorario primero al General Primo de Rivera y luego a Alfonso XIII y su esposa M.ª Victoria Eugenia.

"En la sala capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Templado Tornero asistiendo a los señores concejales cuyo nombre se acuerdan al margen, a propuesta del señor Alcalde presidente el Ayuntamiento, fiel intérprete del espíritu de ciudadanía de los afiliados a los ideales de Unión patriótica, que son casi todos los vecinos de la localidad y considerando cuál era el estado de España antes del 13 de septiembre de 1923 y cuál es su estado hoy después de estos cinco años de acertada y constante labor que en todos los ramos de la administración pública viene desarrollando desde el gobierno, en beneficio de los intereses públicos el Excelentísimo Señor General don Miguel primo de Rivera y Orbaneja acordó por unanimidad nombrarle hijo adoptivo y alcalde honorario de esta población y que se le comunique así por medio de atento oficio. Honramos altamente nombrando a sus Majestades los Reyes don Alfonso XIII y doña María Victoria Eugenia alcalde y alcaldesa honorarios"[25].

Acta de nombramiento de alcalde honorario. 1928

En abril de 1931, el alcalde Luis Carrasco ya reconocía en la prensa regional, la «pavorosa crisis económica por la que atravesaba el Municipio»:

"Cuando el Gobierno de Su Majestad se dignó honrarme con la alta investidura de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento sentí profunda emoción

25 Actas Capitulares, Sesión Extraordinaria de 2 de septiembre de 1928

al contemplar el cúmulo enorme de responsabilidades que entraña la dirección de un pueblo…, ni me asusta la pavorosa crisis económica por que atraviesa el Municipio, ni me acobardan las rigurosas medidas de carácter administrativo que muy pronto será indispensable adoptar"[26].

Adrián García Molina solventó con pedagogía política en la prensa la situación financiera interna y con creatividad las dificultades externas. Respecto a la situación financiera doméstica que la cabecera del Levante Agrario recogía en una entrevista entre el alcalde y el periodista enviado a todos los pueblos a tomar el pulso a la vida municipal provincial,se afirmaba el estado próximo al crack económico que se avecinaba en el municipio por la deuda existente.

Adrián García Molina, con menos sobreactuación que el alcalde saliente y más concisión, explicó que era un crédito por 300.000 pesetas firmado por las anteriores corporaciones del año 1929 con el Banco de Crédito Local y el resto por la obra pública necesaria acometida en el casco urbano y alrededores:

"Por la razón que sea, es un hecho que los problemas se agudizan y día que pasa la bancarrota es más evidente, y no nos lo explicamos, porque Abarán es un pueblo rico y en él hay elementos que por sí solos serían capaces de contener el crac que se avecina"[27].

El enviado insistía y el alcalde contestaba del siguiente modo a sus preguntas:

"La situación económica del Ayuntamiento de Abarán es alarmante, pues tiene un déficit de más de medio millón de pesetas, no habiendo podido evitar el empréstito concertado desde el año veintinueve con el Banco de Crédito local, que asciende a unas trescientas mil pesetas, que tenemos que amortizar abonando anualmente la cantidad de veinte mil pesetas. Esta mala situación se debe principalmente a que no son pagados por los vecinos los impuestos de utilidades que se han puesto este año por primera vez al cobro"[28].

Explicación clara que acompañó del detalle de las obras acometidas de conducción de agua potable desde el manantial de la Fuente Benito en sustitución de las del río que venían en malas condiciones, de las obras de alcantarillado, de la construcción de doce escuelas, del pago de las expro-

26 *La Verdad de Murcia* 1 de enero de 1930.Nuestros Municipios. Abarán.
27 *Levante Agrario* «La vida de nuestros Ayuntamientos. Debe el Municipio de Abarán por encima del medio millón de pesetas». 16-01-1934.
28 Ibid. *Diario Levante Agrario*. 16-01-1934.

piaciones para el camino de Blanca que construiría la Diputación, y de la construcción de la Biblioteca Municipal en el paseo de la Ermita, entre otras obras necesarias para una población, que, desde el año 1900, duplicó su número de los 4.000 vecinos al entrar el siglo a los 8.000 del momento. Dicha explicación no le satisfizo al periodista del Levante Agrario, que concluyó su visita de cortesía sentenciando:

> "Ya sabemos nosotros que así de la noche a la mañana, es muy difícil o casi imposible, variar la situación económica de los Ayuntamientos, pero bueno será, al menos, que en sus administraciones se vea un algo que pueda hacer concebir la esperanza de una solución más o menos próxima de sus problemas. Cultura, caminos, beneficencia... indudablemente estas obras acusan una labor, pero lo cierto es que el Ayuntamiento de Abarán aumenta su deuda acercándose a pasos de gigante a una ruina definitiva."[29]

Adrián García Molina entendía que duplicar la población en treinta años en Abarán, atraídos los nuevos vecinos de pueblos colindantes por el dinamismo económico del municipio, exigía aumentar los servicios, por lo que la situación de suspensión de pagos no era tal, aconsejando al periodista y a los firmantes de las cartas al director, no crear alarmas ni generaran pánico[30], rebatiéndoles pocos días después en cartas cruzadas, Adrián García Molina con el argumento de que la única manera de pagar estos nuevos servicios urbanos que se pretendía disfrutar, era con contribuciones o utilidades que empezaron a ponerse al cobro ese año 1933 en función de la capacidad de los vecinos:

> "Las obras dieron lugar a que el Ayuntamiento tuviera que suscribir un empréstito que ellos le prepararon con el Banco de Crédito Local de España, al cual deben como principal, intereses, amortización, etc., la cantidad de 380.000 pesetas, las cuales, sumadas con las 72.868,89 pesetas del déficit de1 presupuesto ordinario, da la verdadera suma total"[31].

Así daba exacta explicación del origen de la deuda del municipio desde 1929 al introducir en el casco urbano las novedades que veían en las ciudades que visitaban, sin mirar los recursos de la hacienda local que al final, pese al aval de sus firmas para conseguir el crédito, era la que tenía que hacer frente a las amortizaciones:

29 Ibid. *Levante Agrario*.
30 *Diario Lev. Agrario*. 17-01-1934." La labor administrativa es nula"
31 *Diario Levante Agrario*. "Sobre una información nuestra".24-01-1934.

"... esa gran deuda, superior al medio millón de pesetas, procede de innumerables reformas y mejoras que el Municipio ha hecho empujado por los grandes señores de la población, que han querido introducir en ella todos los adelantos de las grandes ciudades que han visitado, con plausible fin, sin duda, pero haciendo caso omiso de la potencialidad económica de nuestra Hacienda, que sólo pudiera haberlo hecho paulatinamente con consignaciones presupuestarias"[32].

Dichos señores avalaban a la Hacienda local para que adelantara el dinero la banca y que la obra fuera realizada, pero que una vez hecha la dejaban al frente para que lo devolviera con los exiguos recursos municipales de la subastas de esparto, y a la vez boicoteando la implantación de contribuciones a los vecinos, como aconteció con las obras de abastecimiento de aguas del río Segura, denunciando el alcalde el boicot al pago de los impuestos establecidos desde 1933 por primera vez a la población para nivelar el presupuesto y seguir disfrutando de los servicios:

"... el presupuesto de 1933 se pensó en un reparto general de utilidades, ya que los aprovechamientos forestales –la segunda en orden de las fuentes de riqueza del municipio– no producían rendimiento alguno casi, y luego de obtener en sesión privada, a modo de solución patriótica, el asentimiento de todos los mayores contribuyentes de la localidad, se ha hecho una campaña encarnizada para convencer – cosa fácil , por cierto, tratándose de impuestos– al vecindario de que se abstuvieran de pagar el reparto que giró un Delegado por negarse a hacerlo los contribuyentes a quienes correspondía"[33].

El espíritu práctico de Adrián García le llevó a citar a los mayores contribuyentes en el Ayuntamiento y convencerles de la conveniencia de pagar los impuestos, logrando un acuerdo que una vez alcanzado, luego no cumplieron, concluyendo el alcalde que si algún observador ecuánime hubiera tenido duda de la solvencia municipal que:

"… la situación de este Municipio no puede ser mejor ni peor que la de otros muchos, no son necesarias estas aclaraciones mías, pues la información de referencia y el emboscado ataque que en el mismo periódico nos dirige después «un abaranero», que siente vergüenza de publicar su nombre, son demasiado derrotista la primera, y odioso, falaz y vengativo el segundo, para

32 Ibid. *Levante-Agrario*.
33 Ibid. *Lev. Agrar*. 17-01-1934.

que puedan ser tenidos por exactos e imparciales. Pero, como al principio decía, puede haber personas capaces de sentir suspicacias, y a ellas, con todos mis perdones, dirijo estas líneas. Adrián García Molina, (Alcalde)"[34].

Obra Privada de Proyección Pública: el Teatro Cervantes de 1926

Promovido por las mismas familias de industriales de la conserva, la exportación de fruta y ácidos, la transformación del esparto, en 1926, sobre el terreno del Cinema Cervantes, los promotores encargaron al arquitecto municipal de Murcia D. José Antonio Rodríguez, la construcción del edificio neoclásico que competía con el Teatro Guerrero, cuyos socios, también propietarios de viviendas colindantes al nuevo Teatro, no vendieron a sus promotores que pretendían que tuviera forma de herradura y salida a la plaza de la Era.

El teatro Cervantes con el paso del siglo ha sido testigo y protagonista del siglo, siendo escenario multiusos para la representación, la música, la reunión política, las artes escénicas, el cine y cuantas asociaciones lo solicitaran para sus asambleas, convirtiéndose en señal de identidad de Abarán, acompañante de su avatar creativo, y experimentando las vicisitudes de afectaron a la misma población, unida en su espacio en la concorde comunión de las cosas que ha amado.

Según la crónica del diario El Levante Agrario, por su corresponsal en Cieza, dos semanas antes de su terminación, describía la expectación por la noticia de la inauguración un nuevo teatro:

"Nos han invitado en nuestros amigos de Abarán a que vayamos a ver el nuevo teatro que han bautizado con el nombre de Cervantes se proponen inaugurarlo el día 26 de los corrientes. Es una obra inexplicable dado el poco tiempo de que se ha dispuesto desde el día en que se puso la primera piedra y el de su inauguración tres meses escasos.

El más refinado gusto en el dominio la elegancia y la seriedad en adornos de ornamentos impera en el Cervantes la mayor solidez que se pudo soñar está en este precioso teatro todo hecho de cemento hierro y ladrillo. El reputado pintor valenciano señor Pastor derrochó su arte en el magnífico tríptico, que adorna el frontis de la boca del escenario en su parte superior, tríptico en el que con una suma belleza se representan tres escenas del Quijote la de velar las armas y las luchas con los leones y con los molinos de viento.

34 *Levante Agrario*, 24-01-1934, "Desde Abarán, sobre una información nuestra".

Este magnífico teatro se inaugurará como decimos antes el día 26 del corriente y con la magnífica compañía de zarzuela que actúa bajo la dirección del eminente actor Ramón Peña, según las noticias que hemos podido adquirir, debutará Peña con "la Calesera".
La empresa del Teatro Cervantes de Abarán se puede asegurar que pertenece no a la clase de los valientes, sino la de los héroes pues aparte las muchas pesetas que importa el edificio, unas 30.000, se traen para inaugurar una compañía como la de Ramón Peña, la mejor sin duda de las que van a estas fechas por España, con una orquesta compuesta de veinte profesores valencianos y han encargado el decorado al reputado pintor señor Pastor. Felicitamos a la empresa abaranera y le deseamos tantos éxitos como se merecen por su arrojo y su amor arte"[35].

El mismo diario relataba la rapidez de su construcción, a cargo del arquitecto Sr. Rodríguez y con la ejecución del maestro de obras de Cieza, Torres Piñera.

"Hemos visitado de nuevo el Teatro Cervantes de Abarán y será un hecho la terminación de las obras menos la fachada, para que se pueda inaugurar el día 26 de los corrientes como ya teníamos anunciado. El plano del arquitecto provincial Sr. Rodríguez ha sido magistralmente interpretado por el competente maestro de obras y querido paisano nuestro don José Torres Piñera. El tomó con más interés las obras del teatro Cervantes de Abarán que se hubiesen sido propias, el en fin ha hecho un esfuerzo sobrehumano, pues ha habido día que no sentó su cuerpo ni siquiera para comer y ocasiones muchas en las que ha descansado a las setenta y dos horas, entregándose a los brazos de Morfeo por el ligero espacio de tiempo de cuatro horas. Con hombres como Torres Piñera es seguro que los queridos vecinos de Abarán, han podido coronar la magna obra de levantar su teatro. Nuestro sincero aplauso Abarán por su acierto al elegir a nuestro paisano y nuestra calurosa felicitación a Torres por haber dejado su nombre, que es el de Cieza a la altura de que lo ha sabido colocarlo.
La animación en Cieza es enorme, la que se nota en esta villa con motivo de las fiestas de Abarán, esta tarde que estuvimos en el pueblo hermano a presenciar el encierro de los toros y novillos que han de lidiarse en aquella plaza, vimos una cantidad enorme de ciezanos, nos enteramos que el Teatro Cervantes está abonado por completo y que la banda de música y Cieza, esa brillante banda que actúa bajo la acertada dirección de D. Luis

35 *Levante Agrario* 7 -09-26. "Nuevo Teatro en Abarán." De nuestro corresponsal.

Templado, irá a amenizar la corrida del veintiséis. Mucho celebramos esta bendita unión y esta hermosa armonía entre los dos pueblos vecinos"[36].

Los mismos promotores de otras empresas, aparecen en las escrituras de Constitución, como accionistas de Primera, y de Segunda – derecho a uso de platea, o de palco y distinta aportación por acción -. Constantino Carrillo, D. José Templado Tornero, D. Adrián García Molina, D. Clemente Gómez Ortiz, D. Enrique Milanés Gómez, D. Jesús Yelo Cobarro, D. Antonio Castaño, D. Tranquilino Tornero, D. Basilio Gómez Tornero, D. Antonio Tenedor, D. Nicolás Gómez Tornero, pero entre todos los inscritos, quiero recordar a dos, todavía no nombrados en el Cervantenario por fas o por nefas: D. Antonio Morte Gómez, el hombre de confianza de Nicolás, concejal que inició la municipalización del suministro de agua potable y alumbrado público, promotor del motor de elevación el Triunfo, Presidente de la Sociedad del Teatro Cervantes desde 1927 a 1930, y D. Remigio Sarrión, que suspendidas las Asambleas del Teatro desde 1935 hasta 1946, desde el 1939 a 1945 no pudieron pagar las cuotas anuales. D. Remigio Sarrión aparece luego en 1961, como uno de los dos socios fundadores de la metalúrgica Auxiliar Conservera, la multinacional murciana, con 9.000 empleados, que es la empresa mayor en funcionamiento promovida por un emprendedor de Abarán durante todo el s. XX.

El Teatro Cervantes fue incautado en 1936 al declararse el estado de Guerra y un inventario de bienes recoge el listado del ajuar, mobiliario e instalaciones; nada hacía presagiar diez años antes, en lo más alto del optimismo de una época, el futuro que se avecinaba: solo el trauma nacional de la guerra de Marruecos, poco contada tras el desastre de Annual, a la que solo iban los que accedían al gallinero del Teatro, eximiéndose de prestar servicio el resto, con pagos, y las consecuencias tardías en España de los efectos de la crisis del 29, polarizaron la situación, tras el atraso secular del país respecto a Europa, hasta derivar en la guerra fratricida. Incautado el teatro, cerradas las fronteras a la exportación y la importación hasta 1959, suprimido el carnaval y las fiestas populares, un retrato en blanco y negro representa a la época, como relata Isabel Marín en "Miradas luminosas de un pasado tenue" del libro de fotos antiguas, Abarán Imagen y Recuerdo II: "el tiempo pareció detenerse, y quedó captada en la retina colectiva la imagen instantánea de un enorme retrato de grupo que abarcaba paradójicamente casi cuarenta años, los cuales se fueron forjando de añoranzas"[37].

Malos tiempos para la lírica los de la autarquía, y para las condiciones de un pueblo exportador, cantados por Joaquín Sabina en "De purísima y

36 *Levante-Agrario*. 24-09-1926. Ecos de la Región. Cieza. Felicitación a Martínez Torres.

37 Abarán Imagen y Recuerdo II. 2007. Varios aut. Abarán. Ed. Ayuntamiento de Abarán.

oro", que retrata con las palabras de la tribu, un retrato colectivo con el gris de fondo "cubierta la memoria de laureles triunfantes, o dejando en ella recuerdos tan amargos como el sabor de la retama"que evoca y describe Isabel Marín con el poder inefable de la poesía.



Billete conmemoración el 22 de enero, del Centenario del Teatro Cervantes por Loterías y apuestas del Estado.

Conclusiones

- Como se ha podido observar es una constatación de hecho que Abarán le ha ido bien cuando no ha habido barreras arancelarias y el libre comercio se ha podido desarrollar sin mayores trabas y por el contrario, cuando ha habido proteccionismo o directamente cierre de fronteras, su economía se ha contraído, se ha expulsado empleo y ha habido población que emigra, llevándose consigo el talento formado a otros lugares en que es productivo.
- Igualmente, Abarán le ha ido bien cuando ha permitido el acceso de capital exterior al término municipal, con modos de trabajo industriales, desarrollados inicialmente en 1898 con la llegada de los hermanos Champagnes, que aportaron saber hacer, capital, liquidez y organización empresarial moderna; por el contrario, cuando ha habido cierre a la inversión exterior, se ha producido endogamia y estancamiento.
- Finalmente se comprueba la coincidencia de nombres entre los titulares de explotaciones agrarias e industriales de la conserva, los promotores de la obra urbana privada y los representantes políticos en el Consistorio. Aquellos prohombres del primer tercio de siglo, promovieron sus negocios, saliendo de su zona de confort local, para ensanchar el territorio, crearon empleo y miraron por su pueblo. Se les recuerda en el imaginario colectivo, por su poca aversión al riesgo y por su mecenazgo.

Prensa

Diario "El Liberal de Murcia "27 de septiembre de 1908.
Diario "La Rioja ", 28 de agosto de 1909.
Diario La Verdad, de 1 de enero de 1931. Nuestros Municipios, Abarán.
Diario Levante Agrario, 16-01-1934. Entrevista a Adrián García Molina.
Diario Levante Agrario, 17-01-1934, «La labor administrativa es nula»,
Diario Levante Agrario, 24-01-1934, «Desde Abarán, sobre una información nuestra».

Archivos

Actas Capitulares Ayuntamiento de Abarán. Archivo Municipal de Abarán.
Libro de Actas del Teatro Cervantes. P. Carrillo.
Archivo Municipal de Murcia.

Bibliografía

Caballero Soler, Joaquín. "Los inicios de la industria en Abarán". Abarán. Actas I Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán. 30 de abril 2010.

Fernández Palazón, Gloria. "El esparto una página económica en la vida del municipio de Abarán" Abarán. edita Ayuntamiento de Abarán 1994. Imprenta Ríos.

Jiménez Gómez, Alfredo." La Asamblea Exportadora Provincial Frutera de Abarán, Murcia de 1934" Abarán. Actas VI Jornadas de Investigación sobre Abarán y el Valle de Ricote. 2022.

Manzanares Martínez, Domingo. "Empresas y trabajadores en la industria conservera murciana, 1890-2000" Murcia. UMU. 2001.

Mirón López, Manuel. "Cien años en la cuenca del Segura" (1879 -1979) . Murcia, 2016. ed. Pictografía.

Montes Bernárdez, Ricardo. "La Energía que ilumina: historia de la iluminación en Murcia" Murcia, ed. Pictografía. 1999.

Montojo Montojo, Vicente. "Abarán-París-Londres: el contexto histórico del crecimiento económico de Abarán (1890-1914) a través de la documentación del Archivo Histórico Provincial de Murcia "Abarán. Actas I Jornadas de Investigación de Abarán y el Valle de Ricote. 2.010.

Pardos Pérez, José Luis. "Crecimiento y Desarrollo en la Década de los ochenta ", Madrid. 1984. ed. Tecnos.

Salmerón Jiménez Francisco Javier. "Y Abarán rompió su aislamiento ", Ojós. I Congreso de Ojós y el Valle de Ricote, Tradición e Historia en el Mediterráneo, 2022. Ed. Ayuntamiento de Ojós.

Schriewer Klaus, Rico Becerra, Juan Ignacio, Guillen Llorente, Carmen. "Huellas de la Europeización: ocho sagas en la Región de Murcia:" Murcia. CCEEUM, 2023 ed. Marcial Pons.

VV. AA Abarán Imagen y Recuerdo II. 2007. Abarán. Ed. Ayuntamiento de Abarán.

A propósito del nacimiento en Ulea (Valle de Ricote) de Alfonso Aragón Bermúdez *Fofó* y del paso de la compañía familiar circense por la población

Emilio del Carmelo Tomás Loba[1]

Resumen: A lo largo de este trabajo queremos adentrarnos por la historia familiar de una saga de personalidades circenses: los Aragón. Esto se debe a que uno de los payasos más importantes de la reciente historia nacional, Alfonso Aragón Bermúdez, más conocido por *Fofó*, nació en Ulea (Valle de Ricote). Esta hermosa coincidencia de su natalicio nos ha llevado a plantearnos que lo importante y hermoso para esta pequeña población uleana no radica únicamente en el alumbramiento del más afamado payaso *Fofó* en esta tierra, sino en que la compañía familiar de su padre y tíos, entonces los mejores payasos nacionales, recalaron en Ulea para llevar a cabo el espectáculo de los entonces llamados *clowns*.
Palabras clave: Payasos de la Tele, *Fofó*, Ulea, *Pompoff*, *Thedy*, *Emig*, *El Gran Pepino* y *Virginia Foureaux*, Circo.
Abstract: In this study, we aim to explore the family history of a dynasty of circus figures: the Aragón. This is because one of the most significant clowns in recent national history, Alfonso Aragón Bermúdez –better known as Fofó– was born in Ulea (in the Ricote Valley). This delightful coincidence regarding his birthplace led us to consider that what is truly important and beautiful for the small town of Ulea lies not merely in the fact that the renowned clown Fofó was born there, but also in the fact that the family troupe led by his father and uncles –who were the conuntry's leading clowns at the time– stopped in Ulea to perform their show.
Key words: Television Clowns, *Fofó*, Ulea, *Pompoff*, *Thedy*, *Emig*, *El Gran Pepino* and *Virginia Foureaux*, Circus.

1. Introducción

Entre las múltiples figuras que ha dado el pueblo de Ulea a su historia, sumado a aquellas que, de forma directa o tangencial, forman parte de su legado histórico o intrahistórico como es el caso de Alexandre Gustave Eiffel (Dijon, Côte-d'Or, 15 de diciembre de 1832–París, 27 de diciembre de 1932),

1 Universidad de Murcia. Asociación Cultural "La Carraila". Sociedad Murciana de Antropología (SOMA).

destaca una figura sobremanera por el hecho de que vino al mundo en esta población del Valle de Ricote: hablamos de Alfonso Aragón Bermúdez *Fofó*, afamado payaso que Ulea vio nacer. De esta forma, al tratarse de su alumbramiento únicamente, hablaríamos de una hermosa coincidencia o de un parentesco tangencial pero, a fuer de ser justos, hemos de desarrollar un poco la historia de la familia Aragón dado que, a nuestro juicio, no solo es importante el nacimiento del insigne payaso, sino que también nos parece digno de mención como algo notable que la compañía o empresa familiar viniera a recalar en Ulea para mostrar su espectáculo, como parte del oficio en este mundo repleto de tradición, escenificación y vida nómada.

De hecho, en la población de Ulea, conforme vamos de Villanueva del Río Segura a la población uleana, tras cruzar el río, a mano izquierda, encontramos un cartel que informa al viandante de que en ese espacio donde está situado, aproximadamente, es o fue donde nació Alfonso Aragón Bermúdez *Fofó*, un 8 de febrero de 1923… pero por aquel entonces, la familia Aragón Bermúdez no tenía el grado de autonomía o independencia de años posteriores… Entonces la pregunta que podemos hacernos es la siguiente: cuando *Fofó* nació en Ulea, ¿quién o quiénes eran los protagonistas o cabezas de cartel en el espectáculo circense? Sea como fuere, creemos que tan importante es dar a conocer al historiador, amante del espectáculo, literato o curioso turista que allí estuvo la familia Aragón, la saga anterior a los Aragón que tan famosos se hicieron por la televisión, sin duda, un hecho que debiera formar parte de la propia la historia local de Ulea al tratarse, como veremos, de una de las celebérrimas sagas familiares de la escena circense nacional.



Cartel situado en el término de Ulea, al lado del puente que cruza a Villanueva, indicando dónde nació Alfonso Aragón Bermúdez, *Fofó*.

Dicho esto, entendemos que es necesario establecer un pequeño recorrido, *grosso modo*, de los componentes o familiares que colmaron esta árbol de creatividad, destreza, ilusión, risas y devoción por él público… para atisbar por un lado, cuán importante fue, ha sido y es esta familia (de la que solo conocemos un poquito apenas debido, tal vez, a la relevancia de las figuras más sobresalientes por su incursión televisiva), qué grado de importancia tuvo para el espectáculo circense, desde cuándo cultivaron estas artes, qué figuras hicieron de este oficio un espectáculo venerado, respetable y admirable, y cómo las diferentes generaciones de esta saga fueron capaces de hacerse un hueco en la historia de los denominados *clowns*.

Pero antes de adentrarnos por esta breve memoria circense en torno a una gran saga, hemos de partir del componente lexicográfico y así afrontar la terminología en relación con el término Clown y qué justificantes tiene su expresión y/o actitud. Cuando hablamos de *Clowns* estamos hablando de payasos. Este vocablo anglosajón aparece por primera vez en 1560 como *clowne* y *cloyne* designando términos como rústico, grosero e incluso campesino. De hecho, el *clown* ya es utilizado en obras shakesperianas como *Otelo* (alrededor de 1603) y el *Cuento de invierno* (entre 1610 y 1611, pero publicada en 1623) donde es, a partir de 1600, donde es utilizado como referencia a un tonto rústico o bufón. Lo cierto es que por influencia italiana de la Commedia dell'arte es a partir del siglo XVII donde toma la influencia del personaje *Arlecchino* y toma autonomía el *Clown* como personaje de acción. Los payasos modernos que vemos fuertemente asociados a la tradición circense vino a desarrollarse con anterioridad en espectáculos de teatro o *varietés* en el siglo XIX (hasta el primer tercio del siglo XX) con unos rasgos distintivos precisos: maquillaje, pelucas, calzado exagerado, ropa vistosa... cuya función en los entreactos de las actuaciones musicales era amenizar y entretener. Lo cierto es que desde el mundo anglosajón se establecen patrones de conducta referidas al *Clown* o *Payaso* (término este último que procede del italiano *pagliaccio*, vocablo derivado de *paglia*, "paja", puesto que el traje abultado de este personaje parecía el relleno de paja de un colchón).

Dicho esto, en cuanto a los tipos de payasos que hereda la tradición española de la europea destaca: el *payaso de Cara Blanca*, un payaso autoritario en apariencia, elegante, bien vestido, parecido a *Pierrot*, el personaje de la *Commedia dell'arte*, y ciertamente malicioso; luego estaría *el payaso Augusto*, que sería el payaso de la nariz roja, con una peluca grotesca o descuidada, de carácter impertinente y el que promueve las travesuras o escenas cómicas que provocarán la risa en el público; y unidos a estos estaría *el payaso Contraaugusto* que, portando una apariencia parecida al anterior, aunque no necesariamente, hace las veces del payaso torpe que no entiende nada.

Con estas referencias, a tenor de la información familiar y las propuestas gráficas o imágenes diseminadas que vamos a ver a lo largo de este trabajo,

vamos a entender mejor cuán importante es el mundo de los payasos cultivado y desarrollado por la familia Aragón.

2. Alfonso Aragón Bermúdez *Fofó* (1923-1976)

Partiendo de la figura que centra nuestra atención, el gran *Fofó*, como hemos comentado, nació en la población valricotí de Ulea y según comentaban las gentes de la población a través de la historia oral, el alumbramiento tuvo lugar en el tercero de los arcos del puente, todavía inexistente que entonces sí contaba con los pilares o estructura que habría de soportar el trayecto o nexo de comunicación entre Ulea y Villanueva. Fue así que en esa explanada del río se ubicó la compañía: una planicie alargada a la vera del río por donde tenía su paso el barquero de Ulea que daba paso tanto a la población uleana como a la villanovera, y donde no pocos vecinos (en la margen izquierda perteneciente a Ulea) bajaban a lavar la ropa[2] o limpiar los enseres de la cocina. Hemos de pensar que el puente de Ulea–Villanueva que habría de unir ambas poblaciones no vería la luz hasta 1925 (Carrillo Espinosa, 2015), pero sí que es cierto que las obras transcurrieron con cierta lentitud o demora, de ahí que sí que existieran los arcos únicamente de la infraestructura que comentábamos. De esta forma, como hemos señalado, *Fofó* nació un 8 de febrero de 1923 y ese es su vínculo con el Valle de Ricote, con Ulea.



El Barquero de Ulea con transeúntes. Fuente: Ayuntamiento de Ulea.

2 Aunque también lavaban las mujeres uleanas en el ramal de la acequia de Ulea que bajaba al río, puesto que había piedras dispuestas, como en los lavaderos, para la tarea.

Todo lo demás acerca de la figura de *Fofó* es historia viva de nuestra retina sobre todo a raíz del regreso de los payasos de América para trabajar en España, principalmente en televisión, sin que dejaran por ello de hacer giras por toda la geografía hispana. Sabemos que *Fofó* formó junto a sus hermanos e hijos el grupo circense de payasos más conocido de nuestro inmediato pasado artístico nacional, conocidos por todo el mundo como *Los Payasos de la Tele*: Gabriel Aragón, *Gaby* (1920-1995), el mayor de los hermanos, Emilio Aragón, *Miliki* (1929-2012), aunque su nombre artístico al principio o comienzos del trío era *Emilín*, a los que se unieron los hijos de *Fofó* y de *Miliki*: Alfonso Aragón Sac, *Fofito* (1949), Emilio Tomás Aragón Álvarez, Emilio Aragón hijo, *Milikito* (1959) y Rodolfo Aragón Sac, *Rody* (1958).



Cartel de los tres payasos cuando *Miliki* se hacía llamar *Emilín*.
Fuente: Fernando Elboj en senderosdeasfalto.wordpress.com.

Pero lo cierto es que los tres hermanos, *Gaby*, *Miliki* (antes *Emilín*) y *Fofó* actuaban con Rocío Aragón Bermúdez (Cádiz, 1925–Madrid, 2018), hermana de estos, bailaora de flamenco y coreógrafa… es decir, en el espectáculo del circo se incluían *varietés* musicales tales como números de baile flamenco. De hecho, Rocío Aragón, que acabó montando una academia de baile, en sus inicios al igual que los comienzos del resto de la familia, están asociados a la compañía familiar formando parte de un números infantiles circenses junto a sus hermanos y primos cuando los tiempos de *Pompoff*, *Thedy* y *Emig*… si bien es cierto que, mucho más tarde, acabarían montándose por cuenta propia los Payasos de la Tele como hemos comentado y junto a ellos, su hermana como: *Hermanos Aragón con Rocío*, entre otros membretes de promoción.



Foto de Rocío Aragón con Cartel del espectáculo junto a sus hermanos. Fuente: Wikipedia.

Este proceso de inserción en la vida laboral, vital y artística del circo no solo lo vivieron los más mayores sino que, de igual manera, *Los Payasos de la Tele*, darían oportunidades a sus respectivos hijos incorporándolos a números circenses musicales como fue el caso de Rita Irasema y su hermana Pilar Aragón Álvarez (hijas de *Miliki*), las cuales, junto a sus primas Maribel y Mari Carmen Aragón Bernal (hijas de *Gaby*, de su primer matrimonio), formaron un grupo dentro del espectáculo del trío de payasos: *Gaby*, *Miliki* y *Fofó*, que tuvo mucho éxito en América.

Pero volviendo al epicentro de estas líneas y que sirve de pretexto para conjugar tantos nombres artísticos de esta ejemplar saga, hemos de decir de Alfonso Aragón, *Fofó*, que a pesar de su nacimiento en la región de Murcia, siempre se sintió natural del distrito municipal del Puente de Vallecas de Madrid, de hecho su cuerpo yace en el cementerio Villa de Vallecas[3].

La nombradía y el sabor tan fresco y reciente de su fama se debe al excepcional trabajo colectivo junto a sus hermanos para con el medio artístico cinematográfico y sobre todo televisivo, cuya onda expansiva todavía hoy llega a nuestros hogares a través de programas *magazine* (con contenidos *zapping*) y gracias sobre todo a archivos visuales y sonoros en plataformas como youtube. Pero lo cierto es que la familia Aragón nunca dejó de trabajar ya que antes de instalarse en España no habían dejado de hacerlo por todo el continente americano… hecho que les condujo a enraizarse profundamente en América a través de enlaces matrimoniales, o hijos nacidos allí, como es el caso de los payasos nacidos allí como Emilio Tomás Aragón Álvarez,

3 Tres meses y nueve días tras su operación, José María Íñigo lo entrevistaría por última vez en el programa Directísimo, en 1976, poco antes de fallecer ese mismo año.

Milikito (La Habana, 16 de abril de 1959), Alfonso José Aragón Sac, *Fofito* (La Habana, 28 de julio de 1949) o Rodolfo Aragón Sac, *Rody* (La Habana, 16 de diciembre de 1958), por citar a los tres payasos que formaron parte de ese gran grupo que más tarde vendría a denominarse como *Los Payasos de la Tele*. Pero también nos encontramos con hermanos y sobrinos, o primos, nacidos fuera en América como Rita Irasema Aragón Álvarez (La Habana, 7 de enero de 1954; hija de Miliki), Virgen María Aragón Jiménez, conocida por *Lara Aragón* (Buenos Aires, 10 de abril de 1971), etc.

Seguir con la familia Aragón desde la creación del trío de payasos *Gaby*, *Miliki* y *Fofó* hasta nuestros días sería una labor titánica puesto que, por poner un ejemplo, *Gaby*, esto es, Gabriel Aragón Bermúdez, el mayor de los tres, tuvo diez hijos fruto de dos matrimonios: con Carmen Bernal (1941-1967; con la que tuvo cinco hijos) y la puertorriqueña Virgen Jiménez (1967-1995; con la que también tuvo otros cinco hijos), hijos que formaron la agrupación *Los Gabytos* del que *Gaby* también formó parte y cuyos miembros, algunos de ellos, sigue en activo como payasos hoy en día como es el caso de *Gaby Aragón* (1972), aunque en sus comienzos se hacía llamar *Gabri…* mientras que otros han seguido la carrera musical y la teatral o la interpretativa. Pues lo mismo ocurre con *Fofó* y sus cuatro hijos, fruto del matrimonio con Juana Sac, donde de los cuatro hijos, es su hijo *Fofito*, Alfonso Aragón Sac, quien continúa con el oficio de payaso junto a su hija Mónica Aragón Fernández–Cuervo (Ciudad de México, 30 de junio de 1973, periodista y payasa que ha participado en varios seriales y películas) … oficio que también ha llevado de la mano junto a su hermano Rodolfo Aragón Sac, *Rody*, tras la disolución del trío de hermanos *Gaby*, *Miliki* y *Fofó*… Y si nos vamos a *Miliki*, casado con la cubana de orígenes asturianos Rita Violeta Álvarez Fernández, con cuatro hijos, sucede lo mismo donde de sobra es conocida la multidisciplinariedad de Emilio Aragón, conocido por *Milikito*, y Rita Irasema Aragón Álvarez por haber formado este dúo artístico junto a su padre *Miliki*, tanto en el circo como en la televisión, sobre todo cuando dio comienzo el nacimiento de las cadenas privadas, allá por los años noventa del siglo XX.


Los famosos y célebres payasos de TVE

"GABI, FOFO, MILIKI Y... FOFITO"

Hacen su presentación en el "CINE MARIOLA" de CARTAGENA

En el extraordinario y sensacional ESTRENO en COLOR de la película "HABIA UNA VEZ UN CIRCO", el próximo miércoles, día 11

¡¡Gran acontecimiento cinematográfico en el "CINE MARIOLA"!!

"GABI, FOFO, MILIKI Y... FOFITO"

Los célebres payasos de Televisión Española anuncian para muy pronto su triunfal llegada a Cartagena con "HOLA DON PEPITO", "LA GALLINA TURULETA" y muchas más canciones.

Hoja del Lunes, 9 de septiembre de 1974, página 6.

UN HIJO DE MILIKI SE INCORPORARA AL GRUPO

MADRID, 7 (PYRESA).—"Dentro de poco volveremos a ser cuatro", declaró el popular payaso Gabriel Aragón, conocido por "Gaby" a "Pyresa", durante la presentación del primer disco de los "Payasos de la tele" desde que falleció Fofó. El citado disco está grabado por Gaby, Miliki y Fofito, y contiene nuevas canciones. "Estas canciones —siguió diciendo Gaby— serán dadas a conocer en los programas de televisión cercanos a Navidad. Pero lo más importante es que posiblemente a primeros de año se incorporará a nosotros el hijo de Miliki, que cuenta actualmente 17 años, y que nuevamente nos completará la formación habitual del grupo antes de la desaparición de Fofó".

El hijo de Miliki está estudiando actualmente en el Conservatorio y, según los proyectos de la familia Aragón, se incorporará al grupo a mediados de enero, apareciendo como payaso concertista de piano en algunos programas televisivos de Gaby, Miliki y Fofito.

Línea, 8 de diciembre de 1976, página 20.





A la izquierda, Gabriel Aragón Jiménez, *Gaby Aragón* (antes, *Gabri*), hijo de Gaby Aragón Bermúdez, *Gaby*. Fuente: Wikipedia. A la derecha: Rodolfo Aragón Sac, *Rody*, hijo de Alfonso Aragón Bermúdez, *Fofó*. Foto: *Diario Montañés* con motivo de una entrevista realizada por Javier Rodríguez el 23 de febrero de 2017.

Lo cierto es que la vida de esta gran familia se vio truncada en 1976 con el fallecimiento de *Fofó*… un payaso que había entregado su vida a su oficio y a su familia: hijos, sobrinos, hermanos, padre y tíos, un payaso que con cuatro años había echado a andar en este proceloso oficio para dar comienzo en su carrera artística cuando era aún un adolescente, durante la guerra civil española, actuando en lugares como el London Bar de Barcelona o el Café Victoria de Madrid. Desgraciadamente, y como consecuencia de una hepatitis B, *Fofó* falleció muy joven, siendo enterrado, como hemos comentado, en el cementerio Villa de Vallecas, de donde era y se sentía natural, en Madrid.

En el caso de sus dos inseparables hermanos, nos dejarían años más tarde. *Gaby*, el 10 de enero de 1995, a los 74 años, en la Clínica de la Concepción

de Madrid (el mismo hospital donde había fallecido *Fofó*), fallecía como consecuencia de complicaciones motivadas por problemas diabéticos, siendo enterrado en el cementerio de Pozuelo de Alarcón. Y *Miliki*, el 18 de noviembre de 2012, en el Hospital Ruber Internacional de Madrid como consecuencia de una neumonía, pero el parkinson había hecho mella en él, siendo enterrado en el Parque-Cementerio de La Paz, en Alcobendas (Madrid).

3. Pompoff, Thedy y Emig

La generación anterior a *Los Payasos de la Tele*, *Gaby*, *Miliki* y *Fofó*, hemos de buscarlo o encontrarlo en el padre de estos y sus tíos. El mismo *Fofó* reconoció en la última entrevista realizada en 1976 en el programa Directísimo con José María Íñigo Gómez (1942–2018), que su periplo interpretativo daría comienzo con tan solo cuatro años junto a su padre y sus tíos.



Directísimo de TVE (programa emitido en 1975 y 1976). José María Íñigo entrevistando a Alfonso Aragón Bermúdez, *Fofó*, tras su operación en 1976. Fuente: Fotograma de la entrevista en www.rtve.es

Existe el dicho de que los hijos son reflejo de lo que ven y lo que viven, y aunque todos los postulados son proclives a ser quebrantados, por no incurrir en generalidades, cierto es que en otro tiempo cuando existían menos salidas laborales o propuestas formativas, un hijo hacía, ejecutaba y desarrollaba lo que había aprendido en el día a día en su casa, con la cotidianeidad de ver hacer a tus padres como síntoma vital de aprendizaje. Decimos esto porque estos tres payasos respiraron el oficio circense en letras mayúsculas como herederos de una tradición, como sus primos hermanos de los que hablaremos ahora, proveniente de la saga artística circense, entonces, más importante del momento: hablamos de los payasos *Pompoff*, *Thedy* y *Emig*.



Thedy, Emig y *Pompoff*. Fuente: Facebook (véase bibliografía).



Pompoff, Emig y *Thedy*. Fuente: Facebook (véase bibliografía).



Emig, Thedy (con el periódico) y *Pompoff* (en el escenario). Fuente: Facebook (véase bibliografía).



Emig, *Thedy* y *Pompoff*. Fuente: Dibujo de la foto original publicada en *Mundo Gráfico* el 10 de mayo de 1922.

Cuando Alfonso Aragón, *Fofó*, vino al mundo en Ulea (Valle de Ricote), su padre Emilio Aragón Foureaux (1881-1946), más conocido como *Emig*, era un payaso que formaba parte de la compañía familiar conformada por dos figuras más, sus hermanos menores: José María Aragón Foureaux, *Pompoff* (1887-1970) y Teodoro Aragón Foureaux, *Thedy* (1886-1974).

La fama nacional fue absoluta, de la misma forma que tuvieron éxito en Europa sobre todo a partir de la I Guerra Mundial, llegando incluso al continente americano… aunque en diferentes etapas y en caminos separados. En el caso de España, fueron asiduos en Madrid en el Circo Price[4] y el Teatro Maravillas[5] durante la década de los años veinte del siglo XX (ahora

4 En 1968 nació el primer *Circo Price*, situado en un jardín del Paseo de Recoletos de Madrid, obra del arquitecto Pedro Vidal, de la mano del irlandés Thomas Price (un domador de caballos perteneciente a una estirpe familiar de acróbatas) que se asentó en Madrid en 1847, en un momento en el que Madrid hervía ocio y espectáculo. En 1880, el yerno de Price, Willian Parish, al fallecer su suegro se hizo cargo del nuevo Circo Price: un proyecto que se había iniciado en 1879 en el que se pretendía remodelar el circo para dotarlo de más afluencia, diseñado por Agustín Ortiz de Villajos y ubicado en la Plaza del Rey. Su nombre deambuló desde el inicial *Circo Teatro de Price*, hasta el nombre definitivo: *Teatro Circo de Price*, donde llegó incluso a ser denominado tanto *Circo de Parish* como *Price* indistintamente entre 1917–1927.

5 El *Teatro Maravillas* está situado en el barrio de Malasaña, en Madrid, cuyo resultado actual viene precedido por varias salas que se fueron remodelando o levantando desde su cimentación. La primera data de 1887, aunque empezó como un teatro veraniego en 1886. A partir de 1919 cambió su nombre por el *Madrid Cinema* alternando, décadas después, entre funciones de cine y teatro musical. Tras la guerra civil el Teatro se especializó en revista. Tras un atentado el 15 de julio de 1979 en la calle de Manuela Malasaña, el edificio sufrió graves daños, aun así, siguió el teatro en activo, pero tuvo que ser cerrado por su mal estado el 18 de febrero de 1999. Fue en esa remodelación cuando se tiró el edificio para levantar el actual.

veremos que también durante los años 30 y 40 del siglo XX, pero ya no como trío). Tuvieron dos hermanos más que, desgraciadamente, fallecieron muy pronto: Virginia Aragón Foureax (1872-1886) y Arturo Aragón Foureaux (desc.–1898). Este último, Arturo Aragón, conocido en el mundo artístico como *Toninσ*, llegaría a ser la pareja artística del padre, el patriarca, Gabriel Aragón Gómez (afamado payaso conocido como *El Gran Pepinσ* y del que hablaremos más adelante), como *Pepinσ* y *Toninσ*.

Lo cierto es que, a la edad de 24 años, Teodoro Aragón, *Thedy*, decidió formar dúo artístico junto a su hermano José María Aragón, *Pompσff*, experiencia artística que no terminó de cuajar en el público. Es así que, tras la disolución del dúo, Teodoro emigró a Estados Unidos convirtiéndose en acróbata para regresar en 1913 y formar de nuevo el dúo de payasos con el nombre de *Thedy* y *Pompσff*, compañía a la que se uniría después Emilio Aragón como *Emig*, aunque este no estaría mucho tiempo con ellos, tan solo en la primera mitad de 1920… lo cual no significa que no estuviera vinculado a ellos puesto que los hijos de *Emig* no solo trabajaron con sus tíos sino también con sus primos hermanos.



Clowns del elenco artístico en un momento en el que todavía no había empezado el periplo en solitario. Fuente: *Mundσ Gráficσ*, 3 de mayo de 1916.



Grupo de gimnastas, acróbatas, saltadores y payasos que formaron parte de la Compañía del Circo Price, dirigida por el empresario Mariano Sánchez Rexach. Fuente: *Nuevσ Mundσ*, 1924.



Emig (Fuente: cementeriodevallecas.blogspot.com), *Thedy* (Fuente: Wikipedia) y *Pompoff* (Fuente: clownevolution.blogspot.com).



Thedy, en el medio, junto *Nabucodonosorcito* y *Zampaballos*.
Fuente: Revista *Mundo Gráfico*, 10 de diciembre de 1930.

No obstante, queremos acudir a esa década de los años 20 del siglo XX porque, entre la mucha información que existe de *Pompoff*, *Thedy* y *Emig*, y la muchísima posterior de los dos hermanos menores, sobresale esta que hemos encontrado con motivo del paso de los payasos por el Teatro Romea de Murcia.



TEATRO ROMEA

Tourne artística Raquel Meller

FUNCION PARA HOY 26 DE MARZO DE 1922

Programa: 1.° Sinfonía.—2.° Los Exploradores, acróbatas.—3.° Pepe Medina humorista.—4.° Antoñita Torres, bailarina.—5.° Pompoff, Thedi y Emij, clowons

6.° Intermedio, con sus creaciones de la

RAQUEL MELLER

DOS SECCIONES: A las seis y media y a las diez.

NOTA.—No pudiendo la artista Raquel Meller prorrogar por un día más los señalados para su actuación en esta localidad, la Empresa pone en conocimiento de los señores abonados, que por todo el día de hoy domingo, pueden elegir entre la devolución del importe de la función suspendida o la localidad de la función vermout de mañana lunes; último día, beneficio y despedida de Raquel Meller.

Participación de *Pompoff*, "*Thedi*" y "*Emij*" dentro del espectáculo artístico de la gran Raquel Meller, a su paso por el Teatro Romea de Murcia. Diario *La Verdad*, 26 de marzo de 1922.

Del anterior anuncio, en quinta posición o turno, atendemos a la presencia *Pompoff*, "*Thedi*" y "*Emij*" como integrantes de otra compañía, no la suya propia, y llama poderosamente la atención que dicha empresa perteneciera ni más ni menos que la de la gran Raquel Meller, pseudónimo de Francisca Romana Marqués López (Tarazona, Zaragoza, 9 de marzo de 1888–Barcelona, 26 de julio de 1962), la artista más famosa de la década de los años 20 y 30 del siglo XX, la gran diva cantante y actriz representante nacional del cuplé, cuya apropiación artística le vino muy bien al género ya que lo dignificó llevándolo no solo por España, sino por Europa y América[6]… cuando era considerado, antes de su empuje artístico, como un género inferior cómico, satírico y hasta grotesco.

6 En los años 30 residió en Francia superando en popularidad, incluso, a estrellas como Carlos Gardel o Mourice Chevalier… y de hecho, en la gira realizada por Estados Unidos, llegó a cobrar por función la friolera de mil dólares… una fortuna para la época. Vivió en un alto y costoso nivel de vida, pero tras la decadencia artística hacia los años 50 del siglo XX, tuvo que vivir de forma más modesta hasta su fallecimiento en 1962, siendo enterrada en el Cementerio de Montjuïc de Barcelona. Entre sus éxitos sonoros más destacados podemos citar: *La gitanilla* (1911), *La modistilla* (1912), *El látigo* (1914), *El Liberal* (1916), *Flor de té* (1916), *El relicario* (1917), *La Violetera* (1918), *La peliculera* (1918), *Mariana* (1919), *Paca, la Madriles* (1919), *Acuérdate de mí* (1919), *La farándula pasa* (1919), *Ven y ven* (1920), *Tus besos* (1921), *La mariposita* (1921), *Bajo los puentes del Sena* (1921), *Violetas imperiales* (1923), *La boba de Coria* (1923), *Doña Mariquita* (1924), *Maldito tango* (1925), *Cielito lindo* (1925), *La mujer del torero* (1926), *Flor del mal* (1926), *La tarde del Corpus* (1926), *Carmen* (1926), *Soy de Madrid* (1927), *Los claveles de Sevilla* (1927), *Lagarterana* (1929), *Canastilla de flores* (1929), *Oh, señorita* (1930), *Ay, Cipriano* (1931), *Clavelito de Genil* (1933), *Duérmete, mi clavel* (1944)… y otros éxitos también muy importantes pero de más difícil catalogación en cuanto al año de aparición como *El Peligro de las rosas*, *Rosa de Triana*, *Gitana, gitana*, *Mala entraña*, *Margaritiña*, *La más* plantá, *La Taquimeca*, *La lechera del cuento*, *Rafaelito*, *La hija del carcelero*, *En el ingenio*, *Una tonta de capirote*, *La alondra*, *Hola Manola*, *Prietita mía*… En lo referente a la filmografía podemos citar: *Los arlequines de seda y oro* (Ricardo de Baños, 1919), refundido más tarde bajo el títulode *La gitana blanca*, *Rosa de Flandes* (Henry Roussell, 1922), *Violetas imperiales* (Henry Roussell, 1923), *La tierra prometida* (Henry Roussell, 1924), *Ronda de noche* (Marcel Silver, 1925), *Nocturno* (Marcel Silver, 1926), *Carmen* (Jacques Feyder, 1926), *La Venenosa* (Roger Lion, 1928), *Tarde de Corpus, La mujer del torero, Flor del mal* y *El noi de la mare* (1926) películas grabadas en un rollo sobre seis canciones para Fox Movietone, *Violetas imperiales* (Henry Roussell, 1932), versión hablada o sonora y *Lola Triana* (inacabada, 1936).





De izquierda a derecha: Raquel Meller pintada por Julio Romero de Torres (cuadro anterior a 1910); Raquel Meller pintada por Joaquín Sorolla (1918); Raquel Meller, portada de la revista *Time*, el 26 de abril de 1926.

4. Pompoff, Thedy, Zampabollos Y Nabucodonosorcito

Tras la salida de la sociedad del hermano mayor, Emilio Aragón, *Emig*, continuaron hasta el final de sus días *Thedy* y *Pompoff*, relación laboral que había empezado entre ellos cuando *Thedy* contaba con 24 años, como hemos comentado, pero fue en una segunda etapa donde se produjo el estrellato en compañía del tercer miembro, el mencionado hermano Emilio Aragón *Emig*. Ya por los años 30 del siglo XX, este había dejado la formación, pero aun así la fama de *Pompoff* y *Thedy* se mantuvo e incluso creció durante los años treinta y cuarenta del siglo XX, de hecho, la compañía fue aumentando con la incorporación de los hijos de estos al plantel principal en la interpretación actoral de los clowns o payasos. Fue así que Teodoro Aragón Foureaux, *Thedy* (25 de febrero de 1886, Niza, Francia–31 de diciembre de 1974, Madrid; enterrado en el cementerio de La Almudena, Madrid), aupó a su hijo Emilio Aragón Domínguez, (8 de diciembre de 1914, Carcaixent, Valencia–28 de noviembre de 1985, Chicago, Cook, Illinois, EEUU), que sería conocido en el oficio como *Zampabollos*. Y José María Aragón Foureaux, *Pompoff* (Lagny–sur–Marne, Francia,11 de marzo de 1887–2 de febrero de 1970, Madrid; enterrado en el cementerio de La Almudena, Madrid), que se casó con Victoria Hipkins (Gibraltar, 1898–1957; enterrada en el Saint Boniface Catholic Cementery de Chicago, Cook, Illinois, EEUU), subiría al plantel a José Aragón Hipkins, (1912, Cádiz–22 de marzo de 1993, Madrid; incinerado), bautizado como *Nabuconodosorcito*.

En la década de los años setenta del siglo XX, tras la muerte de *Thedy* y *Pompoff* siguieron con la compañía los hijos, Emilio Aragón Domínguez, *Zampabollos*, y José Aragón Hipkins, el cual sumaría a la compañía como

payaso a su hermano Víctor Aragón Hipkins (1933–1989), momento también en el que empezó a adoptar el nombre de *Nabucσ* frente al anterior, más extenso, *Nabuconodosorcitσ*[7].



Pompσff, Thedy, Nabucσ y *Zampabollos*, 1945.
Fuente: clownevolution.blogspot.com.

Tras la salida de *Emig* del exitoso trío de los años veinte del siglo XX, la compañía no dejó de triunfar abarcando una época de esplendor en los años 30 y 40 del siglo XX (incluyendo la anterior década con *Emig*), trabajando en el anteriormente mencionado Circo Price o Teatro Maravillas de Madrid, entre otros muchísimos emplazamientos, incluso, instalados en América a partir de 1952, fueron conocidos como *Spain's Royal Family of Comedy*.
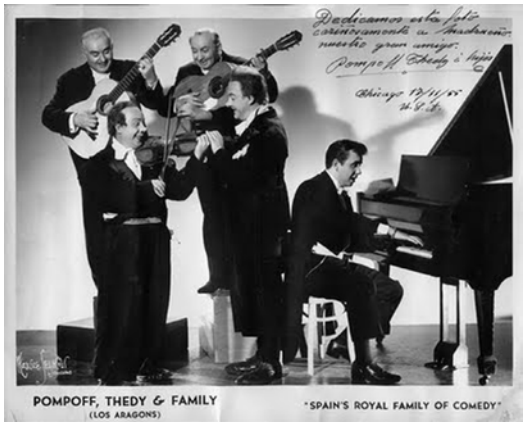


Foto firmada y fechada en Chicago el 17 de noviembre de 1965. Fuente: clownevolution.blogspot.com.

El regreso a España tuvo lugar en 1967 donde los dos grandes patriarcas, tanto *Pompσff* (1970) como *Thedy* (1974), terminaron sus carreras en el Cir-

7 Para las muertes de las grandes estrellas del clown, *Pompσff* y *Thedy*, véase las siguientes referencias: "Pompoff ha muerto", *La Vanguardia*, 3 de febrero de 1970; "Murió el famoso payaso Thedy", *ABC*, 31 de diciembre de 1974. Y para *Nabuconodosorcitσ* o *Nabucσ*, "Nabuconodosorcito, el fin de la sonrisa", *ABC*, 23 de marzo de 1993.

co Price. Entre los logros dignos de mencionar, sobresale el Premio Nacional de Teatro a José Aragón Hipkins, *Nabuco*, en 1991[8].


Café Oriental
Empresa: GARCIA CARLEODOPOL
TEMPORADA DE VARIETES
Espectáculos a las dos y media y seis y media tarde y diez noche
Arte-Lujo-Belleza-Moralidad
Exito sin precedentes de todos los artistas
El lunes 31 de Octubre, grandioso debut de la mejor pareja de clowns del mundo
Pompoff y Teddy
que constituyen la mayor atracción de la época

Anuncio del Café Oriental de Murcia (1875-1946, situado en la calle del Príncipe Alfonso, hoy en día Trapería). Diario *El Tiempo*, 18 de octubre de 1932, pág. 2.



Pompoff y *Thedy*, foto–postal firmada, 1936 (Fuente: clownevolution.blogspot.com).

5. EMIG y la compañía formada por sus hijos

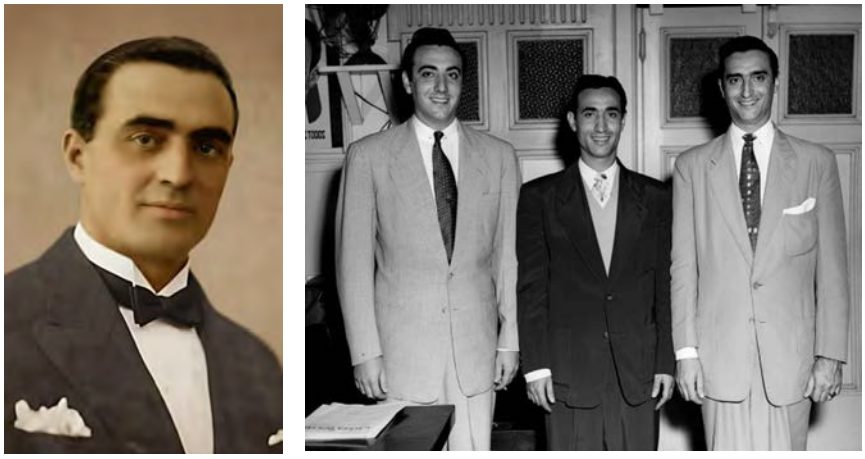
Emilio Aragón Foureaux había contraído matrimonio con la acróbata ecuestre María del Rocío Bermúdez Contreras (1892, Carmona, Sevilla–7 de febrero de 1931, Madrid; enterrada en el Cementerio de Vallecas de Madrid),

8 Hemos querido poner este galardón porque, tal vez, la trayectoria de los descendientes de *Pompoff* y *Thedy* sea menos conocida que la de los hijos de *Emig*. No obstante, por no incurrir en agravios queremos reseñar que *Los Payasos de la Tele*, *Gaby*, *Miliki* y *Fofó* recibieron el Premio Santa Clara de Asís (1971) en Argentina, el Premio Especial de la Simpatía (1973), el Premio Aro de Oro (1974), Premios Populares de TVE (1974) y diversos Premios TP de Oro. El Caso de Emilio Aragón, *Milikito*, es ingente su trayectoria cultural a tenor de los numerosos premios: TP de Oro, varios Premios Ondas, la Antena de Oro, Premio a Toda una Vida Profesional (2019, Fundación Mapfre), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Suffolk (Boston, EEUU). Y en el caso de los payasos *Pompoff* y *Thedy*, hemos de decir que recibieron el Premio Nacional de Teatro en la categoría de interpretación circense en la temporada 1970–1971.

curiosamente, oficio que tenía también la madre de *Emig*, *Pompoff* y *Thedy*, la gran Virginia Foureaux (1850-1930), figura insigne que emparenta a esta saga de payasos con la tradición circense francesa y sueca.

Fruto de este matrimonio nacieron seis hijos: los mencionados Gabriel (1920–1995), *Gaby*; Alfonso (1923–1976), *Fofó*; Rocío (1925–2018) y Emilio (1929-2012). Decimos esto porque tras la temprana muerte de María del Rocío Bermúdez, Emilio Aragón contrajo segundas nupcias con Mercedes Hijón Valencia (1904–15 de diciembre de 1994, Madrid; enterrada en el Cementerio de Vallecas), de cuyo matrimonio tuvo dos hijas más: Elena Aragón Hijón y Concepción Aragón Hijón

Tras la muerte de Emilio Aragón padre, *Emig*, en 1946, los hijos dejaron España para hacer las américas (algo que hicieron, años más tarde como hemos comentado, en 1952, la compañía de *Thedy* y *Pompoff* tras triunfar en la década de los años 30 y 40 del siglo XX). Regresaron del periplo americano en 1972, y además por todo lo alto puesto que capitanearon el programa *El gran circo de TVE*, sustituyendo en esa franja horaria a los exitosos *Chiripitifláuticos*[9]. Pero claro, a fuer de ser justos, hemos de decir que ese grado de confianza ofrecido por la cadena estatal española vino sostenida por los veinticinco años de éxitos en América por programas de televisión por Cuba (iniciando su trayectoria televisiva en 1949), en Puerto Rico con el programa *El Show de las 5*, y en Argentina con los programas: *El zapato roto* y *El show de Gaby, Fofó y Miliki*… así como el trabajo circense nómada por todos estos países, incluidos los Estados Unidos y Venezuela.



A la izquierda, Emilio Aragón Foureaux, *Emig*. A la derecha, *Gaby*, *Fofó* y *Miliki* en Cuba (Fuente de ambas fotos: Facebook; véase bibliografía).

9 Emisión la de los *Chiripitiflaúticos* que duró casi 8 años desde la primera, el 19 de mayo de 1966, hasta la última, el 5 de enero de 1974.

Hicieron giras, grabaron programas de televisión, grabaron discos e hicieron también películas… demostrando su modernidad tecnológica e innovación para hacer llegar el espíritu del mundo circense y los *clowns* a todos los hogares. Es así que hemos de citar trabajos cinematográficos como: en 1948, *El nieto del zorro* (dirigido por Jaime Salvador); en 1955, *Tres bárbaros en un jeep* (dirigido por Manuel de la Pedrosa); en 1972, *Había una vez un circo* (dirigido por Enrique Carreras) o *Los Padrinos*, en 1973 (también dirigido por Enrique Carreras). En relación con las grabaciones sonoras hemos de citar algunas como: *Lo que tanto esperé/El Club Infantil de Gaby, Fofó y Miliki* (1959, USA Récords/RCA Víctor Cubana / Velvet Venezuela); *Gaby, Fofó, Miliki y familia en el show de las 5* (1965); *Pinocho* (1965, Discos Fragoso); *Nuestro Disco* (1968, Canal 8 de Venezuela / Meca Continental. Reedición); *Din Don Din Dan / El comelón* (1970, single); *A sus amiguitos* (1970, Groove Récords); *Adelantando éxitos 1972* (1971, UPA Records); *Hola don Pepito, Hola don José* (1971, CBS / Promus Argentina); *Hola don Pepito, hola don José / La gallina Turuleca* (1971, single); *Mi barba tiene tres pelos / La gallina Turuleca* (1971, single; CBS); *Todos los niños del mundo son nuestros amiguitos* (1972, CBS Argentina); *Mami de mis amores / Feliz en tu día* (1972, single; CBS Argentina); *Temas de la película "Había una vez un circo"* (1972, single; CBS); *Había una vez un circo* (1973, Movieplay España); *Había una vez un circo / Don Pepito* (1974, single; CBS); *Los días de la semana / Chévere chévere chon* (1974, single; CBS); *Mami de mis amores / Los días de la semana* (1974, single; Movieplay); *La gallina Papanatas / Mi barba* (1974, single; Movieplay);*Gaby, Fofó, Miliki con Fofito* (1974, Movieplay); *Los más grandes éxitos* (1975, CBS); *Susanita, Papá y Mamá, El Sombrero de Gaspar, etc.* (1975, Movieplay); *Susanita / Los soldados de la risa* (1975, single; Movieplay); *La familia unida* (1976, RCA de España / CBS Argentina); *Porompompóm, Manuela / ¿Qué nos da el cerdito?* (1977, single; RCA Víctor).

Y aquí es donde queremos ponerle freno a nuestro discurso en la ya de por sí ingente y larga trayectoria de esta agrupación. En este sentido es el fallecimiento o desaparición de *Fofó*… la barrera que hemos establecido en este bosquejo histórico de la interpretación, pero pensemos que Los *Payasos de la Tele*, que así es que como eran y son conocidos, incluso en la actualidad, durante diez años estuvieron llenando actuaciones circenses adonde quiera que recalaban con su espectáculo, o llenaban audiencias televisivas. Lo cierto es que el final de la formación, ya deteriorada tras la muerte de *Fofó* (tremendo golpe moral en la familia para los que el concepto de "volver" con la formación de payasos era impensable tras su muerte…), sobrevino en 1986; previamente, *Miliki* había dejado la formación en 1985, y la compañía aguantaba con *Rody*, *Fofito* y el patriarca *Gaby*. Pero claro, que se disolviera el grupo no significaba que dejaran de trabajar en solitario

o en otros proyectos conjuntos. Tal es el caso de *Gaby* que formó el grupo de clowns *Los Gabytos* junto a sus hijos, en 1987. En el caso de *Miliki*, este no dejó de grabar discos, participar en cine y formar un dúo artístico con su hija Rita Irasema. Y en el caso de los hijos de *Fofó*, estuvieron trabajando juntos, grabando nuevas canciones y participando de la plataforma televisiva como varios miembros de la familia Aragón. Es decir, tanto en grupo como individualmente, tras la disolución del grupo, la producción fílmica, sonora y empresarial o artística es notabilísima y nos haría falta extendernos mucho más… de la misma forma que sería justo y necesario hablar de la sexta y séptima generación de los Aragón, esto es, de los nietos y bisnietos de *Gaby*, *Miliki* y *Fofó*.



Ambas fotos pertenecientes al programa *Había una vez un circo*, de TVE (Fuente: Facebook; véase bibliografía).



A la izquierda: *Gaby*, *Miliki*, *Fofito*, *Rody* (curiosamente maquillado como su abuelo *Emig*), y debajo *Torrebruno* (Rocco Walter Torrebruno, 1936–1998), *Ana* (Ana Anguita, 1969) y *Enrique* (Enrique del Pozo, 1957). Todos, estrellas musicales infantiles de los años 80 del siglo XX. A la derecha: *Fofito*, *Miliki* y *Milikito*; arriba, *Gaby*, 1980 (Fuente: Facebook; véase bibliografía).

6. Gabriel Aragón, el gran pepino, y Verónica Foureaux

El germen de esta gran saga, en parte, y ahora veremos por qué, tiene lugar con el matrimonio entre Gabriel Aragón Gómez (Granada, 1830–1915)[10] y Louise Marie Foureaux Sivertus (Suecia, 1850–julio de 1930). Aquel, perteneciente a una familia acomodada de la sociedad granadina del siglo XIX, estaba cursando estudios como seminarista para convertirse en sacerdote. Es así que tras una estancia del *Grand Cirque Foureaux* en Granada, Gabriel Aragón vio el espectáculo en el que el papel estelar o central partía de una joven con su número ecuestre, hija del dueño del circo. Gabriel acabó enamorado de la *ecuyère* y tal fue el flechazo que consiguió que lo contrataran de mozo de pista en el circo para poder estar cerca de ella (con el consiguiente abandono de su ordenación como sacerdote). Parece ser que Virginia afirmaba que solo contraería matrimonio con un gran payaso, para lo cual, lo que hizo Gabriel Aragón fue convertirse en ese oficio fundando la dinastía de lo que hoy conocemos como "los Aragón", y además lo hizo con el nombre artístico de *El Gran Pepino*. Su labor tuvo repercusión puesto que creó tendencia con la creación de la escuela de payasos musicales, algo que determinaría notablemente al mundo del clown. Fue así que, al final, consiguió lo que pretendía y Virginia Foureaux, la gran acróbata ecuestre, acabó casándose con él.



Louise Marie Foureaux Sivertus, *Verónica Foureaux*, y Gabriel Aragón Gómez, *El Gran Pepino* (Fuente: tausiet.com/payasos/orígenes.htm)

10 Sus padres fueron José Juan Aragón Ibáñez (1910–fallecido) y Isabel Gómez Jurado (1810–fallecida), los cuales tuvieron ocho hijos: María Josefa Inés Aragón Gómez (1833–fallecida), José (1839–fallecido), Josefa (1841–1881), Juan Antonio (1842–fallecido), Antonio (1845–1847), Bartolomé de la Santísima Trinidad (1851–fallecido) y José María (1854–1874).

Tuvieron muchos hijos, un total de quince, de los cuales sabemos que ocho estuvieron vinculados al mundo del Circo: Arturo (¿?–1898), el famoso *Toninσ*; Elena Aragón Foureaux (1872–1886), que era trapecista y que lamentablemente falleció en una función, durante una actuación; Virginia (1876–fallecida), que era funambulista; Emilio (1881–1946), *Emig*; Teodoro (1885 o 1886–1974), *Thedy*; José María (1887–1970), *Pompσff*; Carmen (¿?–1900); Gabriel Pantaleón (1900–fallecido); Isabel (1905–fallecida), que era trapecista; Ulda (1905–fallecida), que era trapecista.

7. La familia de los Foureaux. La gran saga europea

Es evidente que *El Gran Pepinσ* es el iniciador de la saga Aragón… pero claro, sin *Virginia Foureaux* no hubiera habido ni payaso, ni saga, ni tradición circense, ni familia. Su determinación a casarse con un gran payaso fue lo instó a Gabriel Gómez a vivir como un trabajador más en el mundo del circo (creemos que con el debido y consiguiente enfado y, tal vez, trauma, de la familia que ya se veía con un sacerdote en la familia).

Lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, en este trasunto histórico, la clave es o viene determinada por *Virginia Foureaux*. Es ella quien pertenecía al mundo del circo por tradición familiar; es ella quien se había criado desde niña en la tradición circense; es ella la que pertenecía a una notable saga europea franco–sueca conocida en todo el continente; es ella la que vivía por y para el oficio; y era ella la estrella en torno a la cual giraba todo el espectáculo de su padre.

A pesar de haber nacido en Suecia, *Virginia* provenía de sangre francesa puesto que la familia era oriunda de la tierra gala, pero esta se tuvo que instalar en la capital sueca, en Estocolmo, motivado por la proclamación de Jean–Baptista Bernadotte como rey de Suecia con el nombre de Carlos XIV. Dicho de otra forma, esta saga circense estaba vinculada a la casa real de la misma forma que existía la categoría de músicos de la corte, actores de teatros palatinos o reales, o capellanes de honor y/o de número.

Entre las figuras destacables, en primer lugar, hemos de citar al padre de *Virginia Foureaux*, Jean–Adolphe Foureaux (Estocolmo, 1824–1887), casado con la hija de un noble sueco, oficial jefe de caballería del ejército sueco, siendo un experto en la doma, además de director y propietario del *Grand Cirque Foureaux*. El abuelo de Virginia Foureaux fue Jacques Foureaux, un francés que se trasladó a Suecia, el gran director y fundador en 1805 del *Grand Cirque Foureaux*. Y, por último, el bisabuelo de Virginia Foureaux, el francés Jean Baptiste Foureaux, fundador de esta dinastía, que lideraba una compañía itinerante de artistas callejeros gozando de cierta fama y renombre… remontándonos, presumiblemente al siglo XVIII.

8. Conclusión

Efectuado este recorrido para poner de manifiesto la importancia de una historia que se inicia con Gabriel Aragón Gómez y *Virginia Foureaux*, dando lugar a la saga de "los Aragón" (aunque hemos visto que esta narración se remonta a una historia europea anterior, nada desdeñable…), es a raíz del fallecimiento de *Fofó* el 22 de junio de 1976 cuando algo pasó en España en la conciencia popular colectiva… y no solo supuso un golpe psicológico profundo sino que, de alguna forma, sirvió para valorar la importancia del *clown*, de la vida circense y su repercusión cultural a lo largo de los siglos XIX y XX.

Hemos querido desde este trabajo, poner en valor esa vida, con tantos nombres implicados en un cachito de historia del espectáculo a través del mundo circense. Hemos querido subrayar la figura de alguien muy querido aún hoy, *Fofó*. Hemos pretendido poner en valor a un pueblo que, sin presumir de nada absolutamente, tiene en su haber, gracias a la fortuna divina, poder decirle al mundo que ahí, en un rellano pegado al río Segura, en su misma ribera, a tan solo un kilómetro del lugar donde se montaba la carpa (que era en la plaza del pueblo), nació el gran *Fofó*, Alfonso Aragón Bermúdez, hijo del gran Emilio Aragón Foureaux, *Emig*, y de María del Rocío Bermúdez Contreras, la gran acróbata ecuestre… y que, en 1923, cuando todavía no existía el puente pero sí el barquero de Ulea, vino al mundo para afianzar la herencia de una saga de payasos incuestionablemente personal, trabajadora y artística.

Dicho esto, solo queda plantearnos una cuestión. Tan importante es que Ulea celebre que *Fofó* nació en dicha localidad… como que la compañía familiar circense estuviera allí con los mejores payasos del momento. Es importantísimo hacer ver al historiador, filólogo, turista, viandante… esta información para dar a conocer al público que allí, junto al Segura nació *Fofó*, sí, pero que también, para orgullo de Ulea, acampó la compañía familiar de los Aragón con los famosos *Pompoff*, *Thedy* y *Emig*… en el periodo en el que todavía estaban juntos artísticamente, hecho que tiene que asumirse como motivo más de orgullo para esta población valricotí, celebrando, sin duda, esa feliz coincidencia.





Fuente: Facebook (véase bibliografía).



Thedy, *Pompoff* y *Emig* (Fuente: Facebook; véase bibliografía).



Construcción del puente sobre el Río Segura. En la foto, cimientos en la margen uleana. Al fondo, la población de Ulea y su sierra. Foto tomada desde el margen izquierdo del río, en el término de Villanueva del Río Segura. Foto: Ayuntamiento de Ulea.

9. Bibliografía

AMMU. Archivo Municipal de Murcia para las referencias periodísticas.

Carrillo Espinosa, J. (2015). "Historia de la gestación del puente de Ulea sobre el Río Segura". En *Real Asociación de Cronistas Oficiales de España*, 19 de enero. https://cronistasoficiales.com/historia-de-la-gestacion-del-puente-de-ulea-sobre-el-rio-segura/

Carrillo Espinosa, J. (2020). "Rafaela Aparicio. Un cielo de mujer". En *Real Asociación de Cronistas Oficiales de España*, 27 de marzo. https://cronistasoficiales.com/rafaela-aparicio-un-cielo-de-mujer-por-joaquin-carrillo-espinosa-cronista-oficial-de-ulea-murcia/

Carrillo Espinosa, J. (2017). "Al teatro de balde". En diario La Opinión de Murcia, 7 de enero. https://laopiniondemurcia.es/municipios/2017/01/07/teatro-balde-31952564.html

Carrillo Espinosa, J (2017). "Representación de la zarzuela Las Leandras en Ulea en 1939". En *Real Asociación de Cronistas Oficiales de España*, 30 de julio. https://cronistasoficiales.com/representacion-de-la-zarzuela-de-las-leandras-en-ulea-en-1939/

Carrillo Espinosa, J. (2015). "Aquellos cómicos callejeros". En *Real Asociación de Cronistas Oficiales de España*, 19 de agosto. https://cronistasoficiales.com/aquellos-comicos-callejeros/

Carrillo Espinosa, J. (2020). "El Kiosko de la música en Ulea". En *Real Asociación de Cronistas Oficiales de España*, 25 de febrero. https://cronistasoficiales.com/el-kiosco-de-la-musica-en-ulea/

Revista *Mundo Gráfico*, 3 de mayo de 1916, año V, nº 238.

Revista *Mundo Gráfico*, 10 de mayo de 1922, año XII, nº 549.

Revista *Mundo Gráfico*, 10 de diciembre de 1930, año XX, nº 997, página 26.

Revista *Nuevo Mundo*, 1924.

Revista *Time*, el 26 de abril de 1926, Volumen VII, nº 17, portada.

Otras fuentes

https://cementeriodevallecas.blogspot.com/2018/02/sepultura-de-emilio-aragon-foureaux.html

https://clownevolution.blogspot.com/2018/01/pompoff-y-thedy.html

https://www.facebook.com/profile.php?id=100045033366698 (Grupo: "gaby fofo miliki fofito y milikito").

https://gruposmedia.com/teatro-maravilllas/

https://rtve.es/play/videos/directisimo/directisimo-entrevista-fofo-despues-su-operacion-tumor-cerebral/3408069/

https://senderosdeasfalto.wordpress.com/2009/01/26/carteles-de-circo/

https://tausiet.com/payasos/

https://teatrocircoprice.es

https://telecinco.es/noticias/cultura/gaby-aragon-payaso-gira-circo-inimitable_18_3158672096.html (para Gaby Aragón Jr.).

Abarán, 1926

José Simeón Carrasco Molina[1]

Resumen: Los años 20 suponen un gran despertar en la vida de Abarán en todos sus ámbitos: económico (con la puesta en marcha del Motor Resurrección, social, cultural…
En 1926 tiene lugar la construcción e inauguración del teatro Cervantes que fue y lo sigue siendo el faro cultural más importante de la sociedad abaranera, estando ligada a él la figura del alcalde de entonces José Templado, uno de los más emblemáticos del siglo XX en este pueblo.
Palabras clave: José Templado, Teatro Cervantes, Constantino Carrillo, asilo, zarzuela.
Abstract: The 1920s marked a major awakening in every aspect of life in Abarán: economically (with the commissioning of the Resurrección Waterwheel), socially, culturally, and more.
In 1926, the Cervantes Theatre was built and inaugurated. It became—and remains—the most important cultural landmark of Abarán society, closely linked to the figure of the then mayor, José Templado, one of the town's most emblematic mayors of the 20th century.
Keywords: José Templado, Cervantes Theatre, Constantino Carrillo, nursing home, zarzuela.

En el devenir de una sociedad y más si se trata de un entorno rural, un año es un periodo muy corto de tiempo para poder encontrar eventos que puedan ser calificados con el adjetivo de "históricos" por su relevancia en la vida de ese pueblo en el futuro.

A pesar de ello, si nos adentramos en la intrahistoria de una sociedad, por pequeña que esta sea, siempre detectamos acontecimientos, personajes, anécdotas, vivencias… que resultan interesantes al menos para los que tenemos como afición el rebuscar en el pasado llegando a los más pequeños detalles.

Fijando nuestra lupa en el año 1926 en el ámbito de nuestro país, de todos es sabido que la nación es gobernada por la Dictadura de Primo de Rivera,

1 Cronista Oficial de Abarán

periodo que comienza el 13 de septiembre de 1923 y acaba el 28 de enero de 1930, configurando una etapa clave en la transición desde la Restauración borbónica hasta la Segunda República.

Si repasamos las efemérides nacionales en este año, tal vez la más sobresaliente y conocida por la repercusión que tuvo sea el vuelo del hidroavión Plus Ultra, al mando de Ramón Franco, que partió el 22 de enero para volar sobre el Atlántico Sur, siendo recibido apoteósicamente en Buenos Aires donde llega el 9 de febrero, haciendo varias escalas más, regresando a España el 4 de abril.

Pero, en este ámbito, debemos acercar más la lupa de la investigación histórica para centrarla en Abarán, este pueblo que sirve de puerta a nuestro entrañable y sugerente Valle de Ricote. Y, entre los siglos que configuran su larga historia, nos centramos en el siglo XX, aún tan cercano, y, dentro de este, en el año 1926, hace justo cien años.

Una vez consultadas varias fuentes de información sobre este año, destacaríamos dos nombres: **José Templado Torner**o, el alcalde en ese momento, y **Teatro Cervantes**, el bello coliseo inaugurado en este año.

Aunque no es fácil establecer un ránking entre los muchos alcaldes que han gobernado este pueblo en el siglo XX, parece innegable y con un asentimiento general que José Templado es uno de los regidores más destacados del siglo por la honradez y el acierto en su gestión. Y, con él, la figura insigne de José Yelo de Valentino, tal vez el alcalde más proverbial y reconocido. Y esta extraordinaria fama de estos dos alcaldes la consiguen a pesar de que los dos murieron jóvenes, José Templado a los 41 años y Valentino a los 42, y, además, no estuvieron mucho tiempo en el cargo. Una paradoja que aún aumenta más su fama.

Por lo que respecta a José Templado, este comienza su mandato el 1 de abril de 1924, gracias a un oficio que llega del delegado gubernativo, cesando a José María Martínez Gómez y nombrando a Templado como primer edil.



D. José Remplado Tornero.

Como triste curiosidad, a poco más de tres meses de tomar posesión, muere Valentino, el 14 de julio, causando en el pueblo un unánime sentimiento de dolor.

José Templado Tornero había nacido en Abarán en 1889 y muere en 1930. Industrial, propietario del "Molino de Papel" donde se fabricaba papel, se picaba el esparto y se serraban maderas destinadas en su mayor parte a la elaboración de envases para las frutas. Una empresa cuyo gran número de empleados dio lugar a la denominación de "La Leva", nombre con el que se la conoció hasta su desaparición pues esta palabra indica una gran masa de gente, pues se refiere al reclutamiento forzoso u obligatorio de personas civiles para que presten servicio en el ejército.

Fue Alcalde de Abarán entre los años 1924 y 1929 siendo uno de los alcaldes más jóvenes que ha tenido la población. Durante su mandato, entre otras obras importantes se proyectó e inició la instalación de la red de alcantarillado, se inauguró la central telefónica ofreciéndole la oportunidad en la primera conferencia de hablar con el Rey Alfonso XIII. Impulsor de la Semana Santa a través del tercio de "Armaos". Participó como impulsor y promotor determinante en la construcción del Teatro Cervantes sobre el ya existente Cinema del mismo nombre.

En 1918 formaba parte de la" Empresa Artística" · compuesta por un grupo de "veinteañeros" que, sin afán de lucro" y con algunas que otras pérdidas, contrataban espectáculos de "varietés" para el Cinema Cervantes. Esa sociedad aumentada por otros componentes debió de ser el germen de la edificación del nuevo teatro el cual desde entonces competiría con el ya existente Guerrero que había construido a sus expensas su abuelo José Templado Fernández al final del siglo anterior.

En resumen, recogiendo las palabras de un periodista de la época en el diario "La Verdad" el personaje quedaría definido como: *"Hombre joven, industrial, de acrisolada honradez al que preocupan todos los asuntos de su villa hasta el punto de tener muchas veces abandonadas sus florecientes industrias, por tener que dedicar su atención a la administración municipal…".*

Si nos centramos en esos asuntos municipales que atendió y nos situamos en el año 1926, objeto de esta comunicación, como curiosidad y para dejar constancia de sus nombres, citamos a los que componían el Ayuntamiento en este año junto a nuestro alcalde, y eran:

Comisión Municipal Permanente:

-Joaquín García Gómez

- Pascual Hernández de Tejada

Concejales:

-Tomás Gómez Carrasco

-Antonio Carrasco Gómez

-Antonio Yelo Castaño
-Faustino Milanés Yelo
-Joaquín Gómez
-Jesús García Candel, hombre emblemático dentro del magisterio.

Dicha Corporación, lógicamente, debía aprobar los presupuestos para el desenvolvimiento de la vida del pueblo, y he aquí el balance final de los mismos:

Gastos: 136,540 pesetas
Ingresos: 136.703 pesetas
Superávit: 163 pesetas.

Tanto José Templado como antes Valentino destacaron, entre otras cosas, por su preocupación social, es decir, por atender a los más pobres y desvalidos, que serian bastantes en ese tiempo. Para ello el tema de la construcción de un Asilo viene ocupando a sucesivas Corporaciones proponiéndose ubicaciones diversas, aunque la realidad es que se le iban dando vueltas al asunto que no llegó a hacerse realidad hasta que llegó ya en los años 30 la iniciativa del benefactor don Nicolás Gómez y construyó a sus expensas el esperado Asilo en el paraje de los Secanos inaugurándose el 1 de abril de 1935, quedando a cargo de las Hermanas Carmelitas hasta la despedida de estas de Abarán en 1994.

Pero, años antes, muy cerca del 1926, concretamente en la sesión de 30 de septiembre de 1925, el alcalde José Templado presenta una propuesta que parecía muy importante sobre este tema, pues se dice en la transcripción de la sesión plenaria que "habiéndose iniciado por varias personas piadosas de la localidad la construcción de una casa-asilo de pobres y ancianos y niños desvalidos, que tiene por objeto suprimir la mendicidad de un modo real y positivo, se presenta la oportunidad de aceptar el rasgo de desprendimiento y caridad del vecino D. Antonio Arias Mascaraque por su espontánea cesión gratuita del terreno necesario para fundar dicho edificio (…).

El Ayuntamiento (…..) por unanimidad acordó aceptar con carácter de donación gratuita la cesión del terreno, radicante en el sitio denominado "Era de Domingo" (hoy Barrio de Levante) y autorizar ampliamente al señor alcalde para que, compareciendo ante Notario Público, otorgue y acepte la correspondiente escritura de donación en nombre y representación legal de dicha entidad"

No hemos seguido el hilo de estas gestiones, pero, evidentemente, no llegaron a buen puerto pues en esos terrenos nunca se construyó ese edificio benéfico.

Sí sabemos, relacionado con este tema, que, en sesión de 8 de mayo de 1926, se acuerda la venta de la casa número 9 de la calle Iglesia que adquirió el Ayuntamiento con fecha 3 de marzo de 1914, y que se destinaba "al albergue de pobres de solemnidad, desvalidos, huérfanos desamparados y mendigos que en ciertas épocas del año abundan en los pueblos".

Ante la situación ruinosa en que se encontraba dicha casa y la perspectiva de la construcción de un nuevo asilo en los terrenos donados por el sr. Arias Mascaraque, se decide vender dicha propiedad municipal y destinar ese dinero a la construcción de la futura edificación benéfica.

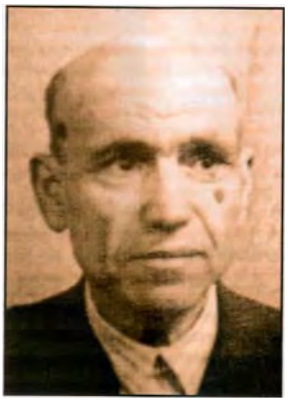
Esta preocupación por los más desfavorecidos, su activa participación en el tema de las aguas y el alcantarillado, su decisiva intervención para la construcción del Teatro Cervantes, unido todo ello a su brillante labor como empresario del Molino de Papel, hizo que fuera un alcalde muy valorado y bien considerado de manera unánime por su pueblo. Como muestra de esta opinión, un artículo publicado en el periódico ciezano LIBERTAD de fecha 2 de octubre de 1926, pocos días después de inaugurado el nuevo teatro, que lleva por título "La actuación de un alcalde" y que, entre otras cosas afirma:

"La labor de este alcalde es por todos conceptos laudatoria. Y su honradez es tal, que si no tuviera otros méritos, sería suficiente ser honrado para merecer toda clase de elogios de nuestra parte.(...)
Desde que el actual Ayuntamiento tomó posesión son muchas las cosas buenas que ha realizado.
Citemos algunas.
La terminación de las carnicerías y pescaderías, el arreglo de varios trozos de calles hasta ahora intransitables, la ampliación del cementerio, el perfeccionamiento del servicio de aguas potables y otras muchas reformas y mejoras que no mencionamos por no hacernos pesados. (...)
El Cementerio era una ignominia indigna de un pueblo civilizado. Lo que allí ocurría era sencillamente horroroso. Pues bien, el Ayuntamiento del que nos ocupamos y especialmente el Alcalde va a librar a Abarán de tamaña vergüenza dotándola de un cementerio moderno y amplio que tiene todas las exigencias de los tiempos que corremos".

Pero, como hemos afirmado más arriba, al nombre del alcalde José Templado, en este año 1926, va unido el del Teatro Cervantes, al que también el primer regidor está muy ligado pues encabeza un conjunto de ilusionados abaraneros que, aunque ya existía otro teatro en la localidad, llamado Teatro Moderno y luego rebautizado, en 1919, como Teatro Guerrero Mendoza, de grandes dimensiones y, por tanto, más que suficiente para una población de unos seis mil habitantes, se lanzan a la aventura de construir un teatro que fuera una joya de gran valor estético, muy semejante al Romea murciano.

Junto a José Templado no podemos dejar de citar al otro impulsor, que luego sería el empresario mucho tiempo, Constantino Carrillo quien hizo del teatro la ilusión de su vida y procuró siempre traer al Cervantes lo más

valioso y actual tanto en las películas como en las representaciones de zarzuela, varietés…sin importarle el beneficio económico, gastando en el teatro lo que ganaba en su verdadero negocio, pues era el dueño de la Imprenta Moderna, sita en la calle San Damián.



Constantino Carrillo.

Junto a ellos, otras ocho personas constituyen la Sociedad Teatro Cervantes el 8 de abril de 1926: Agapito González, Adrián García, Casto Milanés, Joaquín García Gómez "El Sereno", Joaquín Gómez, Eloy Templado, Clemente Gómez Ortiz y José María Molina Martínez.

En el Reglamento por el que ha de regirse esta Sociedad en el artículo 1 del capítulo I se define como objeto de esta Sociedad "la edificación de un Teatro en Abarán destinado a celebrar en él toda clase de espectáculos permitidos por la Ley, públicos o privados; gratuitos u onerosos".

En el Capítulo II se trata sobre el capital social y he aquí alguno de sus artículos:

"Artículo 5: se crean dos clases de socios, de primera y de segunda categoría
Artículo 6: serán conceptuados socios de la primera categoría aquellos que sean dueños, por lo menos, de una acción privilegiada.
Artículo 7: Los dueños de una acción, por lo menos, de las llamadas ordinarias, pertenecerán a la segunda categoría de socios.
Artículo 8: se denominarán acciones privilegiadas aquellas cuyo valor desembolsado ascienda, al constituirse la sociedad a la cantidad de CINCO MIL PESETAS (…)
Artículo 9: Se denominarán acciones ordinarias aquellas cuyo valor desembolsado ascienda, al constituirse la sociedad a la cantidad de TRES MIL PESETAS (…)"

Los socios privilegiados tendrán derecho a disfrutar de una platea y los socios ordinarios a un palco.

Si nos fijamos en la fecha de constitución de esta Sociedad, ocho de abril, y la fecha de inauguración del teatro, 26 de septiembre, convendremos en que hacer un edificio de estas características y con los medios de hace un siglo, fue una empresa de titanes.



Para llevar a cabo la obra, se contrató a uno de los arquitectos más renombrados de Murcia, José Antonio Rodríguez (1886-1939), del que tenemos constancia de que había hecho algunos trabajos para este Ayuntamiento. Entre sus obras más conocidas se encuentran en la capital la Casa Díaz-Cassou, el edificio de la Convalecencia y la Casa de los Nueve Pisos que fue, en su tiempo, el edificio más alto de Murcia. Junto a él no podemos obviar el papel fundamental del maestro de obras ciezano José Torres Piñera "Pepón" que hizo también obras importantes por esta zona, como el Mercado de Abastos de Cieza entre 1927 y 1929.



Recién acabada la obra, incluso con algunos detalles por terminar, llega un momento tan importante para la historia de este pueblo como la inauguración de un teatro y ello ocurre, en plenas fiestas patronales, el 26 de septiembre de 1926. Y se hace con la actuación de la Gran Compañía de Zarzuela y Opereta de Ramón Peña representando La Calesera, obra en tres actos del maestro Alonso estrenada en Madrid el 12 de diciembre de 1925 con gran éxito, haciéndose algunos números muy populares como el pasacalle de los Chisperos del segundo acto.



La representación debió de ser exitosa, actuando en los papeles principales Ramón Peña como primer actor; como tiples, Consuelo Benítez, Rosita Torres, Pilar Escuer y Teresa Moreno; como barítono, Luis Moreno; como tenor, José García Romero.

Como dato curioso y prueba de una rivalidad entre los dos teatros que se fue gestando cada vez con más fuerza desde el principio, don Pedro García relata que "en la misma fecha y a la misma hora, el antiguo Teatro Guerrero Mendoza abría de nuevo sus puertas después de reparar los grandes daños causados por el derrumbamiento de su cubierta el 6 de diciembre del año anterior. Lo hacía con la misma obra, La Calesera, cantada por un barítono

estelar de la época, Fernández Carbonell. Hubo quienes vieron media función en cada teatro para formar luego un juicio crítico".

Esta representación inaugural de un teatro de esta belleza y dimensiones fue, sin duda, el evento más importante de este año 1926.



Año del que sabemos bastantes cosas más sobre la vida diaria como que el secretario del Ayuntamiento era don Jesús Carrillo, un personaje fundamental en su tiempo; o que el juez era don Luis Carrasco, o que el párroco era don Juan Belmonte y su coadjutor don Joaquín Gómez Molina, sin duda hijo de esta localidad.

La oficina de Correos estaba a cargo de don Antonio Carrillo Castaño, y la de Telégrafos y Teléfonos, de don Antonio Murcia.

Sabemos de la importancia del tejido asociativo en el que aparecen la Cámara Agrícola, el Círculo Mercantil, la Comunidad de Labradores y la Unión Abaranera.

En cuanto a la actividad comercial se contabilizan, entre otras, nueve tabernas, doce esparterías, tres empresas de ataúdes (Francisco Cano, Amalia Gómez y Domingo Tornero), quince abacerías (tiendas de comestibles), dieciocho empresas de exportación de frutas, tres estancos y un largo etcétera de iniciativas comerciales de todo tipo.

En cuanto a la educación, sabemos de la existencia de tres escuelas para niñas a cargo de las maestras doña Alicia del Río, doña Dolores Llorca y doña Ginesa Ponce. Y tres escuelas para niños regentadas por los hermanos don Antonio y don Jesús Garcia Candel y por don Daniel Hernández.

En el tema sanitario aparece como farmacéutico don Godofredo Molina, como practicantes José Gómez y Antonio Tenedor (que también hace de

dentista), como médicos don Joaquín Gómez, don José Lucas, don Constantino Molina y don Jesús Templado (el promotor del Motor Resurrección).

Han pasado ya cien años de este Abarán que hemos descrito y ya no queda nadie de estos nombres destacados en ese tiempo, ni sobrevive ninguno de esos comercios o empresas que salpicaban el paisaje y la vida del pueblo, solo queda un edificio tan bello como vital para la formación de aquel y de este Abarán, un teatro que ha contribuido a que el corazón de este pueblo no dejara de latir, que las ilusiones no dejaran de surgir, que la cultura no dejara de existir.

La recuperación del Molino Harinero de Arriba y su maquinaria. Un bien cultural para enriquecer el Conjunto Histórico de Ojós

Manuela Caballero-Gonzalez[1]
Pascual Santos-Lopez[2]

Resumen: La rehabilitación del Molino Harinero de Ojós por el Ayuntamiento en el presente año de 2026 nos ha permitido estudiar la maquinaria encontrada en su interior y los tres aprovechamientos industriales que permitía realizar el sistema hidráulico, gracias al agua que caía del lavadero público. Un sistema motriz completo para la molienda, la generación de electricidad y la elevación de aguas para riego mediante una bomba de pistones nos hablan de la historia industrial del molino, el patrimonio industrial mueble que alberga y las industrias que fabricaron toda esta maquinaria y accesorios, como los Talleres Averly de Zaragoza, la Fundición La Salvadora de Cartagena y Seguros La Estrella, que aportan un valor cultural fundamental al Conjunto Histórico de Ojós.
Palabras clave: Molino hidráulico, Maquinaria, Patrimonio industrial mueble, Talleres Averly, Fundición La Salvadora, Ojós, Zaragoza, Cartagena.
Abstract: The restoration of the Ojós Flour Mill by the Town Council in 2026 has allowed us to study the machinery found inside and the three industrial uses made possible by the hydraulic system, thanks to the water flowing from the public washhouse. A complete drive system for milling, electricity generation, and water pumping for irrigation using a piston pump tells us about the mill's industrial history, the movable industrial heritage it houses, and the industries that manufactured all this machinery and accessories, such as the Averly Workshops of Zaragoza, the La Salvadora Foundry of Cartagena, and La Estrella Insurance Company, which contribute fundamental cultural value to the Historic Site of Ojós.
Keywords: Watermill, Machinery, Movable industrial heritage, Averly Workshops, La Salvadora Foundry, Ojós, Zaragoza, Cartagena.

Introducción

"Molino harinero con sus útiles y artefactos, y unido a él un huerto, situado en la población de Ojós, partido de Gasca, denominado de Arriba y calle de San Pascual, número dieciséis de policía, hoy veinte. Ocupa toda una exten-

1 Universidad de Murcia https://orcid.org/0000-0003-3283-9743
2 Universidad de Murcia https://orcid.org/0000-0003-1076-5608

sión superficial de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda al Norte, Barranco o Rambla de Ricote; Sur, calle de San Pascual; Este, José Yelo Cobarro; y Oeste, calle de los Hacendados […]".

Estos son parte de los datos, medidas y referencias vertidos en un documento oficial sobre el edificio que, tras resistir tiempos en los que fue útil y otros muchos de abandono, va a formar parte de un proyecto de futuro no sólo de Ojós, sino de todo el Valle de Ricote. Y es que, tras esas cifras, sus muros, útiles y artefactos, tienen mucho que contar. Su historia formará parte de un proyecto fruto del interés y esfuerzo de personas, asociaciones e instituciones que llevan años involucradas en su elaboración.

Todo ello ha ido dando sus frutos, tal como podemos leer en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en abril de 2025, en el que la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, publicaba la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que "se incoa procedimiento de declaración como bien de interés cultural (BIC), bajo la figura de conjunto histórico, a favor del Conjunto Histórico de Ojós"[3]. A continuación sigue el Anexo que contextualiza, sitúa y justifica dicha petición, apoyándose en trabajos de investigación como el realizado por Juan García Sandoval, en el que hace un exhaustivo recorrido por la historia de un antiquísimo "Oxos" hasta el de nuestros días, que, según sus palabras: "el paisaje de la huerta que envuelve actualmente la localidad, conserva el parcelario del núcleo urbano casi sin alterar desde el siglo XVIII, apenas hay unas pocas viviendas construidas en los últimos años, parece que el tiempo se ha detenido" (García, 2023: 81).



Figura 1. Molino Harinero de Ojós antes de su restauración. Foto de los autores.

3 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa procedimiento de declaración como bien de interés cultural, bajo la figura de conjunto histórico, a favor del Conjunto Histórico de Ojós (5-4-2025). *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, nº 79, pp. 8235 y ss.

Esa es la impresión que causa recorrer sus calles y el paisaje que las envuelve y, aunque parezca paradójico, las que no se han detenido son precisamente las iniciativas para que sigamos disfrutando de esa sensación.

Una de ellas, es el trabajo que el consistorio lleva haciendo durante años para preservar el Molino Harinero de Arriba, también conocido como Fábrica de la Luz San José. Las gestiones culminaron con éxito al ser adquirido por el Ayuntamiento, tras lo cual se encargó el proyecto de rehabilitación. En febrero de 2026 la noticia y el objetivo "de garantizar su conservación y recuperación, en una actuación que se ejecutará en los próximos meses con fondos europeos gestionados a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia" generó gran interés, siendo aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, ya que el inmueble se encuentra dentro del ámbito del Conjunto Histórico de la localidad, lo que sin duda reforzará la declaración de BIC ya puesta en marcha. De todo ello se informó en una visita conjunta a las instalaciones llevada a cabo por el director de Patrimonio, Patricio Sáez y el alcalde de Ojós, José Emilio Palazón.

Y es que dicho proyecto se ajusta perfectamente a las condiciones recogidas en la declaración: rehabilitación integral del edificio, la restauración de las fachadas, la recuperación de huecos originales y la mejora de cubiertas, respetando la estética tradicional y sin alterar alineaciones ni volúmenes.

Por tanto, ese antiguo molino hidráulico es una pieza esencial de lo que define a un conjunto histórico: agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad […] estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia.

Y es precisamente este último punto lo que ha dado pie a este artículo, ya que consideramos que sí tiene especial relevancia individualmente. Con nuestra aportación queremos reivindicar que tras esa primera actuación para que abra sus puertas a usos culturales, se siga apostando por recuperar su identidad y la historia que hay detrás de los elementos que todavía se conservan del mismo y que hablan de historia industrial de nuestra región y fuera de ella.

Los aprovechamientos del molino hidráulico

En nuestra región el recurso del agua siempre ha sido un bien escaso y por ello tanto en los cauces de los ríos como en las redes de acequias, se crearon artefactos para aprovechar al máximo sus recursos, incluso en caudales no muy abundantes, bien fuera para riego o erigir infraestructuras para transformar diversos productos: industrias molineras, fábricas, batanes o serrerías (López, 2017: 335) incluso generar energía eléctrica. En el caso de los molinos harineros, muchos de ellos también aprovecharían la fuerza del

agua para producir electricidad, que abastecían al propio edificio, así como a la población, según su capacidad.

Hoy en día son muchos los estudios y actuaciones orientadas a preservar estos bienes y el equipamiento que ha sobrevivido por lo que representan como legado histórico y recurso sociocultural. Y es que los molinos han ido evolucionando a través de los siglos, pasando de ser rudimentarias instalaciones a verdaderos ingenios para abastecer las necesidades de la población. Para ello fueron incorporando novedades tecnológicas, que, si bien al principio no eran muy sustanciales, a partir del siglo XIX se verían incrementadas por los adelantos en muchos campos, entre ellos los transportes, maquinaria o la implantación de la electricidad. Y el molino de Ojós es un claro ejemplo de todas estas etapas, ya que fue añadiendo estos avances, tal como queda reflejado tanto en las fuentes escritas que hemos podido consultar como en el equipamiento que todavía atesoraba.

La propiedad de los molinos fue cambiando también a lo largo de los siglos, así en el periodo de finales del siglo XIV hasta el XIX, se observa cómo van pasando de ser propiedad de reyes o nobles que los arrendaban, a manos de órdenes, Iglesia o de la incipiente burguesía, quienes también los arrendaban a molineros profesionales, siendo a partir de principios del siglo XIX cuando se liberalizó la construcción de molinos, como por ejemplo en 1811 las Cortes de Cádiz aprobaron el decreto de abolición de los señoríos jurisdiccionales y en 1813 se suprimen los gremios y se establece la libertad de industria y comercio. Reformas postergadas por Fernando VII, pero que sucesivos gobiernos liberales afianzaron.

En nuestro caso, hasta el momento, no hemos encontrado datos que atestigüen sin lugar a dudas la fecha en que fue construido. En el Valle de Ricote existieron molinos hidráulicos pertenecientes a la Orden de Santiago y también otros de propiedad privada (Trigueros, 2017: 450). Hay constancia de la existencia de un molino harinero en Ojós ligado a la Real Encomienda valricotí, cuya propiedad y administración correspondía a la Orden de Santiago[4]. La primera referencia que hemos encontrado en la que se refleja la existencia de dos molinos, está extraída de la matrícula general hecha por el consistorio de Ojós para el año 1852 que "forma el alcalde del citado pueblo de todos los contribuyentes del mismo [...] con arreglo a las tarifas vigentes y distribución hecha por los respectivos gremios"[5]. En la lista aparecen los nombres de los tributarios, industria o profesión que ejercen, así como las cuotas para el Tesoro y para el interés común en reales de vellón. En ella encontramos al "Sr. Infante D. Francisco de Paula, por molino", y a los "So-

4 Índice General de todos los documentos 1826 [...] Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2009.

5 Contribución industrial de Ojós para 1852 (1-4-1852). *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, p. 5.

cios del molino de Arriba por idem", desafortunadamente no aparecen sus nombres.

La siguiente referencia la hemos encontrado en la contribución industrial de 1893[6], donde ya aparece un nombre ligado al de Arriba, José Gomáriz Moreno, a quien podemos situar en Ojós casi veinte años antes. Había nacido en Fortuna en 1852[7], su padre era natural de Molina de Segura y su madre de Ojós. En 1876 se casó en la iglesia de San Agustín de dicha localidad con Carmen Moreno Banegas, en ese momento según el acta matrimonial, los padres del novio eran feligreses de Molina y los de la novia, Celestino y Feliciana, eran naturales y feligreses de Ojós. Sus testigos fueron Antonio y Jesús Masa López y Andrés Moreno López[8].

En la partida de bautismo de su hijo Mariano nacido en febrero de 1884, consta que su padre tenía como profesión cortante[9]. Dicho oficio estaba relacionado con la matanza y despiece de los cerdos. La actividad relacionada con el comercio de carne era importante en la época, pero también fue una ocupación bastante ligada a ciclos estacionales. Puede que buscar una fuente de ingresos más rentable le llevase a las labores de molienda.



Figura 2. Zona de molienda. Foto de los autores.

Como ya hemos citado, en el listado de los contribuyentes de 1893 aparece "José Gomáriz Moreno. Molino harinero, calle Canal 15", a continuación, encontramos que hay otro molino harinero y su titular es Antonio López Martínez, calle Molino 1. Ambos pagaban 20 pesetas de cuota al Tesoro. Los mismos datos siguen apareciendo en contribuciones posteriores, hasta la de septiembre de 1898. Tan sólo un mes después, un trágico suceso

6 Contribución industrial de Ojós para 1893-94 (12-8-1893). *BOPM*, nº 37, p. 3.
7 Justo el año en el que hemos visto que el molino de Arriba era "de varios socios".
8 Libro de matrimonios (13-1-1876). Iglesia Parroquial de San Agustín de Ojós.
9 Libro de Bautismos (3-2-1884). Iglesia Parroquial de San Agustín de Ojós.

trastocaría la vida de la familia: la muerte de José Gomáriz Moreno tras un altercado a los 46 años de edad. Según consta en el registro de su defunción, murió el 21 de octubre "a consecuencia de la hemorragia producida por un disparo de arma de fuego"[10] recibiendo sepultura al día siguiente.

Dejaba viuda y cinco hijos. En ese momento, su hijo Pascual contaba con 20 años, y Obdulio 18. A pesar de haber fallecido el titular, siguió figurando en la contribución industrial de años posteriores, como el de 1901. En 1905 lo encontramos a nombre de su viuda, Carmen Moreno, aunque al año siguiente vuelve a aparecer como contribuyente José Gomáriz[11]. En cualquier caso, los hijos ya estarían implicados en el negocio familiar. Pascual se casó en 1900 con Dolores España Palazón. Tanto él como su hermano Obdulio, casado en 1912 con Eliodora Massa España, constan como propietarios en diferentes periodos, en otros aparece tan solo Pascual, variando como arrendatarios sus hermanos y posteriormente hasta el fin de su actividad sería explotado por Carmelo y Pascual Gomáriz España.

La familia diversificó los usos del molino y siguieron ampliando su actividad industrial, tanto en la localidad como fuera de ella. En 1919 también explotaban el otro molino existente en la villa, que en ese momento ya no era harinero, sino espartero. Por la información recogida en el trabajo de Miguel Ángel Molina Espinosa, ese año "El artesano e inventor de Blanca don Antonio Molina Cano construye dos batanes para el molino", constituyendo, según el autor, las primeras referencias documentadas de sus mazos: "20 de marzo de 1919, Ojós. Para Pascual Gomáriz. Construcción de dos bandas de mazos, con un local disponible de 3,50 metros. Un eje de contramarcha de 4 metros y tres cojinetes". Así consta en los cuadernos de viaje del inventor (Molina, 2010: 151). En el Anuario Bailly-Baillière de 1920, figuran los hermanos Obdulio y Pascual Gomáriz al frente de los dos molinos existentes en la villa.

En 1931 la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, publicó una relación de los aprovechamientos hidráulicos dedicados a fines industriales situados en la cuenca del río Segura y sus afluentes. En ella el molino de Arriba aparece con un caudal de 500 l/s, una potencia instalada de 18 H.P., un salto de altura de 2,75 m y tres aprovechamientos industriales: central eléctrica, molino harinero y bomba para riegos. Lo que coincide con el material encontrado en 2026, de cuyo uso y procedencia hablaremos a continuación.

Maquinaria de molturación

Las piezas, artes y elementos que conformaban los molinos hidráulicos se fueron perfeccionando a lo largo del tiempo. Las muelas, grandes piedras

10 Libro de Defunciones (22-10-1898). Iglesia Parroquial de San Agustín de Ojós.
11 Causas fallidas (6-6-1908). *BOPM*, p.3.

circulares de diferentes diámetros, piezas esenciales de estas industrias, también fueron evolucionando. Al principio eran toscas, generalmente hechas con materiales de la zona o proximidades. Su estado, cuidado y rayado de la superficie era fundamental para determinar la calidad del producto final y su dureza variaba según estuviese destinada a la molienda del trigo, cebada, maíz, pimentón, etc. Una de las funciones primordiales del molinero era su vigilancia y reparación cuando se desgastaban o detectaba algún desperfecto en ellas. Con el paso del tiempo fueron mejorando los medios de transporte y vías de comunicación, lo que facilitó la incorporación de nuevas tecnologías que permitirían desarrollar industrias y negocios.

El Molino Harinero de Arriba así lo atestigua, ya que se han conservado una pareja de piedras sin montar que, por su datación, sustituirían a otras más antiguas. Las nuevas procedían de Francia, según consta en los sellos grabados en su superficie. En una podemos leer que fueron fabricadas por "La Ferté Sous Jouarre, France, Grande Societè Moullere, Dupety Orsel & CIE". Investigando sus orígenes podemos afirmar que era lo último en innovación y calidad para la industria molinera desde mediados del siglo XIX. Procedían de las canteras de una amplia zona de *Le Bois de la Barre*, cuyo aprovechamiento para la molienda se remontaba a muchos siglos atrás, pero fue a principios de 1800 cuando empezó su despegue.

Surgieron muchas empresas para fabricarlas a gran escala, entre las más importantes la Grande Societè Moullere, Dupety Orsel & CIE, (GSM), nombre que adquirió en 1911, aunque ya existía como cooperativa de fabricantes un siglo antes (Santos y Caballero, 2026).



Figura 3. Piedras de La Ferté del molino de Ojós. Foto de los autores.

El renombre alcanzado por las muelas elaboradas en la localidad de *La Ferté Sous Jouarre* propició que se exportaran a los cinco continentes, muchos molinos españoles las tuvieron, entre ellos el de Arriba de Ojós. En ellas se puede observar que en el anillo de hierro del ojo central de la muela

se repite la inscripción del fabricante, encontrando también tres oquedades redondas de la superficie, invención utilizada por algunos fabricantes a partir del XIX para evitar bamboleos cuando giraban y cuya finalidad sería que el molinero pusiera diferentes pesos para mejorar el equilibrio de la piedra (Santos y Caballero, 2026)

Y no es toda la información que se desprende de dichas piedras, ya que también nos lleva a la historia de la empresa que las comercializaba: Averly. Sus productos eran bien conocidos en nuestra región y formaron parte del equipamiento de muchas industrias.

Las del molino llevan grabado en el lateral "Averly, Zaragoza" y en uno de los sellos "Piedras de exposición La Ferté Sous Jouarre". Esto se debería a que, en 1851, la firma francesa obtuvo una medalla en la Gran Exposición de Londres, siendo éstas un 15% más caras que las de primera clase (Vanhercke y Anselin, 2017: 28).

La fundición Averly, empresa pionera en España

La familia Averly ya tenía a mediados del siglo XIX una fábrica de fundición y construcción de maquinaria en Lyon, región puntera de la industria metalúrgica francesa por esos años. En 1853 se constituyó en Zaragoza la Sociedad Maquinista Aragonesa (SMA), con miembros franceses y aragoneses. Dicha sociedad instaló sus talleres de fundición en Torrero y su razón social fue "Julio Goybet y CIA" (Jiménez, 1987: 20). El momento elegido coincide con la política adoptada por el gobierno de España para facilitar las inversiones foráneas, lo que propició el establecimiento de negocios, llegada de profesionales y materiales procedentes de Europa.

Uno de sus socios era Antonio Averly Françon, quien habría llegado a Zaragoza en torno a 1852, donde empezó a trabajar como ingeniero para SMA, primera empresa de fundición instalada en esa región y la única que aparece en el censo nacional de industrias del hierro de España, publicado en 1857. Siguió perteneciendo a la sociedad hasta su disolución en 1867, pero años antes él ya había creado su propia empresa, ya que se instaló por su cuenta en 1863 en los límites urbanos de la capital aragonesa (calle San Miguel) ubicación que, curiosamente, en años posteriores ocuparía la "Electra Peral" (Jiménez, 1987: 22). Los talleres no contaban con horno propio de fundición, pero sí tenía una máquina de vapor en sus instalaciones. Esto dio lugar a que dependiera de otras fundiciones tanto españolas como francesas para proveerse de piezas durante la etapa entre 1864 y 1880, siendo sucursal de algunas de ellas (entre las que se encontraban la de su familia en Lyon), lo que le permitía tener un amplio abanico de máquinas y servicios para agricultura, infraestructura urbana, prensas de aceite, bombas, ruedas hidráulicas,

turbinas, fábricas de paños y lana, máquinas de vapor, entre muchos más, donde no faltaba todo lo necesario para instalación de molinos harineros de todas clases, ofreciendo "limpias para el trigo y de nuevo sistema para molinos pequeños [...] y otros depósitos de piedras francesas La Ferte para molinos harineros. Se mandan prospectos y precios corrientes" (Jiménez, 1987: 24).

El anuncio comercial anterior está datado en 1865, a partir de esos primeros años, el volumen y crecimiento de la empresa fue en ascenso, el negocio que, según el propio Antonio Averly en 1867 "siempre ha sido próspero", recibía ya dos años antes "80.000 Kilogramos de máquinas, muelas de molino y otros". En esta expansión tuvo un papel decisivo la progresiva instalación y desarrollo del ferrocarril que cada vez llegaba a más rincones de nuestra geografía, remediando la precariedad de las vías de comunicación que limitaban el transporte de mercancías y viajeros. A partir de 1861 Zaragoza empezó a tener conexiones con las ciudades más importantes del país. En Murcia ya existían proyectos para instalar una línea que sacara al sureste de su aislamiento desde 1850, que no prosperó, y fue en 1862 cuando se pudo unir Cartagena con Murcia. La inauguración del tramo Cieza-Madrid en 1864 fue crucial para el desarrollo agrícola, minero y del resto de industria murciana, conexión que se consolidó en 1865.

Prueba de la gran evolución de los negocios de Averly es que, a finales de 1875 habían instalado en Aragón y zonas cercanas más de 300 muelas para diversos tipos de molinos (Jiménez, 1987: 26). Ese mismo año se fundó en Zaragoza la sociedad Juan Mercier y CIA para dedicarse a la fundición de piezas metálicas, siendo Averly el propietario principal y administrador. Recordemos que la empresa carecía de fundición propia hasta ese momento, de dichos trabajos se encargaría Mercier. La nueva fábrica estaba en la Ronda del Campo Sepulcro y se disolvió en 1880, año en que los Talleres Averly se instalaron en esa ubicación de forma definitiva.

Tras poner en marcha la nueva fundición, creó otra sociedad en 1876, y esta quizá sea la más interesante para datar nuestra maquinaria: "Averly, Montaut, Bardey y CIA" cuyo fin era construir maquinaria de molinería, fábricas de harinas, etc., instalada en calle La Torre, alcanzando un gran desarrollo dos años después y culmina en 1886 al crear talleres de fundición y maquinaria en Bilbao. Se afianzó a principios del siglo XX, cuando puede decirse que realizaron los trabajos más importantes de toda su trayectoria (Jiménez, 1987: 33). En 1903, tras el fallecimiento de su esposa, Antonio Averly dejó la dirección de los negocios y se retiró a Francia, la empresa pasó a ser "Hijos de Antonio Averly" en manos de sus hijos en 1903, en 1912 cambió a "Hijo de Antonio Averly" (sólo continuó uno, Fernando) y en 1918 pasó a ser "Averly S.A." Su trayectoria siguió hasta la segunda década de este siglo.

La presencia de Talleres Averly en Murcia

Como hemos apreciado, en 1864 ya podemos encontrar anuncios comerciales de los Talleres Averly. La forma de promocionar sus productos, además de la prensa que no llegaría a todos los rincones, era a través de cartas y de forma personal, ya que el mismo dueño declaraba en 1865 que él se ocupaba "de los dibujos, de los viajes, de la dirección general de todo y de los proyectos", en ese momento la empresa estaba compuesta por 16 obreros, un capataz, un contramaestre y un contable (Jiménez, 1987: 33). Según los folletos, los pedidos empezaron a llegarle de todas las provincias de España, algunos de los cuales eran proyectados por un acreditado equipo de profesionales (arquitectos, dibujantes y demás técnicos). Todo ello requería estar al día y Antonio Averly solía hacer viajes al extranjero para conocer los últimos adelantos y hacerse con una biblioteca científico-técnica para la fundición que en 1908 rondaba los 5.000 ejemplares.



Figura 4. Limpia del molino de Ojós con marca Averly. Foto de los autores.

Otra forma de promocionarse era acudir a las exposiciones que tanta importancia fueron adquiriendo, sobre todo a partir de la de Londres de 1857. Y estuvo presente no sólo en las grandes e internacionales, prueba de ello es su participación en las organizadas en Murcia en 1882 y 1900.

En 1882 leemos en *La Paz de Murcia*: "Llegara un representante de Averly para instalar en la Exposición de Murcia una colección de aparatos" por los que obtuvo diploma de honor. Al año siguiente obtuvo una medalla de oro por sus producciones[12]. Y hay muchas más noticias, como que en 1885 tenía

12 Medalla de oro a D. Antonio Averly, turbinas, molinos y otras (20-12-1883). *La Gaceta Minera*, p. 5.

"único representante en esta a Tomás Museros, Catedrático de Agricultura del Instituto provincial", como refleja el *Diario de Murcia* en febrero de ese año.

El Diario de Avisos de mayo de 1888 publica "Gran fábrica Averly, Montaut y García. Una de las más importantes de España en su clase. Es la única casa que vende las limpias Belgas perfeccionadas en todas las provincias de España. También vende todos los nuevos aparatos de molinería […]. Grandes depósitos de Piedras de molino de La Ferte Dordoña, de las que tienen vendidas en 1887 más de 100 pares, por su gran calidad frente a otras canteras".

Todo parece indicar que la máquina de limpia conservada data de la época del fundador de Averly. Eran parte del equipamiento de los pequeños molinos harineros y los molineros se decantaron por la limpia belga, por su fácil manejo y reparación que hacía posible que "cualquier mozo del molino que sea medianamente discreto, maneje el aparato" y que tenían su uso asegurado sobre todo en los molinos maquileros (Gironi, 1895: 66). Nos consta que el de Arriba lo fue[13].



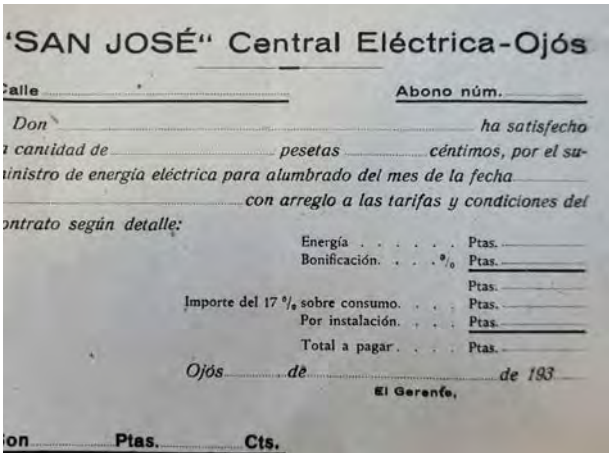
Figura 5. Generador de electricidad de la Fábrica San José. Foto de los autores.

Una pequeña central eléctrica

A finales del siglo XIX y principios del XX, muchas de las instalaciones molineras utilizaron el salto de agua para colocar turbinas productoras de electricidad, abasteciendo de esta nueva fuente de energía a la localidad o parte de ella, según su capacidad de producción, surgiendo las llamadas fábricas de luz. Este fue el caso del que nos ocupa, cuyo sistema de generador, turbina y engranaje se conserva, formando parte del legado industrial más que centenario de este histórico edificio.

13 AGRM. 24609/3. Expediente del molino harinero y piensos nº 53, propiedad de Pascual Gomáriz Moreno (Ojós)

Tenemos constancia que esta fábrica de luz denominada San José, empezó su actividad en 1915[14]. Hay años que figuran como dueños en solitario tanto Conrado como Pascual[15], aunque finalmente sea este último quien conste como propietario. Tal como se refleja en la Contribución Industrial de Ojós, la industria de molienda estaba separada de la de producción de energía eléctrica.


"SAN JOSÉ" Central Eléctrica-Ojós

Calle ..... Abono núm. .....

Don ..... ha satisfecho
la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, por el suministro de energía eléctrica para alumbrado del mes de la fecha .....
..... con arreglo a las tarifas y condiciones del contrato según detalle:

Energía . . . . . Ptas. .....
Bonificación. . . . % Ptas. .....
Ptas. .....
Importe del 17 % sobre consumo. . . . Ptas. .....
Por instalación. . . . Ptas. .....
Total a pagar . . . . Ptas. .....

Ojós ..... de ..... de 193 .....
El Gerente,

ion ..... Ptas. ..... Cts.

Figura 6. Recibo de la fábrica San José. AMO.

Sabemos que, en 1950, para adaptarse a la normativa e inscribirla en el Registro del Censo de Inspección Industrial, aportó un escrito donde consta que estaba situada en la calle San Pascual nº 17 de Ojós y él residía ese momento en la Avenida del Generalísimo de la localidad. Entre los datos que aporta figura que el capital total es de 100.000 pesetas y el valor de la instalación de 50.000, además de los elementos de trabajo (maquinaria, utillaje, hornos, motores, etc.) y su especificación según proceso de fabricación, que consistían en una dinamo de 6 Kw/110v, valorada en 6.000 pts., y una turbina hidráulica de 20.000 pts., además de la instalación eléctrica del pueblo por otras 20.000 pts.

La maquinaria motriz del molino

En 1931 ya existían los tres aprovechamientos industriales del molino de Ojós: central eléctrica, molino harinero y bomba para riegos. Lo que coincide con la maquinaria encontrada en la restauración de 2026.

Como podemos ver en las figuras, el árbol, o eje motriz, que movía toda

14 AGRM. Industria 37.397. Pascual Gomariz Moreno, Fabricación electricidad Ojós.
15 Archivo Municipal de Ojós (AMO). Contribución industrial de Ojós 1930-1949.

la maquinaria del molino era horizontal, por lo que la turbina debía ser vertical, aunque todavía no se ha podido comprobar, pues el infierno o bóveda se encuentra cubierto de fango, donde debe estar la turbina, por lo que no sabemos si era abierta o cerrada.



Figura 7. Eje motriz con poleas y engranajes. Foto de los autores.

Según los catálogos de la época, las turbinas verticales de eje horizontal podían ser cerradas o de admisión total, la cuales se instalaban en una carcasa cerrada y turbinas abiertas o de admisión parcial, donde el agua no llenaba toda la rueda, sino que incidía mediante toberas o inyectores sobre una parte o arco de los álabes. La rueda giraba en una cámara o carcasa abierta al exterior y eran económicas y de sencilla instalación. Tenían un rendimiento de un 75% y no necesitaban de mucho mantenimiento, pues el árbol llevaba cojinetes de engrase continuo. La conducción del agua podía ser por tubería de hierro o cubo de sillería.

Otra de las características del molino es que carece de cubo para almacenar agua, ya que tenía y tiene, aguas arriba, el lavadero que se usaba como cubo o pantano para acumular el agua, aumentando la presión o altura manométrica e imprimir velocidad al agua que empujaba los rodetes de la turbina. El sistema para regular el consumo de agua a la turbina se realizaba mediante una simple compuerta situada en la admisión y si esta se cerraba se acumulaba o embalsaba el agua aumentando la altura y la presión que incidiría sobre la turbina.

La bomba de riego

Todo el sistema motriz mueve también una bomba de pistones alternativos para elevar agua de riego a los niveles superiores de la huerta de la villa. Por una placa de fundición que lleva el cuerpo de bomba sabemos que se

construyó por los talleres de maquinaria de La Fundición La Salvadora de Cartagena.



Figura 8. Placa de la fundición La Salvadora en la bomba. Foto de los autores.

La bomba se instaló al mismo tiempo que la maquinaria motriz del molino, ya que el árbol horizontal solidario con la turbina tiene una polea integrada para mover el engranaje de la bomba mediante una correa plana y muy larga que pasaba por dos orificios, de ida y vuelta, realizados en la estructura del edificio, además de otra polea más grande para mover el generador de electricidad y un sistema de engranajes del que sale el eje vertical que mueve la piedra del molino que se encuentra más arriba. Por las características del molino, su maquinaria, la bomba y la evolución de las empresas: Fundición Averly y Fundición La Salvadora, podemos fechar la instalación de todo el conjunto entre la última década del siglo XIX y la primera del XX.



Figura 9. Polea motriz de la bomba y orificios por donde pasaba la correa plana. Foto de los autores.

El aparato de elevación de agua es una bomba de pistones o émbolos rectilíneos alternativos, que a finales del siglo XIX ya alcanzaban alturas de elevación excepcionales y podían trabajar en un rango de 100 a 600 metros de columna de agua (m.c.a.), lo que equivale a una presión de trabajo entre 10 y 60 Bar, por lo que eran ideales para vencer grandes desniveles y utilizadas en aplicaciones de alta presión, sobre todo en la industria minera para achique de pozos profundos, en el suministro de agua a grandes ciudades y para alimentar calderas de vapor. La altura geométrica de aspiración rondaba los siete metros. Como eran máquinas de desplazamiento positivo, entregaban un caudal constante por embolada sin importar la altura de descarga, lo que les confería un rendimiento mecánico muy alto para la época. Su gran inconveniente eran las fuertes sacudidas y los golpes de ariete generados por la columna de agua al detenerse, lo que requería estructuras muy robustas, como la que podemos apreciar en la figura del aparato.



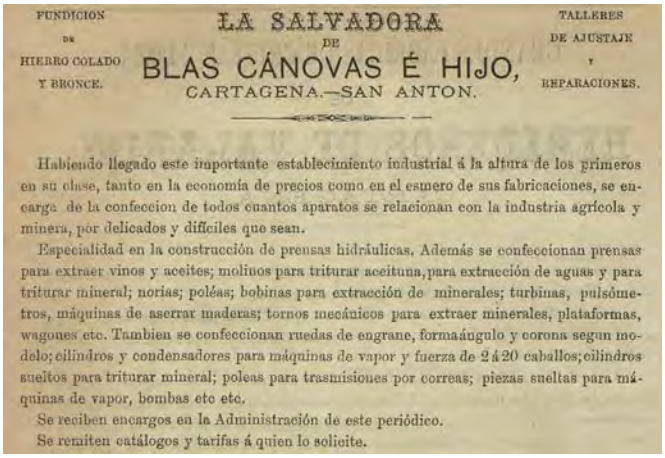
Figura 10. Bomba de pistones alternativos de La Salvadora. Foto de los autores.

Fundición La Salvadora de Cartagena

El 13 de febrero de 1883 se fundaba en Cartagena la sociedad mercantíl Blas Cánovas e Hijo, formada por Blas Cánovas Guirao y su hijo Diego Cánovas García. Cuyo objetivo era la fundición de piezas y construcción de maquinaria. Precisamente el 12 de febrero de 1884 encontramos el anuncio de la Fundición La Salvadora. Fábrica situada en el barrio de San Antonio Abad y

dedicada a la la fundición de hierro colado y bronce y a los talleres de ajuste y reparaciones para todo tipo de maquinaria agrícola o minera. Según su leyenda: "habiendo llegado este importante establecimiento industrial a la altura de los primeros en su clase, tanto en economía de precios como en el esmero de sus fabricaciones, se encarga de la confección de todos cuantos aparatos se relacionan con la industria agrícola y minera, por delicados y difíciles que sean"[16].

Su especialidad era la construcción de prensas hidráulicas para extraer vinos y aceites; molinos para triturar aceituna, para extracción de aguas y para triturar mineral; norias; poléas; bobinas para extracción de minerales; turbinas, pulsómetros, máquinas de aserrar maderas; tornos mecánicos para extraer minerales, plataformas, vagones, engranajes; cilindros y condensadores para máquinas de vapor de 2 a 20 caballos; cilindros sueltos para triturar mineral; poleas para transmisiones por correa; piezas sueltas para máquinas de vapor, bombas, etc. Remitían catálogos y tarifas a quienes lo solicitaran.



FUNDICION DE HIERRO COLADO Y BRONCE.

LA SALVADORA DE BLAS CÁNOVAS É HIJO, CARTAGENA.—SAN ANTON.

TALLERES DE AJUSTAJE Y REPARACIONES.

Habiendo llegado este importante establecimiento industrial á la altura de los primeros en su clase, tanto en la economía de precios como en el esmero de sus fabricaciones, se encarga de la confeccion de todos cuantos aparatos se relacionan con la industria agrícola y minera, por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en la construcción de prensas hidráulicas. Además se confeccionan prensas para extraer vinos y aceites; molinos para triturar aceituna, para extracción de aguas y para triturar mineral; norias; poléas; bobinas para extracción de minerales; turbinas, pulsómetros, máquinas de aserrar maderas; tornos mecánicos para extraer minerales, plataformas, wagones etc. Tambien se confeccionan ruedas de engrane, formaángulo y corona segun modelo; cilindros y condensadores para máquinas de vapor y fuerza de 2 á 20 caballos; cilindros sueltos para triturar mineral; poleas para trasmisiones por correas; piezas sueltas para máquinas de vapor, bombas etc etc.

Se reciben encargos en la Administración de este periódico.

Se remiten catálogos y tarifas á quien lo solicite.

Figura 11. Anuncio de la Fundición La Salvadora, 1884. *Gaceta Minera y Comercial*. AMC.

En junio de 1892 el industrial fundidor Diego Cánovas García, propietario de las casas números 58, 60 y 62, sitas en la calle Real del barrio extramuros de San Antonio Abad, donde tenía instalados los talleres de su fundición, conseguía licencia del Ayuntamiento de Cartagena para reconstruir los edificios con arreglo al proyecto del arquitecto Tomás Rico[17]. Edificios nue-

16 La Salvadora de Blas Cánovas e Hijo (12-2-1884). *Gaceta Minera y comercial*, p. 12.

17 Archivo Municipal de Cartagena (AMC). CH00492-00004 (1892) Licencia concedida a Diego Cánovas García para reconstruir los talleres de la fundición de hierro "La Salvadora", situada en la calle Real del barrio de San Antón.

vos que albergarían los talleres de modelos, fundición, maquinaria y ajuste, máquina y caldera de vapor, horno para fundición de bronce, estufa para piezas grandes, estufa para piezas pequeñas, almacén de arenas y depósito de arenas; además de oficinas, cuadra y depósito de carruajes de la empresa Tranvía de Cartagena, de la que también era socio. Según el proyecto se emplearía fábrica de mampostería y ladrillo combinadas, con cubierta de teja plana sobre armadura de hierro.



Figura 12. Sección transversal del alzado de la Fundición La Salvadora, 1892. Plano de Tomás rico. AMC.

Este industrial emprendedor, al que Antonio García Alix definiría en 1910 como hombre eminente en Cartagena, montaba en 1895, en sus talleres, una nueva fábrica de tubería de plomo laminado, además de plancha de plomo y zinc, con depósito en la calle del Aire, para atención al público. Todo ello con la idea, según la prensa, de evitar que el producto de la riqueza de las minas de Cartagena fuera manufacturado en el extranjero. Por supuesto, la empresa que tenía con su padre y él mismo eran dueños de varias minas de la zona, incluida la del mismo nombre de su esposa y madre, La Salvadora.

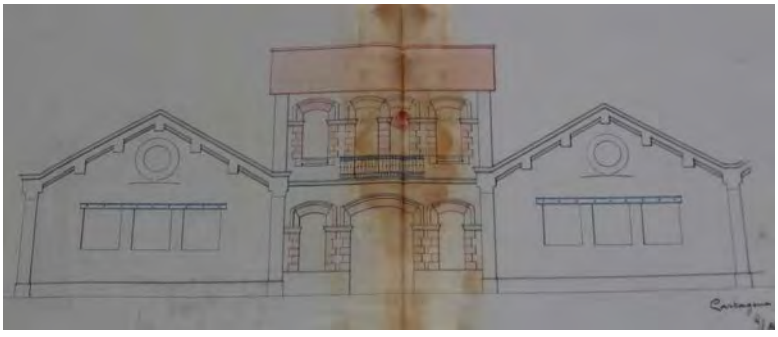


Figura 13. Alzado de la Fundición La Salvadora, 1892. Plano de Tomás rico. AMC.

Otros aportes para la historia industrial del molino de Ojós

Además de los aparatos y estructuras también encontramos otras informaciones en retazos de materiales que en su día usarían para su funcionamiento, así como en sus paredes. En ellas se conservan, aunque muy deterioradas, apuntes de ventas, nombres de clientes, cuentas, etc., cosa muy habitual en este tipo de instalaciones. Quedan restos del guardapolvo y otros elementos relacionados con la molienda.

También su fachada guarda un elemento interesante como es la placa de Seguros la Estrella, lo que demuestra que estuvo asegurado con esta compañía que tuvo sus raíces en nuestra región.

La creación de la compañía se empezó a gestar en 1901 en Cartagena, donde se otorgó la primera escritura (Arribas, 2016: 18), siendo uno de sus impulsores "el joven casi murciano" Joaquín Payá, entonces director de la oficina principal del Banco de Cartagena. Dicho banco fue una creación del capitalismo asturiano que pronto empezó su expansión al Sur y Levante (Arribas, 2016: 16). Quedó constituido como sociedad anónima el 29 de marzo de 1900, siendo Álvaro de Figueroa y Torres, I Conde de Romanones uno de los socios fundadores (Montes, 2010: 6) nombrando como director gerente a Vicente Elvira y Menéndez, y como hemos reseñado, Joaquín Payá, (representante político y económico de Romanones) estaría al frente de la oficina principal. La entidad intervino desde el principio en la creación de la aseguradora.

La prensa local elogia al joven director "por sus nuevos proyectos, el más inmediato, la constitución de una Sociedad de Seguros titulada "La Estrella"[18], donde también figuraban importantes personajes de la vida social y comercial de Cartagena[19].

Su objetivo era ofrecer seguros de transporte marítimo y terrestre, vida, accidentes y por supuesto incendios. Pronto contó con el respaldo de los clientes que no dudaban de recurrir a la prensa para relatar incidentes y la buena respuesta de la que califican ya como potente compañía. Pero la permanencia de la central cartagenera sería efímera, ya que ese mismo año empieza a circular una noticia que causó gran descontento en la población: seguros La Estrella se traslada a Madrid[20], con las consecuencias laborales y económicas que ello conllevaría. Entre el disgusto y la resignación se apostillaba que en la corte "Esa estrella no podrá tener nunca la magnitud ni el brillo que en Cartagena tenía"[21]. Lo cierto es que en junio de 1907 se inscribe en el registro de Madrid, siendo sus administradores, depositarios

18 Noticias de Cartagena (21-6-1901). *Provincias de Levante*, p. 1.
19 Un seguro importante (14-9-1902). *El Liberal de Murcia*, p. 2.
20 Un rumor (3-12-1904). *El Liberal de Murcia*, p. 1.
21 Según algunas fuentes, en 1904 ya tenía sede en Madrid, aunque fue en 1916 cuando

y banqueros, algunos de sus fundadores, el Banco Asturiano de Industria y Comercio, el Banco de Gijón y el de Cartagena, (Arribas, 2016: 22). La placa del molino, puede que date de principios del siglo XX.

En cuanto a los productos que empleaban para el mantenimiento de la maquinaria, hemos podido ver un envoltorio de un "afamado lubrificante" procedente de una empresa de suministros industriales de Bilbao. Su dueño Ricardo Gutiérrez, había registrado en 1914 "marca de fábrica y comercio para distinguir aceites, grasas lubrificantes y plombaginas denominada CLIMAX"[22]. Podían aplicarse en automóviles, aeroplanos, motores eléctricos y de gas, transformadores, máquinas de vapor, telares, compresores, turbinas, maquinaria agrícola y un largo etc. Así lo podemos leer en el envase que había en el molino.

Últimos años de actividad del molino de Arriba

Tras las complicaciones sufridas en el sector durante y después de la Guerra Civil, se tuvo que adaptar a las nuevas circunstancias, entre ellas las suspensiones temporales de las funciones de maquila de muchas de estas instalaciones. Así ocurrió en 1938, aunque al año siguiente, el Servicio Nacional del Trigo (SNT), le autorizó a seguir con dicha actividad. En la declaración jurada que presentó Pascual Gomáriz como propietario[23] en agosto de 1939, refleja que es hidráulico que trabaja todo el año, de 8 HP, con un par de piedras de 130 cm de diámetro, limpia y cernido y que tiene una capacidad de molturación de 1.500 kg, con rendimiento en harina del 80%, sin separarla del salvado.

No estuvo mucho más tiempo al frente del molino, ya que en 1941 quienes habían sido arrendadores pasaron a ser titulares de la industria, tal como consta en un escrito de diciembre de ese año: "Pascual Gomáriz Moreno, de 64 años de edad, de profesión propietario, natural y vecino de Ojós […] que figura como industrial molinero de esta Plaza, y dicha industria la tiene transferida desde primero de noviembre último, a los vecinos de esta Villa, Carmelo y Pascual Gomáriz España".

Se les obliga a "abrir un libro especial, para el registro de estas operaciones de maquila […] retendrá en este concepto el 8% que ingresará en los almacenes de este Servicio los días 30 de cada mes"[24]. En el documento es-

se construyó para Seguros La Estrella el edificio de Gran Vía que existe en la actualidad. https://www.museovirtualdelseguro.org/es/agents/291.html

22 (1-6-1914) *Boletín de la Propiedad Industrial (BOPI)*, nº 667, p. 706.

23 Así consta en la ficha del SNT, aunque en el documento de clausura figuran como coherederos descendientes de varios hermanos Gomáriz Moreno.

24 AGRM. 24609/3. Expediente de molino harinero y piensos Nº 53 propiedad de Pascual Gomáriz Moreno (Ojós).

pecifica también que el pueblo más cercano está a 2 km, tiene acceso por carretera y caminos, distando 12 km de la estación de ferrocarril más próxima, la de Archena-Fortuna y a 22 km de la fábrica de harinas enclavada en Cieza.

Sufrirían otra clausura de los molinos maquileros en 1947, que acabó en enero de 1949 tras levantar el SNT los precintos al considerar "terminadas las circunstancias que motivaron la clausura temporal", tal como lo comunican en una circular a Carmelo y Pascual, a quienes había sido transferida la explotación del molino nº 53.

Seguirían aún unos años trabajando, pero todo parece indicar que, a partir de 1954, el negocio fue decayendo, así en enero de 1958 se les requiere para que se pongan al día "para evitar sanciones, en caso de que la industria se encuentre cerrada, se ruega a esa Alcaldía se cite a quien figure a cargo, para exponer la situación del molino".

Al no recibir respuesta, en mayo del año siguiente se les concede un último plazo. El 2 de marzo de 1961, los propietarios mandan un escrito solicitando su baja. En él ratifican que la industria explotada por Carmelo y Pascual Gomáriz España, había dejado de funcionar hacía años, habiendo causado baja en el registro de actividades. En su firma figuran ambos, Rosalía Gomariz Bermejo y Concha Gambín Palazón, como coherederos del mismo en ese momento.

Tras pasar una inspección se les concede dos días después. El que había empezado siendo molino de Arriba, terminó oficialmente su actividad con la impersonal denominación de nº 53 el 22 de marzo de 1961.

Como es de suponer, el final de su uso como fábrica de luz estuvo ligado a estas circunstancias y fechas. Hay que dejar constancia que cuando transfirió la titularidad del molino a Pascual y Carmelo en 1941, él siguió siendo en solitario el propietario de la industria de fabricación de electricidad, tal como ya hemos constatado en la lista de contribuyentes de la localidad.

En 1958 la Delegación de Industria le remite un oficio ya que tiene pagos pendientes "lo que les hace suponer que ha dejado de ejercer su industria" instándole a que responda en 15 días, ya que de no hacerlo la darán de baja a todos los efectos, tras girar una inspección el personal técnico para verificar si tiene o no actividad. Esto ocurría en diciembre de ese año, siguiendo varios requerimientos, hasta que en junio de 1960 se le envía un segundo oficio y en noviembre el definitivo en los siguientes términos: "Se le ha comunicado reiteradas veces el abono de los derechos del Servicio de Estadística Industrial correspondiente a la industria de producción de energía eléctrica 3121, que asciende a 1.118,50 pts."[25] dándole un plazo final tras el cual se procedió a darle de baja definitiva el 28 de noviembre de 1960.

El edificio se cerró "no quedando apenas maquinaria que pueda accio-

25 AGRM, Industria 37.397, Pascual Gomariz Moreno, Fabricación electricidad Ojós.

narlo ni con la que trabajar" según declararon sus coherederos en 1961. Han sido muchos años de abandono, pero tanto esos vestigios que han resistido el paso del tiempo como el edificio en sí, han llegado hasta nosotros para protagonizar un proyecto que curiosamente comparte los fines de las industrias que albergó: contribuir a la modernización y progreso de un municipio y su entorno en el corazón del Valle de Ricote.

Conclusión

Con este trabajo hemos pretendido recopilar información sobre el pasado, presente y futuro de este inmueble histórico desde los más diversos ámbitos: prensa, archivos, fotografías o publicaciones, para dar una idea de la importancia de iniciativas como la emprendida por el Ayuntamiento de Ojós en colaboración con el Gobierno regional.

Su recuperación será una contribución importante para el objetivo de declarar el conjunto histórico de la localidad como Bien de Interés Cultural, así como ser un nuevo recurso social y didáctico para toda la zona.

Creemos que después de la puesta a punto del edificio en sí, la conservación e interpretación de los aparatos y demás elementos que han perdurado, añadiría interés tanto museístico como educacional al proyecto, contextualizando no sólo el inmueble, sino también rescatando la memoria de empresas punteras de finales del XIX, tanto regionales, nacionales e incluso extranjeras que fueron proveedoras del molino.

Bibliografía

Arribas Álvarez, J.F. (2016). La estrella, el origen murciano de la filial española de Generali Seguros. *Murgetana* (134), pp. 13-24.

García Sandoval, Juan (2023). El paisaje cultural de Ojós y su huerta. "Museo vivo y del tiempo". En: Ricardo Montes Bernárdez, Pascual Santos López (coords.). *Ojós y el Valle de Ricote: Tradición e historia en el Mediterráneo. II Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos*, pp. 75-96.

Gironi Cabra, G. (1895). *Tratado práctico de la molinería*. Hijos de J. Cuesta. Madrid.

Jiménez Zorzo, F.J. (1987). *La Industrialización en Aragón: la fundición Averly de Zaragoza*. Diputación General de Aragón. Zaragoza.

López Fernández, José Antonio (2018). Antiguos molinos hidráulicos en la Región de Murcia. Un nuevo enfoque turístico y patrimonial. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 57(2), pp. 326-349.

Mancomunidad Hidrográfica del Segura (1931). Relación de los aprovechamientos hidráulicos dedicados a fines industriales, situados en la cuenca del río Segura y sus afluentes. Tipografía La Verdad, Murcia.

Molina Espinosa, Miguel Ángel (2010). Restauración del molino hidráulico de picar esparto de Ojós (Murcia), *XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, pp. 151-160.

Montes Bernárdez, Ricardo (2010). Rasgos de la vida de Joaquín Payá. *Andelma*, 8(19), pp. 5-10.

Santos-Lopez, Pascual y Caballero-Gonzalez, Manuela (2026). La maquinaria del molino harinero de Ojós y la Fundición La Salvadora de Cartagena. Un patrimonio industrial a conservar. *XXXII Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia* (en prensa).

Trigueros Molina, Juan Carlos (2017). *Las encomiendas santiaguistas de Cieza y del Valle de Ricote: la cultura del agua*. Tesis doctoral dirigida por María Griñán Montealegre. Universidad de Murcia.

Vanhercke, L. y Anselin, A. (2017). A la búsqueda de molinos. Un molino en Broto. *El Gurrión* (149), pp. 26-30.

El Tracoma. Enfermedad endémica y trágica en Cieza y su área de influencia hasta mediados del siglo xx

Antonio Ballesteros Baldrich

Resumen: El tracoma fue una enfermedad oftalmológica que tuvo una alta incidencia en la Región de Murcia con especial relevancia y gravedad en Cieza y su entorno durante muchos años, que precisaron de una serie de medidas higiénicas y sanitarias para su control, tratamiento y erradicación.
Palabras clave: Clhamida trachomatis, hacinamiento familiar, falta de higiene, esparto, Dispensario anti-tracomatoso, Dr. Bardisa.
Abstract: Trachoma was an ophthalmic disease that had a high incidence in the Region of Murcia, with particularly significant prevalence and severity in Cieza and its surrounding area for many years. This situation required a series of hygienic and healthcare measures aimed at controlling, treating, and ultimately eradicating the disease.
Keywords: *Chlamydia trachomatis*, household overcrowding, lack of hygiene, esparto grass, anti-trachoma dispensary, Dr. Bardisa.

El tracoma es una infección bacteriana ocular altamente contagiosa causada por la bacteria Clhamidya Trachomatis. La enfermedad afecta principalmente a la conjuntiva y cuando no recibe tratamiento adecuado, puede provocar cicatrices en los párpados, deformaciones en las pestañas, lesiones corneales y finalmente ceguera. Es la principal causa de ceguera infecciosa a nivel mundial en la actualidad y se propaga a través de contactos con secreciones de los ojos. El tracoma que en la antigüedad ya se había descrito con precisión como enfermedad ocular, es una de las enfermedades infecciosas más extendidas en el hombre. En la actualidad los países más afectados son sobre todo los países árabes de África de Norte (sobre todo Egipto) África subsahariana, Asia y Sudamérica. En general, zonas con situaciones higiénicas deficientes, de ahí que se conozca como la "ceguera de los pobres". Las principales causas de su persistencia son la falta de higiene, la falta de saneamiento de los lugares de residencia, el hacinamiento, el agua contaminada y el contacto con las secreciones de otras personas directamente o a través de las moscas.

En las primeras décadas del siglo XX el tracoma afectó a muchas zonas de Europa entre ellas España. En España el tracoma estuvo presente en muchas regiones hasta mediados del siglo XX. Esta patología proliferó en las zonas más cercanas al mediterráneo: Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía. Esto fue debido al clima subtropical de aquellas áreas el cual favorecía la abundancia de microbios fundamental para el desarrollo de la epidemia (Jurado, 2019).

Las condiciones higiénico sanitarias anteriormente señaladas en las áreas afectadas eran especialmente graves: hacinamiento familiar, falta de recursos higiénicos… sobre todo entre sectores obreros más pobres, marginados e indigentes, hasta el punto que en 1932 Cieza aparecía como la tercera población murciana con mayor número de afectados por la enfermedad con un total de 1074 afectados. (González,1995, 21). Ante su importancia, gravedad y afectación, atendiendo a los cambios que en materia sanitaria tienen lugar con motivo de la implantación de la II República se decide la implantación de un Dispensario anti –tracomatoso en Cieza que sería inaugurado el 8 de Julio de 1932 y que quedaba a cargo de un oftalmólogo de reconocido prestigio el Dr. D. Enrique Bardisa Bardisa (Alicante 1904-1962) el cual realiza un interesante y amplio trabajo incorporado en una "Memoria", el cual seguimos para la elaboración de este artículo donde aparte de su interés médico, destaca por la serie de datos suministrados sobre la Cieza de la época y su área de influencia.(Sanidad Provincial de Murcia. Lucha contra la ceguera. Memoria de Trabajos. 1932-33. Págs. 139-147. Murcia 1934).



Imagen 1. Memoria de trabajo. Sanidad Provincial de Murcia. Años 1932-1933.

A partir de 1932 este servicio se integró en las nuevas dependencias creadas a iniciativa de Sanidad, las conocidas como Unidades Sanitarias (Centros Secundarios de Higiene). Que contaría entre otros servicios con el de Oftalmología-Tracoma. En 1933 el 28% de la población de Cieza se encontraba aquejada de esta enfermedad. El 12,73 de hombres y el 13,33% de mujeres. (Ballesteros, 2022.)

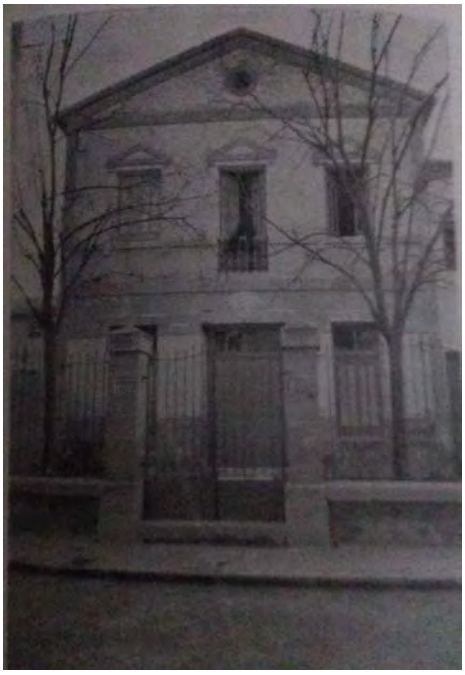


Imagen 2. Edificio donde se ubicó el Dispensario Anticomatoso de Cieza.

Dispensario Anti tracomatoso de Cieza

CIEZA. - Ciudad de la provincia de Murcia y partido judicial de la misma, con17.889 habitantes, situada al norte de la capital de la provincia su término municipal linda con la provincia de Albacete por Hellín al norte, con Abarán al este, Abarán, Ricote y Mula al sur y Calasparra y Hellín al oeste. El terreno muy montuoso, queda dividido en dos partes muy desiguales por el rio Segura, que rodea al pueblo casi por completo, quedando solo una pequeña franja de terreno que impide que Cieza sea una isla.

La población se le puede dividir en dos partes: antigua y moderna.

La parte antigua se halla constituida por viviendas de las clasificadas de humanamente inhabitables, formando calles de pronunciadas pendientes y estrechas.

Las viviendas carecen en absoluto de ventilación y al mismo tiempo son reducidas; es frecuente ver familias compuestas por ocho o nueve miembros habitar en una vivienda que dispone todo lo más de dos dormitorios, con una cubicación exigua y sin ventanas. (El ingeniero D. Diego Templado en la memoria previa al proyecto de Ensanche de Cieza (1924) ha ce constar… *"las condiciones de salubridad de la parte de la vertiente de la meseta no pueden ser más deplorables. Es aquí donde las epidemias hacen en general su aparición y donde se ceban, lo cual es debido más que a la estrechez y falta de alineación de las calles, a las condiciones de las viviendas que carecen de aire y luz, llegando muchas veces a no tener ni patio, con lo que quedan reducidas a la condición de cuevas"*. (Templado, 1995).

La parte moderna la constituyen edificios de uno o dos pisos con todos los adelantos que la higiene aconseja. Las calles son anchas y limpias, así como las viviendas disponen de ventilación y amplias habitaciones con luces suficientes.

Para la eliminación de las excretas Cieza se halla dotada desde hace cuatro años de una magnífica red de alcantarillado, cuyas aguas madres desembocan en una acequia de riego, a una distancia de dos kilómetros del pueblo. (Inaugurado el 30 de diciembres de 1930.). El abastecimiento de aguas se verifica por una tubería que arranca de dos depósitos contiguos entre sí, situado a unos tres kilómetros de la población, en los cuales desemboca un manantial y luego mediante una extensa red de tuberías es conducido a domicilio. (Inaugurado el 26 de julio de 1920). La calidad del agua potable, bacteriológicamente es buena, y químicamente es un agua dura, conteniendo en su disolución exceso de sal y magnesia.

La limpieza de la ropa se verifica en un espléndido lavadero municipal cuyas aguas proceden de un manantial situado a unos veinte metros del mismo; las aguas sucias son empleadas para el riego (Ballesteros, 2023).

Alimentación. - El alimento más frecuente sobre todo en el elemento obrero que constituye el núcleo más importante de la población, es a base de legumbres y cereales, y esto unido a la crisis de trabajo, obliga a que la alimentación sea escasa y pobre en materias grasas y nitrogenadas.

Costumbres. - Como dije anteriormente, la población en su 95% se haya constituida por obreros aficionados en exceso a las bebidas alcohólicas lo que hace que abunden las tabernas *hasta la exageración.*

Cultura. - El nivel cultural de población deja mucho que desear, por el hecho de que el niño en pleno periodo escolar es destinado al trabajo para ayuda del padre o hermanos. Así que es frecuentísimo ver a un niño de 9 o 10 años de edad cogido durante ocho horas a la manivela de la rueda hiladora de esparto. (Eran los popularmente conocidos como *"menaores").*

En cuanto a la cultura sanitaria triste es confesar que es uno de los pueblos más atrasados de España, y no son sus habitantes responsables de que

tal ocurra, sino los Poderes públicos que jamás se preocuparon de facilitarles elementos para adquirir un mínimo de instrucción necesaria para la observancia de las más elementales reglas profilácticas.

Cieza se halla virgen de toda investigación científico-sanitaria; es la primera vez que el Estado ha destinado un médico para que, a la vez que investiga el tracoma, de impulso a la cultura sanitaria, que es al fin lo más importante.

Por lo que a escuelas se refiere, en general son numerosas y en muy buenas condiciones higiénicas. Desde el advenimiento de la República se ha inaugurado un magnífico Grupo Escolar, se han creado once escuelas rurales y puede asegurarse que a partir de este año Cieza en materia de instrucción será una de las ciudades que más se han preocupado de tan importante problema, cuyos resultados no tardarán en notarse.

Las riquezas más importantes son: la agricultura y la industria del esparto.

La industria de hilaturas de esparto mantiene a más de 1500 familias.

Es interesante hacer un estudio detenido de las condiciones higiénicas en que se hallan las fábricas donde se reúnen 200 y hasta 300 personas.

La clasificación del obrero según el papel que desempeñan en su trabajo en esta industria, es la siguiente:

1.- Picadoras
2.- Rastrilladores
3.- Hiladores



Imagen 3. Picadoras de esparto. Años 50.

Picadoras: Oficio de mujer encargada de que el esparto quede bien machacado, operación ésta que produce una verdadera nube de polvo densísimo que queda estacionado en el interior de local y que produce un lagrimeo al no acostumbrarse a esta atmósfera.

Rastrilladores. - Realizan el trabajo en las mismas condiciones que las anteriores, en locales cerrados, donde la cantidad de polvo es inmensa y la ventilación escasa o nula en muchos locales.

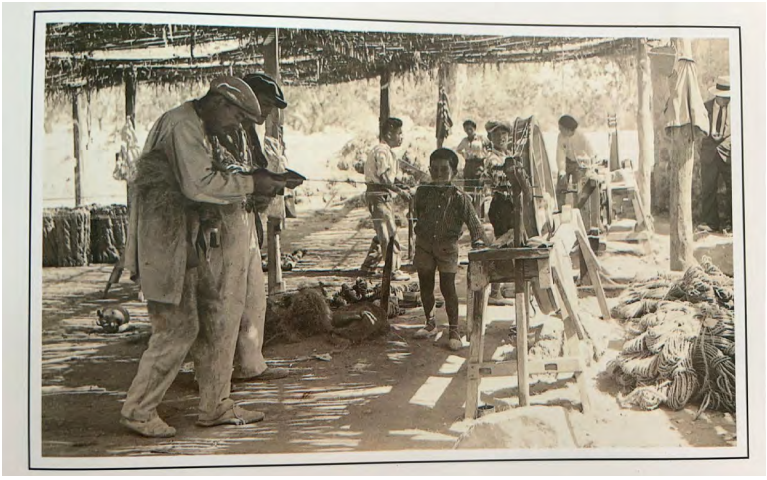


Imagen 4. Hiladores. Destacar al niño "menaor". Años 50.

Hiladores. - Estos ya trabajan en mejores condiciones; realizan sus funciones al aire libre.

(Aunque el tracoma no es provocado por el esparto en sí mismo, las irritaciones oculares continuadas por estas condiciones podrían favorecer la vulnerabilidad de los ojos y agravar procesos infecciosos preexistentes).

Sería interesante hacer una investigación similar a la mía de vías respiratorias, relacionando los casos de tuberculosis con cada uno de los oficios descritos.

El clima es templado.

Los vientos predominantes son el Cierzo o viento N. y el E. Las lluvias son escasas.

La altura sobre el nivel del mar es de 365 metros.

Continúa el trabajo con una minuciosa y pormenorizada descripción de la situación del tracoma en esos momentos, estudiando y controlando escuelas y fábricas de esparto además de labores de divulgación y sensibilización sobre el problema.

Podemos reducir la cantidad y diversidad de datos estadísticos a los es-

tudios llevados a cabo en las escuelas en las que se reconocen a un total de 551 escolares, 331 niños y 320 niñas, en los que se detecta la presencia de tracoma en 17 varones (5,13 %) y 15 hembras (4,68 %). Con respecto a las fábricas de esparto, reconoce el autor no haber tenido tiempo suficiente para dedicarles el estudio preciso debido a la gran cantidad existente, pero a modo de ejemplo informa del estudio realizado en dos fábricas con 782 trabajadores (de ambos sexos) en el que informa de haber reconocido a 400 varones, detectando 34 tracomatosos (8,50 %) y 332 mujeres en las que 16 padecen tracoma (4,68%).

La labor clínica e investigadora del Dr. Bardisa, no se circunscribió a Cieza, sino que también afectó a los pueblos convecinos, llegando a algunos tan alejados como Abanilla, Fortuna o Yéchar de Mula. En referencia a este punto se indica que en los pueblos del Distrito sólo se ha podido realizar el estudio de los niños en las escuelas de las siguientes villas: Abarán, Blanca, Ojós y Ricote. En resumen, el número de pacientes atendidos y estudiados en el Dispensario anti-tracomatoso en el año 1932 fue de 1074, de los cuales 559 estaban afectados de tracoma (el 54.04 %).

Para el año 1933 el Dr. Bardisa indica que continuó realizando la investigación en Cieza y su distrito, figurando además de aquella los pueblos siguientes: Abarán, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva, Archena, Fortuna, Abanilla, Yéchar (Mula) y La Puebla.

Los siete primeros pueblos se hallan hacia la parte S. de Cieza y a orillas del río Segura; todos contienen un porcentaje elevado de enfermos tracomatosos (tanto Abanilla como Fortuna son un importante foco de tracoma). Es muy digno de tener en cuenta que los pueblos de referencia se encuentran todos en la misma latitud y los factores climáticos son idénticos: vientos flojos, lluvias escasas, temperatura subtropical etc.

Las costumbres y viviendas son similares, así como el nivel cultural y sanitario se halla a la par.

El medio de vida de los habitantes de los pueblos de referencia es la agricultura y en algunos de ellos la industria del esparto.

En resumen, para el año 1933 son asistidos por el Dispensario anti-tracomatoso (Cieza y sus pueblos de influencia) un total de 2701 pacientes de los cuales 714 padecen tracoma (26,06%).

La memoria hace un pormenorizado estudio atendiendo a las profesiones, sobre todo en relación con el esparto (de hecho, el autor manifiesta su teoría de que el polvo del esparto produce irritación ocular que obliga a rascado continuo que produce irritación ocular y que es la puerta de entrada para el contagio bacteriológico).

El trabajo del Dr. Bardisa y otros realizados en diferentes poblaciones de Murcia (Cartagena, Mazarrón, La Unión, Lorca) significó un importante avance en el seguimiento y control de una enfermedad endémica en nuestra

región con una alta incidencia y con unas secuelas trágicas para la mayoría de los afectados.

La guerra civil y la dura postguerra ralentizaron, o hicieron desaparecer las medidas tomadas en práctica con anterioridad, pero las condiciones higiénico-sanitarias, se mantenían o incluso se acentuaban en esos años de penuria y autarquía de tal forma que el 14 de enero de 1942: " El alcalde dio cuenta de la gestión que viene realizando con el asesoramiento de funcionarios docentes, autoridades sanitarias y Delegación de Auxilio Social para el establecimiento de escuelas anti-tracomatosas en la que maestros especializados atiendan al mismo tiempo que a la educación, a la cura de los niños afectados de esta enfermedad contagiosa endémica de la ciudad a cuyos escolares, además indigentes, se les proporcione alimentación diaria en comedores de Auxilio Social instalados en dependencias anejas a las mismas escuelas.

La presidencia anunció que estas escuelas anti-tracomatosas no son más que un aspecto de la amplia campaña que estos días inicia la alcaldía en procurar la total y regular asistencia en las escuelas de nuestra población infantil. La gestora aprobó así mismo la gestión, acordando facultarla igualmente para que se haga cargo de los gastos necesarios para la instalación y funcionamiento de la Escuelas Anti-tracomatosa." (A.M.C. A.C. Sesión 14 enero 1942).

Que las escuelas anti–tracomatosas realizaron su cometido se deduce de otra acta capitular con fecha de 5 marzo de 1943, en que se hace constar: "Escrito firmado por D. Enrique Herrera Albendoza, maestro nacional, en que solicita una gratificación por los trabajos que realiza como maestro en la Escuela Anti-Tracomatosa". Se decide gratificarle con 100 pesetas mensuales (AMC. A.c. 5 marzo 1943).

Los problemas higiénico-sanitarios, sociales y humanitarios que adolecían a la población seguían persistiendo e incluso agravándose por las circunstancias políticas y económicas con su carga de desastres que los acompañaban. En sesión plenaria de 18 de octubre de 1942: "Se leyó un informe del Sr. médico inspector de Sanidad que incide que el número de viviendas insalubres por sus condiciones higiénicas (humedad, falta de sol y ventilación, orientación inadecuada, etc. etc.) y falta de capacidad para el número de personas que albergan, asciende a unas 500 aproximadamente, las que deben ser reemplazadas por obras de nueva construcción que posean las condiciones mínimas de habitabilidad. Se propone la construcción de 500 viviendas económicas, las cuales 150 para obreros agrícolas, 250 para obreros industriales y 100 para modestos empleados y funcionarios. Terminado este dictamen con atinadas observaciones como la ventaja para el bienestar social de los pueblos de poseer viviendas higiénicas, con agua potable y sistema moderno de evacuación, así como acerca de las condiciones mínimas

de salubridad e higiene que las nuevas viviendas deben poseer siguiendo las orientaciones del Instituto Nacional de la Vivienda." (A.M.C. A.C. Sesión 19 octubre de 1942.)

Serían las populares y prácticas "Casas Baratas" que tan beneficiosas fueron para la solución inmediata de la vivienda que en aquellos años aquejaba a la mayoría de las poblaciones y que significó un importante paso para la resolución de los numerosos problemas higiénicos que las afectaban. (En Cieza las primeras "Casas Baratas" se inauguraron en 1954)

Sólo el paso de los años, las mejoras de la situación higiénico-sanitarias de las poblaciones y la aparición de los antibióticos como medida terapéutica consiguieron erradicar esta temible enfermedad por lo menos en nuestro entorno geográfico, quedando como recuerdo de una época y unas circunstancias históricas que no se deben olvidar pero que esperamos no vuelvan a repetirse.

En la actualidad a nivel mundial, el tracoma se puede tratar eficazmente con sulfamidas y antibióticos. La profilaxis efectuada según el programa de ayuda de la O.M.S., en la década de 1960 ha hecho retroceder paulatinamente la enfermedad. Para ello son decisivas las medidas higiénicas individuales de prevención, la legislación en materia de sanidad, la profilaxis quimio- terapéutica o antibiótica específica o antibiótica local (colirios). Con un tratamiento sencillo se evita la ceguera en las zonas endémicas.

Fuentes documentales

Archivo Municipal de Cieza.
Archivo Particular. Cieza.
FUENTES IMPRESAS.
Sanidad Provincial de Murcia. Memoria de Trabajos (1932 y 1933). Dir. Dr. Laureano Albaladejo. Murcia 1934.

Bibliografía

Ballesteros Baldrich, A. "El Ambulatorio". *Andelma* nº 31, Págs 30-37. Cieza 2022.
Ballesteros Baldrich, A. "El lavadero de la Fuente". En *II Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos.* Ojós, 2023.
González Martínez, C. "Cieza en la Historia Contemporánea. II República y Guerra Civil". En *Historia de Cieza. Volumen V.* Dir. F. Chacón. Murcia 1995.
Jurado García, F. "El Tracoma." Trabajo Fin de Grado. Sevilla 2019.
Templado Martínez D. "Memoria Urbanística". *TrasCieza* nº 2. Cieza 1995
V.V. A.A. "Crónica de la Medicina" Vol. II (1880- 1995). Barcelona 1995.

Arte. Religiosidad



Visitas de la Vicaría de Totana a Ojós, Ulea y Villanueva del río Segura, 1693

Ángel Ríos Martínez[1]
Emilio del Carmelo Tomás Loba[2]

Resumen: En el presente trabajo pretendemos abordar el inventario realizado por el representante de la Vicaría de Totana, perteneciente a la Orden de Santiago, que tuvo lugar en 1693 por tierras del Valle de Ricote. Dicha visita, realizada cada cuatro años, consistían en dar fe de que se estaban cumpliendo con los preceptos establecidos por los dogmas de fe y, sobre todo, la gestión económica de los dividendos de cada parroquia: la de Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura en este trabajo en particular, así como el uso del espacio religioso, el estado los bienes habidos en cada iglesia y de su conservación o necesidad de ser renovados. Es importante este inventario porque nos muestra, con descripciones precisas, la situación o estado de las mencionadas parroquias valricotíes a finales del siglo xvii.
Palabras clave: Vicaría, Totana, Orden de Santiago, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, visitas.
Abstract: In this work, we intend to examine the inventory carried out by the representative of the Vicariate of Totana, belonging to the Order of Santiago, which took place in 1693 in the lands of the Ricote Valley. This visit, conducted every four years, consisted of verifying compliance with the precepts established by the dogmas of faith and, above all, the financial management of each the parish's income, in this particular study, the parishes of Ojós, Ulea and Villanueva del Río Segura. The inventory also included the use of religious spaces, the condition of the assets in each church, and their state of preservation or need for renovation. This inventory is important because it shows us, with precise descriptions, the situation or condition of the aforementioned Ricote Valley parishes at the end of the 17th century.
Key words: Vicarage, Totana, Order of Santiago, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, visits (inspections).

1 Cronista Oficial de Blanca.
2 Cronista Oficial de Villanueva del Río Segura.

1. Introducción

Como sabemos, el Valle de Ricote (Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva del Segura) perteneció a la Orden de Santiago, estamento encargado de gestionar los dineros rentados de la producción agrícola así como de la salvaguarda religiosa gestionada desde la propia vida parroquial. Debido a lo extenso de este trabajo por las múltiples visitas realizadas, hemos visto más comedido mostrar el inventario que se derivaron de las visitas realizadas por el representante–enviado, o emisario de la Orden de Santiago desde la Vicaría de Totana, en 1693.

Para dar comienzo a este trayecto hemos de tener en cuenta que hablar de la Orden de Santiago, supone enfrentarnos en su expresión, forma y contenido con una sociedad militar y religiosa, fundada en el siglo XII por Alfonso VIII, cuyo objetivo primigenio fue el de proteger a los peregrinos que iban a Santiago de Compostela y ayudar en la expulsión de los musulmanes. Es así que el día 9 de enero de 1174, el citado Alfonso VIII donó la posesión de Uclés (Cuenca), "*con su castillo y su villa con sus tierras, viñas, prados, pastos, arroyos, molinos, lugares de pesca, juntamente con los portazgos, con las entradas y salidas, con todos los caminos y términos que le pertenecen para que lo tengan y posean con derecho hereditario*" al que fue fundador y primer maestre de la orden cana, Pedro Fernández de Fuente Encalada (o Fuentecalada), también conocido por Pedro Fernández de Castro Potestad (1115-1184), quien lo convirtió en la sede principal.

Como sabemos, la incorporación del territorio del sureste a la Corona de Castilla y tras los repartos de Alfonso X y Sancho IV, el Valle de Ricote pasó a ser una Encomienda de la Orden de Santiago. Pues bien, dentro de este marco institucional, la dependencia eclesiástica o administración religiosa de tales dominios (ya no solo en el Valle de Ricote, sino en toda la zona de Murcia) se organizó bajo la jurisdicción de la Vicaría de Aledo y Totana, vinculada obviamente a dicha Orden. Dicho de otra forma, el Valle de Ricote comenzó a depender eclesiásticamente de la Vicaría de Totana tras la consolidación de la Orden de Santiago, a finales del siglo XIII (hacia 1285), y de forma más estructurada en lo referente a la organización parroquial, tras la conversión de la población morisca, a principios del siglo XVI.

En definitiva y por ceñirnos a nuestra zona, el presente trabajo queremos abordarlo cronológicamente acorde a las visitas realizadas por el representante de la Vicaría de Totana conforme a la fecha del levantamiento de actas: Ulea, el 1 de noviembre; Villanueva del Río Segura, el 30 de noviembre; y Ojós, el 20 de diciembre, a tenor de la información extraída de la documentación habida en la Iglesia Parroquial de Totana.

2. Una cuestión lexicográfica

A lo largo de las diferentes visitas realizadas por los representantes de la Orden para con las propiedades sociales y religiosas inventariadas en los múltiples informes, varios son los conceptos a tener en cuenta que hemos de subrayar en el grueso de las descripciones levantadas en las diferentes parroquiales, por el representante de la Vicaría de Totana y Aledo para la Orden.

Queremos que este punto sirva de trasunto terminológico o glosario de voces, siempre necesario que se aborda documentación, incluso para aquella más cercana a nuestros días, porque en este trabajo hemos dispuesto los informes firmados por el visitador, a nuestro juicio de lectura y comprensión accesible, mas no obstante, no carentes de un punto de apoyo terminológico.

En este caso, el primero de ellos es el de **Minucias**. Un arriendo de Minucias vendría a ser un contrato legal y económico mediante el cual el Estado o la Iglesia lo que hacían era ceder a un tercero (un arrendador), el derecho a cobrar los impuestos, tributos o tasas pero aplicados a los productos agrícolas secundarios o "frutos menores" en función a una tasa o cantidad fija de dinero.

Por lo tanto, estaríamos abarcando un contexto agrícola y fiscal, de tal forma que estos diezmos de minucias también se aplicaban a la cría de ganado menor, mientras que los diezmos mayores gravaban a productos mayores o principales como el trigo, la cebada o el vino. De esta forma, el concepto de minucia abarcaba a hortalizas, frutas, seda, miel, legumbres, cera o, como hemos comentado, cría de animales.

El **Arriendo**, es un término más cercano a nuestros días porque, incluso hoy en día, sigue vigente… pero para la Corona o un Cabildo eclesiástico, era costoso y complejo controlar las pequeñas cantidades de cada campesino, de tal forma que los terrenos eran subastados o arrendaban ese derecho de cobro, de tal forma que el arrendador debía pagar una suma fija a la administración, encargada luego de recaudar los frutos o dineros correspondientes.

Otro concepto importante derivado de la lectura de los informes en las visitas es **Moratoria** o **conceder moratoria**, es decir, la concesión u otorgación de un plazo extraordinario (esto es, una prórroga) para poder retrasar el pago de una deuda, impuesto u otras razones (crédito, hipoteca…), en definitiva, el cumplimiento de una obligación.

Claro, cuando una institución concedía una moratoria, permitía al deudor suspender o aplazar los pagos durante un tiempo determinado con el fin de que las sanciones, multas o intereses de demora por no pagar en el tiempo estimado, se aplicaran. Dicha moratoria era temporal y tras un tiempo de concesión habían de reanudarse los pagos, no eliminaba la deuda anterior, y

eran concedidos en momentos de crisis económicas, emergencias sanitarias o desastres naturales.

Otro concepto a tener en cuenta, es el de **Mayordomo Fabriquero** referido a la persona encargada de administrar los bienes económicos, entradas y salidas de la iglesia o parroquia en cuestión, a la cual se le denomina **Fábrica**. En definitiva, esos bienes en su gestión son los que permitirán conservar el templo tanto en su reparación como en el culto religioso. Para ello, el mayordomo fabriquero administraba los fondos recaudados por las rentas obtenidas por la parroquia, las limosnas y los derechos intrínsecos de la propia iglesia, conocidos estos como **derechos de fábrica**. Además, el fabriquero había de llevar a cabo las reparaciones que fueren pertinentes en las reparaciones del edificio sobrellevando un control en los materiales utilizados para tal fin, y los costos necesarios en las celebraciones de culto. Todo, en definitiva, para ser llevado a los libros de cuentas que son denominados **Libros de Fábrica**, dando cuenta de la gestión ante la autoridad eclesiástica.

Otra figura que hemos de tener en cuenta es la de **Canónigo Fabriquero**, también conocido como **canónigo obrero**, cuya función fue clave entre los siglos XII y XVIII, esto es, desde la Baja Edad Media hasta la Edad Moderna. La figura del **canónigo fabriquero** (también conocido históricamente como **canónigo obrero**) tuvo su época de mayor relevancia y actividad entre los siglos XII y XVIII, abarcando toda la Edad Media (particularmente la Baja Edad Media) y la Edad Moderna. Su protagonismo coincidió con las grandes épocas de construcción, reforma y expansión de las catedrales góticas, renacentistas y barrocas en Europa. Así, este periodo que abarcamos, finales del siglo XVII, el rol de estos fue activo en la cristiandad dado que se implicaron con las reformas barrocas mediante ampliación de capillas así como reparaciones estructurales. Aunque hoy en día, esta figura existe en algunos cabildos modernos en el estadio simbólico e incluso administrativo, sabemos que las restauraciones en iglesias ya dependen de equipos multidisciplinares (instituciones públicas o privadas, ministerios, concejalías… con o sin fondos públicos).

En este sentido, el canónigo fabriquero era el encargado del mantenimiento físico, construcción y restauración del edificio, es decir, de la Fábrica. Además, en su administración del derecho de Fábrica, gestionaba un fondo de ingresos para costear los materiales, herramientas y los salarios de los obreros en las intervenciones estructurales de la parroquia, y con ello, llevaba la supervisión de arquitectos, maestros e, incluso, buscaba el tipo de material para las obras a realizar.

El concepto de **Parroquial**, es la forma abreviada utilizada en el léxico jurídico–administrativo eclesiástico para referirse a la Iglesia Parroquial de un lugar.

Por otra parte, en lo referente a otro tipo de léxico relacionado con lo

material–religioso hemos de tener en cuenta varios vocablos habidos en los inventarios:

Alba: Es una túnica litúrgica de color blanco que usan los sacerdotes, diáconos y otros ministros durante la celebración religiosa.

Amito: Pieza de tela blanca, rectangular, que los sacerdotes y ministros religiosos se colocan sobre los hombros y el cuellos antes de la celebración de la misa.

Azófar: Latón, aleación compuesta de principalmente por cobre y cinc.

Bufete: Mesa de proporciones regulares, normalmente con cajones o patas torneadas, unidas por travesaños o chambranas, utilizada como escritorio litúrgico, o mesa de apoyo, similar a una credencia o mesa de sacristía. Del francés *buffet*; se hicieron muy populares en el siglo XVI en toda la cristiandad.

Bugía: También *Bujía*, se refiere al candelero pequeño con mango para sostener una vela de cera blanca. Como metonimia, también se le denomina a la propia vela.

Caldereta: También denominado *Calderilla* o *Acetre*, es un recipiente metálico pequeño con asa que contiene agua bendita.

Cíngulo: Es el cordón o cinta con borlas en los extremos que sirve para ceñir y ajustar una prenda en general, y en particular en el ámbito eclesiástico, el alba.

Cornialtar: Es una pequeña toalla o lienzo litúrgico que utiliza el sacerdote para secarse los dedos durante el lavatorio de la misa. También es denominado *cornechal* o *cornijal*.

Facistol: Atril grande para colocar los libros de canto o cantorales.

Frontal: Es un accesorio decorativo que cubre la parte delantera de una altar en una iglesia, también llamado *antipendio* o *palio de altar*.

Hechura de talla: Se refiere a una escultura religiosa. Es habitual encontrarnos el término *hechura* para referirse a *talla*.

Muceta: Prenda de vestir similar a una capa pequeña, abotonada por delante y provista de una capucha ornamental, formando parte del hábito coral como expresión de jurisdicción y autoridad.

Naveta: Pequeño recipiente metálico con tapa y una cucharilla para guardar y portar el incienso antes de colocarlo en el incensario.

Órgano realengo o **realejo**: es un tipo de instrumento musical que se caracteriza por ser portátil, de pequeñas dimensiones y con tubos dispuestos en posición horizontal, en forma de abanico o *en batalla*.

Renco: Cojo, metafóricamente, pobre o poco adecentado.

Terno: Juego o conjunto de vestiduras destinadas al sacerdote celebrante, diácono y subdiácono. Para el celebrante, sacerdote u oficiante, sería la casulla y capa pluvial, además de la estola y manípulo (vestidura sobre el brazo izquierdo); para los ministros, diácono y subdiácono, las dalmáticas; y los

complementos adicionales estaría el paño de hombro, esto es, el humeral, el cubrecáliz y la bolsa de corporales.

Viril: Es un pequeño recipiente redondo para sostener y exhibir la hostia consagrada. También recibe el nombre de *luneta*.

3. Ulea

Gracias a las detalladas visitas levantadas en acta por la Vicaría de Totana y Aledo, podemos saber todo lo que poseía la iglesia de Ulea. Es así que en el Libro I, el 1 de noviembre de 1693, se especifica lo siguiente:

> *En la villa de Ulea, en primero día del mes de noviembre de 1693 años, el Ldo. D. Josef de la Flor y Cañamero, del hábito de Santiago, Vicario Visitador de la villa de Aledo y Totana y demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, estando en visita en esta, mandó se haga discreción de la Iglesia parroquial de ella e inventario de ornamentos y alhajas que tiene la dicha Iglesia, todo lo cual se hizo en la forma siguiente:*
> *. La dicha Iglesia de San Bartolomé de esta villa se compone de una nave su cubierta de madera de pino, en la capilla mayor un retablo antiguo dorado y en él la hechura de San Bartolomé de talla, al lado del evangelio hay un altar donde está un crucifijo de talla, Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra Señora de la Esperanza cada lado hay una capilla pequeña con su altar donde está la hechura de San Joseph, y al lado en derecha hay otra capilla de Nuestra Señora del Rosario, necesita la esfera del altar de enlucir las paredes con decente, tiene su coro pequeño decente hay un órgano realengo y debajo del dicho coro está la pila bautismal, al lado de la epístola del altar mayor está la sacristía que es pequeña, tiene justo en dicha Iglesia de piedra labrada con su chapitel de madera que amenazando ruina por haberse podrido la madera y se necesita de quitarla y hacerla nueva, delante de la puerta de la Iglesia hay la placeta cercada de pared.*

En cuanto a los bienes inventariados de dicha Iglesia, obtenemos el siguiente listado:

> *. Una hechura de talla de Nuestra Señora de la Asunción que es en el retablo mayor*
> *. Una hechura de talla de San Sebastián*
> *. Otra hechura de talla de San Roque*

. Un ternσ encarnadσ con su casulla y capa dalmática, necesita aderezσ
. Un paño de púlpitσ de filadiz encarnadσ
. Una casulla de damascσ negrσ con estola y manípulσ que necesita de aderezσ
. Un frontal de damascσ negrσ con visσ de damascσ
. Una capa de damascσ negrσ y un paño de púlpitσ de lσ mismσ y manga de cruz aderezσ
. Un cubre cáliz de damascσ negrσ que necesita aderezσ el ternσ
. Una casulla de damascσ digσ ternσ pechσ moradσ con una cenefa verde bordada en la manga
. Una casulla de damascσ blancσ con cenefa encarnada bordada estola y manípulσ que aderezσ
. Una casulla de terciopelσ verde con cenefa bordada y manípulσ
. Una casulla de damascσ blancσ con estola y manípulσ con guarnición de oro falsσ
. Una capa blanca de tafetán con galón falsσ
. Una muceta de damascσ encarnadσ
. Un frontal encarnadσ de damascσ con capa de terciopelσ encarnadσ
, Un frontal de rasσ aderezσ
. Una manga de tafetán doblete blanca
. Un paliσ de damascσ encarnadσ con varas
. Un estandarte de damascσ blancσ
. Otrσ de damascσ encarnadσ viejσ
. Otrσ verde de damascσ buenσ
. Una colgadura de tafetán encarnadσ con unas... que se compone dichσ paño
. Un alba vieja
. Tres amitos viejos
. Cuatrσ tablas de manteles usados
. Unos manteles pequeños usados aderezσ
. Una tira de lienzσ compuesta para el púlpitσ
. Una banda de tafetán sencillσ usada
. Tres bolsas de corporales, encarnada, negra y verde
. Dos pares de corporales usados
. Tres cubre cálices de tafetán, encarnadσ, blancσ y negrσ
. Dos cíngulos de filadiz, blancσ y verde
. Un cáliz de plata con su patena, viejσ, que necesita de aderezσ
. Un vasσ de plata con su tapa que está en el tabernáculσ

. Un viso de damasco blanco con la encomienda de Santiago

Además, a través de los señores del Real consejo de las Órdenes (o Consejo de las Órdenes Militares, creada por los Reyes Católicos y Carlos V para administrar y gobernar las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa), fue enviada la siguiente ropa a esta Iglesia:

. Tres casullas de damasco encarnado con fleque de seda blanca y encarnada y con la encomienda de Santiago, con sus estolas y manípulos
. Un terno de damasco encarnado con fleco con el hábito de Santiago
. Cuatro albas, las tres con fleque y la otra lisa
. Cuatro tablas de manteles nuevos los dos con fleque y los otros dos llanos
. Dos pares de corporales
. Cuatro cornialtares
. Un cáliz de plata con su patena, dorada la copa y patena

Y en referencia a lo que remitió el Consejo de las Órdenes aparece el siguiente inventario:

. Una rueda con seis campanillas
. Una cruz pequeña de azófar para el altar
. Una campanilla pequeña de altar
. Dos campanas en la torre, una grande y otra pequeña
. Un frontal de damasco blanco con seda encarnada, viejos en bastidor
. Dos frontales de bastidores de pinturas
. Un frontal morado pequeño de pintura
. Dos frontales en la capilla del Rosario, uno morado otro de diferentes pinturas
. Un frontal pequeño que está en la peana de Nuestra Señora
. Un facistol grande y otro pequeño
. Un atril grande y otro pequeño
. La portada del monumento del renco pintado alguna madera para la... que se adecente
. Una escalera con once escalones
. Una caldereta para el agua bendita
. Cuatro bugías y ocho candeleros de azófar
. Una ? de madera con dos candeleros grandes de madera
. Una caja para los difuntos
. Un cajón grande con sus cajoneras que está en la sacristía

. Dos lámparas e incensarios y naveta todo de azófar
. Una matraca en la torre
. Dos andas viejas
. Dos candeleros grandes de hierro
. Tres misales, uno nuevo y dos viejos
. Un manual
. Un bufete mediano de pino
. Una arquilla
. Una alfombra pequeña buena
. Una cortina grande de lienzo negro para cubrir el retablo, con su baranda
. La cruz de la parroquia de azófar



. Un arca pequeña para la ropa blanca
Y de la manera que se ha dicho se acabó la discreción e inventario y dichos bienes se quedaron en poderse validar por el mayordomo de dicha fábrica al que se obligó a tenerlos en guarda y custodia para entregarlos siempre que se le mande, y su defensa pagar su valor y a ello se obligó en



forma y lo firmó juntamente con Su Merced.

El visitador levantó el siguiente acta o Auto:

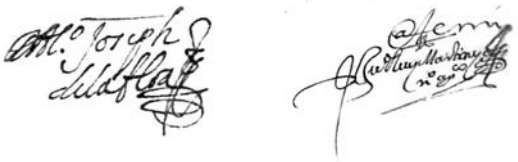


En la villa de Ulea, en primero día del mes de diciembre de mil seiscientos noventa y tres años, dicho Visitador mandó en prosecución[3] *de su visita, se notifique al mayordomo de la fábrica de la parroquial de ella comparezca ante Su Merced con el libro de cuentas para su revisión, así lo mandó, doy fe*
Con la consiguiente Notificación:

En el dicho día, mes y año, yo el notario, notifiqué el auto que antecede al mayordomo mayor de la fábrica en su persona, doy fe

4. Villanueva del río Segura

Llegados a la fecha del 30 de noviembre de 1693 advertimos la visita del representante o Visitador general de la Vicaría de Totana a Villanueva según hace constar en el Libro I. Es así que vamos a ver cómo tiene lugar el ritual de la visita con la comprobación de que todo es "decente", para a continuación ser convocado el mayordomo fabriquero para que d**é las** cuentas de la fábrica. Para lo cual se notifica lo siguiente:



En la villa de Villanueva en treinta días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y tres años el Sr. D. Josef de la Flor y Cañamero, del hábito de Santiago, cura beneficiado de la parroquial de la villa de Aledo y Totana, Visitador general de ella y de las demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, el día de la fecha hizo prevención de la visita en la parroquial y para ello Su Merced dijo oración y se leyó el edicto de los pecados públicos y visitó el Santísimo Sacramento, óleos y crisma, se



3 *Prosecución*: proseguir.



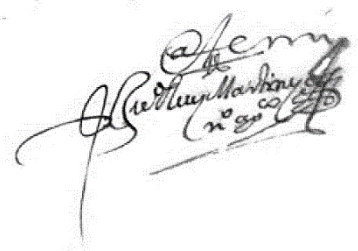
dijeron los responsos acostumbrados y visitó los altares y aras y todo lo halló con la decencia posible, de todo lo que doy fe

En la villa de Villanueva en treinta días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y tres años el Sr. D. Josef de la Flor y Cañamero, del hábito de Santiago, cura Beneficiado de la parroquial de la villa de Aledo y Totana, Visitador general de ella y de las demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, y en prosecución de ella mandó se le notifique al mayordomo de la fábrica de esa parroquial para que comparezca con el libro de cuentas de dicha fábrica para su revisión, así lo mandó, doy fe

Con la notificación:

En el dicho día, mes y año, yo el notario, notifiqué el auto que antecede al mayordomo mayor de la fábrica en su persona, doy fe

Tras la revisión de cuentas, se añade al documento necesidades inmedia-



tas de arreglo:

Se revisaron las cuentas de la fábrica de la parroquial de Villanueva de cuatro años que el último cumplió al de presente año y Martín López demás mayordomo alcanzó a la dicha fábrica en trescientos sesenta y dos reales y medio que al alcance anterior de aceite y sembrado que en pendón de da más con eso seiscientos... casa el terno blanco y que se dé casa la sacristía por tener tres cuartos muy quebrados y que se a hacerse a la capilla de Nuestra Señora del Rosario por el amenazando ruina la pared

de la calle y que el tercio que le quedase no se cubriera y dejara al... y que un cáliz y patena que es quebrado se arregle para la custodia de... para el mayor mandado en el libro de cuentas de dicha parroquial

Dicho esto, el Visitador de la Vicaría levanta la siguiente descripción de la iglesia parroquial:

En la villa de Villanueva, en treinta días del mes de noviembre de mil seiscientos noventa y tres años el Ldo. D. Josef de la Flor y Cañamero, del hábito de Santiago, cura Beneficiado de la parroquial de la villa de Aledo y Totana, Visitador general de ella y de las demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, estando en dicha villa en visita, mandó se haga creación de su Iglesia parroquial y su inventario de sus bienes, alhajas, poniendo en ejecución se hizo la dicha descripción e inventario en la forma y manera siguiente:
La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción parroquial de dicha villa se componme de una nave, su capilla mayor bóveda plana y tiene cuatro arcadas su cubierta de pino, en el altar mayor retablo de pino muy antiguo y en él la imagen de Nuestra Señora de la Asunción de talla y alrededor imágenes, una Nuestra Señora y San Blas al lado del evangelio en la nave de dicha Iglesia hay una capilla pequeña de Nuestra Señora del Rosario está muy deteriorada porque el lugar de que alinda a la calle está amenazando ruina y en dicha capilla está la imagen de Nuestra Señora del Rosario y dos imágenes de talla, una de San Diego y la otra San Antonio de Padua; al lado de la epístola hay dicha capilla abovedada y pintada antigua donde está una imagen de Nuestra Señora de la Soledad y otra de San Francisco; tiene dicha Iglesia su coro al fondo y un órgano realejo, y debajo del coro hay una capilla abovedada donde está la pila bautismal que es de piedra labrada; lado derecha Iglesia está hundida que no le queda i el primer tercio y es de muy deterioro que necesita de mucho reparo para que no sea acabe de ruinar la reparar es tan a la inclemencia del tiempo por no tener cubertura el tercio y que ha quedado de dicha parte; los tejados de dicha Iglesia están deteriorados que se necesita de reparar todo; dicha Iglesia tiene su sacristía, su cobertura es de madera y está muy derruida que necesita de aderezo por estar algunos tablones quebrados

En relación con los bienes y alhajas de dicha iglesia encontramos el siguiente inventario:

. Un terno de damasco blanco que se compone de casulla y capa nueva de tafetán, también manípulos y estola la necesita de aderezo.
. Una casulla verde de filadiz y seda negra y un frontal de lo mismo muy roto
. Una casulla negra con los manípulos que necesita aderece componer por estar rota
. Una casulla de tafetán negra nueva
. Un frontal de damasco blanco con sus frontales está muy rota
. Otro de damasco encarnado con frontaleras de hilo
. Un paño de púlpito de damasco blanco y otro de facistol
. Un paño de damasco encarnado nuevo.
. Otro paño de raso encarnado raído
. Un frontal de pintura blanco
. Una muleta de damasco encarnado raída
. Una colgadura de tafetán sencillo encarnado y pajizo que se compone de once paños
. Dos mangas de cruz, una negra y otra blanca
. Dos estandartes de damasco, uno blanco y otro encarnado, con su crucifijo.
. Otro pendón de damasco blanco viejo, Su Merced manda que de él se haga los manípulos y se aderece el terno blanco
. Dos andas viejas
. Tres amitos raídos
. Unos manteles pequeños
. Otros manteles muy pequeños
. Un par de manteles de vinagreras pequeños
. Otros manteles pequeños
. Dos corporales
. Unos manteles de andas
. Un paño de lienzo para el púlpito
. Un paño de púlpito de tafetán morado con fleques y galoncillo de plata falsa
. Un cáliz y patena antiguo de plata peso quince onzas y media por estar quebrado se consuma y se usa de custodia
. Otro cáliz con su patena todo de plata con la copa dorada por dentro peso dos libras y cuatro onzas
. Un viril y un pie de custodia de plata peso diez y ocho onzas
. Un incensario, naveta y cuchara, todo de plata peso dos libras y media
. Dos vinagreras de plata pesan diez y siete onzas
. Un plato de azófar grande

. Una banda de tafetán encarnadσ
. Un vasσ de plata con su tapa que está en el sagrariσ
. Dos ampolletas de plata delσ santos óleos
. Tres cubre cálices de tafetán viejos
. Tres aras
. Un misal y un manual
. Una lámpara de azófar
. Un candelabrσ de azófar
. Dos arcas medianas
. Un frontal de lienzσ moradσ bordadσ
. Dos bancos grandes
. Dos calderillas para agua bendita
. Una campanilla de alzar
. Unas andas de Nuestra Señora
. Otra campanilla de alzar
. Tres candelabros de azófar muy quebrados
. La cruz de la parroquia de azófar
. Un visσ blancσ de pintura
. Un atril de madera
. Un paño para los difuntos
. La caja de los difuntos
. Un púlpitσ de madera
. Una rueda con seis campanillas
. Dos campanas, una grande, la otra pequeña
. Un cajón grande en la sacristía para la ropa
. Una cortina de lienzσ negrσ para el altar mayor con su vara de estσ
. Un lechσ de madera de pinσ con un colchón y dos cabeceras, la una de lienzσ y la otra de tafetán en que está la imagen de Nuestra Señora de la Asunción de talla y tiene dicha imagen una toca de pumilla que bendecida y dos guarda pises unσ de tafetán verde con adornos de plata y el otrσ de rasσ cuyos dos pasamanos de plata falsa y unas enaguas de lienzσ blancσ con puntas y un cobertor de damascσ azul y blancσ con fleques
. Dos cálices con sus patenas de plata dorada las copas y patenas que pesaron trece y doce onzas, con el hábitσ de Santiagσ
. Cuatrσ candeleros de azófar
. Cuatrσ albas buenas
. Un visσ de damascσ encarnadσ con el hábitσ de Santiagσ

. Una… con su bola y manípulo de damasco encarnado con el hábito de Santiago
. Dos casullas de damasco negro con el hábito de Santiago y manípulos con la encomienda de Santiago
. Una casulla de damasco morado con estola y manípulo y la encomienda de Santiago
. Una capa de damasco encarnado con la encomienda de Santiago con fleque
. Dos casullas de damasco encarnado con estola y manípulo con la encomienda de Santiago
. Tres cíngulos de seda morados
. Dos corporales con sus…

Y de la manera que lo es hecho acaba el inventario de los bienes por Martín López, mayordomo de dicha fábrica, el cual se dio presente de ellos, se obligó a tenerlos en buena guardia y custodia para entregarlos siempre que se le mande y lo firmó con Su Merced, doy fe.

6. Ojós

Como en el resto de parroquias o poblaciones del Valle, Ojós pasó a depender de la Vicaría de la parroquial de Santiago de Totana, la cual, cada cuatro años mandaba a su Visitador para controlar todo lo referente a la parroquia y posesiones. Es así que en el Libro I depositado en el archivo de la parroquial de Santiago de Totana, encontramos la vista, esto es, una audiencia de una institución donde las partes presentan pruebas o alegatos antes de emitir una sentencia, de 20 de diciembre de 1693, por el señor Ldo. D. Alonso Joseph de la Flor y Cañamero, del hábito del Sr. Santiago, Vicario y Visitador General de esta villa de Aledo y Totana y demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real:

> Estando visitando esta villa, en la Iglesia de Felipe y Santiago, parroquial de ella, en la misa mayor que se celebró, al tiempo del ofertorio se leyó el edicto de pecados públicos y acabado, visitó el tabernáculo donde está el Santísimo Sacramento y en él se halló un ara y corporales y un vaso grande de plata y en él se halló una forma grande y algunas pequeñas y se mostró al pueblo y se visitaron los óleos, pila bautismal y altares y todo se halló con decencia, de todo ello doy fe; tras esto mandó se notifique al mayordomo de fábrica que compareciese con el libro de cuentas *para su revista, y lo cumpla bajo pena de excomunión mayor* (donde se les

prohíbe, recibir nσ solσ la Eucaristía sinσ también los demás sacramentos, administrar sacramentos, ejercer cualquier σficiσ, ministeriσ σ función eclesiástica y cualquier ejerciciσ por parte de ellos es nulσ y sin valor); cosa que Antoniσ Melgarejσ, mayordomσ, hizσ de los cuatrσ últimos años y fue alcanzadσ en trescientos ochenta y seis reales de vellón, once fanegas de trigσ y dos fanegas de cebada y diez arrobas y media de aceite que es el caudal de dicha fábrica, y se hicieron los mandatos siguientes: que el mayordomσ hiciese inventariσ de la ropa de la Iglesia, se dieron por consumidas dos albas, que se hicieran purificadores y cornialtares, que se haga un osariσ para los huesos de los difuntos del caudal de dicha fábrica y ayuda de los vecinos, que al mayordomσ dentrσ de quince días haga la carta escritura de venta que a favor de la fábrica de cuatrocientos ducados y que al sacristán nσ se le pague más de dos ducados en este añσ por deberle los otros dos a la mujer del mayordomσ; que un pendón sí que dejó mandadσ hacer de sus bienes para dicha Iglesia Franciscσ Turpín, sus herederos lσ hagan hasta el día de Reyes; y así mismσ que los mayordomos de dicha fábrica luegσ que se cumplan los plazos de los censos y arrendadores de la fábrica los cobren y los alcances de los mayordomos y que los patronos les presenten cuenta partida ninguna que el que hubiere de venidσ a dicha fábrica si nσ es dandσ de listas hechas en estadσ de apremiσ con apercibimientσ de que se cubran de sus revisiones dadσ el mandatσ de forma que quedaran en el librσ de dicha fábrica, de que doy fe.

En esta misma visita de 20 de diciembre de 1693, también se nos cita como titular a san Agustín, donde se levanta el inventario de los bienes contenidos en la iglesia parroquial homónima de la localidad:

En la villa de Ojós, en veinte días del mes de diciembre de 1693, el señor Ldσ. D. Alonsσ Joseph de la Flor y Cañamerσ, del hábitσ del Sr. Santiagσ, Variσ y Visitador General de esta villa de Aledσ y Totana y demás de su partidσ por Autoridad Apostólica y Real, estandσ en visita en esta villa y en la parroquial del señor san Agustín para hacer discreción de dicha Iglesia inventariσ de sus bienes, ropas y alhajas y poniendσ en efectσ lσ unσ y lσ otrσ en la forma siguiente:
La dicha Iglesia parroquial del señor san Agustín de dicha villa se compone de una nave de tres arcadas, su techumbre de madera de pinσ, su capilla mayor abovedada, con su altar y un retablσ entabladσ, antiguσ, doradσ, con dos imágenes de talla, la una Nuestra Señora de la Concep-

ción y señor san Agustín, y otras dos imágenes de talla de san Felipe y san Santiago, al lado del evangelio, fuera de dicha capilla mayor, en el lateral de ella hay un altar y en nicho a donde está Nuestra Señora del Rosario, y al lado un crucifijo de buen mediano, del lado de la epístola, en el lateral hay dicho altar donde está la hechura de Nuestra Señora de la Concepción al lado de la epístola dentro de la capilla mayor está la sacristía que es pequeña, tiene su coro en alto con un órgano realengo, tiene su torre de obra de paredes de hecha nueva y dicha Iglesia tiene tres puertas, tiene su pila bautismal debajo del coro.

Y en referencia a los enseres y ropa habidos en dicha Iglesia, se nos muestra el siguiente inventario:

. Primeramente un cajón en la sacristía con cinco cajones, todos con cerradura y llave
. Dos pares de manteles usados
. Seis cubre cálices de tafetán usados
. Una banda de tafetán blanco muy usada
. Dos mangas de cruz de tafetán doble, una negra y la otra de color
. Dos bolsas de corporales con corporales e hijuelas
. Dos frontales de damasco, uno negro y otro blanco, con galón falso
. Dos cíngulos de seda blanca, usados
. Un alba usada y faltando del inventario
. Una casulla de damasco encarnada, con estola y manípulo, buena
. Otra casulla de damasco blanco con cenefa verde que necesita de aderezo, y estola y manípulo
. Otra casulla de damasco negro rizado con estola y manípulo que necesita de reparo
. Una capa blanca de damasco con galón de oro falso
. Una muceta de damasco encarnado con cenefa de terciopelo, bordada
. Una colgadura de tafetán sencillo encarnada, vieja, con tiras verdes
. Tres misales, uno bueno y dos viejos, necesitan todos de reparo
. Un manual bueno
. Un incensario viejo
. Un palio de damasco encarnado con cenefa de terciopelo, con fleque del mismo color
. Un paño de púlpito de lienzo pintado
. Tres estandartes de damasco, viejos, uno encarnado, otro blanco y otro azul

. Un frontal con sus cenefas de lienzo blanco, pintado, muy viejo
. Unas cenefas de damasco encarnado con fleque de seda encarnada y blanca
. Otro frontal de damasco, viejo
. Otro frontal de damasco encarnado con cenefas caídas y con fleque de seda blanca y encarnada
. Unos manteles de lino usados
. Dos candeleros de azófar
. Otros manteles pequeños usados, con frontal muy viejo
. Dos pares de andas doradas, viejas
. La caja de los difuntos de madera de pino
. La cruz de la parroquia de madera
. Una caldereta de cobre para expensar
. Un incensario de bronce muy viejo
. Una lámpara de azófar
. Un atril del altar
. Otro atril alto de madera de pino
. Una sacra
. Una cortina de lienzo negro con su vara de terno muy vieja
. Otros dos candeleros de azófar de cañón alto
. Más otro candelero pequeño de azófar
. Un velo de tafetán verde del nicho de Nuestra Señora
. Otro velo de tafetán negro del Santo Cristo, viejo
. Una campanilla del altar
. Una linterna sin tapa
. Una vara pintada para jueves santo
. Otra arquilla de madera pequeña
. Un cáliz de plata con la copa dorada y una patena, pesó una libra y seis onzas
. Una cruz de plata del altar, pesó once onzas
. Una custodia de plata blanca con rayos y estrellas u por remate una cruz con su media luna dentro con dos vidrieras, pesó una libra y siete onzas, cuyo asiento es el vaso de plata y está en el sagrario, que parece podrá pesar una libra poco más o menos, no se pesó por tener a Su Majestad Sacramentado
. Dos ampolletas de plata para los santos óleos, no se pesaron por tener los sacramentos de los santos óleos, tienen sus bujetas de plata
. Un cáliz de azófar viejo, que sirve de copón para el comulgatorio

De esta forma, la ropa que recibió del Consejo para la Iglesia de la villa de Ojós, fue descrita en el siguiente inventario:

. Un cáliz de plata con la copa y patena dorada que en el remate del pie tiene la encomienda de Santiago, pesó una libra y catorce onzas.
. Cuatro candeleros de azófar de cañón largo
. Tres casullas con tres bolas y manípulos de damasco encarnado con fleque y la encomienda de Santiago
. Una casulla de damasco negro con fleque y la encomienda de Santiago
. Cuatro albas buenas
. Dos corporales con sus hijuelas
. Tres tablas de manteles de lino viejo
. Un viso de damasco encarnado con la encomienda de Santiago
. Una sobrepelliz
. La corona de plata de Nuestra Señora del Rosario, pesó cuatro onzas
. Otra corona de plata de Nuestra Señora de la Concepción, pesó cuatro onzas

Y de la manera dicha se hizo este inventario y Su Merced mandó que dichos bienes se queden en poder de Antonio Molina Carrillo, mayordomo de dicha fábrica, el cual que está presente se dio por entregado de ellos y se obligó a tener en guarda y custodia para entregarlos siempre que se le mande y a él se obligó en forma y no lo firmó por no sabe, lo firmó Su Merced, de todo ello, yo el notario, doy fe.

7. Conclusiones

La primera de las visitas, el 1 de noviembre de 1693, realizada por Alonso Joseph de la Flor y Cañamero, en Ulea, nos describe el conjunto formado por una sola nave, cubierto de madera de pino, con un retablo antiguo y dorado, cuyo altar está presidido por la talla de San Bartolomé. Así, del lado del evangelio, hay un altar con un crucifijo, Ntra. Sra. de la Soledad y Ntra. Sra. de la Esperanza, y a cada lado del evangelio sendas capillas, una de San José y otra de la Virgen del Rosario. Posee un coro que tiene un órgano realengo, y debajo de este la pila bautismal. También se nos describe cómo la salida a la iglesia da a una placeta cercada de pared, y de cómo hay que adecentar algunas paredes y el chapitel ha de ser sustituido en su estructura de madera por estar esta podrida.

Llama la atención también que, en Ulea, se procede a la entrega de una campana grande y otra pequeña para la torre, así como también una ma-

traca, como sabemos, instrumento–litúrgico para los festejos pasionales de Semana Santa. Otro detalle importante es ver cómo en el inventario de los bienes de la iglesia aparece una hechura de Ntra. Sra. de la Asunción en el retablo mayor, y otras dos hechuras más de San Sebastián y otra de San Roque[4].

También nos parece relevante la descripción de la Iglesia de Villanueva en el acta de 30 de noviembre de 1693 puesto que nos habla del estado de la iglesia en el siglo XVII constatando la presencia de una sola nave, cuyo altar presidido por la Virgen de la Asunción está acompañado en la parte del evangelio por una talla de Nuestra Señora y San Blas. Destaca sobremanera, por la tradición aurora rescatada recientemente en el pueblo de Villanueva del Río Segura[5], la presencia de una Capilla (en ruinas o necesitada de restauración) con la Virgen del Rosario, San Diego y San Antonio de Padua. Completando la descripción, al otro lado del evangelio, Ntra. Sra. de la Soledad y San Francisco. Destaca el estado de ruindad habido frente al altar, en el lado derecho, donde el espacio afectado está a la intemperie. Y es en el fondo donde encontramos el coro y el órgano realejo, y debajo del coro la pila bautismal. A tenor de las descripciones, en 1693, la Iglesia de Villanueva necesitaba una remodelación general, desde el tejado que estaba en mal estado, hasta la sacristía.

Siendo el mayordomo de fábrica Martín López para la gestión de todos los bienes, llama poderosamente el habido en una de las descripciones cuando nos dice el inventarista: "Un lecho de madera de pino con un colchón y dos cabeceras, la una de lienzo y la otra de tafetán en que está la imagen

4 En los protocolos del Conde de Aranda, de 1770, advertimos que San Roque acabará convirtiéndose en patrón de Ulea durante un tiempo, en una relación de compatronazgo junto a San Bartolomé, motivado por las epidemias sufridas en el siglo XVIII. Esta referencia fue citada por GAMBÍN BUENDÍA, A. (2025), "La villa de Ulea a mediados del siglo XVIII. Aspectos generales". *IV Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos. Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo. Ojós 2025*. MONTES BERNÁRDEZ, R., y SANTOS LÓPEZ, P. (coord.). Casa Mediterráneo, Región de Murcia. Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Ayuntamiento de Ojós, Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón; Murcia, pp. 123–140; con anterioridad lo hizo TOMÁS LOBA, E. (2019). "El Censo del Conde de Aranda en Villanueva del Río Segura". *Villanueva del Río Segura. Programación Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque del 2 al 17 de agosto de 2019*. Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura; Murcia, pp.14–16; y el antecedente en mostrar esta curiosa cohabitación en la localidad uleana la encontramos en MUÑOZ ZIELINSKI, M. (2021). Para este último, véase bibliografía.

5 TOMÁS LOBA, E. C. (2024). "La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Villanueva del Río Segura: los Auroros de Villanueva". *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo*, MONTES BERNÁRDEZ, R., y SANTOS LÓPEZ, P. Ayuntamiento de Ojós; Murcia, pp. 405–421.

de Nuestra Señora de la Asunción de talla […]", es decir, una Virgen de la Asunción yacente… Sin duda, un tesoro patrimonial habido y constatado en la historia parroquial de la iglesia.

En el caso de Ojós, siendo el Mayordomo de Fábrica, Antonio Molina Carrillo, como gestor de la parroquial, la somera descripción realizada el 20 de diciembre de 1693, nos conduce ante un templo de una nave con tres arcadas y una techumbre de pino, donde el altar está orlado por un retablo entablado dorado, con dos imágenes que coronan el espacio, San Agustín y Ntra. Sra. de la Concepción, teniendo a los lados, dentro del espacio del altar a los apóstoles San Felipe y Santiago. Nos encontramos al lado del evangelio pero fuera del altar, otro con nicho para Ntra. Sra. del Rosario y al otro lado del evangelio, fuera del altar, la hechura de Ntra. Sra. de la Concepción. Frente al altar nos encontramos el coro y debajo de este, la pila bautismal, y en dicho coro está presente el órgano realengo (en Villanueva órgano realejo, ambos términos válidos para el mismo instrumento), y llama la atención de la nueva torre levantada, de reciente construcción y una entrada con tres puertas… advirtiendo, en su conjunto, el mejor estado de conservación de la iglesia de Ojós frente a la Villanueva.

En definitiva, esta visita nos sirve para constatar, valorar, situar y delimitar, presumiblemente, tanto el espacio material como los bienes que poseían las tres parroquias, así como sus necesidades, en un muestrario de enorme valor. A tenor de las obligadas visitas por la Vicaría de Totana, sabemos un poquito más de la vida parroquial y del patrimonio asumido por Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura… del que casi nada nos ha llegado a nuestros días, de ahí que esta aportación documental cobre tanto efecto de cara a la particular historia religiosa de estas tres localidades.

6. Bibliografía

Archivo de la Iglesia Parroquial de Santiago (Totana).

García Avilés, J. M. (2000). *El Valle de Ricote: Fundamentos económicos de la Encomienda Santiaguista*. Ayuntamiento de Ricote y Real Academia Alfonso X el Sabio; Ricote (Murcia).

Muñoz Zielinski, M. (2021). "Vida cotidiana en el Valle de Ricote según algunos documentos notariales". *Actas V Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán y el Valle de Ricote, febrero, marzo y abril, 2019*. Asociación Cultural "La Carraila", Concejalía de Cultura de Abarán; Murcia, pp. 101–117.

Ríos Martínez, Á. (2023). "La parroquia de Ojós en el siglo XVIII". *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo*, Montes Bernárdez, R., y Santos López, P. Ayuntamiento de Ojós; Murcia, pp. 411 –420.

Sánchez Gil, V. (1983). *La encomienda de la Orden Militar de Santiago del Valle de Ricote (Murcia)*. In *Hispania Sacra*.

Trigueros Molina, J. C. (2017). *Las encomiendas santiaguistas de Cieza y del Valle de Ricote: la cultura del agua*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Murcia.

Ampliación y renovación de la Iglesia Parroquial de Ojós en el siglo XVIII

José Antonio Fernández Palazón[1]

Resumen: La iglesia parroquial de Ojós, edificada sobre una antigua mezquita musulmana, experimentó una transformación significativa durante el siglo XVIII. El estudio basado en la documentación contenida en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Murcia nos facilita información sobre las familias poderosas del Valle de Ricote, en este caso, los Masa, Melgarejo, Pérez, Hurtado, entre otros, contribuyeron no solamente a su dotación, sino a su ampliación y renovación. La investigación demuestra que la orden de Santiago como encomendera, también participó en la financiación, aunque las autoridades locales asumieron la mayor responsabilidad económica. Los arrendamientos de las haciendas eclesiásticas en la huerca y campo e incluso en la propia villa, la mayoría de ellas debido a donaciones, fundaciones pías, censos, ingresos por perpetuales entre otras cosas, proporcionaron ingresos constantes para el mantenimiento del culto y las obras. Esta investigación revela la importancia inestimable de la colaboración entre instituciones religiosas, autoridades civiles y élites locales en la configuración del patrimonio arquitectónico y religiosos murciano del siglo XVIII.

Palabras clave: mezquita, iglesia, Masa y Pérez, Martín Solera, arrendamientos, donaciones.

Abstract: The parish church of Ojós, built over an ancient Muslim mosque, underwent a significant transformation during the 18th century. This study, based on documentation found in the notarial records of the Provincial Historical Archive of Murcia, provides insight into how powerful families of the Ricote Valley—in this case, the Masas, Melgarejos, Pérez, and Hurtados, among others—contributed not only to its endowment, but also to its expansion and renovation.

The research demonstrates that the Order of Santiago, as the *encomienda* holder, also participated in the funding, although local authorities assumed the primary financial responsibility.

The leasing of ecclesiastical estates in both the irrigated farmland (*huerta*) and countryside, as well as within the town itself—the majority resulting from donations, pious foundations, encumbrances (*censos*), and income from perpetual annuities, among other sources—provided a steady income for the maintenance of

1 Doctor en Historia

worship and ongoing construction works. This research reveals the invaluable importance of collaboration among religious institutions, civil authorities, and local elites in shaping the 18th-century architectural and religious heritage of Murcia.
Key words: mosque, church, Masa y Pérez, Martín Solera, rentals and donations.

1. Orígenes de la Iglesia Parroquial de Ojós



IULIUS PAPA II

electus die 1. Novemb. 1503. fol. obijt die 21. Februar. ann. 1513.

Fuente: Imagen colección particular del autor

No sería hasta 1505 cuando se permitió la creación de parroquias en el Valle de Ricote. En efecto, el 23 de agosto el Papa Julio II, a petición expresa del rey Fernando el Católico y de los moradores del Valle de Ricote, despachó un breve pontificio para la correcta atención pastoral de dicha encomienda de la orden de Santiago. El documento, que constituye un acta notarial y ejecutorial, va dirigido al prior de Uclés, al deán de Jaén y al chantre de Sevilla[2]. La autorización compete esencialmente a las parroquiales de Ricote, Blanca y Ojós, pero no a las de Abarán y Ulea; asimismo, se les autoriza a disponer de las rentas y curas que precisen, tal y como se recoge en el traslado sacado el 15 de marzo de 1508 por el notario apostólico Pedro de Vergara, de unas letras apostólicas, en Burgos, dirigidas por Martín Fernández de Angulo, deán del cabildo de la catedral de Jaén y juez comisionado apostólico, al obispo de Cartagena[3].

Como es bien conocido, la villa de Ojós, al igual que todo el Valle de Ricote, formó parte de la jurisdicción de la orden de Santiago, lo que contribuyó en una buena parte a la ampliación y renovación de la nueva iglesia, si

2 Archivo Histórico Nacional (AHN), Uclés, carpeta 293, número 8.
3 Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Rfca. Fr.ahn, r-7/25

bien otros actores también participaron en la reconstrucción del templo. El hecho cierto es que el Valle de Ricote no se constituyó en concejo, sino que fue delimitado como una encomienda.

Se ha documentado la presencia y práctica de un relativo culto cristiano en pequeñas iglesias, por parte de núcleos minoritarios dispersos de población cristiana[4]. Se vislumbra la existencia de alguna organización parroquial anterior a 1505, pero es en esa fecha, mediante la erección de Iglesias, cuando se supone el nombramiento de clérigos santiaguistas o de otras órdenes religiosas para atender las necesidades de los nuevos convertidos.

Un documento del primer decenio del siglo XVI incide de manera directa en el cambio que forzosamente tuvo que sufrir la población hasta entonces mudéjar del Valle de Ricote y sus núcleos poblacionales: Abarán, Blanca, Ojós y Ulea, a raíz de la pragmática real de 11 de febrero de 1502 por la que los mudéjares del reino de Castilla fueron obligados a convertirse a la religión cristiana o emigrar fuera de las fronteras peninsulares si no lo hacían. Sabemos que la mayoría de los mudéjares formaban núcleos de pequeñas colonias de agricultores, labradores y campesinos.

Durante el verano de 1501, las aljamas existentes en el reino de Murcia, enviaron procuradores a Granada para gestionar ante los Reyes Católicos las condiciones en que habían de convertirse voluntariamente a la religión católica. Los monarcas, por carta en dicha ciudad en 21 de septiembre, aceptaron dicha conversión y señalaron diversas concesiones tendentes a una incorporación no traumática. Poco después los mudéjares de Ojós, recibieron las aguas bautismales procediendo a adoptar nuevos nombres y apellidos.

Una provisión de la reina Isabel despachada en Granada en septiembre del mismo año dirigida al corregidor de Murcia, Lope Zapata, alude claramente a este particular. A petición de los recién convertidos de las aljamas de Murcia, entre las cuales se encuentran las santiaguistas de Ricote, se establece un trato igualitario con los cristianos viejos, ya que los mudéjares al haber accedido a la fe católica, no debían pagar más pechos ni derechos que los que pagaban los otros cristianos viejos, no deja lugar a dudas acerca de la existencia de una conversión total de la antigua población mudéjar.

2. Creación, titularidad y dotación de las nuevas parroquias del Valle de Ricote

Ante todo, hay un acto formal de nueva erección de parroquias en los mismos lugres donde antes estuvieron situadas las mezquitas mudéjares de los

4 Sevilla Jimenez, Cristóbal: "Fundación y dotación de las parroquias del Valle de Ricote, Murcia, en 1505-1508", en *Pax Christi, 1505- 2005. Centenario de la fundación de las parroquias del Valle de Ricote*, Murcia, 2007, pp. 52-64.

cinco lugares más importantes de la Encomienda de Ricote: Ricote, Blanca, Abarán, Ojós y Ulea. No se mencionan ni el lugar de Villanueva ni el Puerto de la Losilla. Se exige que el obispado destine 200 ducados de renta anual, fruto de los beneficios que, desde este momento, quedan unidos a perpetuidad a dichas iglesias; la cuantía no es igual para todas, Abarán y Ojós perciben solamente 30 ducados cada una, dotando igualmente a cada iglesia de un titular, en este caso, procedente de la orden Santiago.

Los párrocos estarán obligados a celebrar misa todos los domingos y fiestas, oír confesiones, instruir en la doctrina cristiana, administrar otros sacramentos propios y, además, prestar aquellos servicios religiosos que estén obligados por derecho, de modo que todos los años deberán celebrar seis misas hasta cubrir el cupo de treinta. Estas misas son a intención del comendador Almazán en cumplimiento de la obligación por los estatutos de Santiago, que los aplicará por las almas de los maestres, priores y comendadores de la orden fallecidos.

Finalmente, en virtud del derecho de patronato y el de presentación de las personas idóneas para cubrir las vacantes de los párrocos, el obispo de Cartagena procederá siempre a la colación e institución canónica.

El 17 de junio de 1508, tres meses después de redactado el documento notarial, aparecen Ricote y Ojós provistos de un rector para sus iglesias en la persona del maestro, Pedro Torres, presentado por Miguel Pérez de Almazán, secretario de los Reyes Católicos e instituido canónicamente por el obispo de Cartagena. La encomienda tenía varios préstamos entre ellos en la iglesia de San Bartolomé de Murcia y en la de santo Domingo de Mula[5].

La situación fue muy ambigua. A diferencia de otros pueblos santiaguistas donde se desarrollaba el culto religioso, en el Valle de Ricote será monopolizado por la orden de Santiago, que se encargaba del nombramiento de sacerdotes y erección de nuevas iglesias bajo el control del priorato de Uclés[6].

Como es lógico, con el devenir del tiempo y como consecuencia del aumento demográfico y del poblamiento de nuevos lugares, irá aumentando el número de parroquias, lo que nos está indicando que la administración parroquial fue siempre un paso por delante de la civil. Al fin y al cabo, durante el Antiguo Régimen, la parroquia fue la más básica unidad administrativa.

El aumento de la población en el siglo XVIII iba a suponer el espaldarazo a la expansión de la red parroquial. Es algo que ya Belluga advirtió en sus visitas y que le impulsó a establecer nuevas parroquias, pero no todas las

5 Bula Papa Julio II, electus die I Novemb, ann. I. 1503. obijt die 21 Februari ann.1513, pp. 444. Véase también: SEVILLA JIMENEZ: "Fundación y dotación de las parroquias del Valle de Ricote", pp. 52-64.

6 MONTES, Ricardo y SANTOS, Pascual (coords.): *Ojós y el Valle de Ricote, Tradición e historia en el Mediterráneo, Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos*, Ojós, 2022.

necesarias como él mismo reconoce, lo que suponía entrar en conflicto en cuanto que los nuevos clérigos habrían de participar en el reparto del diezmo, con lo que disminuiría los ingresos de otros eclesiásticos[7].

3. Estado de la Iglesia de Ojós en el siglo XVIII



Imagen procedente web oficial Oficina de Turismo Región de Murcia.

En la visita de la Orden de Santiago de 1526 se dice que la Iglesia se está haciendo y ya tiene una capilla de bóveda y una arcada sobre arco de yeso, cubierta de manera. Creemos que se debió de derribar parte de la antigua para reedificarla de nuevo. Los visitadores de la orden cesaron a Francisco España como mayordomo fabriquero y nombraron a Juan Turpín al cual mandaron proseguir la obra hasta acabarla, se hiciese una sacristía en la cual estuviese la pila bautismal. En esta época el vecindario contaba con 60 familias.

En mayo de 1549, los visitadores de la orden estuvieron en Ojós y encontraron las obras sin acabar. Estas habían sido rematadas en el maestro cantero, Juan Turpín, en precio de 40.000 maravedís. Éste a su vez las subarrendó a cambio de diez ducados que entregó aun tal Muñoz, recibiendo el citado Turpín parte de los 40.000 maravedís. Por otra parte, el concejo participó con otros 11.000 maravedís para el pago de peones y traída de material. En resumen, quedaba por hacer de lo que estaba obligado, una portada, la sacristía y enlucir la Iglesia. Como consecuencia del atraso de las obras se puso en prisión a Francisco Ayala, avalista de Turpín y se mandó

7 Irigoyen López, Antonio y García Hourcade, José Jesús (eds.): *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena, 1589-1901*, Murcia, 2001.

a Peñalver, ordenase se hiciese un retablo de pincel de buena mano con las imágenes de San Felipe y Santiago[8].

Ojós, como ya sabemos, dependía de la vicaría de Totana. En fecha de 25 de septiembre de 1736, recibió la visita del Sr. D. Diego Sánchez Carralero, del hábito de Santiago y del claustro y gremio de la Universidad de Salamanca, beneficiado y cura propio de la iglesia parroquial de Santiago de la villa de Totana, visitador de la misma y su partido por autoridad real, siendo recibido en ella por el cabildo eclesiástico y secular. Como resumen podemos decir que la iglesia contaba con todo lo necesario para decir misa y que se mantenía limpia y aseada; que las cuentas presentadas eran adecuadas, así como los libros; que las licencias de los curas para celebrar estaban correctas y en vigor; que se revisó el inventario de alhajas y ornamentos de la parroquia; y que dictó el auto para saber si alguna de las personas eclesiásticas tenía vicio, pecado o escándalo público[9].

4. Propiedades de la parroquial

Fueron muchos habitantes del Valle de Ricote los comprendidos en los bandos de expulsión de 1613 y gran parte de ellos hicieron donación de propiedades, tanto a la parroquial de Ojós y en su nombre al cura de turno; entre ellos, Pedro Banegas y Catalina Marín, de un bancal de moreras y oliveras de varias tahúllas y de una casa de morada en esta villa.

Pedro Tomás y Catalina Manda, de los comprendidos en el bando de expulsión, naturales de Ojós, hicieron donación al licenciado Francisco Giménez, presbítero de las siguientes propiedades: una casa de morada en esta villa, linde Pedro Diego de Manda; un pedazo de tierra en la huerta de esta villa, con cinco oliveras, linde Diego Hurtado y Pedro Manda.; una tabla de moreras con dos moreras y una higuera en la huerta de esta villa; otras dos moreras con su tierra, otra morera y plantones con su tierra, linde hacienda de Juan Tomás Talón.

A Francisco Giménez, cura de dicha parroquial, Lázaro Manda y María López de los comprendidos en dicho bando de expulsión, le donan, un hurto poblado de limoneros y naranjos en la huerta de esta villa y cuatro oliveras en el pago del Olivar; otro bancal junto al molino con moreras, un pedazo de tierra secano en las Losas de dos fanegas de sembradura, otro pedazo de fanega y media de sembradura en el cabezo Pelado y una casa de morada que linda con Pedro Banegas y otro cuarto de casa sin cubrir, cercado de ta-

8 Lisón Hernández, Luis: "La Iglesia Parroquial de Ojós durante la primera mitad del siglo XVI", en *Aportaciones para la Historia de Ojós (Murcia)*, Ojós, 2006.

9 Libro III de la Vicaría de Totana, citado en Ojós y el Valle de Ricote, tradición e historia en el Mediterráneo, II Congreso de Historia en torno a los moriscos expulsos, Ojós, 2023. Coordinadores, Ricardo Montes, Pascual Santos. Crónica de Ángel Ríos Martínez.

pias; un pedazo de tierra secano, de dos fanegas de sembradura en el campo que dicen de la Muela; otro pedazo de tierra en el dicho pago de fanega y media de sembradura.

Martín Banegas y Catalina Tomás, su mujer, de los comprendidos en el bando de expulsión, naturales de la villa de Ojós, donación a Francisco Giménez, presbítero, cura de la parroquial de Ojós de las siguientes propiedades: unas casas de morada en esta villa, linde Francisco Hurtado y Martín Buendía; un bancal de tres cuartas de tierra con unos plantones en la huerta de Arriba, linde Isabel Hurtado; y más arriba, una olivera con su tierra con tres o cuatro plantones de moreras; otro bancal de tierra de media tahúlla con moreras, en la huerta de abajo; otro pedazo de tierra de la otras parte del río con un garrobo y dos perales; otra olivera con su tierra, otro pedazo de tierra blanca en la huerta de arriba con dos plantones de oliveras; un pedazo de tierra secano en la Muela Labrada de tres fanegas de sembradura libres de toda carga y gravamen. Y por cuanto en virtud de los reales bandos, salimos expedidos de esta villa y de los reinos de España, prohibidos de volver para siempre jamás, cargamos sobre los dichos bienes, que el dicho licenciado, Francisco Giménez y las personas que los poseyeran , tengan la obligación de hacer por nosotros, una vez nuestras honras y cabo de año, una misa cantada, poniéndolo en la tabla de las misas perpetúales para que Dios Nuestro Señor, se sirva de dar un buen viaje en nuestra navegación[10].

Así las cosas, en diferentes escrituras del siglo XVIII se aluden a propiedades de la iglesia parroquial de Ojós. Doña Josefa Ayala, de estado doncella, vecina de la villa de Ojós, en la escritura de vínculo y mayorazgo de los bienes que quedaron por la muerte de D. Salvador Ayala, presbítero que fue de esta villa, en 2 de mayo de 1749, entre las propiedades que han quedado en el pago del Olivar, huerta de esta villa, en su linde saliente, figuran tierras de la iglesia parroquial[11].

Domingo Masa, presbítero de la ciudad de Murcia en escritura de venta real contra Magdalena Melgarejo, vecina de la villa de Ojós, en 14 de septiembre de 1748, de tres fanegas de tierra y ocho celemines de tierra secano en el campo de esta villa rambla del Mayés, en uno de sus lindes señala tierras de la Iglesia de Ojós[12].

En la escritura de partición, fechada en 31 de agosto de 1739, entre D. Domingo Masa Saurín, presbítero, Calixto, Bartolomé y Antonio Masa Saorín, sus hermanos y vecinos de la villa de Ojós, entre sus propiedades, sitas en el pago del Olivar huerta de esta villa, lindan con tierras de la fábrica de la Iglesia parroquial de Ojós[13].

---

10 García Díaz, Isabel y Otero Mondéjar, Santiago: Crónica, Historia de la Parroquial de Ojós.

11 A.G.R.M. NOT. 9901.

12 A.G.R.M. NOT. 9904.

13 A.G.R.M. NOT. 2397.

La fábrica de la parroquial de la villa de Ojós disponía incluso de censos. De esta manera, los patronos y administradores de los bienes, propios y rentas de la Iglesia parroquial de la villa de Ojós, a saber, el concejo, justicia y regimiento de esta villa de Ojós: Joaquín Garrido y Francisco Cachopo, alcaldes ordinarios, D. Juan de Masa Pérez, regidor perpetuo y D. Leandro Marín y Melgarejo, beneficiado y cura propio de la iglesia parroquial de Ricote y de esta de Ojós, su anexo, juntos y congregados, recibieron 559 reales en monedas de oro y plata de buena calidad de D. Leandro López Garrido por las propiedades de los censos de dos bancales en la huerta de Arriba de media tahúlla propios de esta iglesia[14].

Precisamente, se hará un trueque de un censo propio de la parroquial con el presbítero D. Pedro León de Masa Pérez. En efecto, el concejo, justicia y regimiento de la villa de Ojós, a saber, Pedro Melgarejo y Francisco España, alcaldes ordinarios, Juan Masa, regidor perpetuo de ella, y Esteban Barba y Valenzuela, cura teniente de dicha parroquial de la una parte y como patronos de la hacienda y censos que la iglesia parroquial tiene en la huerta y villa dieron a D. Pedro León de Masa y Pérez, presbítero, un principal de censo de 462 reales que tiene a su favor la iglesia contra un cuarto de casa que D. Pedro ha comprado a los herederos de María Hurtado, mientras que el eclesiástico daba a dicha iglesia un corral que lindaba con la iglesia por el poniente y con su sacristía. La razón del intercambio era que la parroquia necesitaba el corral para ensanchar su sacristía debido a la mucha estrechez que había para el osario[15].

El 15 de febrero de mil ochocientos, D. Leandro Marín y Melgarejo, beneficiado y cura propio de la parroquial de la villa de Ricote y ésta, su anejo, D. Leandro López Garrido y Gonzalo Moreno Saorín, alcaldes ordinarios, D. Antonio Masa Pérez, regidor perpetuo, Pero Guillermo Ayala, regidor actual y D. Pablo Marín, y Melgarejo, procurador síndico general, concejo justicia y regimiento y cura párroco de esta dicha villa, todos patrones y administradores de los bienes propios y rentas de la Iglesia Parroquial de esta dicha villa, dijeron que el 4 de diciembre de 1758 se dio a censo enfitéutico a D. Juan Masa Pérez, regidor perpetuo de esta villa de Ojós, un pedazo de tierra con oliveras en el partido que dicen de la Huertecica de Pedro Pérez, valorado en cuatrocientos reales de vellón de principal y estando al corriente de sus pensiones, le conceden carta de pago y finiquito de redención[16].

Igualmente, la hacienda de la parroquial de Ojós, según la documentación consultada, aparece citada en numerosas escrituras de compraventa, lindando con sus tierras, frecuentemente en el pago de la huerta de Arriba, Olivar y Calvario Viejo, tierras del campo de su jurisdicción, todo esto de-

14 A.G.R.M. NOT. 9891.
15 A.G.R.M. NOT. 9891.
16 A.H.P.M. NOT. 9886.

bido a donaciones, beneficios de arrendamientos, misas y sufragios, de tal modo que en la segunda mitad del siglo XVIII, ya disponía de un caudal de cierta importancia, motivo que favoreció que se decidiese la ampliación de la nueva parroquial.

5. Advocación a la Virgen de la Cabeza, Patrona de Ojós

La devoción de nuestra Señora de la Cabeza viene de muy antiguo en Ojós, pues ya en 4 de febrero de 1626, en el testamento de Beatriz Gaspar se deja un real a dicha Virgen, que suponemos se veneraría en un cuadro. Por entonces ya tenía capilla, pues es citada en el testamento de Pedro Vegala del 19 de dicho año[17].

Pero no será hasta años después, cuando se consigue disponer de una imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, de madera dorada. El artífice fue Fulgencio Buendía, escribano de Ojós, casado con Ana López Manda, hija de Lázaro Manda, quien, en su testamento otorgado en dicha villa en el año 1649, mandó que se hiciese a su costa la citada imagen y que, una vez hecha, se pusiese en la capilla de dicha advocación en la Iglesia del pueblo; además, fundó una obra pía a su favor. Pocos días antes, Juan de Buendía Fernández, dejaba a la Virgen de la Cabeza, una olivera con su tierra y dos candeleros de azófar[18].



Imagen colección particular del autor.

17 Crónica de Luis Lisón Hernández, Académico correspondiente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio.

18 Crónica de Luis Lisón Hernández, Académico correspondiente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio.

La devoción fue en aumento, de tal forma que, en 1759, entre las varias cofradías que había en la iglesia parroquial de Ojós, se hallaba la de la Virgen de la Cabeza, actual patrona junto con San Agustín.

Uno de sus mayordomos y administrador de sus propiedades fue D. Domingo Masa Pérez, regidor perpetuo de dicha villa en el año de 1773. Más tarde, cuando en 1785 el presbítero D. Pedro León de Masa y Pérez, hermano del anterior, decide fijar su residencia en Murcia, ante el juez de obras pías del obispado, cederá el patronato y administración a su hermano Juan, persona hábil y suficiente, así como las ropas, alhajas y dinero en efectivo, en este caso, 3.012 reales de vellón, cantidad importante en aquella época. Vuelto al pueblo el sacerdote, recobró el patronato[19].

Como ya se ha vislumbrado, fue frecuente que, en los testamentos, inventarios de bienes y adjudicaciones de propiedades, se beneficiase a la iglesia parroquial y, a su vez, a la Virgen de la Cabeza. Por ejemplo, Catalina Carrillo, vecina de Ojós, en 1700, en Ricote, funda vínculo y patronato a favor de la parroquial y a su vez a su patrona la Virgen de la Cabeza[20].

Un caso parecido aconteció con D. Pedro León de Masa y Pérez, presbítero de la parroquial de Ojós, colector de testamentales y perpetuales y patrono y administrador de los propios, rentas y limosnas de la Virgen de la Cabeza, quien, en el año 1774, funda un vínculo y patronato, en el que se determina que, agotadas las líneas de descendencia, recaigan todas sus propiedades en la imagen y capilla de Nuestra Señora de la Cabeza. Este eclesiástico, en abril de 1773, había arrendado a Joaquín Garrido, vecino de la villa, un huerto en el pago de la Carrera, poblado de árboles frutales de media tahúlla, así como tres bancales de oliveras en el pago del Olivar, que eran propiedad de la Virgen de la Cabeza, por tiempo de cuatro años, en precio y cantidad cada uno de 730 reales.

Se pueden encontrar en los protocolos notariales diversas **referencias** a las propiedades de la Virgen de la Cabeza. Domingo Masa, presbítero de la ciudad de Murcia en su escritura de venta contra Juana Buendía, vecina de la villa de Ojós, en 19 de enero de 1746, entre las propiedades que se venden en el pago del Olivar, huerta de esta villa, en su linde saliente, señala hacienda de Nuestra Señora de la Cabeza[21].

D. Pedro Masa y Hurtado, vecino de la villa de Ojós, en su testamento, entre otras disposiciones declaraba que quería ser enterrado en la Iglesia parroquial de esta villa, en sepultura propia, disponiendo a falta de línea de sucesión, muerto que sea el último poseedor pase en su totalidad el vínculo que fundó con todas sus propiedades a la Virgen de la Cabeza que se venera en la Iglesia parroquial de esta villa, haciendo mención en el pago de la

19 NOT. 9889
20 A.G.R.M. NOT. 9889.
21 A.G.R.M. NOT. 9903.

Cuesta de las Vacas donde posee bancales de oliveras, entre sus linderos, figuran tierras de Nuestra Señora de la Cabeza y del Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Murcia[22].

Esteban Candel, vecino de la villa de Ojós, en su testamento fechado en 7 de enero de 1774, dos años después de la conclusión de las obras de rehabilitación de la parroquial de Ojós, hace promesa a Nuestra Señora de la Cabeza de ciento veinte reales de vellón, que tiene prometidos y quiere que se le paguen[23].

D. Pedro León de Masa y Pérez, presbítero, colector de perpetuales y testamentales de la parroquial de Ojós, capellán de penitenciales en la capellanía que en la referida iglesia instituyó D. Tomás López Molina y Banegas, presbítero que fue de la villa y corte de Madrid, era además administrador de los propios y rentas de Nuestra Señora de la Cabeza. En calidad de tal, el 28 de abril de 1773 dio en arrendamiento a Joaquín Garrido, vecino de esta villa, un huerto de media tahúlla en el pago de la Carrera, tres bancales de oliveras en el, pago del Olivar, linde saliente vínculo de D. Tomás López Molina Poveda Banegas, presbítero, por tiempo de cuatro años, en precio y cantidad cada uno de 730 reales[24].

6. Ampliación y renovación de la iglesia parroquial de Ojós, año de 1772

Antes de pasar a exponer el documento original principal de esta comunicación me hago la siguiente pregunta: ¿Por qué se decide precisamente en el año de 1772 una transformación total de la iglesia parroquial de Ojós? Aunque después veremos tuvo sus problemas, la Iglesia de Ojós sigue las mismas pautas que la parroquial de Ricote, ya expuesta en mi anterior participación, sencillamente por el aumento de su población y un cierto bienestar general, así como por la participación de las familias poderosas del Valle con sus dotaciones, avalando con sus propiedades las obras realizadas en la parroquial de Ojós; del mismo modo, por los jueces privativos de las iglesias del territorio de las órdenes en este caso, en la persona de D. Francisco Sancho Granados del Consejo de S.M, en el Real de las Órdenes. Las necesidades eran imperiosas, los vecinos se quedaban a las puertas de las pequeñas iglesias, antiguas mezquitas, por lo que era urgente y necesario solucionar este problema, ya que la mayoría de los habitantes de estas villas carecían de medios suficientes para poder contribuir al desarrollo y mejora de sus iglesias.

El año de 1772 fue decisivo para intentar llevar a cabo los trabajos nece-

22 A.G.R.M. NOT. 9904.
23 A.G.R.M. NOT. 9886.
24 A.G.R.M. NOT. 9889, Francisco Antonio Gómez Belda.

sarios y urgentes para su ampliación definitiva y adecuación al momento. La iglesia anterior fue prácticamente demolida.

Martín Solera fue el artífice principal de la ampliación y renovación de la parroquial de Ojós en el citado año de 1772, aunque en principio se le adjudicaron las obras a su hijo Juan Solera; este las cedió en su padre por su mayor experiencia. Como ha demostrado Concepción de la Peña Velasco en un estudio minucioso, este personaje se relacionó con los mejores alarifes de su época, entre ellos, Pedro Moreno, Pedro Pagán, Ginés Martínez, Mateo Bolarín o Jaime Bort, maestro de arquitectura de la santa iglesia catedral. Su amistad con Salzillo fue evidente. Cabe la posibilidad que la Inmaculada que poseía Martín Solera, fuera de Salzillo, dada la amistad que mantuvo con el escultor; en cuanto a los libros, en su mayor parte, los legó a su hijo Juan Solera, especialmente los de su profesión, dominaban los seleccionados de arquitectura, matemáticas e ingeniería[25].

Así, pues, **Martín Solera** fue uno de los protagonistas de los cambios operados en la ciudad de Murcia y en su reino, tras la recuperación que tuvo lugar tras la guerra de Sucesión, estuvo al servicio del Cabildo eclesiástico, la catedral y el municipal y en menor grado en las obras pías de las fundaciones del Cardenal Belluga. Se preocupó por la formación de su hijo Juan Solera, cuidó de su indumentaria, contribuyendo a renovar la imagen de la ciudad, tanto en sus plazas como en loa configuración de los nuevos espacios. De esta forma, ambos maestros alarifes, padre e hijo, gozaron de gran prestigio en la ciudad de Murcia, donde tanto el corregidor como las autoridades locales les encargaban el reconocimiento, valoración y proyectos de obras. Se puede dar información de varias de sus actuaciones. Así, el 23 de noviembre de 1748, se le encarga los reparos en el parador y casas pequeñas de el de D. Juan Sandoval, regidor y obrero mayor de la ciudad de Murcia[26]. Del mismo modo, junto a Francisco Turpín, maestro de alarife, certifican haber apreciado una casa de morada en el lugar de Hera Alta, propiedad de D. Lorenzo Pérez, familiar del Santo Oficio, vecino de dicha villa, y de Doña María Mirete, moradora en el lugar de Javalí[27].

En 1754, se le avisa para que reconozca el estado de la vivienda subterránea donde está colocada la imagen de Nuestra Señora de los Peligros[28]. Igualmente, siguiendo las directrices del regidor de la ciudad de Murcia D. Joaquín Riquelme Regidor, Martín Solera viajó a Sierra Espuña para eva-

25 De la Peña Velasco, Concepción: "Martín Solera, un alarife del setecientos. Una mirada a su trayectoria profesional a partir de sus enseres cotidianos", *Ars Bilduma*, 15 (2025), pp. 45-63.

26 Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.) Actas Capitulares (A.C.) 23 de noviembre de 1748.

27 A.G.R.M. NOT. 4099, 6 de febrero de 1750.

28 A.M.M. A.C. 25 de junio de 1754.

luar y levantar el plano de un nuevo pozo de nieve que se había decidido construir[29].

Con fecha 6 de mayo de 1755, se convoca a Martín Solera como maestro de alarife del Ayuntamiento de Murcia para que diese su opinión sobre la ampliación de la solera de la fábrica de la pólvora, en la acequia mayor de la Aljufía con el objeto de ampliar las piedras de molino e incrementar su producción, algo que no se produce por el perjuicio que ocasionaría el riego de más de cincuenta mil tahúllas en la huerta[30]. Aunque será a finales de ese mismo año cuando tenga lugar una de las intervenciones más notables en la carrera de Martín Solera como fue el diseño del plano que levantó y dibujó para una plaza que se decidió construir en el derrame del puente de piedra y la alameda de Colón: la actual plaza de Camachos[31].

Cuando se sacó a concurso la obra de la **iglesia parroquial de Ojós**, Juan Solera se quedó con ella, rematándose en 45.454 reales de vellón, quien se la cedió a su padre. El 8 de junio de 1758, éste otorgó escritura de fianza Juan José Asensio Cazorla, teniendo como fiadores a D. Ginés Sánchez, cirujano, y Sebastián de Navas, maestro picapedrero. En el citado documento judicial se hipotecaban cuatro casas: **Martín Solera** hipotecó su casa de morada que estaba en la plaza de los Toros, en la parroquia de Santa María; Navas hizo lo propio con dos casas que tenía en la parroquia de San Lorenzo, mientras que Ginés hipotecó una casa en la placeta de San Juan de Dios.

Hay que tener en cuenta que, para poder comprometerse a realizar una obra de la envergadura de la parroquial de Ojós, donde prácticamente se derribó la vieja y se construye una nueva con arreglo a unas condiciones de planta y perfil, se necesitaban materiales de toda índole. Por esta razón, el 6 de mayo de 1661, Martín Solera se convino con Juan Ruiz, del lugar de Maciascoque, para que le suministrase el material de construcción: ladrillo, loseta y teja. El precio fue cada millar de ladrillo y loseta cincuenta reales de vellón, mientras que el de teja era de setenta y cinco reales. Para hacer la obra, se necesitarían sesenta mil ladrillos, los cuales se pagarían cuando se recibieran. Se da la circunstancia que Juan Ruiz pidió que se le ayudase con ciento veinte reales de vellón para poder formar el horno donde se han de cocer estos materiales[32]. De la misma manera, Martín Solera se concertó con Joaquín García, vecino de la ciudad de Murcia, para que le llevase a la iglesia de Ojós la cantidad de cal equivalente a novecientos reales de vellón[33].

Pero la obra no avanzaba y llegó el caso de que Martín Solera falleció.

29 A.M.M. A.C. 26 de octubre de 1754. En esta ocasión tardará seis días y por su trabajo se le abonarán ciento veinte reales de vellón.
30 A.M.M. A.C. 6 de mayo de 1755.
31 A.M.M. A.C. 5 de diciembre de 1755.10
32 A.G.R.M. NOT. 3549, Bernardino José Navarro, mayo de 1761.
33 A.G.R.M. NOT. 3549, Bernardino José Navarro, octubre de 1761.

El 17 de septiembre de 1766, desde el Consejo de Órdenes, Miguel Verder Montenegro, caballero de la orden de Santiago en calidad de juez protector y privativo de las iglesias parroquiales de los territorios y encomiendas de dicha orden, dio comisión a D. Joaquín Ruiz, cura propio de la parroquial de Ojós, para que apremiase por todo rigor a los herederos –en especial, a Juan Solera– y fiadores de Martín Solera con el fin de que la obra se concluyese.

Ante esta situación, se procedió a revisar la obra con el fin de dictaminar los arreglos que faltaban. Se comprobó que se trataba de una obra muy deficiente: con arreglo a la planta, se habían dado cuatro palmos menos de profundidad a sus cimientos, lo que unido a la mala calidad del ladrillo empleado, hizo que se mandara echar abajo todo lo construido, dando principio a demoler la vieja iglesia y construir la nueva[34].

Se nombró a Joaquín Martínez, alarife de arquitectura del gremio de la ciudad de Murcia, para que se hiciese cargo de las reparaciones y reformas, entregándosele para ello 18.712 reales y 33 maravedís de vellón. No obstante, se necesitaba de más dinero para concluirlas, en concreto faltaban 10.050 reales de vellón, parte de los cuales habría de salir del embargo de bienes que se hizo a los Solera y fiadores. De esta forma, por una escritura otorgada en Cieza el 13 de agosto de 1772, el alarife dio las fianzas necesarias, teniendo en la persona de **D. Juan Masa Pérez,** regidor perpetuo y vecino de la villa de Ojós, a su avalista y fiador[35]. Por ella, se comprometía a aceptar las condiciones que se le imponía tanto respecto a la fecha de conclusión de la obra que habría de ser como muy tarde en octubre como lo que atañía a la provisión de fondos, los cuales se le entregarían en tres plazos: "el primero para el pago y compra de materiales de cinco mil reales que en el día se le han entregado, dos mil quinientos veinte y cinco reales que se le han de entregar cuando esté a medio hacer dicha obra, con cuya cantidad la ha de dejar concluida y hecha de ella la aprobación se le satisfarán los dos mil quinientos veinte y cinco restantes".

Es interesante advertir que los cinco mil reales fueron entregados por D. Pedro Masa, pero quizás lo sea más enumerar las propiedades que puso D. Juan Masa Pérez como fianza:

- Unas casas en la población de la villa de Oxóx valoradas en cinco mil reales de vellón en la población de la villa de Ojós, linde saliente, vínculo de Joseph Buendía Martínez, medio día, calle pública, norte, An-

34 A.G.R.M. NOT. 3708, Antonio Pérez Lázaro.

35 A.G.R.M. NOT. 9541, Joaquin Abellán Hordoñez. He hablado anteriormente de la participación de familias poderosas del Valle de Ricote en las obras de ampliación y renovación de las Iglesias parroquiales de sus villas, en ese caso, me centro en la figura de D. Juan Masa Pérez que avala con propiedades suyas propias por un valor de treinta y unos mil trescientos reales ´de vellón.

tonio Bermejo y Antonio Masa Pérez y poniente, José Buendía Martínez y María Teresa de Mesas.

- Un huerto cercado de tapias de tres cuartas de tierra, plantado de naranjos y frutales, en la huerta de dicha villa de Ojós, pago de Arriba, linde saliente y medio día camino, poniente y norte, D. Tomás López Pérez, que vale cinco mil reales de vellón.
- Otro huerto de media tahúlla de tierra en el mismo pago, cercado de tapias, plantado de naranjos y frutales, linde saliente, Manuel Marín España, medio día, herederos de Pedro Talón poniente, D. Tomás López Pérez y norte, Manuel Marín Melgarejo de cabida, que fue estimado en tres mil y trescientos reales de vellón.
- Una cañada de olivar de cabida y cinco tahúllas de tierra riego en el pago de la Huertecica, jurisdicción de dicha villa de Ojós que lindan por todos lados con las lomas, todo valuado en cuatro mil reales de vellón. Cuyas propiedades así declaradas a una suma, importan la cantidad de treinta y un mil y trescientos reales de vellón, las que expreso el dicho D. Juan Masa, ser suyas propias, libres y francas de todo género de tributo, vinculación o gravamen.

Anteriormente, ya habían comenzado las diligencias judiciales para cobrar las fianzas que entregaron Martín Solera y sus valedores. Como quiera que los tres estaban fallecidos, el 11 de octubre de 1771 se notificó a Juan Solera que tenía un plazo de tres días para entregar la cantidad de veinte mil reales en que quedó alcanzado su padre. No lo hizo, por lo que se dictaron autos contra los herederos para que, de igual modo, en tres días entregara los veinte mil reales demandado. Entre ellos estaba Doña María López, viuda de Martín Solera, por sí y como madre tutora de Hipólita Solera, y poseedora de la casa que aquél había hipotecado para la seguridad de la obra de la iglesia de Ojós. Ante la incomparecencia, se nombraron peritos para que valoraran las cuatro casas hipotecadas, los cuales "manifestaron que la casa de habitación y morada hipotecada por Martín Solera en la escritura de fianza, situada en la población de esta ciudad parroquia de Santa María, en la plaza que nombran de los Toros, linda por levante con el horno concejil de San Nicolás de Alfaro, medio día carril público, poniente casa propia del ayuntamiento y por el norte casas de Antonio Roldán y su valor asciende a veinte y dos mil setecientos treinta y tres reales de vellón".

El 6 de agosto, D. Lucas Sánchez, vecino de Murcia, hizo una oferta por las casas de 15.100 reales de vellón "con la condición que, de dicha cantidad, se había de bajar el capital del censo redimible que sobre ella tiene y que asciende a doscientos ochenta y dos reales y por su pensión anual ocho reales y quince maravedís de vellón que se paga en cada un año el día de Pascua de Navidad en el ayuntamiento de esta ciudad". Al día siguiente, se aceptó la

propuesta[36]. Con ello, se dispuso del caudal necesario para la construcción de la iglesia parroquial de Ojós.



Imagen colección particular del autor.

Conclusiones

De todo lo referido anteriormente, queda de manifiesto que la ampliación y renovación de la Iglesia Parroquial de Ojós, en un principio adjudicada a Martín Solera, maestro de alarife de la ciudad de Murcia, no se efectuó con arreglo a su planta, perfil, haber dado cuatro palmos menos de profundidad en su cimentación, mala calidad del ladrillo que se mandó demoler y desbaratar hasta lo allí construido, dando principio a derribar la vieja iglesia y construir una nueva.

La obra quedó prácticamente concluida en el año de 1772, pero para ello se tuvo que correr a pregón las casas afianzadas e hipotecadas tanto de Martín Solera así como de Francisco Serrano y Antonio Roldán, rematadas en D. Lucas Sánchez en quince mil cien reales de vellón, cediéndolo todo a Doña Theresa de Albornoz y Serrano, de esta manera se recuperó en parte lo invertido en esta obra.

Los estragos de la Guerra Civil como la destrucción del retablo mayor así como el órgano, entre otras cosas, propició a que, en los años cuarenta, las autoridades de turno a petición de los diferente párrocos y para remediar en parte el paro obrero se iniciasen obras necesarias de mantenimiento que dejamos para mejor ocasión así como los recursos económicos con que contaba dicha parroquial de Ojós, arrendamientos, censos, donaciones, pías fundaciones, misas, perpetuales, enterramientos en la propia Iglesia.

36 A.G.R.M. NOT. 3708, Antonio Pérez Lázaro, 11 de octubre de 1771.

Bibliografía

Fuente: Libro III de la Vicaría de Totana. En Ojós y el Valle de Ricote, tradición e Historia en el Mediterráneo, II Congreso de Historia en torno a los moriscos expulsos, Ojós, 2023, Coordinadores, Ricardo Montes, Pascal Sánchez. Crónica de ángel Ríos Martínez.

Fundación y dotación de las parroquias del Valle de Ricote, Murcia. N 1505-1508, de Sevilla Jimenez, Cristobal: PAC CHRISTI, 1505-2005, Centenario, fundación de las parroquias del Valle de Ricote, Murcia, 2007. PP. 52-64.

Bula del Papa Julio II electus die I Movemb, ann. I. 1503. obijt die 21 FEBRUARI. ANN 1513, pp. 444m,es N.

Fundación y dotación de las parroquias del Valle de Ricote, Murcia, EN 1505-1508.

Lisón Hernández, Luis: La Iglesia Parroquial de Ojós durante la primera mitad del siglo XVI, Crónica.

Ricardo Montes, Pascual Santos, Coordinadores: Ojós y el Valle de Ricote, Tradición e Historia en el Mediterráneo. Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos, Ojós, 2022, Cieza y el Valle de Ricote, siglos XIII-XVIII, crónica de Antonio Ballesteros Baldrich. P. 62.

VISITAS AD LIMINA de la Diócesis de Cartagena, 1589-1901, Irigoyen López, Antonio, José Jesús García Hourcade. Selección y traducción de textos latinos de Miguel Ángel García Olmo.

Fuentes Documentales

A.H.R.M. Archivo Histórico de la Región de Murcia

A.M.M. Archivo Municipal de la ciudad de Murcia, Actas Capitulares y legajos.

Eclesiásticos y capellanías fundacionales en Ulea en el siglo XVIII

Alejandro Gambín Buendía

Resumen: El presente trabajo analiza el aumento de las vocaciones sacerdotales en Ulea durante la segunda mitad del siglo XVIII, atendiendo especialmente a la relación entre sacerdocio, familia y patrimonio. A través de varios casos de los linajes Casacau, Tomás Montoro y Yepes Montoro, se estudian las donaciones de bienes y fundaciones de capellanías utilizadas para facilitar la ordenación sacerdotal y garantizar su congrua. Estos ejemplos muestran, además, cómo dichas iniciativas contribuían tanto a la continuidad del patrimonio familiar como al sostenimiento de la vida religiosa y de la parroquia San Bartolomé de Ulea.
Palabras clave: Sacerdote, clérigo, fundación, capellanía y propiedades.
Abstract: This study analyzes the rise in priestly vocations in Ulea during the second half of the 18th century, focusing particularly on the relationship between the priesthood, the family, and the family estate. Through an examination of cases involving the Casacau, Tomás Montoro, and Yepes Montoro lineages, the study explores the donation of assets and the establishment of chaplaincies used to facilitate priestly ordination and ensure the provision of a *congrua* (a guaranteed clerical income). Furthermore, these examples demonstrate how such initiatives contributed both to the preservation of the family estate and to the support of religious life and the parish of San Bartolomé de Ulea.
Keywords: Priest, cleric, foundation, chaplaincy and properties.

Introducción

Si por algo se caracteriza la segunda mitad del siglo XVIII en Ulea es, a la par del crecimiento de la población, por el notable ascenso al grado presbiteral de numerosos varones de la villa. Al margen de las vocaciones que pudieran surgir, para las familias era una gracia y un honor que un miembro de ellas pudiera ordenarse sacerdote. Este es el motivo por el que detrás de la mayor parte de los casos se esconde un importante apoyo familiar, traducido, principalmente, en la donación de patrimonios y la fundación de capellanías colativas por parte de padres, abuelos y tíos. Estos eran los títulos más co-

munes utilizados a la hora de acceder a las órdenes sagradas, pues, además, aseguraban una adecuada congrua, es decir, una renta mínima que permitiera al clérigo llevar una vida digna y acorde con su estado.

Concretamente, los mecanismos constituían en ordenarse sacerdote a título de un patrimonio determinado o a título de una capellanía. En el primer caso, la familia separaba parte de su patrimonio (tierras, casas, rentas) para que sus beneficios proporcionasen al futuro clérigo lo necesaria para su sustento y llevar una vida digna. En el segundo caso se recurría a la fundación de una capellanía, la cual, después de haber sido erigida canónicamente, quedaba dotada de unos bienes cuyas rentas permitían el mantenimiento del clérigo y la conservación del propio patrimonio vinculado a ella. Normalmente, estas fundaciones llevaban aparejada la obligación de celebrar determinadas misas en sufragio de los fundadores y de quienes ellos dispusieran en el documento fundacional.

Se podría incluir en este trabajo más información acerca de la carrera eclesial de cada uno de ellos. Sin embargo, nuestro objeto de estudio es evidenciar el número de vocaciones, mostrar la relación existente entre ellos y a título de qué se ordenan sacerdotes, incidiendo en la peculiaridad que pueda presentar cada uno de los casos en cuestión de acuerdo con nuestro cometido.

En definitiva, todo esto permiten comprender los casos que vamos a estudiar a continuación. Donaciones de patrimonio, fundación de capellanías, sucesiones y linajes familiares son el hilo conductor y la clave para entender la trayectoria y el ascenso de los sacerdotes que presentamos. Todos ellos pertenecen a familias concretas de la villa de Ulea, en una época donde prolifera este estado de vida consagrado a Dios. Son los Casacau, Tomás Montoro y Yepes Montoro, entre otros, familias todas ellas con un importante patrimonio que, de esta manera concreta, ponen al servicio de la parroquia San Bartolomé de Ulea, a la cual quedan todos vinculados. Además, preocupados siempre por la salvación de sus almas y por el bien espiritual de sus familiares y conocidos, como queda en evidencia en las últimas voluntades de la época.

Procedemos a exponerlos del más antiguo al más reciente, así como por familias y sucesión dentro de un mismo linaje, los cuáles, aunque se esparcen a lo largo de todo el siglo XVIII, su influencia es más notable en la segunda mitad de este siglo.

Casacau

1. **Pedro Antonio Casacau López**. Nacido en Ulea en 1706 e hijo de Pedro Casacau (natural de Luco, en la provincia de Zaragoza) y de Isabel López Ramírez (de Ulea). Profesa como Fraile Menor Capuchino en 1723.

Gracias al acta de profesión existente en el Libro 2 de Vesticiones y Profesiones del archivo provincial de Capuchinos en Massamagrell, contamos con bastante información acerca de los inicios de este nuevo eclesiástico. Llamado fray Antonio de Ulea, sabemos que el 17 de junio de 1722 (con 16 años) es recibido y vestido con el hábito de los Frailes Menores Capuchinos (rama de la familia franciscana) en el convento Santa María Magdalena, en la ciudad de Massamagrell (Valencia). Para ello, previamente es sometido a un interrogatorio por parte del Provisor de esta Provincia, quien le hace una serie de preguntas personales y sobre su procedencia. En ellas declara ser hijo de legítimo matrimonio de cristianos viejos, soltero, sin obligaciones y sin ninguna enfermedad o mal oculto, entre otras cuestiones. Así, una vez hecha esta declaración y haberla jurado, es, pues, recibido y vestido con el hábito de esta congregación por el guardián de este convento, haciendo en él durante todo este año el noviciado. Concluido este tiempo de discernimiento (un año sin interrupción), profesa en él la regla de Ntro. Padre San Francisco el 18 de junio de 1723 ante el padre fray Juan Bautista de Lorca (maestro de novicios) y el resto de los padres y hermanos de la comunidad a la edad de 17 años en calidad de corista. Pasa, de este modo, de la condición de novicio a la de fraile, manteniéndose como corista (durante el tiempo que durasen sus estudios) hasta su ordenación sacerdotal.

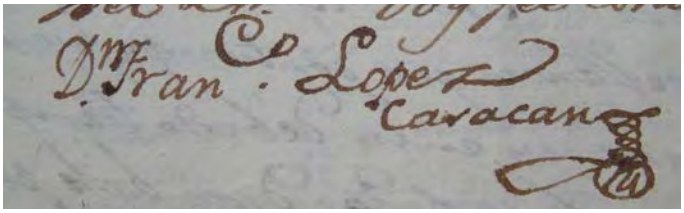
No tenemos más noticias de su pertenencia a esta congregación religiosa y de si se ordena sacerdote en ella. Sin embargo, en enero de 1769 lo encontramos como presbítero y fraile en el convento San Agustín de la ciudad de Murcia, concretamente como lector de Sagrada Teología. Respecto al posible cambio de orden religiosa, quizás en algún momento pida dispensa papal para ello (lo cual es posible, pero con ciertos trámites). En cuanto al oficio de lector, en el contexto de la época es usado para referirse a los profesores o catedráticos dentro de los conventos, es decir, profesor de los nuevos coristas, en este caso en la especialidad de teología.

Finalmente, el citado año también aparece como albacea en un testamento otorgado en su pueblo natal, Ulea.

2. **Francisco López Casacau**. Nacido en Ulea en 1734 e hijo de Francisco López Hellín y de Joaquina Casacau López, ambos naturales de Ulea. Sobrino directo del anterior. Ordenado sacerdote en 1765.

Es poseedor de una capellanía, la cual él mismo funda en la parroquial de la villa de Ulea. De su paso por la ciudad de Murcia, sabemos que como diácono desempeña el cargo de notario en el año 1764; como presbítero, el de capellán de la Santa Iglesia Catedral de Murcia desde 1782 hasta 1823 y, también, de las religiosas Concepcionistas Franciscanas (Antonias) de esta misma ciudad desde 1786 hasta 1823.

La vida y carrera eclesial de este sacerdote es tan amplia que, para no desviarnos del tema que nos ocupa, puede ser objeto de estudio en comunicaciones posteriores. Además, frente a todos los demás, es el que, en cierto modo, hace de eslabón entre esta generación de sacerdotes y otra nueva, la de los que ejercen su ministerio en pleno siglo XIX.



Firma original del presbítero Francisco López Casacau.

Tomás Montoro

3. **Miguel Tomás Abenza**. Nacido en Ulea en 1715 e hijo de Joseph Tomás Montoro y de Josefa Abenza, naturales también de Ulea.

En 1752, cuando testa su padre, es presbítero en Ulea junto a Juan Pay Pérez, cura teniente de la parroquial de esta misma villa. Respecto a su ordenación, son sus padres los que fundan un patrimonio laical formado por tierras de secano, huertas y casas, al título del cual se ordena sacerdote. Así, en su testamento, otorgado en Ulea el 1 de abril de 1774, ordena que una vez haya fallecido, este patrimonio pase a poseerlo Blas Tomás Vicente, al que cita como su sobrino, hijo legítimo de Joseph Tomás García y de María Vicente Ayala. Donación que hace para que a título de esta pueda también ordenarse sacerdote, con la condición de que lo haya hecho antes de cumplir los 28 años o, al menos, que en ese momento se haya ordenado "*insacris*". En su testamento hace también referencia a que esta fundación sea traspasada con toda su fuerza y vigor, es decir, con todo su patrimonio (sin desligar de él pieza alguna de las que lo componen) y del modo y bajo las mismas condiciones en que sus citados padres la fundan en su día.

De lo contrario, es decir, de no ordenarse, ordena que se pase a su hermano Miguel Tomás Vicente en las mismas condiciones; y si él tampoco lo lleva a cabo, que pase al resto de hermanos en este orden: Manuel, Diego, Josef y Francisco Tomás Vicente. Todos los llamados a poseerla son nietos de Josef Tomás Hellín, primo hermano del otorgante. Por lo que, aunque se refiera a ellos como sus sobrinos, son realmente nietos de uno de sus primos hermanos (y bisnietos de Pedro Tomás Montoro). Igualmente, manifiesta que, si ninguno de ellos asume la capellanía, es su voluntad que dicho patrimonio pase a los hijos legítimos de Francisco Vicente Ayala y, si tampoco, a

los de Joaquín Vicente Ortiz, siempre preferiblemente del mayor al menor. Y acaba así: "de modo que dicho patrimonio sea permanente y no salga del tronco de los Tomases y Montoros". Los citados Francisco Vicente Ayala y Joaquín Vicente Ortiz son hijos de otros de sus primos hermanos y nietos de Catalina Tomás Montoro. Por lo que los llamados son, en todos los casos, hijos de primos hermanos suyos.

En este sentido, y recapitulando, Joseph, Pedro y Catalina Tomás Montoro son hermanos, por lo que, asumiendo alguno de sus descendientes el patrimonio, se cumpliría su última voluntad de que un descendiente de los Tomás Montoro pueda ordenarse sacerdote gracias a los bienes asignados a tal efecto.

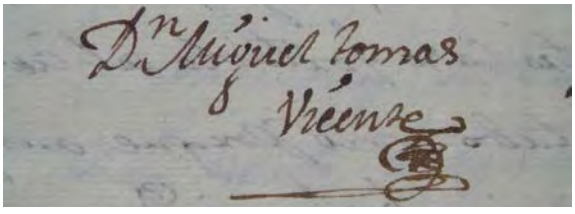
De él sabemos, finalmente, que es capellán de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios (hoy de la Salud) existente en los baños medicinales de la villa de Archena entre, al menos, 1765 y 1770 y que fallece entre el 1 y el 7 de abril de 1774 con 58 o 59 años.

4. **Miguel Tomás Vicente**. Nacido en Ulea el 12 de septiembre de 1763 e hijo de José Tomás García y de María Vicente Ayala, ambos también de Ulea. Ordenado sacerdote en 1790.

Pese a no haber encontrado por ahora ningún documento que lo corrobore, todo apunta a que el patrimonio fundacional de Miguel Tomás Abenza lo asume Miguel Tomás Vicente (segundo llamado a ello), pudiéndose ordenar sacerdote gracias al mismo. Es, como ya hemos dicho, nieto de un primo hermano suyo, por lo que, y de acuerdo con su última voluntad, el patrimonio queda nuevamente vinculado al linaje de los Tomás Montoro.

De él sabemos, gracias al archivo de la propia Diócesis de Cartagena, que es ordenado sacerdote en el año 1790, con 27 años, y que es asignado a la parroquia San Bartolomé de esta villa entre 1790 y 1798.

Es posible que su patrimonio lo dejase en herencia a un nuevo presbítero de la familia, José Tomás Tomás (nacido en Ulea en 1818 y nieto de su hermano Diego Tomás Vicente), quien, según la documentación en nuestro poder, en 1851 ya es sacerdote. Pero, él es ya objeto de otro estudio diferente, pues, aunque del mismo linaje, pertenece ya a una generación nueva de sacerdotes, diferente a todos los que estamos exponiendo.



Firma original del presbítero Miguel Tomás Vicente

Yepes Montoro

5. **Josef Yepes Pérez**. Nacido en Ulea en los primeros años de la década de los 50 de este siglo. Hijo de Josef Yepes López y de Josefa Sebastiana Pérez, ambos naturales también de Ulea.. Ordenado sacerdote entre 1775 y 1776.

Nos encontramos ahora ante el caso de la fundación de una capellanía colativa de misas por parte de Josef Yepes Montoro y su esposa, María López Hellín, naturales y vecinos de la villa de Ulea. Esta fundación es llevada a cabo ante el Escribano del Número y Ayuntamiento de Villanueva, don Diego Barba Balenzuela, por escritura otorgada el 8 de mayo de 1769 en Ulea. Ha de aclararse que el término colativa hace referencia a que está erigida en conformidad con las constituciones apostólicas y sinodales propias de esta Diócesis de Cartagena. Esta fundación se hace a favor de uno de sus nietos, Josef Yepes Pérez, con objeto de que pueda ordenarse sacerdote a título de esta y con el cargo a perpetuidad de dos misas cantadas cada año en la parroquia de esta villa: una el día de San José o en su octava y la otra el día de Ntra. Sra. del Rosario o también en su octava, por los fundadores. Especifica, además, que, durante el tiempo que esta capellanía esté vacante o el designado como primer patrono aun no se haya ordenado sacerdote (dándole a los llamados como plazo hasta que cumplan los 30 años), la limosna que se ha de dar a quien las celebre es de 4 reales de Vellón por cada una de estas dos misas. De estar en posesión, es obligación del correspondiente patrono el celebrarlas.

Así, esta capellanía es instituida y dotada por sus fundadores de los siguientes bienes, ubicados en la huerta de Ulea y pago de la Isla, junto al río Segura:

- Un bancal de cabida dos tahúllas, aproximadamente, poblado de limoneros, naranjos chinos y otros árboles frutales.
- Otro bancal de cabida tahúlla y cuarta, más o menos, poblado del mismo tipo de árboles.

Respecto a ambos bienes, comprado el primero por los fundadores y herencia de él el segundo, se estima en dicha escritura de fundación que tienen un valor de 30.000 reales de Vellón, los cuáles rentan anualmente la cantidad de 2.280 reales. Del mismo modo, entre sus cláusulas fundacionales establecen, entre otras cosas, lo siguiente: que se han de mantener bien cuidados, de manera que su producción vaya siempre en aumento y no en disminución, a costa de los capellanes que se sucedan en el tiempo; que estos bienes no se puedan vender, trocar, cambiar ni enajenar; y que lo que sobre del usufructo de ellos (una vez se haya dado el estipendio correspondiente

a la parroquia por el uso de los ornamentos sagrados en la celebración de ambas misas) sea para el propio capellán (para su sustento), con la obligación de rezar el oficio divino y, como ya hemos dicho, celebrar las dos misas indicadas.



Posible huerto en el pago de la Isla de los indicados como parte de la capellanía de Josef Yepes Pérez.

Al margen de los citados bienes, Bautista Pérez (vecino de Ojós y tío carnal de la madre de Josef Yepes Pérez) lega también por vía testamentaria en 1774 a su sobrina Josefa Sebastiana Pérez Ramírez y a su esposo tres bancales en la huerta de Ojós y pago de los Corrales (que lindan con el río Segura) para que con ellos puedan fundar patronato o capellanía a favor de cualquiera de sus hijos varones y que a título de su congrua se pueda ordenar sacerdote. De este modo, los padres de Josef Yepes Pérez (herederos de los tres bancales) hacen agregación en 1775 de estas propiedades a la capellanía que ha de poseer su hijo (y ya fundada por sus abuelos) una vez haya sido definitivamente erigida, con la condición de ofrecer una misa rezada por su alma el día de San Juan Bautista cada año.

Aunque es llamado a ser primer capellán de esta el citado Yepes Pérez, si se diese el caso de que finalmente no se ordena sacerdote, los propios fundadores establecen que pase a su hermano Pedro Yepes Pérez, con la misma obligación y condición, así como en caso de fallecimiento del primer

designado. Y a falta también del citado Pedro, que pase al resto de hermanos de los indicados. Acabada esta rama, pasen a disfrutar de ella los hijos de Francisco Yepes López (hijo de los fundadores), siempre del mayor al menor. Luego, los hijos varones de sus nietas (primero los hijos de las hijas de su hijo Josef y luego los de las hijas de su hijo Francisco). Después, los hijos varones de su hija Josefa Yepes López, los de Catalina Yepes López y los de María Yepes López (hijas, también, de los fundadores). A falta de todos ellos, los hijos y sucesores de todos los llamados hasta el momento, siempre con la preferencia del mayor al menor y del varón a la hembra. Establecen, también, que sean llamados los hijos varones de Francisco, de María y de Juana Yepes Montoro (hermanos del fundador), así como los de Pedro, Josef, Francisco, Domingo y Josefa López Hellín (hermanos de la fundadora). Por último, que pase al estudiante más pobre nacido en Ulea y bautizado en la pila bautismal de su parroquia, que tenga por deseo el ordenarse sacerdote y no tenga otra congrua ni canónica institución para poder hacerlo. Queda, pues, en evidencia como los fundadores se cuidan en todo momento de que la capellanía que tienen a bien fundar no salga, en lo medida de lo posible, del tronco de su linaje y, en su defecto, del de sus propios hermanos, mencionando a todos ellos en la propia escritura de fundación.

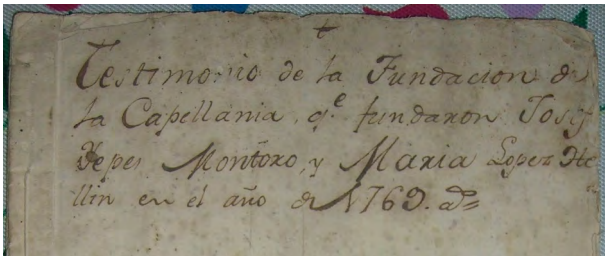
Volviendo al primer patrono de esta capellanía, sabemos por el documento fundacional que en 1769 es alumno del colegio de la Purísima Concepción de Murcia y que en ese momento se encuentra estudiando gramática. Más tarde, el conjunto de documentos da cuenta de que ha estudiado también filosofía y de que ahora se está dedicando al estudio de la teología "con toda aplicación y notable aprovechamiento". Así, es por el especial amor y cariño que sus abuelos le tienen y por "hallarse este inclinado desde sus tiernos años al Estado Eclesiástico y sus vivos eficaces deseos de ascender al sacerdocio", que sus abuelos paternos fundan en 1769 capellanía a su favor con la clara intención de que se ordene "*insacris*". Además, expresan también con ello su deseo de que haya en la parroquia de esta villa otro ministro eclesiástico que pueda servirla y para mayor aumento espiritual de sus feligreses. Se hace también referencia a él como clérigo tonsurado.

Finalmente, en abril de 1775 el propio Josef Yepes Pérez, y en su nombre don Agustín de Valverde (en calidad de procurador), inicia los trámites de admisión, erección y aprobación de esta capellanía ante la Audiencia Episcopal de Cartagena mediante pedimento de ella. Así, después de dicho pedimento y la debida comparecencia, en 1776 es admitida y aprobada canónicamente por la autoridad diocesana conforme a sus leyes a favor del designado y bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario en la parroquia de Ulea, pasando a ser de su propiedad en usufructo. Por lo que, en definitiva, todo apunta a que en 1775 o 1776 Josef Yepes Pérez es ordenado sacerdote a título de esta capellanía fundada por sus abuelos paternos.

El último de los trámites es su anotación en los libros de la colecturía de perpetúales de esta iglesia parroquial, para que en todo tiempo conste en su archivo para su cumplimiento en tiempo y forma.

Hay que hacer también referencia a la capilla de Ntra. Sra. del Rosario que el citado matrimonio tiene en la parroquia de esta villa, donde, por voluntad testamentaria, ambos piden ser enterrados y cubiertos con el hábito del seráfico padre San Francisco. Capilla que cuenta con una imagen de dicha advocación de María y que es también citada en testamento como lugar de enterramiento por Francisco Yepes López, Catalina Yepes López y su esposo, Roque Abenza Hoyos, y Josefa Yepes López, a saber (hijos de los fundadores de la capellanía). Por lo que es posible que esta capilla es donde se celebrasen las citadas misas y, como ya hemos dicho, donde se enterraran los fundadores y antecesores.

El citado Juan Pay Pérez establece en su segundo testamento una serie de legados a su favor, a la vez que nombra su principal heredero a Antonio Moreno Ramírez, ambos clérigos y, según manifiesta, sus sobrinos.



Detalle de la escritura original de fundación.

6. **Francisco Piñero Yepes**. Nacido en Ulea en 1747, aproximadamente, e hijo de Sebastián Piñero Tomás y Josefa Yepes López. Primo hermano del anterior.

Semejante al caso anterior es el de Francisco Piñero Yepes, quien, por escritura otorgada por sus abuelos maternos en Ulea el 23 de agosto de 1772 ante el notario Pascual López Artiz, recibe donación de unos bienes para con ellos poder fundar capellanía colativa y ascender al estado sacerdotal. De este modo, Josef Yepes Montoro y María López Hellín, de manera parecida a como hacen con su ya citado nieto Josef Yepes Pérez, traspasan parte de sus bienes a favor de otro de sus nietos, Francisco Piñero Yepes, con el citado fin.

Los bienes son los siguientes, de los cuales los dos primeros son comprados durante el matrimonio y el tercero lo adquieren por herencia de los padres de él:

- Un huerto cercado de tapias compuesto por una parte de regadío, de algo más de media tahúlla y plantado de naranjos chinos, limoneros y otros frutales, y otra parte de secano, su cabida más de una tahúlla y cuarta y poblado de moreras, palmeras y otros árboles. Sito en el pago del Garrobo de la huerta de Ulea y que sale a la propia población de esta villa. Es valorado por los peritos en 14.000 reales de Vellón.
- Dos bancales contiguos que los divide una senda y de cabida más de una tahúlla, poblados de naranjos chinos, limoneros y otros frutales. Pago de la Isla y valorados en 20.000 reales de Vellón.
- Un pedazo de tierra sin plantar, de secano, de cabida ocho fanegas y en el partido de la Oya de Molina de Segura. Valorado en 2.000 reales de Vellón.

Junto a las anteriores propiedades donadas por sus abuelos, agrega también la siguiente, que es suya propia:

- Una casa sita en la calle principal de esta villa, adquirida por él mismo el año anterior y valorada en 2.000 reales de Vellón.

Respecto a Francisco, en este momento (1772) se encuentra estudiando en la ciudad de Murcia "con vivos deseos de ascender al estado sacerdotal, lo que no ejecuta por no tener capellanía ni otra congrua para ello"; tampoco rentas suficientes. Y es por ello por lo que, queriendo satisfacer tal anhelo de su nieto, Josef y María le donan tres de sus propiedades para que con ellas pueda fundar a su favor capellanía colativa en la parroquia de esta villa, las cuáles, por derecho, son de la libre disposición de los otorgantes. Así, dos días más tarde (25 de agosto de 1772), por medio de otro instrumento público, el referido Francisco Piñero Yepes las agrega a la capellanía que él mismo funda a título de los citados bienes donados por sus abuelos maternos, para, a través de sus rentas, ascender definitivamente al estado sacerdotal. Y que, de esta manera, también tengan mayor sufragio de misas las benditas almas del purgatorio.

De acuerdo con el archivo histórico de la Diócesis de Cartagena, es asignado a la parroquia San Juan Bautista de Murcia en 1773 y capellán de la parroquia San Bartolomé de Ulea desde 1790 hasta 1797.

Para acabar con los Yepes Montoro, nos encontramos con el caso del matrimonio formado por Josef Yepes Montoro (nacido en Ulea en 1691) y María López Hellín (de igual naturaleza, nacida en 1699), quienes en 1769 y 1772 fundan ante notario capellanía colativa a favor de dos de sus nietos con el fin de que puedan ordenarse sacerdotes. En el primero de los casos, mediante la fundación directa de una capellanía; en el segundo de ellos, mediante la donación de unos bienes concretos para que con estos sea él mismo quien la funde a título de estos. En ambos casos, lo hacen poniendo a disposición de

sus nietos "diferentes propiedades de las muchas y cuantiosas que libremente como poderosos poseen". Fundaciones y donaciones a las que, en último término, hacen también referencia en su testamento para que de ninguna manera se puedan derogar, dado su especial interés en que haya algún sacerdote entre sus familiares y linaje.

7. **Antonio Moreno Ramírez**. Nacido en ¿Ulea? posiblemente en la década de los años 40 de este siglo e hijo de Eusebio Moreno Guillamón (natural de Ojós) y de Josefa Pérez Ramírez (de Villanueva del Río Segura), vecinos de Ulea.

Vinculado a este sacerdote encontramos otra figura importante, la del también presbítero Juan Pay Pérez, natural de Villanueva y cura párroco de Ulea. Este sacerdote nombra en su primer testamento, otorgado en 1775, herederos a dos de sus primos hermanos (Miguel Pay Garridoy Josef Pay Garrido). Sin embargo, en su segundo testamento, otorgado un año más tarde, nombra principal heredero a Antonio Moreno Ramírez (el sacerdote que nos ocupa), junto con otros 4 sobrinos (como secundarios), en sustitución de los citados en su primera disposición. Hereda, pues, gran parte de sus bienes en forma de legado. La preocupación por los crecientes gastos de su constante enfermedad es la que le mueve a hacer estos cambios en ambas disposiciones (1775-1776).

Antonio Moreno Ramírez fallece a una temprana edad, pues en 1789, cuando testa su madre, él es ya difunto. Le sobreviven sus padres.

Conclusión

El siglo XVIII en Ulea, además del crecimiento poblacional, trae consigo la promoción de numerosos sacerdotes. El estudio de estos casos permite comprobar que el notable aumento de sacerdotes en Ulea durante este periodo de tiempo no puede entenderse únicamente desde la perspectiva de las vocaciones personales. Familias y sacerdotes que dirigen sus herencias no solo hacia sus parientes más próximos, sino que destinan también gran parte de ellas a proporcionar sacerdotes, e incluso a beneficios más generales. Así, detrás de buena parte de ellos encontramos un importante apoyo familiar, especialmente mediante la donación de bienes y la fundación de capellanías, que proporcionaban al futuro sacerdote la congrua necesaria para poder ordenarse.

Los ejemplos analizados muestran, además, cómo estas iniciativas estaban estrechamente relacionadas con los linajes familiares. Los patrimonios y capellanías se vinculaban a determinados miembros de la familia y, en

caso de que estos no llegasen a ordenarse, se establecía una sucesión de posibles beneficiarios, procurando que los bienes permaneciesen dentro del propio tronco familiar. Es especialmente evidente en los casos de los Tomás Montoro y los Yepes Montoro, donde la voluntad de mantener estos bienes vinculados al linaje aparece expresamente recogida en los documentos.

Al mismo tiempo, estas fundaciones no respondían únicamente a un interés familiar. Las obligaciones de celebrar misas por los fundadores y sus familiares, así como el deseo de que hubiese nuevos ministros al servicio de la parroquia San Bartolomé, muestran también una clara preocupación por el bien espiritual de la comunidad. De este modo, patrimonio familiar, vocación sacerdotal y servicio a la parroquia aparecen estrechamente unidos.

En definitiva, los casos estudiados permiten ver cómo en la Ulea del siglo XVIII, determinadas familias pusieron parte de sus bienes al servicio de la vocación sacerdotal de sus miembros, favoreciendo al mismo tiempo la conservación de su patrimonio y la continuidad de determinados linajes dentro del estado eclesiástico. Las capellanías y patrimonios se convierten así en la clave para comprender no solo cómo pudieron ordenarse estos sacerdotes, sino también la estrecha relación existente entre el trinomio familia, patrimonio y vida religiosa en la villa durante este periodo. Se observa, en último término, la constitución de un grupo de sacerdotes que ha de empezar con capellanías y patrimonios de origen familiar, y que en algunos casos ascienden a la curia diocesana, pero que compatibilizan con el linaje familiar y la ayuda a nuevos sacerdotes de su pueblo.

Dejamos, pues, la puerta abierta a la ampliación de los casos presentados, ahondando en la rica carrera eclesial de algunos de ellos, y, también, a la presentación de otros nuevos, los cuáles desarrollan su actividad en pleno siglo XIX. Es el caso concreto de fray Jesualdo María Miñano López (de la Orden de Predicadores, 1807-1875), de Policarpo Moreno Yepes (1805-1887) y de José Tomás Tomás (1818-1880), los tres naturales de Ulea.

Fuentes documentales

- Archivo General de la Región de Murcia
- Archivo de la Diócesis de Cartagena
- Archivo de la parroquia San Bartolomé de Ulea
- Archivo provincial del convento de Capuchinos de Massamagrell

Fray Manuel de Cieza, otro espíritu fuerte de la Ilustración española

Pascual Santos-Lopez[1]

Resumen: La acumulación de casos sobre proposiciones heréticas encontrados en el Archivo Histórico Nacional entre las dos últimas décadas del siglo xviii y las dos primeras del xix nos hablan de una Ilustración española particularmente activa y batalladora, tras las reformas ilustradas de las monarquías hispánicas. En el presente trabajo analizamos el proceso de fe de fray Manuel de Cieza, sacerdote y predicador en el Convento de Franciscanos Descalzos de Villaviciosa de Odón, ante el tribunal de la Inquisición de Toledo. Religioso ilustrado y espíritu fuerte, por su carácter batallador e inconformista, como tantos otros, que anhelaban reformar la Iglesia católica, con la ayuda de ideas jansenistas y regalistas, tan influyentes en aquellos años de finales del xviii.
Palabras clave: Ilustración, Pensamiento ilustrado, Espíritus fuertes, Proposiciones heréticas, Inquisición, Siglo xviii.
Abstract: The accumulation of cases concerning heretical propositions found in the National Historical Archive between the last two decades of the 18th century and the first two of the 19th speaks of a particularly active and combative Spanish Enlightenment, following the enlightened reforms of the Hispanic monarchies. In this work, we analyze the trial of Friar Manuel de Cieza, a priest and preacher at the Discalced Franciscan Convent of Villaviciosa de Odón, before the tribunal of the Inquisition in Toledo. An enlightened religious figure with a strong spirit, his combative and nonconformist character, like so many others, longed to reform the Catholic Church, aided by Jansenist and regalist ideas, so influential in those years at the end of the 18th century.
Keywords: Enlightenment, Enlightenment thought, Strong minds, Heretical propositions, Inquisition, 18th century.

Proposiciones heréticas

Gracias a los archivos de la Inquisición sabemos que se acumularon más de mil casos por el delito de proposiciones heréticas en las últimas décadas del

1 Universidad de Murcia. **https://orcid.org/0000-0003-1076-5608**

siglo XVIII y las dos primeras del XIX, teniendo en cuenta sólo los documentos encontrados en el Archivo Histórico Nacional. Lo que demuestra que la Ilustración española fue particularmente fuerte y activa en este periodo. Pensadores ilustrados, críticos y heterodoxos, alejados de la minoría de edad kantiana, con un pensamiento diferente al de la ortodoxia católica que mantenían afirmaciones, enseñanzas o ideas que contradecían abiertamente los dogmas y verdades fundamentales establecidos por la doctrina católica.

Los censores de la Inquisición los calificaban de libertinos del día, herejes, heresiarcas, materialistas, naturalistas, blasfemos, ilustrados y espíritus fuertes. Aquellos que leían libros prohibidos o escuchaban las ideas ilustradas de los mismos predicadores que impugnaban esos libros en obras escritas o en el púlpito, desafiaban los dogmas de la Iglesia, llamaban palo a las imágenes, mantenían la inexistencia del Infierno y el Purgatorio y que fornicar era cosa natural.

Muchos de esos espíritus fuertes eran también clérigos y religiosas que tenían formación y acceso a las mejores bibliotecas. En el Archivo Histórico Nacional contabilizo más de cuatrocientas acusaciones de proposiciones heréticas contra religiosos para el periodo que nos ocupa. Una época en la que la sociedad española estaba cambiando y la gente común se había impregnado ya con las ideas de reformas ilustradas difundidas por la monarquía: utilidad, bienestar, economía, trabajo, progreso y felicidad pública.

Uno de estos casos de clérigos irredentos, reformadores ilustrados, regalistas, filojansenistas que no veían bien el comercio de bulas ni indulgencias y buscaban una Iglesia más sencilla y cercana al pueblo, quitando importancia al culto, a los santos y altares privilegiados, en desacuerdo con el celibato eclesiástico y querían cercenar la autoridad de Roma, además de defender reformas sociales y políticas, fue fray Manuel de Cieza.

Espíritus fuertes

Los calificadores de la Inquisición, conocedores de las consecuencias de las reformas de la monarquía y del pensamiento ilustrado que inundaba España, empleaban los calificativos ya citados para distinguir a estos herejes acusados de proposiciones y uno de ellos era el de espíritus fuertes. Pues ya en 1776 recogió Antonio Capmany en su *Arte de traducir el idioma francés al castellano*, que un *esprit fort* era un hombre incrédulo, libre en juzgar por su razón (1776, 110).

Por otra parte, los mismos predicadores desde el púlpito difundían las nuevas ideas y las formas irónicas y satíricas de los ilustrados del segundo siglo XVIII cuando trataban de impugnarlas. En muchas obras podemos leer furiosas críticas contra estos ilustrados y espíritus fuertes, que, según

sus autores, poseían una ambición sin límites y sólo perseguían satisfacer sus placeres. Se envanecían de no ser devotos y se burlaban de las personas religiosas. Hacían alarde de sus desórdenes y se mofaban de la virtud más ejemplar (Santos, 2022, 176).

Por ejemplo, en la obra *Año Christiano*, traducida del francés y editada en Madrid en 1775, podemos leer una furiosa invectiva contra una secta sin nombre, la de los ilustrados, que se jactaban de ser los espíritus fuertes. Veamos cómo lo expresa su autor: *Diestros en el arte de fingir, dan mil alabanzas, al mismo tiempo que con una risa bufonesca y desdeñosa, se burlan de la simplicidad y poca cordura de los que creen [...] La ingenuidad y la buena fe, se miran como la virtud de los espíritus débiles: la modestia, la docilidad y la piedad christiana, como indicios de un talento muy limitado*[2].

Fray Manuel de Cieza

El 28 de febrero de 1788 se recibía carta en el tribunal de la Inquisición de Toledo, firmada por fray Juan Francisco de Sacedón, lector de Teología, morador del Convento de Franciscanos Descalzos de la villa de Odón[3]. En ella delataba a su compañero, fray Manuel de Cieza, predicador y morador en el mismo convento, advirtiendo que su delación no tenía otro objeto que la honra del Señor, defensa de sus santísimas leyes, el celo de las verdades católicas, de las decisiones de los sumos pontífices y de los sagrados concilios, dirigidas a extirpar las herejías y errores que en cualquier tiempo se pudieran levantar en la viña del Señor. Para lo que reconocía la competencia de los jueces de la Inquisición.

Escribió que pocos días antes de la Cuaresma pasada del año anterior de 1787, después de haber tocado a recoger, se quedó en la ventana más baja de la escalera principal del convento y escuchó que el padre fray Manuel de Cieza, en conversación con el muy reverendo padre fray Andrés de Criptana y guardián del convento, dijo[4]:

—Hermano, cuando yo doy suelta a mi fantasía y anda, digámoslo así, allá por los desvanes o caramanchones, me pongo a pensar que bueno fuera que este que tenemos y llamamos Mesías, fuera como uno de otros muchos personajes que han aparecido en el mundo; quienes con su persuasión se han llevado una gran parte de gentes tras sí, y luego hallásemos que su religión no era la verdadera. Cuidado que nos llevaríamos bravo chasco—.

2 Castellot, Joaquín (1775). *Año Christiano...*, pp. 175-176. El subrayado es mío.

3 Archivo Histórico Nacional (AHN). Inquisición, 223, Exp. 11 (1788-1789). Proceso de fe de fray Manuel de Cieza, predicador y morador en el convento de San Francisco de la orden de los descalzos en Odón, natural de Cieza, por proposiciones heréticas.

4 AHN. Inquisición, 223, Exp. 11 (1788-1789). Mientras no se diga lo contrario, sigo citando por el proceso de fe de fray Manuel de Cieza. La letra en cursiva es transcripción del documento original y los subrayados también.

En los últimos días del mes de mayo o junio de 1787, estando fray Manuel en su celda convaleciente de unas tercianas, se habló de los desórdenes que había padecido la naturaleza humana por la culpa original, además del abuso que hacían los herejes del dicho de la Sagrada Escritura: *Cressite et multiplicamini, concediendo a los hombres el acto de la generación con la misma indiferencia que a los brutos y de donde inferían que la fornicación no estaba prohibida por derecho natural, ni que era intrínsecamente mala. Entonces fray Manuel Ziezar, a presencia del padre fray Juan de Aranjuez, predicador y morador en este convento dijo*:

—Pues yo llevo, que la fornicación no es intrínsecamente mala—.

Contestando el delator: *—Hombre no sea Vmd el Demonio, que esa proposición está condenada por el santísimo padre Inocencio XI—*, y dando un portazo salió de la celda dejando a los dos en ella.

En otra ocasión, a últimos de agosto estando en quieta recreación después de comer, se ofreció hablar sobre la nueva disposición de hacer Campos Santos para enterrar a los difuntos y unos estaban a favor porque era conveniente para la salud de los pueblos y otros decían que había de perder los difuntos algunos padres nuestros, pues si al entrar en las iglesias se veían allí los sepulcros, al punto se excitarían pensamientos piadosos y se rezaría más por los difuntos. Quien insistía más en defender esta opinión *fue el muy reverendo padre fray Pedro de Almagro, predicador y maestro de novicios en el convento, a quien dirigiéndose el referido predicador fray Manuel de Ziezar*, a presencia del delator, *el reverendo padre fray Agustín de Madrid, predicador conventual* del convento, y de otros, dijo:

—Mire Vmd, ¿Que falta hará a los difuntos las oraciones de Vmd? —. Escandalizado el padre maestro replicó: *—¿Cómo se entiende que mis oraciones, o las de cualquier otro, no hacen falta a los difuntos?—*.

A cuya réplica respondió fray Manuel: *—Para eso nuestra Madre la Iglesia pide a Dios por ellos en sus oraciones públicas. El hombre es de un ser tan noble que no necesita de estas cosas sensibles para sus operaciones—*.

Admirado el delator de esa doctrina tan extraña registró algunos libros para ver si encontraba alguna determinación de la Iglesia y halló que el Concilio de Constanza condenó la proposición siguiente: *Oratio privati hominis nulli prodest*[5], por la cual le pareció estar comprendida la proposición de fray Manuel.

A primeros de octubre de 1787, estando en la hora de recreación después de comer, hablando con fray Andrés de Criptana, predicador y guardián del convento y fray Francisco de Mondragón, sacerdote, sobre el capítulo 1 de san Mateo, que dice: *ante quam convenirent*[6], dijo fray Manuel:

—Ahí andan los Santos Padres para explicar el ante quam convenirent,

5 La oración de un hombre solitario no beneficia a nadie.

6 Antes que viniesen a estar juntos. Refiriéndose a la virginidad perpetua de la virgen María.

sin dar razón alguna que convenza, en cuyo lugar fundó el hereje Cividio su error para negar la perpetua virginidad de María Santísima, y porque en los Santos Padres, que exponen el lugar referido suficientemente, se hallan desatados los sofismas y falsas cavilaciones con que han querido interpretarlo los herejes, y últimamente, porque hay definición de nuestra madre la Iglesia debo callar la razón —.

Fray Manuel se refería en su cita al hereje Elvidio, Helvidio o *Helvidius*, citado como Cividio, combatido por san Jerónimo en su obra *Adversus Helvidium*[7]. Helvidio, condenado por la Iglesia, fue un escritor del siglo IV que interpretó como le convenía la frase bíblica *Ante quam convenirent* (antes que viniesen a estar juntos, Mateo 1:18) para negar la virginidad perpetua de María. Los padres de la Iglesia, como san Jerónimo, aclararon que la partícula "antes" no indica que después hubieran tenido relaciones, sino que señala un hecho previo sin condicionar el futuro.

La tradición cristiana sostiene que María fue virgen antes, en el parto y de forma perpetua después y el pasaje bíblico: *Ante quam convenirent* ha sido objeto tradicional de defensa patrística, por eso los frailes lo estaban comentando en su rato de ocio.

Así acabó la delación de fray Juan Francisco de Sacedón, compañero de fray Manuel de Cieza, no sin antes expresar su opinión sobre el mismo:

—Me estimula al mismo tiempo a esta delación, fuera de las causas expuestas, la suma facilidad con que dicho padre fray Manuel de Ziezar habla, define y rompe en todas las materias que se tocan, siendo su edad muy temprana para decidir en tanto como tenemos que saber; el hallarle bastante duro de cerviz para ceder a cualquier punto que se controvierte y la indiferencia con que sostiene cualquier sistema, aun cuando sea en asuntos teológicos. Efecto todo a mi parecer de que ha leído libros no conducentes a su edad y viva imaginación, de los muchos que hay en estos tiempos. Todo lo cual, me agrava el recelo de estar imbuido de malos principios y asegura la firme resolución de ser esta una justificada delación[8].

A partir de aquí la maquinaria del Santo Oficio de Toledo se pondría en marcha, pidiendo el fiscal, el 9 de marzo de 1788, que el comisionado se ocupara de ratificar la delación, examinar a los testigos contestes que aparecen en ella y el comisionado informara sobre la conducta, opinión y común opinión del delatado, con expresión de su naturaleza, edad y demás señas personales.

El tribunal comisionó para ello a don Isidoro Simón de Castro, presbítero

7 *La perpetua virginidad de María*. Obra apologética escrita por san Jerónimo.

8 Los ilustrados y espíritus fuertes mantenían su postura con la agudeza de sus argumentos, opinando sin ningún tipo de duda y mofándose de aquellos creyentes más crédulos. Fray Manuel leía libros prohibidos y estaba al día de las reformas ilustradas, socavando con sus opiniones muchos dogmas de la tradición católica.

del lugar de Getafe, jurando fidelidad y secreto y pasando a la villa de Odón, también llamada Villaviciosa de Odón, actuara con el sigilo, cautela y precaución acostumbrados. Debía recibir juramento por separado del delator y de cada uno de los testigos implicados, para decir la verdad y guardar el secreto antes de examinarlos y dejarlo todo anotado por notario competente. El secreto era cuestión fundamental en los procedimientos del Santo Oficio.

El delator, fray Juan Francisco de Sacedón, edad de 51 años, reconoció su escrito el 18 de abril y dijo ser cierto todo cuanto en él declaró sobre las cuatro proposiciones heréticas que pronunció fray Manuel de Cieza y se ratificó el día 21 de abril de 1788, habiendo jurado el secreto y asegurando que no lo decía por odio ni mala voluntad contra fray Manuel, sino para descargo de su conciencia.

El primer testigo, fray Andrés de Criptana dijo no haber oído nunca la primera proposición sobre Jesucristo y la religión verdadera, pero si sobre la virginidad de María, pero afirmó que el padre *fray Manuel de Ziezar* dijo:

—Nunca he oído ventilar, ni en los Santos Padre he leído su exposición—, a lo que fray Andrés le contestó:

—Leerlo y estudiarlo para saberlo, pues María Santísima fue siempre Virgen —.

Fray Andrés aseguró no haber oído otra cosa y se ratificó en su declaración.

El 25 de abril declaró fray Juan de Aranjuez, de 28 años, y preguntado sobre la proposición que fray Manuel dijo en su celda, sobre que la fornicación no era intrínsecamente mala, declaró que no fue eso lo que dijo, sino esta frase:

—El pecado ab intrínseco y de su naturaleza no es malo —.

Aunque en la ratificación y tras ser reconvenido por el comisionado aseguró que fray Manuel dijo en su celda, estando enfermo la proposición delatada:

—Pues yo llevo que la fornicación no es intrínsecamente mala —.

El padre fray Agustín de Madrid, de 32 años, que fue testigo conteste y cuando se habló de los cementerios dijo, en su declaración del 5 de mayo de 1788, que oyó hablar de Campos Santos a varios compañeros, pero no recordaba ninguna proposición delatable.

En la misma conversación estuvo fray Francisco de Mondragón, pero no pudo ser interrogado por haber muerto el día anterior en su convento.

Fray Pedro de Almagro, presente también en la conversación, tras ser reconvenido por el comisionado dijo acordarse de la proposición de fray Manuel, la cual provocó una discusión acalorada entre los religiosos, sobre la nula necesidad que tenían los difuntos de las oraciones de un particular, pues sólo Dios, con su gracia divina, tenía potestad sobre la salvación de las almas, teniendo en cuenta las ideas de la doctrina jansenista, de gran influencia en esos años dentro de la Iglesia católica.

De las proposiciones expuestas por fray Manuel se puede inferir que era filojansenista, es decir, afín al jansenismo, movimiento religioso y teológico reformador de los siglos XVII y XVIII dentro de la Iglesia católica. Iniciado por el obispo Cornelio Jansenio. El movimiento nació a partir de la obra póstuma *Augustinus* (1640) de Jansenio y quería una Iglesia regalista y episcopalista, que pretendía cercenar la autoridad papal y restaba importancia al libre albedrío humano tras el pecado original, dando un peso muy grande a la gracia divina.

Precisamente dos años antes del proceso inquisitorial de fray Manuel, en septiembre de 1786, se había celebrado el Sínodo de Pistoya, convocado por el obispo jansenista Scipione de Ricci y animado por teólogos afines a este pensamiento, como Pietro Tamburini y otros clérigos reformadores y regalistas. Su objetivo era introducir reformas en la Iglesia católica, basándose en teorías doctrinales jansenistas y regalistas, por eso fue apoyado por príncipes y monarcas, como el gran duque de Toscana, Prieto Leopoldo, futuro emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Las Actas del Sínodo tuvieron mucha influencia entre los religiosos españoles en los años posteriores (Santos, en prensa, *passim*). En 1794 el papa Pío VI condenó 85 tesis aprobadas por el Sínodo de Pistoya mediante la bula *Auctorem Fidei*.

Informe del comisionado sobre fray Manuel de Cieza

El comisionado recabó informes sobre la conducta, fama y común opinión que se tenía del predicador ciezano y escribió lo siguiente:

Debσ decir con arreglσ a los informes tomados y lσ que yσ he podidσ comprender que es un religiosσ joven de una viveza y aprehensión extraordinaria, amigσ de disputas sobre cualquier materia y con cualquier clase de personas, y que su geniσ introducidσ busca las ocasiones para ellσ, ya visitandσ a los forasteros que llegan a aquella villa σ ya suscitandσ conversaciones que le impugnen para defender la contraria opinión y es tal su persuasiva y verbosidad en el argumentσ que se lleva de calle a cualquiera menos instruidσ que le escuche. Porque está ahora con el Ergσ entre los labios y su entendimientσ es sin duda despejadσ, vivσ, lozanσ y libre; y este mismσ conceptσ parece le demuestra vivamente el carácter de su persona, luegσ que se presenta y si se refrenase y contuviese, cediendσ al dictamen y sabiduría de los religiosos más ancianos sería otra su opinión. Perσ la común y la mía son de sentir que este su modσ de pensar y decir es solσ argumentationis gratia, y por un espíritu de elación, amor propiσ y ostentación, pensandσ ser este el únicσ mediσ de hacerse más visible y literatσ entre las gentes. Sus señas personales: es de buena presencia, bellσ aspectσ y de una estatura más que regular, de veinte y ochσ años de edad y de cabe-

llo crespo negro, natural de la villa de Ziezar, en el Reyno de Murcia, que creo corresponde al Obispado de Cartagena. Y es cuanto tengo que decir y puedo informar al Santo Tribunal. Getafe y mayo 19 de 1788. [Firmado] Dn. Ysidoro Simón de Castro.

Recordemos que en Cieza existía desde el siglo XVII el Convento de Franciscanos Descalzos de San Joaquín y San Pascual, donde bien podría haberse iniciado como novicio fray Manuel. En aquellos años se encontraba allí fray Pasqual Salmerón, lector de sagrada teología y autor de varias obras, como *La antigua Carteia o Carcesa hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*, publicada en Madrid en 1777.

El Convento de Franciscanos Descalzos de Villaviciosa de Odón funcionó como sede formativa y punto de destino para el desempeño de lectores de teología dentro de la provincia franciscana de San José durante el siglo XVIII. Acogía a frailes profesores o lectores encargados de impartir enseñanza teológica a los miembros de la orden. Quizás por eso se encontraba allí fray Manuel para estudiar o ampliar sus estudios teológicos.

A petición del inquisidor fiscal se recorrieron los registros de otros tribunales, pero nada se encontró contra fray Manuel. También pidió se sacase extracto de la causa del ciezano y se diera a la censura teológica y juicio objetivo y subjetivo de los calificadores.

A la primera proposición sobre la divinidad de Jesucristo y la verdadera religión, dijeron los calificadores, que este modo de hablar indicaba ninguna firmeza en la fe y se dejaba llevar por cualquier doctrina, dudando de la divinidad de Cristo y no mostrando sobriedad como mandaba san Pablo.

A la segunda sobre que la fornicación no era intrínsecamente mala, dijeron: que esa proposición era formalmente herética y condenada por el papa Inocencio XI, lo que no se podía ocultar a fray Manuel.

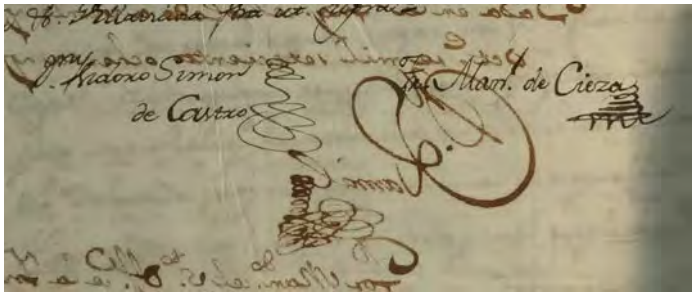
A la tercera sobre la nula necesidad de los difuntos de oraciones particulares, dijeron: que ese modo de hablar era un eco de Lutero y Calvino buscando quitar toda imagen sensible que moviese el corazón a levantarlo a Dios y era contra el espíritu de Jesucristo que fundó una Iglesia visible y sacramentos visibles. Lo más propio para la dirección de hombres visibles y corpóreos, como decía san Juan Chrisostomo.

Y la última sobre los argumentos convincentes de los santos padres para la virginidad de María, dijeron: que los santos padres y doctores católicos explicaron muy bien y de un modo convincente las dichas palabras sin que se opongan en modo alguno a la pureza perpetua de María Santísima. Semejante modo de hablar era de un elvidiano o alvigense. Seguidores de doctrinas heréticas condenadas por la Iglesia.

En cuanto al juicio subjetivo sobre fray Manuel debían tener presente los calificadores el informe enviado por el comisionado al tribunal y de este dijeron:

Que los genios lozanos y traviesos están expuestos a dar en mil precipicios, si enamorados de sí mismos adoran sus discursos. Los ingenios por grandes que parezcan, si dan oídos a lo que no inspira la fe son unos fuegos fatuos que deslumbran. La ciencia de este religioso está poco cimentada y no sirve más que para inflarse, por no estar acompañada de la humildad cristiana que edifica. Todo lo pone en cuestión, aún lo más sagrado, nada le detiene y por querer hacer de sabio y erudito duda de todo, hecho un académico[9] *o pirronista declarado*[10]*. Ni le hacen fuerza las condenaciones de los pontífices, ni las declaraciones de la Iglesia, ni el Evangelio mismo. Es necesario poner freno a un hombre tan atrevido, que ha osado cuestionar a los Santos Padres y la pureza de María Santísima. Y así lo juzgamos por sospechoso de vehementi de herejía*[11]*, impío y temerario.*

En su auto del 1 de octubre de 1788, el tribunal, atendiendo a su juventud, genio y demás condiciones de las que informó el comisionado, dictaminó que no parecía que fray Manuel hubiera expresado sus proposiciones con la malicia que en si incluían y la prueba no era la más robusta como requería el Santo Oficio, por tanto, pedían al comisionado le reprendiese gravemente y advirtiera, en presencia del guardián del convento y los religiosos que lo presenciaron, se le hiciera cargo de sus dichos, su censura y en lo sucesivo se abstuviese de expresar estas y otras proposiciones semejantes, pues en caso contrario se procedería contra el acusado severamente y se informaría al tribunal de la Inquisición.



Firma de fray Manuel de Cieza al final de su proceso. Fotografía del autor. AHN.

El 7 de febrero de 1789 se llevó a cabo la advertencia a fray Manuel de Cieza por parte del comisionado ante los religiosos testigos de las proposiciones heréticas.

9 Los académicos en la España del siglo XVIII fueron figuras clave de la Ilustración. Pertenecían a las reales academias protegidas por los monarcas y buscaban el ordenamiento científico del saber en todos los campos, impulsar las ciencias útiles y difundir el progreso y la razón frente a la tradición escolástica.

10 Persona que sigue el pirronismo, antigua escuela filosófica de escepticismo fundada por Pirrón de Elis en el siglo IV a. C.

11 Vehementemente sospechoso de herejía.

Fray Manuel, a pesar de que en su concepto se proclamaba inocente de dichas proposiciones, se sometía al santo tribunal de la Inquisición por no querer culpar, ni ofender los ánimos de ninguna persona y lo firmó junto al comisionado.

Conclusiones

A pesar de su juventud, por las proposiciones expresadas en un entorno monástico, como el del Convento de Franciscanos Descalzos de Villaviciosa de Odón, se puede deducir que fray Manuel de Cieza era un clérigo reformador ilustrado y de ideas jansenistas que estaba al tanto de las reformas ilustradas y regalistas como la de los Campos Santos y otras que expresó.

Además, por su carácter *vivo y de aprehensión extraordinaria, amigo de disputas sobre cualquier materia y con cualquier clase de personas*, también se deduce que era un espíritu fuerte, pues no tenía necesidad de enfrentarse a sus compañeros más ancianos, sin embargo, defendía con seguridad los argumentos de los que estaba seguro.

Incluso al final, a pesar de la benevolencia del tribunal, aun no siendo pocos los casos de esta índole con los que tendría que lidiar la Inquisición en las dos últimas décadas del XVIII, prefirió firmar la advertencia del tribunal, a pesar de no admitir su culpabilidad, pues la sociedad española estaba cambiando. Incluso entre la jerarquía eclesiástica ya se tenían ideas ilustradas y reformadoras, dando más importancia a las reformas de una Iglesia más cercana al pueblo y más sencilla, que a las bulas e indulgencias concedidas por dinero o a rezar por los difuntos, a creer en la existencia del Purgatorio y mantener altares privilegiados.

Bibliografía

Capmany, Antonio (1776). *Arte de traducir el idioma francés al castellano.* Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha.

Castellot, Joaquín (1775). *Año Christiano o exercicios devotos para todos los domingos.* Madrid.

Salmerón, Pasqual. (1777). La antigua Carteia o Carcesa hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades. Madrid: Imprenta de Ibarra.

Santos-Lopez, Pascual (2022). *Ilustración radical en España: los hombres más malos del mundo.* Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

Santos-Lopez, Pascual (2025). *El pensamiento radical en la Murcia de la Ilustración*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

Santos-Lopez, Pascual (En prensa). *Clérigos de pensamiento radical en la Ilustración española*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

La cabalgata de Reyes Magos de Cieza: ejemplo de patrimonio e identidad cultural del Valle de Ricote

María Dolores Piñera Ayala[1]

Resumen: Las cabalgatas de Reyes Magos surgieron a finales del siglo XIX como un modo de hacer llegar juguetes y golosinas a los niños de las familias más desfavorecidas en una noche tan importante para ellos. La iniciativa para su realización fue privada, y no fue hasta después de la Guerra Civil que tuvo el apoyo de las administraciones públicas. En el caso de Cieza, la primera cabalgata de Reyes tuvo lugar en 1930 cuando los Exploradores de Cieza, hicieron una campaña los días de la Navidad de ese año, para realizar una cabalgata de Reyes y así repartir juguetes y golosinas entre los niños de las familias locales más desfavorecidas. En la actualidad, el desfile está organizado por la OJE de Cieza y conserva el encanto de lo antiguo y lo tradicional, cuando los Reyes Magos de asoman a caballo al Maripinar, acompañados de sus séquitos de esclavos y judíos, que, con sus antorchas, marcan el camino de los Reyes Magos a lo largo de las calles de Cieza.
Palabras clave: Exploradores de Cieza, OJE, Reyes Magos, Cabalgata.
Abstract: The Three Kings parades emerged in the late 19th century as a way to bring toys and treats to children from disadvantaged families on a night that held great significance for them. The initiative was originally private, and it was not until after the Civil War that it received support from public authorities. In the case of Cieza, the first Three Kings parade took place in 1930, when the Cieza Scouts launched a campaign during the Christmas season to organize a parade and distribute toys and sweets to children from underprivileged families. Today, the parade is organized by the OJE of Cieza and retains a traditional, old-fashioned charm; the Three Kings appear on horseback at Maripinar, accompanied by retinues of "slaves" and "Jews" whose torches light the way for the Magi along the streets of Cieza.
Keywords: Cieza Scouts, OJE, Three Wise Men, Parade.

La festividad de los Reyes Magos no pasa inadvertida en el Valle de Ricote. Desde el Niño de Abarán, el Belén viviente de Blanca o el desfile de los Reyes Magos de Cieza, la celebración de la fiesta de la Epifanía inunda las calles de los municipios vallericoteños de animación y alegría. El pueblo se vuelca

1 Universidad de Murcia. https://orcid.org/0000-0002-8391-681X

con la fiesta y se hace partícipe de esa tradición, tan arraigada entre sus habitantes, fiestas que parten de la necesidad de ayudar a los más necesitados, bien atendiendo sus necesidades espirituales bien, postulando ayuda para proporcionales alimento y vestido. Así, en el caso de fiesta del Niño de Abarán, organizada por la cofradía de Ánimas; el día 6 de enero comienza con una misa solemne en la que se canta una Misa Pastoril, en latín, a la que acuden los Reyes Magos, tras la cual, se dirigen a la Residencia de Ancianos acompañados de un Niño Jesús, que lleva un miembro de la Cofradía de Ánimas para que sea bendecido y adorado por los mayores residentes siendo la primera adoración del día. Paralelamente, desde hace unos treinta años, a partir de las tres de la tarde, unos animeros llevan diferentes imágenes del Niño a las casas más alejadas del núcleo urbano y a las ocho de la tarde, tras la misa, otras imágenes del Niño recorren el centro del pueblo, visitando casa por casa. En Blanca, durante la Navidad la Hermandad de Ánimas también recorre los diferentes domicilios de la localidad con el estandarte de la Virgen del Carmen, parando en cada uno de ellos pidiendo limosna para realizar en la iglesia el día seis de enero "la despedía de Ánimas" cantando coplas de auroros (Carrasco, 2021, 315-324).

En el caso de la cabalgata de los Reyes Magos de Cieza, su origen se remonta a 1930, cuando un grupo de jóvenes se organizó para recolectar juguetes y golosinas para repartirlas el día 6 de enero entre los niños de las clases más desfavorecidas de la localidad. Este desfile no ha dejado de realizarse, salvo el paréntesis histórico de la Guerra Civil. Cada 5 de enero, a las siete de la tarde, los Reyes Magos llegan a Cieza juntos desde el Maripinar[2] y envueltos en una atmosfera de misterio y tradición que aporta la luz de las antorchas de los judíos y esclavos que los acompañan, entran juntos a la ciudad, atravesando el puente de hierro, donde los esperan una multitud de niños, y no tan niños, con la esperanza de que se cumplan los deseos soñados todo el año. Allí, los recibe el alcalde, y tiene lugar la primera parte del Auto de Reyes Magos. Tras la cabalgata, tiene lugar el resto del Auto de Reyes Magos, uno de los más antiguos de la Región de Murcia (Avilés, 2021, 425-446).[3]

El origen de la festividad de los Reyes Magos

Según la tradición oficial de la Iglesia, Jesús nació en Belén un 25 de diciembre. No obstante, los Evangelios se contradicen respecto al sitio exacto de

2 Desde hace unos años cada uno de los Reyes llega desde diferentes caminos, siendo Baltasar el que llega en piragua por el río Segura y se encuentran en la arboleda del Maripinar para cruzar juntos el puente de hierro.

3 En 1995, Manuel Eloy Semitiel López, adapto el texto medieval, pero como este finaliza con la consulta de Herodes a sus asesores, le añadió la escena de la Adoración utilizando los evangelios apócrifos.

nacimiento y el año, ya que ninguno lo confirma. Este dato no era relevante en la Antigüedad, puesto que la liturgia cristiana solo reconocía la fecha de la muerte de Jesús, centrándose el estudio solo en su muerte y Resurrección, por lo que la Navidad realmente no se sustenta en ningún dato histórico. En los primeros siglos del cristianismo el nacimiento de Jesús se celebraba el 6 de enero, día de la Epifanía, hasta que a mediados del siglo IV el papa Liberio lo trasladó al día 25 de diciembre. Esta fecha tampoco coincide con el relato de la Anunciación a los pastores, que según en Evangelio de San Lucas tuvo lugar en una estación cálida ya que estaban con los rebaños al aire libre y eso hubiera sido imposible en aquel momento en invierno. Por qué elegir el 25 de diciembre pudo ser porque en ese momento comienza el solsticio de invierno y el Mesías era el Nuevo Sol, de modo que su fecha de nacimiento se hizo coincidir con el del astro solar (Reau, 1996, 223).

Pero en el caso del pasaje de la Adoración de los Reyes, sólo es mencionada por el Evangelio de San Mateo, donde narra cómo los Magos de Oriente llegaron a Jerusalén buscando al rey de los judíos, cuyo nacimiento les había sido revelado por una estrella:

"Cuando Jesús nació en Belén de Judea en días del rey Herodes, vinieron del oriente a Jerusalén unos magos, 2 diciendo: ¿Dónde está el rey de los judíos, que ha nacido? Porque su estrella hemos visto en el oriente, y venimos a adorarle. 3 Oyendo esto, el rey Herodes se turbó, y toda Jerusalén con él. 4 Y convocados todos los principales sacerdotes, y los escribas del pueblo, les preguntó dónde había de nacer el Cristo. 5 Ellos le dijeron: En Belén de Judea; porque así está escrito por el profeta:

6 Y tú, Belén, de la tierra de Judá,

No eres la más pequeña entre los príncipes de Judá;

Porque de ti saldrá un guiador,

Que apacentará[a] a mi pueblo Israel.

7 Entonces Herodes, llamando en secreto a los magos, indagó de ellos diligentemente el tiempo de la aparición de la estrella; 8 y enviándolos a Belén, dijo: Id allá y averiguad con diligencia acerca del niño; y cuando le halléis, hacédmelo saber, para que yo también vaya y le adore. 9 Ellos, habiendo oído al rey, se fueron; y he aquí la estrella que habían visto en el oriente iba delante de ellos, hasta que llegando, se detuvo sobre donde es-

taba el niño. 10 Y al ver la estrella, se regocijaron con muy grande gozo. 11 Y al entrar en la casa, vieron al niño con su madre María, y postrándose, lo adoraron; y abriendo sus tesoros, le ofrecieron presentes: oro, incienso y mirra. 12 Pero siendo avisados por revelación en sueños que no volviesen a Herodes, regresaron a su tierra por otro camino.
San Mateo 2:1-2, 9-11 (RVR1960)"

Por lo tanto, el origen de los Reyes Magos es incierto; la iconografía popular los asemeja a sabios astrólogos más que como reyes. En la biblioteca de la Universidad de Salamanca existe un relato escrito en el siglo XV inspirado en las leyendas recopiladas por San Jerónimo y el historiador de la Iglesia Maese Pedro, que habla de los Reyes Magos (Ruiz, 2013, 113-130).

En la actualidad, en la catedral de Colonia se custodia un arca de principios del siglo XII, con reliquias de los tres Reyes Magos,

La tradición de escribir cartas a los Reyes Magos se remonta a finales del siglo XIX; a partir de la Ley de Instrucción Pública de 1857, que promovía la escritura y la lectura. Desde ese momento, se promovió que los niños practicaran la escritura de cartas, teniendo en cuenta que además en aquel momento era la única forma de comunicarse con aquellos que estaban lejos, geográficamente, bien por conflictos armados, bien por la búsqueda de trabajo en otros lugares. De esta manera, la correspondencia se convirtió en el modo de comunicación entre familias enteras, distinguiendo incluso fórmulas estereotipadas de cortesía, que exponían formas de respeto y cortesía que demostraban la obediencia de los hijos hacia los padres, utilizando un lenguaje estereotipado, más perceptible en cartas de felicitación o perdón. Dentro de la tipología de cartas se encuentran las denominadas cartas a los ídolos, imaginarios o reales, que era la práctica epistolar habitual del ámbito infantil, donde se sitúan las cartas a los Reyes Magos. Los primeros ejemplos se encuentran en la Francia de mediados del siglo XIX, aunque su apogeo se sitúa en los años sesenta del siglo XX, ligado a los medios de comunicación y al fenómeno fan (Llamas, 2019, 1097-1115) además de la institucionalización de la fiesta de los Reyes Magos con las cabalgatas anuales. El documento más antiguo relacionado con cartas a los reyes magos está datado en 1866, relacionado con la cabalgata de Reyes Magos de Alcoy. El rito de escribir cartas a los Reyes Magos solo podían practicarlo las clases pudientes ya que las clases más pobres y las rurales no tenían acceso a los estudios ni tampoco su economía podía los gastos derivados de la fiesta. Será a partir de democratización de la enseñanza gratuita y obligatoria cuando la tradición de escribir a los Reyes Magos se extiende a todos los sectores sociales comenzando en ese momento a publicitarse las empresas de juguetes y comercios, que incluso colocaban un buzón en su entrada durante las navidades para que los niños depositaran sus cartas.

Es en este contexto de desigualdad social donde surgen las cabalgatas de Reyes Magos, como forma de que las clases más desfavorecidas pudieran disfrutar de la fiesta. Es la iniciativa privada la que organiza campañas de recogida de juguetes y golosinas para repartirlas entre los más desfavorecidos se su localidad. En ocasiones, eran particulares los que costeaban los gastos asociados al evento, como ocurrió en la localidad de Caravaca.

Si bien algunos sugieren que la primera cabalgata tuvo lugar en Barcelona en 1855, cuando el empresario barcelonés Miguel Escuder organizó una cabalgata benéfica para repartir el aguilando entre las casas de Caridad y Expósitos, otros investigadores aseguran que, la primera cabalgata de Reyes Magos documentada es la de Alcoy, declarada Bien de interés cultural inmaterial en 2011[4]. Según se publica en el Diario de Alcoy de diciembre de 1866, tuvo lugar "El Panerot", un evento organizado por un grupo de jóvenes cuya intención era conseguir comida para los niños pobres, y obreros de la ciudad. no obstante, esta iniciativa no se repite a lo largo de los años por diversas circunstancias y no es hasta 1885 cuando la sociedad recreativa local El Panerot recupera la cabalgata. La asociación, consciente de las difíciles condiciones que existían en la localidad y el elevado número de huérfanos o personas mayores que vivían en asilos, acordaron abrir una suscripción entre sus vecinos para obtener fondos para que estas personas no se quedaran sin su regalo el día de Reyes, año en el que se instala un belén, donde los Reyes Magos finalizaban la cabalgata para adorar al niño Jesús. En 1894 comienza a colaborar el ayuntamiento de Alcoy, con el reparto de regalos y bonos de alimentos entre los más necesitados. Con el paso de los años, la organización de la cabalgata pasó a ser organizada por otras entidades y sociedades siendo en la actualidad organizada por el Ayuntamiento de Alcoy junto con la Asociación de San Jorge y otras entidades locales. En la actualidad, esta cabalgata está declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

En 1912, sale a la calle la primera cabalgata de Reyes Magos de Granada; el Centro Artístico, Literario y Científico de Granada, coincidiendo con la creación de una sección para la defensa y divulgación de los Derechos del Niño, se ideó llevar juguetes a los niños pobres y enfermos que estaban asistidos en asilos y hospitales, además de repartir cada seis de enero vales canjeables por un juguete para niños de familias necesitadas pero que no vivían en orfanatos (Rodriguez, 2023,182-202).

En 1918, el Ateneo de Sevilla organiza la primera cabalgata de Reyes Magos de la localidad, con similar intención, llevar regalos y alimentos a los niños huérfanos y enfermos.

4 Decreto 199/2011, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la Cabalgata de Reyes Magos de Alcoy.

En 1928, el Heraldo de Madrid organizó para la mañana del 6 de enero una cabalgata de Reyes para repartir juguetes a los niños pobres, la misma, estaba integrada por los tres Reyes Magos, que iban escoltados por un gran número de esclavos. Además, junto a ellos desfilaron cuarenta caballos enanos y una banda de música. Los juguetes fueron transportados en cinco vehículos, que los fueron llevando a la inclusa y a los asilos de ancianos, finalizando con un espectáculo de circo antes de la entrega de juguetes.[5]

El ejemplo se fue extendiendo a otras localidades de España, así, en Alicante salió la primera cabalgata de Reyes en enero de 1929, organizada por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, que repartió jugueres entre los asilados de las casas de beneficencia. Dicho desfile fue abierto por tres pajes, a los que seguían un buen número de esclavos, que portaban hachones; tras ellos, iban los tres Reyes Magos a caballo con vestidos de ricos colores. A continuación, varias carrozas repletas de juguetes hacían las delicias de los niños, cerrando el cortejo una banda de música. Caravaca también estrenaba iniciativa de desfile de Reyes Magos ese año Gracias a la iniciativa personal de Dña. Dolores Michelena, su Majestades de Oriente llegaron a la localidad sobre unos caballos, tras los cuales iba una carroza artísticamente decorada ocupada por los niños que iban a participar en la función benéfica del día siguiente y donde los niños menores de diez años que acudieron al Gran Teatro Cinema a la representación de "Cuento de Reyes" recibieron de mano de los Reyes Magos un regalo.[6] En el caso de la ciudad de Murcia, la iniciativa para realizar un desfile de Reyes Magos la tuvo el diario "Levante Agrario". En septiembre de 1929 el diario publicó la iniciativa de instituir la "Fiesta de los niños pobres el día de Reyes". Para sufragar el coste de los regalos, el veinte de ese mismo mes abrió una suscripción para la recogida de donativos, que finalizó el veinticuatro de diciembre de ese mismo año. [7] Los juguetes se repartieron entre los niños pobres de las parroquias de la capital por parte de los Reyes Magos, que llegaban a cada una de las parroquias acompañando los camiones que llevaban los juguetes. La iniciativa volvió a repetirse en el año siguiente, por el mismo diario.[8]

En el caso que Cieza, la iniciativa para que hubiera un desfile de Reyes Magos partió de la iniciativa del consejo de los Exploradores de Cieza. La motivación seguramente sería el llamamiento que realizó Isidoro de la Cierva en diciembre de 1929, para recibir donativos para llevar juguetes a los hermanos menores de los Exploradores de Murcia.

5 *El liberal de Murcia*, 6/01/1928, p. 3.
6 *La Verdad de Murcia*, 11/01/1929, p. 2.
7 *Levante Agrario*, 1/09/1929, p. 2.
8 *Levante Agrario*, 24/12/1930, p. 1.

La cabalgata de los Reyes Magos de Cieza

El estudio de los orígenes de los Reyes Magos de Cieza se ha realizado a partir de documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Región de Murcia, así como el análisis de la prensa local desde principios del siglo XX. El cronista de aquellos años, D. Ramón Maria Capdevila, no hace referencia a ningún desfile en sus escritos, solo participa en prensa con un artículo, en 1923, referente a los Reyes Magos, con ocasión de la huelga general y posterior crisis económica relativa a la industria del hilado que tuvo lugar en aquel momento y que afectó el ánimo de la población ciezana, que llegaron a esa Navidad con gran escasez de medios económicos y materiales para afrontar esa fiesta, como se tratará más adelante.[9]

Según la tradición, los mayores del lugar contaban que desde principios del siglo XX, los Reyes Magos llegaban el día 5 de enero en tren a la estación de Cieza y se desplazaban al pueblo montados en la *galera del Calcaña* para repartir regalos en las distintas casas de la localidad esa noche. Durante su recorrido, repartían golosinas y regalices a través de las ventanas de la tartana.[10] Era una fecha muy celebrada por todos los estamentos sociales hasta el punto de que las crisis económicas de la localidad les afectaba por igual, así, con motivo de una gran crisis económica que hubo en la localidad relacionada con la industria del esparto no se pudo celebrar la festividad de Reyes, llegando incluso a publicarse en prensa el malestar de algunas de las familias con más renombre.[11]

Es el caso de una carta que los Reyes Magos publican en el diario Nueva Cieza dirigida a Enriqueta Moxó (fig.1), donde se refleja el ambiente de tristeza e incertidumbre de aquel momento:

> *"En la noche de sus dominios, como dice el paje iluminado que les precede, los Reyes Magos pasaron su eterna leyenda sobre un hogar entristecido y en el rescoldo, todavía caliente, colocan una brasa-luz, símbolo de quien puede avivar la lumbre y anudar el hilo roto."*
>
> *"Tú, tendrás como todo el mundo tus secretas aspiraciones, tus juguetes*

9 La relación entre patronos y jornaleros había sido siempre muy buena pero desde aquel momento, las relaciones sociales se vieron muy dañadas y afectó a las celebraciones colectivas de las Pascuas.

10 Semitiel López, Manuel Eloy. La de Cieza es una de las cabalgatas de Reyes Magos más antiguas de la Región. *Cieza en la red*, 04/01/2026. https://ciezaenla-red.com/Principal/2023/01/04/la-de-cieza-es-una-de-las-cabalgatas-de-reyes-magos-mas-antiguas-de-la-region/

11 Según aparece en la prensa de aquellos años, hubo una huelga en Cieza en la industria espartera, que enfrentó a obreros y patronos y que en la Navidad de 1923, produjeron protestas y conflictos sociales.

que pedir. Tú eres muy buena y te lo mereces todo. Confía; ten salud y esperanza"[12]



Fig. 1. Enriqueta Moxó con una muñeca. Archivo Histórico Regional de la Región de Murcia.

En otro artículo del cronista, D. Ramón María de Capdevila, publicado en el mismo diario, titulado "A mis hijos" el autor mantiene una conversación con ellos, quienes tuvieron regalo de Reyes, pero suponiendo un gran esfuerzo económico para sus padres:

"Pues, aunque se haga polvo mi débil pecho, y riegue con la sangre, mi senda ruda, por ser pobre, no tengo ni aún el derecho, de publicar las quejas de mi despecho, y ha de quedar, por fuerza, mi lengua muda. "
"seguid, seguid gozando mientras os cuadre; más tratad los muñecos con gran cariño..."[13]

El 7 de enero de ese año, la prensa anunció que la huelga del ramo de hilados de había resuelto de manera satisfactoria mediante la constitución de una Junta Arbitral,[14] ilustrando incluso la noticia un dibujo de los tres Reyes Magos, como símbolo del regalo que ese año habían traídos a todo el pueblo de Cieza (fig.2).

12 Los Reyes Magos a Enriqueta Moxó en la noche de sus dominios del 6 de enero de 1923. *Nueva Cieza*, 14/01/1923. P.6.
13 Capdevila, R.M. A mis hijos. *Nueva Cieza*, 07/01/1923, p.2.
14 De la huelga, *Nueva Cieza*, 04/01/1923, p.11.



Fig. 2. Ilustración de Nueva Cieza, 07/01/1923.

La situación económica no mejoró en los años siguientes, a pesar de que el ambiente se tornó más calmado, todavía existían muchas necesidades para la clase obrera. Como anécdota, se publicó en prensa en la Navidad de 1924 que un grupo de familias obreras tuvieron la suerte de que les tocara la lotería de Navidad, premio que les ayudaría a sobrellevar los gastos de las Navidades de algunos años, sin referencia alguna a los Reyes Magos.

> *"La lotería de Navidad ha ofrecido unas pascuas para muchos años, a los agraciados, si saben conservar esas pesetas, darles impulso en negocios y dedicarlos al trabajo."*[15]

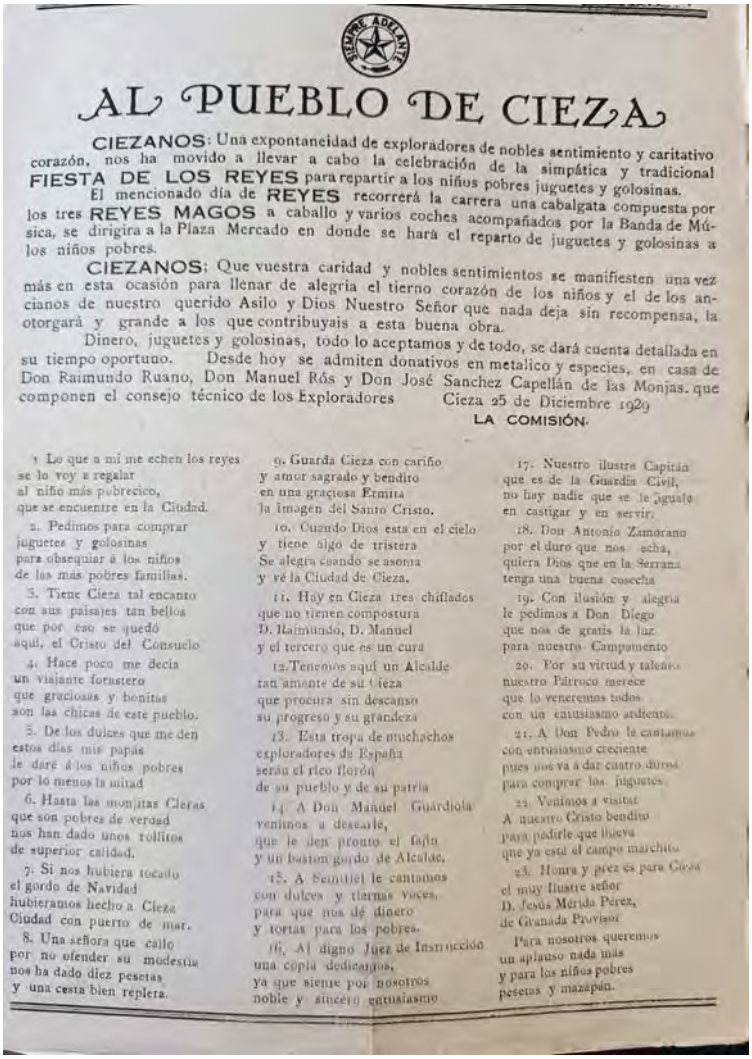
En este contexto, se fueron festejando las Navidades hasta 1929, momento en el que un grupo de jóvenes de Cieza decidieron imitar lo que estaba ocurriendo en otras localidades de España y ayudar a los más necesitados en esas fechas tan señaladas.

El 25 de diciembre y de manera espontánea, los Exploradores de Cieza acordaron repartir juguetes y golosinas a los niños pobres de la localidad. La idea partió del Consejo técnico de aquel momento estaba formado por D. Raimundo Ruano, D. Manuel Ros y D. José Sánchez, capellán de las Monjas que ante la noticia de que los Exploradores de Murcia, de la mano de su presidente, Isidoro de la Cierva, iba a organizar un reparto de juguetes para los Exploradores y sus familias, decidieron trasladar la idea a su pueblo.

Para ello, se organizó una cabalgata compuesta por los tres Reyes Ma-

15 Las Pascuas, *Nueva Cieza*, 06/01/1924, p.3.

gos a caballo, acompañados de varios coches y la Banda de Música, que se dirigiría a la Plaza Mercado para repartir los regalos. Los Exploradores de Cieza en los días posteriores a Navidad y bajo la dirección del capellán de la asociación, el Sr. Sánchez, hicieron una estudiantina por las calles de la localidad, saliendo los días 30 y 31 de diciembre sobre una carroza engalanada con farolillos a la veneciana y ramaje de pino, repartiendo unas cuartillas impresas con unas coplas inspiradas en los villancicos típicos murcianos, que iban cantando al tiempo que las lanzaban a los viandantes (fig.3).[16]



AL PUEBLO DE CIEZA

CIEZANOS: Una expontaneidad de exploradores de nobles sentimiento y caritativo corazón, nos ha movido a llevar a cabo la celebración de la simpática y tradicional **FIESTA DE LOS REYES** para repartir a los niños pobres juguetes y golosinas.

El mencionado día de **REYES** recorrerá la carrera una cabalgata compuesta por los tres **REYES MAGOS** a caballo y varios coches acompañados por la Banda de Música, se dirigira a la Plaza Mercado en donde se hará el reparto de juguetes y golosinas a los niños pobres.

CIEZANOS: Que vuestra caridad y nobles sentimientos se manifiesten una vez más en esta ocasión para llenar de alegria el tierno corazón de los niños y el de los ancianos de nuestro querido Asilo y Dios Nuestro Señor que nada deja sin recompensa, la otorgará y grande a los que contribuyais a esta buena obra.

Dinero, juguetes y golosinas, todo lo aceptamos y de todo, se dará cuenta detallada en su tiempo oportuno. Desde hoy se admiten donativos en metalico y especies, en casa de Don Raimundo Ruano, Don Manuel Rós y Don José Sanchez Capellán de las Monjas. que componen el consejo técnico de los Exploradores Cieza 25 de Diciembre 1929

LA COMISIÓN.

1. Lo que a mí me echen los reyes
se lo voy a regalar
al niño más pobrecico,
que se encuentre en la Ciudad.

2. Pedimos para comprar
juguetes y golosinas
para obsequiar á los niños
de las más pobres familias.

3. Tiene Cieza tal encanto
con sus paisajes tan bellos
que por eso se quedó
aquí, el Cristo del Consuelo

4. Hace poco me decia
un viajante forastero
que graciosas y bonitas
son las chicas de este pueblo.

5. De los dulces que me den
estos días mis papás
le daré á los niños pobres
por lo menos la mitad

6. Hasta las monjitas Claras
que son pobres de verdad
nos han dado unos rollitos
de superior calidad.

7. Si nos hubiera tocado
el gordo de Navidad
hubieramos hecho a Cieza
Ciudad con puerto de mar.

8. Una señora que callo
por no ofender su modestia
nos ha dado diez pesetas
y una cesta bien replera.

9. Guarda Cieza con cariño
y amor sagrado y bendito
en una graciosa Ermita
la imagen del Santo Cristo.

10. Cuando Dios esta en el cielo
y tiene algo de tristera
Se alegra cuando se asoma
y vé la Ciudad de Cieza.

11. Hay en Cieza tres chiflados
que no tienen compostura
D. Raimundo, D. Manuel
y el tercero que es un cura

12. Tenemos aquí un Alcalde
tan amante de su Cieza
que procura sin descanso
su progreso y su grandeza

13. Esta tropa de muchachos
exploradores de España
serán el rico florón
de su pueblo y de su patria

14. A Don Manuel Guardiola
venimos a decirle,
que le den pronto el fajín
y un bastón gordo de Alcalde.

15. A Semitiel le cantamos
con dulces y tiernas voces,
para que nos dé dinero
y tortas para los pobres.

16. Al digno Juez de Instrucción
una copla dedicamos,
ya que siente por nosotros
noble y sincero entusiasmo

17. Nuestro ilustre Capitán
que es de la Guardia Civil,
no hay nadie que se le iguale
en castigar y en servir.

18. Don Antonio Zamorano
por el duro que nos echa,
quiera Dios que en la Serrana
tenga una buena cosecha

19. Con ilusión y alegria
le pedimos a Don Diego
que nos de gratis la luz
para nuestro Campamento

20. Por su virtud y talento
nuestro Párroco merece
que lo veneremos todos
con un entusiasmo ardiente.

21. A Don Pedro le cantamos
con entusiasmo creciente
pues nos va á dar cuatro duros
para comprar los juguetes

22. Venimos a visitar
A nuestro Cristo bendito
para pedirle que llueva
que yo esté el campo marchito

23. Honra y prez es para Cieza
el muy Ilustre señor
D. Jesús Mérida Pérez,
de Granada Provisor

Para nosotros queremos
un aplauso nada más
y para los niños pobres
pesetas y mazapán.

Fig. 3. Cuartilla repartida por los Exploradores de Cieza. Archivo Histórico de la Región de Murcia.

16 Levante Agrario, 1/01/1930, p. 2.

Gracias a esto, la asociación juvenil pudo repartir el día de Reyes 400 lotes de juguetes y dulces. Se rifaron dos "*juguetes costosos*" entre las niñas y otros similares, entre los niños. Entre las personas que dieron donativos se encontraban el Sr. alcalde, D. Antonio Marín Oliver, que aportó en representación del ayuntamiento cien pesetas, D. Isidoro de la Cierva, que dio 25 y D. Manuel Aguado, que dio otras 25 pesetas.

También se aportó golosinas y bollería, como doña Ángela Rodríguez, viuda de D. Mariano Barreri que dio una bandeja de pasteles; Dña. Josefa Camacho, que dio otra, D. Juan Ortiz, que regaló una bandeja de dulces variados y D. Enrique Semitiel, que regaló 40 panes dormidos. Tras los Reyes, iba una carroza donde los Exploradores iban junto con una orquesta cantando coplas y villancicos, dirigidos por el capellán.[17]

El estallido de la Guerra Civil supuso un paréntesis en la vida de todos los españoles.

En la posguerra, se comenzó a retomar la celebración de los festejos de Navidad como una forma de intentar recuperar la normalidad perdida. Ejemplo de ello es que en la capital murciana se comenzó a publicar en diciembre de 1939 que la Organización Juvenil iba a organizar la cabalgata de Reyes de ese año.[18] Algo similar ocurrió en Cieza, en 1940, la cabalgata tuvo lugar la mañana de Reyes (día 6 de enero) organizada también por la Organización Juvenil,[19] mientras Auxilio Social repartió prendas de abrigo, mantas, zapatillas, y juguetes realizados por la Sección Femenina (las conocidas como "canastillas") entre los más necesitados.[20] En los asilos y orfanatos se ofreció además un menú especial para los más desfavorecidos y los Reyes Magos les obsequiaron con los tradicionales juguetes y golosinas. Las actividades para la festividad de Reyes estuvieron organizadas de esa manera (así aparece reflejado en la prensa) hasta 1957, fecha en el que con motivo de la visita del Obispo a Cieza, se realizaron dos cortejos de Reyes, organizado por el Frente de Juventudes, uno el día 5 por la noche, cuando tuvo lugar la cabalgata de Reyes, que llegaron acompañados de tambores y atabales, repartiendo juguetes por las calles de Cieza y otra, la mañana del día 6, en el que tuvo lugar un primer reparto de juguetes en la Ermita del Cristo del Consuelo y el segundo, en el Hogar del Flecha, haciendo de nuevo un reparto de juguetes entre los niños sin recursos.[21]

En 1960 se crea la OJE, como "heredera" de las Organizaciones Juveniles, pero eliminando la carga política y potenciando el asociacionismo juvenil, dentro de la Delegación Nacional de Juventudes, encargándose desde enton-

17 De Cieza, *Levante-Agrario*, 18/01/1930, p. 2.
18 *Línea*, 17/12/1939, p. 6.
19 *La Verdad de Murcia*, 11/01/1940, p. 4.
20 *Línea*, 07/01/1940, p. 6.
21 *La Verdad de Murcia*, 08/01/1957, p. 6.

ces de la celebración del cortejo de los Reyes Magos de Cieza. El 3 de enero de 1965 es la fecha en la que llega por primera vez a la localidad el emisario de los Reyes Magos, además, será el año que marque un antes y un después, ya que Sus Majestades estrenaron unos trajes de época.

> *"Para mañana domingo, a las once de la mañana, está anunciada la llegada a la plaza de España de un emisario de los Reyes Magos, que recorrerá con su escolta os diferentes comercios donde se han instalado buzones, para recoger las cartas depositadas por los niños con sus peticiones de juguetes."*

> *"Este año se va a organizar una cabalgata, que en trajes de época recorrerá las calles de la ciudad..."*[22]

En 1966, la Delegación de Juventudes de Cieza financió la Cabalgata de Reyes Magos, ayudada por una Comisión delegada del Festejo de Reyes Magos, presidida por D. José García Gómez, ayudado por los señores Carrillo, Montoya, Rodríguez y Mendoza.

Según la crónica de aquel año, el 5 de enero, el desfile comenzó a las siete de la tarde, apareciendo el cortejo por el Maripinar, precedida por una banda de tambores y cornetas. Los Reyes Magos iban acompañados por personajes bíblicos, en un "*derroche de colorido y luz*". La cabalgata se iba deteniendo, repartiendo juguetes. El día de Reyes, sus Majestades oyeron misa en la parroquia de San Juan Bosco y luego visitaron a niños y enfermos además del Asilo de Ancianos, donde hicieron entrega de numerosos obsequios.[23]

Desde entonces hasta la actualidad, la casi centenaria cabalgata de Reyes de Cieza sigue organizándose por OJE de Cieza, con la misma ilusión de aquellos jóvenes de los años treinta, llevando la alegría a miles de niños en una noche mágica. Significa una manifestación cultural relevante dentro de la historia de la localidad, formando parte del patrimonio cultural e identidad de sus habitantes, que cada cinco de enero, repiten el ritual de ir al Maripinar a esperar a sus Majestades, como una forma finalizar las Pascuas y celebrar la Epifanía, dando paso a otra celebración igualmente enraizada en la historia de la localidad, la celebración de la Cuaresma y su Semana Santa, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional. [24]

---

22 *Línea*, 26/12/1965, p.2

23 *Línea*, 8/01/1966, p.10

24 Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta "Semana Santa" de Cieza (Murcia)

Bibliografía

Almazán, Daniel (2019). Mercantilización del día de Reyes a través de los formularios industriales desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. *En Sociedades y culturas: IX Congreso de Historia Social. Treinta años de la Asociación de Historia social. Comunicaciones. Oviedo, 7-9 de noviembre de 2019* (1097-1115). Asociación de Historia Social.

Calero, Clementina (2013). Los Reyes Magos. Origen e iconografía. Su presencia en las artes plásticas y en el cine. *Latente-Revista de Historia y Estética del Cine, Fotografía y Cultura Visual*, (11), 113-130.

Decreto 199/2011, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la Cabalgata de Reyes Magos de Alcoy.

Molina, José Carrasco (2021). El Niño, los Muñecos, los Penitentes y los Carteles en Abarán. En *Costumbres y tradiciones en la región de Murcia. El Patrimonio Inmaterial de la Región*. (315-324). Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Navarro, Juan José (2021). Auto de reyes en la región de Murcia: cada pueblo con su texto. En *Costumbres y tradiciones en la región de Murcia. El Patrimonio Inmaterial de la Región* (425-446). Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Reau, Louis (1996). *Iconografia del Arte Cristiano. Iconografia de la Biblia. El Nuevo Testamento*. Ed. del Serbal, Barcelona.

Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta "Semana Santa" de Cieza (Murcia).

Rodriguez Sara, Luna. (2023). Nota pintoresca y de buen gusto: arte efímero en la cabalgata de Reyes Magos de Granada en sus primeras décadas de actividad (1912-1936). *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (29), 182-202.

La Virgen de los Dolores de la parroquial de Ojós. Una realizada a imagen y semejanza de otras obras de Francisco Salzillo

Juan Antonio Fernández Labaña[1]

Resumen: El estudio del sistema constructivo interno de la Virgen de los Dolores de Ojós, ha permitido confirmar que esta escultura, ausente de documentación, está realizada a imagen y semejanza de otras imágenes indubitadas de Francisco Salzillo. Una efigie cuyo rostro nos permite situarla en las décadas finales de la producción escultórica de nuestro escultor, en torno a la década de los setenta del pasado siglo XVIII.
Palabras clave: Francisco Salzillo, Virgen de los Dolores, iglesia de San Agustín, Ojós, escultura en madera policromada, escultura de vestir.

En una de las capillas de la iglesia parroquial de San Agustín de Ojós, en pleno Valle de Ricote, se encuentra al culto una efigie de la Virgen de los Dolores cuyo rostro recuerda mucho a la obra de Francisco Salzillo. Este y no otro, ha sido el motivo por el cual, esta obra había sido atribuida a este escultor en concreto[2]. No obstante, nos encontramos ante una escultura ausente de cualquier resto documental que pueda verificar dicha atribución. Carente igualmente de cualquier otro estudio -tanto técnico como formal- que permita verificar dicha autoría.

¿Realmente estamos ante una obra de Francisco Salzillo? Si es así, ¿cuándo fue realizada? ¿en qué momento fue colocada en la iglesia?, ¿quién pudo encargarla?

Una serie de cuestiones que, de momento, son imposibles de contestar desde el punto de vista documental, pues como ya se ha expuesto, nada se ha encontrado al respecto. No así a través del análisis de su sistema constructivo interno. Tal y como vamos a ver a continuación.

---

1 Centro de Restauración de la Región de Murcia / Universidad de Murcia.

2 La escultura aparece atribuida a Francisco Salzillo en la web www.regmurcia.com, en el apartado en el que se analiza el patrimonio mueble de la iglesia parroquial de Ojós. https://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=a,88,c,522,m,1075&r=ReP-5413-DETALLE_REPORTAJESABUELO (visto el 11-7-2026).

Hasta la fecha, la atribución a Francisco Salzillo se basaba en la similitud del rostro de la imagen con otras obras conocidas del escultor. Algo que evidentemente no es concluyente, pues aunque podríamos encontrarnos ante una obra realizada por el maestro, también podría tratarse de una obra ejecutada por cualquiera de sus discípulos o seguidores posteriores; más aún en una imagen de esta iconografía[3].

De ahí que fuera necesario llevar a cabo un estudio mucho más profundo de la obra. Y no solo para conocer realmente su antigüedad –que estaba por ver-, sino también para ver si podíamos aproximarnos al artífice que la llevó a cabo. Hallando, en el análisis del sistema constructivo interno, una valiosa fuente de información en las que cada una de las singularidades técnicas empleadas, unidas a un pormenorizado estudio formal, nos ha permitido no solo situar la obra en un momento concreto, sino también constatar quien fue su autor.

Una nueva vía de investigación de la escultura en madera policromada murciana que, desde hace más de una década, está sirviendo para desvelar o simplemente confirmar la autoría de más de una obra carente de documentación. Casos en los que el interior y el exterior de la obra se convierten en todo un universo repleto de valiosos datos que, una vez analizados, catalogados y comparados, pueden mostrarnos, objetivamente, el posible autor de la escultura. Ya que cada artífice seguirá unas pautas muy concretas de trabajo en la ejecución de sus obras, empleando en sus obras técnicas y materiales bien distintos. Una serie de peculiaridades que. A la postre, permiten la identificación de quien construyó la obra. Tal y como ha expuesto una tesis doctoral en torno a la escultura en madera policromada del siglo XVIII murciano, defendida reciente en la Universidad de Murcia.

El análisis del sistema constructivo interno de la Virgen de los Dolores de Ojós

Gracias a los estudios científicos aplicados en la restauración de obras de arte (análisis químicos y estratigráficos, estudios radiográficos, endoscópicos, tomografía axial computarizada, etc.) podemos conocer cómo están realizadas interiormente muchas de las esculturas en madera policromada, discernir los materiales con las que fueron hechas y saber qué técnicas fueron aplicadas en su construcción. Permitiéndonos conocer como trabajaba cada uno de los distintos escultores que trabajaron en la Murcia del siglo XVIII. Siendo Francisco Salzillo uno de los que mejor ha podido ser estudia-

3 Las imágenes de Dolorosas fueron un modelo iconográfico de gran éxito en Francisco Salzillo que derivó en que discípulos y seguidores repitieren una y otra vez el modelo; desde el mismo siglo XVIII hasta el mismo siglo XX.

do, gracias al gran número de obras conservadas y a la elevada cantidad de estudios científicos existentes.

Por lo que, si esta Dolorosa, efectivamente, es una obra suya, esta debería haber sido realizada a imagen y semejanza de otras esculturas seguras salidas de sus manos. Debiéndonos centrar, en este caso, en sus imágenes de vestir; dada la tipología de la Virgen de Ojós.

Aunque en la actualidad no tenemos estudios científicos de la Virgen de los Dolores que se venera en la iglesia de San Agustín de Ojós, sí conocemos cómo fue construida internamente. Todo gracias a la documentación gráfica realizada, en 2004, durante su intervención en el Centro de Restauración de la Región de Murcia[4]. Puesto que al tratarse de una escultura vestidera, una vez que se retiran las ropas, queda a la vista toda la estructura interna. Que a su vez ha podido ser analizada, aún con más detalle, gracias a las fotografías del estado inicial de conservación, en las que se aprecian fisuras y grietas en el cuerpo de la imagen que han servido para constatar la situación de cada una de las piezas de madera que dan forma a la obra.

Una valiosa información que en este caso nos han servido para construir un esquema del interior de esta escultura, pudendo localizar y situar cada uno de los elementos que la componen.

Para comenzar hemos de subrayar que esta imagen de vestir posee una estructura interna muy singular, de la que vamos a subrayar, por su relevancia, varios detalles. En primer lugar, el acabado externo que presentan las distintas piezas de madera que conforman el cuerpo (torso, brazos y antebrazos), que, en vez de estar acabados con una textura lisa y pulida, se encuentran concluidas dejando a la vista los golpes de gubia. En segundo lugar, la ausencia de policromía en el cuerpo y en los brazos, siendo sustituida esta por un tono blanco hueso. No así la peana, que presenta un acabado en tonos azules, similar a un marmoleado, que asciende unos centímetros por los listones de madera de la devanadera. Quedando completamente policromadas solo las partes que quedan fuera de la ropa (cabeza y manos). Y en tercer lugar, debemos acentuar la mínima cantidad de madera que fue empleada en la construcción de esta escultura; lo que la convierte en una obra muy ligera, idónea para sacarla en procesión.

Si bien esta escultura puede parecer que está realizada de una sola pieza, la realidad es que se trata de un conjunto de dos elementos unidos entre sí por la cintura, dando como resultados dos mitades: una mitad superior, formada por un torso con cabeza y brazos; y una mitad inferior o devanadera compuesta por una estructura muy sencilla de listones de madera que se

4 Centro de Restauración de la Región de Murcia. *Informe de Restauración de la Virgen de los Dolores de Ojós*. RE 10/06.

anclan a una base de madera superior y a otra inferior de mayor tamaño que hace las funciones de peana.

La mitad superior

La mitad superior de la escultura se encuentra compuesta por busto o cabeza que encaja sobre dos grandes tablones laterales que dan forma anatómica al cuerpo. Cerrando la composición, por la parte inferior, una pequeña pieza rectangular. Una particular estructura que deja en el centro del torso un ahuecado rectangular muy singular.

Gracias a las fotografías del estado de conservación inicial de esta imagen antes de su intervención, se han podido localizar sendos avellanados a la altura de las caderas en los que se observan dos grandes clavos de forja que unen interiormente los tablones laterales a la pieza rectangular que cierra la composición por la parte inferior. Con lo que sabemos que, estas piezas de madera, aparte de estar encoladas, se encuentran cosidas interiormente con clavos de forja.

A este torso o cuerpo se le añadieron posteriormente los brazos, que aparte del correspondiente adhesivo empleado, igualmente fueron cosidos a las dos piezas laterales que conforman el cuerpo mediante sendos clavos de forja que fueron introducidos del mismo modo que los ya descritos en la cadera; es decir, realizando un avellanado previo para que la cabeza del clavo quede oculta.

A los brazos se unen los antebrazos que, en este caso, se encuentran fijados entre sí mediante un tornillo que, penetrando por el codo, llega hasta el brazo, donde se enrosca en una pequeña pieza metálica oculta[5] en cuyo centro tiene un agujero igualmente roscado donde encaja el tornillo, cuya cabeza presenta una característica forma semicircular con un hueco en el centro, probablemente para facilitar su fijación.

En lo que respecta al busto o cabeza, debemos subrayar los ojos de cristal que presenta. Un complemento o elemento postizo que, en este caso, fue realizado mediante una lámina de cristal curva que fue pintada por la cara posterior, modelando a continuación los párpados con yeso. Una particularidad que automáticamente nos muestra que estamos ante una obra realizada en Murcia, en el siglo XVIII. Algo que se corrobora con la presencia de los distintos clavos de forja hallados.

5 Previamente insertada por el escultor y cuyo cajeado fue sellado para que no pueda distinguirse externamente.



Fig. 1 y 2. En la fotografía de la izquierda podemos apreciar el avellanado realizado por el escultor en el hombro de la escultura a fin de insertar la cabeza del clavo de forja. Y en la fotografía de la derecha, aparte de las fisuras que delatan las piezas que componen el torso, es posible observar, en la zona de la cadera, un segundo avellanado realizado para el mismo fin que el del hombro; es decir, coser las piezas de madera. Igualmente podemos observar cómo en la fotografía de la derecha se aprecia perfectamente el acabado original (a golpe de gubia) que tenía la escultura en origen, antes de que fuera nivelada con la aplicación de yesos. Centro de Restauración de la Región de Murcia (en adelante CRRM).



Fig. 3.- Detalle de la articulación de uno de los brazos en el que se observa la cabeza del tornillo que penetra desde el codo y se enrosca en una placa metálica que previamente el escultor ocultó en el brazo. Igualmente podemos ver el color original del antebrazo, así como el acabado irregular, a golpe de gubia, ya descrito en la cadera. CRRM.

La mitad inferior

La mitad inferior o devanadera es un elemento clásico e indispensable en cualquier imagen de vestir. Compuesto, en este caso, por cuatro listones

que, encajando en dos bases de madera (la superior de una menor superficie que la inferior) dan forma a un armazón hueco que aligera todavía más el peso de la escultura por su parte baja.

Estos listones, aparte de insertarse en cuatro cajeados realizados previamente en las dos bases de madera ya expuestas, se unidos a estas mediante la inserción de clavos de forja. Un detalle constructivo que nos sirve para subrayar que, solo tres de los cuatro listones que actualmente presenta la imagen son originales; habiéndose sustituido uno de ellos en alguna intervención anterior dado posiblemente su mal estado de conservación. Un nuevo listón de madera que ya no está fijado por clavos de forja, sino por clavos industriales.

En lo que respecta a los dos bases de madera en las que encajan los listones, hay que destacar que la de mayor tamaño es la que hace las funciones de peana se encuentra policromada, imitando un marmoleado, presentando un bisel a su alrededor y una arandela metálica de hierro sujeta por clavos de forja que, en origen, sirvió para que por ella pasara un tornillo que fijaba la imagen a unas andas. Mientras que la pequeña sirve para sostener el cuerpo, que actualmente se encuentra fijado a esta a través de dos tornillos con sendas tuercas o palometas[6]. No obstante, un examen detallado de la base del cuerpo, nos ha permitido detectar varios orificios con forma cuadrada que nos revelan que ambas partes (torso y devanaderas), en origen y antes de haberles colocado los citados tornillos, estaban unidas mediante clavos de forja que, aunque arrancados, dejaron sobre la madera los característicos orificios de forma rectangular tan típicos de este tipo de fijaciones.



Fig. 4 y 5.- En la fotografía de la izquierda podemos ver la base del torso con distintos agujeros de clavos antiguos (algunos de forja) e incluso un tornillo roscado, que es el actual sistema de unión entre la mitad superior y la inferior. En realidad, había dos tornillos, aunque en el momento de restaurar la imagen solo quedaba uno. Y en la fotografía de la derecha la palometa que une ambos elementos atornillándolos. CRRM.

6 Hoy solo queda una.



Figura 6 y 7.- En la fotografía de la derecha posemos ver el suelo de la peana, una vez finalizada la restauración, destacando cómo los listones de la devanadera tienen el mismo tono ocre claro que ya vimos en los brazos y que también debió tener el cuerpo. Toda la base de la peana está decorada con un marmoleado cuyo tono azul sube unos centímetros por los listones de las devanaderas.

En la fotografía de la derecha vemos la antigua pletina que se encuentra en el centro de la peana y que sirvió para que un tornillo roscado pasara por ella y así poder sujetar la imagen a unas andas. CRRM.



Fig. 8.- Esquema del sistema constructivo de la Virgen de los Dolores de Ojós. En este croquis solo se reflajan cada una de las piezas de madera que conforman la estructira, no reflejándose los tornillos que unen los antebrazos a los brazos, ni los dos tornillos que se están insertados en la cintura, ni tampoco los clavos que se han localizado introducidos en los hombros y en las caderas. Juan Antonio Fernández Labaña (en adelante JAFL).

El sistema constructivo de las imágenes de vestir de Francico Salzillo. Toda una "firma" del escultor murciano

Francisco Salzillo realizó hasta tres tipologías distintas de escultura en madera policromada: las esculturas de talla completa, las esculturas enlenzadas y las esculturas de vestir. De las tres, nos centraremos en la última, dado que esa es la variedad en la que fue realizada la Virgen de los Dolores que tenemos en Ojós.

Aunque no podamos conocer la cantidad exacta de imágenes de vestir que hizo nuestro escultor, si es posible aventurar que debieron ser muchas y muy variadas. De ello dio fe, a finales del siglo XVIII, uno de sus primeros biógrafos, Diego Antonio Rejón de Silva, quien en su *Biografía de Francisco Salzillo*[7] citó las siguientes imágenes vestideras: *San Eloy*, de la iglesia de San Bartolomé de Murcia; *San Bartolomé*, de la misma iglesia antes citada; San *Vicente Ferrer, Santo Tomás de Aquino, San Gonzalo de Amarante, Santa Catalina de Ricci*, para la iglesia del extinto convento de Santo Domingo de Murcia; *San Pedro Nolasco*, para la iglesia del extinto convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Murcia; *San Blas* y *San Félix de Valois*, para la iglesia del extinto convento de la Santísima Trinidad de Murcia; la *Dolorosa* de la iglesia de San Lorenzo de Murcia; una *Virgen del Carmen* para la iglesia de la Isla de Baria; un *San Pedro Nolasco*, para el convento de religiosas mercedarias de Lorca; un *Jesús Nazareno* y una *Dolorosa* para la iglesia parroquial de Albudeite; un *Jesús Nazareno*, una *Dolorosa*, un *San Antonio* y una *Virgen de las Mercedes* para la iglesia parroquial de La Raya; una *Virgen de la Arrixaca* para la iglesia parroquial de la Era Alta; una *Virgen del Rosario* para la iglesia parroquial de La Alberca; una *Virgen del Rosario* para la iglesia parroquial de Algezares; un *San José* y un *Jesús Nazareno* para la iglesia parroquial de Alcantarilla; una *Santa Isabel* para la iglesia parroquial de La Raya; un *Jesús Nazareno* y una *Virgen del Rosario* para la iglesia parroquial de Dolores de Alicante; un *Jesús Nazareno* y una *Virgen de los Dolores* para la iglesia parroquial de Mojacar.

Una tipología escultórica en la que Francisco Salzillo llegó a realizar hasta cuatro subtipos, de los que destacaremos uno en concreto, el que podríamos definir como estándar o mayoritario, por tratarse del modelo del que más ejemplos se han conservado y analizado. Una variedad que se caracteriza por tener un ahuecado rectangular en el torso. Exactamente la característica que posee la Virgen de los Dolores de Ojos.

Una tipología de imagen de vestir de la que tenemos imágenes documentadas y otras que no lo están. Aun así, el número de las obras seguras es

7 Imaginamos que las más sobresalientes, pues existen obras documentadas de Francisco Salzillo que no se encuentran en ese listado. Lo que permite constatar que no se trata de un listado cerrado, sino solo de un resumen.

suficiente como para realizar un estudio objetivo del sistema constructivo empleado por Salzillo en este tipo de esculturas.

Por fortuna para la investigación, son varias las imágenes de vestir de esta variedad que han sido restauradas en el Centro de Restauración de la Región de Murcia, lo que ha permitido analizar en profundidad el modelo constructivo ideado por Francisco Salzillo.

De las obras restauradas vamos a subrayar las siguientes: la Virgen de los Dolores, de la iglesia parroquial de Aledo[8], la Virgen de los Dolores, de la iglesia parroquial de San Miguel de Murcia[9]; la Virgen de los Dolores, de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Murcia[10]; la Virgen del Rosario de la iglesia parroquial de La Alberca; y la efigie de San Blas, de la iglesia parroquial de Santa Eulalia[11] de la misma ciudad.

De las cinco, dos esculturas (la Dolorosa de San Lorenzo y San Blas)[12] aparecen citadas en el listado de obras que llevó a cabo Rejón de Silva. Habiendo otras dos (la Dolorosa de la iglesia de San Lorenzo y la de Aledo) que incluso poseen la documentación referencial al encargo[13]. Lo que hace que tengamos hasta tres esculturas seguras que comparten el mismo modelo constructivo, que nos van a servir como sólido referente para contrastar otras obras ausentes de documentación y que tampoco han sido citadas por sus biógrafos; como la Dolorosa de Ojós.

Esculturas de vestir que, en los pocos contratos que se conservan de Francisco Salzillo, fueron descritas del siguiente modo: *"cabeza y manos con cuerpo y devanaderas para vestir"*[14]. Unos términos que, como veremos, muestran lo que verdaderamente son.

Aunque la estructura interna de estas esculturas sea indivisible, la realidad es que se trata de una construcción que presenta dos partes bien diferenciados:

8 CRRM, *Informe de restauración de la Dolorosa de la iglesia parroquial de Aledo*, RE 01/09.

9 CRRM, *Informe de restauración de la Dolorosa de la iglesia parroquial de San Miguel de Murcia*, RE 05/18.

10 CRRM, *Informe de restauración de la Dolorosa de la iglesia parroquial de Lorenzo de Murcia*, RE 03/22

11 CRRM, *Informe de restauración de la efigie de San Blas de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Murcia*, RE 17/09.

12 La Virgen de los Dolores de la iglesia parroquial de San Lorenzo y la efigie de San Blas, entonces en la iglesia del convento de la Santísima Trinidad y hoy en la iglesia parroquial de Santa Eulalia

13 En lo que se refiere a la Dolorosa de la iglesia de San Lorenzo, se ha conservado el libro de cuentas de la cofradía que la encargó en 1764. Y respecto a la de Aledo, se han conservados transcritos varios papeles que hacen alusión a su encargo en 1782; una documentación facilitada por María del Rosario Pineda.

14 Fragmento del documento original del documento referencial del encargo de la Virgen de los Dolores de la iglesia parroquial de Aledo, fechado en julio de 1782. Facilitado por María del Rosario Alcázar.

una mitad superior, compuesta por el torso, la cabeza, los brazos y antebrazos; y una mitad inferior, compuesta por la devanadera, en la que incluiremos la peana. Añadiendo como complemento los pies (en caso de existir). Dos partes que, a su vez, vamos a subdividir en más secciones, a fin de entender, pormenorizadamente, cómo nuestro escultor construía este tipo de esculturas.

La mitad superior

La mitad superior de estas esculturas está compuesta por el torso, la cabeza, los brazos y antebrazos. En lo que se refiere al torso, nos encontramos con un elemento muy particular que nuestro escultor realizó de un modo muy específico, mediante dos grandes piezas de madera laterales que abrazan la cabeza o busto de la escultura, unida a ellos mediante adhesivo y clavos de forja que internamente cosen dichos trozos. Cerrando el cuerpo, por la parte inferior, una pieza rectangular de madera que va desde el frente a la espalda y que se encuentra igualmente encolada y reforzada internamente mediante grandes clavos de forja que, por lo general, presentan sus cabezas visibles a la altura de las caderas, aunque dentro de un avellanado realizado por el escultor para semiocultar las cabezas.

Una unión de piezas de madera cuya particular composición, deja en el centro del cuerpo, un gran hueco con forma rectangular. Un espacio que, sin pretenderlo, se convertirá en una de las características más llamativas e identificativas de las imágenes de vestir de Francisco Salzillo[15], pues se trata de una referencia constructiva que no encontraremos en los cuerpos de las esculturas de vestir de otros escultores anteriores[16]. Replicado, aunque con diferencias, por los discípulos que con él se formaron[17].

Hueco en el torso que, desgraciadamente, siglos después, no fue entendido (sobre todo en la segunda mitad del siglo XX), ya que, al ser considerado indigno de una imagen sagrada, fue cubierto por telas encoladas y yesos. Ocultando para, casi para siempre, un elemento clave en las imágenes vestideras de Francisco Salzillo[18].

15 En una gran mayoría, pues como vamos a ver existieron otro tipo de construcciones, aunque menos generalizadas.

16 Hasta la fecha no ha sido encontrado en los ejemplos que se conocen.

17 Los que evidentemente se formaron con él en el taller, replicando la técnica del maestro. De los dos discípulos documentados (José López y Roque López) solo se han encontrado ejemplos de esto en el segundo, pues del primero no hay imágenes de vestir que se puedan dar como seguras.

18 Casos como la Dolorosa que posee la Cofradía Marraja de Cartagena, la Dolorosa de Águilas, la Dolorosa de la iglesia de San Lorenzo de Murcia o la efigie de San Blas de la iglesia de Santa Eulalia, son ejemplos de obras en las que este espacio fue cubierto; habiéndose descubierto en las dos últimas, en el trascurso de su restauración.

Una forma muy concreta de construir el torso que probablemente se hizo así, bien por ahorrar y aprovechar al máximo la madera[19], o bien por buscar que las paredes de madera fuesen lo más delgadas posible; lo que sin duda favorecía un mejor secado de la madera. No descartando la posibilidad de que se trate de un modelo constructivo ideado para aligerar de peso la obra final; por lo general, imágenes que suelen procesionar.

Por otro lado, es interesante destacar que el acabado del cuerpo de estas imágenes, tanto en el torso, como en los brazos y antebrazos no es liso y pulido, sino todo lo contrario. Pudiéndolo calificar, incluso, de basto, dado que el escultor deja a la vista el golpe de gubia (detalle presente en todas las esculturas estudiadas y en todas las documentadas y seguras). Un aspecto que nos muestra que Francisco Salzillo le daba la importancia justa a estas superficies, más aún al tratarse de una zona que siempre iba a estar cubierta con la ropa. De hecho, fue este particular acabado lo que hizo que siglos después, en la segunda mitad del XX, muchos de estos torsos y brazos fuesen repasados con yeso para nivelar aquellas "supuestas" imperfecciones.

Un torso al que se encuentran encolados, con una unión viva, pero cosidos internamente por sendos clavos de forja, los brazos de la escultura; que en el caso de Francisco Salzillo van a ser siempre fijos[20]. Precisamente en ellos vamos a encontrar otro de los elementos que hacen única su escultura vestidera. Nos referimos al original sistema ideado por este artífice para poder atornillar el antebrazo al brazo, y que permite, al tiempo, su articulación (con un movimiento de izquierda a derecha)[21]. Un curioso sistema que se basa en la introducción de una pequeña placa de hierro, con un orificio central roscado, en la que entrará posteriormente el tornillo que, pasando por el antebrazo se atornilla –interiormente y de forma oculta- en esa pequeña placa metálica. Pieza que nuestro escultor escondía habilidosamente dentro de un cajeado realizado en el brazo para tal fin, cubriéndolo posteriormente con un tapón de madera; quedando oculto a la vista. De hecho, no ha sido hasta que no se han comenzado a radiografiar sus obras, cuando se ha podido descubrir dicha placa metálica oculta en el interior del brazo y su función exacta; así como la explicación de los tapones de madera que habían sido detectados en la cara externa de los brazos, y cuya finalidad solo era la de ocultar o sellar la placa metálica previamente introducida.

19 Detalle que encajaría con la economía de recursos, tal y como vimos en la elección de pino y ciprés aleatoriamente. Dado que, si el cuerpo queda con un hueco central, es menor la cantidad de madera que se va a gastar en cada una de las esculturas de vestir; más aún cuando nos encontramos con un cuerpo de madera que siempre estará oculto por la vestimenta.

20 A diferencia de lo que podemos ver en Nicolás de Bussy o en Nicolás Salzillo, donde en los ejemplos examinados, los brazos, al igual que los antebrazos, son móviles.

21 Esto, al igual que el hueco del torso, tampoco estaba en Nicolás de Bussy o en Nicolás Salzillo.

Toda una serie de características constructivas que, tal y como vemos, coinciden con lo que posee la Virgen de loa Dolores de Ojós.

La mitad inferior

El Diccionario de la Lengua Española define devanadera como el "*utensilio que sirve para devanar, formado por una armazón de listones que gira alrededor de un eje vertical y en la que se colocan las madejas de hilo*". Ese armazón de listones es precisamente lo que da forma a la devanadera que tienen las esculturas vestideras de Francisco Salzillo. Un esqueleto o estructura de madera que en los casos de las imágenes que se encuentran de pie está formado por cuatro listones de madera que, saliendo de un cajeado realizado en una tabla -que hace las veces de tapa superior- se abren ligeramente hasta encajar en los cuatro lados de otra tabla de mayores dimensiones que hace las funciones de peana. Una superficie de madera que, en muchas ocasiones, presenta un característico bisel[22].

Una sencilla base en la que eran fijados los pies (cuando existen), que quedan sujetos a la madera por clavos de forja que fueron colocados desde la parte inferior.

Sobre la devanadera se encuentra el torso, que Francisco Salzillo fija a esta mediante clavos de forja introducidos desde la parte inferior; quedando unidas ambas partes de manera definitiva, formando una unidad.

Lamentablemente, y como consecuencia de tratarse de un elemento que suele estar en contacto con el suelo del camarín o del trono (elementos siempre de madera), suele verse afectada por el ataque de insectos xilófagos. Esto ha derivado en que esta parte de la escultura sea la que más degradación presente, quedando afectada por cambios en su estructura; bien de modo parcial (algún listón de madera, la base) o bien completamente (cambio de toda la estructura). Siendo escasas las imágenes vestideras de Francisco Salzillo que todavía conservan la estructura inferior (devanadera y peana) intacta; siendo una de ellas la Virgen de los Dolores de la iglesia de San Lorenzo de Murcia[23]. Devanadera casi intacta en la Dolorosa de Ojós, pues menos un listón de madera, todo lo demás es original.

22 Bisel que se ha podido apreciar en la Dolorosa de la iglesia de San Lorenzo; en la peana de la efigie (ahora enlenzada) de San Bartolomé; y en la antigua devanadera de la imagen de San Blas, retirada en durante restauración dado el lamentable estado que presentaba.

23 Elementos a los que se les prestó especial atención en la restauración que se llevó a cabo en el Centro de Restauración de la Región de Murcia, manteniéndose y conservándose como ejemplo del sistema constructivo empleado por Francisco Salzillo en las imágenes de vestir. / Conferencia "La restauración de la Virgen de los Dolores de Francisco Salzillo en el Centro de Restauración de la Región de Murcia.



Fig. 9.- Esquema constructivo de una escultura de vestir de Francisco Salzillo (San Blás), obtenida gracias a los estudios radiográficos. En ella, aparte de poder ver las piezas de madera que conforman la obra, se han indicado tanto los clavos internos empleados, así como los tornillos que sirven para articular los brazos. Un esquema que, si nos damos cuenta, en idéntico al que antes hemos visto de la Virgen de los Dolores de Ojós. JAFL.

Conclusiones

Tal y como hemos expuesto, el sistema constructivo interno que presenta la Virgen de los Dolores de Ojós coincide plenamente con el modo el que Francisco Salzillo construía una de sus variedades de imágenes de vestir, la que presentaba el ahuecado en el torso. Si a esto le sumamos las similitudes formales de esta obra al compararla con otras seguras de nuestro escultor, la conclusión es clara y contundente. La Dolorosa de Ojós es una escultura de vestir realizada por Francisco Salzillo; pese a carecer de documentación.

Una imagen que, sin embargo, no concuerda fisonómicamente con los rostros de las Dolorosas más conocidas y estereotipadas de nuestro escultor, como la de la iglesia de San Lorenzo de Murcia, la de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús o la que aún se conserva en la parroquial de Aledo; coincidiendo, en cambio, con otras imágenes de Francisco Salzillo como la Virgen de la Aurora de Aledo, la Virgen del grupo de la Sagrada Familia de la iglesia

Una recuperación integral de la escultura", impartida por el técnico Juan Antonio Fernández Labaña. 30 de octubre de 2024. Iglesia de San Lorenzo de Murcia.

de San Miguel de Murcia, o la Dolorosa arrodillada que aún se conserva en Orihuela. Efigies estas últimas en las que podemos ver un nexo en común, el rostro de María, que aquí parece haber rejuvenecido, siendo casi el de una niña. Alejándose de aquel rostro de mujer madura que veíamos en las Dolorosas de la década de los sesenta. ¿Es posible que estas últimas Dolorosas, Francisco Salzillo tomo como modelo a su hija María Fulgencia? Podría ser.

De las tres esculturas cuyo rostro hemos comparado con la Dolorosa de Ojós solo sabemos la fecha de una de ellas, la de la Virgen de la Aurora de Aledo (1775), conociendo que la de Orihuela estaría realizada entre la década de los sesenta y setenta (sin saber la fecha exacta); desconociendo la datación del grupo de la Sagrada Familia, que para nada es una obra de los inicios de Francisco Salzillo –como siempre se ha apuntado[24]- sino una escultura de las décadas finales (tan solo hay que fijarse en el rostro de la Virgen). Lo que nos permite plantear que la Virgen de los Dolores de Ojós pudo ser realizada en torno a las últimas décadas del siglo XVIII, muy probablemente en la década de los setenta. Cronología que encajaría con la fecha de los retablos fingidos con los que se adornó el templo parroquial. Hallados y recuperados durante la reahabilitacion de la iglesia[25] y que fueron atribuidos al pintor Pablo Sístori, activo en Murcia precisamente desde la década de los sesenta hasta principios de los noventa.

Una datación que encaja milimetricamente con los acabados formales que podemos ver en la cabellera de la imagen, más propia de la última etapa de Francisco Salzillo que de otra anterior; como así demuestra la compratativa expuesta entre la Dolorosa de Ojós y la documentada de Aledo (1775).

Una Virgen de los Dolores que bien pudo ser encargada por alguna de las grandes familias que habitaron Ojós en aquellos momentos[26], quienes serían, además, los dueños de la capilla. Un extremo al que hasta ahora no se ha podido llegar pero que en un futuro, gracias a un hallazgo documental, podría alcanzarse.

Por otro lado, podemos descartar que la Dolorosa de Ojós pudiera ser

24 Aunque se viene repitiendo desde Javier Fuentes y Ponte que se trata de un grupo realizado en la primera época, tanto sus acabados formales como sus decoraciones estofadas lo sitúan al final de la producción escultórica del escultor, a partir de la década de los setenta. De ahí que el rostro de la Virgen sea tan parecido a otras obras documentadas de la década de los setenta, como la documentada Virgen de la Aurea de Aledo.

25 De la Hoz Martínez, J. de D. y De la Hoz Martínez, L. (2010). "Restauración interior. Iglesia de San Agustín de Ojós", en *XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Cartagena, Valle de Ricota, Mula, Cehegín y Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la región de Murcia. Pág. 213-221.

26 Fernández Palazón, J. A. (2023). "Fundaciones en la Villa de Ojós en el siglo XVIII", en Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo (coord. Ricardo Montes y Pascual Santos). Ojós: Centro de Estudios Fray Pascual Salmerón. Pág. 411-420.

una obra de Roque López (uno de los principales escultores de Francisco Salzillo), pues esta escultor -como así ha demostrado una reciente tesis doctoral- no dejaba al aire el ahuecado del torso, cerrándolo por la cara anterior; tal y como podemos ver en su documentada Dolorosa de la iglesia de San Juan Bautista de Murcia.



Fig. 10.- Comparativa del rostro de la Dolorosa de Ojós (izquierza e izquierda centro) con el rostro de la Virgen del grupo de la Sagrada Familia, pudiendo observar como el modelo de Virgen ideado por Francisco Salzillo es el mismo; es decir, un rostro de casi una niño, que difiere del rostro de mujer que hasta la década de los sesenta había aplicado a sus Vírgenes (sobre todo Dolorosas). Fuente: JAFL y CRRM.



Fig. 11.- Comparativa entre el rostro de la Dolorosa de Ojós (izquerda) y la documentada Virgen de la Aurora de Aledo, obra de Francisco Salzillo, realizada en 1775. Dos obras que comparten el mismo rostro, con los mismos detalles anatómicos (nariz, ojos, boca, barbilla, orejas, etc.). JAFL y CRRM.



12.- Comparativa entre la Dolorosa de Ojós (a la izquierda) y la documentada Virgen de la Aurora de Aledo (1775), en los que son evidentes las similitudes formales tanto en la forma de tallar la cabellera, como en el cabado de la oreja. Siendo patente que quien hizo una. También hizo la otra. JAFL.



Fig. 13.- Retablo de arquitectura fingida, en el interior de la parroquial de Ojós, en el que actualmente se encuentra la Virgen de los Dolores. Precisamente este tipo de pinturas murales halladas en el templo, podrían estar en consonancia con la cronología de la obra, que datamos en las últimas décadas de la producción escultórica de Francisco Salzillo. JAFL:

Bibliografía final

Cuesta Mañas, J. (2006). "La Dolorosa, interior y exterior", en *La Dolorosa y la Cofradía de Jesús. En el 250 aniversario de la Dolorosa, San Juan y la Verónica*, pág. 165-171. Murcia: Cofradía de Nuestro padre Jesús Nazareno.

Cuesta Mañas, J. (2011). "Escultura vestidera, no pasionaria. Aportaciones salzillescas", en *Murcia, Francisco Salzillo y la Cofradía de Jesús* (coord. Vicente Montojo Montojo) Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Jornadas Mundiales de la Juventud 2011 y Caja de Ahorros del Mediterráneo, pág. 177-193.

Fernández Labaña, J. A. (2013). *El Cristo del Perdón de Francisco Salzillo. Técnicas del siglo XXI para descubrir a un escultor del siglo* XVIII. Murcia: el autor.

Fernández Labaña, J.A. (2017). "San Francisco de Borja, una obra de Nicolás Salzillo", en *Estudios de escultura en Europa. Materiales del Congreso Internacional de Escultura Religiosa "La luz de Dios y su imagen"*, Crevillente, 17-20 de noviembre de 2016 (coordinado por Alejandro Cañestro Donoso), pág. 639-674. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

Fernández Labaña, J. A. (2023). "La Virgen de los Dolores de la Era Alta. Una obra de finales del siglo XIX, realizada por Francisco Sánchez Araciel", en *Andelma*, volumen 21, número 32, pág. 45-53. Cieza: Centro de estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

Fernández Labaña, J. A. y Satorre Pérez, J. (2025). "Una Inmaculada de Francisco Salzillo en la ermita de la Purísima Concepción de Crevillent. Análisis del sistema constructivo de la escultura e identificación de su autor", en *La ermita de la Purísima de Crevillent (1725.2025). Trescientos años de historia y nuevas perspectivas desde la tecnología aplicada al patrimonio*, pág. 27-49. Crevillente: Ayuntamiento de Crevillente.

Fernández Labaña, J. A. (2025). *Aproximación a los sistemas constructivos de los principales escultores que trabajaron en la ciudad de Murcia en el siglo* XVIII*: Nicolás de Bussy, Nicolás Salzillo, Antonio Dupar, Francisco Salzillo y Roque López. Una nueva vía de investigación de la escultura en madera policromada murciana*. Tesis doctoral (Directores: Francisco Javier Caballero Cano, Pedro Alberto Cruz Sánchez y Alejandro Cañestro Donoso). Universidad de Murcia.

Fernández Palazón, J. A. (2023). "Fundaciones en la Villa de Ojós en el siglo XVIII", en Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e historia en el Mediterráneo (coord. Ricardo Montes y Pascual Santos). Ojós: Centro de Estudios Fray Pascual Salmerón. Pág. 411-420.

De La Hoz Martínez, J. de D. y De La Hoz Martínez, L. (2010). "Restauración interior. Iglesia de San Agustín de Ojós", en *XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Cartagena, Valle de Ricota, Mula, Cehegín y Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la región de Murcia. Pág. 213-221.

Beneficencia, arquitectura asistencial y asistencia social en Abarán (1914-1935)

Álvaro Carpena Méndez[1]

Resumen: La construcción del Asilo de Abarán constituye un ejemplo significativo de la evolución de la beneficencia local a las puertas del Valle de Ricote durante el primer tercio del siglo xx. A partir de documentación procedente del archivo municipal, protocolos notariales, reglamentos internos y memorias técnicas, este estudio analiza el proceso de creación de la institución, su modelo de financiación, las características arquitectónicas del edificio y su organización asistencial. Los resultados evidencian la estrecha colaboración entre administración local, iniciativa privada y participación religiosa, configurando un modelo de asistencia social que trascendió el ámbito municipal y reflejó las transformaciones experimentadas por la beneficencia española contemporánea.
Palabras clave: beneficencia; asistencia social; Asilo; Abarán; arquitectura asistencial; patrimonio histórico.
Abstract: The construction of the Abarán Asylum represents a significant example of the evolution of local in Ricote Valley welfare during the first third of the twentieth century. Drawing on previously unpublished municipal records, notarial documents, institutional regulations, and architectural reports, this study examines the creation of the institution, its funding model, architectural design, and welfare organization. The findings reveal close collaboration between local government, private initiative, and religious participation, shaping a sustainable model of social assistance that extended beyond the municipal sphere and reflected the broader transformation of charitable welfare institutions in contemporary Spain.
Keywords: welfare; social assistance; Asylum; Abarán; healthcare architecture; historical heritage.

1. Introducción

La historiografía sobre la beneficencia en España ha destacado la evolución de las políticas asistenciales y el proceso de institucionalización de la protección social entre los siglos xix y xx, caracterizado por la transición desde

1 Presidente del Centro de Estudios Abaraneros

un modelo basado en la caridad hacia otro en el que administraciones públicas, entidades benéficas y congregaciones religiosas asumieron un papel creciente en la atención a las personas más vulnerables. Paralelamente, la arquitectura asistencial incorporó principios higienistas relacionados con la funcionalidad de los espacios y la prevención de enfermedades, aunque los estudios se han centrado principalmente en hospitales y establecimientos provinciales.

En este contexto, el Asilo de Abarán constituye un caso representativo de las iniciativas desarrolladas en el ámbito local. Su construcción fue fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento, benefactores particulares, la comunidad religiosa y la sociedad abaranera. La documentación conservada permite reconstruir tanto el proceso de creación del edificio como su organización asistencial. Este trabajo analiza el Asilo desde una perspectiva histórica, arquitectónica y social, destacando su contribución a la modernización de la beneficencia y el papel de las iniciativas municipales en el desarrollo de modelos estables de asistencia social.

2. Fuentes y metodología

Este trabajo de investigación se basa en una metodología histórico-documental sustentada en el análisis crítico de fuentes primarias del Archivo Municipal de Abarán y de la propia institución —actas capitulares, expedientes, documentación de la Junta Local de Beneficencia, protocolos notariales, reglamentos y memorias técnicas—, complementadas con bibliografía especializada. Mediante el método histórico y una perspectiva interdisciplinar que integra historia social, arquitectura y patrimonio, se analiza el Asilo como resultado de la interacción entre administración pública, beneficencia privada y sociedad local, situando el caso de Abarán en el proceso de institucionalización de la asistencia social en la España del primer tercio del siglo XX.

2.1. De la beneficencia municipal al proyecto del Asilo (1914-1932)

La creación del Asilo de Abarán fue el resultado de un proceso de institucionalización de la beneficencia desarrollado durante las primeras décadas del siglo XX. Su establecimiento respondió a la creciente preocupación del Ayuntamiento y de diversos sectores de la sociedad local por disponer de un centro permanente para atender a ancianos, enfermos sin recursos, huérfanos y personas desamparadas.

Como en la extensa mayoría de municipios españoles (Fernández, 2007), la asistencia social se apoyaba inicialmente en medidas provisionales impul-

sadas por el Ayuntamiento, complementadas por la Iglesia y la beneficencia privada. La ausencia de un edificio adecuado obligaba a utilizar inmuebles con deficientes condiciones higiénicas, lo que favoreció el fortalecimiento de la Junta Local de Beneficencia como órgano encargado de planificar soluciones estables ante el aumento de las necesidades asistenciales.

Un antecedente directo fue el Refugio de Pobres de la calle Iglesia n.º 9, promovido por el alcalde D. José Yelo de Valentino. Concebido como alojamiento temporal, pronto evidenció las limitaciones de las instalaciones existentes. Las actas municipales de 15 de marzo de 1924 destacaban su mal estado, especialmente durante las lluvias, reforzando la necesidad de construir un edificio específico para funciones benéficas y sanitarias.

El proyecto tomó forma en 1925 gracias a la donación de un solar por Antonio Arias Mascaraque, aceptada por unanimidad por el Ayuntamiento. Paralelamente, se acordó vender el antiguo inmueble asistencial para financiar la futura construcción. Aunque esta decisión obligó a mantener provisionalmente la atención mediante la colaboración entre Ayuntamiento, Iglesia y beneficencia vecinal, permitió reorganizar el patrimonio municipal con vistas a un establecimiento de mayor capacidad.

En 1929 la adquisición de un nuevo solar dio el impulso definitivo al proyecto y consolidó la cooperación entre el Ayuntamiento y la Junta Local de Beneficencia. La financiación procedente de la venta de bienes municipales se destinó íntegramente a la construcción del Asilo, reflejando una estrategia orientada a crear una infraestructura asistencial permanente.

La iniciativa contó además con el respaldo de la prensa local y de numerosos vecinos y benefactores, que defendieron públicamente la culminación del proyecto. Esta movilización social resultó decisiva para superar las limitaciones económicas y consolidar un modelo de colaboración entre administración y sociedad.

La inauguración del Asilo en 1935 culminó más de dos décadas de iniciativas municipales, donaciones particulares y participación ciudadana. La nueva institución representó un ejemplo de la modernización de la beneficencia municipal en la España contemporánea, al integrar planificación administrativa, financiación organizada y cooperación entre Ayuntamiento, benefactores y comunidad religiosa.

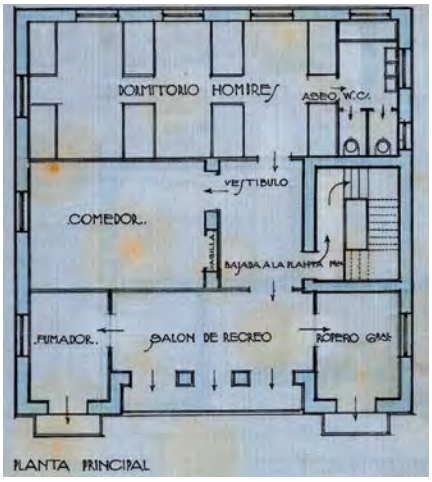
2.2. El Asilo como proyecto arquitectónico y sanitario

La construcción del Asilo de Abarán respondió a un planteamiento arquitectónico que superaba la simple edificación de un establecimiento benéfico. Desde su concepción y coincidiendo con las descripciones realizadas por Espuelas (2013) con respecto a edificaciones de dicho tipo en grandes núcleos urbanos, el proyecto incorporó los principios higienistas que orien-



taban la arquitectura asistencial española durante el primer tercio del siglo XX, integrando criterios de ventilación e iluminación natural, distribución racional de los espacios y separación funcional de las distintas dependencias incluyendo en la entrada de la primera planta un espacio destinado a *"fumadero"*. Estas soluciones pretendían garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y mejorar la atención a los residentes, en consonancia con las recomendaciones de la medicina social de la época.

La documentación técnica conservada refleja un elevado grado de planificación constructiva. El proyecto contemplaba cimentaciones sólidas, sistemas modernos de saneamiento y abastecimiento de agua, así como espacios específicos para enfermería, cocina, lavandería, almacenes y dependencias del personal. La inclusión de estos servicios demuestra que el edificio fue concebido como una institución permanente, capaz de responder de forma organizada a las necesidades asistenciales del municipio y no como una simple residencia para personas necesitadas.



Desde el punto de vista económico, la memoria de obras pone de manifiesto la importancia concedida a las infraestructuras sanitarias. Una parte significativa del presupuesto se destinó a la red de saneamiento, canalizaciones, alcantarillado, fosa séptica y pozo absorbente, elementos indispensables para garantizar unas condiciones higiénicas acordes con los criterios sanitarios vigentes. Si bien nunca se llegó a construir, el proyecto contempló la construcción de un pabellón específico para enfermos infecciosos, cuya ejecución representó una inversión considerable a la que debían añadirse los correspondientes honorarios de redacción del proyecto y dirección facultativa. En conjunto, la inversión prevista para ambas edificaciones alcanzó una cifra excepcional sufragada íntegramente y de forma desinteresada por el industrial y empresario D. Nicolás Gómez Tornero reflejando la voluntad de dotar al establecimiento de unas instalaciones modernas y duraderas para la acogida de los hijos e hijas de Abarán.

Uno de los aspectos más innovadores fue la organización interna del edificio. La distribución diferenciada de dormitorios, salas comunes, dependencias administrativas y áreas sanitarias permitía separar los distintos tipos de usuarios y mejorar la calidad asistencial. Esta sectorización respondía a los postulados higienistas que defendían la separación de espacios como medida preventiva frente a la propagación de enfermedades y como instrumento para facilitar el funcionamiento cotidiano del establecimiento.

Especial relevancia adquirió la previsión de un pabellón destinado al aislamiento de enfermos infecciosos. Su incorporación evidencia que el Asilo fue concebido no solo como un centro de acogida para ancianos o personas desvalidas, sino también como una infraestructura preparada para atender situaciones sanitarias derivadas de enfermedades transmisibles, todavía frecuentes en el medio rural español durante las primeras décadas del siglo XX como sucedería con el cólera y tuberculosis. La existencia de este espacio situaba al establecimiento en consonancia con las recomendaciones de salud pública vigentes en aquellos años y constituye uno de los rasgos más avanzados del proyecto arquitectónico.

La funcionalidad del conjunto se completaba con una cuidada disposición de los espacios auxiliares. Cocina, despensas, lavaderos, almacenes, zonas de servicio y dependencias destinadas al personal fueron organizados para facilitar el funcionamiento diario del centro, reduciendo desplazamientos innecesarios y favoreciendo una gestión eficiente. Esta planificación evidencia una concepción integral de la arquitectura asistencial en la que el diseño del edificio constituía un elemento esencial para el correcto desarrollo de la actividad benéfica.

Aunque el Asilo no alcanzó la complejidad funcional de los grandes hospitales provinciales, incorporó soluciones técnicas propias de la arquitectura sanitaria contemporánea adaptadas a la realidad económica y demo-



gráfica de un municipio de tamaño medio. La racionalidad del diseño, la especialización de los espacios y la preocupación por las condiciones higiénicas reflejan la influencia de los nuevos planteamientos sobre salud pública, que entendían la organización del espacio construido como un factor determinante para la prevención de enfermedades y la mejora de las condiciones de vida de los usuarios.

En consecuencia, el Asilo de Abarán constituye un destacado ejemplo de la incorporación de los principios higienistas a la arquitectura institucional promovida en pequeños municipios españoles durante el primer tercio del siglo XX. Su planificación demuestra que la modernización asistencial no dependió exclusivamente de las grandes ciudades, sino que también alcanzó ámbitos rurales mediante proyectos cuidadosamente diseñados y adaptados a las necesidades locales. Más allá de su valor arquitectónico y actualmente en estado ruinoso, el edificio representa la materialización de un nuevo modelo de beneficencia basado en la convergencia entre asistencia social, planificación institucional y salud pública.

2.3. Financiación, participación ciudadana y sostenibilidad institucional

Uno de los aspectos más destacados del Asilo de Abarán fue el modelo de financiación que hizo posible tanto su construcción como su posterior funcionamiento. Aunque se trataba de una institución de utilidad pública, la documentación demuestra que su desarrollo descansó sobre un sistema mixto en el que confluyeron la actuación del Ayuntamiento, las aportaciones económicas del Sr. Gómez Tornero, la implicación de la ciudadanía y la colaboración de la comunidad religiosa Carmelita. Esta combinación permitió afrontar una inversión de gran magnitud para un municipio de las

dimensiones de Abarán y constituye uno de los rasgos más singulares del establecimiento dentro de la beneficencia murciana del primer tercio del siglo xx.

Si bien el Ayuntamiento impulsó el proyecto desde el punto de vista administrativo y facilitó los instrumentos jurídicos necesarios para su ejecución, las limitaciones de la hacienda municipal impidieron asumir el coste de las obras. En este contexto adquirió un protagonismo decisivo la figura del empresario e industrial **Nicolás Gómez Tornero**, cuya aportación económica permitió sufragar íntegramente la construcción del edificio. Su participación se enmarca dentro de una trayectoria de compromiso con el desarrollo local, reflejada también en otras iniciativas de modernización del municipio, como la construcción de infraestructuras vinculadas a la producción hidroeléctrica a comienzos de los años veinte, implantación de la red de abastecimiento de agua potable (1924-1931), la reconstrucción de la torre de la Iglesia de San Pablo (1940-1941) o la edificación de la actual Ermita (1949-1953). La financiación del Asilo representa, por tanto, una de las expresiones más significativas de su mecenazgo social.

A esta contribución principal se sumaron diversas donaciones patrimoniales y económicas realizadas por particulares, recogidas en escrituras notariales y documentación fundacional permitiendo llenar de mobiliario y enseres las instalaciones. Estas aportaciones permitieron incrementar el patrimonio del establecimiento y asegurar la obtención de rentas destinadas a sufragar parte de los gastos ordinarios de funcionamiento. No se trató de actuaciones aisladas, sino de una estrategia orientada a garantizar la estabilidad económica de la institución a largo plazo mediante la combinación de patrimonio, recursos financieros y apoyo institucional.


Cuota voluntaria D. Hoonen Núm. 5

ASILO DE ABARÁN

D. Nicolás Gómez Tornero ha satisfecho la cantidad de 50 ptas. cts., por su cuota correspondiente al mes de la fecha.

Abarán de de 193

El Tesorero,

PAGADO 1935

Son 50 Ptas.

La participación ciudadana constituyó igualmente un elemento esencial para la consolidación del proyecto. La documentación conserva testimonios de campañas de suscripción popular, colectas, y otras fórmulas de co-

laboración que implicaron a amplios sectores de la población. Entre estas iniciativas destacaron la aportación periódica de pan por barrios, las cuotas mensuales de mantenimiento y diversas campañas solidarias destinadas a contribuir al sostenimiento cotidiano del establecimiento. Estas actuaciones ponen de manifiesto que el Asilo fue percibido por la comunidad como una obra colectiva cuya utilidad trascendía la mera asistencia benéfica para convertirse en un símbolo del compromiso social del municipio.

Desde una perspectiva comparada y tomando como referente el estudio de casos realizado por Sanz (2000) este modelo presenta rasgos diferenciadores respecto a otros establecimientos asistenciales españoles del mismo periodo. Mientras en numerosas localidades la continuidad de las instituciones benéficas dependía de subvenciones públicas insuficientes o de rentas procedentes de grandes patrimonios particulares, en Abarán confluyeron el mecenazgo de un benefactor principal, la colaboración permanente de las Hermanas Carmelitas y una intensa participación vecinal, configurando un sistema de financiación diversificado que reforzó la estabilidad del centro y favoreció su continuidad durante décadas.

La gestión de estos recursos correspondió al *Patronato*, órgano encargado de supervisar las obras, administrar el patrimonio, aceptar nuevas donaciones y planificar los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad de la institución. La documentación evidencia una organización administrativa rigurosa, basada en la rendición periódica de cuentas y en la conservación del patrimonio fundacional, circunstancias que ponen de manifiesto un elevado grado de profesionalización en la administración del establecimiento.

En conjunto, el modelo de financiación del Asilo refleja la transición desde una beneficencia sustentada exclusivamente en la caridad individual hacia fórmulas de corresponsabilidad entre instituciones públicas y sociedad civil. La movilización de recursos económicos, patrimoniales y humanos demuestra la existencia de una sólida cultura de solidaridad local, capaz de articular mecanismos de cooperación que hicieron posible la creación y mantenimiento de una infraestructura asistencial de carácter permanente. Esta capacidad de organización colectiva constituye uno de los principales valores históricos del caso de Abarán y explica, en gran medida, la continuidad del establecimiento hasta finales del siglo XX.

2.4. Organización asistencial y gestión institucional

La consolidación del Asilo de Abarán no dependió únicamente de la construcción de un edificio adecuado ni de la obtención de recursos económicos suficientes. Su continuidad estuvo vinculada a la implantación de un modelo organizativo estable, dotado de órganos de gobierno, normas de funcio-

namiento y procedimientos administrativos que garantizaran la adecuada prestación de la asistencia social. Desde su creación, el establecimiento fue concebido como una institución permanente, capaz de ofrecer atención continuada a los sectores más vulnerables mediante una gestión estructurada y coordinada.

El principal órgano de gobierno fue el Patronato, responsable de la administración del patrimonio, la aprobación de presupuestos, la supervisión de los servicios asistenciales y la aceptación de donaciones. Su composición integraba representantes municipales, benefactores y personas vinculadas a la institución, configurando un modelo de gestión colegiada que equilibraba el control administrativo con la participación de la sociedad civil.

La aprobación de un reglamento interno constituyó un elemento esencial para la institucionalización del Asilo. En él se definían los fines de la institución, las competencias de los órganos de gobierno, los requisitos de admisión, las obligaciones del personal y las normas de administración económica y disciplinaria. Este marco normativo sustituyó las respuestas asistenciales circunstanciales por un sistema estable de funcionamiento, reforzando la seguridad jurídica y administrativa del establecimiento.

Un papel decisivo correspondió a las Hermanas Terciarias Regulares de Nuestra Señora del Carmen, cuya incorporación aseguró la atención permanente de los residentes y la organización cotidiana de los servicios. Su labor comprendía el cuidado de enfermos y asilados, la administración doméstica, la preparación de alimentos, la atención espiritual y la supervisión de la convivencia. La experiencia de la congregación en instituciones benéficas contribuyó de forma decisiva a la estabilidad del Asilo.

La documentación conserva el convenio suscrito en enero de 1935 entre el Patronato y la congregación religiosa, que regulaba la prestación del servicio. El acuerdo establecía la presencia de al menos cuatro religiosas, fijaba las condiciones de su residencia y remuneración, y determinaba una capacidad inicial de dieciocho plazas para asilados y enfermos. También garantizaba la dedicación exclusiva del edificio a funciones asistenciales, reflejando el elevado grado de planificación con el que comenzó a funcionar la institución.

El Asilo desarrolló una asistencia integral. Además de proporcionar alojamiento permanente a ancianos y personas sin recursos, acogía enfermos y atendía situaciones temporales de necesidad, configurándose como un centro polivalente adaptado a la realidad social del municipio. Esta diversidad respondía a la escasez de recursos asistenciales existentes en el ámbito rural.

Desde el punto de vista administrativo, la gestión se caracterizó por un control riguroso de los recursos mediante inventarios, balances y rendiciones periódicas de cuentas, evidenciando una administración profesionalizada y orientada a preservar el patrimonio fundacional. La cooperación entre Ayuntamiento, Patronato y comunidad religiosa permitió distribuir las

responsabilidades de forma complementaria: la administración municipal aportaba respaldo institucional, el Patronato dirigía la gestión y las religiosas asumían la atención cotidiana.

En conjunto, la organización institucional del Asilo de Abarán constituye un ejemplo de la transformación de la beneficencia tradicional en un modelo asistencial más moderno, basado en órganos de gobierno definidos, reglamentos propios, procedimientos administrativos estables y personal especializado. La coordinación entre administración pública, beneficencia privada y comunidad religiosa permitió consolidar una institución capaz de ofrecer una respuesta continuada a las necesidades sociales del municipio.

3. Discusión

El estudio del Asilo de Abarán amplía el conocimiento sobre la evolución de la beneficencia en la España contemporánea y aporta una perspectiva complementaria a los trabajos centrados en grandes ciudades o instituciones provinciales. La documentación analizada demuestra que los pequeños municipios también participaron activamente en el proceso de modernización asistencial, desarrollando modelos organizativos adaptados a sus posibilidades económicas y a las necesidades específicas de su población.

Uno de los aspectos más relevantes del caso de Abarán es la convergencia entre administración municipal, iniciativa privada, comunidad religiosa y participación ciudadana. Frente a interpretaciones que atribuyen la evolución de la beneficencia exclusivamente a la acción del Estado o a la caridad religiosa, la experiencia abaranera pone de manifiesto la existencia de fórmulas de cooperación en las que cada uno de estos agentes asumió responsabilidades complementarias. El Ayuntamiento impulsó y reguló el proyecto; el mecenazgo privado aportó los recursos necesarios para su construcción; las Hermanas Terciarias Regulares de Nuestra Señora del Carmen garantizaron la continuidad de la atención diaria; y la población colaboró mediante suscripciones, donaciones y diversas iniciativas solidarias. Esta combinación permitió consolidar un modelo asistencial estable cuya continuidad difícilmente habría sido posible mediante una única fuente de financiación.

Desde el punto de vista arquitectónico, el Asilo constituye igualmente un ejemplo representativo de la difusión de los principios higienistas en el ámbito rural. La organización funcional del edificio, la diferenciación de espacios, la incorporación de servicios específicos y la previsión de un pabellón destinado al aislamiento de enfermos reflejan la influencia de las nuevas concepciones sanitarias desarrolladas durante las primeras décadas del siglo XX. Estos elementos ponen de manifiesto que la modernización de la arquitectura asistencial no fue exclusiva de las capitales provinciales, sino

que alcanzó también municipios de menor tamaño mediante soluciones adaptadas a sus recursos y necesidades.

La investigación evidencia, además, un avanzado proceso de institucionalización de la asistencia social. La creación de un Patronato, la aprobación de un reglamento interno y la implantación de procedimientos administrativos estables transformaron una respuesta asistencial de carácter ocasional en una organización permanente, dotada de mecanismos de gestión y control que garantizaron su funcionamiento durante varias décadas. Esta evolución refleja la progresiva profesionalización de la beneficencia española en el periodo de entreguerras y sitúa al Asilo de Abarán dentro de las dinámicas generales de renovación de las instituciones asistenciales.



Otro de los principales valores del estudio reside en la riqueza de las fuentes documentales conservadas. Actas municipales, memorias técnicas, protocolos notariales, reglamentos y documentación económica permiten reconstruir con detalle el proceso de creación y consolidación del establecimiento, ofreciendo una visión difícilmente alcanzable en otros municipios donde este tipo de documentación ha desaparecido o resulta fragmentaria. En consecuencia, el caso de Abarán constituye una aportación de especial interés para la historia social, la historia de la arquitectura asistencial y el estudio de las políticas locales de protección social.

No obstante, el trabajo presenta algunas limitaciones derivadas de su propio objeto de estudio. El análisis se centra en el proceso de creación y consolidación del Asilo entre 1914 y 1935, por lo que quedan abiertas futuras líneas de investigación relacionadas con su evolución durante la Guerra

Civil, el franquismo y la segunda mitad del siglo XX. Asimismo, resultaría de interés profundizar en el estudio prosopográfico de sus benefactores, trabajadores y residentes, así como establecer comparaciones con otras instituciones benéficas de pueblos de menos de cuatro mil habitantes, con el fin de valorar el grado de singularidad del modelo desarrollado en Abarán.

En conjunto, el Asilo de Abarán trasciende el ámbito de la historia local para convertirse en un caso representativo de las transformaciones experimentadas por la beneficencia española durante el primer tercio del siglo XX. Su estudio demuestra que la modernización de la asistencia social fue también el resultado de iniciativas surgidas desde el ámbito municipal, donde la cooperación entre instituciones públicas, benefactores y ciudadanía permitió construir modelos de protección social adaptados a las necesidades de cada comunidad.

4. Conclusiones

La investigación realizada permite afirmar que el Asilo de Abarán constituye un ejemplo representativo del proceso de modernización de la beneficencia local en España durante el primer tercio del siglo XX. Su creación fue consecuencia de una evolución progresiva que transformó las prácticas asistenciales tradicionales en un modelo estable e institucionalizado, capaz de integrar funciones sociales, sanitarias y administrativas bajo una misma organización.

El éxito del proyecto descansó en la cooperación entre diversos agentes sociales. El Ayuntamiento impulsó la iniciativa y proporcionó el respaldo institucional necesario; el mecenazgo de Nicolás Gómez Tornero hizo posible la construcción del establecimiento; la ciudadanía participó activamente mediante donaciones y suscripciones populares; y las Hermanas Terciarias Regulares de Nuestra Señora del Carmen garantizaron la continuidad de la asistencia cotidiana. Esta colaboración permitió consolidar un modelo de gestión compartida que aseguró la estabilidad de la institución durante varias décadas y constituye uno de los rasgos más relevantes del caso estudiado.

Desde el punto de vista arquitectónico, el edificio incorporó soluciones funcionales inspiradas en los principios higienistas vigentes, adaptando los avances de la arquitectura sanitaria a las posibilidades económicas de un municipio de tamaño medio. La distribución racional de los espacios, la especialización de las dependencias y la incorporación de infraestructuras destinadas a mejorar las condiciones de higiene y prevención sanitaria evidencian una concepción moderna de la asistencia social.

La investigación pone igualmente de manifiesto el extraordinario va-

lor de las fuentes documentales locales para el estudio de la historia de la beneficencia. La conservación de expedientes administrativos, memorias técnicas, protocolos notariales y documentación económica ha permitido reconstruir con precisión el proceso de creación del Asilo y comprender las dinámicas políticas, sociales y económicas que hicieron posible su consolidación. En este sentido, el caso de Abarán demuestra el potencial de los archivos municipales para ampliar el conocimiento sobre las instituciones asistenciales españolas.

Como principal aportación, este trabajo propone interpretar el Asilo no solo como un edificio destinado a la acogida de personas vulnerables, sino como la expresión material de un modelo de solidaridad colectiva en el que confluyeron iniciativa pública, mecenazgo privado, participación ciudadana y acción religiosa. Esta perspectiva permite integrar el análisis histórico, arquitectónico y social en una visión conjunta del fenómeno asistencial, superando aproximaciones exclusivamente descriptivas.

Finalmente, el estudio abre nuevas líneas de investigación relacionadas con la evolución posterior del establecimiento, su papel durante la Guerra Civil y el franquismo, la trayectoria de las comunidades religiosas encargadas de su gestión y el análisis comparado con otras instituciones benéficas de la Región de Murcia y del sureste español. Estos trabajos permitirán profundizar en el conocimiento de los sistemas locales de protección social y valorar con mayor precisión la contribución de iniciativas como la del Asilo de Abarán al proceso de modernización de la asistencia social en España.

Referencias bibliográficas

Bahamonde, Á. (1999). *Historia de España. Siglo* XX *(1875-1939)*. Cátedra.

Espuelas, S. (2013). *La evolución del gasto social público en España, 1850-2005*. Estudios de Historia Económica, Banco de España.

Fernández, A. (2007). *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*. Consejo General del Trabajo Social.

Sanz, V. (2000). *Beneficencia y asistencia social en la España contemporánea*. Tirant lo Blanch.

Organiza:



Ayuntamiento de Ojós



Fray Pasqual Salmerón

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS · CIEZA



CASAMEDITERRÁNEO





Costa Cálida
REGIÓN
DE MURCIA

Región  de Murcia